MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA | COSEVI

CSV-DE-UPI-INF-EVA-POI-0001-2026

Informe de Evaluación Anual

POI 2025

AREA 2: Movilidad y Seguridad Vial

Índice

Índice 2

Introducción 6

Actividad 331-03-02-01 Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT). 9

META: 1.27.1 Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera. (Administración). (Código 003502 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan). 16

META 1.28.1 Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 60 sitios en el Gran Área Metropolitana 2024. (Código 003351 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan). 27

META 1.29.1: Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana. (Administración). (Código 003360 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan). 36

Evidencia fotográfica –Etapa de Ejecución meta 1.29.1 46

META 1.30.1 Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), por demanda. (Código 003359 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan). 49

Meta 1.31.1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados. 58

Meta 1.32.1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril. 63

Conclusiones: 70

Recomendaciones para la DGIT. 72

Anexos DGIT 74

Matriz de Avance Físico DGIT 75

Matriz De Avance Financiero DGIT 76

Matriz De Avance Cronológico DGIT 77

Actividad 331-03-02-02 Dirección General de la Policía de Tránsito (DGPT). 79

Meta 1.33.1- "Ejecutar 1.167 controles policiales en factores de riesgo de seguridad vial, con el objetivo de mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por

accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como; exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclistas, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considerando para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo prioridad los que poseen mayor grado de riesgo". 82
Meta 1.34.1- "Contribuir a fortalecer la seguridad vial y movilidad activa a través de la mejora de herramientas de trabajo que utiliza la Policía de Tránsito para aumentar la calidad del servicio que se brinda en carretera para la detección de conductores de vehículos por consumo de alcohol, además, mejora la calidad y el tiempo para disponer de información estadística que coadyuva a la toma de decisiones para prevenir la incidencia de accidentes de tránsito con presencia de muertes en sitio y lesiones graves, en el sistema vial nacional.". 96
Cumplimiento de las metas de la DGPT, año 2025. 99

Conclusiones DGPT 101

Anexos DGPT 102
Matriz Avance Físico Meta 1.33.1 por 1.202 controles policiales. 103
Matriz Avance Financiero Meta 1.33.1 103
Matriz Avance Cronológico Meta 1.33.1 103
Matriz Avance Físico Meta 1.34.1 104
Matriz Avance Financiero Meta 1.34.1 104
Matriz Avance Cronológico Meta 1.34.1 104
Fotografías equipo de transporte tipo pick up y motocicletas. 105
Fotografías de etilómetros y solución tecnológica para recolección datos de pruebas de alcohol por aire espirado. 105

Actividad 331-03-02-03: Educación Vial y Acreditación De Conductores 108
Meta 1.35.1 – Atención del 100% de usuarios capacitados en educación vial, para ser mejores conductores y peatones en cantones de mayor accidentabilidad. 118
Meta 1.36.1 – Homologación de al menos un 80% de licencias de manejo extranjeras solicitadas por las personas usuarias, que cumplan con la normativa vigente, los requisitos establecidos y la capacidad de la Dirección General de Educación Vial. 128
Meta 1.37.1 – Atención igual o mayor a un 75% de pruebas teóricas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial. 135
Meta 1.38.1 – Atención de al menos un 60% de pruebas prácticas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial. 143

Conclusiones DGEV 153

Recomendaciones DGEV 155

Anexos DGEV 157
Matriz Avance Físico DGEV 158
Avance Financiero DGEV 159
Matriz Avance Cronológico DGEV 160
Ejecución Presupuestaria DGEV 161
Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos del COSEVI.. 163
Meta 1.39.1- Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas ". 190
Meta 1.40.1-Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales. 213
Meta 1.41.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de dos acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos. 223
Meta 1.42.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura. 251
Meta 1.43.1-Gestión Interinstitucional en al menos un 80% de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima. 268
Meta 1.44.1-Desarrollo de un 100% de las acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078. 274
Meta 1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de seis acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2025. 281
Meta 1.46.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Segura Vial, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial. 302
Meta 1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable. 310
Meta 1.48.1- Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejecutivo Nº40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV). 318
Meta 1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad. 327
Meta 1.50.1-Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense. 334

Meta 1.51.1–Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales. 341
Meta 1.52.1– Conclusión de los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles. 350

Conclusiones. 367

Recomendaciones. 379

Anexos DP 380
Matriz Avance Físico DP 381
Matriz Avance Financiero DP 384

Consideraciones Generales de la Evaluación de Seguimiento 389

Introducción

La evaluación es un proceso de la gestión institucional, cuyo fin es retroalimentar a los tomadores de decisiones sobre el desempeño en este caso específico del Área 02- Administración Vial del Subprograma 331-03- Consejo de Seguridad Vial. Con base en ese principio fundamental se somete a conocimiento y valoración el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional del año 2025.

Es importante señalar el marco jurídico que ampara el proceso de evaluación, al cual deben estar sometidas las instituciones públicas; a saber la Constitución Política de la República, mediante la reforma al artículo 11; donde se introduce un párrafo segundo que indica " La Administración Pública en un sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubre todas las instituciones públicas". Asimismo, lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Nº 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, publicada en La Gaceta Nº 198, del martes 16 de octubre del 2001, se retoma con mayor profundidad y rigurosidad el rendimiento de cuentas por parte de las instituciones públicas, como una forma transparente de dar a conocer cómo manejó la institución sus recursos y qué logró con su aplicación (efectos e impactos de la función pública), considerando para ello los principios de eficiencia, eficacia, economía y calidad, así como, los indicadores que se hubieran definido para medir los resultados de la misma.

La rendición de cuentas desde la perspectiva de esa ley y de acuerdo con las funciones asignadas al Ministerio de Planificación y Política Económica presenta dos vertientes:

- **¿El que pide cuentas?;** que es el ciudadano con sus derechos de petición de pronta respuesta a sus necesidades y de acceso a las instituciones públicas (control social o ciudadano de los recursos públicos).

- **¿El que rinde cuentas?;** que es la Administración Pública que debe informar qué logró con los recursos que se le asignaron.

Aunado a lo anterior, dentro de la Ley General de Control Interno N° 8292, se establecen las disposiciones de la evaluación del sistema de control interno y se sienta las responsabilidades por su incumplimiento.

En el caso del Consejo de Seguridad Vial su acción sustantiva está enfocada a garantizar la protección del usuario del sistema de vial, tanto en su rol de conductor, peatón o pasajero. Estas acciones sustantivas se traducen en la implementación de actividades policiales en rutas de alto riesgo de ocurrencia de accidentes de tránsito, con énfasis en factores de riesgo que potencian los accidentes de tránsito, como es la conducción con alcohol y a velocidades que sobrepasan lo establecido por ley, procesos de acreditación de conductores, educación vial, promoción de hábitos y comportamiento seguros en el sistema de tránsito, con la ayuda de campañas, acciones educativas en seguridad vial, procesos de investigación sobre tramos determinados como de alto riesgo en la ocurrencia de accidentes de tránsito,

incorporación de la sociedad civil en procesos de gestión local en seguridad vial, a través del Programa de Asistencia Municipal, Centros Educativos Seguros y Empresas Seguras, así como, demarcación vial horizontal y vertical, investigaciones en seguridad vial, entre otros.

Por medio de los recursos económicos provenientes de las multas por infracciones a la Ley de Tránsito; la recaudación realizada por el Instituto Nacional de Seguros por concepto de derechos de circulación, de los montos recaudados por cursos teóricos y prácticos, y otros, las Direcciones Generales de Ingeniería de Tránsito, Policía de Tránsito y Educación Vial, ejecutan una serie de acciones que tienen su impacto directo en los componentes del sistema de tránsito; a saber la Vía y su Entorno, el Vehículo y los Usuarios (peatón, conductor, pasajeros). Asimismo, la Dirección de Proyectos del COSEVI promociona acciones tendientes a producir cambios positivos en los diferentes componentes de la seguridad vial, que conforman el sistema de vial y que coadyuvan a la toma de decisiones de los niveles superiores.

Con la presentación de este informe de resultados correspondiente al Plan Operativo año 2025, área 2 : Movilidad y Seguridad Vial, se pretende cumplir con una de las labores fundamentales de toda institución, la cual se resume en el rendimiento de cuentas, en un balance entre los programado y lo alcanzado, cumplimiento de metas específicas y objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional del Año 2025.

Dirección General de Ingeniería de Tránsito



Actividad 331-03-02-01 Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT).

Los proyectos ejecutados por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, de conformidad con lo establecido en la "Ley de Administración Vial" (Ley 6324) y "Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres" (Ley 7331 y sus reformas), se ubican en el Área 331-03-02-Administración Vial y Actividad 331-03-02.01-Dirección General de Ingeniería de Tránsito del Plan Operativo – Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial para el año 2025.

Esta Dirección es una de las dependencias de la División de Transportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y tiene como objetivo principal: Procurar que las vías públicas del país cuenten con los requerimientos técnicos adecuados y se adapten a las normativas vigentes en materia de seguridad vial e ingeniería de tránsito.

La programación y desarrollo de esta actividad proviene del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, como parte del Sector Infraestructura y Transporte, enmarcado con la intervención estratégica del Programa de Movilidad y Seguridad Vial.

En el actual Plan Nacional de Desarrollo, el Consejo de Seguridad Vial se enmarca en el área "Infraestructura y Transporte", cuyo objetivo es el "Disminuir las defunciones por accidente de tránsito implementando acciones de movilidad y seguridad vial."

Por su parte, se estableció como meta sectorial del período, la cual está relacionada directamente con la razón institucional del Consejo de Seguridad Vial la siguiente:

INSTRUMENTO	NOMBRE	OBJETIVO DEL SECTOR	META	INDICADOR
Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP)	Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP), Sector de Obras Públicas y Transportes	Disminuir las defunciones por accidentes de tránsito implementando acciones de movilidad y seguridad vial	2023: 777 2024: 751 2025: 727 2026: 702	Cantidad de muertes por accidentes de tránsito en el país

Para la consecución de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Transportes, la Dirección General de Ingeniería de Tránsito consideró las siguientes acciones, que buscan el desarrollo de actuaciones dirigidas a la creación de nuevos acondicionamientos para la infraestructura, con el objeto de poner a disposición de los usuarios, una red vial cada vez más segura, considerando en todo momento la diferenciación de usuarios, dicho de otra manera: carreteras con rostro humano. Para ello, se realizaron evaluaciones de la infraestructura y el mejoramiento de la planificación, el diseño, la construcción y el funcionamiento de las carreteras teniendo en cuenta la seguridad vial.

El objetivo general del Área 331-03-02-Administración Vial y Actividad 331-03-02.01-Dirección General de Ingeniería de Tránsito es:

"Articular, integrar y unificar las acciones de seguridad vial en el país, con el propósito de garantizar la calidad en la prestación de los servicios a la población."

Para la realización de las acciones del Área 331-03-02-Administración Vial y Actividad 331-03-02.01-Dirección General de Ingeniería de Tránsito, se establecieron 6 metas a cargo de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y se determinaron los siguientes objetivos:

- ✓ 1.27-Mejorar la seguridad vial en las carreteras existentes de nuestro país a través de la demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos en el 2024. 1.27.1 Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera. (Administración).

- ✓ 1.28-Colocación de dispositivos de canalización vial en zonas que son propensas al irrespeto del señalamiento vial, mediante la demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial. Se plantea como meta particular 1.28.1-Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 60 sitios en el Gran Área Metropolitana 2024.

- ✓ 1.29-Mejorar la seguridad vial en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana; mediante el señalamiento horizontal (con pintura termoplástica) y vertical. Se plantea como meta particular la 1.29.1- Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana. (Administración).

- ✓ 1.30-Mejorar la demarcación vial de los lugares identificados por los estudios de tránsito, mediante la realización del señalamiento horizontal y vertical y colocación de semáforos en la vía pública, conforme a la normativa vigente, contribuyendo al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios que transitan por las vías de nuestro país. Se plantea como meta particular 1.30.1-Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), por demanda.

- ✓ 1.31-Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos instalados. Se plantea como meta particular la 1.31.1-Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados.

- ✓ 1.32-Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril. Se plantea como meta particular la 1.32.1-Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.

La meta tiene su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2025 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la Asamblea Legislativa de la

República de Costa Rica, mediante Ley 10620, Alcance Digital N° 197 a La Gaceta N° 230 del 6 de diciembre de 2024.

En el cuadro siguiente se observan los recursos asignados, y la ejecución presupuestaria del Área 331-03-02-Administración Vial y Actividad 331-03-02.01-Dirección General de Ingeniería. (incluyendo salarios).

Cuadro No. 1
Resumen de ejecución presupuestaria (incluye salarios)
Área 331-03-02-Administración Vial y Actividad 331-03-02.01-Dirección General de Ingeniería de Tránsito del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

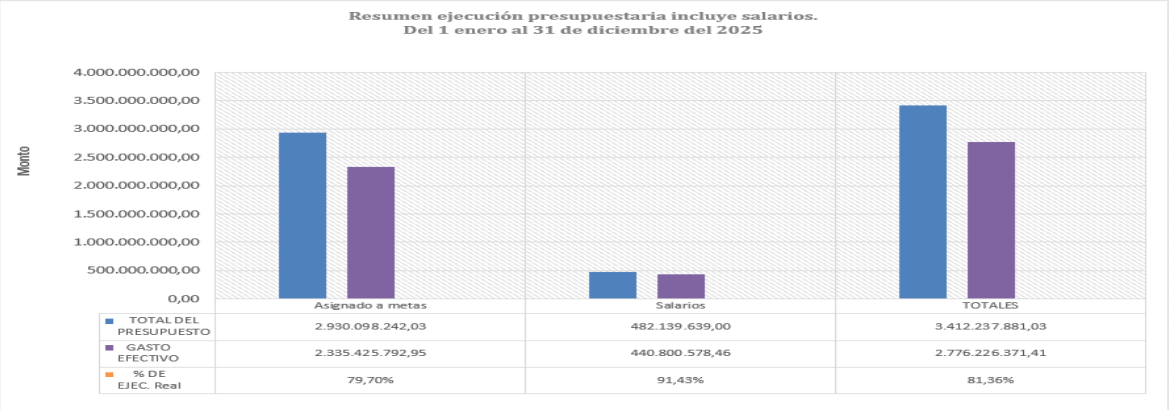
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	TRASLADOS DE FONDOS	TOTAL DEL PRESUPUESTO	GASTO EFECTIVO	DISPONIBLE	% DE EJEC.
Asignado a metas	2.965.598.378,00	-6.004.500,00	-29.495.635,97	2.930.098.242,03	2.335.425.792,95	594.672.449,08	79,70%
Salarios	480.038.187,00	-4.798.548,00	6.900.000,00	482.139.639,00	440.800.578,46	41.339.060,54	91,43%
TOTALES	3.445.636.565	-10.803.048,00	-22.595.635,97	3.412.237.881,03	2.776.226.371,41	636.011.509,62	81,36%

Fuente: Elaboración propia.
Metas y salarios: Datos recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto de Consejo de Seguridad Vial, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Para la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, el presupuesto inicial asignado al corte del IV trimestre del año 2025, incluyendo salarios es de ¢3.445.636.565,00; de los cuales le fueron disminuidos ¢-22.595.635,97 por traslado de fondos y ¢10.803.048.00 por modificaciones, para un total presupuestado de ¢3.412.237.881.03, se dispusieron ¢482.139.639,46 para atender los cargos relacionados con salarios y ¢2.335.425.792,95 para la ejecución de las acciones sustantivas.

El siguiente gráfico muestra una comparación entre metas y salarios y gasto efectivo en relación al total de presupuesto.

Gráfico No. 1
Resumen de ejecución presupuestaria (incluye salarios)
Área 331-03-02-Administración Vial y Actividad 331-03-02.01-Dirección General de Ingeniería de Tránsito, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.



Fuente: Elaboración propia.
Metas y salarios: Datos recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto de Consejo de Seguridad Vial, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplican en este informe son los siguientes:

- ✓ **Índice de Avance Físico:** Expresa la porción relativa de la obra realizada a la hora de efectuar la evaluación, midiendo el avance físico ejecutado con relación a la obra programada, la fórmula es:

$$\text{Índice de Avance Físico} = \frac{\text{Obra ejecutada}}{\text{Obra programada}} \times 100$$

- ✓ **Índice de Avance Efectivo:** Mide el grado de avance real de cada meta en el momento del control. Cuando el índice es menor a 1, significa que hay un retraso en la actividad u obra. Cuando es igual a 1, las actividades están al día con lo programado y si es mayor a 1, hay un adelanto en la misma. La fórmula es:

$$\text{Índice de Avance Efectivo} = \frac{\text{Avance físico}}{\text{Porcentaje de tiempo transcurrido desde el inicio de la actividad}}$$

- ✓ **Índice de Cumplimiento de Costos:** Muestra la porción relativa del avance en la ejecución de los costos reales de la obra. Porcentaje que mide el presupuesto ejecutado en el momento del control, como proporción del presupuesto programado. La fórmula es:

$$\text{Índice de Cumplimiento de Costos} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Programado}}$$

Dentro de este índice, se realiza un segundo análisis a nivel micro, para establecer la contribución de cada partida presupuestaria en el logro de la meta (en correspondencia a las recomendaciones del informe de la Auditoría Interna AI-AF-D-13-31, para implementar una base de medición y evaluación a los proyectos donde exista una relación entre los insumos, productos o servicios adquiridos en el proyecto y que estos sean para el cumplimiento de sus objetivos y metas, para ello se debe hacer un análisis para dar un peso específico a cada partida presupuestada); para lo cual se requiere la información del "peso" o ponderación de cada partida presentada por la unidad ejecutora en la respectiva formulación de la meta. Debe aplicarse la siguiente fórmula:

Contribución de cada partida presupuestaria:

$$\frac{\text{Peso asignado a la partida presupuestaria (asignado por el ejecutor)} \times \text{Porcentaje de ejecución financiera por partida}}{100}$$

- ✓ **Índice Efectivo de Costos:** Muestra en cada momento de control, el grado de aplicación de los recursos en función a la cantidad de las metas realizadas, por lo tanto, cuando el resultado es mayor a 1 se evidencia un desbordamiento del presupuesto de acuerdo con el avance ejecutado a la fecha. Cuando el resultado es menor a 1, hay una economía en el uso de los recursos y una ejecución adecuada y si el resultado es igual a 1, se encuentra en equilibrio el presupuesto, con la obra realizada y en el tiempo transcurrido. La fórmula es:

  $$\text{Índice Efectivo de Costos} = \frac{\text{Índice de cumplimiento de costos}}{\text{Índice de avance físico}}$$

METAS DEL PROYECTO:

Para el Presupuesto Ordinario del año 2025 se programaron 6 metas, las cuales son desarrolladas y ejecutadas por la Dirección de Ingeniería de Tránsito con recursos del Consejo de Seguridad Vial:

1.27.1 Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera. (Administración).

1.28.1 Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 15 sitios en el Gran Área Metropolitana 2024. (La meta fue ajustada con base en la reformulación del perfil del proyecto pasando en el año 2025 de 30 a 15 sitios y oficio de aprobación CSV-DE-UPI-0403-2025 del 4 de setiembre 2025)

1.29.1 Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana. (Administración).

1.30.1 Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago). (Contratación, por demanda)

1.31.1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados.

1.32.1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.

En el siguiente cuadro se observa el detalle de las 6 metas programadas y la ejecución presupuestaria (sin salarios), al 31 de diciembre del 2025. Se registró un presupuesto inicial por un monto de ¢2.965.598.378,00, presentó modificaciones y traslados, para un total asignado de ¢2.930.098.242,03. Presentó un gasto efectivo para el año 2025 de ¢2.335.425.792,95, correspondiente a un 79,70% del total asignado del presupuesto.

Cuadro No. 2
Metas programadas y costos
Área 331-03-02-Administración Vial y Actividad 331-03-02.01-Dirección General de Ingeniería de Tránsito del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025. (No incluye salarios).

METAS	PPRESUPUESTO INICIAL	MODIF.	TRAS.	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	SALDO	Ejecución real tomando gasto efectivo
Meta 1.27.1 -Demarc. 250 km.	805.056.975,00	-4.962.900,00	-17.503.742,00	782.590.333,00	476.492.891,49	306.097.441,51	60,89%
Meta 1.28.1 -Demarc. 15 sitios	230.515.000,00	-629.200,00	0,00	229.885.800,00	38.543.808,52	191.341.991,48	16,77%
Meta 1.29.1 -Señal. 40 pasos peatonales.	134.570.403,00	-412.400,00	-11.991.893,97	122.166.109,03	44.590.944,00	77.575.165,03	36,50%
Meta 1.30.1 -Demarc. HyV y Coloc Semáforos	845.456.000,00	0,00	0,00	845.456.000,00	836.272.080,44	9.183.919,56	98,91%
Meta 1.31.1 -Mant. Fotovoltaicos.	250.000.000,00	0,00	0,00	250.000.000,00	243.687.974,23	6.312.025,77	97,48%
Meta 1.32.1 -Mant. Cruces ferrocarril.	700.000.000,00	0,00	0,00	700.000.000,00	695.838.094,27	4.161.905,73	99,41%
TOTALES	2.965.598.378,00	-6.004.500,00	-29.495.635,97	2.930.098.242,03	2.335.425.792,95	594.672.449,08	**79,70%**

Fuente: Elaboración propia.
Montos recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto de Consejo de Seguridad Vial, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025. Monto en colones.
La meta 1.28 fue ajustada con base en la reformulación del perfil del proyecto pasando en el año 2025 de 30 a 15 sitios y oficio de aprobación CSV-DE-UPI-0403-2025 del 4 de setiembre 2025.

A continuación, se muestra el avance físico de las metas programadas para la Dirección de Ingeniería de Tránsito, al IV trimestre del año 2025.

Cuadro N°3
Resumen Avance Físico de Metas programadas en el año 2025
Área 331-03-02-Administración Vial y Actividad 331-03-02.01-Dirección General de Ingeniería de Tránsito, del del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

METAS	AVANCE FÍSICO
1.27.1 Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera. (Administración).	Se ejecutaron 250 km geográficos, de los 250km programados, representando un avance físico de un 100%. Sin embargo, se aclara que los últimos tres tramos fueron ejecutados parcialmente, fueron colocados captaluces y señalamiento vertical sin la demarcación horizontal, por falta en el ingreso de los insumos necesarios como la pintura. Los tramos intervenidos fueron: Ruta Nacional N° 2, límite provincial San José / Puntarenas (Río Convento) hasta Piñera Buenos Aires (Ruta Nacional N°246) y Ruta Nacional N°246 La Piñera Buenos Aires (Ruta Nacional N°2) hasta Buenos Aires, Puntarenas (Ruta Nacional N°610); Río Banano, Limón (R.241) – Hone Creek, Cahuita (Río Hone Creek; Hone Creek, Cahuita (Río Hone Creek) – Sixaola, Talamanca (Río Sixaola), RN 160. Paquera, Puntarenas (R.621) – Cóbano, Puntarenas (Iglesia) (ejecutado parcialmente), RN 2. Río Claro, Guaycará (R.14) – Paso Canoas (RN N°238). RN 2. Chacarita, Palmar (R.245) – Río Claro, Guaycará (R.14), RN 21. Lte Cant. Liberia/Carrillo (Río Tempisque) –Belén, Carrillo (R.155) y RN 1. Liberia, Guanacaste (R.21) – Potrerillos, Mayorga (Río Tempisquito).

METAS	AVANCE FÍSICO
1.28.1 Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 15 sitios en el Gran Área Metropolitana. *(La meta fue ajustada con base en la reformulación del perfil del proyecto pasando en el año 2025 de 30 a 15 sitios y oficio de aprobación CSV-DE-UPI-0403-2025 del 4 de setiembre 2025)*	Fueron ejecutados 5 sitios de los 15 programados en la reformulación del perfil del proyecto, representando un avance físico de un 33,33%. Como antecedente se señala que, en el primer semestre del año 2025, no existió avance físico, la unidad ejecutora presentó un atraso en la ejecución debido a la no adquisición de pintura de plástico en frío, por los valores desfavorables de los ensayos de laboratorio presentados en marzo, en el mes de abril fueron entregadas muestras para nuevos ensayos, cuyos resultados resultaron positivos. La no adquisición de este material y los separadores, obligó a la reducción de sitios a intervenir (de 30 se pasa a 15), lo que también implicó la reformulación del proyecto. Mediante oficio CSV-DE-UPI-0403-2025 del 04 de setiembre de 2025, la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional aceptó el perfil de proyecto 003351 reformulado.
1.29.1 Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana. (Administración).	Se ejecutaron 40 pasos peatonales de los 40 pasos programados, representando un avance físico del 100%. Lo programado se encuentra conforme al cronograma del perfil de proyecto. *El perfil de proyecto 003360, fue reformulado por parte de la Unidad Técnica, ya que, en la formulación presupuestaria para el año 2026, este proyecto presentó un recorte, generando disminución de sitios a intervenir en el año 2026 pasando de 40 pasos a 30 pasos.* *Mediante oficio CSV-DE-UPI-0404-2025 del 04 de setiembre de 2025, la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional acepta el perfil de proyecto 003360 reformulado, en respuesta a los oficios CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0771 y CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-769, producto de un ajuste presupuestario realizado en la formulación presupuestaria para el periodo 2026.*
1.30.1 Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), por demanda	Según recibidos conformes fueron ejecutados 31 estudios ejecutados en demarcación horizontal y vertical y colocación de semáforos. Contratación 2024LY-000004-0058700001 fue adjudicada a Publivias contrato 04320240011100157-00 notificado el 4 de octubre del año 2024 y a Titan representaciones contrato 04320240011100149-00 notificado el 3 de octubre del 2024. La modalidad de la contratación es por demanda, la cantidad de estudios a ejecutar por año está determinada a la demanda que presente la unidad ejecutora. *En la formulación presupuestaria para el año 2026, este proyecto 003359, presentó un recorte presupuestario, en vista de lo anterior se procedió a revisar la norma técnica de MIDEPLAN. Mediante oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0602, se realizaron los ajustes en el sistema de Mideplan, los cuales fueron aprobados el 30 julio 2025.*
1.31.1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados.	Al IV trimestre el Departamento de Semáforos de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, realizó mantenimiento preventivo en 478 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 94 eventos como parte del mantenimiento correctivo. * Contratación 2023LY-000007-0058700001, el 26 de setiembre del 2024 fue notificado el contrato 04320240011100139-00 a la empresa adjudicada CONSORCIO PURASOL. La prestación del servicio será de un año (1), pudiéndose prorrogar por un plazo de hasta tres (3) años más, si la Administración así lo considera, siempre que la prestación del servicio durante el período inmediato anterior se haya ejecutado en forma satisfactoria.
1.32.1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en	Al IV trimestre el Departamento de Semáforos de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, realizó mantenimiento preventivo acumulado en 699 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 963 eventos como parte del mantenimiento correctivo.

METAS	AVANCE FÍSICO
pasos a nivel con el ferrocarril.	* Contratación 2023PX-000046-0058700001 contrato 0432023001100150-00 adjudicada a la empresa FAPCOM C R SOCIEDAD ANONIMA. El contrato fue notificado el 08 setiembre del 2023. El contrato tendrá una vigencia de un (1) año con posibilidades de prórroga por plazos similares hasta un máximo de tres (3) periodos (plazo máximo del contrato 4 años). En cada periodo la administración determinará la conveniencia y necesidades específicas sobre el siguiente periodo de prórroga y comunicará sus intenciones al proveedor con una antelación de 30 días.

Fuente: Elaboración propia. Datos en referencia al avance físico, fueron tomados del Informe de evaluación MOPT-03-05-01 384-2025, MOPT-03-05-01-747-2025(CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2025-270), MOPT-03-05-01-1080-2025 y MOPT-03-05-01 039-2026 y enmienda CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2026-33 presentados por la DGIT, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

El detalle de cada meta programada para el año 2025 se presenta a continuación:

META: 1.27.1 Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera. (Administración). (Código 003502 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).

Con el proyecto se pretende mejorar la seguridad vial en las carreteras existentes de nuestro país a través de la demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera.

La seguridad vial cuenta con distintos componentes, los cuales deben incorporarse en los proyectos de ingeniería en transportes según corresponda o se requiera. Para el caso de las carreteras, la creciente accidentalidad y muertes, han generado que las distintas instituciones del Estado involucradas en el tema analicen de manera integral las variables que influyen en la ocurrencia de un accidente de tránsito como son el factor humano, el vehículo y el entorno.

Un elemento básico y fundamental en las carreteras es la señalización vial, la cual no solamente indica al conductor los límites físicos dentro de los cuales debe conducir, sino que informan sobre la regulación de la velocidad, avisan sobre la presencia de una zona escolar, los giros permitidos en una intersección, todo lo cual debe ser visible no solo en condiciones óptimas del clima, sino también en condiciones de lluvia o neblina.

La señalización vial es una medida de mitigación de accidentes de tránsito muy efectiva, puesto que los conductores serán guiados e informados sobre distintas situaciones sobre la carretera que le permitirán efectuar una conducción eficiente y segura, siempre y cuando se mantengan dentro de los límites de velocidad permitidos y dentro de las normas generales de conducción.

La finalidad del proyecto es proporcionar a los usuarios de las carreteras un tránsito seguro, mejorando la señalización con el fin de disminuir la tasa de accidentabilidad en los tramos y cantones escogidos

La meta tiene su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2025 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante Ley 10620, Alcance Digital N° 197 a La Gaceta N° 230 del 6 de diciembre de 2024.

Índices de control ejecución del BID-IIPES

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplican en esta meta, así como sus resultados son los siguientes:

- Índice de avance físico
- Avance efectivo
- Cumplimiento de costo
- Contribución por partida presupuestaria
- Índice efectivo de costos

Cuadro No. 4
Índices de control de ejecución. Meta 1.27.1

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1	60,89%	0,61

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025 y registros presupuestarios del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre del 2025.

Al 31 de diciembre del 2025 se logró la demarcación de 250 kilómetros de los 250 kilómetros programados, para un avance físico acumulado del 100%. Sin embargo, se aclara que los tramos RN 2. Chacarita, Palmar (R.245) – Río Claro, Guaycará (R.14), RN 21. Lte Cant. Liberia/Carrillo (Río Tempisque) –Belén, Carrillo (R.155) y RN 1. Liberia, Guanacaste (R.21) – Potrerillos, Mayorga (Río Tempisquito), fueron ejecutados parcialmente, se colocaron captaluces y señalamiento vertical sin la demarcación horizontal, lo anterior se debió a que la pintura de tránsito no ingresó, debido a los plazos de entrega establecidos y la tardía gestión del proceso de adquisición. En el informe de cierre MOPT 03-05-01-052-2026, la unidad técnica aclara que, si bien el avance general del proyecto fue de 250 km, 100%, con los tres tramos ejecutados parcialmente se obtiene un 83.1% según lo detallado en dicho informe.

- ✓ **Índice de Avance Físico:**
  (250 Km intervenidos / 250km programados) x 100 = 100%

En el I trimestre del año 2025, se ejecutaron 31 km geográficos, de los 250km programados en el perfil de proyecto, representando un avance físico de un 12,40%, en el siguiente tramo:

- Ruta Nacional N° 2, límite provincial San José / Puntarenas (Río Convento) hasta Piñera Buenos Aires (Ruta Nacional N°246) y Ruta Nacional N°246 La

Piñera Buenos Aires (Ruta Nacional N°2) hasta Buenos Aires, Puntarenas (Ruta Nacional N°610)

Se realizaron trabajos en demarcación en 31 km línea de centro, 62 km de línea de borde, 220 figuras, 9 islas canalizadoras, colocación de 10500 captaluces y 150 señales verticales.

En el II trimestre del año 2025, se ejecutaron 81 km geográficos, de los 250km programados en el perfil de proyecto, representando un avance físico de un 32,4%, en los siguientes tramos:

- Ruta Nacional 36, Río Banano, Limón (R.241) – Hone Creek, Cahuita (Río Hone Creek) 41km

Se logró la demarcación de 41 kilómetros de línea de centro amarilla y 82 kilómetros de línea de borde blanca, 250 figuras (letreros y flechas) así como la instalación de 8610 captaluces y 255 señales verticales, quedando completamente finalizado este tramo.

- Ruta Nacional 36, Hone Creek, Cahuita (Río Hone Creek) – Sixaola, Talamanca (Río Sixaola) 40 km.

Se logró la demarcación de 41 kilómetros de línea de centro amarilla y 80 kilómetros de línea de borde blanca, 174 figuras (letreros y flechas) así como la instalación de 8600 captaluces.

Al I semestre, se tiene un avance físico total de 112 km ejecutados correspondiente a un 44,80%, en el informe
MOPT-03-05-01-747-2025 la Dirección de Ingeniería de Tránsito informó que efectuaron reprogramaciones, dejando el mes de junio sin proyecto y reorganizando los demás, debido a que no se contaba aún con el ingreso de materiales ni se tenía la cantidad de equipos de trabajo requeridos.

En el III trimestre se ejecutaron 60 km geográficos de los 250km programados en el perfil de proyecto, representando un avance físico de un 24%, en los siguientes tramos:

- Ruta Nacional 160. Paquera, Puntarenas (R.621) – Cóbano, Puntarenas (Iglesia) fue ejecutado parcialmente. De los 34 km del proyecto, solo se trabajó de manera total sobre 27 km, debido a las fuertes lluvias de los primeros días de trabajo, por lo que se definió intervenir ese total de kilómetros sin que quedaran trabajos pendientes; y ejecutando los restantes 7 km antes del mes de diciembre del presente año, según informe MOPT-03-05-01-1080-2025.

Se demarcaron 27 kilómetros de línea de centro amarilla, 54 kilómetros de línea de borde blanca, instalación de 8400 captaluces, 250 señales verticales y 107 figuras.

- Ruta Nacional 2. Río Claro, Guaycará (R.14) – Paso Canoas (RN N°238) (Frontera Sur). Se llevó a cabo la demarcación de 33 km.

Se demarcaron 33 km de línea de centro, 66 km de líneas de borde, 24 islas canalizadoras, 3331 captaluces en 7 km del proyecto, y demarcación de 140 figuras. Según informe MOPT-03-05-01-1080-2025 quedó pendiente la colocación de captaluces sobre 26 km que serán instalados en octubre. Las señales verticales se colocarán de la misma manera en el mes de octubre.

Al III trimestre, el avance físico total acumulado fue de 172 km ejecutados correspondiente a un 68,80%, en el informe MOPT-03-05-01-1080-2025 la Dirección de Ingeniería de Tránsito, se informa que efectuaron reprogramaciones.

En el IV trimestre se ejecutaron 71km geográficos de los 250km programados en el perfil de proyecto, representando un avance físico de un 28,40%, en los siguientes tramos:

- RN 2. Chacarita, Palmar (R.245) – Río Claro, Guaycará (R.14) 27km

Se colocaron captaluces y señales verticales sobre los 27 km del proyecto, correspondiente a 8700 captaluces y 175 señales verticales.

- RN 21. Lte Cant. Liberia/Carrillo (Río Tempisque) –Belén, Carrillo (R.155) 20 km
- RN 1. Liberia, Guanacaste (R.21) – Potrerillos, Mayorga (Río Tempisquito) 24km

Se colocaron 200 señales verticales y 8900 captaluces.

Para el proyecto que se ejecutó en setiembre (Ruta N° 2 Río Claro, Guaycará (R.14) – Paso Canoas (RN N°238) (Frontera Sur)), había quedado pendiente la colocación de captaluces sobre 26 km y las señales verticales, todo se colocó en el mes de octubre, por lo que quedó finalizado horizontal y verticalmente correspondiente a 7350 captaluces y 90 señales verticales.

Los trabajos pendientes de realizar en el proyecto de la Ruta N° 160 (ejecutado en agosto) fueron llevados a cabo en su totalidad, con trabajos equivalentes a 7 km de línea de centro amarilla, 14 km de líneas de borde y 50 señales verticales.

Al IV trimestre, el avance físico total acumulado fue de 250 km ejecutados correspondiente a un 100%, en el informe MOPT-03-05-01-039-2026 y enmienda CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2026-33, la Dirección de Ingeniería de Tránsito, informa que, al no ingresar la pintura de tránsito, debido a los plazos de entrega establecidos y la tardía gestión del proceso de adquisición, los últimos tres proyectos fueron ejecutados parcialmente, solo se colocaron captaluces y señales verticales.

En el siguiente cuadro, se detalla los tramos ejecutados y los pendientes a ejecutar:

Cuadro No. 5
Resumen tramos programados para el año 2025 y avance físico.

AVANCE FÍSICO (250 km)

TRIM	MES	PROGRAMA INICIAL	KM EJEC	ESTADO
I	FEBRERO	RN 2 y 146. Lte Prov. San José/ Puntarenas (Río Convento) – Buenos Aires, Puntarenas (R.246) / Piñera, Buenos Aires (R.2) – Buenos Aires, Puntarenas (R.610) 31 KM	31	Ejecutado en el mes de febrero
	MARZO	RN 36. Río Banano, Limón (R.241) – Hone Creek, Cahuita (Río Hone Creek) 41 KM	41	Ejecutado en el mes de abril.
II	ABRIL	RN 36. Hone Creek, Cahuita (Río Hone Creek) – Sixaola, Talamanca (Río Sixaola) 40 KM	40	Ejecutado en el mes de mayo.
	JUNIO	RN 1. Liberia, Guanacaste (R.21) – Potrerillos, Mayorga (Río Tempisquito) 24 KM	24	Ejecutado parcialmente en el mes de diciembre
III	JULIO	RN 160. Paquera, Puntarenas (R.621) – Cóbano, Puntarenas (Iglesia) 34 KM	34	Ejecutado en los meses de agosto y noviembre
	AGOSTO	RN 21. Lte Cant. Liberia/Carrillo (Río Tempisque) –Belén, Carrillo (R.155) 20 KM	20	Ejecutado parcialmente en el mes de diciembre
IV	OCTUBRE	RN 2. Chacarita, Palmar (R.245) – Río Claro, Guaycará (R.14) 27 KM	27	Ejecutado parcialmente en el mes de octubre
	NOVIEMBRE	RN 2. Río Claro, Guaycará (R.14) – Paso Canoas (RN N°238)(Frontera Sur) 33 KM	33	Ejecutado en los meses de setiembre y octubre
	TOTAL	250 KM	250 KM *	100% avance

Fuente: Informe de Evaluación MOPT-03-05-01-039-2026 y enmienda CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2026-33 de la DGIT al 31 de diciembre del 2025.

- ✓ Índice de Avance Efectivo:

  (Avance físico / Porcentaje tiempo transcurrido)
  100% / 100%= 1

El avance efectivo de la meta corresponde a un 1, significa que las actividades se encontraron al día con lo programado, es imperativo considerar que las actividades sufrieron reprogramaciones para cumplir con la ejecución programada, además, es importante indicar que la ejecución de lo programado en el cronograma aprobado en el perfil del proyecto entre los meses de enero a diciembre del año 2025 fue cumplida. Asimismo, se constata que, al primero, segundo y tercer trimestre, algunas compras de materiales estaban en trámite de contratación pública, por lo que el avance obedeció a que la unidad técnica contaba con remanentes de materiales de otros años, que le permitieron avanzar en el cumplimiento de las actividades propuestas.

De igual manera, algunas contrataciones sufrieron atrasos por recursos de objeción principalmente en la compra de pintura, misma que no ingresó, debido a los plazos de entrega establecidos y la tardía gestión del proceso de adquisición, generando que los últimos proyectos fueron ejecutados parcialmente, colocando solo captaluces y señales verticales.

- ✓ Índice de Cumplimiento de Costos

  (Presupuesto Ejecutado (*gasto efectivo*) / Presupuesto Programado)
  ¢476.492.891,49/ ¢782.590.333,00= 60,89%

Para el cumplimiento de esta meta, se tiene un presupuesto inicial de ¢805.056.975,00, se registró una disminución mediante un traslado de fondos por un monto de ¢17.503.742,00 y una disminución por modificación presupuestaria ¢4.962.900,00, para un total asignado de ¢782.590.333,00, del cual existe un gasto efectivo de ¢476.492.891,49 y un disponible de ¢306.097.441,51.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose por partida y subpartida del presupuesto inicial, total asignado y gasto efectivo.

Cuadro No. 6
Desglose del presupuesto asignado según partida y subpartida.
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

META 1.27.1			
PARTIDA-SUBPARTIDA	**PRESUPUESTO INICIAL**	**PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL IV TRIMESTRE**	**GASTO EFECTIVO AL IV TRIMESTRE**
1.05.02	62.645.000,00	62.645.000,00	42.674.800,00
1.08.99	68.420.000,00	79.682.258,00	79.063.400,22
TOTAL PARTIDA 1	**131.065.000,00**	**142.327.258,00**	**121.738.200,22**
2.01.01	97.500,00	97.500,00	73.546,00
2.01.04	213.777.270,00	208.814.370,00	3.880.278,28
2.03.01	68.692.500,00	68.692.500,00	40.130.203,02
2.03.02	3.890.750,00	3.890.750,00	3.890.391,12
2.03.05	29.747.350,00	29.747.350,00	28.626.011,56
2.99.03	11.421.605,00	11.421.605,00	0,00
2.99.06	58.625.000,00	58.625.000,00	45.499.834,20
TOTAL PARTIDA 2	**386.251.975,00**	**381.289.075,00**	**122.100.264,18**
5.01.02	62.700.000,00	62.700.000,00	62.700.000,00
5.01.05	49.930.000,00	21.164.000,00	0,00
5.01.99	175.110.000,00	175.110.000,00	169.954.427,09
TOTAL PARTIDA 5	**287.740.000,00**	**258.974.000,00**	**232.654.427,09**
TOTAL GENERAL	**805.056.975,00**	**782.590.333,00**	**476.492.891,49**

Fuente: Datos de subpartidas tomados del Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025. En el presupuesto y total asignado se contempla las disminuciones y aumentos por traslados de fondos efectuados de acuerdo al informe presupuestario del Departamento de Presupuesto CSV-DF-DP-024-2026 del 12 de enero del 2026. Además, el cuadro considera los movimientos de la publicación Alcance N° 139 a la Gaceta N° 204 del 30 de octubre del 2025, Decreto H-14 Legislativo 10.801. San José, 11 de noviembre 2025 y el decreto 45.245-H/ Decreto H-06 en el Alcance 135 a La Gaceta 196 del 20 de octubre de 2025.

Los movimientos presupuestarios registrados por subpartida, son los siguientes:

- 1.05.02 Viáticos dentro del país: Monto presupuestado ¢62.645.000,00 utilizados en la demarcación, señalamiento y colocación de captaluces. Se registró un gasto efectivo por ¢42.674.800,00

- 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos: Monto presupuestado de ¢68.420.000,00. Utilizados en la contratación 2022LA-000030-000058700001. Registró un gasto efectivo por ¢79.063.400,22.

  - CSV-DE-CPP-0015-2025, control de cambios para el pago de un "No Devengado" del año 2024, contratación 2024LD-000113-0058700001 "Mantenimiento preventivo y correctivo de reflectometros DELTA "contrato N°04320240011100144-02. Factura N°00100001010000000850 del 23/01/25 por un monto de $10.109,32.
  - CSV-DE-CPP-0050-2025, traslado de fondos de la meta 1.29 por un monto de ¢11.262.258,00.

- 2.01.01 Combustibles y Lubricantes: Monto presupuestado de ¢97.500,00 para las recargas de cilindros de gas LPG de 25 libras. Registró un gasto efectivo de ¢73.546,00

- 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes: Monto presupuestado de ¢213.777.270,00. Contratación 2025LY-000009-0058700001 compra de pintura, con un gasto efectivo en la compra de cartuchos de tinta por un monto de ¢3.700.467,03,

($7.321,858) correspondiente a la contratación 2025LD-000027-005870000, contrato 04320250011000041-00 a la empresa Servicios Técnicos Especializados S T E Sociedad Anónima. Compra de Pintura spray en color blanco contratación 2025LD-000082-005870000, contrato 04320250008000067-00 a la empresa Corporación Comercial el Lagar Sociedad Anónima por un monto de ¢179.811,25.

- Decreto H-16, se incluyó la disminución de ¢4.950.000,00, ya que en el proceso licitatorio se presentaron ofertas muy por debajo de las cotizaciones. El 30 de setiembre 2025, el Departamento de presupuesto comunica mediante oficio CSV-DF-DP-195-2025 la publicación del Decreto Legislativo N.º 10756 en el Alcance N° 123 a La Gaceta N° 178 del 24 de setiembre del 2025. (El decreto indicado lo realizaron parcialmente, el monto de esta subpartida lo van a incorporar en el H-14)
- Propuesta de Decreto H-006 se incluyó la disminución de ¢12.900,00.

- 2.03.01 Materiales y productos metálicos. Monto presupuestado de ¢68.692.500,00 para la compra de Tubo estructural galvanizado. Contratación 2025LY-000007-0058700001, contrato 04320250011000093-00, a la empresa ORIENTAL FASHION W. & L. LIMITADA con un gasto efectivo de ¢40.130.203,02.

- 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos. Monto presupuestado de ¢3.890.750,00, para la compra de Sacos de concreto premezclado. Contratación 2025LD-000083-0058700001, contrato 04320250011000097-00, a la Empresa Asociación Solidarista De Empleados De Sur Química S.A y Afines. Presentó un gasto efectivo de ¢3.890.391,12.

- 2.03.05 Materiales y productos de vidrio. Monto presupuestado de ¢29.747.350,00 para la compra de Sacos de 25 kg de esfera de vidrio Tipo II. Contratación por demanda 2025LE-000013-0058700001, contrato 04320250011000120-00 a la empresa Acrílicos Sociedad Anónima. Registró un gasto efectivo de ¢28.626.011,56.

-2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos. Monto presupuestado de ¢11.421.605,00 para la compra Papel retro reflectivo color blanco alta intensidad prismático. No registró gasto efectivo.

-2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Monto presupuestado de ¢58.625.000,00 para la compra Captaluces doble cara amarilla, roja, blanca. Contratación 2025LY-000005-0058700001, contrato 04320250011000106-00, empresa Corporación Vado Quesada Sociedad Anónima. Se registró gasto efectivo 45.499.834,20.

-5.01.02 Equipo de transporte. Monto presupuestado de ¢62.700.000,00 para la compra de 2 camiones. contratación 2025LE-000002-0058700001, contrato 04320250011000065-00. Registró un gasto efectivo por ¢62.700.000,00

-5.01.05 Equipo y programas de cómputo. Monto presupuestado de ¢49.930.000,00 para la compra de computadora de escritorio, computadora portátil con docking, impresoras láser a color, escáner, Sistema de alimentación

ininterrumpida (UPS). Contratación 2025LE-000015-0058700001, desierta. No registró gasto efectivo.

- CSV-DE-CPP-0055-2025, traslado de fondos por un monto de 28.766.000 para ATI
  - Computadora de escritorio ¢10.800.000,00
  - Computadora portátil con docking ¢15.460.000,00
  - Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) ¢2.506.000,00

-5.01.99 Maquinaria y equipo diverso. Monto presupuestado total de ¢175.110.000,00. Para la compra de 2 Máquinas demarcadoras de pintura, de combustible, presión, contratación 2025LE-000002-0058700001 contrato 04320250011000065-00, se registró un gasto efectivo de ¢152.790.000,00. La compra de 3 Reflectometros portátil para señalamiento vertical, contratación 2025LD-000110-0058700001, gasto efectivo de ¢17.164.427,09.

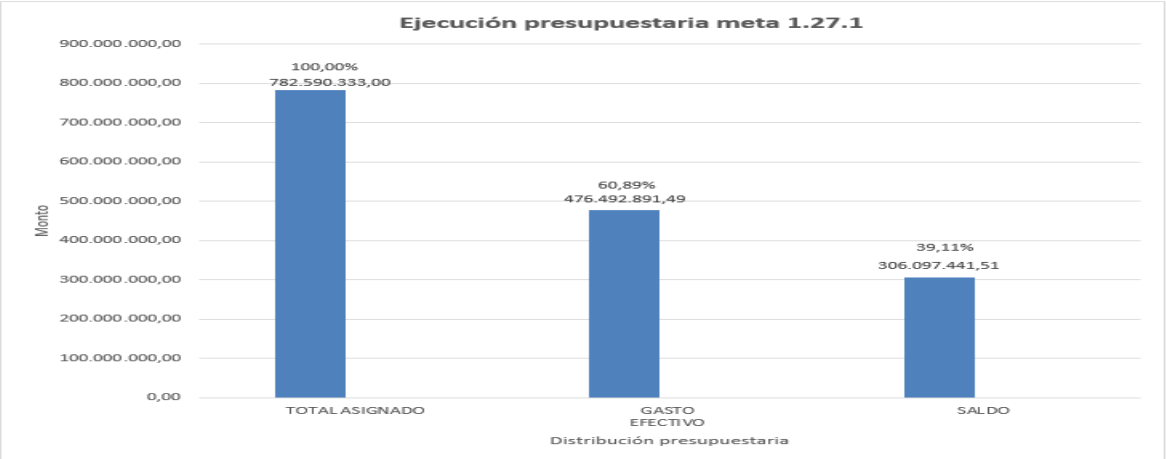
En el siguiente cuadro y gráfico se observa la ejecución presupuestaria general de la meta:

Cuadro No. 7
Ejecución presupuestaria individual Meta 1.27.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

METAS	INICIAL	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	SALDO
1.27.1-Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera.(Administración).	805.056.975,00	782.590.333,00	476.492.891,49	306.097.441,51
		100,00%	60,89%	39,11%

Fuente: Elaboración propia. Montos recopilados de la hoja de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto de Consejo de Seguridad Vial, al 31 de diciembre del 2025. Montos en colones.

Gráfico No. 2
Ejecución presupuestaria individual de la Meta 1.27.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.



Fuente: Elaboración propia. Datos recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto de Consejo de Seguridad Vial, al 31 de diciembre del 2025. Montos en colones.

- ✓ Índice Efectivo de Costos:
  (Índice cumplimiento costos / Índice de avance físico)
  60,89% / 100% = 0,61

El grado de aplicación de los recursos respecto a lo ejecutado en la meta, es de un 0,61, al ser menor a 1, se evidenció una economía en el uso de los recursos y una ejecución adecuada, la ejecución física fue adecuada producto de las reprogramaciones efectuadas en los tramos y el cumplimiento del cronograma aprobado en el perfil del proyecto.

Índice de Contribución de los recursos ejecutados en el logro de la meta:

Puede observarse en el siguiente cuadro que la partida 1 (servicios) y la partida 2 (materiales y suministros) y partida 5, registraron gasto efectivo, con una contribución del **64,99%,** para los trabajos de demarcación horizontal, vertical y colocación de captaluces y cuyo uso de recursos está relacionado con la compra de materiales necesarios para la confección de señales-demarcación, y colocación de captaluces.

Cuadro No. 8
Contribución de recursos ejecutados en el logro de la Meta 1.27.1 del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

CONTRIBUCIÓN DE RECURSOS EJECUTADOS EN EL LOGRO DE LA META 1.27.1-Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera.(Administración).						
Partida Presupuestaria:		Monto Asignado	Peso asignado Unidad Ejecutora(1)	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria(2)
1	Servicios	142.327.258,00	**40%**	121.738.200,22	85,53%	34,21%
2	Materiales y Suministros	381.289.075,00	**40%**	122.100.264,18	32,02%	12,81%
5	Bienes Duraderos	258.974.000,00	**20%**	232.654.427,09	89,84%	17,97%
Total:		**782.590.333,00**	**100%**	**476.492.891,49**	60,89%	**64,99%**

(1): Peso de la partida establecido por la Unidad Ejecutora, en el Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025.
(2): Peso asignado x Porcentaje de ejecución.
Fuente: Elaboración propia. Los montos fueron recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial, al 31 de diciembre del 2025.

Consideraciones adicionales.

En oficio CSV-DE-UPI-0087-2025 con fecha 12 de febrero de 2025, se deja sin efecto la aprobación técnica y la aplicación de la Herramienta de Valoración de Riesgo para el año 2025, respaldado en lo señalado en la *"Guía para la aplicación de la Herramienta de Valoración del Riesgo en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Dirección General de la Policía de Tránsito y Dirección General de Educación Vial"* el cual menciona que Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI), los proyectos de inversión públicas inscritos en el Banco de Proyectos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Economía (MIDEPLAN)

de la Dirección General de Ingeniería, no requieren SEVRI, debido a que para esos fines se utiliza la Matriz General de Riesgos (MGR), en concordancia con la Metodología para el Análisis de Riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos, cuyo contenido fue establecido y aprobado por MIDEPLAN, de acuerdo a los lineamientos de este ministerio. Además, de acuerdo a las consultas realizadas sobre las nuevas normas técnicas notificadas a la Unidad de Planificación el 6 de enero del 2025, y la respuesta del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), oficio MIDEPLAN-AINV-OF-007-2025 con fecha 24 de enero de 2025, señalan el deber de elaborar los perfiles de proyectos, indistintamente si el procedimiento es abreviado con requisitos simplificados.

El perfil de proyecto presentado el día 17 de enero de 2024 y devuelto por la secretaria de Planificación sectorial mediante correo electrónico, señaló la no aplicación y presentación según lineamiento del 1 de febrero del 2024 MIDEPLAN-DM-CIRC-0002-2024. Por tanto, el perfil con la matriz de riesgos (MGR) de MIDEPLAN, aval técnico DVT-DGIT-R-2024-28 y la ficha con información general (requisitos BPIP), quedaron como respaldo interno, sustentado en la consulta CSV-DE-UPI-0038-2025 realizada por la UPI el 15 de enero del 2025 a Mideplan; además de la instrucción y solicitud por parte de la jefatura de la Unidad de Planificación, mediante correo electrónico del 24 de enero de 2025.

De acuerdo al punto anterior, el 28 de enero del 2025 le fue reenviada la documentación a la jefatura de la Unidad de Planificación mediante correo electrónico, se recordó que el proyecto código 003502, fue registrado en el Banco de Proyectos y autorizado por la jefatura, bajo los requisitos del lineamiento MIDEPLAN-DM-CIRC-0002-2024 (ficha) del 2024, con las subpartidas 1.08.99 y la 5.01.02 por un monto de ¢131.120.000,00, siendo que el proyecto en su totalidad es por un monto de ¢805.056.975 como se detalla en el perfil. Para la actualización anual del perfil del proyecto en el sistema de Mideplan, el 15 de enero del 2026, la coordinadora de la UPI solicitó la inclusión de todas las subpartidas del perfil en el sistema de Mideplan.

La unidad de Planificación realizó recomendaciones a la DGIT sobre el análisis de los proyectos-metas, incluidos en la matriz del PEI, valorar los cambios en la programación, presupuesto o acciones de mejora, etc., para que, al finalizar el periodo, los datos estén ajustados y justificados, por cuanto no se podrán realizar modificaciones al PEI posterior al cumplimiento del período a dar seguimiento-evaluación, pudiendo afectar los resultados y la meta que esa Dirección definió en el Plan Estratégico Institucional COSEVI 2023-2030. Esta misma recomendación se manifestó en diferentes oficios a saber; CSV-DE-UPI-0124-2025, CSV-DE-UPI-0166-2025, CSV-DE-UPI-0436-2024, CSV-DE-UPI-0476-2024, CSV-DE-UPI-0175-2025, CSV-DE-UPI-0124-2025, CSV-DE-UPI-0166-2025, CSV-DE-UPI-0318-2025 y CSV-DE-UPI-0437-2025.

Respecto al PEI, relacionado con esta meta, se expone lo justificado por el ejecutor en oficio DVT-DGIT-2024-342 del 11 de setiembre de 2024, menciona que "*Volviendo al tema central de no incluir los 69 km que no se ejecutaron en 2023 en años posteriores ni tampoco lo que quede pendiente en cualquiera de los años hasta el 2030, es justamente porque los 250 km que se han establecido como capacidad máxima contempla lo siguiente: La cantidad de personal disponible, La aprobación total del presupuesto para viáticos, La aprobación total del presupuesto para tiempos extraordinario por MOPT y COSEVI, ya que en los proyectos de COSEVI participan*

funcionarios del MOPT cuyas extras las debe pagar el MOPT, Programa de mantenimiento de equipos de trabajo."

Mediante oficio CSV-DE-UPI-0164-2025 del 2 de abril de 2025, le fue solicitado al ejecutor de este proyecto el Plan gestión Ejecución 2025, con fecha límite de entrega 28 de abril del 2025. El 28 de mayo del 2025 se realizó un recordatorio CSV-DE-UPI-0254-2025 sobre las solicitudes pendientes de respuesta por parte de la DGIT. El Plan de ejecución fue entregado el 3 de junio del 2025.

Mediante Oficio CSV-DE-UPI-0175-2025 del 23 de abril del 2025, se remitieron observaciones en referencia al Informe de Evaluación del I trimestre del año 2025 correspondiente al Plan Operativo Presupuesto del 2025, y tomando como base los saldos acumulados del 1 de enero al 30 de marzo del 2025, comunicados por el Departamento de Presupuesto a esa Dirección en oficio CSV-DF-DP-075-2025.

Mediante Oficio CSV-DE-UPI-0318-2025 se remitieron observaciones en referencia al Informe de Evaluación del II trimestre del año 2025 correspondiente al Plan Operativo Presupuesto del 2025, y tomando como base los saldos acumulados del 1 de enero al 30 de junio del 2025.

En oficio CSV-DE-UPI-0383-2025 con fecha 28 de agosto del 2025 fue solicitado a la Dirección General de Ingeniería el ajuste a los Planes Ejecución 2025 de todos los proyectos, la devolución fue realizada con observaciones. Fecha límite de entrega el 1 octubre, la DGIT solicitó ampliación al 9 de octubre del 2025.

En oficio CSV-DE-UPI-0408-2025 del 17 de setiembre del 2025 la Unidad de Planificación da respuesta al oficio CSV-DE-1186-2025 y al oficio CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1602 del Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial (DVTSV), correspondiente al informe de labores MOPT-03-05-01-898-2025 del mes de julio de la Dirección General de Ingeniería, bajo el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2025-322, dirigido por la subdirectora de dicha dependencia al Ing. Junior Araya Villalobos, Director general de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, informando de las actividades llevadas a cabo. Se aclaró el punto relacionado al Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI), en cuanto a que los proyectos de inversión pública inscritos en el Banco de Proyectos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Economía (MIDEPLAN) de la Dirección General de Ingeniería, no requieren SEVRI, debido a que para esos fines se utiliza la Matriz General de Riesgos (MGR), en concordancia con la Metodología para el Análisis de Riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos, cuyo contenido fue establecido y aprobado por MIDEPLAN, de acuerdo a los lineamientos de este ministerio.

Mediante Oficio CSV-DE-UPI-0451-2025 se remitieron observaciones en referencia al Informe de Evaluación del III trimestre del año 2025 correspondiente al Plan Operativo Presupuesto del 2025, y tomando como base los saldos acumulados del 1 de enero al 30 de setiembre del 2025.

META 1.28.1 Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 60 sitios en el Gran Área Metropolitana 2024. (Código 003351 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).

Este proyecto consiste en la demarcación horizontal con pintura tipo plástico en frío, y colocación de dispositivos de seguridad, tales como separadores, tachuelones, postes abatibles y/o espejos viales en 60 sitios ubicados en diferentes puntos de las provincias de San José, Heredia y Cartago y de esta manera brindar una mejor seguridad vial a los usuarios que transitan por estos sitios.

En el Gran Área Metropolitana se ha comprobado que, los conductores tienen un alto índice de irrespeto del señalamiento vial al realizar giros indebidos o invasión a carriles prohibidos, estos movimientos pueden generar accidentes de tránsito y debido a esto es necesario la implementación de dispositivos adicionales que impidan que los conductores realicen este tipo de maniobras y así disminuir el riesgo a sufrir un accidente

Este proyecto inició en el año 2024, con la adquisición de los equipos y materiales necesarios para la ejecución de los primeros 30 sitios a intervenir, los cuales se ejecutarían en el año 2025, en ese mismo año de igual manera comprarán los materiales necesarios para los últimos 30 sitios a intervenir, en el año 2026, de acuerdo a lo indicado en el perfil del proyecto inicial.

Mediante oficio CSV-DE-UPI-0403-2025 del 04 de setiembre de 2025, la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional aceptó la reformulación del perfil de proyecto 003351, en respuesta a los oficios CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-768 (Aval Técnico) y CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0770, eliminando 15 sitios en los cuales se planeaba colocar separadores viales, pasando de 30 sitios a intervenir en el año 2025 a únicamente 15 sitios, para un total de 45 sitios a intervenir entre los años 2025-2026, aunado a lo anterior, la unidad ejecutora confirmó que la disminución de sitios no modificó el alcance del proyecto.

La meta tiene su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2025 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante Ley 10620, Alcance Digital N° 197 a La Gaceta N° 230 del 6 de diciembre de 2024.

- ✓ Índices de control ejecución del BID-IIPES

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplican en esta meta, así como sus resultados son los siguientes:

- ✓ Índice de avance físico.
- ✓ Avance efectivo.
- ✓ Cumplimiento de costo.
- ✓ Contribución por partida presupuestaria.
- ✓ Índice efectivo de costos.

Cuadro No. 9
Índices de control de ejecución. Meta 1.28.1

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
33,33%	0,33	16,77%	0,50

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025 y registros presupuestarios del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre del 2025.

Al 31 de diciembre del 2025, la unidad ejecutora presentó un atraso en la ejecución por la no adquisición de pintura de plástico en frío, por valores desfavorables de los ensayos de laboratorio, además, la no adquisición de este material y los separadores, obligó a la reducción de sitios a intervenir de 30 a 15 sitios en el proceso de ejecución, lo que implicó la reformulación del proyecto y su calendario de ejecución. De los 15 sitios solo fueron ejecutados 5, según informe de la unidad técnica, no se logró llegar a la cantidad programada debido a que en octubre-noviembre-diciembre el equipo demarcador estuvo en reparación.

La meta 1.28 fue ajustada con base en la reformulación del perfil del proyecto pasando en el año 2025 de 30 a 15 sitios y oficio de aprobación CSV-DE-UPI-0403-2025 del 4 de setiembre 2025.

De igual manera, es importante agregar que la compra de separadores que se tenía previsto utilizar para el 2026 y resultó infructuosa por segunda vez.

- ✓ Índice de Avance Físico:
  (5 sitios intervenidos / 15 sitios programados) x 100 = 33,33%

En el I trimestre del año 2025 no se presentó avance físico, ya que según el informe MOPT-03-05-01-384-2025 se tenía pendiente por parte del proveedor la entrega de pintura en plástico en frío. Por otra parte, al no adquirirse los separadores de carril en el año 2024 por incumplimientos técnicos, fue necesario realizar la reestructuración del proyecto, eliminando ciertos sitios que no podrán ser ejecutados. La propuesta de cambio de perfil será presentada en abril.

En este punto es importante recalcar que los días 3 y 12 de marzo; y el 3 de abril del 2025, la Unidad de Planificación Institucional realizó los recordatorios para la entrega del perfil reformulado, atendiendo la solicitud CSV-DE-CPP-0015-2025 de la Comisión Plan Presupuesto. Al 23 de abril se tiene pendiente por parte de la DGIT la entrega del perfil reformulado.

Además, en reunión sostenida con el Ing. Miguel Zamora el día 20 de febrero del 2025, mencionó que la cantidad de sitios a disminuir será en el 2025 y no en el 2026, como se señaló en el oficio DVT-DGIT-A-2025-0094 comunicado por esa Dirección a la CPP; por tanto, se solicitó mediante oficio CSV-DE-UPI-0124-2025, con fecha 18 de marzo del 2025, el ajuste de la meta 1.28 de este mismo proyecto, estando dicha solicitud pendiente de respuesta, a pesar que la fecha límite de entrega estaba definida para el 2 de abril del 2025. Lo antes expuesto le fue señalado a la DGIT en el oficio CSV-DE-UPI-0175-2025 notificado del 23 de abril del 2025, el

cual contiene las observaciones para ajuste del informe MOPT-03-05-01-384-2025.

Al II trimestre, no se presentó avance físico, la Unidad de Planificación, realizó consulta mediante correo electrónico sobre el atraso en la ejecución, según cronograma iniciaba partir de enero a noviembre; la unidad ejecutora manifestó que el atraso en la ejecución se debió a la no adquisición de pintura de plástico en frío, y cuya adquisición recientemente se completó, además, la no adquisición de este material y los separadores, obligó a la reducción de sitios a intervenir (de 60 se pasa a 45), lo que también implicó una reformulación del proyecto y su calendario de ejecución, que ahora será durante el segundo semestre del año en curso. Asimismo, en el informe MOPT-03-05-01-747-2025, se indicó que fue remitida la documentación para la recepción de pintura de plástico en frío, CARTA-MOPT-DGIT-SV-2025-0375 y el día 23 de mayo fueron recibidos los siguientes materiales: 2579 tachuelos para islas de canalización, 13 espejos viales convexos de 80 cm.

El 28 de abril del 2025, la unidad técnica entregó del perfil reformulado, mediante oficio CARTA-MOPT-DGIT-SV-2025-0339, disminuyendo para el 2025, 15 sitios de los 30 programados. El 12 de mayo se remitieron las primeras observaciones, la atención de las mismas fueron entregas a la UPI el 16 de junio. El 20 de junio se remitió una observación al perfil reformulado para el ajuste correspondiente, y al cierre del primer semestre (30 de junio), se encuentra pendiente la entrega por parte de la DGIT.

Al III trimestre, según informe MOPT-03-05-01-1080-2025, fue realizada la capacitación en el uso del equipo y material de plástico en frío. Una vez efectuado este proceso, fue planificado iniciar las obras en el mes de agosto, lo anterior, de acuerdo con el cronograma actualizado en la reformulación del proyecto. Se tenía previsto el inicio del proyecto en el mes de agosto, sin embargo, no se contó con el equipo de transporte para realizar las labores. Para el mes de setiembre, se logró iniciar el proyecto, con la ejecución de la demarcación horizontal en pintura plástico en frío y espejos viales: Espejo vial RN 5_1 y Espejo vial RN 5_2. De acuerdo a los informes de la DGIT, debido a la fecha del mes, con el que se contó el equipo de transporte, no fue posible ejecutar el sitio de Postes Abatibles Cruce Twins, el cual fue programado para el mes de octubre.

Mediante oficio CSV-DE-UPI-0403-2025 del 04 de setiembre de 2025, la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional aceptó el perfil de proyecto 003351 reformulado, en respuesta a los oficios CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-768 (Aval Técnico) y CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0770, en donde se eliminó 15 sitios donde se planeaba colocar separadores viales, pasando de 30 sitios a intervenir en el año 2025 a únicamente 15 sitios, aunado a lo anterior, la unidad ejecutora confirmó que la disminución de sitios no modificaba el alcance del proyecto. Al IV trimestre, según informe MOPT-03-05-01-039-2026 y enmienda CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2026-33, se ejecutaron labores en tres sitios: los espejos viales ubicados en la RN 251_5 y RN 251_6, y los postes abatibles en el Cruce Twins. En los meses correspondientes a octubre, noviembre y diciembre no se ejecutaron labores por la falla en el equipo demarcador, encontrándose el mismo en reparación.

La unidad técnica señala que, para los sitios pendientes de ejecutar fue actualizada una nueva programación propuesta para el periodo 2026. Sin embargo, esta Unidad de Planificación recalca que para efectos de evaluación para el periodo 2025 serán

tomados los sitios ejecutados en el periodo respectivo, además se aclara que para el 2026 existen programados según el perfil de proyecto, 40 pasos programados, se espera que no afecte la consecución de las labores programadas de previo para el 2026.

En el siguiente cuadro, se detalla los 15 sitios a ser ejecutados en el año 2025, de acuerdo a la reformulación del perfil del proyecto.

Cuadro No.10
Sitios intervenidos en el año 2025

Ítem	Sitio	Ubicación				Programado	Ejecutado
		Ruta Nacional	Provincia	Cantón	Distrito		
1	Espejo vial RN 5_1	5	San José	Tibás	San Juan	AGOST 25	Setiembre
2	Espejo vial RN 5_2	5	San José	Tibás	San Juan	AGOST 25	Setiembre
3	Postes Abatibles Cruce Twins	10	Cartago	Cartago	Cartago	AGOST 25	octubre
4	Espejo vial RN 221_3	221	Cartago	La Unión	Concepción	SET 25	Reprogramado a enero 26
5	Espejo vial RN 251_5	251	Cartago	La Unión	Tres Ríos	SET 25	octubre
6	Espejo vial RN 251_6	251	Cartago	La Unión	Tres Ríos	SET 25	octubre
7	Espejo vial RN 215_4	215	San José	Curridabat	Curridabat	OCT 25	Reprogramado a enero 26
8	Espejo vial, Cruce RN 177 – Transversal 120, Escazú	177	San José	Escazú	Escazú	OCT 25	Reprogramado a enero 26
9	Espejo vial RN 201_7	201	San José	Goicoechea	Guadalupe	OCT 25	Reprogramado a enero 26
10	Tachuelones Vindi Coronado	216	San José	Coronado	Coronado	NOV 25	Reprogramado a enero 26
11	Tachuelones Radial RN 175 Desamparados	175	San José	Desamparados	Desamparados	NOV 25	Reprogramado a enero 26
12	Tachuelones Islas AV 10	RT 10104	San José	San José	Hospital	DIC 25	Reprogramado a enero 26
13	Tachuelones Fresh Market Moravia	200	San José	Moravia	Moravia	DIC 25	Reprogramado a enero 26
14	Tachuelones Lincoln Plaza	102	San José	Moravia	Moravia	DIC 25	Reprogramado a enero 26
15	Tachuelones Radial RN218 Guadalupe Preta Más	218	San José	Goicoechea	Guadalupe	DIC 25	Reprogramado a enero 26

Fuente: Perfil del proyecto reformulado e Informe de Evaluación MOPT-03-05-01-039-2026 y enmienda CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2026-33, de la DGIT al 31 de diciembre del 2025.

- ✓ **Índice de Avance Efectivo:**
  (Avance físico / Porcentaje tiempo transcurrido)
  33,33% / 100%= 0,33

El avance efectivo de la meta corresponde a un 0,33, significa un retraso en las actividades de ejecución al IV trimestre. Para este proyecto, la compra de materiales para ejecutar en el 2025 fue realizada en el 2024. El atraso en la ejecución obedeció a que el proveedor tenía pendiente la entrega de la pintura en plástico en frío, y que, al no adquirirse los separadores de carril en el año 2024 por incumplimientos técnicos y el pago de un no devengado del año 2024 con presupuesto 2025, fue necesaria la reformulación del perfil del proyecto, eliminando 15 sitios de los 30 programados. En los meses correspondientes a octubre, noviembre y diciembre no se ejecutaron labores por la falla en el equipo demarcador.

- ✓ Índice de Cumplimiento de Costos:
  (Presupuesto Ejecutado (*gasto efectivo*) / Presupuesto Programado)
  (¢38.543.808,52 / ¢229.885.800,00) = 16,77%

Para el cumplimiento de esta meta, se tiene un presupuesto inicial de ¢230.515.000,00, esta meta presentó una disminución por modificación presupuestaria por un monto de ¢629.200,00, para un total asignado de ¢229.885.800,00, un gasto efectivo por ¢38.543.808,52 y un saldo por ¢191.341.991,48.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose por partida y subpartida del presupuesto inicial asignado.

Cuadro No.11
Desglose del presupuesto asignado, según partida y subpartida.
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

META 1.28.1			
PARTIDA-SUBPARTIDA	**PRESUPUESTO INICIAL**	**PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL IV TRIMESTRE**	**GASTO EFECTIVO AL IV TRIMESTRE**
2.01.04	17.340.000,00	17.340.000,00	9.912.297,92
2.03.01	13.700.000,00	13.697.100,00	13.697.069,00
2.03.05	3.875.000,00	3.248.700,00	3.000.150,00
2.03.06	195.600.000,00	195.600.000,00	11.934.291,60
TOTAL PARTIDA 2	**230.515.000,00**	**229.885.800,00**	**38.543.808,52**
TOTAL GENERAL	**230.515.000,00**	**229.885.800,00**	**38.543.808,52**

Fuente: Datos de subpartidas tomados del Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025. Y datos del presupuesto, de acuerdo al informe presupuestario del Departamento de Presupuesto CSV-DF-DP-024-2026 del 12 de enero del 2026. En el total asignado se contempla los movimientos de la publicación Alcance N° 139 a la Gaceta N° 204 del 30 de octubre del 2025, Decreto H-14 Legislativo 10.801. San José, 11 de noviembre 2025 y el decreto 45.245-H/ Decreto H-06 en el Alcance 135 a La Gaceta 196 del 20 de octubre de 2025.

Los movimientos presupuestarios registrados por subpartida son los siguientes:

- 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes: Monto presupuestado de ¢17.340.000,00 para la Compra de Pintura para Carreteras. Contratación 2024LD-000130-0058700001, contrato 04320240011100171-00, empresa CELCO DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA. (por demanda: 1 año prorrogable a 2 más hasta cumplir 3 años). Registró un gasto efectivo de ¢9.912.297,92.

  - CSV-DE-CPP-0015-2025, se efectuó un control de cambios y disminución de las cantidades de pintura para el pago de un "No Devengado" del año 2024 en la contratación 2024LD-000130-0058700001 por ¢9.912.297,92.

- 2.03.01 Materiales y productos metálicos. Monto presupuestado de ¢13.700.000,00 para la compra de tachuelones. Contratación 2025LD-000028-005870000, contrato 04320250008000017-00, empresa PUBLIVIAS SOCIEDAD ANONIMA. Registró un gasto efectivo de ¢13.697.069,00.

  - En la propuesta de Decreto H-006 se incluyó la disminución de ¢2.900,00

- 2.03.05 Materiales y productos de vidrio. Monto presupuestado de ¢3.875.000,00. Para la compra de espejos viales contratación 2025LD-000017-0058700001 contrato 04320250011000029-00 gasto efectivo de ¢1.248.650,00. Y para la compra de esfera de vidrio plástico frio, 2025LD-000107-0058700001, contrato 04320250011000134-00, gasto efectivo de ¢1.751.500,00 para la compra de espejos viales.

    - Propuesta de Decreto H-16, remitida al MOPT el 02 de julio 2025, se incluyó la disminución de ¢350.000,00, ya que en el proceso licitatorio se recibieron ofertas con precios muy cercanos a los estimados por la Administración. Sin embargo, al haber otros factores de calificación, como plazo de entrega, reconocimientos ambientales y ventaja por ser empresa Pyme, la empresa con mejor puntaje global ofertó un precio de ¢1.248.650,00 (siempre dentro de los márgenes de mercado), dándose una diferencia de ¢376.350,00. El monto ofertado también se vio afectado por el tipo de cambio con respecto al dólar americano, al ser un producto importado. El 30 de setiembre 2025, el Departamento de presupuesto comunica mediante oficio CSV-DF-DP-195-2025 la publicación del Decreto Legislativo N.º 10756 en el Alcance N° 123 a La Gaceta N° 178 del 24 de setiembre del 2025. (El decreto indicado lo realizaron parcialmente, el monto de esta subpartida lo van a incorporar en el H-14)
    - En la propuesta de Decreto H-006 se incluyó la disminución de ¢ 26.300,00, ¢250.000,00 y 2.900,00.

-2.03.06 Materiales y productos de plástico. Monto presupuestado de ¢195.600.000,00 para la compra separadores y postes abatibles. Contratación 2025LE-000012-0058700001 Registró un gasto efectivo de ¢11.934.291,60

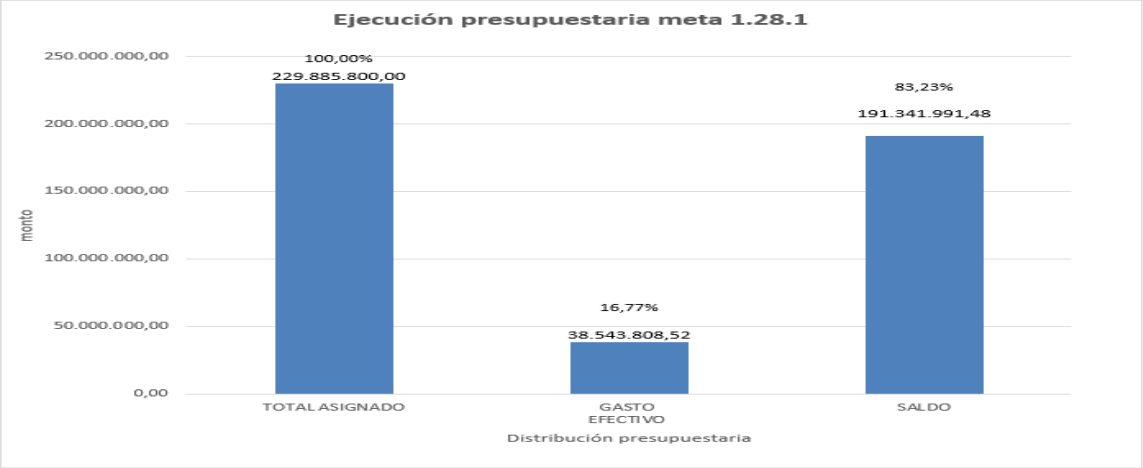
En el siguiente cuadro y gráfico se observa el inicial, total asignado, gasto efectivo y el saldo:

Cuadro No. 12
Ejecución presupuestaria Individual Meta 1.28.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

METAS	INICIAL	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	SALDO
1.28.1-Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 15 sitios en el Gran Área Metropolitana 2025	230.515.000,00	229.885.800,00	38.543.808,52	191.341.991,48
		100,00%	16,77%	83,23%

Fuente: Elaboración propia. Datos recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto de Consejo de Seguridad Vial, al 31 de diciembre del 2025. Montos en colones.

Gráfico No. 3
Ejecución presupuestaria individual de la Meta 1.28.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.



Fuente: Elaboración propia. Datos recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto
de Consejo de Seguridad Vial, al 31 de diciembre del 2025. Montos en colones.

- ✓ **Índice Efectivo de Costos:**
  (Índice cumplimiento costos / Índice de avance físico)
  16,77% /33,33% = 0,50

El grado de aplicación de los recursos respecto a lo ejecutado en la meta, es de un 0,50, según el índice al ser menor a 1, hay una economía en el uso de los recursos y una ejecución adecuada. Sin embargo, se aclara que existió un atraso en el cumplimiento del cronograma inicial del perfil del proyecto por lo indicado líneas arriba, ya que se tenía previsto iniciar ejecución de enero a noviembre, de esta manera, con la reformulación del perfil la ejecución se programó entre agosto y diciembre, con una menor cantidad de sitios.

A pesar de la reprogramaciones y disminución de sitios, en los meses de octubre, noviembre y diciembre no se ejecutaron labores por la falla en el equipo demarcador generando un bajo avance físico. De igual manera la no adquisición de los separadores repercutió en la ejecución presupuestaria en esta meta, generando un monto alto de subejecución.

Índice de Contribución de los recursos ejecutados en el logro de la meta:

Puede observarse en el siguiente cuadro, que la partida 2 (materiales y suministros) registró **gasto efectivo** para la compra de materiales concernientes a Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial.

Cuadro No. 13
Contribución de recursos ejecutados en el logro de la Meta 1.28.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

CONTRIBUCIÓN DE RECURSOS EJECUTADOS EN EL LOGRO DE LA META 1.28.1-Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 15 sitios en el Gran Área Metropolitana 2025.						
Partida Presupuestaria:		Monto Asignado	Peso asignado Unidad Ejecutora(1)	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria(2)
2	Materiales y Suministros	229.885.800,00	**100%**	38.543.808,52	16,77%	16,77%
Total:		**229.885.800,00**	**100%**	**38.543.808,52**	16,77%	**16,77%**
La meta fue ajustada con base en la reformulación del perfil del proyecto pasando de 30 sitios a 15 y oficio de aprobación CSV-DE-UPI-0403-2025 del 4 de setiembre 2025.						

(1): Peso de la partida establecido por la Unidad Ejecutora, en el Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025.
(2): Peso asignado x Porcentaje de ejecución.
Fuente: Elaboración propia. Los montos fueron recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial, al 31 de diciembre del 2025.

Consideraciones adicionales.

Para esta meta no aplica la Herramienta de valoración de los riesgos según *"Guía para la aplicación de la Herramienta de Valoración del Riesgo en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Dirección General de la Policía de Tránsito y Dirección General de Educación Vial"*, la cual señala que, "*...no aplica a las Direcciones Generales señaladas, la utilización de la presente Guía en los proyectos de inversión pública inscritos en el Banco de Proyectos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Economía (MIDEPLAN), debido a que para esos fines se utiliza la Matriz General de Riesgos (MGR), en concordancia con la Metodología para el Análisis de Riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos, cuyo contenido fue establecido y aprobado por MIDEPLAN, de acuerdo a los lineamientos de este ministerio*".

Los días 3 y 12 de marzo y el 3 de abril del 2025, la Unidad de Planificación Institucional realizó los recordatorios a la unidad técnica para la entrega del perfil reformulado, debido a la disminución de sitios a intervenir, atendiendo la solicitud CSV-DE-CPP-0015-2025 de la Comisión Plan Presupuesto.

Se solicitó mediante oficio CSV-DE-UPI-0124-2025, del 18 de marzo del 2025, el ajuste de la meta 1.28, estando dicha solicitud pendiente de respuesta, a pesar que la fecha límite de entrega estaba definida para el 2 de abril del 2025.

La unidad de Planificación realizó recomendaciones a la DGIT sobre analizar los proyectos-metas, incluidos en la matriz del PEI, valorar los cambios en la programación, presupuesto o acciones de mejora, etc., para que, al finalizar el periodo, los datos estén ajustados y justificados, por cuanto no se podrán realizar modificaciones al PEI posterior al cumplimiento del período a dar seguimiento-evaluación, pudiendo afectar los resultados y la meta que esa Dirección definió en el Plan Estratégico Institucional COSEVI 2023-2030. Esta misma recomendación se manifestó en diferentes oficios a saber; CSV-DE-UPI-0124-2025, CSV-DE-UPI-0166-2025, CSV-DE-UPI-0436-2024, CSV-DE-UPI-0476-2024, CSV-DE-

UPI-0175-2025, CSV-DE-UPI-0124-2025, CSV-DE-UPI-0166-2025, CSV-DE-UPI-0318-2025 y CSV-DE-UPI-0437-2025.

Mediante oficio CSV-DE-UPI-0165-2025 del 2 de abril de 2025, le fue solicitado al ejecutor de este proyecto el Plan gestión Ejecución 2025, con fecha límite de entrega 28 de abril del 2025. El 28 de mayo del 2025 se realizó un recordatorio CSV-DE-UPI-0254-2025 sobre las solicitudes pendientes de respuesta por parte de la DGIT. Al corte del I semestre (30 de junio) se encuentra pendiente de entrega. El 8 julio del 2025 fueron entregados los planes de ejecución.

Mediante Oficio CSV-DE-UPI-0175-2025 del 23 de abril del 2025, se remitieron observaciones en referencia al Informe de Evaluación del I trimestre del año 2025 correspondiente al Plan Operativo Presupuesto del 2025, y tomando como base los saldos acumulados del 1 de enero al 30 de marzo del 2025, comunicados por el Departamento de Presupuesto a esa Dirección en oficio CSV-DF-DP-075-2025.

Mediante Oficio CSV-DE-UPI-0318-2025 se remitieron observaciones en referencia al Informe de Evaluación del II trimestre del año 2025 correspondiente al Plan Operativo Presupuesto del 2025, y tomando como base los saldos acumulados del 1 de enero al 30 de junio del 2025.

En oficio CSV-DE-UPI-0383-2025 con fecha 28 de agosto del 2025 fue solicitado a la Dirección General de Ingeniería el ajuste a los Planes Ejecución 2025 de todos los proyectos, la devolución fue realizada con observaciones. Fecha límite de entrega el 1 octubre, la DGIT solicitó ampliación al 9 de octubre del 2025.

Mediante oficio CSV-DE-UPI-0403-2025 del 04 de setiembre de 2025, la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional acepta el perfil de proyecto 003351 reformulado, en respuesta a los oficios CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-768 (Aval Técnico) y CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0770, en donde se elimina 15 sitios donde se planeaba colocar separadores viales, pasando de 30 sitios a intervenir en el año 2025 a únicamente 15 sitios, aunado a lo anterior, la unidad ejecutora confirma que la disminución de sitios no modifica el alcance del proyecto. Se aclara que el nombre del proyecto indica 60 sitios y no 45 sitios, por cuanto según la norma técnica el cambio de nombre solo se puede modificar antes de la ejecución.

En oficio CSV-DE-UPI-0408-2025 del 17 de setiembre del 2025 la Unidad de Planificación da respuesta al oficio CSV-DE-1186-2025 y al oficio CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1602 del Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial (DVTSV), correspondiente al informe de labores MOPT-03-05-01-898-2025 del mes de julio de la Dirección General de Ingeniería, bajo el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2025-322, dirigido por la subdirectora de dicha dependencia al Ing. Junior Araya Villalobos, Director general de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, informando de las actividades llevadas a cabo. Se aclaró el punto relacionado al Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI), en cuanto a que los proyectos de inversión pública inscritos en el Banco de Proyectos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Economía (MIDEPLAN) de la Dirección General de Ingeniería, no requieren SEVRI, debido a que para esos fines se utiliza la Matriz General de Riesgos (MGR), en concordancia con la Metodología para el Análisis de Riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos, cuyo contenido fue establecido y aprobado por MIDEPLAN, de acuerdo a los lineamientos de este ministerio.

Mediante Oficio CSV-DE-UPI-0451-2025 se remitieron observaciones en referencia al Informe de Evaluación del III trimestre del año 2025 correspondiente al Plan Operativo Presupuesto del 2025, tomando como base los saldos acumulados del 1 de enero al 30 de setiembre del 2025.

META 1.29.1: Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana. (Administración). (Código 003360 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).

La meta consiste en la demarcación horizontal y señalamiento vertical de los cruces para peatones, mismo que busca mejorar las condiciones de seguridad vial de cada uno de los cruces a intervenir para así buscar dar una mayor seguridad a los usuarios prioritarios de las vías según la pirámide de movilidad, como lo son los peatones,

El principal objetivo del proyecto se centra en mejorar la demarcación vial en zonas de pasos peatonales, al completar la señalización vial en 160 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana, ejecutando 40 pasos peatonales por año durante el periodo comprendido entre el año 2024 y el año 2027; mediante la demarcación horizontal (con pintura termoplástica) y el señalamiento vertical (con postes de hierro galvanizado, lámina de plástico memory flex, y papel retroreflectivo tipo IV, alta intensidad prismática), logrando así minimizar el riesgo de atropellos y mejorar la seguridad vial de los puntos intervenidos.

Los costos iniciales de este proyecto para el año 2024 ascienden a ¢150.168.838,41, para el año 2025 ¢134.570.403,34, para el año 2026 ¢139.429.820,43 y para el año 2027 ¢145.963.478,40, para un total de ¢570.132.540,74

Mediante oficio CSV-DE-UPI-0404-2025 del 04 de setiembre de 2025, la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional acepta el perfil de proyecto 003360 reformulado, en respuesta a los oficios CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0771 y CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-769, producto de un ajuste presupuestario realizado en la formulación presupuestaria para el periodo 2026, lo que implicó la disminución de los costos del proyecto para cumplir con el límite presupuestario solicitado por la Administración, el ajuste en los costos del proyecto provocó la disminución de sitios a ejecutar en el año 2026, pasando de 40 a 30 pasos peatonales. Aunado a lo anterior, la unidad ejecutora confirma que la disminución de sitios no modifica el alcance del proyecto.

AÑO 2024	AÑO 2025	**AÑO 2026**	AÑO 2027	TOTAL
¢150.168.838,41	¢134.570.403,34	**¢115.141.532,31**	¢145.963.478,40	¢545.844.252,47

La meta tiene su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2025 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante Ley 10620, Alcance Digital N° 197 a La Gaceta N° 230 del 6 de diciembre de 2024.

Índices de control ejecución del BID-IIPES

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplican en esta meta, así como sus resultados son los siguientes:

- ✓ Índice de avance físico.
- ✓ Avance efectivo.
- ✓ Cumplimiento de costo.
- ✓ Contribución por partida presupuestaria.
- ✓ Índice efectivo de costos.

Cuadro No. 14
Índices de control de ejecución. Meta 1.29.1

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1	36,50%	0,37

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025 y registros presupuestarios del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre del 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, la unidad ejecutora ejecutó la demarcación de 40 pasos peatonales de los 40 programados para un 100% de avance.

- ✓ **Avance físico de la meta:**
  40 pasos peatonales intervenidos / 40 programados x 100 = 100%

En el I y II trimestre del año 2025, la unidad ejecutora presentó un avance físico de 12 pasos peatonales de los 40 programados, registrando un avance del 30%. Además, se encuentra en proceso la compra de materiales, mediante contratación pública. El avance en la ejecución fue producto de remanentes en insumos del año 2024.

En oficio CSV-DE-UPI-0175-2025, del 23 de abril de 2025, la Unidad de planificación solicitó aclaración a la DGIT, sobre el paso peatonal ubicado en Novacentro y en Coopeservidores de Guadalupe, ya que los pasos identificados en las dos zonas en los que se realizó la verificación visual no se encontraban demarcados como se evidencia en fotografías, y en el informe MOPT-03-05-01-384-2025 fueron registrados como demarcados.

De acuerdo al informe MOPT-03-05-01-747-2025 y CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-484, el Departamento de Señalamiento Vial informa que se hizo una revisión y se identificó un error en lo consignado en el reporte del I trimestre. Se aclara que, a la fecha, no han sido ejecutados los pasos peatonales de Novacentro ni Coopeservidores de Guadalupe.

En el III trimestre en el informe MOPT-03-05-01-1080-2025, se ejecutaron 9 pasos peatonales de los 40 programados, representando un avance físico total acumulado de 21 pasos peatonales demarcados, correspondiente a un 52,5%.

En el IV trimestre, fueron ejecutados 19 pasos peatonales restantes para un total de 40 pasos peatonales de los 40 programados, correspondiente a un avance físico del 100%, según se desprende del informe MOPT-03-05-01-039-2026.

En el siguiente cuadro se señala el avance de los pasos peatonales demarcados y los programados para los meses siguientes:

Cuadros No. 15
Pasos peatonales ejecutados año 2025.

Nº	Sitio	Prog.	Ejec.	Nº	Sitio	Prog	Ejec
1	Iglesia Santa Teresita San José	Jul 25	Ene 25	21	AMPM Tibás	Oct 25	Set 25
2	Iglesia Guadalupe	Jul 25	Ene 25	22	Rostipollos Tibás	Oct 25	Set 25
3	Hidrotica Guadalupe	Jul 25	Ene 25	23	UNIBE Tibás	Oct 25	Oct 25
4	Bomba Delta Guadalupe	Jul 25	Ene 25	24	Plaza Los Colegios	Oct 25	Oct 25
5	Mueblería Robert Guadalupe	Jul 25	Ene 25	25	Parqueo Plaza Lincoln	Oct 25	Oct 25
6	Bomba JSM Aranjuez	Jul 25	Feb 25	26	Scotiabank Moravia	Oct 25	Oct 25
7	Centro Comercial Guadalupe	Jul 25	Ene 25	27	EDISA Moravia	Nov 25	Nov 25
8	McDonald´s CC Guadalupe	Ago 25	Feb 25	28	El Lagar Moravia	Nov 25	Nov 25
9	Liceo Napoleón Quesada	Ago 25	Ene 25	29	Escuela San Blas Moravia	Nov 25	Nov 25
10	Hospital Veterinario Guadalupe	Ago 25	Ene 25	30	Super Charly Moravia	Nov 25	Nov 25
11	Instituto Jiménez Guadalupe	Ago 25	Ene 25	31	Condominio Lupita	Nov 25	Nov 25
12	Parque Guadalupe	Ago 25	Ene 25	32	KFC Coronado	Nov 25	Nov 25
13	Servicentro Delta Coronado	Ago 25	Ago 25	33	Pollos Picolo Coronado	Nov 25	Nov 25
14	Clínica Coronado	Set 25	Ago 25	34	Palí Coronado	Dic 25	Dic 25
15	Novacentro	Set 25	Ago 25	35	Ferretería Venecia Coronado	Dic 25	Dic 25
16	Coopeservidores Guadalupe	Set 25	Ago 25	36	Servicentro el Trapiche Coronado	Dic 25	Dic 25
17	Clínica La Católica	Set 25	Oct 25	37	Parque Coronado costado Oeste	Dic 25	Dic 25
18	Colegio Saint Francis	Set 25	Ago 25	38	Escuela Crestón Coronado	Dic 25	Dic 25
19	Plaza Lincoln	Set 25	Ago 25	39	Escuela san Rafael Coronado	Dic 25	Dic 25
20	Burger King Tibás	Oct 25	Set 25	40	Escuela Claudio Cortes	Dic 25	Dic 25

Fuente: Informe de Evaluación MOPT-03-05-01-039-2026 y enmienda CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2026-33, de la DGIT al 31 de diciembre del 2025.

En el siguiente cuadro se muestra un listado con la ubicación de los pasos peatonales a intervenir en el año 2025.

Cuadro No. 16
Ubicación de pasos peatonales a intervenir en el año 2025.

Sitio 2025	Ubicación			
	Ruta	Provincia	Cantón	Distrito
Iglesia Guadalupe	218	San José	Goicoechea	Guadalupe
Hidrotica Guadalupe	218	San José	Goicoechea	Guadalupe
Bomba Delta Guadalupe	218	San José	Goicoechea	Guadalupe
Mueblería Robert Guadalupe	218	San José	Goicoechea	Guadalupe
Iglesia Santa Teresita San José	218	San José	San José	Aranjuez
Bomba JSM Aranjuez	218	San José	San José	Aranjuez
Centro Comercial Guadalupe	218	San José	Goicoechea	Guadalupe
McDonald´s CC Guadalupe	218	San José	Goicoechea	Guadalupe
Liceo Napoleon Quesada	218	San José	Goicoechea	Guadalupe
Hospital Veterinario Guadalupe	218	San José	Goicoechea	Guadalupe
Instituto Jimenez Guadalupe	218	San José	Goicoechea	Guadalupe
Parque Guadalupe	218	San José	Goicoechea	Guadalupe
Servicentro Delta Coronado	216	San José	Vasquez de Coronado	San Isidro
Clinica Coronado	216	San José	Vasquez de Coronado	San Isidro
Novacentro	200	San José	Goicoechea	Guadalupe
Coopeservidores Guadalupe	200	San José	Goicoechea	Guadalupe
Clinica La Catolica	109	San José	Goicoechea	Calle Blancos
Colegio Saint Francis	109	San José	Moravia	San Vicente
Plaza Lincoln	109	San José	Moravia	San Vicente
Burger King Tibas	102	San José	Tibás	Llorente
AMPM Tibas	102	San José	Tibás	Llorente
Rostipollos Tibas	102	San José	Tibás	Llorente
UNIBE Tibas	102	San José	Tibás	Llorente
Plaza Los Colegios	102	San José	Moravia	San Vicente
Parqueo Plaza Lincoln	102	San José	Moravia	San Vicente
Scotiabank Moravia	102	San José	Moravia	San Vicente
EDISA Moravia	102	San José	Moravia	San Vicente
El Lagar Moravia	102	San José	Moravia	San Vicente
Escuela San Blas Moravia	102	San José	Moravia	San Vicente
Super Charly Moravia	102	San José	Vasquez de Coronado	Patalillo
Condominio Lupita	102	San José	Vasquez de Coronado	Patalillo
KFC Coronado	102	San José	Vasquez de Coronado	Patalillo
Pollos Picolo Coronado	102	San José	Vasquez de Coronado	Patalillo
Palí Coronado	102	San José	Vasquez de Coronado	Patalillo
Ferreteria Venecia Coronado	102	San José	Vasquez de Coronado	Patalillo
Servicentro el Trapiche Coronado	102	San José	Vasquez de Coronado	Patalillo
Parque Coronado costado Oeste	216	San José	Vasquez de Coronado	San Isidro
Escuela Crestón Coronado	216	San José	Vasquez de Coronado	San Rafael
Escuela San Rafael Coronado	216	San José	Vasquez de Coronado	San Rafael
Escuela Claudio Cortes	108	San José	Goicoechea	San Francisco

Fuente: Perfil de Proyecto, Demarcación horizontal y señalamiento vertical de pasos peatonales en la Gran Área Metropolitana, para el periodo 2024-2027, por parte de COSEVI

- ✓ **Índice de Avance Efectivo:**
  (Avance físico / Porcentaje tiempo transcurrido)
  100% /100%= 1

El avance efectivo de la meta corresponde a 1, cuando es igual a 1, las actividades están al día con lo programado. Las actividades se encontraban de acuerdo a lo programado en el perfil del proyecto el cual detalla claramente que, desde el mes de enero a junio, la unidad técnica gestionará el proceso de compra de los materiales, y de julio a diciembre la ejecución de los sitios a intervenir, incluso se evidenció en el I semestre un adelanto en la ejecución de demarcación en los pasos peatonales, al contar con remanentes de materiales del año 2024.

- ✓ **Índice de Cumplimiento de Costos:**
  (Presupuesto Ejecutado (*gasto efectivo)* / Presupuesto Programado)
  ¢44.590.944,00 /¢122.166.109,03 = 36,50%

Para el cumplimiento de esta meta, se tiene un presupuesto inicial de ¢134.570.403,00, se registró una disminución mediante un traslado de fondos por un monto de ¢11.991.893,97, y una disminución por modificación presupuestaria de ¢412.400,00, para un total asignado de ¢122.166.109,03. El gasto efectivo fue por un monto de ¢44.590.944,00 y un saldo disponible de ¢77.575.165,03

En el siguiente cuadro se muestra el desglose por partida y subpartida del presupuesto inicial asignado.

Cuadro No.17
Desglose del presupuesto asignado, según partida y subpartida.
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

META 1.29.1			
PARTIDA-SUBPARTIDA	**PRESUPUESTO INICIAL**	**PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL IV TRIMESTRE**	**GASTO EFECTIVO AL IV TRIMESTRE**
1.08.99	53.262.258,00	42.000.000,00	35.001.495,00
TOTAL PARTIDA 1	**53.262.258,00**	**42.000.000,00**	**35.001.495,00**
2.01.01	669.375,00	657.075,00	116.440,00
2.01.04	51.941.401,13	51.941.401,00	1.925.636,25
2.03.01	5.032.266,67	5.032.266,00	5.021.800,74
2.03.02	322.000,00	322.000,00	318.158,28
2.03.05	20.237.588,10	20.237.588,00	1.952.224,70
2.03.99	629.175,95	171.873,35	0,00
2.04.01	92.035,18	92.035,18	92.035,18
2.99.01	164.791,67	92,00	0,00
2.99.03	1.377.470,00	1.377.470,00	0,00
2.99.04	71.190,00	71.190,00	0,00
TOTAL PARTIDA 2	**80.537.293,69**	**79.902.990,53**	**9.426.295,15**
5.01.01	286.266,67	186.267,00	163.153,85
TOTAL PARTIDA 5	**286.266,67**	**186.267,00**	**163.153,85**
TOTAL GENERAL	**134.085.818,36**	**122.089.257,53**	**44.590.944,00**

Fuente: Datos tomados del Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025. En el presupuesto total asignado se contempla las disminuciones y aumentos por traslados de fondos efectuados. Contempla los movimientos presupuestarios según el Alcance N° 123 a La Gaceta N° 178 del 24 de setiembre del 2025, Decreto Legislativo N.º 10756, Decreto H-016. *(el rebajo del decreto indicado lo realizaron parcialmente, lo van a incorporar en el H-14*), además considera la publicación Alcance N° 139 a la Gaceta N° 204 del 30 de octubre del 2025,

Decreto H-14 Legislativo 10.801. San José, 11 de noviembre 2025 y el decreto 45.245-H/ Decreto H-06 en el Alcance 135 a La Gaceta 196 del 20 de octubre de 2025.

Los movimientos presupuestarios registrados por subpartida son los siguientes:

- 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos: Monto presupuestado inicial es de ¢53.262.258,00. utilizados en el Mantenimiento y reparación de máquinas para demarcación vial contratación 2022LA-000030-00587, y la Calibración y mantenimiento de retrorreflectómetros horizontales, modelo ZRM 6014, marca Zehntner. Registró un gasto efectivo de ¢35.001.495,00.
    - CSV-DE-CPP-0050-2025, traslado de fondos a la meta 1.27 por un monto de -¢11.262.258,00. No obstante, se determinó que para el 2025 no se requiere el mantenimiento ni la calibración a los retrorreflectómetros, debido a que se realizó el año anterior y se requerirá un nuevo mantenimiento hasta el 2026.

- 2.01.01 Combustibles y Lubricantes: Monto presupuestado de ¢669.375,00 para la recarga de cilindro de gas propano. Se registró un gasto efectivo por ¢116.440,00

    - Propuesta de Decreto H-16, remitida al MOPT el pasado 02 de julio, se incluyó la disminución de ¢425.000,00, no fueron publicadas las disminuciones 1.29.1 (DGIT) por ¢ 425.000,00, aprobadas en la Modificación Presupuestaria 09-2025.

    - En la propuesta de Decreto H-006 se incluyó la disminución de ¢12.300,00

- 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes: Monto presupuestado de ¢51.941.401,13, para la Compra de Pintura y cubetas de imprimante color negro, termoplástica contratación 2025LY-000009-0058700001; compra de tonner para impresora HP, contratación 2025LD-000067-0058700001, contrato 04320250008000061-00, compra de tinta serigráfica 2025LD-000098-0058700001. Registró un gasto efectivo de ¢1.925.636,25

    - CSV-DE-CPP-0015-2025, se realizó un control de cambios para el pago de un no devengado del 2024, factura N° 00100001010000000490 del proveedor Bela Consultores S.A por un total de $ 2.213,67. Correspondiente a ¢1.619.999.

- 2.03.01 Materiales y productos metálicos. Monto presupuestado de ¢5.032.266,67 para la compra de Tubo estructural de Hierro galvanizado. Contratación 2025LY-000007-0058700001, contrato 04320250011000093-00. Registró un gasto efectivo de ¢5.021.800,74

- 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos. Monto presupuestado de ¢322.000,00 para la compra de Concreto premezclado y predosificado en seco. 2025LD-000083-0058700001, contrato 04320250011000097-00. Registró un gasto efectivo de ¢318.158,28

- 2.03.05 Materiales y productos de vidrio. Monto presupuestado de ¢20.237.588,10 para la compra de Sacos de 25 kg de esfera de vidrio Tipo II,

Contratación 2025LE-000013-0058700001 contrato 04320250011100120-00 y compra de elemento cerámico. Registró un gasto de ¢1.952.224,70.

- 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción. Monto presupuestado de ¢629.175,95 Contratación 2025LD-000050-0058700001 para la compra de Speguee y bisagra.

- CSV-DE-CPP-0054-2025, traslado de fondos de esta subpartida a la meta 1.13.1 de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate, por un monto de ¢ 457.302,65.
    - Adhesivo en aerosol ¢51.632,65
    - Lija Circular ¢129.950,00
    - Disco Lija Mil hojas ¢275.720,00

-2.04.01 Herramientas e instrumentos. Monto presupuestado de ¢576.620,17. Para la contratación 2025LD-000066-0058700001, compra destornilladores. Y para la compra de esmeriladora de mano, 2020LN-000003-0009100001, convenio marco. Gasto efectivo ¢92.035,18

- CSV-DE-CPP-0054-2025, traslado de fondos de esta subpartida a la meta 1.13.1 de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate, por un monto de ¢ 272.333,32.
    - Llaves Corofijas ¢89.646,67
    - Llave Francesa ¢ 53.336,00
    - Cinta Métrica ¢20.372,36
    - Alicate de Presión ¢61.773,33
    - Juego Llaves Allen ¢20.179,13
    - Pistola de calor ¢27.025,83

    - Propuesta de Decreto H-16, remitida al MOPT el pasado 02 de julio, se incluyó la disminución de ¢125.000,00, para la compra de una esmeriladora de mano utilizada como herramienta para trabajo de campo de las cuadrillas de demarcación vial y del taller de señales. No obstante, con el inventario recibido en el año 2024 se determinó que algunas herramientas son suficientes para las labores del presente año, incluida la esmeriladora, lo que dejó un disponible de ¢135.411,67 en esta subpartida. El 30 de setiembre 2025, el Departamento de presupuesto comunica mediante oficio CSV-DF-DP-195-2025 la publicación del Decreto Legislativo N.º 10756 en el Alcance N° 123 a La Gaceta N° 178 del 24 de setiembre del 2025. (El decreto indicado lo realizaron parcialmente, el monto de esta subpartida lo van a incorporar en el H-14)
    - En la propuesta de Decreto H-006 se incluyó la disminución de ¢ 10.400,00

-2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo. Monto presupuestado de ¢164.791,67 correspondiente a la compra de Cuchilla cutter, Pilot permanente.

    - Propuesta de Decreto H-16, remitida al MOPT el pasado 02 de julio, se incluyó la disminución de ¢150.000,00 para la compra de un cutter y de pilots permanentes utilizados en la elaboración de señales de tránsito en diversas actividades. No obstante, con el inventario recibido en el año 2024 se determinó que algunas herramientas e insumos son suficientes

para las labores del presente año, incluidos el cutter y los pilots, dejando un disponible de ¢164.791,67 en esta subpartida El 30 de setiembre 2025, el Departamento de presupuesto comunica mediante oficio CSV-DF-DP-195-2025 la publicación del Decreto Legislativo N.º 10756 en el Alcance N° 123 a La Gaceta N° 178 del 24 de setiembre del 2025. (El decreto indicado lo realizaron parcialmente, el monto de esta subpartida lo van a incorporar en el H-14)

- En la propuesta de Decreto H-006 se incluyó la disminución de ¢ 14.700,00

-2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos. Monto presupuestado de ¢1.377.470,00, para la compra de Papel Alta Intensidad Prismática Amarillo.

-2.99.04 Textiles y vestuario. Monto presupuestado de ¢ 71.190,00 para la compra de kilogramos de mecha de mecánica de algodón y tinta para serigrafía color negro.

-5.01.01 Maquinaria y equipo. Monto presupuestado de ¢286.266,67 para la compra de Taladro inalámbrico. Contratación 2020LN-000003-0009100001, convenio marco. Registró un gasto efectivo de ¢163.153,85

- Propuesta de Decreto H-16, remitida al MOPT el pasado 02 de julio, se incluyó la disminución de ¢100.000,00 para la compra de dos taladros inalámbricos utilizados en la elaboración de moldes de demarcación horizontal, esto considerando las cotizaciones de diferentes posibles vendedores. Al inicio de año se determinó que el producto podría ser comprado mediante el Convenio Marco, sin embargo, el precio resultó ligeramente mayor, pasando de ¢143.133, 34 a ¢163.153.85, lo que significó que no fuera posible adquirir los dos taladros, sino solamente uno, dejando un disponible de ¢123.112,82 en esta subpartida. El 30 de setiembre 2025, mediante oficio CSV-DF-DP-195-2025 el Departamento de presupuesto comunica que en el Alcance N° 123 a La Gaceta N° 178 del 24 de setiembre del 2025, se publicó el Decreto Legislativo N.º 10756, el cual contiene los movimientos presupuestarios gestionados por medio del Decreto H-016

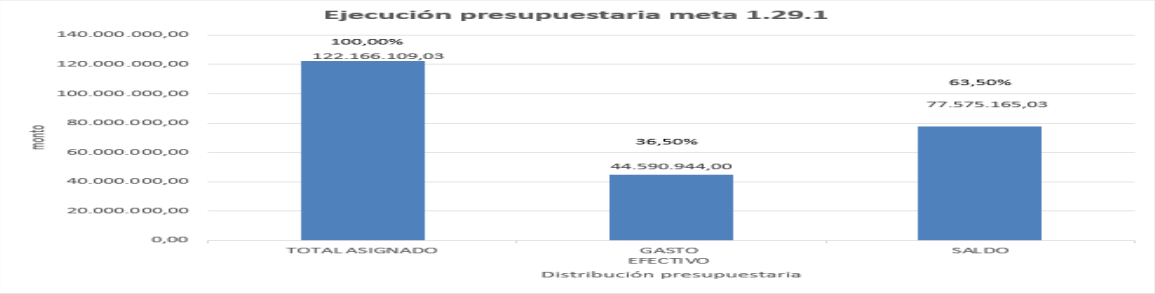
En el siguiente cuadro y gráfico se observa el inicial, total asignado, gasto efectivo y el saldo:

Cuadro No. 18
Ejecución presupuestaria individual Meta 1.29.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

METAS	INICIAL	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	SALDO
1.29.1-Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana. (Administración).	134.570.403,00	122.166.109,03	44.590.944,00	77.575.165,03
		100,00%	36,50%	63,50%

Fuente: Elaboración propia. Datos recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto de Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre del 2025. Montos en colones.

Gráfico No. 4
Ejecución presupuestaria individual de la Meta 1.29.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.



Fuente: Elaboración propia. Datos recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre del 2025. Montos en colones.

- ✓ Índice Efectivo de Costos:
  (Índice cumplimiento costos / Índice de avance físico)
  36,50% / 100% = 0,37

Es el grado de aplicación de los recursos respecto a lo ejecutado en la meta, al ser menor a 1, se evidencia una economía en el uso de los recursos y una ejecución adecuada. Las actividades se encontraron acordes con lo programado en el cronograma del perfil del proyecto, el cual detalla claramente que desde el mes de enero a junio la unidad técnica gestionará el proceso de compra de los materiales, y de julio a diciembre la ejecución de los sitios a intervenir. Sin embargo, al III trimestre, algunas contrataciones sufrieron atrasos por recursos de objeción, principalmente en la compra de pintura, insumo necesario para la demarcación.

Índice de Contribución de los recursos ejecutados en el logro de la meta.

En el siguiente cuadro puede observarse que la partida 1 (servicios), Partida 2 (servicios) y la partida 5 (materiales y bienes duraderos), si registraron gasto efectivo para una contribución de un 40,28% en la meta.

Cuadro No. 19
Contribución de recursos ejecutados en el logro de la Meta 1.29.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

CONTRIBUCIÓN DE RECURSOS EJECUTADOS EN EL LOGRO DE LA META 1.29.1-Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana. (Administración).						
Partida Presupuestaria:		Monto Asignado	Peso asignado Unidad Ejecutora(1)	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria(2)
1	Servicios	42.000.000,00	**39,58%**	35.001.495,00	83,34%	32,98%
2	Materiales y Suministros	79.979.842,03	**60,19%**	9.426.295,15	11,79%	7,09%
5	Bienes Duraderos	186.267,00	**0,23%**	163.153,85	87,59%	0,20%
Total:		**122.166.109,03**	**100%**	**44.590.944,00**	**36,50%**	**40,28%**

(1): Peso de la partida establecido por la Unidad Ejecutora, en el Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025.
(2): Peso asignado x Porcentaje de ejecución.
Fuente: Elaboración propia. Los montos fueron recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial, al 31 de diciembre del 2025.

Consideraciones adicionales.

Para esta meta no aplica la Herramienta de valoración de los riesgos según *"Guía para la aplicación de la Herramienta de Valoración del Riesgo en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Dirección General de la Policía de Tránsito y Dirección General de Educación Vial",* la cual señala que, "*...no aplica a las Direcciones Generales señaladas, la utilización de la presente Guía en los proyectos de inversión pública inscritos en el Banco de Proyectos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Economía (MIDEPLAN), debido a que para esos fines se utiliza la Matriz General de Riesgos (MGR), en concordancia con la Metodología para el Análisis de Riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos, cuyo contenido fue establecido y aprobado por MIDEPLAN, de acuerdo a los lineamientos de este ministerio*".

Mediante oficio CSV-DE-UPI-0417-2024 se recordó a la DGIT, que algunas subpartidas fueron modificadas por esa Dirección en el año 2024 por estar mal clasificadas y las mismas fueron corregidas en las matrices de formulación 2025. De acuerdo a lo anterior, le fue solicitado a los encargados del proyecto, confrontar el detalle de las subpartidas-producto indicadas en el perfil de proyecto en los años 2026 y 2027, con las subpartidas definidas en la formulación del año 2025; y comunicar a la Unidad de Planificación mediante oficio y en Excel, la actualización de acuerdo a lo mencionado anteriormente. El 14 de febrero de 2025 con oficio DVT-DGIT-SV-2025-0149 hacen remisión del ajuste de las subpartidas y perfil actualizado del proyecto, señalando que la corrección fue realizada en las páginas 39-40-41-42, 45-46-47-48, el resto del archivo queda invariable.
Con base en la información suministrada se realizó el ajuste en el Banco de Proyectos.

La unidad de Planificación realizó recomendaciones a la DGIT sobre analizar los proyectos-metas, incluidos en la matriz del PEI, valorar los cambios en la programación, presupuesto o acciones de mejora, etc., para que, al finalizar el periodo, los datos estén ajustados y justificados, por cuanto no se podrán realizar modificaciones al PEI posterior al cumplimiento del período a dar seguimiento-evaluación, pudiendo afectar los resultados y la meta que esa Dirección definió en el Plan Estratégico Institucional COSEVI 2023-2030. Esta misma recomendación se manifestó en diferentes oficios a saber; CSV-DE-UPI-0124-2025, CSV-DE-UPI-0166-2025, CSV-DE-UPI-0436-2024, CSV-DE-UPI-0476-2024, CSV-DE-UPI-0175-2025, CSV-DE-UPI-0124-2025, CSV-DE-UPI-0166-2025, CSV-DE-UPI-0318-2025.

Mediante oficio CSV-DE-UPI-0165-2025 del 2 de abril de 2025, le fue solicitado al ejecutor de este proyecto el Plan gestión Ejecución 2025, con fecha límite de entrega 28 de abril del 2025. El 28 de mayo del 2025 se realizó un recordatorio CSV-DE-UPI-0254-2025 sobre las solicitudes pendientes de respuesta por parte de la DGIT. Al corte del I semestre (30 de junio) se encuentra pendiente la entrega. El 8 julio del 2025 fueron entregados los planes de ejecución.

Mediante Oficio CSV-DE-UPI-0175-2025 del 23 de abril del 2025, se remitieron observaciones en referencia al Informe de Evaluación del I trimestre del año 2025 correspondiente al Plan Operativo Presupuesto del 2025, y tomando como base los

saldos acumulados del 1 de enero al 30 de marzo del 2025, comunicados por el Departamento de Presupuesto a esa Dirección en oficio CSV-DF-DP-075-2025.

Mediante Oficio CSV-DE-UPI-0318-2025 se remitieron observaciones en referencia al Informe de Evaluación del II trimestre del año 2025 correspondiente al Plan Operativo Presupuesto del 2025, y tomando como base los saldos acumulados del 1 de enero al 30 de junio del 2025.

En oficio CSV-DE-UPI-0383-2025 con fecha 28 de agosto del 2025 fue solicitado a la Dirección General de Ingeniería el ajuste a los Planes Ejecución 2025 de todos los proyectos, la devolución fue realizada con observaciones. Fecha límite de entrega el 1 octubre, la DGIT solicitó ampliación al 9 de octubre del 2025.

Este proyecto registró un recorte en el presupuesto en la formulación para el año 2026, por lo que la Unidad Ejecutora debe reformular el perfil del proyecto, en vista que el presupuesto y cantidad de sitios se verán disminuidos para el 2026. El 19 de junio del 2025, se finalizó con el proceso de revisiones preliminares, y el 20 de junio del 2025, se remitió vía correo electrónico el perfil del proyecto reformulado, matrices de costos, matrices de riesgos (MGR), a la Jefatura de la UPI, para la revisión y aprobación interna correspondiente, y lo que conlleve según la norma técnica.

Mediante oficio CSV-DE-UPI-0404-2025 del 04 de setiembre de 2025, la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional acepta el perfil de proyecto 003360 reformulado, en respuesta a los oficios CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0771 y CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-769, producto de un ajuste presupuestario realizado en la formulación presupuestaria para el periodo 2026, lo que implicó la disminución de los costos del proyecto para cumplir con el límite presupuestario solicitado por la Administración, el ajuste en los costos del proyecto provocó la disminución de sitios a ejecutar en el año 2026, pasando de 40 a 30 pasos peatonales. Aunado a lo anterior, la unidad ejecutora confirma que la disminución de sitios no modifica el alcance del proyecto.

En oficio CSV-DE-UPI-0408-2025 del 17 de setiembre del 2025 la Unidad de Planificación da respuesta al oficio CSV-DE-1186-2025 y al oficio CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1602 del Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial (DVTSV), correspondiente al informe de labores MOPT-03-05-01-898-2025 del mes de julio de la Dirección General de Ingeniería, bajo el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2025-322, dirigido por la subdirectora de dicha dependencia al Ing. Junior Araya Villalobos, Director general de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, informando de las actividades llevadas a cabo. Se aclaró el punto relacionado al Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI), en cuanto a que los proyectos de inversión pública inscritos en el Banco de Proyectos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Economía (MIDEPLAN) de la Dirección General de Ingeniería, no requieren SEVRI, debido a que para esos fines se utiliza la Matriz General de Riesgos (MGR), en concordancia con la Metodología para el Análisis de Riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos, cuyo contenido fue establecido y aprobado por MIDEPLAN, de acuerdo a los lineamientos de este ministerio.

Evidencia fotográfica –Etapa de Ejecución meta 1.29.1

La Unidad de Planificación Institucional, efectuó la verificación de acciones contempladas para el año 2025 en la meta; con el fin de constatar que las acciones llevadas a cabo por la unidad ejecutora fueran conformes a lo indicado en los informes de evaluación recibidos, el perfil de proyecto y en el Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025.

El día 27 de marzo de 2025 y el 13 de noviembre del 2025, se realizó la verificación visual de 22 pasos peatonales ejecutados por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, en lo concerniente a las acciones de demarcación horizontal en los siguientes pasos peatonales:

Iglesia Santa Teresita.



Bomba Delta Aranjuez



Centro comercial Guadalupe



Centro Comercial Guadalupe



McDonald CC Guadalupe



Liceo Napoleón Quesada



Bomba Delta Guadalupe



Hidrotica



Iglesia de Guadalupe



Parque de Guadalupe



Sector de la Mueblería la Robert



Novacentro Guadalupe



Coopeservidores Guadalupe



Hospital Veterinario Guadalupe



Fotografías tomadas el 13 de noviembre del 2025.

Novacentro



Coopeservidores



Lincoln



Saint Francis Moravia



Servicentro delta coronado



Clínica coronado



AMPM Tibas



Burger King Tibas



Rostipollos Tibas



META 1.30.1 Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), por demanda. (Código 003359 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).

En las carreteras de nuestro país, específicamente en el Gran Área Metropolitana, se ha presentado un alto índice de siniestralidad, generado en cierta medida por la falta o carencia del señalamiento vial, lo cual se ha evidenciado en las estadísticas de accidentes. En vista de lo anterior, se pretende mejorar la demarcación vial de los lugares identificados por los estudios de tránsito, mediante la realización del señalamiento horizontal y vertical y colocación de semáforos en la vía pública, conforme a la normativa vigente, contribuyendo al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios que transitan por las vías de nuestro país.

El proyecto consiste en la demarcación horizontal y señalamiento vertical (señalización vial) de los sitios indicados en los estudios de tránsito generados por los Departamentos de Estudios y Diseños, Señalización Vial y Semáforos de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, mismo que busca mejorar las condiciones de seguridad vial de cada uno de los lugares a intervenir para así buscar dar una mayor seguridad a los usuarios prioritarios de las vías según la pirámide de movilidad, este proyecto tiene como meta la demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas semafóricos de acuerdo a las recomendaciones emitidas en los estudios de tránsito para el periodo comprendido entre los años 2024 y 2027.

Para la correcta ejecución de este proyecto se estimó inicialmente que la inversión a realizar durante los cuatro años era de ¢3.063.368.000,00, con un costo de ¢527.000.000, para el primero año, para el segundo, tercer y cuarto año del proyecto, se estima un costo anual de ¢845.456.000,00.

Mediante oficio CSV-DF-0119-2025 del 19 mayo del 2025, le fue notificado a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito que con oficio CARTA-MOPT-DM-0921 del 13 de mayo del año en curso, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes comunicó que, debido a necesidades apremiantes que se han presentado en otros programadas presupuestarios, fue necesario disminuir el límite de gasto asignado al Consejo de Seguridad Vial para el año 2026, por lo que la subpartida 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre de este proyecto disminuirá para el 2026 de ¢845.456.000,00 a ¢381.855.564,00. De acuerdo a lo anterior, se realizaron las actualizaciones en el Banco de Proyectos, bajo la Norma Técnica vigente del año 2025, *1.13 punto c) Proyectos con modificaciones en los costos u otras variables que definen la rentabilidad del proyecto, pero sin cambiar su alcance*; al tratarse de un proyecto bajo la modalidad por demanda, se adjuntó la justificando a través del oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0602 del 18 de julio de 2025. Mideplan aprobó la actualización y el ajusté del presupuesto en el sistema el 31 de julio del 2025.

AÑO 2024	AÑO 2025	**AÑO 2026**	AÑO 2027	TOTAL
¢527.000.000,00	¢ 845.456.000,00	**¢ 381.855.564,00**	¢845.456.000,00	¢2.599.767.564,00

La cantidad de estudios a ejecutar por año está determinada a la demanda que presente la unidad ejecutora. Es por ello que la modalidad de la Contratación Pública, será por demanda, ya que no estipula una cantidad específica, sino el compromiso de suplir las necesidades de consumo.

La meta tiene su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2025 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante Ley 10620, Alcance Digital N° 197 a La Gaceta N° 230 del 6 de diciembre de 2024.

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplican en esta meta, así como sus resultados son los siguientes:

- ✓ Índice de avance físico: se indica la cantidad y los sitios demarcados según solicitud de pedido de la unidad técnica.
- ✓ Avance efectivo: se indica el porcentaje de tiempo transcurrido en la ejecución del servicio.
- ✓ Los índices de cumplimiento de costo
- ✓ contribución por partida presupuestaria
- ✓ Índice efectivo de costos: No aplica.

Cuadro No. 20
Índices de control de ejecución. Meta 1.30.1

Índice de Avance Físico (cantidad de sitios demarcados)	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100% 31 estudios en cuanto a demarcación y colocación de semáforos.	122,22% del tiempo transcurrido (11meses)	98,91%	No aplica

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025 y registros presupuestarios del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre del 2025.

Al 31 de diciembre del 2025, esta meta presenta avance físico de 31 estudios correspondiente a demarcación y colocación de semáforos.

- ✓ **Avance físico de la meta:** 31 estudios correspondiente a demarcación y colocación de semáforos.

La cantidad de estudios a ejecutar por año está determinada a la demanda que presente la unidad ejecutora. El contrato de la empresa adjudicada se encuentra bajo la modalidad por demanda. Se toma en consideración para efectos de registro de resultados en el sistema de Mideplan que el resultado mínimo esperado sea el estimado en el perfil del proyecto.

En la contratación 2024LY-000004-0058700001, el 4 de octubre de 2024, le fue notificado el contrato 04320240011100157-00 Servicios de Demarcación

Horizontal, Señalamiento Vertical a la empresa PUBLIVIAS SOCIEDAD ANONIMA, mientras que el contrato 04320240011100149-00 Suministro e Instalación de Sistemas de Semáforos a TITAN REPRESENTACIONES Y SUMINISTROS LIMITADA, modalidad de entrega según demanda.

De acuerdo con el perfil del proyecto, la ejecución fue programada entre los meses de febrero a octubre del 2025 (9 meses).

Al I trimestre del año 2025, la unidad ejecutora no registró avance físico. La DGIT se encuentra a la espera de la publicación del decreto H-03, la modificación fue incorporada en el decreto para eliminar la coletilla que erróneamente fue agregada por el Departamento de Presupuesto.

En oficio CSV-DE-UPI-0175-2025 con fecha 23 de abril, le fue solicitado a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito que, al ser la contratación de este proyecto bajo la modalidad por demanda, se detalle en los informes trimestrales, los lugares que fueron demarcados bajo el contrato 04320240011100157-00 Servicios de Demarcación Horizontal, Señalamiento Vertical, y separadamente, los sitios y cantidad de semáforos instalados bajo el contrato 04320240011100149-00. Lo anterior para incorporar la información en el Banco de Proyectos de Mideplan.

Al II trimestre, no se registra avance físico, ya que la unidad ejecutora se encontraba a la espera de la publicación del decreto H-03, el cual fue publicado el 14 de mayo del 2025, mediante el alcance N. 61 a la Gaceta N.86 Decreto 44984. Y es hasta el mes de junio que fueron gestionadas por parte de la DGIT, las solicitudes de pedido en SICOP.

Al III trimestre de acuerdo a lo señalado en el informe MOPT-03-05-01-1080-2025, el proyecto se encuentra en ejecución, sin embargo, al cierre de mes no se registra ningún estudio recibido aún a satisfacción. Sin embargo, de acuerdo al avance y proceso de recepción de las obras, para el mes de octubre se espera la aceptación y pago de las primeras facturas.

Mediante oficio CSV-DE-UPI-0451-2025, se remite observaciones al informe del III trimestre presentado por la Dirección General de Ingeniería, se solicitó incorporar un cuadro con los lugares que se encuentran en proceso de ejecución.

Al IV trimestre según se desprende del informe MOPT-03-05-01-039-2026 y enmienda CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2026-33, fueron recibidos 31 estudios correspondiente a demarcación y colocación de semáforos. Los recibidos conformes y actas de recepción provisional serían CARTA -MOPT-DVT-DGIT-S-2025-461 y 26 estudios correspondientes a demarcación horizontal y vertical. CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0936(acta recepción provisional CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0938), CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0996(acta recepción provisional CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0997), CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1033(acta recepción provisional CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1035), CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1043(acta recepción provisional CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1041).

Cuadro No. 21
Ejecución en la colocación de semáforos y demarcación Horizontal y vertical de estudios al IV Trimestre.

Cantidad Estudios	N° Estudio	Provincia	Cantón	N° Ruta	Dirección	Mes de ejecución	Oficio Recibido conforme	Indicar si se colocaron semáforos o demarcación o ambas	Orden de Servicio
1	MOPT-03-05-01-0591-2024	San José	Tibás	R.N.39-RN 101	100 Norte de la Metalco, RN 101-RN 39	jul-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-0591-2024	San José	Tibás	R.N.39	Parque Industrial Condal Calle 6 -RN39	jul-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
2	MOPT-03-05-01-0081-2025	San José	San José	C	Bulevar Rohmoser Calle 78	ago-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-0081-2025	San José	San José	Cantonal	Boulevard de Rohrmoser	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1035	Demarcación	N 7 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0848
3	MOPT-03-05-01-0742-2024	San José	San José	C	Avenida 14-Calle 13, Distrito Catedra)	jul-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-0742-2024	San José	San José	Cantonal	Avenida 14. Calle 13, Catedral	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1035	Demarcación	N 7 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0848
4	MOPT-03-05-01-1047-2024	Cartago	Cartago	C	Avenida 3-Calle 14 Liceo Occidental de Cartago	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-1047-2024	Cartago	Cartago	Cantonal	Av 3, Calle 14, Liceo Occidental	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1035	Demarcación	N 7 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0848
5	MOPT-03-05-01-1022-2024	Heredia	Heredia	C	Avenida 9 Calle 7	jul-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-1022-2024	Heredia	Heredia	Cantonal	Calle 7, Avenida 9	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1035	Demarcación	N 7 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0848
6	DVT-DGIT-ED-2017-1933	San José	Goicoechea	N 205	Guadalupe Av. 43y Calle 139	jul-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	DVT-DGIT-ED-2017-1933	San José	Goicoechea	205	Mata de Plátano, Escuela José Cubero Muñoz	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1035	Demarcación	N 7 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0848
7	MOPT-03-05-01-0766-2018	Heredia	San Rafael	Rn 116	Esc. Concepción De San Rafael	ago-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-0766-2018	Heredia	San Rafael	116	Concepción, Escuela Concepción	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1035	Demarcación	N 7 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0848
8	MOPT-03-05-01-0796-2019	Heredia	Heredia	C	Calle Los Domingueños - Zona Franca América	ago-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-0796-2019	Heredia	Heredia	Cantonal	San Francisco, Calle Dominguez	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1035	Demarcación	N 7 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0848
9	MOPT-03-001-0073-2020	Alajuela	Alajuela	C	Liceo Pacto del Jocote	ago-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
10	MOPT-03-05-01-0658-2021	San José	San José	R.T 10102	Calle 20 entre avenidas 4 y 6, Frente a Inst ALCCI	jul-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-0658-2021	San José	San José	RT 10102	Calle 20, Hospital Nacional de Niños	Pendiente de ejecución	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1035	Demarcación	N 7 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0848
11	MOPT-03-05-01-0052-2025	San José	Goicoechea	C	Instituto Educativo Santa María Eufrasia	jul-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-0052-2025	San José	Goicoechea	Cantonal	Guadalupe, B° Moreno Cañas	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1035	Demarcación	N 7 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0848

Cantidad Estudios	N° Estudio	Provincia	Cantón	N° Ruta	Dirección	Mes de ejecución	Oficio Recibido conforme	Indicar si se colocaron semáforos o demarcación o ambas	Orden de Servicio
12	MOPT-03-05-01-0419-2022	Cartago	El Guarco	R.R. 228	Centro educativo Semillitas	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-0419-2022	Cartago	El Guarco	228	El Tejar, Centro Educativo Semillitas	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1035	Demarcación	N 7 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0848
13	MOPT-03-05-01-0695-2022	San José	Montes de Oca	R.N 202	Ebais de Sabanilla	ago-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
14	MOPT-03-05-01-0944-2024	Cartago	Cartago	RN231	Colegio Miravalles, UNED	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-0944-2024	Cartago	Cartago	231	Colegio Miravalle	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1035	Demarcación	N 7 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0848
15	MOPT-03-05-01-0450-2025	San José	Goicoechea	R.N.39	Calle 17-R.N. 39 (Amazon)	jul-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
16	MOPT-03-05-01-0323-2025	San José	Curridabat	R.N.215	Reversible Municipalidad de Curridabat	ago-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-0323-2025	San José	Curridabat	R.N.216	Reversible Farmacia Zapote.	ago-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-0323-2025	San José	Curridabat	R.N.217	Reversible Antiguo Data Formas	ago-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-0323-2025	San José	Curridabat	R.N.218	Reversible Puente María Aguilar	ago-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-0323-2025	San José	Curridabat	215	Municipalidad de Curridabat- Puente Río Ma Aguilar	Pendiente de ejecución	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1035	Demarcación	N 7 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0848
17	MOPT-03-05-01-0050-2021	San José	Sabanilla	R.N.202	Reversible UNED	jul-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-0050-2021	San José	Sabanilla	R.N.202	Reversible AMPM	jul-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
	MOPT-03-05-01-0050-2021	San José	Sabanilla	R.N.202	Reversible Parque Mercedes	jul-25	CARTA-MOPT-DVT-S-2025-0461	Semáforo	N 3 TITAN - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0470
18	MOPT-03-05-01-0444-2025	San José	Desamparados	222	Tarbaca (RN 209) hasta La Sierra (RN2)	ago-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0938	Demarcación	N 4 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0469
19	MOPT-03-05-01-0689-2024	Heredia	Flores	129	Calle La Rusia, Llorente	jul-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0997	Demarcación	N 5 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0520
20	MOPT-0305-01-0446-2025	San José	Curridabat	215	Barrio José María Zeledón	ago-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0997	Demarcación	N 5 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0520
21	MOPT-03-05-01-0271-2018	San José	San José	174	Rohrmoser, Triángulo de Pavas	jul-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0997	Demarcación	N 5 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0520
22	MOPT-03-05-01-0524-2024	Cartago	Cartago	RT 30102	Occidental, Av 4, entre calle 20 y 10	jul-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0997	Construcción de reductor y demarcación	N 5 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0520
23	MOPT-03-05-01-0054-2025	San José	Dota	2	Escuela Manuel Ortuño, Cañón, Dota	ago-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0997	Demarcación	N 5 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0520
24	MOPT-03-05-01-0423-2023	Cartago	El Guarco	2	Escuela Vara Roble, El Guarco	ago-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0997	Demarcación	N 5 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0520
25	MOPT-03-05-01-0073-2020	Alajuela	Alajuela	Cantonal	Calle Lagunilla, Colegio Pacto del Jocote	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1035	Demarcación	N 7 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0848
26	MOPT-03-05-01-0705-2025	Cartago	Cartago	231	Cartago-Agua Caliente	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1041	Demarcación	N 8 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0850
27	MOPT-03-05-01-0862-2025	Heredia	Heredia	171	Calle La Cuesta - INA	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1041	Demarcación	N 8 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0850

Cantidad Estudios	N° Estudio	Provincia	Cantón	N° Ruta	Dirección	Mes de ejecución	Oficio Recibido conforme	Indicar si se colocaron semáforos o demarcación o ambas	Orden de Servicio
28	MOPT-03-05-01-0287-2022	San José	Santa Ana	22	Plaza del Río, Brasil	Pendiente de ejecución	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1041	Demarcación	N 8 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0850
29	MOPT-03-05-01-0675-2024	Cartago	Cartago	407	San Juan Norte	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1041	Demarcación	N 8 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0850
30	MOPT-03-05-01-0253-2024	Heredia	Belén	111	La Ribera, La Fuente	oct-25	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1041	Demarcación	N 8 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0850
31	MOPT-03-05-01-0932-2025	San José	Desamparados	209	El Cruce San Miguel-Centro Comercial Decosure	Pendiente de ejecución	CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-1041	Demarcación	N 8 PUBLIVÍAS - CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0850

Fuente: Tomado del Informe de evaluación al IV del año 2025, informe MOPT-03-05-01-039-2026 y enmienda CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2026-33.

- ✓ **Índice de Avance Efectivo:** (Avance físico /% tiempo trascurrido)
  122,22% del tiempo trascurrido en la ejecución. (febrero a octubre)

En el caso de este índice se indica el porcentaje de tiempo transcurrido en la ejecución, esto debido a que la meta no está definida por cantidades definidas y la contratación de la empresa que ejecutará los trabajos será mediante la modalidad por demanda, por lo que no se especifica sitios y cantidades a intervenir, siendo lo anteriormente indicado muy variable. Si bien el tiempo programado para ejecución se tenía prevista para 9 meses, al final el tiempo trascurrido fue de 11 meses.

- ✓ **Índice de Cumplimiento de Costos:**
  (Presupuesto Ejecutado (*gasto efectivo*) / Presupuesto Programado)
  ¢836.272.080,44 /¢845.456.000,00= 98,91%

Para el cumplimiento de esta meta, se tiene un presupuesto inicial de ¢845.456.000,00, y un gasto efectivo por ¢836.272.080,44.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose por partida y subpartida del presupuesto inicial asignado.

Cuadro No.22
Desglose del Presupuesto asignado según partida y subpartida.
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

META 1.30.1			
PARTIDA-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	GASTO EFECTIVO AL IV TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO AL IV TRIMESTRE
5.02.02	845.456.000,00	845.456.000,00	836.272.080,44
TOTAL PARTIDA 5	845.456.000,00	845.456.000,00	836.272.080,44
TOTAL GENERAL	845.456.000,00	845.456.000,00	836.272.080,44

Fuente: Datos tomados del Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025.

Los movimientos presupuestarios registrados por subpartida son los siguientes:

5.02.02 Vías de Comunicación terrestre: Se registró un monto inicial de ¢845.456.000,00, para la Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia Y Cartago). Contratación 2024LY-

000004-0058700001, contratos adjudicados a 04320240011100157-00 PUBLIVIAS SOCIEDAD ANONIMA y 04320240011100149-00 TITAN REPRESENTACIONES Y SUMINISTROS LIMITADA. Registró un gasto efectivo por ¢836.272.080,44.

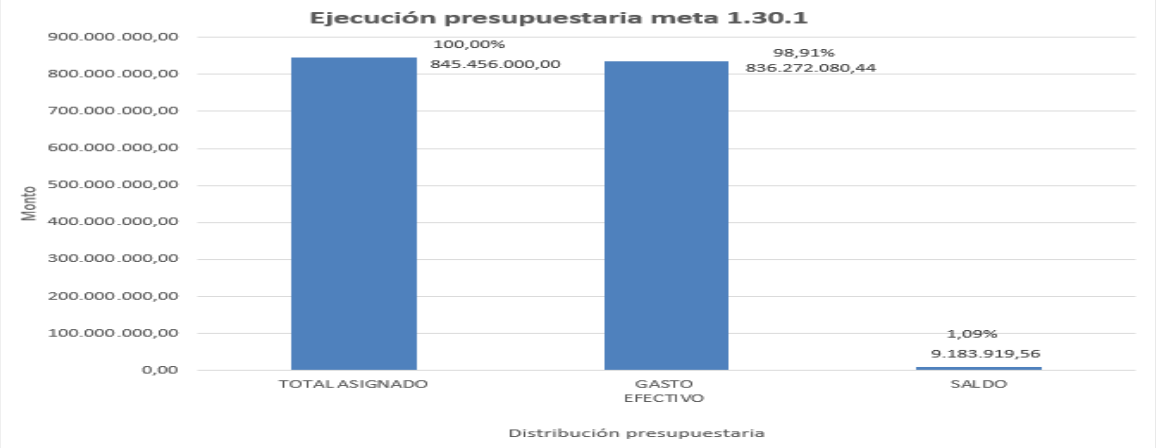
En el siguiente cuadro y gráfico se observa el inicial, total asignado, gasto efectivo y el saldo:

Cuadro No. 23
Ejecución presupuestaria individual Meta 1.30.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

METAS	INICIAL	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	SALDO
1.30.1-Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), por demanda.	845.456.000,00	845.456.000,00	836.272.080,44	9.183.919,56
		100,00%	98,91%	1,09%

Fuente: Elaboración propia. Datos recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial, al 31 de diciembre del 2025. Montos en colones.

Gráfico No. 5
Ejecución presupuestaria individual de la Meta 1.30.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.



Fuente: Elaboración propia. Datos recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial, al 31 de diciembre del 2025. Montos en colones

- ✓ **Índice Efectivo de Costos: No aplica**
  (Índice cumplimiento costos / Índice de avance físico)

Índice de Contribución de los recursos ejecutados en el logro de la meta.

En el siguiente cuadro se observa que, se registra gasto efectivo en la partida 5 (bienes duraderos). Por tanto, no hay contribución en los trabajos de Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia Y Cartago).

Cuadro No. 24
Contribución de recursos ejecutados en el logro de la Meta 1.30.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

CONTRIBUCIÓN DE RECURSOS EJECUTADOS EN EL LOGRO DE LA META 1.30.1-Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), por demanda.						
Partida Presupuestaria:		Monto Asignado	Peso asignado Unidad Ejecutora(1)	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria(2)
5	Bienes Duraderos	845.456.000,00	**100%**	836.272.080,44	98,91%	98,91%
Total:		**845.456.000,00**	**100%**	**836.272.080,44**	**98,91%**	**98,91%**

(1): Peso de la partida establecido por la Unidad Ejecutora, en el Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025.
(2): Peso asignado x Porcentaje de ejecución.
Fuente: Elaboración propia. Los montos fueron recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial, al 31 de diciembre del 2025.

Consideraciones adicionales.

Para esta meta no aplica la Herramienta de valoración de los riesgos según *"Guía para la aplicación de la Herramienta de Valoración del Riesgo en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Dirección General de la Policía de Tránsito y Dirección General de Educación Vial"*, la cual señala que, "*...no aplica a las Direcciones Generales señaladas, la utilización de la presente Guía en los proyectos de inversión pública inscritos en el Banco de Proyectos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Economía (MIDEPLAN), debido a que para esos fines se utiliza la Matriz General de Riesgos (MGR), en concordancia con la Metodología para el Análisis de Riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos, cuyo contenido fue establecido y aprobado por MIDEPLAN, de acuerdo a los lineamientos de este ministerio*".

Mediante oficio CSV-DE-UPI-0165-2025 del 2 de abril de 2025, le fue solicitado al ejecutor de este proyecto el Plan gestión Ejecución 2025, con fecha límite de entrega 28 de abril del 2025. El 28 de mayo del 2025 se realizó un recordatorio CSV-DE-UPI-0254-2025 sobre las solicitudes pendientes de respuesta por parte de la DGIT. Al corte del I semestre (30 de junio) se encuentra pendiente la entrega. El 8 julio del 2025 fueron entregados los planes de ejecución.

En oficio CSV-DE-UPI-0175-2025 con fecha 23 de abril, se remitieron observaciones en referencia al Informe de Evaluación del I trimestre del año 2025 correspondiente al Plan Operativo Presupuesto del 2025, y tomando como base los saldos acumulados del 1 de enero al 30 de marzo del 2025, comunicados por el Departamento de Presupuesto a esa Dirección en oficio CSV-DF-DP-075-2025, le fue solicitado a la Dirección General de Ingeniería, que, al ser la contratación de este proyecto, bajo la modalidad por demanda, se detalle en los informes trimestrales, los lugares que fueron demarcados bajo el contrato 04320240011100157-00 Servicios de Demarcación Horizontal, Señalamiento Vertical, y separadamente, los sitios y cantidad de semáforos instalados bajo el contrato 04320240011100149-00.

Mediante Oficio CSV-DE-UPI-0318-2025 se remitieron observaciones en referencia al Informe de Evaluación del II trimestre del año 2025 correspondiente al Plan Operativo Presupuesto del 2025, y tomando como base los saldos acumulados del 1 de enero al 30 de junio del 2025.

En oficio CSV-DE-UPI-0383-2025 con fecha 28 de agosto del 2025 fue solicitado a la Dirección General de Ingeniería el ajuste a los Planes Ejecución 2025 de todos los proyectos, la devolución fue realizada con observaciones. Fecha límite de entrega el 1 octubre, la DGIT solicitó ampliación al 9 de octubre del 2025.

Mediante oficio CSV-DF-0119-2025 del 19 mayo del 2025, le fue notificado a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito que con oficio CARTA-MOPT-DM-0921 del 13 de mayo del año en curso, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes comunicó que, debido a necesidades apremiantes que se han presentado en otros programadas presupuestarios, fue necesario disminuir el límite de gasto asignado al Consejo de Seguridad Vial para el año 2026, por lo que la subpartida 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre de este proyecto disminuirá para el 2026 de ¢845.456.000,00 a ¢381.855.564,00, en vista de lo anterior, se procedió a revisar la norma técnica de MIDEPLAN; y el 19 de mayo del 2025 se solicitó a la unidad técnica la documentación respectiva, para que desde la UPI se gestione las modificaciones correspondientes en el sistema Delphos, al cierre del I semestre (30 de junio) se encuentra pendiente la entrega de la información por parte de la DGIT. Cabe aclarar que Mideplan puede considerar solicitar la reformulación de todo el perfil. El 28 de mayo del 2025 se realizó un recordatorio CSV-DE-UPI-0254-2025 sobre las solicitudes pendientes de respuesta y el 26 de junio del 2025 mediante correo electrónico.

De acuerdo a lo anterior, se realizaron las actualizaciones en el Banco de Proyectos, bajo la Norma Técnica vigente del año 2025, *1.13 punto c) Proyectos con modificaciones en los costos u otras variables que definen la rentabilidad del proyecto, pero sin cambiar su alcance*; al tratarse de un proyecto bajo la modalidad por demanda, se adjuntó la justificando a través del oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0602 del 18 de julio de 2025. Mideplan aprobó la actualización y el ajusté del presupuesto en el sistema para el año 2026, el 31 de julio del 2025.

En oficio CSV-DE-UPI-0408-2025 del 17 de setiembre del 2025 la Unidad de Planificación da respuesta al oficio CSV-DE-1186-2025 y al oficio CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1602 del Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial (DVTSV), correspondiente al informe de labores MOPT-03-05-01-898-2025 del mes de julio de la Dirección General de Ingeniería, bajo el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2025-322, dirigido por la subdirectora de dicha dependencia al Ing. Junior Araya Villalobos, Director general de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, informando de las actividades llevadas a cabo. Se aclaró el punto relacionado al Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI), en cuanto a que los proyectos de inversión pública inscritos en el Banco de Proyectos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Economía (MIDEPLAN) de la Dirección General de Ingeniería, no requieren SEVRI, debido a que para esos fines se utiliza la Matriz General de Riesgos (MGR), en concordancia con la Metodología para el Análisis de Riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos, cuyo contenido fue establecido y aprobado por MIDEPLAN, de acuerdo a los lineamientos de este ministerio.

Meta 1.31.1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados.

El contrato 0432019001100137-00 de la licitación 2019LN-000006-0058700001 del año 2019, venció el 7 septiembre 2023, por lo que la unidad ejecutora gestionó una nueva contratación para el año 2024.

Y es mediante acuerdo de Junta Directiva CSV-JD-00106-2023 sesión ordinaria: 3139-23 de fecha: 22-03-2023, que se logra presupuestar para el año 2024 el mantenimiento a los sistemas fotovoltaicos de acuerdo a la solicitud DVT-DGIT-S-2023-102, de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Con acuerdo de Junta Directiva CSV-JD-AVI-ACU-0152-2023 sesión ordinaria: 3171-23 fecha: 22-11-23, se autoriza realizar la contratación administrativa sin contenido presupuestario del Proyecto de Mantenimiento de Sistemas Fotovoltaicos en Sistemas Semafóricos, presentado mediante oficio DVT-DGIT-S-2023-474.

Licitación vigente: 2023LY-000007-00587, contrato 0432024001100139-00 notificado el 26 de setiembre del 2024, a la empresa adjudicada CONSORCIO PURASOL conformado por las empresas TECNO UNO VENTURA, S.A. y DESARROLLOS TECNICOS VIALES MR, S.A. La prestación del servicio será de un año (1), pudiéndose prorrogar por un plazo de hasta tres (3) años más, si la Administración así lo considera, siempre que la prestación del servicio durante el período inmediato anterior se haya ejecutado en forma satisfactoria.

Mediante oficio DVT-DGIT-S-2024-384, la unidad ejecutora dio orden de inicio a partir del 1 de octubre de 2024.

La meta tiene su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2025 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante Ley 10620, Alcance Digital N° 197 a La Gaceta N° 230 del 6 de diciembre de 2024.

Índices de control ejecución del BID-IIPES

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplican en esta meta son:

- ✓ Índice de avance físico: se indica la cantidad de sistemas e incidentes atendidos.
- ✓ Índice de avance efectivo: se indica el porcentaje de tiempo transcurrido en la ejecución del servicio.
- ✓ Los índices de cumplimiento de costo.
- ✓ contribución por partida presupuestaria.
- ✓ índice efectivo de costos: no aplica en este caso.

Los resultados de los índices se muestran a continuación:

Cuadro No. 25
Índices de control de ejecución. Meta 1.31.1

Índice de Avance Físico *(a)*	Índice de Avance Efectivo (a)	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos (a)
478 sistemas y 94 incidentes	100% del tiempo de ejecución del mantenimiento	97,48%	No aplica

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025 y registros presupuestarios al 31 de diciembre del 2025, del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial e Informe de Evaluación de la DGIT.
(a): La meta está definida por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y no específicamente por la cantidad de visitas o incidentes atendidos, al ser estos muy variables en cantidad y costo.

- ✓ Índice de Avance Físico:
  478 sistemas fotovoltaicos y 94 incidentes atendidos

Al I trimestre se realizó mantenimiento preventivo en 120 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 29 eventos como parte del mantenimiento correctivo.

Al II trimestre se realizó mantenimiento preventivo en 119 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 14 eventos como parte del mantenimiento correctivo

Al III trimestre se realizó mantenimiento preventivo en 119 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 14 eventos como parte del mantenimiento correctivo

Al IV trimestre se realizó mantenimiento preventivo en 120 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 37 eventos como parte del mantenimiento correctivo.

En general se realizó mantenimiento preventivo en 478 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 94 eventos como parte del mantenimiento correctivo, de manera acumulativa.

Mediante oficio CSV-DE-UPI-0175-2025 con fecha 23 de abril, le fue solicitado a la Dirección General de Ingeniería, que, en los informes trimestrales, se detalle la ubicación de los sitios intervenidos tanto en mantenimiento preventivo como correctivo. Ver oficio MOPT-03-05-01-039-2026, con el desglose de enero a diciembre del 2025.

- ✓ Índice de Avance Efectivo:
  100% del tiempo de ejecución del mantenimiento.

En el caso de este índice se indica el porcentaje de tiempo transcurrido en la ejecución, esto debido a que la meta está definida por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (tanto para sistemas fotovoltaicos como a sistemas en pasos a desnivel con el ferrocarril) y no específicamente por la cantidad de visitas de mantenimiento realizadas por las empresas, ya que la cantidad de visitas y el costo de mantenimiento pueden ser muy variables, según las averías reportadas y atendidas.

- ✓ Índice de Cumplimiento de Costos:
  (Presupuesto Ejecutado (*gasto efectivo*) / Presupuesto Programado)
  ¢243.687.974,23/ ¢250.000.000,00 = 97,48%

Para el cumplimiento de esta meta se asignó un monto total de ¢250.000.000,00, y un gasto efectivo de ¢243.687.974,23. Proceso de Licitación 2023LY-000007-00587.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose por partida y subpartida del presupuesto inicial asignado.

Cuadro No. 26
Desglose del presupuesto asignado, según partida y subpartida.
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

META 1.31.1			
PARTIDA-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	GASTO EFECTIVO AL IV TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO AL IV TRIMESTRE
1.08.02	250.000.000,00	250.000.000,00	243.687.974,23
TOTAL PARTIDA 1	250.000.000,00	250.000.000,00	243.687.974,23
TOTAL GENERAL	250.000.000,00	250.000.000,00	243.687.974,23

Fuente: Datos tomados del Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025.

La meta presenta los siguientes movimientos presupuestarios:

1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación. Monto asignado de ¢250.000.000,00 correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados. Licitación 2023LY-000007-00587, contrato 0432024001100139-00, adjudicado al CONSORCIO PURASOL. Gasto efectivo de ¢243.687.974,23.

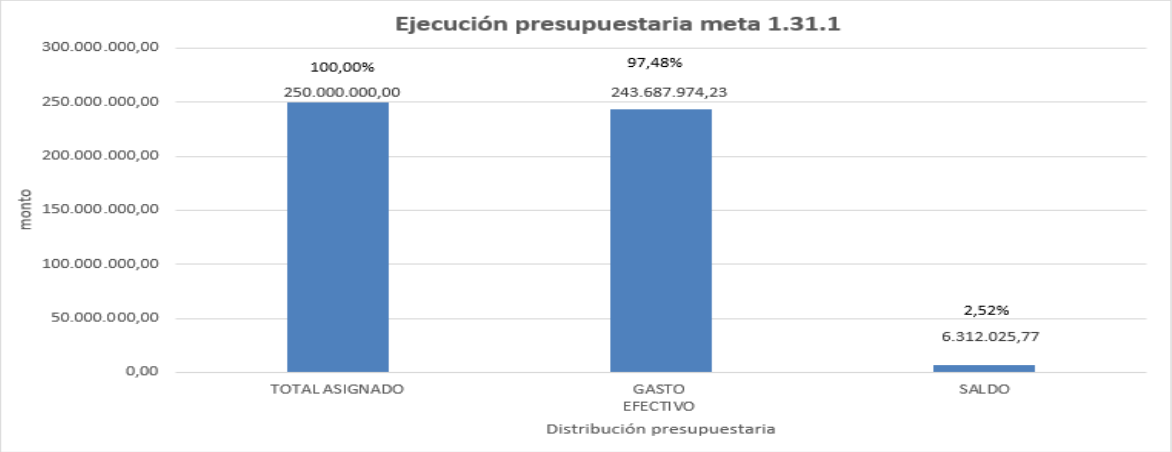
En el siguiente cuadro y gráfico se observa el inicial, total asignado, gasto efectivo y el saldo:

Cuadro No. 27
Ejecución presupuestaria individual Meta 1.31.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

METAS	INICIAL	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	SALDO
1.31.1-Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces	250.000.000,00	250.000.000,00	243.687.974,23	6.312.025,77
		100,00%	97,48%	2,52%

Fuente: Elaboración propia. Datos recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre del 2025. Montos en colones.

Gráfico No. 6
Ejecución presupuestaria individual Meta 1.31.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.



Fuente: Elaboración propia. Datos recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre del 2025. Montos en colones.

- ✓ Índice Efectivo de Costos: No aplica
  (Índice cumplimiento costos / Índice de avance físico)

Índice de Contribución de los recursos ejecutados en el logro de la meta:

Al registrar una única partida (1.08.02 –Mantenimiento y Reparación), su contribución en los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas fotovoltaicos, es de un 97,48%.

Cuadro No. 28
Contribución de recursos ejecutados en el logro de la Meta 1.31.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

CONTRIBUCIÓN DE RECURSOS EJECUTADOS EN EL LOGRO DE LA META 1.31.1-Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados.						
Partida Presupuestaria:		Monto Asignado	Peso asignado Unidad Ejecutora(1)	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria(2)
1	Servicios	250.000.000,00	**100%**	243.687.974,23	97,48%	97,48%
Total:		**250.000.000,00**	**100%**	**243.687.974,23**	**0,97**	**97,48%**

(1): Peso de la partida establecido por la Unidad Ejecutora, en el Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025.
(2): Peso asignado x Porcentaje de ejecución.
Fuente: Elaboración propia. Los montos fueron recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial, al 31 de diciembre del 2025.

Consideraciones adicionales.

El Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados, no tiene formulado perfil proyecto y no se registra en el sistema de Mideplan, de acuerdo a la consulta realizada por la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional de Cosevi, a la analista de Mideplan el 6 febrero de 2024, la cual manifiesta, que al tener contratos activos y al ser mantenimientos rutinarios no aplica registrar en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP); de igual manera la Unidad de Planificación se respalda en el lineamiento CSV-DE-CIR-0002-2024 del 28 febrero del 2024.

Tomando como base lo anteriormente mencionado, aplica lo señalado en el oficio CSV-DE-UPI-0068-2024 con fecha 8 de marzo del 2024, comunicado por la jefatura de la UPI a las direcciones externas, la cuales deben aplicar a las metas, tareas, operaciones o apoyo logístico, relacionados con el fortalecimiento de la seguridad vial y la disminución de la contaminación ambiental, la Herramienta y la guía para la aplicación de la Valoración de Riesgos, aprobados por la Dirección Ejecutiva mediante Oficio CSV-DE-0608-2024 con fecha 08 de marzo del 2024.

En oficio CSV-DE-UPI-0175-2025 del 22 de abril del 2025, se remitieron observaciones en referencia al Informe de Evaluación del I trimestre del año 2025 correspondiente al Plan Operativo Presupuesto del 2025, y tomando como base los saldos acumulados del 1 de enero al 30 de marzo del 2025. Le fue solicitado a la Dirección General de Ingeniería que, en los informes trimestrales, se detalle la ubicación de los sitios intervenidos tanto en mantenimiento preventivo como correctivo, al igual el seguimiento del plan de acción de las Herramientas de Valoración de los Riesgos.

En correspondencia con lo anterior, es importante señalar que para el año 2025 la Dirección General de Ingeniería de Tránsito registra dos metas en las que fue aplicada la herramienta de valoración del riesgo que se elaboró en forma particular para las unidades organizacionales externas del Cosevi (*Guía para la aplicación de la Herramienta de Valoración del Riesgo en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Dirección General de la Policía de Tránsito y Dirección General de Educación Vial*), evidencia de ello, es el oficio CSV-DE-UPI-0196-2024 con fecha 20 de mayo del año 2024, mediante el cual la Unidad de Planificación Institucional comunica la aprobación técnica de la misma y le recuerda la responsabilidad a esa dependencia sobre dicho proceso. La unidad técnica remite oficio DVT-DGIT-S-2024-186 comunicando a la Dirección Ejecutiva.

En oficio CSV-DE-UPI-0408-2025 del 17 de setiembre del 2025 la Unidad de Planificación da respuesta al oficio CSV-DE-1186-2025 y al oficio CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1602 del Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial (DVTSV), correspondiente al informe de labores MOPT-03-05-01-898-2025 del mes de julio de la Dirección General de Ingeniería, bajo el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2025-322, dirigido por la subdirectora de dicha dependencia al Ing. Junior Araya Villalobos, Director general de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, informando de las actividades llevadas a cabo. Respecto al punto III del oficio CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1602: Se indicó que el proceso de Formulación del Plan Operativo – Presupuesto del año 2026 está en su etapa de valoración por parte de instancias externas, una vez aprobado dichos documentos se procederá a solicitarle a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito valorar la aplicación de un control de

cambios en la planificación y programación trimestral, semestral y anual de los mantenimientos preventivos y correctivos previstos, con base en planificaciones previas POI, el historial de ejecución, la capacidad del proveedor de brindar el servicio, además de los datos históricos de demanda de servicios de mantenimiento. Las proyecciones de mantenimientos preventivos y correctivos deberán también indicarse en el cronograma de actividades según mes de programación establecido para cada meta. Se propuso establecer una fórmula de cálculo según el siguiente detalle:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETALLE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA DE CALCULO	COSTO DE LAS METAS EN COLONES	UNIDAD RESPONSABLE
1.31-Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos instalados.	1.31.1-Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados.	% servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en proyectos de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados.	(Cantidad de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizados en proyectos de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados/Cantidad de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo programados en proyectos de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados) X 100%.		Departamento de Semáforos, DGIT.
1.32-Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	1.32.1-Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	% servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en proyectos de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	(Cantidad de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizados en proyectos de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril/Cantidad de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo programados en proyectos de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril) X 100%.		Departamento de Semáforos, DGIT.

Meta 1.32.1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.

El contrato 0432019001100067-00, de la licitación 2019CD-000066-0058700001 venció el 1 junio del 2023 por lo que la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, solicitó una ampliación por un mes, con vencimiento el 30 de junio 2023.

De acuerdo a lo anterior, mediante oficio de decisión inicial DVT-DGIT-2023-266 la Dirección General de Ingeniería de tránsito, tramitó un procedimiento por excepción de contratación de una empresa física o jurídica encargada de realizar servicios de mantenimiento a las instalaciones de protección de los pasos a nivel del ferrocarril en los corredores: San José – Cartago, San José – Heredia, San José – Pavas, Heredia – Alajuela y Belén – San Rafael.

La contratación vigente: 2023PX-000046-0058700001 fue adjudicada a la empresa FAPCOM CR SOCIEDAD ANONIMA, contrato 0432023001100150-00 notificado el 8 de setiembre del año 2023, por un monto de $1.194.410 (¢692.757.800.00, tipo de cambio ¢580), por 1 año prorrogable a 3 años adicionales hasta completar un total de 4 años.

Mediante oficio DVT-DGIT-S-2023-364, la unidad ejecutora dio orden de inicio a partir del 9 de setiembre de 2023.

Con acuerdo de Junta Directiva CSV-JD-0150-2023 Sesión. Ord. 3142-23, del 21 de abril 2023, acuerdan dar contenido presupuestario para el año 2024.

La meta tiene su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2025 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante Ley 10620, Alcance Digital N° 197 a La Gaceta N° 230 del 6 de diciembre de 2024.

Índices de control ejecución del BID-IIPES

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplican en esta meta son:

- ✓ Índice de avance físico, se indica la cantidad de sistemas e incidentes atendidos.
- ✓ Índice de avance efectivo se indica el porcentaje de tiempo transcurrido en la ejecución del servicio.
- ✓ índices de cumplimiento de costo.
- ✓ Contribución por partida presupuestaria.
- ✓ índice efectivo de costos: no aplica en este caso.

Los resultados de los índices se muestran a continuación:

Cuadro No. 29
Índices de control de ejecución. Meta 1.32.1

Índice de Avance Físico (a)	Índice de Avance Efectivo (a)	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos (a)
100% 699 sistemas y 963 incidentes	100% del tiempo de ejecución del mantenimiento	99,41%	No aplica

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025 y Registros presupuestarios al 31 de diciembre del 2025 del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial e Informe de Evaluación de la DGIT.
(a): La meta está definida por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y no específicamente por la cantidad de visitas o incidentes atendidos, al ser estos muy variables en cantidad y costo.

- ✓ **Índice de Avance Físico:**
  Mantenimiento preventivo a 699 cruces y 963 incidentes.

Al I trimestre se realizó mantenimiento preventivo en 135 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 214 eventos como parte del mantenimiento correctivo.

Al II trimestre se realizó mantenimiento preventivo en 191 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 250 eventos como parte del mantenimiento correctivo.

Al III trimestre se realizó mantenimiento preventivo en 230 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 272 eventos como parte del mantenimiento correctivo.

Al IV trimestre se realizó mantenimiento preventivo en 143 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 227 eventos como parte del mantenimiento correctivo de manera acumulativa.

En general se realizó mantenimiento preventivo en 699 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 963 eventos como parte del mantenimiento correctivo de manera acumulativa.

Mediante oficio CSV-DE-UPI-0175-2025 con fecha 23 de abril, le fue solicitado a la Dirección General de Ingeniería, que, en los informes trimestrales, se detalle la ubicación de los sitios intervenidos tanto en mantenimiento preventivo como correctivo. Ver oficio MOPT-03-05-01-039-2026, con el desglose de enero a diciembre del 2025.

- ✓ **Índice de Avance Efectivo:**
  100% del tiempo de ejecución del mantenimiento.

En el caso de este índice se indica el porcentaje de tiempo transcurrido en la ejecución, esto debido a que la meta está definida por el mantenimiento a sistemas instalados en los pasos a nivel con el ferrocarril y no específicamente por la cantidad de visitas de mantenimiento realizadas por las empresas, ya que la cantidad de visitas y el costo de mantenimiento pueden ser muy variables, según las averías reportadas y atendidas.

- ✓ **Índice de Cumplimiento de Costos:**
  (Presupuesto Ejecutado (*gasto efectivo*) / Presupuesto Programado)
  ¢ 695.838.094,27/ ¢700.000.000,00: 99,41%

Para el cumplimiento de esta meta se asignó inicialmente un monto total de ¢700.000.000,00, se utilizarán para el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril, proveniente del contrato 0432023001100150-00, licitación 2023PX-000046-0058700001, adjudicada a la empresa FAPCOM C R Sociedad Anónima. Se registró un monto por gasto efectivo de ¢695.838.094,27

En el siguiente cuadro se muestra el desglose por partida y subpartida del presupuesto inicial asignado.

Cuadro No. 30
Desglose del presupuesto asignado, según partida y subpartida.
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

META 1.32.1			
PARTIDA-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	GASTO EFECTIVO AL IV TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO AL IV TRIMESTRE
1.08.02	700.000.000,00	700.000.000,00	695.838.094,27
TOTAL, PARTIDA 1	700.000.000,00	700.000.000,00	695.838.094,27
TOTAL, GENERAL	700.000.000,00	700.000.000,00	695.838.094,27

Fuente: Datos tomados del Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025.

La meta presenta los siguientes movimientos presupuestarios:

1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación. Monto presupuestado de ¢700.000.000,00. Licitación 2023PX-000046-0058700001 contratos 0432023001100150-00, 0432023001100150-01, 0432023001100150-02, adjudicado a FAPCOM C R SOCIEDAD ANONIMA. Se registró un monto por gasto efectivo de ¢695.838.094,27

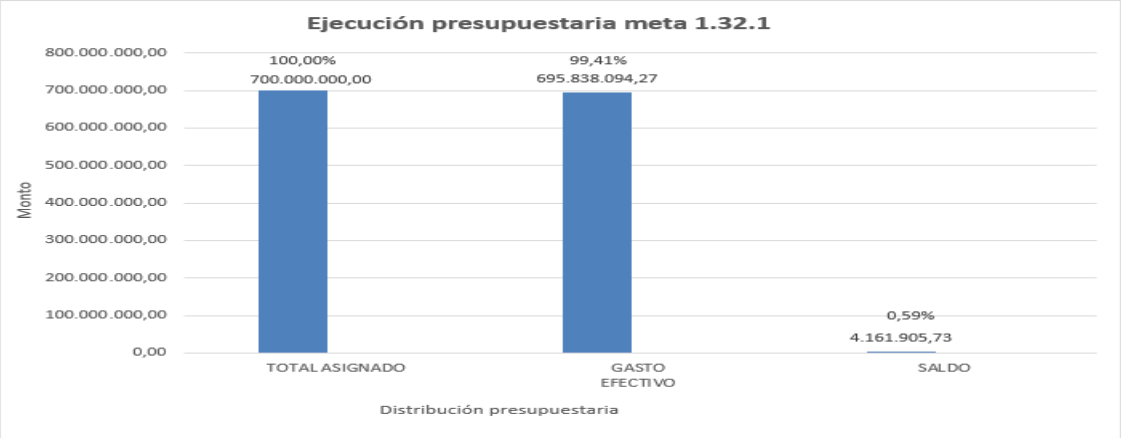
En el siguiente cuadro y gráfico se observa el inicial, total asignado, gasto efectivo y el saldo:

Cuadro No. 31
Ejecución presupuestaria individual Meta 1.32.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

METAS	INICIAL	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	SALDO
1.32.1-Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	700.000.000,00	700.000.000,00	695.838.094,27	4.161.905,73
		100,00%	99,41%	0,59%

Fuente: Elaboración propia. Datos recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre del 2025. Montos en colones

Gráfico No. 7
Ejecución presupuestaria individual Meta 1.32.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.



Fuente: Elaboración propia. Datos recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre del 2025. Montos en colones

- ✓ **Índice Efectivo de Costos: No aplica**
  (Índice cumplimiento costos / Índice de avance físico)

Índice de Contribución de los recursos ejecutados en el logro de la meta:

Al registrar una única partida (1.08.02 –Mantenimiento y Reparación), su contribución en los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril es de un 99,41%, como parte de los recursos efectivamente ejecutados en mantenimiento.

Cuadro No. 32
Contribución de recursos ejecutados en el logro de la Meta 1.32.1
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

CONTRIBUCIÓN DE RECURSOS EJECUTADOS EN EL LOGRO DE LA META 1.32.1-Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.						
Partida Presupuestaria:		Monto Asignado	Peso asignado Unidad Ejecutora(1)	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria(2)
1	Servicios	700.000.000,00	**100%**	695.838.094,27	99,41%	99,41%
Total:		**700.000.000,00**	**100%**	**695.838.094,27**	**0,99**	**99,41%**

(1): Peso de la partida establecido por la Unidad Ejecutora, en el Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025.
(2): Peso asignado x Porcentaje de ejecución.
Fuente: Elaboración propia. Los montos fueron recopilados de las hojas de registro presupuestario del Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial, al 31 de diciembre del 2025.

Consideraciones adicionales.

El Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril, no tiene formulado perfil proyecto y no se registra en el sistema de Mideplan, de acuerdo a la consulta realizada por la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional de Cosevi, a la analista de Mideplan el 6 febrero de 2024, la cual manifiesta, que al tener contratos activos y al ser mantenimientos rutinarios no aplica registrar en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP); de igual manera la Unidad de Planificación se respalda en el lineamiento CSV-DE-CIR-0002-2024 del 28 febrero del 2024.

Tomando como base lo anteriormente mencionado, aplica lo señalado en el oficio CSV-DE-UPI-0068-2024 con fecha 8 de marzo del 2024, comunicado por la jefatura de la UPI a las direcciones externas, la cuales deben aplicar a las metas, tareas, operaciones o apoyo logístico, relacionados con el fortalecimiento de la seguridad vial y la disminución de la contaminación ambiental, la Herramienta y la guía para la aplicación de la Valoración de Riesgos, aprobados por la Dirección Ejecutiva mediante Oficio CSV-DE-0608-2024 con fecha 08 de marzo del 2024.

En oficio CSV-DE-UPI-0175-2025 del 22 de abril del 2025, se remitieron observaciones en referencia al Informe de Evaluación del I trimestre del año 2025 correspondiente al Plan Operativo Presupuesto del 2025, y tomando como base los saldos acumulados del 1 de enero al 30 de marzo del 2025. Le fue solicitado a la Dirección General de Ingeniería, que, en los informes trimestrales, se detalle la ubicación de los sitios intervenidos tanto en mantenimiento preventivo como correctivo, al igual el seguimiento del plan de acción de las Herramientas de Valoración de los Riesgos.

En correspondencia con lo anterior, es importante señalar que para el año 2025 la Dirección General de Ingeniería de Tránsito registra dos metas en las que fue aplicada la herramienta de valoración del riesgo que se elaboró en forma particular para las unidades organizacionales externas del Cosevi (*Guía para la aplicación de la Herramienta de Valoración del Riesgo en la Dirección General de Ingeniería de*

Tránsito, Dirección General de la Policía de Tránsito y Dirección General de Educación Vial), evidencia de ello, es el oficio CSV-DE-UPI-0196-2024 con fecha 20 de mayo del año 2024, mediante el cual la Unidad de Planificación Institucional comunica la aprobación técnica de la misma y le recuerda la responsabilidad a esa dependencia sobre dicho proceso. La unidad técnica remite oficio DVT-DGIT-S-2024-186 comunicando a la Dirección Ejecutiva.

En oficio CSV-DE-UPI-0408-2025 del 17 de setiembre del 2025 la Unidad de Planificación da respuesta al oficio CSV-DE-1186-2025 y al oficio CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1602 del Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial (DVTSV), correspondiente al informe de labores MOPT-03-05-01-898-2025 del mes de julio de la Dirección General de Ingeniería, bajo el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2025-322, dirigido por la subdirectora de dicha dependencia al Ing. Junior Araya Villalobos, Director general de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, informando de las actividades llevadas a cabo. Respecto al punto III del oficio CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1602: Se indicó que el proceso de Formulación del Plan Operativo – Presupuesto del año 2026 está en su etapa de valoración por parte de instancias externas, una vez aprobado dichos documentos se procederá a solicitarle a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito valorar la aplicación de un control de cambios en la planificación y programación trimestral, semestral y anual de los mantenimientos preventivos y correctivos previstos, con base en planificaciones previas POI, el historial de ejecución, la capacidad del proveedor de brindar el servicio, además de los datos históricos de demanda de servicios de mantenimiento. Las proyecciones de mantenimientos preventivos y correctivos deberán también indicarse en el cronograma de actividades según mes de programación establecido para cada meta.

Se propuso establecer una fórmula de cálculo para el año 2026 según el siguiente detalle:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETALLE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA DE CALCULO	COSTO DE LAS METAS EN COLONES	UNIDAD RESPONSABLE
1.31-Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos instalados.	1.31.1-Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados.	% servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en proyectos de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados.	(Cantidad de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizados en proyectos de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados/Cantidad de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo programados en proyectos de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados) X 100%.		Departamento de Semáforos, DGIT.
1.32-Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	1.32.1-Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	% servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en proyectos de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	(Cantidad de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizados en proyectos de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril/Cantidad de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo programados en proyectos de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril) X 100%. .		Departamento de Semáforos, DGIT.

EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 DE LA DGIT.

El siguiente cuadro se refiere a la efectividad en el cumplimiento de las metas (Apartado Programático) según los criterios establecidos; se puede clasificar como "Efectivo", "Parcialmente efectivo" o "Poco Efectivo"

Cuadro No. 33
Efectividad en el cumplimiento de las metas 2025
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS AÑO 2025
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Meta	A CUMPLIMIENTO ALTO MAYOR O IGUAL AL 90%	B CUMPLIMIENTO MEDIO MENOR O IGUAL A 89,99 O IGUAL A 50%	C CUMPLIMIENTO BAJO MENOR O IGUAL A 49,99%	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Meta 1.27.1 -Demarc. 250 km.		1		476.492.891,49	60,89%
Meta 1.28.1 -Demarc. 15 sitios			1	38.543.808,52	16,77%
Meta 1.29.1 -Señal. 40 pasos peatonales.	1			44.590.944,00	36,50%
Meta 1.30.1 -Demarc. HyV y Coloc Semáforos	1			836.272.080,44	98,91%
Meta 1.31.1 -Mant. Fotovoltaicos.	1			243.687.974,23	97,48%
Meta 1.32.1 -Mant. Cruces ferrocarril.	1			695.838.094,27	99,41%
SUBTOTAL:	**4**	**1**	**1**		
SUBTOTAL POR GRUPO DE CRITERIO:	**4**	**2**		2.335.425.792,95	79,70%
TOTAL DE METAS:		**6**			
Efectividad en el cumplimiento del las metas			**Cumplimiento medio alto**		

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2025 e Informes de Evaluación de la Unidad Ejecutora del año 2025. Montos en colones y sin salarios.

Como se desprende del cuadro anterior, a pesar que la sumatoria de metas es mayor en la columna A, se considera ubicar la efectividad en "cumplimiento medio alto", ya que desde el punto de vista presupuestario, si bien el porcentaje de ejecución fue del 79,70%, se destaca que existieron montos que fueron puestos a disposición por un monto de ¢6.004.500 y se registraron sobrantes sin ejecutar por un monto de ¢594.672.449,08, las metas 1.27, 1.28 y 1.29 son las que registraron los mayores montos sub ejecutados.

En cuanto al avance físico en la meta 1.27 si bien existió un avance físico de 250km, en tres tramos programados la ejecución fue parcial, ya que solo se colocó captaluces y señalamiento vertical y no se realizó la demarcación horizontal, ya que no se adquirió la pintura para tal fin por ello se coloca como un cumplimiento medio. En el informe de cierre MOPT 03-05-01-052-2026, la unidad técnica aclara que, si bien el avance general del proyecto fue de 250 km, 100%, con los tres tramos ejecutados parcialmente se obtiene un 83.1% según lo detallado en dicho informe, es por ello que en el cuadro anterior se clasifica como cumplimiento medio.

En la meta 1.28 se posiciona en cumplimiento bajo, ya que de los 15 sitios programados solo fueron ejecutados 5 sitios, cabe señalar que este proyecto fue reformulado de 30 sitios programados a 15 sitios. Por otra parte, la Unidad técnica indicó que entre los meses de octubre-noviembre-diciembre el equipo demarcador estuvo en reparación. Y aunado a lo anterior, no se adquirieron los separados por un monto de ¢183.600.000, la contratación resultó infructuosa. Cabe destacar que es el segundo año que no se ejecutan los recursos.

En la meta 1.29, 1.30, 1.31, 1.32, fueron ubicadas en cumplimento alto, por cuanto se cumplió con la ejecución total de lo programado.

Conclusiones:

En general, la Actividad 331-03-02.01-Dirección General de Ingeniería de Tránsito, se le asignó inicialmente para el año 2025, un presupuesto inicial de ¢ 2.965.598.378,00, presentó disminución por traslados de fondos por un monto de ¢29.495.635,97, y una disminución por modificación vía decreto por ¢6.004.500,00 para un total asignado de ¢2.930.098.242,03, ejecutó un gasto efectivo por un monto de ¢2.335.425.792,95; equivalente al 79,70%, con respecto al presupuesto total asignado, mientras que el saldo disponible es por un monto de ¢594.672.449,08. Lo anterior se puede corroborar en el informe CSV-DF-DP-024-2026 del 12 de enero del 2026, emitido por el Departamento de presupuesto de COSEVI.

Fue solicitado a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito realizar los ajustes necesarios al informe de evaluación MOPT-03-05-01-039-2026, emiten respuesta a través de la enmienda CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2026-33.

De acuerdo a la información suministrada en el informe MOPT-03-05-01-039-2026 y el oficio de enmienda CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2026-33, con relación al avance físico por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito al 31 de diciembre del 2025 se tiene que la meta:

- ✓ 1.27-Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera. (Administración). Se registró un avance físico de 250km de los 250km programados. Se aclara que en tres tramos programados la ejecución fue parcial, solo se colocó captaluces y señalamiento vertical y no se realizó la demarcación horizontal. En el informe de cierre MOPT 03-05-01-052-2026, la unidad técnica aclara que, si bien el avance general del proyecto fue de 250 km, 100%, con los tres tramos ejecutados parcialmente se obtiene un 83.1% según lo detallado en dicho informe.
- ✓ 1.28-Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 15 sitios en el Gran Área Metropolitana 2025. En las compras del año 2024 para el año 2025, no se adquirieron separadores, y a inicios del año 2025 el proveedor no había hecho entrega de la pintura plástico frio, además se debió cancelar un no devengado, generando la disminución de sitios a ejecutar en el año 2025. Lo anterior provocó que la unidad técnica gestionara la reformulación del perfil del proyecto ajustando la cantidad de sitios a ejecutar. La meta fue ajustada con base en la reformulación del perfil del proyecto pasando en el año 2025 de 30 a 15 sitios y oficio de aprobación CSV-DE-UPI-0403-2025 del 4 de setiembre 2025. El avance físico fue de 5 sitios ejecutados de los 15 sitios programados, según la unidad técnica se debió a que en octubre-noviembre-diciembre el equipo demarcador estuvo en reparación.
- ✓ 1.29-Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana. (Administración). Registró un avance físico de un 100% en la ejecución de 40 pasos peatonales.
- ✓ 1.30-Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago). La cantidad de estudios a ejecutar por año está determinada a la demanda que presente la unidad ejecutora. En el

primer semestre la unidad ejecutora inicialmente se encontraba a la espera de la publicación del decreto H-03 el cual fue publicado el 14 de mayo del 2025, mediante el alcance N. 61 a la Gaceta N.86, Decreto 44984. Según informe MOPT-03-05-01-039-2026 y enmienda CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2026-33, fueron recibidos 31 estudios correspondiente a demarcación y colocación de semáforos.

- ✓ 1.31- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados. Se realizó mantenimiento preventivo en 478 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 94 eventos como parte del mantenimiento correctivo.
- ✓ 1.32-Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril. Se realizó mantenimiento preventivo acumulado en 699 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 963 eventos como parte del mantenimiento correctivo.

A continuación, se muestra un resumen general de la ejecución presupuestaria por subpartida, de las metas a cargo de la DGIT, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, según oficio CSV-DF-DP-024-2026 del 12 de enero del 2026, emitido por el Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial:

Cuadro No. 34
Resumen general presupuesto DGIT por subpartida del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

DETALLE OBJETO DEL GASTO		PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES Y EXTRAORDINARIOS	TRASLADOS DE FONDOS	TOTAL DEL PRESUPUESTO	RESERVADO	GASTO EFECTIVO I TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO II TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO III TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO OCTUBRE	GASTO EFECTIVO NOVIEMBRE	GASTO EFECTIVO DICIEMBRE	GASTO EFECTIVO IV TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO ACUMULADO	% REAL EJEC	COMPROMISOS	DISPONIBLE
PRESUPUESTO 2025 RESUMEN ACTIVIDAD 331.03.02.01		2.965.598.378,00	-6.004.500,00	-29.495.635,97	2.930.098.242,03	0,00	240.309.481,80	284.793.825,69	261.279.826,66	317.920.236,27	495.594.276,94	735.528.145,59	1.549.042.658,80	2.335.425.792,95	79,70%	0,00	594.672.449,08
1	SERVICIOS	1.134.327.258,00	0,00	0,00	1.134.327.258,00	0,00	240.279.789,80	270.925.871,71	246.334.107,66	102.250.425,02	104.218.773,67	132.256.795,86	338.725.994,55	1.096.263.763,72	96,64%	0,00	38.061.494,28
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	62.645.000,00	0,00	0,00	62.645.000,00	0,00	7.647.400,00	15.682.200,00	9.433.200,00	4.761.800,00	0,00	5.150.200,00	9.912.000,00	42.674.800,00	68,12%	0,00	19.970.200,00
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	62.645.000,00	0,00	0,00	62.645.000,00	0,00	7.647.400,00	15.682.200,00	9.433.200,00	4.761.800,00	0,00	5.150.200,00	9.912.000,00	42.674.800,00	68,12%	0,00	19.970.200,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.071.682.258,00	0,00	0,00	1.071.682.258,00	0,00	232.632.389,80	255.243.671,71	236.900.907,66	97.488.625,02	104.218.773,67	127.106.595,86	328.813.994,55	1.053.590.963,72	98,31%	0,00	18.091.294,28
1.08.02	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	950.000.000,00	0,00	0,00	950.000.000,00	0,00	232.632.389,80	238.036.036,72	207.538.927,43	93.472.555,02	82.710.893,67	85.135.265,86	261.318.714,55	939.526.068,50	98,90%	0,00	10.473.931,50
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	121.682.258,00	0,00	0,00	121.682.258,00	0,00	0,00	17.207.634,99	29.361.980,23	4.016.070,00	21.507.880,00	41.971.330,00	67.495.280,00	114.064.895,22	93,74%	0,00	7.617.362,78
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	697.788.853,00	-5.904.500,00	-729.635,97	691.154.717,03	-0,00	29.692,00	13.704.800,13	14.945.719,00	179.811,25	146.288,00	141.064.057,47	141.390.156,72	170.070.367,85	24,61%	0,00	521.084.349,18
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	283.825.546,00	-4.975.200,00	0,00	278.850.346,00	-0,00	29.692,00	13.612.764,95	0,00	179.811,25	146.288,00	1.939.642,25	2.265.741,50	15.908.198,45	5,70%	0,00	262.942.147,55
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	766.875,00	-12.300,00	0,00	754.575,00	0,00	29.692,00	0,00	0,00	0,00	146.288,00	14.006,00	160.294,00	189.986,00	25,18%	0,00	564.589,00
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES	283.058.671,00	-4.962.900,00	0,00	278.095.771,00	-0,00	0,00	13.612.764,95	0,00	179.811,25	0,00	1.925.636,25	2.105.447,50	15.718.212,45	5,65%	0,00	262.377.558,55
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	341.726.630,00	-629.200,00	-457.302,65	340.640.127,35	0,00	0,00	0,00	14.945.719,00	0,00	0,00	93.624.581,02	93.624.581,02	108.570.300,02	31,87%	0,00	232.069.827,33
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	87.424.766,00	-2.900,00	0,00	87.421.866,00	0,00	0,00	0,00	13.697.069,00	0,00	0,00	45.152.003,76	45.152.003,76	58.849.072,76	67,32%	0,00	28.572.793,24
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	4.212.750,00	0,00	0,00	4.212.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.208.549,40	4.208.549,40	4.208.549,40	99,90%	0,00	4.200,60
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	53.859.936,00	-626.300,00	0,00	53.233.636,00	0,00	0,00	0,00	1.248.650,00	0,00	0,00	32.329.736,26	32.329.736,26	33.578.386,26	63,08%	0,00	19.655.251,74
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICOS	195.600.000,00	0,00	0,00	195.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.934.291,60	11.934.291,60	11.934.291,60	6,10%	0,00	183.665.708,40
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	629.176,00	0,00	-457.302,65	171.873,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	171.873,35
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	576.620,00	-135.400,00	-272.333,32	168.886,68	0,00	0,00	92.035,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.035,18	54,50%	0,00	76.851,50
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	576.620,00	-135.400,00	-272.333,32	168.886,68	0,00	0,00	92.035,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.035,18	54,50%	0,00	76.851,50
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	71.660.057,00	-164.700,00	0,00	71.495.357,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.499.834,20	45.499.834,20	45.499.834,20	63,64%	0,00	25.995.522,80
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	164.792,00	-164.700,00	0,00	92,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	92,00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	12.799.075,00	0,00	0,00	12.799.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	12.799.075,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	71.190,00	0,00	0,00	71.190,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	71.190,00
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	58.625.000,00	0,00	0,00	58.625.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.499.834,20	45.499.834,20	45.499.834,20	77,61%	0,00	13.125.165,80
5	BIENES DURADEROS	1.133.482.267,00	-100.000,00	-28.766.000,00	1.104.616.267,00	0,00	0,00	163.153,85	0,00	215.490.000,00	391.229.215,27	462.207.292,26	1.068.926.507,53	1.069.089.661,38	96,78%	0,00	35.526.605,62
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	288.026.267,00	-100.000,00	-28.766.000,00	259.160.267,00	0,00	0,00	163.153,85	0,00	215.490.000,00	17.164.427,09	0,00	232.654.427,09	232.817.580,94	89,84%	0,00	26.342.686,06
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	286.267,00	-100.000,00	0,00	186.267,00	0,00	0,00	163.153,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163.153,85	87,59%	0,00	23.113,15
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	62.700.000,00	0,00	0,00	62.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.700.000,00	0,00	0,00	62.700.000,00	62.700.000,00	100,00%	0,00	0,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	49.930.000,00	0,00	-28.766.000,00	21.164.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	21.164.000,00
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	175.110.000,00	0,00	0,00	175.110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.790.000,00	17.164.427,09	0,00	169.954.427,09	169.954.427,09	97,06%	0,00	5.155.572,91
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	845.456.000,00	0,00	0,00	845.456.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	374.064.788,18	462.207.292,26	836.272.080,44	836.272.080,44	98,91%	0,00	9.183.919,56
5.02.02	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	845.456.000,00	0,00	0,00	845.456.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	374.064.788,18	462.207.292,26	836.272.080,44	836.272.080,44	98,91%	0,00	9.183.919,56

Fuente: Detalle de saldos, reservas compromisos por subpartidas, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, emitidos por parte
del Departamento de Presupuesto de COSEVI, oficio CSV-DF-DP-024-2026 del 12 de enero del 2026.

Recomendaciones para la DGIT.

Instruir a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito cumplir con los plazos de entrega de solicitud de información y/o requisitos, que la Unidad de Planificación define en los oficios y correos electrónicos.

Recordar a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, lo comunicado mediante CSV-DE-CIR-0013-2025, del 19 de junio del 2025, el cual detalla que las unidades ejecutoras contaran con un plazo intermedio para conciliar los registros internos utilizados para informe de evaluación del POI con los saldos comunicados por parte del Departamento de Presupuesto, en el entendido de que este proceso de conciliación consiste únicamente en verificar que ambos registros (los de la Unidad Ejecutora y los del Departamento de Presupuesto) sean coincidentes; por lo que el plazo resulta suficiente para efectuar tal verificación y aplicar, si es del caso, algún ajuste al informe elaborado. Además indica que es responsabilidad de cada Unidad Ejecutora el mantener un registro actualizado del presupuesto que le ha sido asignado, incluyendo la aplicación de las solicitudes de contratación gestionadas por medio del sistema SICOP, las solicitudes de materiales para dar continuidad a contratos, las ordenes de pedido, los contratos debidamente formalizados, las solicitudes de pago, de los movimientos aprobados por la Comisión Plan Presupuesto, las modificaciones presupuestarias que les comunique el Departamento de Presupuesto, y cualquier otro documento que represente afectación al presupuesto asignado; así como elaborar el informe de evaluación del POI utilizando sus propios registros presupuestarios.

Cabe destacar que la Unidad de Planificación, mediante oficios CSV-DE-UPI-0144-2024, CSV-DE-UPI-0155-2024 y CSV-DE-UPI-0175-2025, CSV-DE-UPI-2022-312(solicitud de criterio CSV-DF-DP-340-2022), y oficios de solicitud de Evaluación de Seguimiento del Plan Operativo, enfatizó la importancia de conciliar los registros presupuestarios con el Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial, para que los informes de evaluación presentados trimestralmente, contengan datos correctos para la realización del análisis de los resultados de cada índice de control de ejecución del BID-IIPES a saber; los índices de cumplimiento de costos, contribución del gasto efectivo, avance físico, avance efectivo, peso de contribución por partida y efectivo de costos.

Instruir a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, presentar los "Planes de Gestión de la Ejecución" antes de iniciar la etapa de ejecución del proyecto, así como sus actualizaciones a lo largo del proceso de ejecución y cierre de los proyectos. Cualquier cambio que se haga en el trascurso de la ejecución debe ser informada a la Unidad de Planificación, adjuntando asimismo el Plan de Gestión de la Ejecución actualizado, lo anterior en cumplimiento de las Normas Técnicas de Inversión Pública del Mideplan.

Solicitar a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito que, una vez finalizada la etapa de ejecución, remita las fotos de las obras concluidas, así como los informes de cierre correspondientes a la etapa de ejecución en el tiempo establecido, con el fin cumplir con el plazo para actualizaciones en el sistema según la Norma técnica de MIDEPLAN.

Solicitar a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito envíe copia a la Unidad de Planificación institucional, de **los recibidos conformes de bienes o servicios, y para el**

caso de la recepción de obras, los informes de la empresa contratada y el recibido de las obras. Lo anterior para contar con los elementos necesarios para el análisis de los informes de cierre de cada proyecto.

Valorar en la planificación y programación de los perfiles de proyecto especialmente los ejecutados por administración, los riesgos asociados con relación a los procesos de contratación pública, plazo de entrega de materiales, maquinaria necesaria y/o disponible, ya que minimizaría la reprogramación y la no ejecución de lugares programados previamente.

En la ejecución de los proyectos se debe respetar lo estipulado en los perfiles de proyecto presentados y aprobados, por lo que cualquier modificación al proyecto debe ser informado a la Unidad de Planificación, lo anterior con el objetivo de cumplir con los lineamientos estipulados por MIDEPLAN, tal y como fue indicado en oficios CSV-DE-UPI-0486-2022, CSV-DE-UPI-0105-2023, CSV-DE-UPI-0234-2023 CSV-DE-UPI-0243-2023, CSV-DE-UPI-0242-2023 comunicados a esa dirección.

Por otra parte, instruir a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, de acuerdo a lo indicado en el oficio CSV-DE-CPP-CIR-0009-2025 del 7 de noviembre del 2025, referente al cumplimiento en la elaboración y atención de observaciones a los perfiles de proyectos de inversión pública.



Anexos DGIT

Matriz de Avance Físico DGIT

METAS POR OBJETIVO	META			GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORECTIVAS O ACTIVIDADES REALIZADAS
	PROGRAMADA	ALCANZADA	VARIACIÓN			
1.27.1-Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera.(Administración).(Código 003502 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).	250	250	0	100,00%	Se ejecutaron 250 km geográficos, de los 250km programados, representando un avance físico de un 100%. Sin embargo, se aclara que los últimos tres tramos fueron ejecutados parcialmente, se colocó captaluces y señalamiento vertical sin la demarcación horizontal, por la falta de ingreso de los insumos necesarios como la pintura. Los tramos intervenidos fueron: Ruta Nacional N° 2, límite provincial San José / Puntarenas (Río Convento) hasta Piñera Buenos Aires (Ruta Nacional N°246) y Ruta Nacional N°246 La Piñera Buenos Aires (Ruta Nacional N°2) hasta Buenos Aires, Puntarenas (Ruta Nacional N°610); Río Banano, Limón (R.241) - Hone Creek, Cahuita (Río Hone Creek; Hone Creek, Cahuita (Río Hone Creek) – Sixaola, Talamanca (Río Sixaola), RN 160. Paquera, Puntarenas (R.621) - Cóbano, Puntarenas (Iglesia) (ejecutado parcialmente), RN 2. Río Claro, Guaycará (R.14) - Paso Canoas (RN N°238). RN 2. Chacarita, Palmar (R.245) - Río Claro, Guaycará (R.14), RN 21. Lte Cant. Liberia/Carrillo (Río Tempisque) - Belén, Carrillo (R.155) y RN 1. Liberia, Guanacaste (R.21) - Potrerillos, Mayorga (Río Tempisquito)	Existen reprogramaciones en los tramos. La unidad ejecutora se encuentra en proceso de adquisición de materiales mediante contratación pública. El avance en la demarcación obedece a remanentes del año 2024. Según ficha de perfil del proyecto 003502, el proceso de licitación y contratación se encuentra entre el 15 enero al 1 de junio del año 2025 y la ejecución entre los meses del 10 febrero al 05 diciembre del 2025. En el informe de cierre MOPT 03-05-01-052-2026, la unidad técnica aclara que, si bien el avance general del proyecto fue de 250 km, 100%, con los tres tramos ejecutados parcialmente se obtiene un 83.1% según lo detallado en dicho informe.
1.28.1-Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 15 sitios en el Gran Área Metropolitana (Código 003351 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan). Administración	15	5	10	33,33%	Fueron ejecutados 5 sitios de los 15 programados en la reformulación del perfil del proyecto, representando un avance físico de un 33,33%. Como antecedente se señala que, en el primer semestre del año 2025, no existió avance físico, la unidad ejecutora presentó un atraso en la ejecución debido a la no adquisición de pintura de plástico en frío, por los valores desfavorables de los ensayos de laboratorio presentados en marzo, en el mes de abril fueron entregadas muestras para nuevos ensayos, cuyos resultados resultaron positivos. La no adquisición de este material y los separadores, obligó a la reducción de sitios a intervenir (de 30 se pasa a 15), lo que también implicó la reformulación del proyecto. Mediante oficio CSV-DE-UPI-0403-2025 del 04 de setiembre de 2025, la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional aceptó el perfil de proyecto 003351 reformulado.	En el año 2024 se compran materiales para ejecutar en el 2025, este mismo año se adquieren materiales para ejecución del año 2026. La unidad de Planificación Institucional, acatando el acuerdo de la CPP-CSV-DE-CPP-0015-2025, solicitó y emitió recordatorios por correo electrónico los días 3 y 12 de marzo, así como el 3 de abril del año 2025, sobre la reformulación del perfil del proyecto 003351. El 28 de abril la unidad ejecutora entregó perfil reformulado, disminuyendo para el 2025, 15 sitios de los 30 programados; el 12 de mayo se remitieron las primeras observaciones, la atención de las mismas fueron entregas a la UPI el 16 de junio. El 20 de junio se remitió la segunda observación al perfil reformulado, y al cierre del primer semestre se encuentra pendiente de entrega por parte de la DGIT. La meta 1.28 fue ajustada con base en la reformulación del perfil del proyecto pasando en el año 2025 de 30 a 15 sitios y oficio de aprobación CSV-DE-UPI-0403-2025 del 4 de setiembre 2025. La ejecución según nuevo cronograma estaba prevista de agosto a diciembre(5meses) y compra y adquisión materiales enero a julio.
1.29.1-Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana. (Administración).(Código 003360 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).	40	40	0	100,00%	Se ejecutaron 40 pasos peatonales de los 40 pasos programados, representando un avance físico del 100%. Lo programado se encuentra conforme al cronograma del perfil de proyecto.	Está conforme al cronograma del perfil de proyecto 003360, por lo que de enero a junio se gestiona el proceso de adquisición de los materiales. Y es a partir del mes de julio a diciembre que se prevé el inicio de la ejecución. Existe en el I trimestre un adelanto en la ejecución apesar de no contar con ejecución presupuestaria, lo anterior se debe a que, según informe de la DGIT, a remanentes en insumos del año 2024. Se aclara que en el primer informe MOPT-03-05-01-384-2025 se señaló la ejecución de 14 pasos peatonales, sin embargo con la verificación visual efectuada por la UPI se constató que dos pasos no se encontraban demarcados, por lo que mediante oficio CSV-DE-UPI-0175-2025 del 23 de abril del 2025 y CSV-DE-UPI-0186-2025 con fecha 6 de mayo del 2025 le fue solicitado a la DGIT la aclaración correspondiente, al finalizar el corte al I semestre no se recibió la aclaración. Siendo que mediante consulta efectuada el 3 de julio la unidad ejecutora confirmó que por error se consignaron 14 pasos siendo lo correcto 12, adjuntan oficio interno CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-484, en el cual le comunican a la subdirectora de la DGIT la situación antes mencionada. El perfil del proyecto 003360 aprobado por Mideplan en el año 2023, fue reformulado por parte de la Unidad Técnica, ya que, en la formulación presupuestaria para el año 2026, este proyecto presentó un recorte, generando disminución de sitios a intervenir en el año 2026 pasando de 40 pasos a 30. El 19 de junio del 2025, se finalizó con el proceso de revisiones preliminares, y el 20 de junio del 2025, se remitió vía correo electrónico a la Jefatura de la UPI, el perfil reformulado, matrices de costos, matrices de riesgos(MGR), para la revisión y la aprobación interna correspondiente, de igual manera se recordó a la jefatura valorar si debe o no solicitar el aval sectorial. Mediante oficio CSV-DE-UPI-0404-2025 del 04 de setiembre de 2025, la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional acepta el perfil de proyecto 003360 reformulado, en respuesta a los oficios CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0771 y CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-769, producto de un ajuste presupuestario realizado en la formulación presupuestaria para el periodo 2026
1.30.1-Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), por demanda.. (Código 003359 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).	1	1	0	100,00%	Fueron ejecutados según informe MOPT-03-05-01-039-2026 y enmienda CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2026-33, fueron recibidos 31 estudios correspondiente a demarcación y colocación de semáforos.	Contratación 2024LY-000004-0058700001 fue adjudicada a Publivias contrato 0432024001100157-00 notificado el 4 de octubre del año 2024 y a Titan representaciones contrato 0432024001100149-00 notificado el 3 de octubre del 2024. La modalidad de la contratación es por demanda, la cantidad de estudios a ejecutar por año está determinada a la demanda que presente la unidad ejecutora. El proyecto 003359, presentó para la formulación presupuestaria para el año 2026, con un recorte significativo, en vista de lo anterior se procedió a revisar la norma técnica. El 19 de mayo del 2025, se solicitó a la unidad técnica un oficio dirigido a la Unidad de Inversiones Públicas de MIDEPLAN, así como las matrices de costos actualizadas para cumplir con lo indicado en la Norma 1.13 punto C). El 28 de mayo del 2025 se remitió a la DGIT, oficio CSV-DE-UPI-0254-2025, sobre las solicitudes pendientes de entrega. Mediante oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-SV-2025-0602, se realizaron los ajustes en el sistema de MIdeplan, lo cuales fueron aprobados el 30 julio 2025.
1.31.1 Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos instalados.	1	1	0	100,00%	Al IV trimestre el Departamento de Semáforos de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, realizó mantenimiento preventivo en 478 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 94 eventos como parte del mantenimiento correctivo	Contratación 2023LY-000007-0058700001, el 26 de setiembre del 2024 fue notificado el contrato 0432024001100139-00 a la empresa adjudicada CONSORCIO PURASO. La prestación del servicio será de un año (1), pudiéndose prorrogar por un plazo de hasta tres (3) años más, si la Administración así lo considera, siempre que la prestación del servicio durante el período inmediato anterior se haya ejecutado en forma satisfactoria. **La meta está definida por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y no específicamente por la cantidad de visitas o incidentes atendidos, al ser estos muy variables en cantidad y costo.*
1.32.1 Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	1	1	0	100,00%	Al IV trimestre el Departamento de Semáforos de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, realizó mantenimiento preventivo acumulado en 699 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 963 eventos como parte del mantenimiento correctivo.	Contratación 2023PX-000046-0058700001 contrato 0432023001100150-00 adjudicada a la empresa FAPCOM C R SOCIEDAD ANONIMA. El contrato fue notificado el 08 setiembre del 2023. El contrato tendrá una vigencia de un (1) año con posibilidades de prórroga por plazos similares hasta un máximo de tres (3) periodos (plazo máximo del contrato 4años). En cada periodo la administración determinará la conveniencia y necesidades específicas sobre el siguiente periodo de prórroga y comunicará sus intenciones al proveedor con una antelación de 30 días. **La meta está definida por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y no específicamente por la cantidad de visitas o incidentes atendidos, al ser estos muy variables en cantidad y costo.*

Matriz De Avance Financiero DGIT

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD	METAS POR OBJETIVO	COSTOS								ACTIVIDADES CORRECTIVAS O ACTIVIDADES REALIZADAS
		INICIAL	MODIFICACIÓN	TRASLADO	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	
1.27.-Mejorar la seguridad vial en las carreteras existentes de nuestro país a través de la demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km de geográficos	1.27.1-Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera.(Administración).(Código 003502 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).	805.056.975,00	-4.962.900,00	-17.503.742,00	782.590.333,00	0,00	0,00	476.492.891,49	476.492.891,49	306.097.441,51	Ver desglose de cada subpartida en el detalle de cada meta
1.28-Colocación de 15 dispositivos de canalización vial en zonas que son propensas al irrespeto del señalamiento vial, mediante la demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial.	1.28.1-Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 15 sitios en el Gran Área Metropolitana. (Código 003351 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).	230.515.000,00	-629.200,00	0,00	229.885.800,00	0,00	0,00	38.543.808,52	38.543.808,52	191.341.991,48	Ver desglose de cada subpartida en el detalle de cada meta
1.29-Mejorar la seguridad vial en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana mediante el señalamiento horizontal (con pintura termoplástica) y vertical.	1.29.1-Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana. (Administración).(Código 003360 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).	134.570.400,00	-412.400,00	-11.991.893,97	122.166.109,03	0,00	-0,00	44.590.944,00	44.590.944,00	77.575.165,03	Ver desglose de cada subpartida en el detalle de cada meta
1.30-Mejorar la demarcación vial de los lugares identificados por los estudios de tránsito, mediante la realización del señalamiento horizontal y vertical y colocación de semáforos en la vía pública, conforme a la normativa vigente, contribuyendo al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios que transitan por las vías de nuestro país.	1.30.1-Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), por demanda.. (Código 003359 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).	845.456.000,00	0,00	0,00	845.456.000,00	0,00	0,00	836.272.080,44	836.272.080,44	9.183.919,56	Ver desglose de cada subpartida en el detalle de cada meta
1.31-Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos instalados.	1.31.1 Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos instalados.	250.000.000,00	0,00	0,00	250.000.000,00	0,00	-0,00	243.687.974,23	243.687.974,23	6.312.025,77	Ver desglose de cada subpartida en el detalle de cada meta
1.32-Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	1.32.1 Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	700.000.000,00	0,00	0,00	700.000.000,00	0,00	0,00	695.838.094,27	695.838.094,27	4.161.905,73	Ver desglose de cada subpartida en el detalle de cada meta
	CONCILIACION TOTAL	2.965.598.378,00	-6.004.500,00	-29.495.635,97	2.930.098.242,03	-0,00	0,00	2.335.425.792,95	2.335.425.792,95	594.672.449,08	

Matriz De Avance Cronológico DGIT

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	TIEMPO (en meses)		VARIACION TIEMPO- MESES	ACCIONES CORRECTIVAS O ACTIVIDADES	% Tiempo transcurrido al III TRIMESTRE
		PROGRAMADO	CONSUMIDO			
1.27.1 Mejorar la seguridad vial en las carreteras existentes de nuestro país a través de la demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera.(Administración),(Código 003502 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).	1.28.1-Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera.(Administración),(Código 003502 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).	12	12	0	Licitación y contratación del 15 enero al 1 de junio / ejecución de proyecto 10 febrero al 05 dic. La unidad técnica realiza reprogramaciones.	100,00%
1.28-Colocación de 15 dispositivos de canalización vial en zonas que son propensas al irrespeto del señalamiento vial, mediante la demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial.	1.28.1-Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 15 sitios en el Gran Área Metropolitana.. (Código 003351 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).	12	12	0	En el perfil del proyecto inicial la ejecución estaba programada de enero a noviembre y el proceso licitatorio del mes de enero al mes de abril y para la adquisición de equipos y materiales de mayo a octubre. La meta 1.28 fue ajustada con base en la reformulación del perfil del proyecto pasando en el año 2025 de 30 a 15 sitios y oficio de aprobación CSV-DE-UPI-0403-2025 del 4 de setiembre 2025. La ejecución según nuevo cronograma estaba prevista de agosto a diciembre(5meses) y compra y adquisión materiales enero a julio.	100,00%
1.29-Mejorar la seguridad vial en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana; mediante el señalamiento horizontal (con pintura termoplástica) y vertical.	1.29.1-Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana. (Administración),(Código 003360 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).	12	12	0	Especificaciones y proceso licitatorio del mes de enero a junio / La ejecución inicia en el mes de julio a diciembre del 2025. La unidad técnica realiza reprogramaciones.	100,00%
1.30-Mejorar la demarcación vial de los lugares identificados por los estudios de tránsito, mediante la realización del señalamiento horizontal y vertical colocación de semáforos en la vía pública, conforme a la normativa vigente, contribuyendo al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios que transitan por las vías de nuestro país.	1.30.1-Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), por demanda.. (Código 003359 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan).	9	11	-2	La ejecución inicia desde el 1 febrero al 31 octubre del 2025. Si bien el tiempo programado para ejecución se tenía prevista para 9 meses, al final el tiempo trascurrido fue de 11 meses.	122,22%
1.31-Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos instalados.	1.31.1 Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos instalados.	12	12	0	Ejecución de los trabajos de mantenimiento y fiscalización de enero a diciembre	100,00%
1.32-Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	1.32.1 Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	12	12	0	Ejecución de los trabajos de mantenimiento y fiscalización de enero a diciembre	100,00%

Dirección General de Policía de Tránsito

Actividad 331-03-02-02 Dirección General de la Policía de Tránsito (DGPT).

Esta Dirección es una de las dependencias de la División de Transportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y según lo dispuesto por la Ley de Administración Vial Nº 6324 y la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial Nº 9078 y sus Reformas, la Dirección General de Policía de Tránsito (DGPT) tiene como responsabilidad principal el control y vigilancia de las operaciones de tránsito en todo el país. También debe cumplir con las funciones específicas que debe acatar por medio de las disposiciones formuladas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, entre las que se pueden destacar las siguientes:

- ✓ Ejercer el control y vigilancia del tránsito en el territorio nacional haciendo cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas para personas, vehículos y semovientes cuando transiten por las vías públicas.

- ✓ Establecer y administrar un registro de accidentes y de infracciones a las disposiciones de las leyes de tránsito.

- ✓ Promover una coordinación y cooperación permanente en la ejecución de programas y servicios especiales de educación y seguridad vial.

El Plan Operativo del año 2025, fue aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica publicado en el Alcance N°197 del Diario Oficial La Gaceta N°230 del 06 de diciembre del 2024.

Mediante oficio CSV-DE-UPI-0467-2024 de fecha 09 de diciembre del 2024, le fue comunicado a la Dirección General de la Policía de Tránsito el Plan Operativo Presupuesto aprobado para el año 2025, por un monto total de ¢2.219.251.264,00 con dos metas físicas, la número1.33.1 que tiene por objetivo ejecutar 1.167 controles policiales en factores de riesgo de seguridad vial, y la número 1.34.1, cuyo objetivo es renovar 180 equipos de etilometría y la automatización del proceso de recolección de datos por medio de una solución tecnológica.

Para el periodo en evaluación, Unidad de Planificación Institucional solicitó a la DGPT mediante oficio CSV-DE-UPI-0544-2025, preparar la evaluación correspondiente al cuarto trimestre en forma acumulada, debiendo incluirse el avance físico, cronológico y financiero del Plan Operativo Institucional, para dar cumplimiento a la normativa vigente y velar por un mejor rendimiento de cuentas, esto, con plazo al 19 de enero del 2026. La unidad ejecutora notificó mediante oficio CARTA-MOPT-DVT-DGPT-2026-101 de fecha 20 de enero del 2026 el informe requerido, el cual, al ser analizado se identificó la necesidad de solicitar el ajuste de varios aspectos en ambas metas; mediante oficio CSV-DE-UPI-0022-2025 del 21 de enero del 2026. Con oficio CARTA-MOPT-DVT-DGPT-2026-126 la DGPT remitió el informe de evaluación incorporando los ajustes necesarios.

Por lo anterior, para mostrar el cumplimiento de ambas metas de la Dirección General de la Policía de Tránsito (DGPT), en adelante y con detalle, se presentan los resultados sobre su ejecución física y presupuestaria comunicados por el Departamento de Presupuesto según informe CSV-DF-DP-0025-2026 con motivo de las gestiones realizadas por la unidad ejecutora para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las metas durante el año 2025.

El presupuesto inicial asignado para el 2025 fue por un monto de ¢2.219.251.264,00; el cual presentó algunos movimientos presupuestarios:

- Traslado de fondos aprobado mediante oficio CSV-DE-CPP-0053-2025 del 22 de mayo del 2025 para incorporar en la meta 1.33.1 de la DGPT la subpartida 1.04.99 "Otros servicios de gestión y apoyo" por un monto de ¢2.900.000,00 para la contratación del servicio de trazabilidad de los equipos de medición que utiliza la DGPT, debido a la finalización del convenio entre LACOMET y el COSEVI.

- Traslado de fondos aprobado mediante oficio CSV-DE-CPP-0056-2025 del 5 de junio del 2025 y corresponde a una disminución de la subpartida 5.99.03 "Bienes intangibles" por un monto de ¢18.500.000,00 de la meta 1.34.1 de la DGPT hacia la meta 1.9.1 de ATI para realizar la implementación de nuevas funcionalidades del Proceso en línea del examen de manejo (PLEMA DGEV) y para la adquisición de licenciamiento de Office, para la actualización de los equipos que cuentan con versiones no vigentes.

- Registro en firme de aplicación disminuciones según del Decreto 45-135-H005 en la meta 1.33.1 y en las siguientes subpartidas y montos: 1.03.03 por ¢385.330,00; 1.04.06 por ¢67.800,00

- Traslado de fondos de la meta 1.33.1 hacia las metas 1.38.1 de la DGEV y 1.26.1 de Servicios Generales, subpartida 1.05.02, monto ¢626.100,00 y ¢3.000.000,00 respectivamente.

- Modificación presupuestaria disminuyendo en ¢55.000.000,00 subpartida 1.08.05. Decreto 10.801 H-14-H16

- Aumento en la subpartida 1.08.06 por ¢691.580,00 según Decreto 45-135-H005 y ¢6.308.420,00 según Decreto 10801 H-14-H16.

- Se disminuye subpartida 1.08.07 por ¢238.450,00; meta 1.33.1 por traslado de fondos según Decreto H005.

- Se disminuye subpartida 2.01.01 según el Decreto 45-135-H005 por ¢4.361.979,00 y el Decreto 10.801 H-14-H16 por ¢6.308.420,00

- Se disminuye subpartida 2.01.04 por ¢298.530,00 según Decreto 45-135-H005.

- Disminución en la subpartida 2.04.02 por ¢33.602.331,00 según Decreto 45-135-H005 y traslado de fondos hacia Servicios Generales por ¢4.326.969,00 según oficio CSV-DE-CPP-0095-2025.

- En la subpartida 2.99.04 se registró aumento por ¢38.979.480,00 según Decreto 45-135- H005 y luego una disminución por ¢3.100.000,00 según traslado de fondos a la meta 1.37.1 de DGEV.

- Disminuciones por Traslado de fondos de la subpartida 2.99.06 por ¢716.640,00 y por ¢18.250.000,00 ambas a la DGEV.

- Registro en firme de disminución por la aplicación del Decreto H-016, subpartida 5.01.02 por ¢80.000.000,00; meta 1.33.1

- Disminución por ¢3.230.000,00 subpartida 5.01.03 por traslado de fondos hacia Servicios Generales.

De tal manera que el presupuesto asignado del periodo es por un monto de ¢2.036.118.195,00 según el siguiente desglose por meta:

Cuadro No.35

RESUMEN PRESUPUESTO POR META
ACTIVIDAD 331-03-02-02-DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO
DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2025

Meta	Objetivo de la meta	Monto Inicial	Modificaciones / traslado fondos	Monto asignado del periodo	Gasto efectivo	% Ejecución	Saldo
1.33.1	Ejecutar 1.167 controles policiales en factores de riesgo de seguridad vial	1 882 649 564,00	-164 633 069,00	1 718 016 495,00	1 364 954 543,38	**79,45%**	353 061 951,62
1.34.1	Renovación de 180 equipos de etilometría y la automatización del proceso de recolección de datos.	336 601 700,00	-18 500 000,00	318 101 700,00	304 716 651,18	**95,79%**	13 385 048,82
Total		2 219 251 264,00	-183 133 069,00	2 036 118 195,00	1 669 671 194,56	82,00%	**366 447 000,44**

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación con base en el informe de registros presupuestarios CSV-DF-DP-025-2026. Año 2025.

En resumen, la ejecución presupuestaria del periodo 2025 es la siguiente:

Cuadro No.36

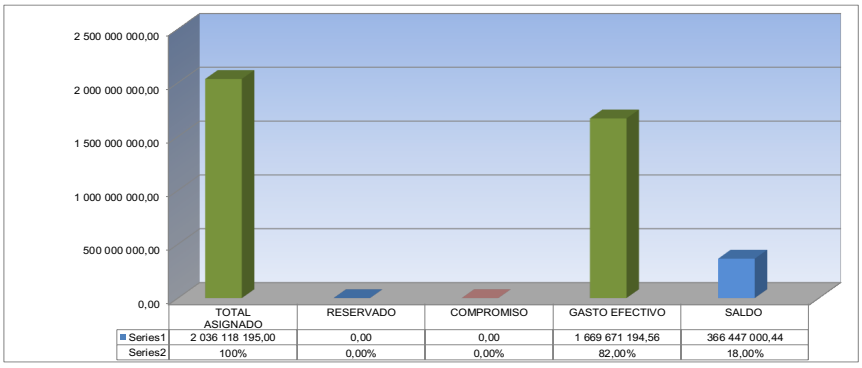
RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ACTIVIDAD 331-03-02-02-DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES / TRASLADO DE FONDOS	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	SALDO
MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS	2 219 251 264,00	-183 133 069,00	**2 036 118 195,00**	0,00	0,00	**1 669 671 194,56**	366 447 000,44
PORCENTAJE			**100,00%**	0,00%	0,00%	**82,00%**	18,00%

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación con base en el informe de registros presupuestarios CSV-DF-DP-025-2026. Año 2025.

Gráfico No.08

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ACTIVIDAD 331-03-02-02-DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025



Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación con base en el informe de registros presupuestarios CSV-DF-DP-025-2026. Año 2025.

No incluye los montos correspondientes al pago de salarios.

METAS DEL PROGRAMA:

Una de las metas programada para el año 2025 correspondiente a la Dirección General de la Policía de Tránsito es la siguiente:

Meta 1.33.1- "Ejecutar 1.167 controles policiales en factores de riesgo de seguridad vial, con el objetivo de mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como; exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclistas, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considerando para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo prioridad los que poseen mayor grado de riesgo".

El Cuadro N°37 muestra el cronograma de los controles policiales programados y aprobados para el año 2025, por regiones de tránsito:

Cuadro No.37

Cronograma de actividades Meta 1.33.1: Ejecución de Controles Policiales														
Actividad	Región de la Actividad	Programación												Responsable
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
1- Ejecutar controles policiales para determinar presencia de alcohol (242) en personas conductoras de diferentes tipos de vehículo.	Región Metropolitana	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Jefe de Regional
	Región Huetar Norte	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	Región Pacífico Central	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	Región Chorotega	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	
	Región Atlántica	2	2	3	3	1	2	4	3	4	4	4	3	
	Región Brunca	1	1	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	
2- Ejecutar controles policiales para medir nivel de velocidad (534) en personas conductoras de diferentes tipos de vehículo.	Región Metropolitana	10	10	10	9	10	10	10	9	9	10	10	10	
	Región Huetar Norte	8	7	9	10	9	9	9	9	9	9	9	9	
	Región Pacífico Central	4	4	5	4	4	4	6	6	6	6	6	4	
	Región Chorotega	4	4	6	6	6	7	8	8	8	8	8	8	
	Región Atlántica	5	4	5	5	5	6	9	9	8	8	9	9	
	Región Brunca	6	4	6	6	6	7	9	9	9	9	9	9	
3- Ejecutar controles policiales para determinar el uso de implementos de seguridad (391) en personas ocupantes de diferentes tipos de vehículos.	Región Metropolitana	10	10	10	11	11	11	10	10	10	10	10	10	
	Región Huetar Norte	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
	Región Pacífico Central	4	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	
	Región Chorotega	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	Región Atlántica	3	4	3	3	4	5	6	5	6	6	5	5	
	Región Brunca	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	4	
TOTAL DE CONTROLES POLICIALES		84	82	91	91	90	95	105	104	105	109	106	105	1167

Fuente: Plan Operativo Dirección General de la Policía de Tránsito. Año 2025.

El modelo de intervención policial del tránsito que se implementa en la presente meta, es la ejecución de actividades policiales como son los controles, los cuales pretenden maximizar la presencia policial en carretera y prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito mortales o con lesiones de gravedad.

A diferencia de los "Operativos de Control y Vigilancia" que concentran una mayor cantidad de recursos, buscando un mayor impacto en determinado sector de la red vial, las actividades de control cumplen una función preventiva sobre los usuarios de la red vial al distribuirse el recurso humano existente sobre una zona o sector más amplia, lo cual es percibido por los usuarios de la red vial como una mayor presencia policial, que es precisamente lo que se busca transmitir con la meta.

Índices de control de ejecución Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) BID-ILPES:

A continuación, se detallan los resultados de los índices del Control de Ejecución del BID-ILPES que permite conocer la eficiencia, eficacia, economicidad o rendimiento y la calidad de los productos generados en la meta 1.33.1 por la ejecución de 1.167 controles policiales:

- ✓ **Índice de avance físico:** Expresa la porción relativa de la obra realizada a la hora de efectuar la evaluación, midiendo el avance físico ejecutado con relación a la obra programada, la fórmula y resultado al cuarto trimestre 2025 son:

Índice de Avance Físico

$$\frac{\text{Obra Ejecutada (controles policiales IV trimestre)}}{\text{Obra Programada (controles policiales anual)}} = \frac{1\,202}{1\,167} * 100 = \mathbf{103{,}00\%}$$

El grado de cumplimiento del avance físico de la meta es superior al esperado, señalado en el Cuadro N°37. Esto se debió a la disponibilidad de recurso humano policial en las delegaciones de tránsito de las regiones Huetar Norte, Pacífico Central, Chorotega y Metropolitana.

A continuación, se muestra datos comparativos entre los **controles programados (P) y controles ejecutados (E)**, por región, delegación y corredor de tránsito, así como por factor de riesgo, dentro del periodo evaluado:

Región Metropolitana de Tránsito: En esta región participaron todas las delegaciones y corredores de tránsito, según se detalla a continuación:

Cuadro N°38

Región Metropolitana																													
Delegación de Tránsito	Tipo de Control	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Set		Oct		Nov		Dic	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
San José (B1)	Velocidad	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
	Alcohol	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1
Heredia (B2)	Velocidad	2	2	2	2	1	1	2	2	0	0	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
	Alcohol	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0
	Implementos Seguridad	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2
Alajuela (B3)	Velocidad	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
	Alcohol	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1
	Implementos Seguridad	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1
Cartago (B4)	Velocidad	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2
	Alcohol	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	2	1	1	0	0	0	0
	Implementos Seguridad	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1
Corredor 5 Zurquí (B19)	Velocidad	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
	Alcohol	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1
	Implementos Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1
Aeropuerto (B20)	Velocidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Alcohol	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1
Corredor 7 Cerro la Muerte (B23)	Velocidad	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1
	Alcohol	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
Corredor 3 Atenas (B33)	Velocidad	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	0	0	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2
	Alcohol	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
	Implementos Seguridad	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	0	0	1	1	2	2
Subtotal		**25**	**27**	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**	**26**	**26**	**26**	**27**	**25**	**28**	**24**	**24**	**24**	**28**	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**
Total controles anuales programados		300																							
Total controles programados IV trimestre		300																							
Total controles ejecutados IV trimestre		310																							

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación Institucional con base en los registros de informes de verificación de controles policiales de las delegaciones e informe IV trimestre DGPT. Año 2025

A continuación, un resumen del porcentaje de ejecución de controles policiales por factor de riesgo:

Resumen		
Factor de riesgo	**Cantidad**	**%**
velocidad	118	38,06%
alcohol	66	21,29%
implementos seguridad	126	40,65%
	310	

Región Huetar Norte de Tránsito: En esta región participaron todas las delegaciones de tránsito, según se detalla a continuación:

Cuadro N°39

Región Huetar Norte																									
Delegación de Tránsito	**Tipo de Control**	**Ene**		**Feb**		**Mar**		**Abr**		**May**		**Jun**		**Jul**		**Ago**		**Set**		**Oct**		**Nov**		**Dic**	
		P	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**
Occidente (B5)	Velocidad	3	3	2	2	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Alcohol	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
San Ramón (B6)	Velocidad	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Alcohol	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
San Carlos (B7)	Velocidad	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Alcohol	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
La Fortuna (B26)	Velocidad	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Alcohol	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Subtotal		**18**	**21**	**17**	**18**	**19**	**19**	**20**	**20**	**19**	**20**	**19**	**20**	**19**	**19**	**19**	**19**	**19**	**19**	**19**	**19**	**19**	**19**	**19**	**19**
Total controles anuales programados		226																							
Total controles programados IV trimestre		226																							
Total controles ejecutados IV trimestre		232																							

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación Institucional con base en los registros de informes de verificación de controles policiales de las delegaciones e informe IV trimestre DGPT. Año 2025

A continuación, un resumen del porcentaje de ejecución de controles policiales por factor de riesgo:

Resumen		
Factor de riesgo	**Cantidad**	**%**
velocidad	107	46,12%
alcohol	52	22,41%
implementos seguridad	73	31,47%
	232	

Región Pacífico Central de Tránsito: En esta región participaron todas las delegaciones y corredores de tránsito, según se detalla a continuación:

Cuadro N°40

Región Pacífico Central																									
Delegación de Tránsito	**Tipo de Control**	**Ene**		**Feb**		**Mar**		**Abr**		**May**		**Jun**		**Jul**		**Ago**		**Set**		**Oct**		**Nov**		**Dic**	
		P	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**
Corredor 4 Orotina (B29)	Velocidad	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Alcohol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Implementos Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Corredor 2 Esparza (B28)	Velocidad	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
	Alcohol	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Puntarenas (B8)	Velocidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
	Alcohol	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Implementos Seguridad	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Jacó (B22)	Velocidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Alcohol	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Subtotal		**10**	**15**	**11**	**11**	**12**	**12**	**11**	**11**	**11**	**11**	**11**	**14**	**14**	**15**	**14**	**15**	**14**	**14**	**14**	**14**	**14**	**14**	**12**	**12**
Total controles anuales programados		148																							
Total controles programados IV trimestre		148																							
Total controles ejecutados IV trimestre		158																							

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación Institucional con base en los registros de informes de verificación de controles policiales de las delegaciones e informe IV trimestre DGPT. Año 2025

A continuación, un resumen del porcentaje de ejecución de controles policiales por factor de riesgo:

Resumen		
Factor de riesgo	**Cantidad**	**%**
velocidad	61	38,61%
alcohol	30	18,99%
implementos seguridad	67	42,41%
	158	

Región Chorotega de Tránsito: En esta región participaron todas las delegaciones de tránsito, según se detalla a continuación:

Cuadro N°41

Región Chorotega																									
Delegación de Tránsito	**Tipo de Control**	**Ene**		**Feb**		**Mar**		**Abr**		**May**		**Jun**		**Jul**		**Ago**		**Set**		**Oct**		**Nov**		**Dic**	
		P	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**
Cañas (B9)	Velocidad	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Alcohol	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	0	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Liberia (B10)	Velocidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Alcohol	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santa Cruz (B18)	Velocidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2
	Alcohol	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Nicoya (B11)	Velocidad	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Alcohol	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Subtotal		**12**	**12**	**12**	**12**	**14**	**14**	**14**	**15**	**14**	**16**	**15**	**14**	**15**	**16**	**16**	**17**	**16**	**16**	**16**	**16**	**16**	**17**	**16**	**16**
Total controles anuales programados		176																							
Total controles programados IV trimestre		176																							
Total controles ejecutados IV trimestre		181																							

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación Institucional con base en los registros de informes de verificación de controles policiales de las delegaciones e informe IV trimestre DGPT. Año 2025

A continuación, un resumen del porcentaje de ejecución de controles policiales por factor de riesgo:

Resumen		
Factor de riesgo	**Cantidad**	**%**
velocidad	82	45,30%
alcohol	50	27,62%
implementos seguridad	49	27,07%
	181	

Región Brunca de Tránsito: En esta región participaron todas las delegaciones y corredores de tránsito, según se detalla a continuación:

Cuadro N°42

Región Brunca																									
Delegación de Tránsito	**Tipo de Control**	**Ene**		**Feb**		**Mar**		**Abr**		**May**		**Jun**		**Jul**		**Ago**		**Set**		**Oct**		**Nov**		**Dic**	
		P	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**
Corredor 8 Buenos Aires (B31)	Velocidad	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2
	Alcohol	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	1	1	0	0	1	1
Corredor 9 Palmar Norte (B32)	Velocidad	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2
	Alcohol	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
	Implementos Seguridad	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	2	2	1	1	2	2	1	1
Pérez Zeledón (B16)	Velocidad	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3
	Alcohol	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Río Claro (B17)	Velocidad	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2
	Alcohol	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Subtotal		**9**	**9**	**7**	**7**	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**	**11**	**11**	**13**	**13**	**14**	**14**	**14**	**14**	**17**	**17**	**14**	**14**	**16**	**16**
Total controles anuales programados		145																							
Total controles programados IV trimestre		145																							
Total controles ejecutados IV trimestre		145																							

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación Institucional con base en los registros de informes de verificación de controles policiales de las delegaciones e informe IV trimestre DGPT. Año 2025

A continuación, un resumen del porcentaje de ejecución de controles policiales por factor de riesgo:

Resumen		
Factor de riesgo	**Cantidad**	**%**
velocidad	89	61,38%
alcohol	28	19,31%
implementos seguridad	28	19,31%
	145	

Región Atlántica de Tránsito: En esta región participaron todas las delegaciones de tránsito, según se detalla a continuación:

Cuadro N°43

Región Atlántica																											
Delegación de Tránsito	Tipo de Control	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Set		Oct		Nov		Dic	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Guápiles (B12)	Velocidad	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3
	Alcohol	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	1	1	1	1	2	2	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1
Siquirres (B13)	Velocidad	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2
	Alcohol	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementos Seguridad	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Limón (B14)	Velocidad	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
	Alcohol	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2
	Implementos Seguridad	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
Turrialba (B15)	Velocidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Alcohol	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
	Implementos Seguridad	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sarapiquí (B21)	Velocidad	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Alcohol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
	Implementos Seguridad	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
Subtotal		**10**	**10**	**10**	**10**	**11**	**12**	**11**	**11**	**10**	**10**	**13**	**13**	**19**	**18**	**17**	**18**	**18**	**18**	**18**	**18**	**18**	**19**	**17**	**19**
Total controles anuales programados		172																							
Total controles programados IV trimestre		172																							
Total controles ejecutados IV trimestre		176																							

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación Institucional con base en los registros de informes de verificación de controles policiales de las delegaciones e informe IV trimestre DGPT. Año 2025

A continuación, un resumen del porcentaje de ejecución de controles policiales por factor de riesgo:

Resumen		
Factor de riesgo	Cantidad	%
velocidad	83	47,16%
alcohol	36	20,45%
implementos seguridad	57	32,39%
	176	

Verificación de ejecución de controles policiales 2025:

En lo que respecta a la verificación de la ejecución de controles policiales, la Unidad de Planificación del Cosevi llevó a cabo dos actividades, una para el primer trimestre y la segunda, para el segundo y tercer trimestre. A efecto del presente informe, se extrae de cada verificación los aspectos más relevantes tales como: objetivo, alcance, resultados programados por horario de aplicación de controles, resultados generales entre controles programados y los ejecutados, resultados generales por factor de riesgo y conclusiones.

Informe de verificación I trimestre: comunicado a la DGPT según CSV-DE-UPI-0195-2025 del 09-05-2025.

Objetivo: Verificar el cumplimiento de controles policiales de enero, febrero y marzo reportados como ejecutados por la Dirección General de la Policía de Tránsito ante el Consejo de Seguridad Vial, mediante informe de evaluación acumulada del Plan Operativo-Presupuesto del primer trimestre del año 2025, según oficios CARTA-MOPT-DVT-DGPT-2025-615 del 07 de abril del 2025, CARTA-MOPT-DVT-DGPT-2025-641 del 10 de abril del 2025 y CARTA-MOPT-DVT-DGPT-2025-743 del 07 de mayo del 2025.

Alcance: El presente estudio corresponde a la verificación de la ejecución de los controles policiales de los meses de enero, febrero y marzo del año 2025 documentados por cada delegación o corredor de tránsito señalada por la Unidad de

Planificación Institucional según oficio CSV-DE-UPI-0141-2025 del 21 de marzo del 2025.

Resultados generales por horario de aplicación de controles policiales: producto del análisis de la información recolectada en los 269 controles policiales verificados, entre todas las delegaciones y corredores de tránsito se registra el siguiente horario de aplicación de los controles:

Cuadro N°44

RESUMEN GENERAL HORARIO DE EJECUCIÓN CONTROLES POLICIALES ENERO-FEBRERO-MARZO 2025		
HORARIO	CANTIDAD	PESO
18:00 horas a las 06:00 horas del día siguiente	30	11%
06:01 horas a las 17:59 horas del mismo día	239	89%
TOTAL	**269**	**100%**

Fuente: Elaboración de Unidad de Planificación Institucional con registros de controles policiales de las delegaciones y corredores de tránsito.

Obsérvese que, en horario de las 18:00 a las 06:00 del día siguiente se ejecutaron 30 controles policiales (11%) y 239 controles policiales (89%) se registran como ejecutados en horario de las 06:01 a las 17:59 del mismo día. Del total de 269 controles policiales aplicados, 9 de ellos **(3,35%)** se ejecutaron durante los días del fin de semana en horario de franja nocturna.

Resultados generales sobre programación y ejecución de controles policiales: a continuación, se muestra los resultados de la actividad de verificación realizada a la totalidad de delegaciones y corredores de tránsito.

Cuadro N°45

CONTROLES PROGRAMADOS VERSUS EJECUTADOS ENERO-FEBRERO-MARZO 2025			
REGIÓN DE TRÁNSITO	PROGRAMADOS DGPT	EJECUTADOS INFORME DGPT	VERIFICADOS UPI COSEVI
Metropolitana	75	77	77
Huetar Norte	54	58	58
Pacífico Central	33	38	38
Chorotega	38	38	38
Atlántica	31	32	32
Brunca	26	26	26
TOTAL	**257**	**269**	**269**

Fuente: Elaboración de Unidad de Planificación Institucional con registros de controles policiales de las delegaciones y corredores de tránsito.

De la tabla anterior puede observarse 2 aspectos relevantes, el primero es sobre el incremento en 12 controles ejecutados respecto de lo programado, y lo segundo es que tanto lo reportado por la Policía de Tránsito como controles ejecutados y la cantidad verificada por la UPI Cosevi son congruentes entre sí.

Resultados generales por factor de riesgo: de igual manera, producto del análisis de la información recolectada en los 269 controles policiales verificados, entre todas las delegaciones y corredores de tránsito se registra como atendidos los siguientes factores de riesgo de la seguridad vial:

Cuadro N°46

RESUMEN GENERAL FACTOR DE RIESGO DE CONTROLES POLICIALES EJECUTADOS ENERO-FEBRERO-MARZO 2025		
FACTOR DE RIESGO	CANTIDAD	PESO
Velocidad	113	42,01%
Alcohol	61	22,68%
Implementos de seguridad	95	35,32%
TOTAL	269	100%

Fuente: Elaboración de Unidad de Planificación Institucional con registros de controles policiales de las delegaciones y corredores de tránsito.

Conforme a los resultados de la actividad de verificación de la ejecución de controles policiales para el primer trimestre del 2025, se concluye lo siguiente:

1- Entre los tres factores de riesgo de seguridad vial atendidos, el de mayor aplicación a través de controles policiales fue el de velocidad con un 42,01%, seguido por el factor de uso de implementos de seguridad con un 35,32%, y por último el de alcohol con un 22,68%.

2- Según el horario de aplicación de controles policiales, el de mayor registro corresponde al de las 06:01 a las 17:59 horas del mismo día, con un 89%. En el horario que cubre de las 18:00 a las 06:00 horas del día siguiente se registra la aplicación de un 11% de la totalidad de controles policiales verificados.

3- Del total de controles policiales aplicados durante enero, febrero y marzo, el 3,3% fueron aplicados durante los días del fin de semana en horario de las 18:00 a las 06:00 del día siguiente, siendo el factor de alcohol el de mayor cantidad aplicada con 7 de 9 controles.

4- Se verificó el incremento en la ejecución de controles policiales respecto de los programados, para un total ejecutado de 269 en el primer trimestre del 2025. Lo anterior representa un avance físico de la meta anual del 23.05%

Informe de verificación II y III trimestre: comunicado a la DGPT según CSV-DE-UPI-0450-2025 del 30-10-2025.

Objetivo: Verificar el cumplimiento de controles policiales de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, reportados como ejecutados por la Dirección General de la Policía de Tránsito ante el Consejo de Seguridad Vial, mediante informe de evaluación acumulada del Plan Operativo-Presupuesto al tercer trimestre del año 2025, según oficio CARTA-MOPT-DVT-DGPT-2025-1591 del 17 de octubre del 2025.

Alcance: El presente estudio corresponde a la verificación de la ejecución de los controles policiales de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del año 2025, documentados por cada delegación o corredor de tránsito, en el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGPT-2025-1591 del 17 de octubre del 2025 (Anexo 10.2), señalados por la Unidad de Planificación Institucional, según oficio CSV-DE-UPI-0412-2025 del 17 de septiembre del 2025. (Anexo 10.3).

Resultados generales por horario de aplicación de controles policiales: producto del análisis de la información de los 609 controles policiales verificados, entre todas las delegaciones y corredores de tránsito se registra el siguiente horario de aplicación de los controles:

Cuadro N°47

RESUMEN GENERAL HORARIO DE EJECUCIÓN CONTROLES POLICIALES ABRIL-MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2025		
HORARIO	**CANTIDAD**	**PESO**
18:00 horas a las 06:00 horas del día siguiente	56	9%
06:01 horas a las 17:59 horas del mismo día	553	91%
TOTAL	**609**	**100%**

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación Institucional con base en los registros de controles policiales de las delegaciones y corredores de tránsito. Año 2025

Obsérvese como en el horario de las 18:00 a las 06:00 del día siguiente se registra la ejecución de 56 controles policiales (9%) y 553 controles policiales (91%) en horario de las 06:01 a las 17:59 del mismo día.

Del total de 609 controles policiales aplicados en 6 meses, 24 de ellos (3,94%) se ejecutaron durante los días del fin de semana en horario de franja nocturna.

Resultados generales sobre programación y ejecución de controles policiales: a continuación, se muestra los resultados de la actividad de verificación realizada a la totalidad de delegaciones y corredores de tránsito.

Cuadro N°48

CONTROLES PROGRAMADOS VERSUS EJECUTADOS ABRIL-MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2025				
REGIÓN DE TRÁNSITO	**PROGRAMADOS DGPT**	**EJECUTADOS INFORME DGPT**	**VERIFICADOS UPI COSEVI**	**% PARTICIPACIÓN**
Metropolitana	150	150	158	25,94%
Huetar Norte	115	115	117	19,21%
Pacífico Central	75	75	80	13,14%
Chorotega	90	90	94	15,44%
Atlántica	88	88	88	14,45%
Brunca	72	72	72	11,82%
TOTAL	**590**	**590**	**609**	**100,00%**

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación Institucional con base en los registros de controles policiales de las delegaciones y corredores de tránsito. Año 2025

De la tabla anterior puede observarse que según la verificación de la ejecución de controles policiales realizado por la UPI COSEVI, existe el registro documental de 609 controles policiales, 19 más respecto de los controles reportados como ejecutados por la DGPT en su informe de evaluación acumulada al tercer trimestre del 2025. El mayor porcentaje de concentración de la ejecución de los controles ejecutados se encuentra en las regiones de tránsito Metropolitana (25,94%), Huetar Norte (19,21%) y Chorotega (15,44%).

Resultados generales por factor de riesgo: de igual manera, producto del análisis de la información recolectada en los 609 controles policiales verificados, entre todas las delegaciones y corredores de tránsito se registra como atendidos los siguientes factores de riesgo de la seguridad vial:.

Cuadro N°49

RESUMEN GENERAL FACTOR DE RIESGO DE CONTROLES POLICIALES EJECUTADOS ABRIL-MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2025		
FACTOR DE RIESGO	**CANTIDAD**	**PESO**
Velocidad	275	45,16%
Alcohol	134	22,00%
Implementos de seguridad	200	32,84%
TOTAL	**609**	**100%**

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación Institucional con base en los registros de controles policiales de las delegaciones y corredores de tránsito. Año 2025

Como se puede apreciar el 78% de estos se concentra en controles de velocidad (45,16%) e implementos de seguridad (32,84%). En menor cantidad y porcentaje alcohol con 22%.

Considerando que para el primer trimestre de este año se ejecutaron y verificaron 269 controles y en este tercer trimestre se tiene un total de 609, el total acumulado al tercer trimestre corresponde a 878 controles, es decir, un 75,23% de avance en la meta 1.33.1 programada, correspondiente a la ejecución de 1.167 controles policiales anuales.

Proyecto de inversión inscrito en MIDEPLAN N°003780 Renovación del equipo de transporte que utiliza la DGPT para la ejecución de los controles policiales en factores de riesgo de velocidad, alcohol e implementos de seguridad: Meta 1.33.1

Avance físico del proyecto:

Para el año 2025, la meta 1.33.1 estuvo formulada en virtud de una serie de controles policiales en factores de la seguridad vial como velocidad, alcohol e implementos de seguridad, programados por la DGPT, la cual presentó una ejecución anual de 1.202 controles policiales de 1.167 programados, es decir, en 103,00%.

Sobre los procedimientos de compra asociados al proyecto se indica lo siguiente:

Procedimiento 2024LY-000005-0058700001, contrato N° 0432025001100061-00 "Compra de motocicletas policiales para la DGPT":

Las etapas del procedimiento de contratación avanzaron al punto que para el cierre de junio del 2025 se encontraba en etapa de elaboración del contrato N° 0432025001100061-00 y su complemento, para su posterior comunicación al contratista. En julio, se registró presupuestariamente del compromiso por un monto de ¢476.294.560,29 por un total de **28 motocicletas**. Al finalizar el año, el Departamento de Presupuesto del Cosevi registró el pago del contrato indicado por un monto de **¢476.294.560,29 colones**.

Procedimiento 2024LY-000006-0058700001, contrato N° 0432025001100063-00 "Compra de vehículos policiales para la DGPT": Las etapas del procedimiento de contratación avanzaron al punto que al cierre de junio del 2025 se encontraba en etapa de elaboración del contrato N°

0432025001100063-00 y su complemento, para su posterior comunicación al contratista. En julio se registró presupuestariamente el compromiso por un monto de ¢628.927241,64 por un total de **25 patrullas tipo pick-up**. Al finalizar el año, el Departamento de Presupuesto del Cosevi registró el pago del contrato indicado por un monto de **¢504.462.002,07 colones** por la entrega de 20 patrullas de las 25 contratadas. La unidad ejecutora proyecta para enero del año 2026 recibir las 5 patrullas restante por un monto equivalente a ¢127.400.000,00 colones.

En general, se estima que las actividades ejecutadas para la adquisición de vehículos y motocicletas permitieron la recepción del 90,57% de los vehículos contratados, quedando pendiente de entrega 5 patrullas tipo pick-up.

Resumen de las adquisiciones:

1- DGPT solicita mediante SICOP la adquisición de 40 motocicletas, no obstante, con motivo de los precios ofertados se adquirieron 28 (2024LY-000005-0058700001, contrato N° 0432025001100061-00, ¢476.294.560,29 colones).

2- DGPT solicita mediante SICOP la adquisición de 24 motocicletas, no obstante, con motivo de los precios ofertados se adquirieron 25 (2024LY-000006-0058700001, contrato N° 0432025001100063-00, ¢504.462.002,07 colones).

3- La reprogramación de entrega de las 5 patrullas se originó como consecuencia del plazo que se requirió para las etapas de adjudicación y firmeza del contrato.

Avance del cumplimiento de costos del proyecto:

En general, al finalizar el periodo 2025 se ejecutó un monto total por ¢980.756.562,36 colones, subpartida presupuestaria 5.01.02 Equipo de Transporte.

Factores que influyeron en la inversión del proyecto:

Con relación a la compra de vehículos oficiales, se tramitó una contratación sin contenido desde el año 2024, a saber, licitación mayor 2024LY-000006-0058700001: "Compra de vehículos policiales para la DGPT", en dicho proceso se respondieron aclaraciones, objeciones al pliego de condiciones y otros. No obstante, se remitió el criterio técnico de las ofertas en el mes de febrero 2025 y fue hasta el 29 de julio que se notificó el contrato. A la fecha no se tiene claridad de cuáles fueron las razones de la demora en la adjudicación, se conoce sobre la ausencia de sesiones de Junta Directiva de Cosevi por falta de uno de sus integrantes, definitivamente eso tuvo una afectación negativa en el proceso de compra y conllevó a la subejecución de una parte considerable del presupuesto (¢139.590.938,64).

En dicha contratación se recibieron a satisfacción un total de 20 vehículos, dado que se hizo un esfuerzo tanto por parte de la empresa adjudicada, como por parte de la administración, para recibir una parte de los equipos, tomando en consideración que la fecha máxima de entrega de la totalidad de los vehículos era el 30 de enero de 2026, de acuerdo con la fecha de notificación del contrato y su plazo de entrega de 120 días hábiles. La compra original se estableció en 15 vehículos manuales y 10 vehículos automáticos, con la empresa Grupo Q, S.A. para un total del contrato de

¢628.951.589,98, de los cuales se recibieron 10 vehículos manuales y 10 vehículos automáticos para un monto de ¢504.462.002,07, saldo que se tramitó como un devengado no cancelado. Quedó una cantidad pendiente de entrega de 5 vehículos manuales, los cuales equivalen a un monto de ¢127.400.000,00, los cuales serán incorporados dentro del No Devengado.

Por otra parte, con relación a la compra de motocicletas se tramitó el proceso de contratación sin contenido presupuestario desde el año 2024, Licitación mayor 2024LY-000005-0058700001: "Compra de motocicletas policiales para la DGPT", en dicha contratación se recibieron a satisfacción las motocicletas según el plazo de entrega establecido. La compra original se estableció en 40 motocicletas, no obstante, por un tema presupuestario, tomando en consideración el servicio post venta de los equipos, la Administración debió ajustar las cantidades a adquirir lo que significó una reducción en 12 unidades, por lo que la cantidad de motos a adquirir con la empresa Motos Suki, S.A. es de un total de 28 equipos, con un monto total del contrato por ¢476.294.560,29.

- ✓ **Índice de Avance Efectivo:** Mide el grado de avance real de cada meta en el momento del control. Cuando el índice es menor a 1, significa que hay un retraso en la actividad u obra. Cuando es igual a 1, las actividades están al día con lo programado y si es mayor a 1, hay un adelanto en la misma. La fórmula y resultado al finalizar el cuarto trimestre del año 2025 son:

Índice de Avance Efectivo

$$\frac{\text{Avance físico}}{\text{\% Tiempo transcurrido}} = \frac{103{,}00\%}{100{,}00\%} = \mathbf{1{,}03}$$

El resultado de 1, 03 representa un avance real del cumplimiento de la ejecución de la meta (controles policiales) durante el periodo evaluado, al superarse los controles programados, debido a que se ejecutaron 1.202 controles policiales respecto de los 1.167 indicados según la reprogramación del Cuadro N°37.

- ✓ **Índice de Cumplimiento de Costos:** Muestra la porción relativa del avance en la ejecución de los costos reales de la obra. Porcentaje que mide el presupuesto ejecutado en el momento del control, como proporción del presupuesto programado. La fórmula y resultado al finalizar el cuarto trimestre del año 2025 son:

Índice de Cumplimiento de Costos

$$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} = \frac{1\,364\,954\,543{,}38}{1\,718\,016\,495{,}00} * 100 = \mathbf{79{,}45\%}$$

La ejecución presupuestaria de la meta 1.33.1 es por un monto de ¢1.364.954.543,38; equivalente a un 79,45% del presupuesto final asignado.

Contribución presupuestaria por partida según se indica en el Cuadro N°50.

Cuadro No.50

CONTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL LOGRO DE LA META 1.33.1
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2025

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado	Gasto Efectivo	% de Ejecución Financiera	Contribución por partida presupuestaria
1. Servicios	153 045 693,00	40,00%	128 598 021,20	**84,03%**	33,61%
2. Materiales y Suministros	322 355 741,00	25,00%	139 620 304,89	**43,31%**	10,83%
5. Bienes Duraderos	1 242 615 061,00	35,00%	1 096 736 217,29	**88,26%**	30,89%
Total:	**1 718 016 495,00**	**100,00%**	**1 364 954 543,38**	**79,45%**	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación con base en el informe de registros presupuestarios CSV-DF-DP-025-2026. Año 2025.

Las subpartidas presupuestarias presentaron los siguientes movimientos:

Presupuesto ejecutado y saldo:

1.03.03- Impresión, encuadernación y otros: Presupuestado la suma de ¢1.356.000,00 para la compra de formularios de inventarios de motocicletas y vehículos detenidos. Se registra disminución por monto de ¢385.330,00 según modificación decreto ejecutivo H-005. Presupuesto del periodo ¢970.670,00. Se registra ejecución por ¢970.670,00 para la compra de formularios según contrato 04320230008000014-03 Consorcio Gráfico Imperial S.A.

1.04.06- Servicios Generales: Presupuestado la suma de ¢2.327.800,00 para servicios de mantenimiento y recarga de extintores. Se registra en registra disminución por un monto de ¢67.800,00 según modificación decreto ejecutivo H-005. Presupuesto del periodo por ¢2.260.000,00. Ejecución por ¢2.260.000,00 por la ejecución del contrato 04320230011000188-00 para servicios de recarga de extintores.

1.04.99- Otros servicios de gestión y apoyo: Recursos incorporados mediante traslado de fondos aprobado por ¢2.900.000,00 según CSV-DE-CPP-0053-2025. Se registra ejecución por ¢1.630.602,43 por servicios de trazabilidad de equipos con LACOMET. Saldo de ¢1.269.397,57.

1.05.02- Viáticos dentro del país: Presupuestado la suma de ¢47.726.123,00. Se registra disminución por traslado de fondos por ¢3.626.100,00 a la meta de Dirección General de Educación Vial y de Servicios Generales. Monto asignado del periodo por ¢44.100.023,0. Se registró un gasto efectivo por ¢34.338.800,00. Saldo presupuestario de ¢9.761.223,00.

1.08.05- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: Presupuestado la suma de ¢75.000.000,00. Se registra disminución por modificación presupuestaria de ¢55.000.000,00. Monto asignado del periodo por ¢20.000.000,00. Ejecución por 8.486.300,00. Saldo por ¢11.513.700,00.

1.08.06- Mantenimiento y equipo de comunicación: Presupuestado la suma de ¢25.000.000,00. Se registra un aumento en la subpartida por ¢691.580,00 Decreto 45-135- H005 y ¢6.308.420,00 según Decreto 10801 H-14-H16. Monto

asignado del periodo por ¢32.000.000,00. Ejecución por un monto total de ¢30.747.979,75. Saldo por ¢1.252.020,25.

1.08.07- Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina: Presupuestado la suma de ¢1.053.450,00. Existe una disminución de ¢238.450,00. Monto asignado del periodo por ¢815.000,00. Se registra ejecución por ¢534.829,00 Contratista Inversiones Arias Esquivel por mantenimiento y reparación de aires acondicionados. Saldo por ¢280.171,00.

1.08.99- Mantenimiento y reparación de otros equipos. Presupuestado la suma de ¢50.000.000,00. Se registra ejecución por ¢49.628.840,02. Saldo por ¢371.159,98.

2.01.01- Combustibles y lubricantes: Presupuestado la suma de ¢12.803.100,00. Se registra disminución por un monto total de ¢10.670.399,00 por modificaciones presupuestarias. Asignado del periodo por ¢2.132.701,00. Se registra ejecución por ¢1.532.499,44. Saldo por ¢600.201,56.

2.01.02- Productos Farmacéuticos y Medicinales: Presupuestado la suma de ¢20.000.000,00. Se registra ejecución por un monto de ¢19.227.212,24. Saldo por ¢772.787,76.

2.01.04- Tintas, pintura y diluyentes: Presupuestado de ¢298.530,00, se realizó la disminución del total de ¢298.530,00 con el decreto 45-135-H005.

2.04.02- Repuestos y accesorios: Presupuestado la suma de ¢61.929.300,00. Se registra disminución por un monto total de ¢37.929.300,00. Monto asignado del periodo por ¢24.000.000,00. Saldo por el monto total del monto asignado, debido a que la licitación 2025LD-000049-0058700001 resultó infructuosa. Se intentó publicar por segunda ocasión sin embargo el pliego de condiciones fue cotejado hasta el mes de diciembre por lo que no dio tiempo.

2.99.02- Útiles y materiales médicos e investigación. Presupuestado la suma de ¢7.011.500,00. Se registra ejecución por ¢6.718.090,87. Saldo por ¢293.409,13.

2.99.03- Productos de papel, cartón e impresos: Presupuestado la suma de ¢2.835.000,00. Se registró ejecución por ¢2.833.361,62. Saldo por ¢1.638,38.

2.99.04- Textiles y vestuarios: Presupuestado un monto de ¢163.743.600,00. Se registra en aumento por un monto de ¢38.979.480,00; luego una disminución por ¢3.100.00,00. Asignado del periodo por ¢199.623.080,00. Ejecución por ¢45.604.062,52. Saldo por ¢154.019.017,48 debido a que se tramitó el procedimiento de compra 2025LY-000011-0058700001 y solo una línea pudo adjudicarse, las demás resultaron infructuosas.

2.99.06- Útiles y materiales de resguardo y seguridad: Presupuestado un monto de ¢72.925.100,00. Se registra disminuciones por un total de ¢18.966.640,00 para un monto asignado del periodo por ¢53.958.460,00. Ejecución por ¢51.215.397,82. Saldo por ¢2.743.062,18.

2.99.99- Otros útiles, materiales y suministros: Presupuestado un monto de ¢12.795.000,00. Se registra ejecución por un monto de ¢12.489.680,38. Saldo por ¢305.319,62.

5.01.02- Equipo de Transportes: Presupuestado un monto de ¢1.200.347.501,00. El presupuesto disminuyó en ¢80 millones de colones según decreto H-016. Monto asignado del periodo por ¢1.120.347.501,00. Se registra ejecución por ¢980.756.562,36. Saldo por ¢139.590.938,64 ya que el contrato fue notificado hasta el 29 de julio, cuando el estudio de ofertas fue presentado desde febrero 2025.

5.01.03- Equipo de comunicación. Presupuestado la suma de ¢39.286.560,00. Se registró disminución por traslado de fondos por ¢3.230.000,00, Asignado del periodo por ¢36.056.560,00. Ejecución por un monto de ¢36.055.381,44. Saldo por ¢1.178,56.

5.01.99- Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: Presupuestado la suma de ¢77.010.000,00. Se registra ejecución por ¢70.935.219,57. Saldo por ¢6.074.780,43.

5.99.03- Bienes Intangibles: Presupuestado un monto por ¢9.201.000,00. Se registra ejecución por el monto de ¢8.989.053,92. Saldo por ¢211.946,08.

- ✓ **Índice Efectivo de Costos:** Muestra en cada momento de control, el grado de aplicación de los recursos en función a la cantidad de las metas realizadas, por lo tanto, cuando el resultado es mayor a 1 se evidencia un desbordamiento del presupuesto de acuerdo con el avance ejecutado a la fecha. La fórmula y resultado son:

Índice Efectivo de Costos			
Índice de Cumplimiento de Costos	=	79,45%	= **0,77**
Índice de Avance Físico		103,00%	

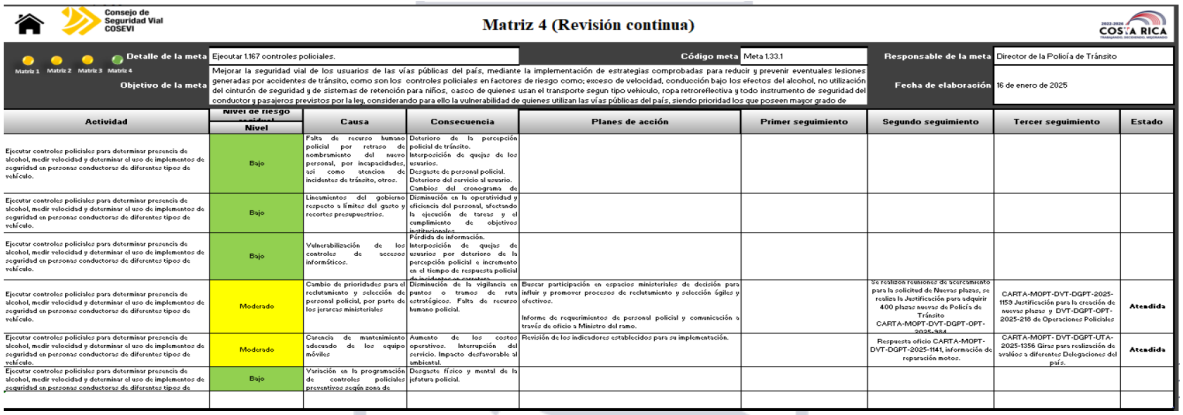
El resultado refleja que la utilización de recursos presupuestarios en el periodo evaluado fue del 77% para la efectiva ejecución de controles policiales, lo que significa un ahorro de los recursos, pues se sobrepasó el alcance físico respecto a los recursos utilizados, para alcanzar los controles programados.

Valoración de riesgos, meta 1.33.1

Con base en la Guía para la aplicación de la Herramienta de Valoración del Riesgo para la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT), Dirección General de Educación Vial (DGEV) y Dirección General de la Policía de Tránsito (DGPT), comunicada a la DGPT mediante oficio CSV-DE-UPI-0068-2024 de fecha 08 de marzo del 2024, las Direcciones externas al Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) deben realizar revisiones periódicas de los riesgos asociados a las metas, proyectos u operaciones financiadas a través del Fondo de Seguridad Vial.

Al respecto, la Policía de Tránsito indicó mediante Informe de evaluación acumulada al cuarto trimestre del 2025 que, según la valoración realizada conforme al plan de acción determinado para el periodo evaluado, las gestiones realizadas fueron debidamente atendidas y respaldadas documentalmente, evidenciándose la ejecución de reuniones de coordinación, la elaboración de justificaciones técnicas y la

emisión de oficios formales para la atención de los riesgos identificados. En este sentido, se gestionó la solicitud y justificación para la creación de nuevas plazas de Policía de Tránsito mediante los oficios CARTA-MOPT-DVT-DGPT-OPT-2025-984, CARTA-MOPT-DVT-DGPT-2025-1159 y DVT-DGPT-OPT-2025-218, así como las acciones relacionadas con el mantenimiento, reparación y avalúo de los equipos móviles, respaldadas mediante los oficios CARTA-MOPT-DVT-DGPT-2025-1141 y CARTA-MOPT-DVT-DGPT-UTA-2025-1356. Lo anterior permite acreditar la trazabilidad de las gestiones efectuadas, el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos y la atención formal de las acciones definidas.
Se adjunta imagen extraída del informe de evaluación anula 2025, según oficio CARTA-MOPT-DVT-DGPT-20265-126:



Consejo de Seguridad Vial COSEVI

Matriz 4 (Revisión continua)

Detalle de la meta	Ejecutar 1.167 controles policiales.			Código meta	Meta 1.33.1	Responsable de la meta	Director de la Policía de Tránsito	
Objetivo de la meta	Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como; exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, casco de quienes usan el transporte segun tipo vehiculo, ropa retroreflectiva y todo instrumento de seguridad del conductor y pasajeros previstos por la ley, considerando para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo prioridad los que poseen mayor grado de					Fecha de elaboración	16 de enero de 2025	

Actividad	Nivel de riesgo Nivel	Causa	Consecuencia	Planes de acción	Primer seguimiento	Segundo seguimiento	Tercer seguimiento	Estado
Ejecutar controles policiales para determinar presencia de alcohol, medir velocidad y determinar el uso de implementos de seguridad en personas conductoras de diferentes tipos de vehículo.	Bajo	Falta de recurso humano policial por retraso de nombramiento del nuevo personal, por incapacidades, así como ausencias de incidentes de tránsito, otros.	Deterioro de la percepción policial de tránsito. Interposición de quejas de los usuarios. Ausentismo del personal policial. Deterioro del servicio al usuario. Cambios del cronograma de					
Ejecutar controles policiales para determinar presencia de alcohol, medir velocidad y determinar el uso de implementos de seguridad en personas conductoras de diferentes tipos de vehículo.	Bajo	Lineamientos del gobierno respecto a límites del gasto y recortes presupuestarios.	Disminución en la oportunidad y eficiencia del personal, afectando la ejecución de turnos y el cumplimiento de objetivos institucionales.					
Ejecutar controles policiales para determinar presencia de alcohol, medir velocidad y determinar el uso de implementos de seguridad en personas conductoras de diferentes tipos de vehículo.	Bajo	Vulnerabilización de los controles de acceso a sistemas informáticos.	Pérdida de información. Interposición de quejas de usuarios por deterioro de la percepción policial e incremento en el tiempo de respuesta policial					
Ejecutar controles policiales para determinar presencia de alcohol, medir velocidad y determinar el uso de implementos de seguridad en personas conductoras de diferentes tipos de vehículo.	Moderado	Cambio de prioridades para el reclutamiento y selección de personal policial, por parte de los jerarcas ministeriales	Disminución de la vigilancia en puntos o tramos de ruta estratégicos. Falta de recurso humano policial.	Buscar participación en espacios ministeriales de decisión para influir y promover procesos de reclutamiento y selección ágiles y efectivos. Informe de requerimientos de personal policial y comunicación a través de oficio a Ministro del ramo.		Se realizan reuniones de seguimiento para la solicitud de Nuevas plazas, se realiza la Justificación para adquirir 400 plazas nuevas de Policía de Tránsito CARTA-MOPT-DVT-DGPT-OPT-2025-984	CARTA-MOPT-DVT-DGPT-2025-1159 Justificación para la creación de nuevas plazas y DVT-DGPT-OPT-2025-218 de Operaciones Policiales	Atendido
Ejecutar controles policiales para determinar presencia de alcohol, medir velocidad y determinar el uso de implementos de seguridad en personas conductoras de diferentes tipos de vehículo.	Moderado	Curación de mantenimiento adecuado de los equipo móviles	Aumento de los costos operativos. Interrupción del servicio. Impacto desfavorable al ambiental.	Previsión de los indicadores establecidos para su implementación.		Respuesto oficio CARTA-MOPT-DVT-DGPT-2025-1141, información de reparación motos.	CARTA-MOPT- DVT-DGPT-UTA-2025-1356 Giros para realización de avalúos a diferentes Delegaciones del país.	Atendido
Ejecutar controles policiales para determinar presencia de alcohol, medir velocidad y determinar el uso de implementos de seguridad en personas conductoras de diferentes tipos de	Bajo	Variación en la programación de controles policiales preventivos según zona de	Deterioro físico y mental de la fuerza policial.					

Meta 1.34.1- "Contribuir a fortalecer la seguridad vial y movilidad activa a través de la mejora de herramientas de trabajo que utiliza la Policía de Tránsito para aumentar la calidad del servicio que se brinda en carretera para la detección de conductores de vehículos por consumo de alcohol, además, mejora la calidad y el tiempo para disponer de información estadística que coadyuva a la toma de decisiones para prevenir la incidencia de accidentes de tránsito con presencia de muertes en sitio y lesiones graves, en el sistema vial nacional.".

La presente meta está sustentada en el Proyecto de inversión inscrito en MIDEPLAN N°003519 Renovación de equipo de etilometría y la automatización del proceso de recolección y generación de información sobre pruebas de alcohol por aire espirado en conductores de vehículo.

Índices de control de ejecución Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) BID-ILPES:

- ✓ **Índice de avance físico:** Expresa la porción relativa de la obra realizada a la hora de efectuar la evaluación, midiendo el avance físico ejecutado con relación a la obra programada, la fórmula y resultado al cuarto trimestre 2025 son:

Cronograma de las actividades programadas para la meta:

Cuadro No.51

Cronograma de actividades Meta 1.34.1: Renovación de Etilómetros y automatización proceso de recolección y generación información pruebas de alcohol														
Nº	ACTIVIDAD	Programación												Responsable
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
1- Elaborar los términos de referencia y especificaciones técnicas del cartel licitatorio (Decisión inicial).									Año 2024 (30%)					Departamento Administrativo DGPT
2- Proceso licitatorio.		Año 2025 (40%)												Departamento Administrativo DGPT / Suministro Cosevi
3- Recepción bienes y software.									Año 2025 (10%)					Fiscalizador de contrato
4- Ejecución.												Año 2025 (20%)		Fiscalizador de contrato / Operaciones DGPT

Fuente: Plan Operativo Presupuesto 2025 aprobado según CSV-DE-UPI-0467-2025.

Según las actividades programadas, se estima el índice de avance físico de la siguiente manera:

Índice de Avance Físico

$$\frac{\text{Obra Ejecutada}}{\text{Obra Programada}} = \frac{100}{100} * 100 = \mathbf{100,00\%}$$

El resultado anterior se considera el esperado dentro del periodo evaluado, debido a que se cumplió según lo programado para la actividad cada una de las actividades. La actividad de ejecución se dio por la realización de pruebas de funcionamiento a los equipos de etilometría y por la aplicación de pruebas de concepto para la solución tecnológica para el procesamiento, trazabilidad y almacenaje de la información por pruebas de alcohol por aire espirado.

Factores que influyeron en la inversión del proyecto:

Con relación a la compra de etilómetros, se gestiona el proceso de contratación por medio de una licitación mayor 2025LY-000003-0058700001: "Compra de etilómetros y boquillas para la Dirección General de la Policía de Tránsito", dicho proceso se realizó con mucha fluidez y los equipos etilómetros, así como las boquillas fueron recibidos a satisfacción de la administración y se gestionó el pago correspondiente, el cual fue devengado no cancelado a la fecha.

Sobre la licitación menor 2025LD-000058-0058700001 para el "Diseño, desarrollo e implementación de una aplicación tecnológica para la automatización del proceso de recolección y generación de información sobre pruebas de alcohol por aire espirado" se llevó a cabo según las actividades programadas durante el periodo. Se hizo la recepción de la solución tecnológica según los términos contractuales y se procedió con la gestión de pago a través de la modalidad de devengado no cancelado.

- ✓ **Índice de Avance Efectivo:** Mide el grado de avance real de cada meta en el momento del control. Cuando el índice es menor a 1, significa que hay un retraso en la actividad u obra. Cuando es igual a 1, las actividades están al día con lo

programado y si es mayor a 1, hay un adelanto en la misma. La fórmula y resultado al finalizar el cuarto trimestre del año 2025 son:

El resultado de 1 representa el grado de avance alcanzado según las actividades programadas, mismas que se cumplieron en su totalidad.

Índice de Avance Efectivo

$$\frac{\text{Avance físico}}{\text{\% Tiempo transcurrido}} = \frac{100{,}00\%}{100{,}00\%} = \mathbf{1{,}00}$$

- ✓ **Índice de Cumplimiento de Costos:** Muestra la porción relativa del avance en la ejecución de los costos reales de la obra. Porcentaje que mide el presupuesto ejecutado en el momento del control, como proporción del presupuesto programado. La fórmula y resultado al finalizar el cuarto trimestre del año 2025 son:

La fórmula y resultado son:

Índice de Cumplimiento de Costos

$$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} = \frac{304\,716\,651{,}18}{318\,101\,700{,}00} * 100 = \mathbf{95{,}79\%}$$

Contribución presupuestaria por partida según se indica en el Cuadro N°52.

Cuadro No.52

CONTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL LOGRO DE LA META 1.34.1 DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2025

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado	Gasto Efectivo	% de Ejecución Financiera	Contribución por partida presupuestaria
2. Materiales y Suministros	12 796 500,00	0,00%	11 516 734,00	**90,00%**	0,00%
5. Bienes Duraderos	305 305 200,00	100,00%	293 199 917,18	**96,04%**	96,04%
Total:	**318 101 700,00**	**100,00%**	**304 716 651,18**	**95,79%**	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación con base en el informe de registros presupuestarios CSV-DF-DP-025-2026. Año 2025.

Ejecución presupuestaria y saldo

2.99.02- Útiles y materiales médicos e investigación. Presupuestado la suma de ¢12.796.500,00. Se registra ejecución **por el monto de ¢11.516.734,00** para la adquisición de boquillas para etilómetros según documento SICOP 0062025002200001 y procedimiento de compra 2025LY-000003-0058700001. Saldo por ¢1.279.766,00.

5.01.99- Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: Presupuestado la suma de ¢240.805.200,00. Se registra ejecución por el monto de **¢237.307.501,23** para compra de etilómetros según documento de solicitud SICOP 0062025002200001 y procedimiento de compra 2025LY-000003-0058700001. Se registra saldo por ¢3.497.698,77.

5.99.03- Bienes Intangibles: Presupuestado un monto por ¢83.000.000,00. Se registra disminución presupuestaria por traslado de fondos hacia ATI por ¢18.500.000,00 según CSV-DE-CPP-0056-2025, por lo que el presupuesto

asignado del periodo es por ¢64.500.000,00. De ese monto asignado se registra ejecución por **¢55.892.415,95** para adquirir una aplicación tecnológica para recolectar datos de la prueba de alcohol según procedimiento de compra 2025LD-000058-0058700001. Se presenta un saldo presupuestario por ¢8.607.584,05.

- ✓ **Índice Efectivo de Costos:** Muestra en cada momento de control, el grado de aplicación de los recursos en función a la cantidad de las metas realizadas, por lo tanto, cuando el resultado es mayor a 1 se evidencia un desbordamiento del presupuesto de acuerdo con el avance ejecutado a la fecha. La fórmula y resultado son:

El resultado mostrado a continuación, de 0,96, se considera satisfactorio dentro del periodo evaluado, toda vez que las actividades fueron ejecutadas y se recibieron los bienes y servicios esperados.

Índice Efectivo de Costos

$$\frac{\text{Índice de Cumplimiento de Costos}}{\text{Índice de Avance Físico}} = \frac{95{,}79\%}{100{,}00\%} = \mathbf{0{,}96}$$

Cumplimiento de las metas de la DGPT, año 2025.

Para la meta 1.33.1 se presentó un cumplimiento del 103%, en virtud que se ejecutaron 1.202 controles policiales. La meta programada fue de 1.167 controles policiales.

Para la meta 1.34.1 se presentó un cumplimiento del 100%. Esto, de debido a que se ejecutaron todas las actividades programadas.

A continuación, se presenta el resumen del cumplimiento de las metas y su presupuesto ejecutado, según cuadro N°53.

Cuadro No.53

DETALLE DE LA META	CUMPLIMIENTO ALTO MAYOR O IGUAL AL 90%	CUMPLIMEINTO MEDIO MENOR O IGUAL A 89,99 O IGUAL A 50%	CUMPLIMIENTO BAJO MENOR O IGUAL A 49,99%	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1.33.1- Ejecutar 1.167 controles policiales en factores de riesgo de seguridad vial, con el objetivo de mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como; exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclistas, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considerando para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo prioridad los que poseen mayor grado de riesgo.	103%			1 364 954 543,38	79,45%
1.34.1- Contribuir a fortalecer la seguridad vial y movilidad activa a través de la mejora de herramientas de trabajo que utiliza la Policía de Tránsito para aumentar la calidad del servicio que se brinda en carretera para la detección de conductores de vehículos por consumo de alcohol, además, mejora la calidad y el tiempo para disponer de información estadística que coadyuva a la toma de decisiones para prevenir la incidencia de accidentes de tránsito con presencia de muertes en sitio y lesiones graves, en el sistema vial nacional.	100%			304 716 651,18	95,79%

A continuación, el resumen de la ejecución presupuestaria del año 2025 para ambas metas asignadas a la Policía de Tránsito:

Cuadro No.54

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: METAS: 1.33 1 / 1.34.1
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

DETALLE OBJETO DEL GASTO		PRESUPUESTO DEL PERIODO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	SALDO DISPONIBLE
			0,00%	0,00%	82,00%	18,00%
SALDOS TOTALES		**¢ 2 036 118 195,00**	**¢ 0,00**	**¢ 0,00**	**¢ 1 669 671 194,56**	**¢ 366 447 000,44**
1	SERVICIOS	¢ 153 045 693,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 128 598 021,20	¢ 24 447 671,80
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**¢ 970 670,00**	**¢ 0,00**	**¢ 0,00**	**¢ 970 670,00**	**¢ 0,00**
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢ 970 670,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 970 670,00	¢ 0,00
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**¢ 5 160 000,00**	**¢ 0,00**	**¢ 0,00**	**¢ 3 890 602,43**	**¢ 1 269 397,57**
1.04.06	Servicios generales	¢ 2 260 000,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 2 260 000,00	¢ 0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢ 2 900 000,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 1 630 602,43	¢ 1 269 397,57
1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**44 100 023,00**	**0,00**	**0,00**	**34 338 800,00**	**9 761 223,00**
1.05.02	Viáticos dentro del país	¢ 44 100 023,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 34 338 800,00	¢ 9 761 223,00
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**¢ 102 815 000,00**	**¢ 0,00**	**¢ 0,00**	**¢ 89 397 948,77**	**¢ 13 417 051,23**
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢ 20 000 000,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 8 486 300,00	¢ 11 513 700,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	¢ 32 000 000,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 30 747 979,75	¢ 1 252 020,25
1.08.07	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina	¢ 815 000,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 534 829,00	¢ 280 171,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	¢ 50 000 000,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 49 628 840,02	¢ 371 159,98
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 335 152 241,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 151 137 038,89	¢ 184 015 202,11
2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**¢ 22 132 701,00**	**¢ 0,00**	**¢ 0,00**	**¢ 20 759 711,68**	**¢ 1 372 989,32**
2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢ 2 132 701,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 1 532 499,44	¢ 600 201,56
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	¢ 20 000 000,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 19 227 212,24	¢ 772 787,76
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**¢ 24 000 000,00**	**¢ 0,00**	**¢ 0,00**	**¢ 0,00**	**¢ 24 000 000,00**
2.04.02	Repuestos y accesorios	¢ 24 000 000,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 24 000 000,00
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**¢ 289 019 540,00**	**¢ 0,00**	**¢ 0,00**	**¢ 130 377 327,21**	**¢ 158 642 212,79**
2.99.02	Útiles y materiales médicos de investigación	¢ 19 808 000,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 18 234 824,87	¢ 1 573 175,13
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢ 2 835 000,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 2 833 361,62	¢ 1 638,38
2.99.04	Textiles y vestuario	¢ 199 623 080,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 45 604 062,52	¢ 154 019 017,48
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢ 53 958 460,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 51 215 397,82	¢ 2 743 062,18
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	¢ 12 795 000,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 12 489 680,38	¢ 305 319,62
5	BIENES DURADEROS	¢ 1 547 920 261,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 1 389 936 134,47	¢ 157 984 126,53
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**¢ 1 474 219 261,00**	**¢ 0,00**	**¢ 0,00**	**¢ 1 325 054 664,60**	**¢ 149 164 596,40**
5.01.02	Equipo de transporte	¢ 1 120 347 501,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 980 756 562,36	¢ 139 590 938,64
5.01.03	Equipo de comunicación	¢ 36 056 560,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 36 055 381,44	¢ 1 178,56
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	¢ 317 815 200,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 308 242 720,80	¢ 9 572 479,20
5.99	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**¢ 73 701 000,00**	**¢ 0,00**	**¢ 0,00**	**¢ 64 881 469,87**	**¢ 8 819 530,13**
5.99.03	Bienes Intangibles	¢ 73 701 000,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 64 881 469,87	¢ 8 819 530,13

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación con base en el informe de registros presupuestarios CSV-DF-DP-025-2026. Año 2025.

Conclusiones DGPT

1- Conforme a los registros presupuestarios conocidos mediante informe CSV-DF-DP-025-2026 del Departamento de Presupuesto Cosevi, la Dirección General de la Policía de Tránsito registró una ejecución presupuestaria por un monto de ¢1.669.671.194,56 equivalente al 82% del total asignado al 30 de diciembre del 2025 por ¢2.036.118.195,00.

2- Entre todas las delegaciones y corredores de tránsito del país, se registra una ejecución de la meta física 1.33.1 por 1.202 controles policiales. Los tipos de control aplicados fueron conforme a los siguientes factores de riesgo:

Factor de riesgo	Cantidad	Porcentaje
Velocidad	540	44,93%
Alcohol	263	21,88%
Implementos de seguridad	399	33,19%
Total	**1202**	**100,00%**

Según la verificación de controles policiales realizada por la UPI Cosevi del primer trimestre, se concluye lo siguiente:
El horario de aplicación de controles policiales, el de mayor registro corresponde al de las 06:01 a las 17:59 horas del mismo día con un 89%. En el horario que cubre de las 18:00 a las 06:00 horas del día siguiente se registra la aplicación de un 11%.
Del total de controles policiales aplicados durante enero, febrero y marzo, el 3,3% se registraron durante los días del fin de semana en horario de las 18:00 a las 06:00 del día siguiente, siendo el factor de alcohol el de mayor cantidad aplicada con 7 de 9 controles.
Según la verificación de controles policiales del segundo y tercer trimestre, se conoce que:
En el horario de las 18:00 a las 06:00 del día siguiente se registra la ejecución de 56 controles policiales (9%) y 553 controles policiales (91%) en horario de las 06:01 a las 17:59 del mismo día.
Del total de 609 controles policiales aplicados en 6 meses, 24 de ellos (3,94%) se ejecutaron durante los días del fin de semana en horario de franja nocturna. El 78% de estos se concentra en controles de velocidad (45,16%) e implementos de eguridad (32,84%). En menor cantidad y porcentaje alcohol con 22%.

3- Los proyectos de inversión inscritos en MIDEPLAN: **N°003519** Renovación de equipo de etilometría y la automatización del proceso de recolección y generación de información sobre pruebas de alcohol por aire espirado en conductores de vehículo, y, **N°003780** Renovación del equipo de transporte que utiliza la DGPT para la ejecución de los controles policiales en factores de riesgo de velocidad, alcohol e implementos de seguridad; lograron un grado de cumplimiento del 100% y del 90,57%, respectivamente.

4- Un aspecto a rescatar es que aún en las rutas bajo vigilancia, es materialmente imposible desarrollar un control efectivo durante las veinticuatro horas del día, situación que deja mucho margen a la ocurrencia de accidentes de tránsito en días, horas y sitios desprovistos de toda vigilancia.

Anexos DGPT

Matriz Avance Físico Meta 1.33.1 por 1.202 controles policiales.

MATRIZ DE AVANCE FÍSICO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE 2025	0						
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES CORRECTIVAS
		PROGRAMADA	ALCANZADA				
Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante la implementación de estrategias comprobadas para reducir las lesiones generadas por el tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como; exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclistas, irrespeto a la señalización de alto y la luz roja de semáforo; del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños. Asimismo, la observancia de los límites de velocidad con mayor prioridad sobre las motocicletas, durante el año 2025, por medio de 1.167 Controles Policiales Generales.	1.33.1: Ejecutar 1.167 controles policiales en factores de riesgo de seguridad vial y con mayor énfasis en motocicletas, en los días, horas y lugares de mayor ocurrencia de accidentes fatales.	1 167	1 202	35	103,00%	Para esta meta se programó un total anual de 1.167. Al cierre del periodo evaluado se logró ejecutar 35 controles policiales adicionales a lo programado.	

Matriz Avance Financiero Meta 1.33.1

MATRIZ DE AVANCE FINANCIERO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE 2025							
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	COSTO					ACCIONES CORRECTIVAS
		INICIAL	MODIFICACIONES / TRASLADO FONDOS	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	SALDO	
Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante la implementación de estrategias comprobadas para reducir las lesiones generadas por el tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como; exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclistas, irrespeto a la señalización de alto y la luz roja de semáforo; del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños. Asimismo, la observancia de los límites de velocidad con mayor prioridad sobre las motocicletas, durante el año 2025, por medio de 1.167 Controles Policiales Generales.	1.33.1: Ejecutar 1.167 controles policiales en factores de riesgo de seguridad vial y con mayor énfasis en motocicletas, en los días, horas y lugares de mayor ocurrencia de accidentes fatales.	1 882 649 564,00	-164 633 069,00	1 718 016 495,00	1 364 954 543,38	353 061 951,62	
TOTAL		**1 882 649 564,00**	**-164 633 069,00**	**1 718 016 495,00**	**1 364 954 543,38**	**353 061 951,62**	

Matriz Avance Cronológico Meta 1.33.1

MATRIZ DE AVANCE CRONOLÓGICO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE 2025					
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	TIEMPO		VARIACION TIEMPO- MESES	ACCIONES CORRECTIVAS
		PROGRAMADO	CONSUMIDO		
Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante la implementación de estrategias comprobadas para reducir las lesiones generadas por el tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como; exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclistas, irrespeto a la señalización de alto y la luz roja de semáforo; del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños. Asimismo, la observancia de los límites de velocidad con mayor prioridad sobre las motocicletas, durante el año 2025, por medio de 1. 167 Policiales Generales.	1.33.1: Ejecutar 1.167 controles policiales en factores de riesgo de seguridad vial y con mayor énfasis en motocicletas, en los días, horas y lugares de mayor ocurrencia de accidentes fatales.	12 meses	12 meses		

Matriz Avance Físico Meta 1.34.1

MATRIZ DE AVANCE FÍSICO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE 2025	0						
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES CORRECTIVAS
		PROGRAMADA	ALCANZADA				
Contribuir a fortalecer la seguridad vial y movilidad activa a través de la mejora de herramientas de trabajo que utiliza la Policía de Tránsito para aumentar la calidad del servicio que se brinda en carretera para la detección de conductores de vehículos por consumo de alcohol, además, mejora la calidad y el tiempo para disponer de información estadística que coadyuva a la toma de decisiones para prevenir la incidencia de accidentes de tránsito con presencia de muertes en sitio y lesiones graves, en el sistema vial nacional	1.34.1: Adquirir: nuevo equipo de etilometría para el reemplazo del equipo existente, y un sistema tecnológico integrado	100	100	0	100,00%	Se realizaron las 4 actividades programadas en un 100%	

Matriz Avance Financiero Meta 1.34.1

MATRIZ DE AVANCE FINANCIERO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE 2025							
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	COSTO					ACCIONES CORRECTIVAS
		INICIAL	TRASLADO FONDOS	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	SALDO	
Contribuir a fortalecer la seguridad vial y movilidad activa a través de la mejora de herramientas de trabajo que utiliza la Policía de Tránsito para aumentar la calidad del servicio que se brinda en carretera para la detección de conductores de vehículos por consumo de alcohol, además, mejora la calidad y el tiempo para disponer de información estadística que coadyuva a la toma de decisiones para prevenir la incidencia de accidentes de tránsito con presencia de muertes en sitio y lesiones graves, en el sistema vial nacional.	1.34.1: Adquirir: nuevo equipo de etilometría para el reemplazo del equipo existente, y un sistema tecnológico integrado	336 601 700,00	-18 500 000,00	318 101 700,00	304 716 651,18	13 385 048,82	
TOTAL		**336 601 700,00**	**-18 500 000,00**	**318 101 700,00**	**304 716 651,18**	**13 385 048,82**	

Matriz Avance Cronológico Meta 1.34.1

MATRIZ DE AVANCE CRONOLÓGICO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE 2025					
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	TIEMPO		VARIACION TIEMPO- MESES	ACCIONES CORRECTIVAS
		PROGRAMADO	CONSUMIDO		
Contribuir a fortalecer la seguridad vial y movilidad activa a través de la mejora de herramientas de trabajo que utiliza la Policía de Tránsito para aumentar la calidad del servicio que se brinda en carretera para la detección de conductores de vehículos por consumo de alcohol, además, mejora la calidad y el tiempo para disponer de información estadística que coadyuva a la toma de decisiones para prevenir la incidencia de accidentes de tránsito con presencia de muertes en sitio y lesiones graves, en el sistema vial nacional.	1.34.1: Adquirir: nuevo equipo de etilometría para el reemplazo del equipo existente, y un sistema tecnológico integrado	12 meses	12 meses		

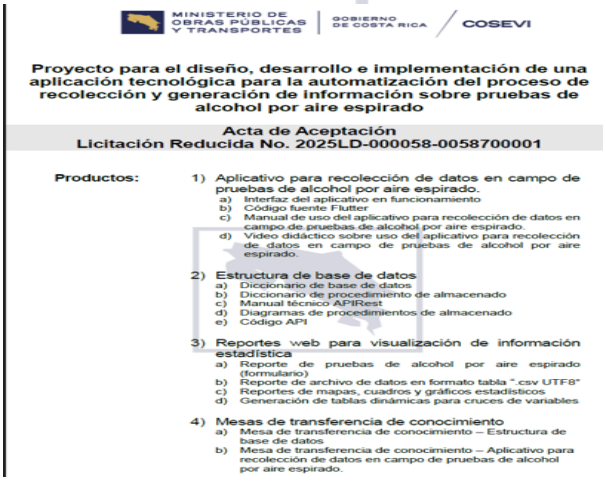
Fotografías equipo de transporte tipo pick up y motocicletas.








Fotografías de etilómetros y solución tecnológica para recolección datos de pruebas de alcohol por aire espirado.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA / COSEVI

Proyecto para el diseño, desarrollo e implementación de una aplicación tecnológica para la automatización del proceso de recolección y generación de información sobre pruebas de alcohol por aire espirado

Acta de Aceptación
Licitación Reducida No. 2025LD-000058-0058700001

Productos:

1) Aplicativo para recolección de datos en campo de pruebas de alcohol por aire espirado.
   a) Interfaz del aplicativo en funcionamiento
   b) Código fuente Flutter
   c) Manual de uso del aplicativo para recolección de datos en campo de pruebas de alcohol por aire espirado.
   d) Video didáctico sobre uso del aplicativo para recolección de datos en campo de pruebas de alcohol por aire espirado.
2) Estructura de base de datos
   a) Diccionario de base de datos
   b) Diccionario de procedimiento de almacenado
   c) Manual técnico APIRest
   d) Diagramas de procedimientos de almacenado
   e) Código API
3) Reportes web para visualización de información estadística
   a) Reporte de pruebas de alcohol por aire espirado (formulario)
   b) Reporte de archivo de datos en formato tabla ".csv UTF8"
   c) Reportes de mapas, cuadros y gráficos estadísticos
   d) Generación de tablas dinámicas para cruces de variables
4) Mesas de transferencia de conocimiento
   a) Mesa de transferencia de conocimiento – Estructura de base de datos
   b) Mesa de transferencia de conocimiento – Aplicativo para recolección de datos en campo de pruebas de alcohol por aire espirado.



1) Aplicativo para recolección de datos en campo de pruebas de alcohol por aire espirado.

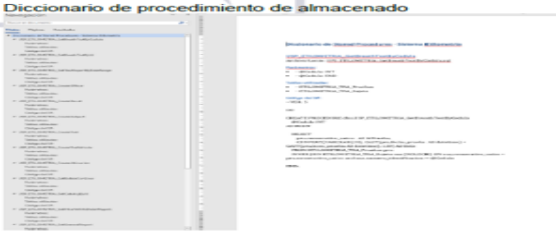
a) Interfaz del aplicativo en funcionamiento

2) Estructura de base de datos

a) Diccionario de base de datos



b) Diccionario de procedimiento de almacenado



c) Manual técnico APIRest



d) Diagramas de procedimientos de almacenado

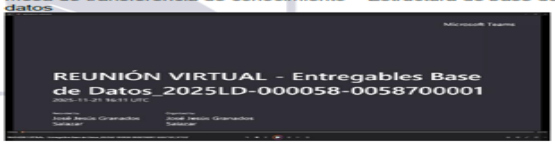


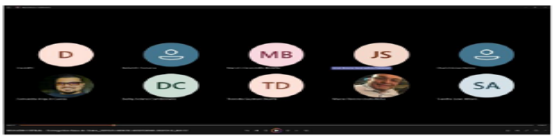
d) Generación de tablas dinámicas para cruces de variables



4) Mesas de transferencia de conocimiento

a) Mesa de transferencia de conocimiento – Estructura de base de datos











Dirección General de Educación Vial

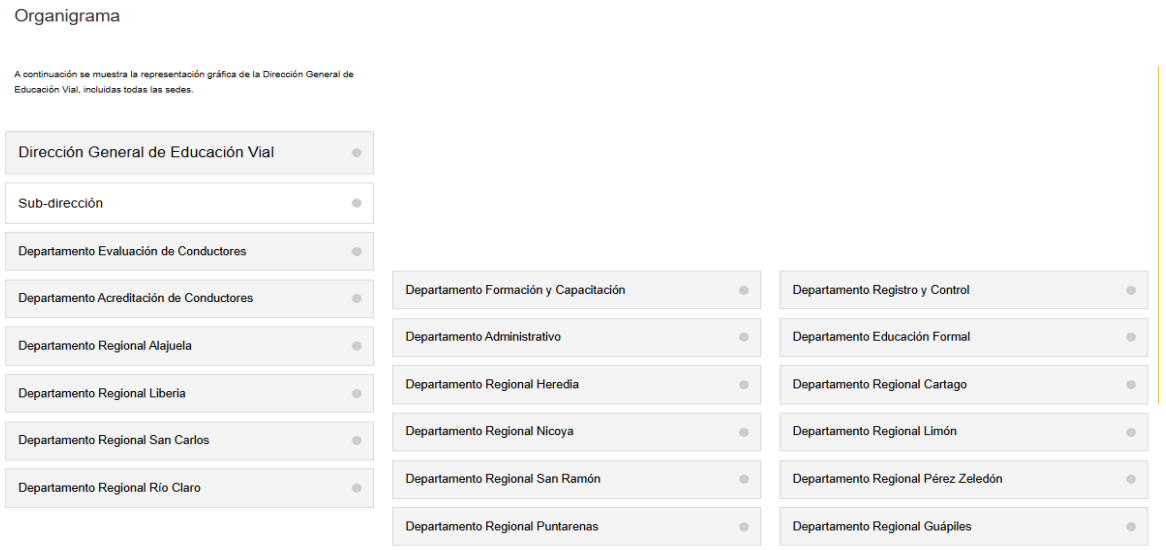
Actividad 331-03-02-03: Educación Vial y Acreditación De Conductores

La Actividad de "Educación Vial y Acreditación de Conductores", se encuentra en el Plan Operativo – Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) del año 2025, como parte de las acciones sustantivas del Área 331-03-02 "Movilidad y Seguridad Vial" y de la Actividad 331-03-02-03 Dirección General de Educación Vial (DGEV). Esta actividad es ejecutada por la Dirección General de Educación Vial (DGEV), de conformidad con lo establecido en la Ley No. 6324 Ley Administración Vial y Ley No. 9078 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.

Esta Dirección, es una de las dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), que se creó en el año 1984 por medio del Decreto No. 15452-MOPT, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 111 del 11 de junio de 1984. Su creación obedeció a los elevados índices de accidentes de tránsito, con la pérdida de vidas humanas. Para lo cual, se le confía la formación y capacitación de conductores en materia de educación vial. Asimismo, por disposición en el Capítulo III de la Ley No. 7331 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, se le delega también a la DGEV, la expedición y regulación de lo relativo a las licencias para la conducción de vehículos. Actualmente, el servicio de expedición de licencia de conducir, se encuentra tercerizado con el Banco de Costa Rica (BCR), donde la Dirección General de Educación Vial es el fiscalizador y mantiene la base de datos de las personas usuarias que solicitan este servicio.

También, mediante la Ley No. 8709 Ley de Regulación de las Escuelas de Manejo, del 3 de febrero de 2009, se le confiere la facultad para que asuma las regulaciones de dichos entes, según se establece en su Artículo 27, que textualmente expresa bajo el título "Fijación de regulaciones complementarias: La Dirección General de Educación Vial estará facultada para que, dentro de sus competencias, según lo dispuesto en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y lo prescrito por esta Ley, fije las disposiciones complementarias que estime pertinentes, para su correcta aplicación. La Dirección General de Educación Vial fiscalizará, en todo momento, el óptimo funcionamiento de las escuelas de manejo." A la fecha, la DGEV no está regulando las escuelas de manejo por una falencia en la Ley al mencionar la ley de tránsito anterior.
La estructura organizativa está dividida de la siguiente forma:

Figura No. 1
Organigrama Dirección General de Educación Vial



Fuente: Web DGEV https://educacionvial.go.cr/informacion-general/organigrama/ (2025)

Acción Estratégica que soporta esta actividad

Actividad: "Educación Vial y Acreditación de Conductores" para los años 2025 – 2030

Esta actividad tiene una vigencia de 6 años, el cual inicia su ejecución del año 2025 y hasta el 2030, que corresponde a "La Seguridad Vial es Responsabilidad de Todos", atinente con la línea estratégica de los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" en sus pilares No. 3 y No. 4 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", No. 9 "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación", No. 11 "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", No. 13 "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos" y No. 16 "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el accesos a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles"; donde la principal razón de ser es el mejoramiento continuo del proceso de educación vial y la acreditación de conductores, en sus procesos intermedios de educación formal en materia de seguridad vial, cursos teóricos, pruebas prácticas, la homologación de licencias de conducir y la fiscalización del servicio de emisión de licencias de conducir; que se estará desarrollando según las políticas financieras nacionales que permita crecer a los programas institucionales del país.

A su vez, la vinculación con:

- Ley No. 9660 Movilidad y Seguridad Ciclística, en el Capítulo VII, artículo 17 que establece la obligatoria de la educación vial como una materia más en el sistema educativo costarricense.
- Del Plan Mundial Decenio de acción para la seguridad vial 2021-2030 el cual contempla una serie de metas a cumplir, se vinculan en las acciones de la actividad educación y acreditación de conductores para los siguientes años en
    - Meta 1: Para 2020-2030, todos los países tendrán establecido un plan de acción nacional integral y multisectorial sobre la seguridad vial con metas sujetas a plazos.
    - Meta 8: Para 2030, incrementar a cerca del 100% la proporción de ocupantes de vehículos de motor que utilizan los cinturones de seguridad o los sistemas normalizados de retención para niños.
    - Meta 9: Para 2030, reducir a la mitad el número de traumatismos y muertes por accidentes de tránsito debidos a la conducción bajo los efectos del alcohol, y/o lograr una reducción en los debidos a otras sustancias psicoactivas y, por último
    - Meta 11: Para 2030, todos los países habrán promulgado reglamentación sobre el tiempo de conducción y los periodos de descanso de los conductores profesionales, y/o se habrán adherido a reglamentaciones internacionales o regionales en ese ámbito.

También, basados en la metodología para el "Análisis de Riesgos con Enfoque Multiamenaza", como una herramienta de referencia para aplicarla para la evaluación del riesgo bajo el enfoque de multiamenazas, durante todo el ciclo de vida de las actividades y/o proyectos de inversión pública, como lo establece el Artículo 5 del Decreto Ejecutivo 42465-MOPT-MINAE-MIVAH) referente a los "Lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública".

Las reformas establecidas, tanto en la Ley de Tránsito como en la Ley de Administración Vial, le señalan a la Dirección General de Educación Vial, funciones específicas que requieren contar con soluciones adecuadas, por lo anterior es que se plantea esta actividad, la cual es financiada parcialmente por el COSEVI, en la supervisión de las acciones de educación vial y acreditación de conductores.

Además, es vinculante para la formulación del Plan Operativo – Presupuesto del Año 2025, el Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035, el cual está ligado porque atiende a la infraestructura vial, sobre todo orientado al hito temporal del Plan de Transportes, definido como el horizonte operativo y en el caso de la Dirección General de Educación Vial, con acciones que contribuyan a cumplir las líneas estratégicas de actuación orientadas para que:

- Mejore su eficiencia (Infraestructura, recursos, capacidades y procedimientos)

- Mejore su competitividad (servicios, calidad y costos)
- Mejore su seguridad (accidentes y actos ilícitos)
- Mejore su sostenibilidad (Impacto medioambiental e integración)

De igual manera, dicho Plan Operativo 2025, tiene una estrategia de intervención que consiste en las "Medidas en Seguridad Vial en Espacios de Incidencia de Accidentes de Tránsito", que utiliza una metodología donde se identifican los cantones de riesgo, a partir del indicador de frecuencia de muertos y heridos graves por cantón, así como, el indicador por kilómetro de cada una de las rutas.

Para el año 2025, la prioridad de las acciones en educación vial, estuvieron dirigidas; tomando en cuenta el estudio realizado por el "Área de Investigación y Estadística" del COSEVI, a los siguientes cantones de alto riesgo: San José, Alajuela, Desamparados, Cartago, Pérez Zeledón, San Carlos, Heredia, Puntarenas, Pococí y Goicoechea; con el propósito de impactar sobre todo en el ámbito de prevención en los usuarios vulnerables de dichas comunidades como son los niños y adultos mayores.

Por lo tanto, coincidieron con la gestión establecida en el Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035, específicamente para atender la infraestructura vial, sobre todo orientado al hito temporal del Plan de Transportes, definido como el horizonte operativo y en el caso de la Dirección General de Educación Vial con acciones que contribuyan a cumplir las líneas estratégicas de actuación orientadas a "Mejorar su eficiencia (Infraestructura, recursos, capacidades y procedimientos) "Mejorar su competitividad (servicios, calidad y costos), "Mejorar su seguridad (accidentes y actos ilícitos)", "Mejorar su sostenibilidad (impacto medioambiental e integración)".

Asimismo, el Plan Operativo 2025 de la DGEV, ligó al El Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) en el Sector de Obras Públicas y Transporte 2022 – 2026, en su 1° punto que indica "Disminuir las defunciones por accidente de tránsito implementando acciones de movilidad y seguridad vial".

En consecuencia, para el año 2025, se aprobó mediante el POI los objetivos específicos, para la Actividad de Educación Vial y Acreditación de Conductores, como se presentan a continuación:

1. Mejorar la atención a las personas usuarias, mediante la capacitación a docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados de la sociedad civil, en especial a la población de alto riesgo en ocurrencia de accidentes de tránsito, en charlas impartidas de seguridad vial, que intervengan a la luz de las acciones para el período (2025-2030).
2. Fortalecer el proceso de acreditación de conductores, para la homologación de la licencia de conducir a personas que resultaron idóneas, luego de haber cumplido con los requisitos con la licencia extranjeras y la emisión de certificaciones de licencias; para el periodo 2025-2030.

3. Mejorar la atención de las personas usuarios, en las distintas modalidades de cursos, evaluando el aprendizaje a través de la prueba teórica a los futuros conductores para la convivencia y movilidad segura en las vías terrestres, para el período 2025-2030.
4. Mejorar la atención a las personas usurarios, para la evaluación de conductores de pruebas prácticas de conducción, para verificar que el aspirante para conducir un determinado tipo de vehículo, sea conocedor y capaz de poner en práctica sus conocimientos teóricos y prácticos, para la óptima conducción del automotor, por las vías públicas terrestres del país. (2025-2030).

En el siguiente cuadro, se puede observar los recursos asignados, los movimientos presupuestarios mediante modificaciones, traslados de fondos y la ejecución presupuestaria de la actividad 331-03-02-03 Educación Vial y Acreditación de Conductores, en el año 2025:

Cuadro No. 55
Resumen Ejecución Presupuestaria (Incluye Salarios)
Dirección General de Educación Vial
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025

DETALLE	PRESUPUESTO					
	SALARIOS	%	ACCIONES SUSTANTIVAS METAS	%	TOTAL GENERAL	%
PRESUPUESTO INICIAL	40.237.526,00		261.500.169,00		301.737.695,00	
MODIFICACIONES	0,00		88.431.460,00		88.431.460,00	
TRASLADOS	3.710.000,00		22.692.740,00		26.402.740,00	
PRESUPUESTO ASIGNADO	**43.947.526,00**	**100,00%**	**372.624.369,00**	**100,00%**	**416.571.895,00**	**100,00%**
EJECUCIÓN						
TOTAL EJECUTADO	34.724.632,32	79,01%	215.417.116,41	57,81%	250.141.748,73	60,05%
PRESUPUESTO DISPONIBLE	**9.222.893,68**	**20,99%**	**157.207.252,59**	**42,19%**	**166.430.146,27**	**39,95%**

Fuente: DGEV, UPI, Dpto. Presupuesto COSEVI, Año 2025, en colones

El Plan Operativo del año 2025, fue aprobado mediante la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, publicado en el Alcance Digital N° 197 a La Gaceta N° 230 del 6 de diciembre de 2024. Se aprobó un presupuesto para la Dirección General de Educación Vial por la suma de ₡301.737.695,00; con la aplicación de modificaciones y traslados de fondos que se generaron, quedó un presupuesto asignado de ₡416.571.895,00, dividido en dos rubros: 1-) El monto de ₡43.947.526,00 para el pago de salarios y 2-) El monto de ₡372.624.369,00, para la ejecución de acciones sustantivas en seguridad vial.

A continuación, se indica la ejecución del presupuesto de la DGEV, para ambos rubros:

1-) Del rubro de salarios:

- Presupuesto ejecutado; fue de **₡34.724.632,32**, que representó un **79,01%,** del total asignado en este rubro a la Dirección General de Educación Vial, la

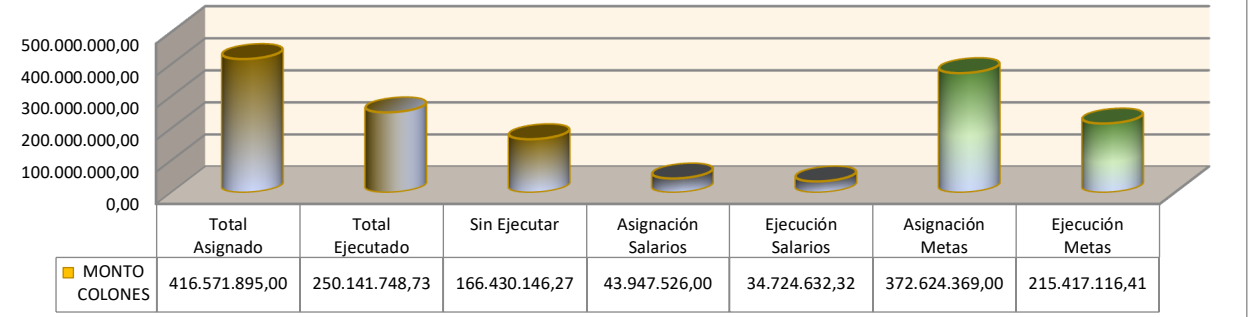
mayor parte de la planilla que pagaba el COSEVI del personal destacado en la DGEV, fue absorbida por el MOPT.

2–) Del rubro para las acciones sustantivas:

- Presupuesto ejecutado: por el monto de **₡215.417.116.41,** que representa un **57,81%,** que se utilizó principalmente en el pago el servicio de limpieza de zonas verdes, viáticos para sustituir personal en las oficinas, pago de los seguros de responsabilidad civil y del equipo electrónico, contratos de mantenimiento preventivo, correctivos y sus repuestos (plantas eléctricas, aires acondicionados, extintores y base de datos) y la compra de: 12 toldos, libretas para los estudiantes, 200 bolsos deportivos, chalecos y ponchos para los estudiantes, jabón líquido, tóner, botiquines de seguridad, computadoras portátiles para las pruebas teóricas, conos, zapatos de seguridad para los evaluadores y cámaras corporales.
- Presupuesto no ejecutado por el monto de **₡157.207.252,59,** que corresponde a sobrantes después de realizar las compras y pagos de contratos de mantenimiento y sus repuestos, a los viáticos que no fueron utilizados para sustituir personal en las oficinas y la compra de equipo de cómputo que no se pudo concretar, porque el contrato se tenía que haber firmado en 2025 y el proveedor no hizo ese paso en SICOP.

En el siguiente gráfico, se representa el avance de la ejecución presupuestaria al IV Trimestre del año 2025:

Gráfico No. 9
Resumen Ejecución Presupuestaria – Incluye Salarios
Dirección General de Educación Vial
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025



	Total Asignado	Total Ejecutado	Sin Ejecutar	Asignación Salarios	Ejecución Salarios	Asignación Metas	Ejecución Metas
MONTO COLONES	416.571.895,00	250.141.748,73	166.430.146,27	43.947.526,00	34.724.632,32	372.624.369,00	215.417.116,41

Fuente: DGEV, UPI y Dpto. de Presupuesto COSEVI, en colones.

A continuación, se presenta mediante el siguiente cuadro, el presupuesto y los objetivos para cada una de las metas, aprobados en el POI 2025, para la actividad de Educación Vial y Acreditación de Conductores; el cual está estructurada por cuatro metas, con un presupuesto ordinario para su ejecución de ₡261.500.169,00, tal y como se indica a continuación.

Cuadro No. 56
Resumen Por Metas "Educación Vial y Acreditación de Conductores", Año 2025

METAS PROGRAMADAS		PRESUPUESTO INICIAL ¢
1.35.1	Atención del 100% de usuarios capacitados en educación vial, para ser mejores conductores y peatones en cantones de mayor accidentabilidad.	36.310.738,00
1.36.1	Homologación de al menos un 80% de licencias de manejo extranjeras solicitadas por las personas usuarias, que cumplan con la normativa vigente, los requisitos establecidos y la capacidad de la Dirección General de Educación Vial.	41.434.240,00
1.37.1	Atención igual o mayor a un 75% de pruebas teóricas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.	88.379.870,00
1.38.1	Atención de al menos un 60% de pruebas prácticas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.	95.375.321,00
TOTAL		261.500.169,00

Fuente: Plan Operativo Institucional 2025, Consejo de Seguridad Vial.

Durante la ejecución al IV Trimestre 2025, se realizaron los siguientes movimientos presupuestarios mediante modificaciones, traslados de fondos, controles de cambios, y las modificaciones, como sigue:

<u>Modificaciones:</u>

- Al 20 de mayo del 2025, mediante oficio CSV-DF-DP-98-2025, se notifica la publicación del Decreto-44984-H005, con el alcance N. 61 de la Gaceta N.86 del pasado 14 de mayo:
    - Se aumenta la subpartida 5.01.05, en la meta **1.37.1**, el monto de ¢29.000.000,00, para adquisición de equipo CPS para iletrados, con el fin de dotar a los laboratorios de las sedes para el curso de manejo.
    - Se aumenta la subpartida 5.01.05, en la meta **1.38.1**, el monto de ¢73.400.000,00, para la adquisición de tabletas para el servicio de evaluadores de pruebas prácticas.
- Al 24 de abril del 2025, mediante oficio CSV-DE-CPP-0042-2025, se notifica la publicación del Decreto-45135-H005, con el alcance N. 98 de la Gaceta N.98 del pasado 04de agosto:
    - Se disminuye la subpartida 2.99.01, en la meta **1.35.1**, el monto de ¢3.796.100,00, ya no se requiere la compra de material promocional para la aplicación de las charlas, por tener suficiente en stock.

- Se disminuye la subpartida 2.99.03, en la meta **1.36.1**, el monto de ¢8.660.980,00, ya no se requiere la compra de resmas de papel, por tener suficiente en stock.
- Se aumenta la subpartida 2.03.04, en la meta **1.36.1**, el monto de ¢7.160.980,00, para el pago de los repuestos utilizados para el mantenimiento de las plantas eléctricas.
- Se aumenta la subpartida 2.99.02, en la meta **1.36.1**, el monto de ¢1.500.000,00, para la compra de botiquines.
- Se aumenta la subpartida 2.99.06, en la meta **1.38.1**, el monto de ¢3.079.460,00, para compra de zapatos de seguridad para los evaluadores.

- Al 30 de setiembre del 2025, mediante oficio CSV-DE-CPP-0194-2025, se notifica la publicación del Decreto-10756:
  - Se disminuye la subpartida 5.01.03, en la meta **1.38.1**, el monto de ¢9.500.000,00, que constituye un remanente de la compra de las cámaras corporales CSV-DF-DP-194-2025.
- Al 18 de noviembre del 2025, mediante oficio CSV-DF-DP-00246-2025, se notifica la publicación del Decreto-10801:
  - Se disminuye la subpartida 1.08.07, en la meta **1.37.1**, el monto de ¢3.500.000,00, que constituye un remanente del contrato de mantenimiento de los aires acondicionados.
- Al 18 de noviembre del 2025, mediante oficio CSV-DF-DP-00232-2025, se notifica la publicación del Decreto-45245-H06:
  - Se disminuye la subpartida 1.08.07, en la meta **1.37.1**, el monto de ¢251.900,00, que constituye un remanente del contrato de mantenimiento de los aires acondicionados.

<u>Traslados de Fondos:</u>

- Mediante oficio CSV-DF-DP-030-2025 del 06/03/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se disminuye en la subpartida 1.08.08 en la Meta **1.38.1**, por el monto de ₡8.637.439,00 del mantenimiento del equipo de cómputo.
  - Se aumentó en la subpartida 1.08.08 en la Meta **1.36.1**, por el monto de ₡8.637.439,00 para aumentar el presupuesto del contrato de mantenimiento de los servidores de las bases de datos del Sistema de Acreditación de Conductores, adjudicado a la empresa CES.
- Mediante oficio CSV-DF-DP-039-2025 del 13/02/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se aumentó en la subpartida 5.01.03 en la Meta **1.38.1**, por el monto de ₡20.000.000,00 para la adquisición de cámaras corporales, que permitirán facilitar la obtención de pruebas, además de documentarlos encuentros con el público, grabar lo que se ve en las escenas de accidentes y delito.
- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0031-2025 del 06/03/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:

  - Se disminuye en la subpartida 2.04.02 en la Meta **1.36.1**, por el monto de ₡100.000,00 por excedente histórico.
  - Se aumentó en la subpartida 2.04.02 en la Meta **1.35.1**, por el monto de ₡100.000,00 para sustituir los ruedines de las bicicletas que actualmente están dañadas, ubicadas en el Centro de Capacitación en Educación Vial Karen Olsen.
- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0041-2025 del 24/04/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se disminuye en la subpartida 2.01.04 en la Meta **1.36.1**, por el monto de ₡4.847.778,00, en la Meta **1.37.1** ¢6.096.663,00 y la Meta **1.38.1** ¢2.264.147,00, para la compra de diferentes tóneres.
  - Se aumentó en la subpartida 2.01.04 en la Meta **1.36.1**, por el monto de ₡4.929.083,04, en la Meta **1.37.1** ¢6.096.663,04 y la Meta **1.38.1** ¢2.182.841,92, para la compra de diferentes tóneres.
- Mediante oficio CSV-DF-DP-167-2025 del 08/08/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se aumenta en la subpartida 2.99.06 en la Meta **1.38.1**, por el monto de ₡716.640,00, para la compra de zapatos de seguridad para los evaluadores.
- Mediante oficio CSV-DF-DP-089-2025 del 11/09/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se disminuye en la subpartida 1.05.02 en la Meta **1.35.1**, por el monto de ₡2.820.600,00, para apoyo a los viáticos de esta meta 1.37.1.
  - Se aumenta en la subpartida 1.05.02 en la Meta **1.37.1**, por el monto de ₡2.820.600,00, para la cubrir los viáticos de esta meta.
- Mediante oficio CSV-DF-DP-094-2025 del 02/10/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos de la DGPT:
  - Se aumenta en la subpartida 1.05.02 en la Meta **1.38.1**, por el monto de ₡626.100,00, para la cubrir los viáticos de esta meta.
- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0100-2025 del 29/10/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se aumenta en la subpartida 2.99.04 en la Meta **1.37.1**, por el monto de ₡3.100.000,00, para la compra de urgente de maletines para proteger el equipo de cómputo que se traslada para realizar las pruebas de campo.
- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0101-2025 del 29/10/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se disminuye en la subpartida 1.08.01 en la Meta **1.37.1**, por el monto de ₡20.000.000,00, para trasladar al Departamento de Servicios Generales.
- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0103-2025 del 07/11/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se disminuye en la subpartida 1.04.06 en la Meta **1.36.1**, por el monto de ₡34.002,00, del pago mantenimiento de extintores.

- Se aumenta en la subpartida 1.04.06 en la Meta **1.38.1**, por el monto de ₡34.002,00, para el pago mantenimiento zonas verdes.

- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0104-2025 del 07/11/2025, se realizó el traslado de fondos:
  - Se disminuye en la subpartida 2.03.04 en la Meta **1.38.1**, por el monto de ₡3.000.000,00, no se utilizó la compra de repuestos para los aires acondicionados.
  - Se aumenta en la subpartida 2.03.04 en la Meta **1.36.1**, por el monto de ₡3.000.000,00, para la compra de repuestos para las plantas eléctricas.
- Mediante oficio CARTA-MOPT-DVT-DGEV-A-2025-024 del 10/12/2025, se realizó el traslado de fondos de la DGPT:
  - Se aumenta en la subpartida 2.99.06 en la Meta **1.35.1**, por el monto de ₡18.250.000,00, para la compra de chalecos y ponchos.

<u>Controles de Cambio:</u>

- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0079-2025 del 14/08/2025, se realizó el siguiente control de cambios:
  - Se cambia el objeto de la compra, en la subpartida 2.9903 en la Meta **1.35.1**, por el monto de ₡22.676.020,00, no se va a comprar las resmas de papel, por tener suficiente en stock.
  - Se añade en la subpartida 2.99.03 en la Meta **1.35.1**, por el monto de ₡22.676.020,00, para la compra de libretas para ser entregados a los usuarios que lo requieren.

Cuadro No. 57
Resumen Por Metas y Modificaciones "Educación Vial y Acreditación de Conductores" Año 2025

METAS PROGRAMADAS		COSTO EJECUTAR
1.35.1	Atención del 100% de usuarios capacitados en educación vial, para ser mejores conductores y peatones en cantones de mayor accidentabilidad.	48.044.038,00
1.36.1	Homologación de al menos en 80% las licencias de manejo extranjeras solicitadas por las personas usuarias, que cumplan con la normativa vigente, los requisitos establecidos y la capacidad de la Dirección General de Educación Vial.	53.018.982,04
1.37.1	Atención igual o mayor a un 75% de pruebas teóricas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.	99.548.570,04
1.38.1	Atención de al menos un 60% de pruebas prácticas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.	172.012.778,92
TOTAL		372.624.369,00

Fuente: Plan Operativo Institucional 2025, Consejo de Seguridad Vial.

A continuación, se amplía la información para la ejecución física y presupuestaria, para cada una de las metas.

Meta 1.35.1 – Atención del 100% de usuarios capacitados en educación vial, para ser mejores conductores y peatones en cantones de mayor accidentabilidad.

La Ley de Administración Vial No. 6324 y el Decreto No. 15452, que responde a la creación de la Dirección General de Educación Vial, obliga a esta Dirección a ser asesora y capacitar a todos los profesionales de educación, para que desarrollen actividades de educación vial en todo el país, con el fin de que la población conozca todas aquellas normas o reglas que debe poner en práctica como peatón, pasajero o conductor, y la incorporación de la Ley No. 9660 de Movilidad Seguridad Ciclística, para cuando transita por el sistema de tránsito, haciendo uso para ello del material de apoyo necesario como películas, dinámicas aplicadas en el Centro de Formación en Educación Vial Karen Olsen, en el Parque La Sabana; al igual que en los centros educativos y comunidades organizados, que se visitan con promociones de Seguridad Vial.

Además, existe un documento que ofrece a los docentes de I y II ciclo, un conjunto de temas de Educación Vial, que han sido seleccionados para incluirlos en los programas de Estudios Sociales. Dichos temas fueron aprobados por el Consejo Superior de Educación, el 18 de mayo de 1981 en la sesión Nº 76-81, y se pusieron en práctica en forma obligatoria a partir de 1982, por lo tanto, los instructores de la Dirección General de Educación Vial, en forma permanente brindan capacitación a los profesores, para que sean agentes multiplicadores en temas de seguridad vial. Los temas fueron divididos en cinco niveles a saber: Kínder, I grado, II grado, III grado, IV grado, V grado y VI grado, donde se va incrementando la complejidad del tema.

Para el año 2025 el objetivo de la meta fue la atención del 100% de usuarios capacitados en educación vial, para ser mejores conductores y peatones en cantones de mayor accidentabilidad; dirigidas principalmente a niños de escuela, maestros y padres de familia, que visitan el Centro de Formación de Educación Vial Karen Olsen, en la Sabana; con metodología de la brigada vial, que se promociona en las escuelas de los cantones que se habían identificado San José, Alajuela, Desamparados, Cartago, Pérez Zeledón, San Carlos, Heredia, Puntarenas, Pococí y Goicoechea.

Para analizar el avance físico, financiero y cronológico de esta meta se debieron aplicar algunos indicadores de evaluación. Para el caso, se utilizaron los índices del "Control de Ejecución del BID-ILPES", los cuales analizan la eficiencia, eficacia, economía y la calidad de los productos generados, el detalle a continuación:

Cuadro No. 58
Índices de Controles de Ejecución

Índice Avance Físico	Índice Avance Efectivo	Índice Cumplimiento de Costos	Índice Efectivo de Costos
100%	1,00	99,37%	0,99

Fuente: Resultado Control de Ejecución del BID-ILPES Informes de DGEV, año 2025.

Cuadro No. 59
Ejecución Física de la Meta

Meta	Estimada	Fórmula de Calculo	Alcanzada
Atención del 100% de usuarios capacitados en educación vial, para ser mejores conductores y peatones en cantones de mayor accidentabilidad.	**8.946**	**(Personas capacitadas / Programación de personas para capacitar por año) x 100**	**8.946**

Fuente: Resultado Control de Ejecución del BID-ILPES Informes de DGEV, año 2025.

La meta 1.35.1, tiene la atención del 100% en charlas de educación vial, al 31 de diciembre del 2025, se atendieron 8.946 personas usuarias, de acuerdo a los registros de la Dirección General de Educación Vial, se realizaron visitan a centros educativos, y al "Centro de Formación en Educación Vial Karen Olsen", ubicado en el Parque la Sabana.

- ✓ **Índice de avance físico:**

$$\frac{8.946}{8.946} = 100\%$$

A su vez, se dio atención a las provincias de San José, Alajuela, Heredia, Guanacaste y Limón y a sus cantones de alto riesgo; además, la atención de los centros educativos se generó con la capacidad instalada en este momento del Departamento de Formación y Capacitación.

Cuadro No. 60
Atención Personas Usuarios por Provincia y Cantones

PROVINCIA	CANTÓN	TOTAL CANTÓN	TOTAL PROVINCIA
SAN JOSÉ			3537
	San José	1.366	
	Desamparados	342	
	Goicoechea	743	
	Alajuelita	641	
	Moravia	142	
	Montes de Oca	106	
	Curridabat	197	
ALAJUELA			25
	Alajuela	25	
HEREDIA			2109
	Santo Domingo	1.904	
	Santa Bárbara	110	
	Belén	95	
GUANACASTE			1465
	Liberia	0	
	Nicoya	669	
	Abangares	796	
LIMÓN			1810
	Talamanca	1.810	
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS		8946	8946

Fuente: Informes DGEV, al año 2025.

Se presentan, los controles instalados para, la atención de personas usuarios por mes, por visitas en el Centro de Formación en Educación Vial Karen Olsen, que se encuentra en cero y de las visitas que se realizaron a cantones de alta accidentabilidad.

Cuadro No. 61
Resumen De Las Giras Realizadas Por Mes Año 2025
Enero

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRCUTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Febrero

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRUCTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Marzo

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRUCTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Abril

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRUCTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Mayo

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRUCTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Junio

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRUCTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Julio

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRUCTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Agosto

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRUCTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Setiembre

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRUCTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Octubre

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRCUTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.	Otros	Hom.	Muj.	Otros	Hom.	Muj.	Otros					
Escuela Filomena Blanco de Quirós	Raquel Robles Flores	8952-6539	317	320	0	7	0	0	0	0	0	644	María Isabel Jimenez Varela	SI	6/10/2025	Goicoechea
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			317	320	0	7	0	0	0	0	0	644				

Noviembre

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRCUTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.	Otros	Hom.	Muj.	Otros	Hom.	Muj.	Otros					
Escuela San Bosco	Kattia Zamora Arguedas	2269-7515	25	25	0	1	3	0	1	0	0	55	Isabel Jimenez Varela	SI	20/11/2025	Santa Bárbara
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			25	25	0	1	3	0	1	0	0	55				

Diciembre

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRCUTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.	Otros	Hom.	Muj.	Otros	Hom.	Muj.	Otros					
												0				
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Fuente: Informes DGEV, al año 2025.

Cuadro No. 62
Resumen Por Mes Visitas al Parque Por Mes Año 2025

Enero

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRUCTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Febrero

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRUCTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Marzo

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRUCTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Abril

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRCUTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
Genesis Christian School	Marcela Zamora Solano	8817-6700	223	188		14	20					445	Geovanni Guzmán Pineda	Sí	24/04/25	Alajuelita
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			223	188	0	14	20	0	0	0	0	445				

Mayo

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRUCTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
Escuela Cipreses	Andrea Menese Mora	2272-4151	91	91		3	12					197	Geovanni Guzmán Pineda	Sí	22/05/25	Curridabat
Colegio Técnico José María Zeledón	Gladys Segura Alfaro	8754-7295	160	166		8	8					342	Geovanni Guzmán Pineda	Sí	26/05/25	Desamparados
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			251	257	0	11	20	0	0	0	0	539				

Junio

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRUCTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
Escuela De Castilla	Jaqueline Mlendez	2235-0107	57	49		3	16					125	Geovanni Guzmán Pineda	Sí	03/06/25	Santo Domingo
Escuela Apolinar Lobo Umaña	Jaqueline Mlendez	2292-3649	263	333		2	41					639	Geovanni Guzmán Pineda	Sí	04/06/25	Santo Domingo
Escuela Barrio El Socorro	Jaqueline Mlendez	2100-5295	31	43		2	9					85	Geovanni Guzmán Pineda	Sí	05/06/25	Santo Domingo
Escuela Santo Tomás	Jaqueline Mlendez	2244-5021	152	124		2	11					289	Geovanni Guzmán Pineda	Sí	10/06/25	Santo Domingo
Escuela Felix Arcadio M.	Jaqueline Mlendez	2102-8716	262	235		8	51					556	Geovanni Guzmán Pineda	Sí	11/06/25	Santo Domingo
Centro Educ. Santa Marta	Marta Vindas Solís	2253-0189	53	46			7					106	Geovanni Guzmán Pineda	Sí	18/9/2025	Montes de Oca
Centro Educ. Lourdes	Eduardo Bermúdez	2244-0117	57	55			9					121	Geovanni Guzmán Pineda	Sí	19/6/2025	Santo Domingo
Escuela La Cooperativa	Emily Espinoza Salazar	4035-6512	21	20			4					45	Geovanni Guzmán Pineda	Sí	20/6/2025	Santo Domingo
Centro Infantil Los Gatitos	Nathalie Méndez B.	7104-1614	46	41		4	8					99	Maydelyn Marín Bonilla.	Sí	9/6/2025	Goicoechea
Kids Club San Sebatián	Nathalie Brenes J.	8830-2382	15	20			4					39	Andrea Torres Borge	Sí	13/6/2025	Goicoechea
Centro Educactivo Bri bri	Monica Herrera Alvarez	2441-7541	9	13			3					25	Maydelyn Marín Bonilla.	Sí	6/6/2025	Alajuela
Cedes Don Bosco	Marlen Rodríguez V.	8866-1119	76	100		1	19					196	Andrea Torres Borge	Sí	11/6/2025	Alajuelita
Esc. República de Haití.	Claudia Barrientos B.	2226-2728	518	520			21					1.059	Geovanni Guzmán Pineda	Sí	24 y 25/6/2025	San José
Fundación Oratorio Don Bosco	Gabriela Caldeón A.	8510-8236	41	34			4					79	Maydelyn Marín Bonilla.	Sí	27/6/2025	San José
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			1.601	1.633	0	22	207	0	0	0	0	3.463				

Julio

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRCUTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Agosto

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRUCTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.	Otros	Hom.	Muj.	Otros	Hom.	Muj.	Otros					
Jardín de niños Cristo Rey	Karina Villalobos Cordero	83246616	49	33								82	David Brizuela Gonzalez	Sí	18/8/2025	Abangares
Escuela Piedra Verde	Katerin Gomez Ulate	26905216	23	25								48	David Brizuela Gonzalez	Sí	19/8/2025	Abangares
Escuela Arizona	Katerin Gomez Ulate	26905243	8	7								15	David Brizuela Gonzalez	Sí	19/8/2025	Abangares
Escuela Joaquin Arroyo	Katerin Gomez Ulate	26905243	40	43								83	David Brizuela Gonzalez	Sí	20/8/2025	Abangares
Escuela de Lourdes	Katerin Gomez Ulate	26905243	13	22								35	David Brizuela Gonzalez	Sí	20/8/2025	Abangares
Escuela Matapalo	Katerin Gomez Ulate	26905243	101	88								189	David Brizuela Gonzalez	Sí	21/8/2025	Abangares
Escuela San Juan Chiquito	Katerin Gomez Ulate	26905243	61	68								129	David Brizuela Gonzalez	Sí	21/8/2025	Abangares
Escuela San Francisco	Katerin Gomez Ulate	26905243	63	59								122	David Brizuela Gonzalez	Sí	21/8/2025	Abangares
Escuela San Juan Grande	Katerin Gomez Ulate	26905243	52	41								93	David Brizuela Gonzalez	Sí	22/8/2025	Abangares
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			410	386	0	0	0	0	0	0	0	796				

Setiembre

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRUCTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.		Hom.	Muj.		Hom.	Muj.						
Escuela Santa Lucria			2	3								5	Geovanni Guzman Pineda	si	26/8/2025	Santo Domingo
Escuela Pbro Ricardo Salas Cam	Jaqueline Melendez	26905243	111	105								216	Isabel Jimenez Varala	si	8/9/2025	Nicoya
Escuela Valedor Martinez,Curime	Idania Cortes Osorno	26867055	63	32								95	Isabel Jimenez Varela	si	9/9/2025	Belén
Escuela Caimitalito	Rosibel Garcia Guevara	86498295	5	2								7	Isabel Jimenez Varela	si	9/9/2025	Nicoya
Escuela El Portal	Lorenzo Reyes Alvarado	89320716	25	38								63	Isabel Jimenez Varela	si	9/9/2025	Nicoya
Escuela Belen	Henry Rosales Zuñiga	26851474	32	39								71	Isabel Jimenez Varela	si	10/9/2025	Nicoya
Liceo Academico de Belen	Alejandro Bustos Sandoval	83093975	118	106								224	Isabel Jimenez Varela	si	11/9/2025	Nicoya
Escuela Cuesta Grande	Teresa Molina Rosales	22006452	11	17								28	Isabel Jimenez Varela	si	11/9/2025	Nicoya
Escuela San Ramon ,Maquenco	Aryeri Mayorga Espinoza	22006598	14	15								29	Isabel Jimenez Varela	si	11/9/2025	Nicoya
Escuela Terciopelo	Mayra Mora Bonilla	84562406	19	12								31	Isabel Jimenez Varela	si	12/9/2025	Nicoya
Escuela Cupertino Briceño	Ana Cecilia Lopez Lopez	88372187	76	66								142	Isabel Jimenez Varela	si	18/9/2025	Moravia
Escuela Porfirio Brenes	Yorlene Rodriguez Ortega	22356606	339	339								678	David Madrigal	si	11/9/2025	Talamanca
Escuela Hone Creek	Evelyn Carvajal Cascante	85966708	382	393								775	Isabel Jimenez Varela	si	25/9/2025	Talamanca
Escuela Catarina	Nairoby Nuñez Martinez	27511963	128	135								263	Isabel Jimenez Varela	si	26/9/2025	Talamanca
Escuela Comadre	Leonilda Hernandez Castillo	83922647	28	19								47	Isabel Jimenez Varela	si	26/9/2025	Talamanca
Escuela Finca Margarita	Orling Brenes Bermudez	22002951	28	19								47	Isabel Jimenez Varela	si	23/9/2025	Talamanca
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			1.381	1.340	0	0	0	0	0	0	0	2.721				

Octubre

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRCUTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.	Otros	Hom.	Muj.	Otros	Hom.	Muj.	Otros					
												0				

Noviembre

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRCUTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.	Otros	Hom.	Muj.	Otros	Hom.	Muj.	Otros					
Escuela Josefina Sagrada Familia	Marcela Brenes	8350-2752	0	0	12	0	0	2	0	0	2	16	Isabel Jimenez Varela	SI	3/11/2025	San José
Colegio Lincoln	Carolina Rojas Coob	8348-1667	44	44		0	8	0	18	70		184	Isabel Jimenez Varela	SI	6/11/2025	San José
Escuela San Bosco	Kattia Zamora Arguedas	2269-7515	25	25		1	3		1			55	Isabel Jimenez Varela	SI	20/11/2025	Santa Bárbara
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			69	69	12	1	11	2	19	70	2	255				

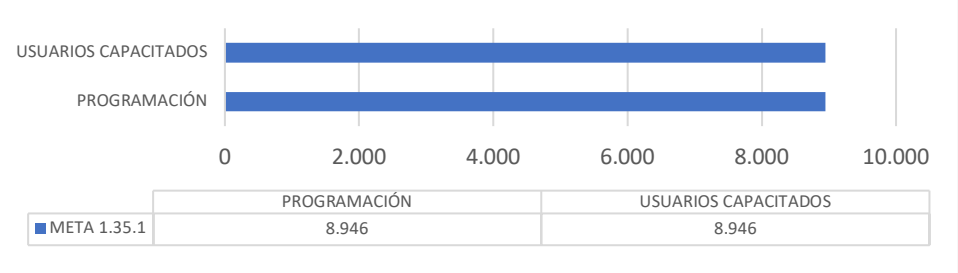
Diciembre

CENTRO EDUCATIVO	CONTACTO	TELÉFONO	ESTUDIANTES CAPACITADOS			MAESTROS Y PROFESORES CAPACITADOS			PADRES Y OTROS CAPACITADOS			TOTAL	INSTRCUTOR	ENTREGA MATERIAL	FECHA	LUGAR
			Hom.	Muj.	Otros	Hom.	Muj.	Otros	Hom.	Muj.	Otros					
Escuela Ramon Barrantes Herrera	Flor Camacho Aguilera	2265-7109	12	12	0	0	4	0	0	0	0	28	Isabel Jimenez Varela	SI	5/12/2025	San José
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			12	12	0	0	4	0	0	0	0	28				

Fuente: Informes DGEV, al año 2025.

Se atendieron 4.365 hombres, 4.565 mujeres y 16 otros, mediante el siguiente gráfico se muestra el total de personas capacitadas mediante charlas en temas de Educación Vial al 31 de diciembre del 2025.

Gráfico No. 10
Personas que Asistieron a la Capacitaciones de Educación Vial



Fuente: Informes DGEV, al año 2025.

Esta acción se enfocó a la atención de centro educativos en cantones de alto riesgo y la atención de visitas al Centro de Formación y Capaciación en Educación Vial Karen Olsen, de enero a diciembre 2026.

- ✓ Índice de avance efectivo:

$$\frac{100\%}{100\%} = 1$$

Este índice, muestra un avance efectivo de uno, de acuerdo al informe y lo indicado por la jefatura del departamento, se atendieron centros educativos en cantones de alto riesgo en accidente de tránsito. Este departamento sigue sufriendo reestructuraciones.

- ✓ Índice de cumplimiento de costos:

$$\frac{¢47.743.103,91}{¢48.044.038,00} = 99,37\%$$

A esta meta le fue asignado en el presupuesto ordinario el monto de ₡36.310.738,00, y se realizaron los siguientes movimientos presupuestarios:

Modificaciones:

- Al 24 de ABRIL del 2025, mediante oficio CSV-DE-CPP-0042-2025, se notifica la publicación del Decreto-45135-H005, con el alcance N. 98 de la Gaceta N.98 del pasado 04de agosto:
    - Se disminuye la subpartida 2.99.01, en la meta **1.35.1**, el monto de ¢3.796.100,00, ya no se requiere la compra de material promocional para la aplicación de las charlas, por tener suficiente en stock.

Traslados de Fondos:

- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0031-2025 del 06/03/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
    - Se aumentó en la subpartida 2.04.02 en la Meta **1.35.1**, por el monto de ₡100.000,00 para sustituir los ruedines de las bicicletas que actualmente están dañadas, ubicadas en el Centro de Capacitación en Educación Vial Karen Olsen.
- Mediante oficio CSV-DF-DP-089-2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
    - Se disminuye en la subpartida 1.05.02 en la Meta **1.35.1,** por el monto de ₡2.820.600,00, para apoyo a los viáticos de la Meta 1.37.1.
- Mediante oficio CARTA-MOPT-DVT-DGEV-A-2025-024 del 10/12/2025, se realizó el traslado de fondos de la DGPT:
    - Se aumenta en la subpartida 2.99.06 en la Meta **1.35.1**, por el monto de ₡18.250.000,00, para la compra de chalecos y ponchos.

Controles de Cambio:

- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0079-2025 del 14/08/2025, se realizó el siguiente control de cambios:
    - Se cambia el objeto de la compra, en la subpartida 2.9903 en la Meta **1.35.1**, por el monto de ₡22.676.020,00, no se va a comprar las resmas de papel, por tener suficiente en stock.
    - Se añade en la subpartida 2.9903 en la Meta **1.35.1,** por el monto de ₡22.676.020,00, para la compra de libretas para ser entregados a los usuarios que lo requieren.

Quedando un presupuesto para ejecutar en la Meta 1.35.1 de ₡48.044.038,00, se ejecutó al IV Trimestre el monto de ¢47.743.103,91, que corresponde al pago del seguro de responsabilidad civil, la compra de: 55 galones de jabón líquido antibacterial, libretas, 2.000 bolsos, chalecos y ponchos como material de apoyo para las capacitaciones, a su vez, quedó sin ejecutar el monto de ¢300.934,09, que corresponde a sobrantes después de realizar los trámites de compra.

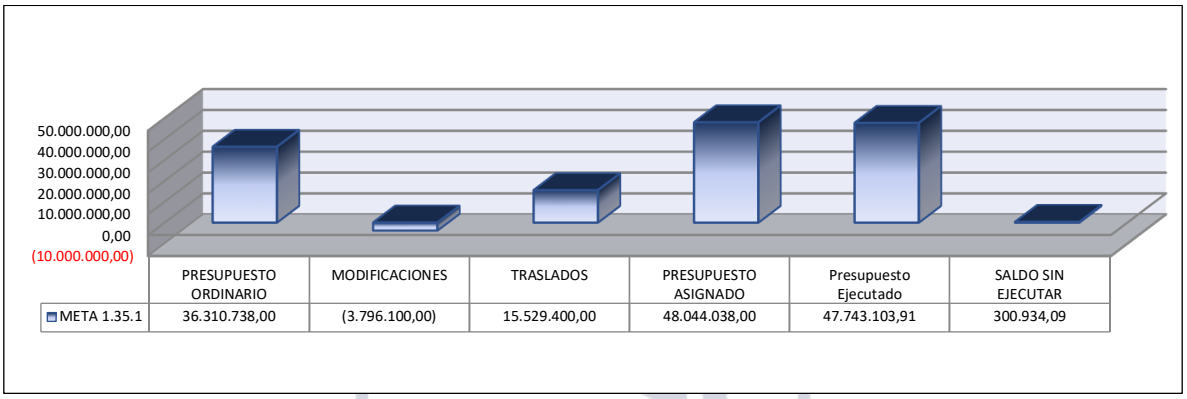
Mediante el siguiente cuadro y gráfico se muestra la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2025.

Cuadro No. 63
Resumen Ejecución Presupuestaria

META 1.35.1		MONTO COLONES	PORCENTAJES
Atención del 100% de usuarios capacitados en educación vial, para ser mejores conductores y peatones en cantones de mayor accidentabilidad.	PRESUPUESTO ORDINARIO	36.310.738,00	
	MODIFICACIONES	-3.796.100,00	
	TRASLADOS	15.529.400,00	
	PRESUPUESTO ASIGNADO	**48.044.038,00**	**100,00%**
	Presupuesto Ejecutado	47.743.103,91	**99,37%**
	SALDO SIN EJECUTAR	**300.934,09**	**0,63%**

Fuente: Registros Presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

Gráfico No. 11
Meta 1.35.1 Educación Formal



Fuente: Registros UPI del COSEVI, al IV Trimestre año 2025

A continuación, se adjunta el resumen con las justificaciones de la inversión, al IV Trimestre 2025, por monto, detalle y por subpartida, de la meta 1.35.1 de Educación Formal.az<

Cuadro No. 64
Resumen Justificación de la Inversión Ejecución Presupuestaria Meta 1.35.1 Capacitación en Materia de Educación Vial

DETALLE OBJETO DEL GASTO		TOTAL DEL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
TOTALES		48.044.038,00	47.743.103,91	300.934,09
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000,00	0,00	50.000,00
				Presupuesto no se ejecutó, para el transporte dentro del país; porque los funcionarios se desplazaron en vehículos institucionales.
1.06.01	SEGUROS	500.000,00	401.532,00	98.468,00

DETALLE OBJETO DEL GASTO		TOTAL DEL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
			Presupuesto ejecutado para pago del seguro por responsabilidad civil del Centro de Formación en Educación Vial Karen Olsen en la Sabana.	Presupuesto sobrante después del pago del seguro por responsabilidad civil del Centro de Formación en Educación Vial Karen Olsen en la Sabana.
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	140.723,00	0,00	140.723,00
				Presupuesto no se ejecutó porque la licitación por ¢100,000.00, para la compra de rodines resultó infructuosa, y no se contó con la autorización para la compra por caja chica, a su vez, se proyectó la reparación de compresor para inflar llantas por ¢40.723,00, la cual no se realizó, por la misma condición. Los montos no son deseables para realizar contrataciones.
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	22.676.020,00	22.667.814,86	8.205,14
			Presupuesto ejecutado en la elaboración y diseño de libretas, para ser entregadas a los estudiantes que están recibiendo el curso de educación vial.	Presupuesto sobrante después de hacer la reserva para la elaboración y diseño de libretas, para ser entregadas a los estudiantes que están recibiendo el curso de educación vial.
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	6.308.000,00	6.304.654,20	3.345,80
			Presupuesto ejecutado para la compra de 2000 bolso deportivo con cordón, reflectante, para niño, color naranja o verde neón, con el logo de educación vial y una imagen de la brigada vial; con el fin de realizar una campaña por escuelas de los cantones de alto riesgo en accidentes de tránsito.	Presupuesto sobrante después de hacer reserva para la compra de 2000 bolsos deportivos.
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	119.295,00	119.102,85	192,15
			Presupuesto ejecutado en la compra de 55 galones de jabón líquido antibacterial.	Presupuesto sobrante después de realizar la contratación de la compra de 55 galones de jabón líquido antibacterial.
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	18.250.000,00	18.250.000,00	0,00
			Presupuesto ejecutado en la compra de ponchos y chalecos retroreflectivos, para ser utilizados en las capacitaciones, como material de apoyo.	

Fuente: Registros UPI del COSEVI, al 31 de diciembre 2025.

A continuación, se muestra el porcentaje de acuerdo con el peso de ejecución efectiva total de la Meta 1.35.1:

Cuadro No. 65
Contribución de la Ejecución de los Recursos Financieros en el Logro de la Meta y Objetivo de la Capacitación en materia de Educación Vial

1.35.1-Atención del 100% de usuarios capacitados en educación vial, para ser mejores conductores y peatones en cantones de mayor accidentabilidad.						
Partida Presupuestaria:		Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución Financiera:	Contribución de cada partida presupuestaria:
1	Servicios	550.000,00	55%	401.532,00	73,01%	40,15%
2	Materiales y Suministros	47.494.038,00	45%	47.341.571,91	99,68%	44,86%
Total:		48.044.038,00	100%	47.743.103,91	99,37%	85,01%

Fuente: Registro UPI del COSEVI, al 31 de diciembre 2025.

Como se muestra en el cuadro anterior, durante el periodo de enero a diciembre de 2025, la meta 1.35.1 ha registrado una ejecución financiera de un 99,37%. En consecuencia, la contribución por partida presupuestaria con un 85,01%. A continuación, se detalla esta situación por cada partida:

- Partida 1 – Servicios **(40,15% de ejecución):** Se considera una contribución alta, porque la DGEV programó un 55%, dejando sin ejecutar únicamente, la partida de transporte dentro del país, realizando el pago del seguro.
- Partida 2 – Materiales y Suministros **(44,86% de ejecución):** Corresponde a la compra de jabón líquido, bolsos, chalecos y ponchos promocionales para la atención estudiantil en las capacitaciones en materia de educación vial.

✓ Índice Efectivo de Costos:

$$\frac{99,37\%}{100,00\%} = 0,99$$

Este indicador, muestra un índice efectivo de costos de 0,99, logrando la ejecución de las compras de materiales y pago de servicios requeridos para el cumplimiento de esta meta.

A su vez, este departamento No remitió las plantillas de valoración de riesgo, y los anexos 3 y 4; debidamente firmados, por lo que queda pendiente el recibido de esta valiosa herramienta. Se logró evacuar dudas con la compañera encargada del Centro de Formación y Capacitación en Educación Vial Karen Olsen, con relación a la matriz de valoración de riesgo, pero la remisión de las plantillas no fue oportuna al lunes 19 de enero del 2026.

Meta 1.36.1 – Homologación de al menos un 80% de licencias de manejo extranjeras solicitadas por las personas usuarias, que cumplan con la normativa vigente, los requisitos establecidos y la capacidad de la Dirección General de Educación Vial.

De acuerdo con la Ley de Tránsito Por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, indica que la licencia de conducir es un permiso otorgado por el Estado, que faculta a una persona para conducir un tipo de vehículo en un tiempo determinado, una vez cumplidos los requisitos de idoneidad establecidos legal y reglamentariamente.

Con la entrada en vigencia de la tercerización del servicio de emisión de licencias, este departamento se aboca a la homologación de licencias extranjeras, y el Banco de Costa Rica únicamente emite la licencia supervisada por la DGEV. Para esta meta se tiene la homologación de al menos un 80% de licencias de manejo extranjeras solicitadas por las personas usuarias, que cumplan con los requisitos solicitados para este fin.

Para analizar el avance físico, financiero y cronológico de esta meta se aplican los indicadores de evaluación; como los índices del "Control de Ejecución del BID-ILPES", los cuales analizan la eficiencia, eficacia, economía y la calidad de los productos generados, el detalle a continuación:

Cuadro No. 66
Índices de control de Ejecución

Índice Avance Físico	Índice Avance Efectivo	Índice Cumplimiento de Costos	Índice Efectivo de Costos
79,92%	1,00	90,00%	1,13

Fuente: Resultado Control de Ejecución del BID-ILPES Informes de DGEV, año 2025.

Al 31 de diciembre del año 2025 se homologaron un total de 8.095 licencias de conducir que representa un avance físico del 79,92%, según se registra en siguiente cuadro.

Cuadro No. 67
Ejecución Física
Homologación de Licencias de Conducir

Meta	Programada	Fórmula de Calculo	Alcanzada
Homologación de al menos un 80% de licencias de manejo extranjeras solicitadas por las personas usuarias, que cumplan con la normativa vigente, los requisitos establecidos y la capacidad de la Dirección General de Educación Vial.	10.129	(Cantidad de licencias homologadas / Cantidad de solicitudes de homologación de licencias presentadas) x 100.	8.095

Fuente: Resultado Control de Ejecución del BID-ILPES Informes de DGEV, año 2025.

- ✓ Índice de avance físico:

$$\frac{8.095}{10.129} = 79{,}92\%$$

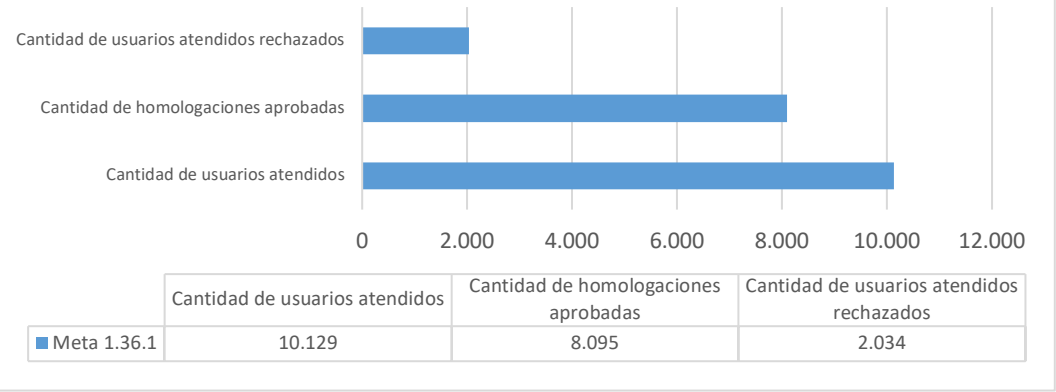
De acuerdo a los anteriores cuadros, del análisis de los índices al IV Trimestre del año 2025, la ejecución física logra el objetivo de la meta. A continuación, se muestra mediante un cuadro y un gráfico con la ejecución física de la meta 1.36.1.

Cuadro No. 68
Ejecución Física por Trimestre – Homologación de Licencias de Conducir

Departamento	Cantidad de usuarios atendidos	Cantidad de homologaciones aprobadas	Cantidad de usuarios atendidos rechazados	Porcentaje de cumplimiento %
Atención Personas Usuarias I Trimestre	2.638	2.118	520	80,29%
Atención Personas Usuarias II Trimestre	2.522	2.040	482	80,89%
Atención Personas Usuarias III Trimestre	2.573	2.077	496	80,72%
Atención Personas Usuarias IV Trimestre	2.396	1.860	536	77,63%
TOTAL	**10.129**	**8.095**	**2.034**	**79,92%**

Fuente: Informes DGEV, al año 2025.

Gráfico No. 12
Homologación de Licencias de Conducir



Fuente: Informes DGEV, al año 2025.

De acuerdo a lo indicado por la Licda. María Eugenia Salazar, encargada del Departamento de Acreditación y Homologación, el factor común que incide en el rechazo de las solicitudes de homologación de licencias extranjeras, es que los usuarios no presentan todos los requisitos solicitados; o presentan documentos vencidos o deteriorados; no aptos para su aprobación, lo que se

indica a los usuarios y tienen la oportunidad de volver a sacar una cita y presentar los documentos completos.

- ✓ Índice de Avance Efectivo:
  79,92% = 1,00
  80%

El índice de avance efectivo es aceptable a la programación de la meta al IV Trimestre del 2025, en función a la demanda social atendida por la homologación de licencias de conducir extranjeras. Este departamento sigue sufriendo varias restructuraciones.

- ✓ **Índice de Cumplimiento de Costos:**
  ¢47.718.245,18 = 90,00 %
  ¢53.018.982,04

El presupuesto inicial de esta meta fue de ₡41.434.240,00, y se realizaron los siguientes movimientos presupuestarios:

Modificaciones:

- Al 24 de ABRIL del 2025, mediante oficio CSV-DE-CPP-0042-2025, se notifica la publicación del Decreto-45135-H005, con el alcance N. 98 de la Gaceta N.98 del pasado 04de agosto:
  - Se disminuye la subpartida 2.99.03, en la meta **1.36.1**, el monto de ¢8.660.980,00, ya no se requiere la compra de resmas de papel, por tener suficiente en stock.
  - Se aumenta la subpartida 2.03.04, en la meta **1.36.1**, el monto de ¢7.160.980,00, para el pago de los repuestos utilizados para el mantenimiento de las plantas eléctricas.
  - Se aumenta la subpartida 2.99.02, en la meta **1.36.1**, el monto de ¢1.500.000,00, para la compra de botiquines.

Traslados de Fondos:

- Mediante oficio CSV-DF-DP-030-2025 del 06/03/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se aumentó en la subpartida 1.08.08 en la Meta **1.36.1**, por el monto de ₡8.637.439,00 para aumentar el presupuesto del contrato de mantenimiento de los servidores de las bases de datos del Sistema de Acreditación de Conductores, adjudicado a la empresa CES.
- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0031-2025 del 06/03/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se disminuye en la subpartida 2.04.02 en la Meta **1.36.1**, por el monto de ₡100.000,00 por excedente histórico.
- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0041-2025 del 24/04/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se disminuye en la subpartida 2.0.1.04 en la Meta **1.36.1**, por el monto de ₡4.847.778,00, para la compra de diferentes tóneres.
  - Se aumentó en la subpartida 2.0.1.04 en la Meta **1.36.1**, por el monto de ₡4.929.083,04, para la compra de diferentes tóneres.
- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0103-2025 del 07/11/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:

- Se disminuye en la subpartida 1.04.06 en la Meta **1.36.1**, por el monto de ₡34.002,00, del pago mantenimiento de extintores.

- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0104-2025 del 07/11/2025, se realizó el traslado de fondos:
  - Se aumenta en la subpartida 2.03.04 en la Meta **1.36.1**, por el monto de ₡3.000.000,00, para la compra de repuestos para las plantas eléctricas.

<u>Controles de Cambio:</u>

- Al 31 de diciembre del 2025, no se han generado controles de cambio.

Quedando un total de presupuesto en la Meta 1.36.1 de ₡53.018.982,04, se ha ejecutado el monto de ¢47.718.245,18, que corresponde principalmente a los pagos del seguro para los equipos electrónicos, los contratos de mantenimiento correctivo, preventivo y sus repuestos de extintores, las plantas eléctricas y base de datos, y la compra de botiquines y jabón líquido antibacterial. A su vez, quedó sin ejecutar un monto de ¢5.300.736,86, que corresponde principalmente a sobrantes después de realizar los pagos y compras, y no se ejecutó la compra de los repuestos de los extintores porque no se requirieron en el mantenimiento y recarga de los mismos.

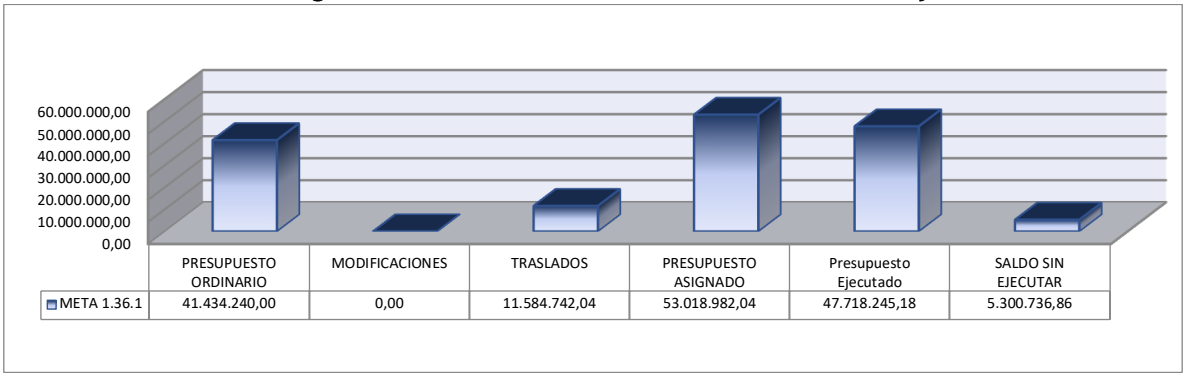
A continuación, mediante el siguiente cuadro y gráfico, se muestra la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2025.

Cuadro No. 69
Resumen Ejecución Presupuestaria

META 1.36.1		MONTO COLONES	PORCENTAJES
Homologación de al menos un 80% de licencias de manejo extranjeras solicitadas por las personas usuarias, que cumplan con la normativa vigente, los requisitos establecidos y la capacidad de la Dirección General de Educación Vial.	PRESUPUESTO ORDINARIO	41.434.240,00	
	MODIFICACIONES	0,00	
	TRASLADOS	11.584.742,04	
	PRESUPUESTO ASIGNADO	**53.018.982,04**	**100,00%**
	Presupuesto Ejecutado	47.718.245,18	**90,00%**
	SALDO SIN EJECUTAR	**5.300.736,86**	**10,00%**

Fuente: Registros UPI al IV Trimestre del 2025

Gráfico No. 13
Resumen Ejecución Presupuestaria
Meta 1.36.1 Homologación de Licencias de Conducir Extranjeras



Fuente: Registros UPI COSEVI al IV Trimestre año 2025

A continuación, se adjunta el resumen con las justificaciones de la inversión, al IV Trimestre 2025, por monto, detalle y por subpartida, de la meta 1.36.1 de Homologación – Acreditación de Conductores.

Cuadro No. 70
Resumen Justificación de la Inversión Ejecución Presupuestaria
Meta 1.36.1 Homologación de Licencias de Conducir Extranjeras

DETALLE OBJETO DEL GASTO		TOTAL DEL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
TOTALES		53.018.982,04	47.718.245,18	5.300.736,86
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	340.017,00	340.017,00	0,00
			Presupuesto ejecutado en el servicio de carga de extintores de la DGEV, según la contratación directa 2022CD-000149-0058700001.	
1.06.01	SEGUROS	4.500.000,00	3.567.276,00	932.724,00
			Presupuesto ejecutado para para el pago de seguro de equipo electrónico de la DGEV, póliza 01-01-EEM-19-13.	Presupuesto sobrante después de realizar el pago del seguro de equipo electrónico de la DGEV, póliza 01-01-EEM-19-13.
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6.782.168,00	5.857.840,22	924.327,78
			Presupuesto ejecutado en el pago del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas ubicadas en las regionales de la DGEV a nivel nacional.	Presupuesto sobrante después de hacer el pago del mantenimiento de las plantas eléctricas.

DETALLE OBJETO DEL GASTO		TOTAL DEL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20.637.439,00	17.881.922,86	2.755.516,14
			Presupuesto ejecutado en el pago del mantenimiento de los servidores de las bases de datos ubicados en ATI-COSEVI.	Presupuesto sobrante después de hacer el pago de los servidores de las bases.
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES	4.929.083,04	4.338.373,21	590.709,83
			Presupuesto ejecutado en la compra de 12 tóner Lexmark modelo CX725DHE, cyan, magenta, negro y amarillo, y 10 tóner para impresora Kyocera, negro.	Presupuesto sobrante después de realizar la compra de tóner.
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	14.160.980,00	14.144.703,04	16.276,96
			Presupuesto ejecutado para la compra de repuestos para el contrato de mantenimiento de las plantas eléctricas.	Presupuesto sobrante después de la compra de repuestos para las plantas eléctricas, otorgado mediante Decreto 45135- H005.
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	50.000,00	0,00	50.000,00
				Presupuesto que no se ejecutó para la compra de repuestos para el contrato de mantenimiento de los extintores de la DGEV, porque no se utilizaron en la revisión y recarga de los mismos.
2.99.02	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.500.000,00	1.469.010,00	30.990,00
			Presupuesto ejecutado para la compra de botiquines para la Sede Central y las Regionales, mediante Decreto 45135-H005.	Presupuesto sobrante después de realizar la compra de botiquines para la Sede Central y las Regionales, mediante Decreto 45135-H005.
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	119.295,00	119.102,85	192,15
			Presupuesto ejecutado de la compra de 55 galones de jabón líquido antibacterial.	Presupuesto sobrante después de realizar la compra de 55 galones de jabón líquido antibacterial.

Fuente: Registros UPI del COSEVI, al IV Trimestre, año 2025

A continuación, con el siguiente cuadro, se evidencia el porcentaje de contribución por partida de la Meta 1.36.1 al IV Trimestre del 2025.

Cuadro No. 71
Contribución de la Ejecución de los Recursos Financieros en el Logro De la Meta y Objetivo de Homologación

1.36.1-Homologación de al menos un 80% de licencias de manejo extranjeras solicitadas por las personas usuarias, que cumplan con la normativa vigente, los requisitos establecidos y la capacidad de la Dirección General de Educación Vial.						
Partida Presupuestaria:		Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución Financiera:	Contribución de cada partida presupuestaria:
1	Servicios	32.259.624,00	60%	27.647.056,08	85,70%	51,42%
2	Materiales y Suministros	20.759.358,04	40%	20.071.189,10	96,69%	38,67%
Total:		**53.018.982,04**	**100%**	**47.718.245,18**	**90,00%**	**90,10%**

Fuente: Registros UPI del COSEVI, al IV Trimestre, año 2025

Como se muestra en el anterior cuadro, la Meta 1.36.1 la ejecución financiera del gasto efectivo de enero a diciembre del 2025 es de un 90,00%, y la contribución por partida presupuestaria es de 90,10%, a continuación, se justifica por partida:

- Partida 1 Servicios con un **51,42%:** Con una programación de contribución para esta partida de un 60%, la Unidad Ejecutora asignó un peso alto a esta partida, y se logró un porcentaje aceptable, logrando el pago de los contratos de mantenimiento y el seguro de los equipos electrónicos.
- Partida 2 Materiales y Suministros con un **38,67%:** Con una programación de contribución para esta partida de un 40%, la Unidad Ejecutora le asignó el menor peso alto a esta partida, y se ejecutó la compra de los repuestos para las plantas eléctricas, botiquines de seguridad y jabón líquido.

✓ Índice Efectivo de Costos:

$$\frac{90,00\%}{79,92\%} = 1,13$$

El índice efectivo de costos es mayor a lo programado, por la ejecución financiera y la ejecución física de la meta que son aceptables a la programación al 31 de diciembre del año 2025.

Como se indicó anteriormente, se destaca que, según lo indicado por la Licda. María Eugenia Salazar, encargada del Departamento de Acreditación y Homologación, el factor común detrás del rechazo de las solicitudes de homologación de licencias extranjeras es que los usuarios no presentan todos los requisitos solicitados, o bien entregan documentos vencidos o deteriorados, lo que impide su aprobación. En estos casos, se informa a los usuarios y se les da la oportunidad de agendar una nueva cita y presentar los documentos completos. Por otro lado, la compañera del área de tecnología, Sandra Valverde, ha desarrollado un sistema que permite llevar un control

preciso de los usuarios atendidos, así como de las solicitudes aprobadas y rechazadas. Además, se trabaja en la actualización continua de la página web para asegurar que los requisitos necesarios para la homologación de licencias extranjeras estén siempre disponibles, con el fin de evitar que los usuarios enfrenten rechazos debido a la falta de documentación requerida.

A su vez, este departamento No remitió las plantillas de valoración de riesgo, y los anexos 3 y 4; debidamente firmados, por lo que queda pendiente el recibido de esta valiosa herramienta. Y al lunes 19 de enero del 2026, no se recibió la matriz y los PDF.

Meta 1.37.1 – Atención igual o mayor a un 75% de pruebas teóricas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.

De acuerdo con la Ley de Tránsito, las personas usuarias son acreditadas con la emisión de la licencia de conducir, cuando hayan realizado y aprobado la prueba teórica y la prueba práctica de manejo.

A su vez, es responsabilidad de la Dirección General de Educación Vial, brindar este servicio y llevar una base de datos, donde se registra el resultado obtenido por parte de la persona examinada.

De acuerdo el Departamento de Formación y Capacitación, cuenta dentro de sus principales funciones se incluyen las siguientes:

- **Formación y Capacitación:** Ofrecer programas de capacitación y evaluación teórica enfocada en el correcto comportamiento en las vías públicas, ya sea como conductores, ciclistas, pasajeros o peatones para los aspirantes a licencias de conducir.
- **Inclusión:** Establecer cursos especiales para personas con limitaciones de aprendizaje, discapacidad y a los grupos socioculturales indígenas en Costa Rica, garantizando adecuaciones y apoyo durante la instrucción.
- **Cursos Especiales:** Impartir capacitaciones para aspirantes a licencias de transporte público, incluyendo un enfoque en relaciones humanas, y ofrecer cursos de reeducación vial para recuperar puntos de licencia.
- **Material de Apoyo:** Utiliza el "Manual del Conductor" para evaluar los conocimientos adquiridos durante la capacitación.
- **Proyección social:** generar un impacto positivo en la comunidad, mejorando la seguridad vial y promoviendo una cultura de respeto y responsabilidad en las vías públicas.

Para la prueba del curso teórico se trabaja con el actual Manual de Manejo Costarricense, que incluye un capítulo de motociclista; con lo que se evalúa el conocimiento del solicitante sobre las reglas de la carretera, los símbolos y señales de tránsito, las demarcaciones en las carreteras usadas para controlar el tráfico y el conocimiento de las técnicas de motores y vehículos. Asimismo, se da un curso especial para taxistas o autobuseros con el componente de "Relaciones Humanas", también, se ofrece el servicio al

usuario para el que no sabe leer ni escribir, con la modalidad de iletrados, y se ofrece el curso a personas con discapacidad auditiva. Se tiene la actualización de los Manuales especializados para vehículos y motociclistas; y se espera su aplicación para el año 2026.

Para analizar el avance físico, financiero y cronológico de esta meta, se debieron aplicar indicadores de evaluación, como los índices del "Control de Ejecución del BID-ILPES", los cuales analizan la eficiencia, eficacia, economía y la calidad de los productos generados, que se detalla a continuación:

Cuadro No. 72
Índices de control de Ejecución
Pruebas Teóricas de Conducción

Índice Avance Físico	Índice Avance Efectivo	Índice Cumplimiento de Costos	Índice Efectivo de Costos
62,87%	0,84	40,82%	0,65

Fuente: Resultado Control de Ejecución del BID-ILPES Informes de DGEV, año 2025.

Cuadro No. 73
Ejecución Física Meta Evaluación Teórica de Conducción

Meta	Programada	Fórmula de Calculo	Alcanzada
Atención igual o mayor a un 75% de pruebas teóricas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.	155.646	(Cantidad de pruebas teóricas de manejo aprobadas / Cantidad de pruebas teóricas de manejo realizadas) x 100	97.852

Fuente: Resultado Control de Ejecución del BID-ILPES Informes de DGEV, año 2025.

- ✓ **Índice de Avance Físico:**

$$\frac{97.852}{155.646} = 62,87\%$$

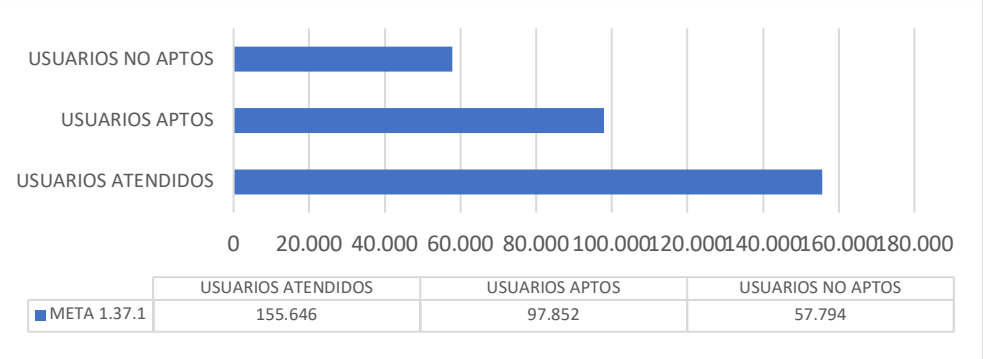
Se tiene para el año 2025 la atención debía ser igual o mayor a un 75% de pruebas teóricas de manejo aprobadas por los usuarios de la DGEV, para lo que se tomó en consideración que se tiene una cantidad de pruebas realizadas de 155.646 personas usuarias en la prueba teórica, al 31 de diciembre del año 2025, y aprobaron una cantidad de 97.852 para un 62,87% del avance físico de la meta. Por lo tanto, dicha meta registra un avance acumulado inferior a lo programado.

Cuadro No. 74
Ejecución Física Meta Evaluación Teórica de Conducción

Datos Acumulados Año 2024						
Periodo	**I Trimestre**	**II Trimestre**	**III Trimestre**	**IV Trimestre**	**Total**	**%**
Usuarios Reprobados	12.758	14.937	16.886	13.213	57.794	37,13%
Usuarios Aprobados	23.335	25.025	28.578	20.914	97.852	62,87%
Total Usuarios Atendidos	**36.093**	**39.962**	**45.464**	**34.127**	**155.646**	**100,00%**

Fuente: Informes DGEV, al año 2025.

Gráfico No. 14
Personas Evaluación Teórica de Conducción



Fuente: Informes DGEV, al año 2025.

A su vez, la Dirección General de Educación Vial, tiene a disposición de los usuarios que, si por alguna razón conocen de antemano que no van a asistir a realizar la prueba teórica, soliciten a la administración un Link para ingresar a la página WEB de Educación Vial, y cancelar la cita, con cinco días de antelación y, se procede a liberar el espacio. La DGEV realiza esfuerzos para disminuir el ausentismo enviando mensajes de texto o correos electrónicos de la hora y día de la cita a los usuarios.

En las diferentes oficinas regionales, se ha invertido recursos para mejoras en infraestructura, todo con el fin de brindar mejores condiciones para que los usuarios asistan y reciban clases con equipos de calidad en pro de un mejor aprendizaje y así evitar muertes en carretera.

Lo anterior, se considera un valor agregado, a la gestión de los involucrados en la capacitación teórica presencial del futuro conductor; de ahí la importancia de que la Unidad Ejecutora supla la carencia de instructores y se abran más cupos, donde se atienda a los usuarios en cursos regulares y no tantos en las pruebas por suficiencia.

- ✓ Índice de Avance Efectivo:

62,87% = 0,84
75%

El resultado evidencia que el avance físico de la meta está por debajo de lo programado para el año 2025, tomando como base que se debe alcanzar un 75% de usuarios con pruebas teóricas aprobadas en comparación con las realizadas.

- ✓ Índice de cumplimiento de costos:

₡40.631.221,76 = 40,82%
₡99.548.570,04

El contenido presupuestario inicial de esta meta fue de ₡88.379.870,00, y se realizaron los siguientes movimientos presupuestarios:

Modificaciones:

- Al 20 de mayo del 2025, mediante oficio CSV-DF-DP-98-2025, se notifica la publicación del Decreto-44984-H005, con el alcance N. 61 a la Gaceta N.86 del pasado 14 de mayo:
  - Se aumenta la subpartida 5.01.05, en la meta **1.37.1**, el monto de ₡29.000.000,00, para adquisición de equipo CPS para iletrados, con el fin de dotar a los laboratorios de las sedes para el curso de manejo.
- Al 18 de noviembre del 2025, mediante oficio CSV-DF-DP-00246-2025, se notifica la publicación del Decreto-10801:
  - Se disminuye la subpartida 1.08.07, en la meta **1.37.1**, el monto de ₡3.500.000,00, que constituye un remanente del contrato de mantenimiento de los aires acondicionados.
- Al 18 de noviembre del 2025, mediante oficio CSV-DF-DP-00232-2025, se notifica la publicación del Decreto-45245-H06:
  - Se disminuye la subpartida 1.08.07, en la meta **1.37.1**, el monto de ₡251.900,00, que constituye un remanente del contrato de mantenimiento de los aires acondicionados.

Traslados de Fondos:

- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0041-2025 del 24/04/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se disminuye en la subpartida 2.0.1.04 en la Meta **1.37.1** ₡6.096.663,00, para la compra de diferentes tóneres.
  - Se aumentó en la subpartida 2.0.1.04 en la Meta **1.37.1** ₡6.096.663,04, para la compra de diferentes tóneres.
- Mediante oficio CSV-DF-DP-089-2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se aumenta en la subpartida 1.05.02 en la Meta **1.37.1**, por el monto de ₡2.820.600,00, para la cubrir los viáticos de esta meta.
- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0100-2025 del 29/10/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se aumenta en la subpartida 2.99.04 en la Meta **1.37.1**, por el monto de ₡3.100.000,00, para la compra de urgente de maletines para proteger el equipo d cómputo que se traslada para realizar las pruebas de campo.

- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0101-2025 del 29/10/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se disminuye en la subpartida 1.08.01 en la Meta **1.37.1**, por el monto de ₡20.000.000,00, para trasladar al Departamento de Servicios Generales.

Controles de Cambio:

- Al 31 de diciembre del 2025, no se han generado controles de cambio.

Quedando un presupuesto para ejecutar en la Meta 1.37.1 de ₡99.548.570,04, se ejecutó el monto de ₡40.631.221,76, que representa el pago de los viáticos, pago del contrato de mantenimiento de las impresoras y la compra de jabón; a su vez, quedó sin ejecutar el monto de ¢58.917.348,28, que corresponde a viáticos que no se han ejecutado, la contratación del mantenimiento de pintura de las regionales y mantenimiento y compra de repuestos de las butacas, y sobrantes después de realizar los pagos de los contratos de mantenimiento y la compra de materiales.

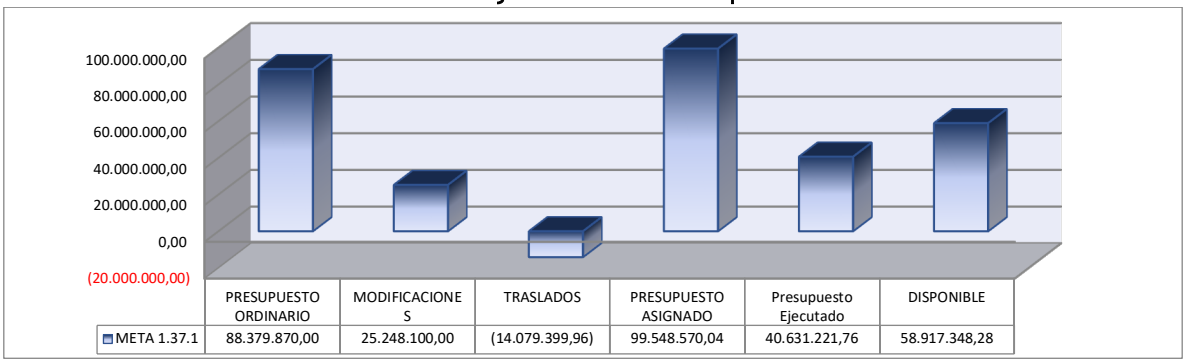
Mediante el siguiente cuadro y gráfico, se muestra la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2025, a continuación, se detallan las subpartidas con mayor relevancia según su ejecución.

Cuadro No. 75
Resumen Ejecución Presupuestaria – Meta 1.37.1 Prueba Teóricas

META 1.37.1		MONTO COLONES	PORCENTAJES
Atención igual o mayor a un 78% de pruebas teóricas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.	PRESUPUESTO ORDINARIO	88.379.870,00	
	MODIFICACIONES	25.248.100,00	
	TRASLADOS	-14.079.399,96	
	PRESUPUESTO ASIGNADO	**99.548.570,04**	**100,00%**
	Presupuesto Ejecutado	40.631.221,76	**40,82%**
	DISPONIBLE	**58.917.348,28**	**59,18%**

Fuente: Registro UPI al IV Trimestre del 2025

Gráfico No. 15
Meta 1.37.1 Prueba Teóricas – Ejecución Presupuestaria



Fuente: Registros U.P.I, al IV Trimestre del 2025

A continuación, se adjunta el resumen con las justificaciones la inversión, al IV Trimestre 2025, por monto, detalle y por subpartida, de la meta 1.37.1 del Departamento de Formación y Capacitación.

Cuadro No. 76
Resumen Justificación de la Inversión Ejecución Presupuestaria Meta 1.37.1 Prueba Teórica

DETALLE OBJETO DEL GASTO		TOTAL DEL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
TOTALES		99.548.570,04	40.631.221,76	58.917.348,28
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000,00	0,00	50.000,00
				Presupuesto no se ejecutó, porque los funcionarios utilizaron los vehículos de la institución en el traslado para evaluar personas usuarias en los diferentes sitios donde se requiera el proceso.
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.225.800,00	7.165.801,60	59.998,40
			Presupuesto ejecutado en el pago de viáticos de los evaluadores que se trasladaron para evaluar personas usuarias en los diferentes sitios donde se requiera el proceso y así poder dar continuidad al servicio.	Presupuesto no ejecutado, considerado un sobrante después del pago de los viáticos a los funcionarios.
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.731.178,00	1.450.600,08	3.280.577,92
			Presupuesto ejecutado en el pago del contrato de mantenimiento y reparación de aires acondicionados de la DGEV.	Presupuesto no ejecutado para el mantenimiento de las butacas del auditorio por el monto de ¢700,000.00 (se devolvió el trámite de la proveeduría), y el resto es sobrante del contrato de mantenimiento de los aires acondicionados.
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000,00	999.999,72	1.000.000,28
			Presupuesto ejecutado en el pago del contrato del mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras láser e inyección de tinta de la DGEV y sus Sedes.	Presupuesto que no se ejecutó, considerado como un sobrante del contrato de mantenimiento de las impresoras
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES	6.096.663,04	1.202.468,25	4.894.194,79

DETALLE OBJETO DEL GASTO		TOTAL DEL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
			Presupuesto ejecutado en la compra de 10 tintas Lexmark, modelo MX-611, 12 tóner para Xerox, modelo B400, negro, y 12 tóner para Xerox, modelo PHASER 3330, negro.	Sobrante después de realizar la compra de tóner.
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.500.000,00	356.000,00	1.144.000,00
			Presupuesto ejecutado en la compra de repuestos para los proyectores de ultra corto alcance (filtros, lámparas, cables, bases de soporte, tarjetas electrónicas), entre otros.	Sobrante después de realizar la compra de los repuestos para los proyectores.
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.725.634,00	0,00	2.725.634,00
				Presupuesto no se ejecutó, porque no se logró la adjudicación de la contratación para el mantenimiento de butacas del auditorio.
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	3.100.000,00	3.045.350,00	54.650,00
			Presupuesto ejecutado en la compra de maletines para la protección de los equipos de cómputo de la DGEV.	Sobrante después de realizar la compra de maletines para la protección de los equipos de cómputo de la DGEV.
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	119.295,00	119.102,85	192,15
			Presupuesto ejecutado en la compra de 55 galones de jabón líquido antibacterial.	Presupuesto sobrante después de realizar la contratación de la compra de 55 galones de jabón líquido antibacterial.
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	72.000.000,00	26.291.899,26	45.708.100,74
			Presupuesto ejecutado en la compra de computadoras portátiles para las pruebas teóricas.	Presupuesto sobrante después de hacer la compra de equipo de cómputo y no se logró la compra de los equipos CPS para iletrados, para los laboratorios para curso teórico porque se declaró infructuosa.

Fuente: Registros UPI del COSEVI, al IV Trimestre, Año 2025

A continuación, se presenta la contribución por partida de la Meta 1.37.1:

Cuadro No. 77
Contribución de la Ejecución de los Recursos Financieros en el logro de la Meta y Objetivo
Cursos Teóricos en el Año 2025

1.37.1-Atención de al menos un 60% de pruebas prácticas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.						
Partida Presupuestaria:		Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución Financiera:	Contribución de cada partida presupuestaria:
1	Servicios	14.006.978,00	55%	9.616.401,40	68,65%	37,76%
2	Materiales y Suministros	13.541.592,04	30%	4.722.921,10	34,88%	10,46%
5	Bienes Duraderos	72.000.000,00	15%	26.291.899,26	36,52%	5,48%
Total:		**99.548.570,04**	**100%**	**40.631.221,76**	**40,82%**	**53,70%**

Fuente: Registro UPI del COSEVI, al IV Trimestre del año 2025.

Como se muestra en el anterior cuadro, la meta 1.37.1 tiene una ejecución financiera de un 40,82% de enero a diciembre del 2025, mientras que la contribución por partida presupuestaria es de un 53,70%, a continuación, se indica a contribución presupuestaria por partida:

- Partida 1 Servicios con un **37,76%:** Con una programación de contribución para esta partida de un 55%, la unidad ejecutora le dio una contribución alta, se ejecutaron viáticos, pago del contrato de mantenimiento de las impresoras, quedando sin ejecutar el mantenimiento de las butacas, y sobrantes de los contratos de mantenimiento, por lo que se encuentra por debajo de la programación.
- Partida 2 Materiales y Suministros con un **10,46%:** Con una programación de contribución para esta partida de 30%, la Unidad Ejecutora indicó un porcentaje alto de contribución, se ha ejecutado únicamente la compra de jabón líquido antibacterial, tóner y los repuestos para los equipos de cómputo, dejando sin ejecutar la compra de repuestos para el mantenimiento de butacas, y sobrante después de realizar las compras, quedando por debajo de la programación.
- Partida 5 Bienes Duraderos con un **5,48%**: Con una programación de contribución para esta partida de un 15%, la Unidad Ejecutora indicó una contribución baja a esta partida, se logró comprar las computadoras portátiles para las pruebas prácticas teóricas en las giras que se hace, pero no se logró comprar el equipo de cómputo CPS para iletrados.

✓ Índice efectivo de costos:

$$\frac{40{,}82\%}{62{,}87\%} = 0{,}65$$

Este indicador muestra un gasto efectivo de costos por debajo de lo programado, como resultado de una ejecución física baja de un 62,87% y una ejecución de financiera de apenas un 40,82%, dando como resultado un 0,65, al no lograr la ejecución de la compra de los equipos de cómputo, y el mantenimiento de las butacas del auditorio.

A su vez, se redujo la nota a 70 puntos, para la aprobación de los diferentes cursos que ofrece la Dirección General de Educación Vial a través de su Departamento de Formación y Capacitación. Como resultado de estas acciones los niveles de aprobación se duplican y las listas de espera disminuyeron a niveles aceptables, el cual es de un máximo de 3 meses para obtener una cita y efectuar el examen.
Actualmente los "Manuales Especializados del Conductor para Motociclista y Vehículos", se actualizaron y se está a la espera de los cambios en el banco de preguntas, y el temario para las pruebas teóricas, y su puesta en marcha se espera para el año 2026.

A su vez, este departamento No remitió las plantillas de valoración de riesgo, y los anexos 3 y 4; debidamente firmados, por lo que queda pendiente el recibido de esta valiosa herramienta. Y al lunes 19 de enero del 2026, no se recibió la matriz y los PDF.

Meta 1.38.1 – Atención de al menos un 60% de pruebas prácticas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.

De acuerdo con la Ley de Tránsito Por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, se emitirá la licencia de conducir sólo si el solicitante aprobó la prueba de manejo.

De acuerdo a lo indicado por el Departamento de Evaluación de Conductores, durante este trimestre, se aumentó la oferta de citas de prueba práctica de las sedes Regionales de Liberia, Puntarenas, Guápiles y Limón por mayor demanda del servicio de pruebas prácticas, esto se llevó a cabo gracias al apoyo del personal de otras sedes tales como Heredia, San Ramón y San José que se trasladaron a dichas zonas para realizar, supervisar y evaluar las pruebas prácticas de manejo asignadas con anterioridad, lo que permitió tener oferta de citas con menos de un mes agendadas a nivel de las 13 sedes.

El objetivo del Departamento de Evaluación de Conductores es garantizar que los futuros conductores conduzcan adecuadamente, para llevar a cabo esta actividad se diseñan proyectos estratégicos en materia de evaluación práctica para conductores, mediante el estudio y análisis de las estadísticas de accidentes y sus causas en determinadas zonas, así como la identificación de los motivos por los que los usuarios pierden la prueba práctica de manejo, para lo cual se emplean como referencia los principios teóricos y prácticos de la educación y seguridad vial, para proponer modificaciones y otras medidas técnicas necesarias durante el desarrollo de la prueba práctica con el fin de garantizar conductores aptos para la conducción del vehículo y que el servicio sea de calidad, eficaz y eficiente es por tal motivo que a pesar del

poco personal con el cargo de Evaluador, el Departamento hace grandes esfuerzos por alcanzar las metas propuestas, cumplir con los planes y proyectos en materia de Educación y Seguridad Vial, con la finalidad de disminuir en todo lo posible los accidentes de tránsito, minimizar muertes en carretera y reducir pérdidas económicas.

Para analizar el avance físico, financiero y cronológico de esta meta, se utilizaron los índices del "Control de Ejecución del BID-ILPES", los cuales analizan la eficiencia, eficacia, economía y la calidad de los productos generados, el resultado de las personas matriculadas al IV Trimestre del año 2025, es el siguiente:

Cuadro No. 78
Índices de Control de Ejecución
Meta Pruebas Prácticas

Índice Avance Físico	Índice Avance Efectivo	Índice Cumplimiento de Costos	Índice Efectivo de Costos
73,45%	1,22	46,12%	0,63

Fuente: Resultado Control de Ejecución del BID-ILPES Informes de DGEV, año 2025.

Cuadro No. 79
Ejecución Física
Matrícula de Pruebas Prácticas

Meta	Programada	Fórmula de Calculo	Alcanzada
Atención de al menos un 60% de pruebas prácticas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.	196.086	(Cantidad de pruebas prácticas aprobadas / Cantidad pruebas prácticas realizadas) x 100.	144.022

Fuente: Resultado Control de Ejecución del BID-ILPES Informes de DGEV, año 2025

- ✓ **Índice de avance físico:**

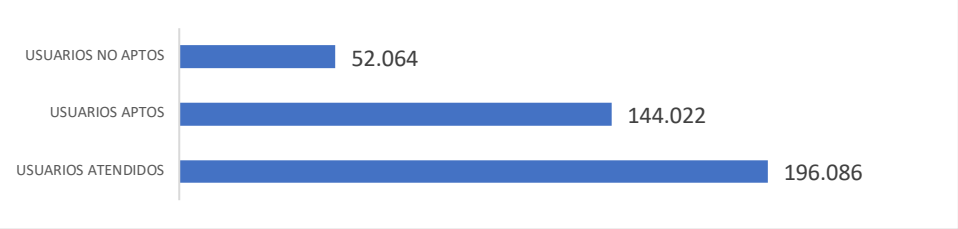
$$\frac{144.022}{196.086} = 73,45\%$$

Al IV Trimestre del año 2025, se tiene programado la atención de al menos de un 60% de las pruebas prácticas de manejo aprobadas; esta meta tuvo un comportamiento de oferta mayor a lo proyectado al 31 de diciembre del 2025, se realizaron esfuerzos para atender a la población que requería ser examinada, alcanzándose un 73,45%.

El siguiente gráfico, muestra la cantidad de personas evaluadas en la prueba práctica, la cantidad de personas aptas, las no aptas, se entiende, que las personas no aptas que corresponde principalmente, a que, cometen faltas,

por ejemplo, al rozar un cono tiene un valor de 32 puntos y como la nota mínima es de 80, ahí concluye la prueba práctica.

Gráfico No. 16
Matrícula de Pruebas Prácticas



Fuente: Informes DGEV, al año 2025.

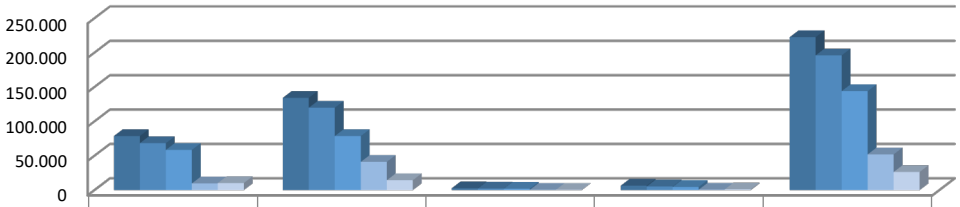
A continuación, el siguiente cuadro y gráfico, que indica la cantidad de personas usuarias atendidas por tipo de prueba, los aptos, los no aptos y los que no se presentaron, así como, el porcentaje para cada uno estos indicadores, los usuarios que no se presentaron a realizar la prueba práctica representan 26.454 para un 13,49%, que sumado a los usuarios que no resultaron aptos por 52.064, suman un total de 78.519 usuarios que, nuevamente sumaran al número de usuarios en lista de espera para solicitar cita para lograr su objetivo y ser considerados aptos para conducir un vehículo y así obtener la licencia de conducir.

Cuadro No. 80
Comportamiento de Usuarios con Cita Para la Evaluación Práctica

TIPO PRUEBA	USUARIOS CON CITA	USUARIOS ATENDIDOS	APTOS	NO APTOS	NSP	% APTO	% NO APTO	% NSP
Para Motocicletas "Licencia Tipo "A"	78.738	68.317	58.548	9.769	10.421	29,86%	4,98%	5,31%
Para Automóviles "Licencia Tipo "B"	134.354	119.904	78.747	41.157	14.450	40,16%	20,99%	7,37%
Para Transporte Publico "Licencia Tipo "C"	2.890	2.447	2.033	414	443	1,04%	0,21%	0,23%
Para Equipo Especial "Licencia Tipo "D"	6.558	5.418	4.694	724	1.140	2,39%	0,37%	0,58%
TOTAL	**222.540**	**196.086**	**144.022**	**52.064**	**26.454**	**73,45%**	**26,55%**	**13,49%**

Nota: Para conciliar con los datos suministrados para este cuadro se rebajaron 11.226 usuarios de los no aptos, (se está solicitando la información a la DGEV).
Fuente: Informes DGEV, al año 2025.

Gráfico No. 17
Comportamiento de la Evaluación Práctica



	Para Motocicletas "Licencia Tipo "A"	Para Automiviles "Licencia Tipo "B"	Para Trasnporte Publico "Licencia Tipo "C"	Para Equipo Especial "Licencia Tipo "D"	TOTAL
USUARIOS CON CITA	78.738	134.354	2.890	6.558	222.540
USUARIOS ATENDIDOS	68.317	119.904	2.447	5.418	196.086
APTOS	58.548	78.747	2.033	4.694	144.022
NO APTOS	9.769	41.157	414	724	52.064
NSP	10.421	14.450	443	1.140	26.454

Nota: Para conciliar con los datos suministrados para este cuadro se rebajaron 11.226 usuarios de los no aptos, (se está solicitando la información a la DGEV).
Fuente: Informes DGEV, al año 2025.

Se implementó la liberación o cancelación de pruebas prácticas, mediante la solicitud de un Link, para que las personas que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir, el cupo no se pierda, y este pueda ser aprovechado por otras personas que están a la espera de una cita para realizar la prueba práctica; se pretende reducir porcentaje de ausentismo que se considera muy alto.

Asimismo, se atendieron zonas indígenas, para poder liberar la fila de espera que se tiene, por cuanto, la fila de los cursos teóricos ya ha disminuido ocasionando que se genere fila de espera en pruebas prácticas.

A continuación, se presentan las evaluaciones de los índices de avance efectivo, de cumplimiento de costos y de efectividad de costos.

- ✓ **Índice de Avance Efectivo:**

$$\frac{46{,}12\%}{73{,}45\%} = 0{,}63$$

Para esta meta, y de acuerdo con la programación el avance físico que presenta es mayor al resultado con respecto al tiempo transcurrido al corte de la evaluación

A continuación, se presenta el índice de cumplimiento de costos:

- ✓ **Índice de cumplimiento de costos:**

¢79.324.545,56 = 46,12%
¢172.012.778,92

El contenido presupuestario inicial de esta meta es de ₡95.375.321,00, y se realizaron los siguientes movimientos presupuestarios:

Modificaciones:

- Al 20 de mayo del 2025, mediante oficio CSV-DF-DP-98-2025, se notifica la publicación del Decreto-44984-H005, con el alcance N. 61 a la Gaceta N.86 del pasado 14 de mayo:
  - Se aumenta la subpartida 5.01.05, en la meta **1.38.1**, el monto de ¢73.400.000,00, para la adquisición de tabletas para el servicio de evaluadores de pruebas prácticas.
- Al 24 de ABRIL del 2025, mediante oficio CSV-DE-CPP-0042-2025, se notifica la publicación del Decreto-45135-H005, con el alcance N. 98 de la Gaceta N.98 del pasado 04de agosto:
  - Se aumenta la subpartida 2.99.06, en la meta **1.38.1**, el monto de ¢3.079.460,00, para compra de zapatos de seguridad para los evaluadores.
- Al 30 de setiembre del 2025, mediante oficio CSV-DE-CPP-0194-2025, se notifica la publicación del Decreto-10756:
  - Se disminuye la subpartida 5.01.03, en la meta **1.38.1**, el monto de ¢9.500.000,00, que constituye un remanente de la compra de las cámaras corporales CSV-DF-DP-194-2025.

Traslados de Fondos:

- Mediante oficio CSV-DF-DP-030-2025 del 06/03/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se disminuye en la subpartida 1.08.08 en la Meta **1.38.1**, por el monto de ₡8.637.439,00 del mantenimiento del equipo de cómputo.
- Mediante oficio CSV-DF-DP-039-2025 del 13/02/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se aumentó en la subpartida 5.01.03 en la Meta **1.38.1**, por el monto de ₡20.000.000,00 para la adquisición de cámaras corporales, que permitirán facilitar la obtención de pruebas, además de documentarlos encuentros con el público, grabar lo que se ve en las escenas de accidentes y delito.
- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0041-2025 del 24/04/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se disminuye en la subpartida 2.0.1.04 en la Meta **1.38.1** ¢2.264.147,00, para la compra de diferentes tóneres.
  - Se aumentó en la subpartida 2.0.1.04 en la Meta **1.38.1** ¢2.182.841,92, para la compra de diferentes tóneres.
- Mediante oficio CSV-DF-DP-167-2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se aumenta en la subpartida 2.99.06 en la Meta **1.38.1**, por el monto de ₡716.640,00, para la compra de zapatos de seguridad para los evaluadores.
- Mediante oficio CSV-DF-DP-094-2025 del 02/10/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos de la DGPT:
  - Se aumenta en la subpartida 1.05.02 en la Meta **1.38.1**, por el monto de ₡626.100,00, para la cubrir los viáticos de esta meta.

- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0103-2025 del 07/11/2025, se aprueba el siguiente traslado de fondos:
  - Se aumenta en la subpartida 1.04.06 en la Meta **1.38.1**, por el monto de ₡34.002,00, para el pago mantenimiento zonas verdes.
- Mediante oficio CSV-DE-CPP-0104-2025 del 07/11/2025, se realizó el traslado de fondos:
  - Se disminuye en la subpartida 2.03.04 en la Meta **1.38.1**, por el monto de ₡3.000.000,00, no se utilizó la compra de repuestos para los aires acondicionados.

Controles de Cambio:

- Al 31 de diciembre del 2025, no se han generado controles de cambio.

Quedando un presupuesto para ejecutar en la Meta 1.38.1 de ₡172.012.778,92, y se ejecutó el monto de ₡79.324.545,56, para el pago de limpieza de zonas verdes, viáticos, la compra de tóner, toldos, jabón líquido antibacterial, conos y zapatos de seguridad y las cámaras corporales, quedando sin ejecutar el monto de ₡92.688.233,36, que corresponde a los viáticos que no se han utilizados, sobrantes después de realizar los pagos de servicios y la compra de materiales, y no se pudo realizar la compra de 40 tablet para las evaluaciones en campo.

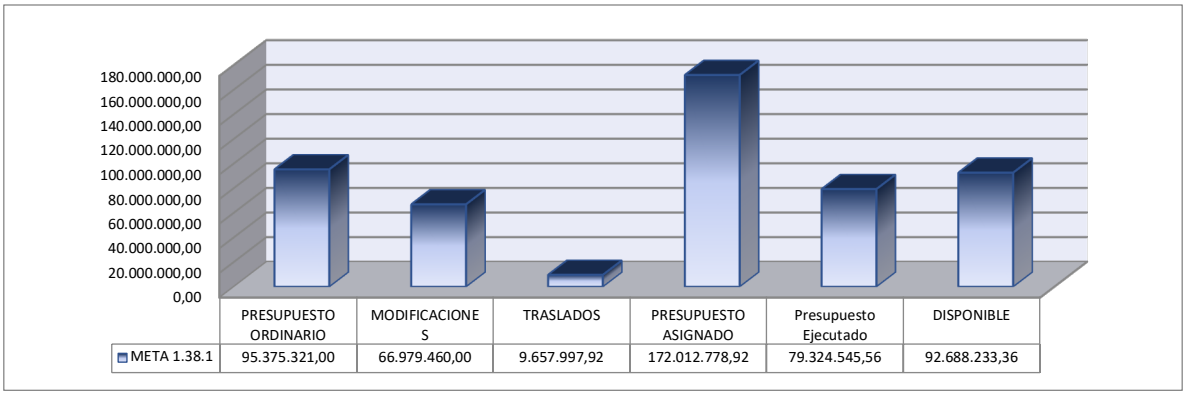
A continuación, se muestra mediante un cuadro y un gráfico, la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2025.

Cuadro No. 81
Resumen Ejecución Presupuestaria
Meta 1.38.1 Pruebas Prácticas

META 1.38.1		MONTO COLONES	PORCENTAJES
Atención de al menos un 60% de pruebas prácticas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.	PRESUPUESTO ORDINARIO	95.375.321,00	-
	MODIFICACIONES	66.979.460,00	-
	TRASLADOS	9.657.997,92	-
	PRESUPUESTO ASIGNADO	**172.012.778,92**	**100,00%**
	Presupuesto Ejecutado	79.324.545,56	**46,12%**
	DISPONIBLE	**92.688.233,36**	**53,88%**

Fuente: Registros U.P.I. COSEVI, al IV Trimestre del 2025

Gráfico No. 18
Meta 1.37.1 Pruebas Prácticas



Fuente: Registros UPI COSEVI, al IV Trimestre año 2025

A continuación, se adjunta el resumen con las justificaciones la inversión, al IV Trimestre 2025 por monto, detalle y por subpartida, de la meta 1.38.1 del departamento de Evaluación de Conductores.

Cuadro No. 82
Resumen Justificación de la Inversión Ejecución Presupuestaria Meta 1.38.1 Prueba Práctica

DETALLE OBJETO DEL GASTO		TOTAL DEL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
TOTALES		172.012.778,92	79.324.545,56	92.688.233,36
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	17.696.545,00	16.056.857,00	1.639.688,00
			Presupuesto ejecutado para el pago del servicio de limpieza y mantenimiento zonas verdes.	Sobrante después de realizar el contrato del servicio de limpieza y mantenimiento. zonas verdes.
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000,00	29.430,00	20.570,00
			Presupuesto ejecutado para el pago de viáticos de los funcionarios requieren ser desplazados para cubrir la atención en otras regionales.	Presupuesto no ejecutado para el pago de viáticos para que los funcionarios.
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	16.753.900,00	16.446.000,00	307.900,00
			Presupuesto ejecutado para el pago de viáticos de los funcionarios requieren ser desplazados para cubrir la atención en otras regionales.	Presupuesto no ejecutado para el pago de viáticos para que los funcionarios.
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	32.362.561,00	20.846.792,62	11.515.768,38

DETALLE OBJETO DEL GASTO		TOTAL DEL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
			Presupuesto ejecutado para el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo. Tanto de oficinas centrales de la DGEV, como de las regionales del país	Se considera sobrante del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo.
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES	2.182.841,92	1.173.796,15	1.009.045,77
			Presupuesto ejecutado para la compra de 5 tóner para Lexmark, modelo MSs-610, negro; 10 tintas para Kyocera negro y 10 tóner para impresora Lexmark modelo CS310, amarillo, cyan y maguenta.	Sobrante después de realizar la compra de tóner.
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.500.000,00	1.966.980,95	533.019,05
			Presupuesto ejecutado para la compra de repuestos para el mantenimiento a los aires acondicionados.	Presupuesto sobrante después de realizar la compra de repuestos para los aires acondicionados.
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	1.651.536,00	1.651.269,00	267,00
			Presupuesto ejecutado de la compra de 12 toldos desarmables. en lona impermeable, alta resistencia al rasgado y la tensión, master back violeta (protección UV), con seguros de botones, para cumplir con el decreto de estrés térmico por calor de los funcionarios de pruebas prácticas.	Sobrante, después de adjudicar la compra de 12, toldo desarmable.
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	119.295,00	119.102,84	192,16
			Presupuesto ejecutado de la compra de 55 galones de jabón líquido antibacterial.	Presupuesto sobrante después de realizar la compra de 55 galones de jabón líquido antibacterial.
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	10.796.100,00	10.761.865,75	34.234,25
			Presupuesto ejecutado para la compra 100 conos móviles para señalización en carretera, color anaranjado fluorescente, por el monto de ¢6.993.315,75 y compra de zapatos para evaluadores por un monto de ¢3.768.550,00.	Sobrante después de realizar la compra de los conos y la reserva para los zapatos de seguridad.
5.01.03	EQUIPO DE CÓMPUTO	10.500.000,00	10.272.451,25	227.548,75
			Presupuesto ejecutado para la compra de cámaras corporales para los instructores de la DGEV.	Sobrante después de realizar la compra de cámaras corporales.

DETALLE OBJETO DEL GASTO		TOTAL DEL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
5.01.05	EQUIPO DE CÓMPUTO	77.400.000,00	0,00	77.400.000,00
				No se pudo ejecutar, porque no se concretó la contratación para la compra de 40 computadoras tipo Tablet (presupuesto mediante modificación, según Decreto 44984-H003), porque el proveedor no termino el proceso de firma de contrato en SICOP, por lo tanto, no se puedo ejecutar el presupuesto previsto como no devengado

Fuente: Registros UPI COSEVI, al IV Trimestre año 2025

A continuación, se presenta el porcentaje del peso de ejecución por partida de la Meta 1.38.1, al IV Trimestre del 2025.

Cuadro No. 83
Contribución de la Ejecución de los Recursos Financieros en el Logro De la Meta y Objeto de la Matrícula Pruebas Prácticas Año 2025.

1.38.1-Atención de al menos un 60% de pruebas prácticas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.						
Partida Presupuestaria:		Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución Financiera:	Contribución de cada partida presupuestaria:
1	Servicios	66.863.006,00	25%	53.379.079,62	79,83%	19,96%
2	Materiales y Suministros	17.249.772,92	35%	15.673.014,69	90,86%	31,80%
5	Bienes Duraderos	87.900.000,00	40%	10.272.451,25	11,69%	4,67%
Total:		**172.012.778,92**	**100%**	**79.324.545,56**	**46,12%**	**56,43%**

Fuente: Registros UPI del COSEVI, al 31 de diciembre del 2025

Como se muestra en el anterior cuadro, la ejecución financiera del gasto efectivo de la Meta 1.38.1 es de un 46,12% de enero a diciembre del 2025, mientras que la contribución por partida presupuestaria es de un 56,43%, a continuación, se indica a contribución presupuestaria por partida:

- Partida 1 Servicios con un **19,96%:** La Unidad Ejecutora le dio una contribución baja a esta partida de un 25%, se ejecutó para el mantenimiento zonas verdes y pago de viáticos a los funcionarios para atender las regionales, sin ejecutar quedaron los sobrantes después de realizar las contrataciones de los servicios mantenimiento de las zonas verdes, el porcentaje está por debajo de lo programado al IV Trimestre.
- Partida 2 Materiales y Suministros con un **31,80%:** La Unidad Ejecutora le dio una contribución alta a esta partida de un 35%, se ejecutó la compra de toldos, conos, zapatos de seguridad para los evaluadores, sin ejecutar quedaron los

sobrantes después de realizar los contratos de la compra de los materiales requeridos, el porcentaje está por debajo de lo programado al IV Trimestre.

- Partida 5 Bienes Duraderos con un **4,67%**: La Unidad Ejecutora le dio una contribución alta a esta partida de un 40%, la Unidad Ejecutora ha ejecutado la compra de las cámaras corporales, y no se pudo concretar la compra de equipo de cómputo, porque el proveedor no termino el proceso de firma de contrato en SICOP, por lo tanto, no se puedo ejecutar el presupuesto previsto como no devengado.

✓ Índice efectivo de costos:

$$\frac{46{,}12\%}{73{,}45\%} = 0{,}63$$

El indicador efectivo de costos, muestra una ejecución inferior a 1, generada por la baja ejecución financiera de apenas un 46,12% y una ejecución física de la meta superior a la programada con un 73,45%, al 31 de diciembre del 2025; alcanzando un indicador de un 0,63. Asimismo, se demuestra que la atención al usuario se cumplió en tiempo a todas las personas que realizaron las pruebas prácticas. Cabe indicar que, para el logro de esa ejecución física, también se utilizaron materiales correspondientes a periodos anteriores, adquiridos mediante la asignación de recursos de MOPT y del COSEVI.

A su vez, este departamento No remitió las plantillas de valoración de riesgo, y los anexos 3 y 4; debidamente firmados, por lo que queda pendiente el recibido de esta valiosa herramienta. Y al lunes 19 de enero del 2026, no se recibió la matriz y los PDF.

Conclusiones DGEV

- Los logros de la actividad de Educación Vial y Acreditación de Conductores para el año 2025, se valoraron la ejecución física de las metas mediante las Matrices de Avance físico, financiero y cronológico, que se adjuntan en los anexos.
    - La Dirección General de Educación Vial, durante el año 2025 se capacitaron **8.946** en tema de educación vial; se realizaron a **8.095** homologaciones de licencias, se aprobaron **97.852** personas usuarias en cursos teóricos aprobadas, y se aprobaron **144.022** pruebas prácticas aprobadas.
- En materia de presupuesto se **ejecutó** el monto de **₡215.417.116.41**, que representa un **57,81%,** que se utilizó principalmente en el pago el servicio de limpieza de zonas verdes, viáticos para sustituir personal en las oficinas, pago de los seguros de responsabilidad civil y del equipo electrónico, contratos de mantenimiento preventivo, correctivos y sus repuestos (plantas eléctricas, aires acondicionados, extintores y base de datos) y la compra de: 12 toldos, libretas para los estudiantes, 200 bolsos deportivos, chalecos y ponchos para los estudiantes, jabón líquido, tóner, botiquines de seguridad, computadoras portátiles para las pruebas teóricas, conos, zapatos de seguridad para los evaluadores y cámaras corporales. Se tuvo un presupuesto no ejecutado por el monto de **₡157.207.252,59,** que corresponde a sobrantes después de realizar las compras y pagos de contratos de mantenimiento y sus repuestos, a los viáticos que no fueron utilizados para sustituir personal en las oficinas porque el contrato tenía que haber firmado en 2025 y el proveedor no hizo ese paso en SICOP.

Cuadro No. 84
Resumen General Dirección General de Educación Vial
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025

DETALLE	TOTAL GENERAL	PORCENTAJES
PRESUPUESTO ORDINARIO	261.500.169,00	
MODIFICACIONES	88.431.460,00	
TRASLADOS	22.692.740,00	
PRESUPUESTO ASIGNADO	**372.624.369,00**	**100,00%**
Presupuesto Ejecutado	215.417.116,41	**57,81%**
DISPONIBLE	**157.207.252,59**	**42,19%**

Fuente: Registros del UPI año 2025

- En general los resultados de la ejecución al IV Trimestre del año 2025 de la Actividad de Educación Vial y Acreditación de conductores, se considera "Parcialmente Efectivo" en cuanto el cumplimiento de la ejecución física de las metas, se tiene que la meta 1.35.1, alcanzó el 100%, mientras que las metas 1.36.1, 1.37.1 y 1.38.1 están por debajo del rango del 75%. A su vez, la efectividad de la ejecución presupuestaria es de apenas un **57,81%;** ya que no se pudieron concretar la compra de equipo de cómputo, mantenimiento de butacas, por problemas en las diferentes contrataciones. Como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 85
Efectividad en el Cumplimiento de las Metas
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025

Detalle de la Meta	Cumplimiento Alto Mayo o Igual Al 90%	Cumplimiento Medio Menor o Igual A 89,99 o Igual Al 50%	Cumplimiento Bajo Menor o Igual A 49,99%	% Ejecución presupuestaria (por meta)
1.35.1 - Atención del 100% de usuarios capacitados en educación vial, para ser mejores conductores y peatones en cantones de mayor accidentabilidad.	1			99,37%
1.36.1 - Homologación de al menos un 80% de licencias de manejo extranjeras solicitadas por las personas usuarias, que cumplan con la normativa vigente, los requisitos establecidos y la capacidad de la Dirección General de Educación Vial.		1		90,00%
1.37.1 - Atención igual o mayor a un 78% de pruebas teóricas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.		1		40,82%
1.38.1 - Atención de al menos un 60% de pruebas prácticas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.		1		46,12%
SUBTOTAL:	**1**	**3**	**0**	**57,81%**
TOTAL DE METAS:		**4**		
Efectividad en el cumplimiento del las metas.				**Cumplimineto Medio a Alto**

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional e Informes de Evaluación de la Unidad Ejecutora del año 2025.

- Se generaron diferencias en la conciliación de las metas 1.35.1 y 1.38.1, lamentablemente la información fue remitida a destiempo, ocasionando que el informe recibido por la DGEV, presentara las diferencias. Por lo que se ha solicitado la justificación o corrección de las mismas
- Las jefaturas de los departamentos encargados de las metas de la DGEV, No remitieron las matrices de valoración de riesgo, por lo que no se puede dar seguimiento a las acciones realizadas para cada una de las metas.
- Se logró la actualización de los manuales del conductor para las licencias B para vehículos y licencias A para motociclistas, se dio la capacitación a los funcionarios de la Dirección General de Educación Vial, para la puesta en marcha, que se espera para el año 2026.

Recomendaciones DGEV

1. Contrataciones y ejecución presupuestaria
Garantizar el seguimiento y control oportuno de los procesos de contratación y de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2026, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos y la entrega oportuna de los servicios y materiales requeridos.

2. Gestión del recurso humano
Es necesario dar seguimiento a la alta rotación de personal y a la insuficiencia de recurso humano en la Dirección Ejecutiva de la DGEV, ya que estas situaciones generan retrasos, derivados de la curva de aprendizaje del personal de nuevo ingreso, así como una sobrecarga de funciones en otros funcionarios. Actualmente, se cuenta con una funcionaria de reciente incorporación en el Área Administrativo-Financiera, quien se encuentra en proceso de inducción y capacitación.

3. Fiscalización de licencias tercerizadas (Convenio BCR)
Con la entrada en vigencia del proceso de tercerización para la emisión de licencias, mediante el convenio suscrito con el BCR, dicha institución asumió el 100 % de esta labor. No obstante, resulta fundamental mantener y fortalecer las acciones de fiscalización por parte de la DGEV, con el fin de asegurar la calidad del servicio brindado, considerando que la sede central ya no realiza la emisión regular de licencias.

4. Seguimiento al Departamento de Educación Formal (Meta 1.35.1)
Dar seguimiento a la labor del Departamento de Educación Formal durante el año 2026, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la atención en las zonas de alto riesgo: San José, Alajuela, Desamparados, Cartago, Pérez Zeledón, San Carlos, Heredia, Puntarenas, Pococí y Goicoechea. Lo anterior mediante la ejecución de charlas y capacitaciones en materia de educación vial, a fin de alcanzar la meta física establecida. Durante el período de enero a diciembre se han atendido los cantones de San José, Desamparados, Goicoechea y Alajuela.

5. Homologación de licencias extranjeras (Meta 1.36.1)
El Departamento de Homologación cuenta actualmente con un sistema para el registro y remisión de trámites aceptados y rechazados. En este contexto, se recomienda:

- Analizar la información conforme a la fórmula establecida para el control de los índices de ejecución.
- Fortalecer la publicación de los requisitos en la página web institucional, con el fin de disminuir la cantidad de solicitudes rechazadas.
- Identificar los factores recurrentes en los rechazos y aplicar mejoras al proceso.
- Mantener el envío periódico de información relacionada con los trámites realizados, aprobados y rechazados.

6. Manuales especializados y pruebas para licencias tipo A y B

Se recomienda, con carácter prioritario, la implementación de los manuales especializados para licencias tipo A y B, una vez concluido el proceso de capacitación interna, incluyendo el diseño y la aplicación de nuevas pruebas teóricas y prácticas.

7. Continuidad de procesos pendientes

Resulta urgente dar seguimiento a los siguientes temas del PEI, prioritarios:

- Estado del Reglamento del Curso Teórico, actualmente en revisión por la Asesoría Legal del MOPT.
- Elaboración de la guía educativa con los nuevos manuales del conductor para licencias tipo B y motociclistas.
- Desarrollo de manuales especializados para transporte público y carga pesada.
-

8. Convenio con RACSA-INA

Se desconoce el estado actual del convenio con RACSA-INA para la tercerización de las pruebas teóricas y prácticas, lo cual genera incertidumbre entre el personal y afecta la planificación operativa de la DGEV. Por lo anterior, resulta prioritario aclarar y comunicar su situación actual.

9. Matrices de valoración de riesgo

Al cierre del IV trimestre no se recibieron matrices con inconsistencias; sin embargo, esta situación dificulta el seguimiento a la continuidad de las acciones implementadas por las jefaturas.

10. Remisión oportuna de información de ejecución física

Se recomienda continuar con el envío oportuno de la información correspondiente a la ejecución física de las metas, dentro de los plazos establecidos, con el fin de contar con el tiempo necesario para su conciliación y la realización de los ajustes que se requieran.

Anexos DGEV

Matriz Avance Físico DGEV

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD	METAS POR OBJETIVO	META			GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORECTIVAS O ACTIVIDADES REALIZADAS
		USUARIOS ATENDIDOS	ALCANZADA	VARIACIÓN			
1.35 - Fortalecer la atención del Departamento de Educación Formal, mediante la capacitación a docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados de la sociedad civil, en especial a la población de alto riesgo en ocurrencia de accidentes de tránsito, fomentando así, la cultura vial, mediante charlas impartidas, que intervengan a la luz de las acciones para el período (2025-2030).	1.35.1 - Atención del 100% de usuarios capacitados en educación vial, para ser mejores conductores y peatones en cantones de mayor accidentabilidad.	8.946	8.946	0	100,00%	Plantear instrucciones, brindar instrucciones, coordinación con otras instituciones, para impartir charlas en educación vial.	El Departamento de Educación Formal ha experimentado varios cambios en su jefatura. Para el cierre del último trimestre de 2025, con la cpacidad instalada se atendieron cantones con alto índice de accidentabilidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución física de la meta establecida.
1.36 - Fortalecer el proceso de acreditación de conductores, para la homologación de la licencia de conducir extranjeras a personas usuarias, luego de haber cumplido con los requisitos y la emisión de certificaciones de licencias; para el periodo 2025-2030.	1.36.1 - Homologación de al menos un 80% de licencias de manejo extranjeras solicitadas por las personas usuarias, que cumplan con la normativa vigente, los requisitos establecidos y la capacidad de la Dirección General de Educación Vial.	10.129	8.095	2.034	79,92%	Recepción de documentos para la aprobación de la homologación de licencias extranjeras, confección seguimiento y custodia de archivo.	La jefatura del Departamento de Acreditación de Conductores ha implementado diversos controles orientados a asegurar que las labores se desarrollen con transparencia y claridad, fortaleciendo así la integridad del proceso.
1.37 - Fortalecer la atención de las personas usuarios, para la formación y capacitación a futuros conductores, en las distintas modalidades de cursos, valorando el aprendizaje a través de la prueba teórica para la convivencia y movilidad segura en las vías terrestres, para el período 2025-2030.	1.37.1 - Atención igual o mayor a un 75% de pruebas teóricas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.	155.646	97.852	57.794	62,87%	Ofrecer programas de capacitación y evaluación teórica, enfocada en el correcto comportamiento en las vías públicas.	El Departamento de Formación y Capacitación trabajó comprometidamente para alcanzar sus objetivos, priorizando la atención a la mayor cantidad posible de usuarios. Se buscó lograr una acreditación teórica eficiente y responsable a los aspirantes a licencia de conducir, previa a la prueba práctica. No obstante, se ha identificado un alto índice de reprobados, principalmente entre quienes optan por presentar la prueba por suficiencia.
1.38 -. Fortalecer la atención de las personas usuarios, para la evaluación de conductores de pruebas prácticas de conducción, para verificar que el aspirante para conducir un determinado tipo de vehículo, conozca y sea capaz de poner en práctica, sus conocimientos teóricos y prácticos, para la óptima conducción del automotor, por las vías públicas terrestres de la Nación, en cumplimiento de los convenios internacionales, las leyes, normas, reglamentos nacionales, para el período (2025-2030).	1.38.1 - Atención de al menos un 60% de pruebas prácticas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.	196.086	144.022	52.064	73,45%	Planear y brindar instrucción para las pruebas prácticas de manejo.	El Departamento de Evaluación de Conductores realizó importantes esfuerzos para alcanzar las metas establecidas, logrando reducir significativamente la lista de espera para la asignación de citas para la prueba práctica de manejo. Esto ha permitido mejorar el servicio al usuario y fortalecer el control interno del proceso.

Avance Financiero DGEV

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD	METAS POR OBJETIVO	COSTOS						ACTIVIDADES CORRECTIVAS O ACTIVIDADES REALIZADAS
		INICIAL	MODIFICACIÓN	TRASLADO	TOTAL ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	
1.35 - Fortalecer la atención del Departamento de Educación Formal, mediante la capacitación a docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados de la sociedad civil, en especial a la población de alto riesgo en ocurrencia de accidentes de tránsito, fomentando así, la cultura vial, mediante charlas impartidas, que intervengan a la luz de las acciones para el período (2025-2030).	1.35.1 - Atención del 100% de usuarios capacitados en educación vial, para ser mejores conductores y peatones en cantones de mayor accidentabilidad.	36.310.738,00	-3.796.100,00	15.529.400,00	48.044.038,00	47.743.103,91	300.934,09	El Departamento de Educación Formal ha realizado importantes esfuerzos utilizando la capacidad instalada. Se han llevado a cabo movimientos de personal para avanzar con la meta programada. El presupuesto comprometido se ejecutará durante el cuarto trimestre de 2025, ya que corresponde principalmente a la compra de material didáctico (libretas) y bolsos deportivos, los cuales se distribuirán en las charlas de educación vial dirigidas a cantones con alto riesgo de accidentes de tránsito. Estas capacitaciones están orientadas a docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados de la sociedad civil.
1.36 - Fortalecer el proceso de acreditación de conductores, para la homologación de la licencia de conducir extranjeras a personas usuarias, luego de haber cumplido con los requisitos y la emisión de certificaciones de licencias; para el periodo 2025-2030.	1.36.1 - Homologación de al menos un 80% de licencias de manejo extranjeras solicitadas por las personas usuarias, que cumplan con la normativa vigente, los requisitos establecidos y la capacidad de la Dirección General de Educación Vial.	41.434.240,00	0,00	11.584.742,04	53.018.982,04	47.718.245,18	5.300.736,86	El Departamento de Acreditación de Conductores ha velado por la correcta ejecución del presupuesto, el cual cuenta con compromisos programados para ejecutarse de forma mensual hasta el cierre del año. Entre los gastos más relevantes destacan el mantenimiento de plantas eléctricas, mantenimiento de la base de datos, compra de tóner y una contratación en proceso de adjudicación para la adquisición de botiquines
1.37 - Fortalecer la atención de las personas usuarios, para la formación y capacitación a futuros conductores, en las distintas modalidades de cursos, valorando el aprendizaje a través de la prueba teórica para la convivencia y movilidad segura en las vías terrestres, para el período 2025-2030.	1.37.1 - Atención igual o mayor a un 75% de pruebas teóricas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.	88.379.870,00	25.248.100,00	-14.079.399,96	99.548.570,04	40.631.221,76	58.917.348,28	En el Departamento de Formación y Capacitación, destaca una contratación en proceso de adjudicación para la compra de equipo móvil destinado a la aplicación de pruebas teóricas. Además, se ha comprometido una parte importante del presupuesto para la atención mensual del mantenimiento de aires acondicionados, impresoras y compra de tóner. El presupuesto aún disponible corresponde a una contratación para servicio de pintura, la cual fue declarada infructuosa y actualmente se encuentra en trámite nuevamente en la
1.38 -. Fortalecer la atención de las personas usurarios, para la evaluación de conductores de pruebas prácticas de conducción, para verificar que el aspirante para conducir un determinado tipo de vehículo, conozca y sea capaz de poner en práctica, sus conocimientos teóricos y prácticos, para la óptima conducción del automotor, por las vías públicas terrestres de la Nación, en cumplimiento de los convenios internacionales, las leyes, normas, reglamentos nacionales, para el período (2025-2030).	1.38.1 - Atención de al menos un 60% de pruebas prácticas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.	95.375.321,00	66.979.460,00	9.657.997,92	172.012.778,92	79.324.545,56	92.688.233,36	El Departamento de Evaluación de Conductores cuenta con varias contrataciones en proceso, entre las que destacan el mantenimiento de equipo de cómputo, la compra de zapatos para evaluadores y, de forma más significativa, la adquisición de tabletas. Estas compras están programadas para ejecutarse durante el último trimestre del año. Asimismo, el departamento tiene compromisos en curso para el mantenimiento de zonas verdes y la adquisición de repuestos para aires acondicionados, cuya ejecución está prevista en los próximos meses.
TOTALES		261.500.169,00	88.431.460,00	22.692.740,00	372.624.369,00	215.417.116,41	157.207.252,59	

Matriz Avance Cronológico DGEV

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD	METAS POR OBJETIVO	META		VARIACIÓN	ACTIVIDADES CORRECTIVAS
		PROGRAMADOS	CONSUMINDO	TIEMPO-MESES	
1.35 - Fortalecer la atención del Departamento de Educación Formal, mediante la capacitación a docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados de la sociedad civil, en especial a la población de alto riesgo en ocurrencia de accidentes de tránsito, fomentando así, la cultura vial, mediante charlas impartidas, que intervengan a la luz de las acciones para el período (2025-2030).	1.35.1 - Atención del 100% de usuarios capacitados en educación vial, para ser mejores conductores y peatones en cantones de mayor accidentabilidad.	12	12	0	Durante el periodo de enero a diciembre, se realizaron los procesos administrativos y de planificación necesarios para el cumplimiento de la meta.
1.36 - Fortalecer el proceso de acreditación de conductores, para la homologación de la licencia de conducir extranjeras a personas usuarias, luego de haber cumplido con los requisitos y la emisión de certificaciones de licencias; para el periodo 2025-2030.	1.36.1 - Homologación de al menos un 80% de licencias de manejo extranjeras solicitadas por las personas usuarias, que cumplan con la normativa vigente, los requisitos establecidos y la capacidad de la Dirección General de Educación Vial.	12	12	0	Entre enero y diciembre, esta meta alcanzó su programación física, manteniendo una oferta continua de citas de acuerdo con la capacidad instalada en las distintas sedes del país. Se proyecta continuar con el cumplimiento de esta meta durante el último trimestre del año, asegurando la sostenibilidad del servicio.
1.37 - Fortalecer la atención de las personas usuarios, para la formación y capacitación a futuros conductores, en las distintas modalidades de cursos, valorando el aprendizaje a través de la prueba teórica para la convivencia y movilidad segura en las vías terrestres, para el período 2025-2030.	1.37.1 - Atención igual o mayor a un 75% de pruebas teóricas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.	12	12	0	De enero a diciembre, el Departamento de Formación y Capacitación mantuvo una atención constante y oportuna en el área teórica, abarcando diversas modalidades sin generar listas de espera. Se redoblaron esfuerzos, utilizando la capacidad instalada, para incrementar el porcentaje de aprobación en las pruebas teóricas y avanzar en el cumplimiento de la meta programada.
1.38 -. Fortalecer la atención de las personas usurarios, para la evaluación de conductores de pruebas prácticas de conducción, para verificar que el aspirante para conducir un determinado tipo de vehículo, conozca y sea capaz de poner en práctica, sus conocimientos teóricos y prácticos, para la óptima conducción del automotor, por las vías públicas terrestres de la Nación, en cumplimiento de los convenios internacionales, las leyes, normas, reglamentos nacionales, para el período (2025-2030).	1.38.1 - Atención de al menos un 60% de pruebas prácticas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.	12	12	0	Durante el periodo de enero a diciembre, se implementaron diversas estrategias, destacando el Proceso en Línea del Examen de Manejo (Plan PLEMA), lo cual permitió reducir significativamente el tiempo de espera para la asignación de citas para pruebas prácticas en varias sedes a nivel nacional. No obstante, persiste la necesidad de reforzar el recurso humano en las funciones de evaluación de conductores, con el fin de cubrir adecuadamente la demanda del servicio, así como ausencias por vacaciones, incapacidades u otras eventualidades, sin afectar la atención al usuario.

Ejecución Presupuestaria DGEV

DETALLE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES Y EXTRAORDINARIOS	TRASLADOS DE FONDOS	TOTAL DEL PRESUPUESTO	GASTO EFECTIVO I TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO II TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO III TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO IV TRIMESTRE	TOTAL EJECUTADO	% DE EJEC.	SALDO SIN EJECUTAR	% SIN EJEC.
PRESUPUESTO 2025	261.500.169,00	88.431.460,00	22.892.740,00	372.824.369,00	5.513.797,13	24.188.223,18	38.484.240,67	147.230.855,43	215.417.116,41	57,81%	157.207.252,59	42,19%
											0,00	
1 SERVICIOS	136.805.408,00	-3.751.900,00	-19.373.900,00	113.679.608,00	5.513.797,13	19.039.098,17	20.386.062,28	46.105.111,52	91.044.069,10	80,09%	22.635.538,90	19,91%
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	18.036.562,00	0,00	0,00	18.036.562,00	2.007.107,13	4.014.214,26	4.014.214,26	6.361.338,35	16.396.874,00	90,91%	1.639.688,00	9,09%
1.04.06 SERVICIOS GENERALES	18.036.562,00	0,00	0,00	18.036.562,00	2.007.107,13	4.014.214,26	4.014.214,26	6.361.338,35	16.396.874,00	90,91%	1.639.688,00	9,09%
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	23.503.600,00	0,00	626.100,00	24.129.700,00	3.506.690,00	5.477.240,00	6.341.300,00	8.316.001,60	23.641.231,60	97,98%	488.468,40	2,02%
1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00	21.490,00	7.940,00	0,00	0,00	29.430,00	19,62%	120.570,00	80,38%
1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	23.353.600,00	0,00	626.100,00	23.979.700,00	3.485.200,00	5.469.300,00	6.341.300,00	8.316.001,60	23.611.801,60	98,47%	367.898,40	1,53%
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	3.567.276,00	401.532,00	3.968.808,00	79,38%	1.031.192,00	20,62%
1.06.01 SEGUROS	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	3.567.276,00	401.532,00	3.968.808,00	79,38%	1.031.192,00	20,62%
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	90.265.246,00	-3.751.900,00	-20.000.000,00	66.513.346,00	0,00	9.547.643,91	6.463.272,02	31.026.239,57	47.037.155,50	70,72%	19.476.190,50	29,28%
1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	20.000.000,00	0,00	-20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.08.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6.782.168,00	0,00	0,00	6.782.168,00	0,00	2.996.051,94	1.056.518,36	1.805.269,92	5.857.840,22	86,37%	924.327,78	13,63%
1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8.483.078,00	-3.751.900,00	0,00	4.731.178,00	0,00	0,00	0,00	1.450.600,08	1.450.600,08	30,66%	3.280.577,92	69,34%
1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	55.000.000,00	0,00	0,00	55.000.000,00	0,00	6.551.591,97	5.406.753,66	27.770.369,57	39.728.715,20	72,23%	15.271.284,80	27,77%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	77.694.761,00	-716.640,00	22.066.640,00	99.044.761,00	0,00	5.149.125,01	7.825.727,14	74.833.844,65	87.808.696,80	88,66%	11.236.064,20	11,34%
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13.208.588,00	0,00	0,00	13.208.588,00	0,00	0,00	0,00	6.714.637,61	6.714.637,61	50,84%	6.493.950,39	49,16%
2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES	13.208.588,00	0,00	0,00	13.208.588,00	0,00	0,00	0,00	6.714.637,61	6.714.637,61	50,84%	6.493.950,39	49,16%
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN	11.000.000,00	7.160.980,00	0,00	18.160.980,00	0,00	3.497.856,01	356.000,00	12.613.827,98	16.467.683,99	90,68%	1.693.296,01	9,32%
2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	11.000.000,00	7.160.980,00	0,00	18.160.980,00	0,00	3.497.856,01	356.000,00	12.613.827,98	16.467.683,99	90,68%	1.693.296,01	9,32%
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.916.357,00	0,00	0,00	2.916.357,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.916.357,00	100,00%
2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.916.357,00	0,00	0,00	2.916.357,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.916.357,00	100,00%
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.569.816,00	-7.877.620,00	22.066.640,00	64.758.836,00	0,00	1.651.269,00	7.469.727,14	55.505.379,06	64.626.375,20	99,80%	132.460,80	0,20%
2.99.01 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.796.100,00	-3.796.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.469.010,00	1.469.010,00	97,93%	30.990,00	2,07%
2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	31.337.000,00	-8.660.980,00	0,00	22.676.020,00	0,00	0,00	0,00	22.667.814,86	22.667.814,86	99,96%	8.205,14	0,04%
2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIOS	7.959.536,00	0,00	3.100.000,00	11.059.536,00	0,00	1.651.269,00	0,00	9.350.004,20	11.001.273,20	99,47%	58.262,80	0,53%
2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	477.180,00	0,00	0,00	477.180,00	0,00	0,00	476.411,39	0,00	476.411,39	99,84%	768,61	0,16%
2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	7.000.000,00	3.079.460,00	18.966.640,00	29.046.100,00	0,00	0,00	6.993.315,75	22.018.550,00	29.011.865,75	99,88%	34.234,25	0,12%
5 BIENES DURADEROS	47.000.000,00	92.900.000,00	20.000.000,00	159.900.000,00	0,00	0,00	10.272.451,25	26.291.899,26	36.564.350,51	22,87%	123.335.649,49	77,13%
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	47.000.000,00	92.900.000,00	20.000.000,00	159.900.000,00	0,00	0,00	10.272.451,25	26.291.899,26	36.564.350,51	22,87%	123.335.649,49	77,13%
5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	-9.500.000,00	20.000.000,00	10.500.000,00	0,00	0,00	10.272.451,25	0,00	10.272.451,25	97,83%	227.548,75	2,17%
5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	47.000.000,00	102.400.000,00	0,00	149.400.000,00	0,00	0,00	0,00	26.291.899,26	26.291.899,26	17,60%	123.108.100,74	82,40%



Dirección de Proyectos

Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos del COSEVI.

La Dirección de Proyectos se estableció como parte de la modificación de la estructura orgánica, organizativa y funcional del Consejo de Seguridad Vial, mediante Decreto Nº29959 – MOPT y publicada en el Diario Oficial La Gaceta Nº222, del lunes 19 de noviembre del 2001.

El objetivo general de la Dirección de Proyectos es la de Orientar técnica-estratégicamente las distintas acciones que en materia de seguridad vial se formularon, implementaron y evaluaron en el país, de cara a velar por el cumplimiento del mandato legal, de la misión y visión institucional del Cosevi.

El Plan Operativo del año 2025, fue aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2025, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°230 del 6 diciembre del 2024, Alcance Digital N°197.

Para el año 2025, el Programa Acciones de Intervención en Seguridad Vial está conformado por 13 metas, las cuales están en correspondencia con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026; " Rogelio Fernández Güell", donde se establece como objetivo principal; disminuir las defunciones por accidente de tránsito implementando acciones de movilidad y seguridad vial y cuya meta plantea reducir la cantidad de personas fallecidas en 100 durante el período 2023 – 2026, tomando como base el año 2019 que registró 802 personas fallecidas por dicha causa, ver cuadro 86.

En el cuadro 86, se observa la meta establecida del año 2023 al 2026, así como el indicador.

Línea base	2019: 802
Meta	2023-2026: 702 2023:777 2024:752 2025:727 2026:702

El Consejo de Seguridad Vial deberá desarrollar acciones que permitan mejorar la seguridad vial en el país, que contrasten su problemática multicausal y multifactorial, mediante el trabajo coordinado entre entes públicos y privados, que se encuentra como uno de los desafíos que tienen relación con la acción del Consejo de Seguridad Vial.

Asimismo, el Plan Estratégico Nacional de Transportes 2011 – 2035, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos por sus siglas ODS, son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo 2030 tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de

Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

De esos 17 objetivos, 5 se vinculan con la movilidad y seguridad vial a saber:

3) Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades, que establece que para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad y se plantea como meta particular 3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.

9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, que establece que las inversiones en infraestructura (transporte, riesgo, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países y se plantea como meta particular 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

11) Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, que establece la necesidad de tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y se plantea como meta específica 11.2 – De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

13) Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, que establece que el cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores y se plantea como meta específica 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales y 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, se centra en la promoción de

sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles y se plantea como meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

El objetivo general de la Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos fue Orientar técnica- estratégicamente las distintas acciones que en materia de seguridad vial se formularon, implementaron y evalúan en el país, de cara a velar por el cumplimiento del mandato legal, de la misión y visión institucional del Cosevi.

Para el desarrollo de las metas se establecieron una serie de actividades dirigidas a la incorporación de la sociedad civil, la empresa privada y las instituciones estatales, en la ejecución de acciones integrales orientadas a la prevención de accidentes de tránsito. Así, mismo se implementó una estrategia de seguridad vial denominada “Corazones Amarillos”, campañas de comunicación, mercadeo social y capacitación sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, seguridad vial y Brigada Vial.

La implementación de las diferentes actividades, se llevarían a cabo a nivel país, con énfasis en los cantones de Puntarenas, Pérez Zeledón y Nicoya.

En esas rutas se implementarían los Programa Empresas Seguras, Asesoría y Capacitación a las Municipalidades, el Programa Centros Educativos Seguros, y el seguimiento del material educativo Brigada Vial. Además, se trabajaría en otros cantones del país con el acompañamiento que sea solicitado por estos municipios.

En el cuadro 87, se evidencia las 13 metas que conforman el Proyecto Seguridad Vial, con su monto respectivo, para un total de recursos asignados en el Plan Operativo año 2025 de ¢945.293.605,00.

Cuadro 87
Metas de la Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos, Año 2025.

DETALLE DE LA META	COSTO DE LAS METAS EN COLONES
1.39.1-Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas " que comprende 4 acciones a saber: 1.Tres campañas de seguridad vial un peso del 69% 2.Evaluaciones post campañas de seguridad vial 9% 3. Actividades de promoción a usuarios en Nicoya, Puntarenas y Pérez Zeledón en forma directa un 21% 4. Atención de la Semana Nacional de Seguridad Vial un 10%.	₡ 742 077 300,00
1.40.1-Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales, mediante: 1. Generación de estrategias 100%	₡ 11 414 600,00
1.41.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de dos acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos a saber: 1. Movilidad y seguridad vial de primaria 50%. 2. Movilidad y seguridad vial en secundaria 50%.	₡ 82 697 350,00
1.42.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura, que corresponde: 1) Intervención a empresas de los cantones de Puntarenas,Pérez Zeledón y Nicoya. 35%. 2) Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES, con el fin de incorporar al menos 10 empresas 55%. 3) Plan Piloto Enfoque de Vigencia, Empresas PES Categoría Oro 10%.	₡ 2 434 200,00
1.43.1- Gestión Interinstitucional en al menos un 80% de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima, lo cual abarcará 3 acciones: 1. Acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales. 40% 2. Elaboración de 6 talleres de duelo ya sea con familiares de víctimas mortales, sobrevivientes en accidentes de tránsito, funcionarios de instituciones de atención de emergencias, funcionarios de instituciones de atención primaria, asociaciones de desarrollo y/o comunidad en general, 3 por cada semestre 40 %. 3. Realización Actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, el tercer domingo de noviembre 20%	₡ 10 540 000,00
1.44.1- Desarrollo en al menos un 80% las acciones sustantivas como parte del proceso de Reacreditación de Conductores según Ley N° 9078 y seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley N° 7331, que incluye: 1. Gestión para la implementación del proceso de reacreditación de conductores, 20%. 2. Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa para atencion de los usuarios, 60%. 3. Capacitación sobre el proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito, un 20%. 4. Seguimiento a los casos de personas que realizan servicios de utilidad pública por sentencia penal.	₡ 380 000,00
1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de seis acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2024 a saber: 1. Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito 15% 2. Actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas), municipalidades y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional 25% 3. Seguimiento convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil 15% 4. Actividades enfocadas a movilidad actividad 15% 5. Proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial,en el cantón de Puntarenas, distritos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas 15% 6. Proceso de coordinación e intervención entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial, en el cantón de Perez Zeledón 15%	₡ 5 331 800,00
1.46.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Segura Vial, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial: 1. Conformación de al menos 2 grupos de agentes multiplicadores,20%. 2. Sesiones de trabajo con agentes multiplicadores, 20%. 3. Seguimiento de acciones realizadas por los agentes multiplicadores,10%. 4. Sesiones de capacitación a usuarios del sistema de movilidad y transporte, 30%. 5. Desarrollo de material didáctico para la instrucción en el manejo del aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil,20%.	₡ 41 743 800,00
1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable, a saber: 1. Desarrollo de hasta 25 talleres completos para la formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo. 75%. 2. Generación de actividades complementarias en gestión y promoción de la movilidad de motociclistas, tanto entre personas grupos organizados, empresas, o bien otros sectores interesados, vinculados con el motociclismo.25%	₡ 33 000 000,00
1.48.1- Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejectivo N° 40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), desarrollando 2 acciones para promover y fortalecer el programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial: 1.Realizar auditorias integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) en el cantón de Nicoya, 80% 2. Acciones para la implementación del programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial, 20%	₡ 2 961 000,00
1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa del indicador de alcohol del año 2024, para el seguimiento de la línea basal del Plan Estratégico 2023-2030.	₡ 869 600,00
1.50.1-Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense, que comprende 5 acciones: 1-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2024, 2-Seguimiento de la calidad de la informacion de los insturmentos utilizados en la atención de accidentes de tránsito. 3-Diseño de Estructura y Explotación y visualización de datos de muertos totales. 4-Actualización de la colección de datos de accidentes con víctimas. 5-Estudio cuatrianual del alcohol en conducción.	₡ 6 707 970,00
1.51.1-Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales.	₡ 5 135 985,00
Total general	**₡ 945 293 605,00**

Fuente: Plan Operativo-Presupuesto Institucional año 2025.

A continuación, se presentan los diferentes movimientos presupuestarios y reprogramación de metas a saber:

Meta 1.39.1- Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas ".

Mediante traslados de fondos se disminuyó la suma total de ¢72.127.120,00 en las siguientes subpartidas:

1.04.04- Servicios en ciencias sociales y económicas, ¢22.046.000,00, que comprendió a la suma de ¢15.000.000,00, que se tenían para la actividad de la Semana de Seguridad vial, en el tanto que la misma se realizó con la colaboración de otras instituciones y empresas privadas, sin requerir la contratación de servicios. La disminución de estos recursos no afectó la consecución de la meta programada, dado que se suplió la necesidad utilizando otros mecanismos y se propuso reorientarlos a otras necesidades de la Dirección de Proyectos, el cual fue conocido en la Sesión Ordinaria N° 03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DF-DP-038-2025, con fecha 13 de febrero 2025.

El monto de ¢46.000,00, dado que durante la semana de seguridad vial se programó el desarrollo de un Foro internacional, el cual fue asumido por el Instituto Nacional de Seguros, el mismo fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada de manera virtual el 22 de mayo de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0052-2025 con fecha 22 de mayo 2025.

La suma de ¢7.000.000,00 se tenían para la evaluación post campaña, al no contar con el tiempo necesario para realizar las contrataciones, esto por cuanto la Dirección Ejecutiva remitió el oficio CSV-DE-0695-2025, en relación al acuerdo de Junta Directiva CSV-JD-AVI-ACU-0099-2025 donde se indica la suspensión de las contrataciones de las campañas y la aprobación del nuevo Plan de Medios, por lo cual se reorientan a cubrir otras necesidades de la Auditoría Interna. El mismo fue aprobado en la Sesión Ordinaria N°15-2025 celebrada en la 14 de agosto de 2025 y comunicado mediante oficio CSV-DE-CPP-0077-2025.

2.99.99- Otros útiles, materiales y suministros diversos, ¢581.120,00 parte del monto de los recursos presupuestados se tenían para la compra de llaveros, con mensajes preventivos de seguridad vial alusivos a las campañas de seguridad vial, no obstante, debido a que se realizaron varias cotizaciones y las mismas eran mucho más elevadas que el monto disponible y no se contaba con recursos, se propuso reorientar dicho monto para inyectarle recursos a la contratación para los llaveros para los niños, por lo cual la meta física ni el objetivo se verá afectado, el mismo fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada de manera virtual

el 22 de mayo de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0052-2025 con fecha 22 de mayo 2025.

2.99.06-Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢49.500.000,00 recursos que se tenían para la compra de ponchos reflectivos con bolsa para guardar que serían distribuidos en los centros educativos del país, como una forma de protección a los escolares para que se hagan visibles en las carreteras, debido a que en el 2024 a la meta se le inyectaron fondos por indicación de la Dirección Ejecutiva, para la compra de 13.300 ponchos, mismos que debido a las condiciones climáticas y a la alta demanda de actividades de la Dirección de Proyectos, no fueron entregados en su totalidad, por tal razón se contaba con un remanente para el trabajo durante en el año 2025, sin que la meta física y el objetivo específico se vieran afectados en el tanto que se contaba con el material suficiente para ser distribuido, por lo cual se traslada dicho monto para ser utilizados en la meta 1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable. La Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció, en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0016-2025, con fecha 7 de febrero de 2025.

También mediante el Decreto 10739-H007, el cual fue publicado en el Alcance 81 a La Gaceta 121 del pasado 02 de julio 2025, se aplicó una disminución total de ¢139.340.500,00 en las siguientes subpartidas:

2.99.01- Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢4.500.000,00, recursos que se habían programado para la compra de bolígrafos promocionales y la dirección de proyectos analizó que se contaba con otros materiales promocionales en bodega, con los que se estarían trabajando en el año 2025, sin que la meta física se viera afectada.

2.99.06-Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢134.840.500,00, recursos que fueron puestos a disposición, debido a que en el 2024 a la meta se le inyectaron fondos según la indicación de la Dirección Ejecutiva, para la compra de 13.300 ponchos, mismos que debido a las condiciones climáticas y a la alta demanda de actividades de la Dirección de Proyectos, no fueron entregados en su totalidad y por tal razón se contaba con un remanente para el trabajo durante el año 2025, sin que la meta física se viera afectada.

Además, mediante el Decreto legislativo H-014/1080, el cual fue publicado en el Alcance N° 139 a La Gaceta N° 204 del 20-10-2025, se aplicó una disminución total de ¢42.000.000,00, en las siguientes subpartidas:
1.04.04-Servicios en ciencias sociales y económicas; ¢20.000.000,00, se tenían para la contratación de una persona física o jurídica que realizará las evaluaciones de las campañas de seguridad vial, con la finalidad de realizar la medición y el alcance de las mismas en los diferentes medios de comunicación, con base en la recomendación del informe de la Auditoría

Interna. Debido al oficio remitido por la Dirección Ejecutiva n°CSV-DE-0695-2025, en relación al acuerdo de Junta Directiva N°CSV-JD-AVI-ACU-0099-2025 donde se indica la suspensión de las contrataciones de campañas y la aprobación del nuevo Plan de Medios. Por lo cual no se contó con el tiempo necesario para realizar la contratación de la evaluación post campañas.

2.99.04-Textiles y vestuarios, ¢22.000.000.00, se puso a disposición dicho monto al no llevarse a cabo la compra de pares de mangas, con mensajes preventivos de seguridad vial alusivos a las campañas de seguridad vial, con finalidad de promover hábitos de movilidad y seguridad vial en la población adulta, los mismos iban a ser distribuidos en las diferentes actividades de promoción y de prevención, realizadas por el COSEVI o bien realizadas por cualquier otro actor que trabaje el tema a nivel nacional. Debido a las advertencias remitidas a la Dirección por parte de la Auditoría Interna en relación a compra de materiales, se contempló no adquirir más material. La meta física y el objetivo específico no se vieron afectados, ya que se cuenta con material.

Mediante el Decreto Nº 45135-H Decreto Ejecutivo H-006 el 22 de octubre 2025, se disminuyó la suma de ¢185.672.500,00 en las siguientes subpartidas:
1.03.01-Información ¢185.000.000,00 debido al oficio remitido por la Dirección Ejecutiva N°CSV-DE-0695-2025, en relación al acuerdo de Junta Directiva N°CSV-JD-AVI-ACU-0099-2025 donde se indica la suspensión de las contrataciones de campañas y la aprobación del nuevo Plan de Medios. Por lo antes mencionado la campaña de chasis sos vos, se pautó por medio del formato digital ATL y la campaña Velocidad en las redes sociales institucionales. Debido a ello, la meta física y el objetivo específico no se verían afectados.

2.99.04-Textiles y vestuarios, ¢172.500,00, debido a las advertencias remitidas a la Dirección de Proyectos por parte de la Auditoría Interna en relación con la compra de materiales, se determinó no adquirir más material durante el presente año. La disminución propuesta no generó afectación alguna a la meta ni a los objetivos establecidos en el POI.

También por medio del Decreto H-22, el cual fue publicado en el Alcance 135 a La Gaceta 238 del pasado 23 de diciembre 2025, se aplicó una disminución total de ¢124.328.284,00 en la siguiente subpartida:

1.03.01-Información, en consecuencia, con el oficio N°CSV-JD-AVI-ACU-0177-20255 del acuerdo de la Junta Directiva donde se instruye las suspensiones de la pauta, por lo cual no se va a realizar dicha pauta en los diferentes medios de comunicación. La disminución propuesta no generaría afectación alguna a la meta ni a los objetivos establecidos en el POI.

Además, se presentaron los siguientes controles de cambios en las siguientes subpartidas:

1.04.04- Servicios en ciencias sociales y económicas, para cubrir un compromiso del año 2024, a la CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO SOCIEDAD ANÓNIMA, del contrato 0432024001100123-00, por la suma de ¢12.689.000,00, correspondiente a la Evaluación post campaña " El chasis sos vos", debido a que no dieron los tiempos para concluir la evaluación en el año 2024, para lo cual se le dio la prórroga de entrega para el mes de enero 2025, se indica que la consultoría realizó la entrega correspondiente y la Dirección de Proyectos dio el recibido conforme. Estos recursos se incluyeron en el oficio CSV-DP-1228-2024, con fecha miércoles 18 de diciembre del 2024, dirigido a la Dirección Financiera como parte de los compromisos no devengados. Los recursos se tomaron del monto presupuestado para implementar las 3 evaluaciones post campañas, por lo cual se realizó un ajuste en la cantidad de las evaluaciones post-campañas de 3 a 2 y se tomó la decisión de aplicar la evaluación a las campañas del Chasis sos Vos y la Velocidad Mata, debido al aumento de los accidentes de tránsito donde se ve involucrado un motociclista, y a que los recursos disponibles no alcanzan para aplicar la evaluación de la campaña Brigada Vial. Por lo cual se realizó un ajuste en el cronograma de actividades y se redistribuyó el peso quedando de la siguiente forma: El chasis sos vos 3% y la Velocidad Mata un 3%. Mediante el oficio CSV-DE-CPP-0016-2025, con fecha 7 de febrero de 2025, se contó con la aprobación.

El segundo control de cambios obedeció a que se tenía programado las evaluaciones post campañas El Chasis sos vos y Velocidad Mata la suma de ¢47.311.000,00, de ese monto se dispuso de la suma de ¢27.311.000,00 para la contratación de servicios de un tercero, en este caso particular de una agencia de publicidad o de medios electrónicos, que brindarán el servicio de análisis de uso, recomendación estratégica que mejore el alcance de la campaña y compra de espacios en los medios digitales y redes sociales, basados en una estrategia que sea compatible con la estructurada en el plan de medios 2025 y que a su vez permita sumar alcance en los segmentos meta a los que se dirigen los esfuerzos institucionales de intervención en movilidad segura por medio de la comunicación. Lo anterior, debido a que empresas como Facebook, Instagram, YouTube, Google, entre otros no cuentan con representación en el territorio nacional, por lo que tampoco se encuentran inscritas en SICOP. Dicha situación, hace necesario buscar la forma de contar con estos servicios publicitarios en el trabajo de alcance de las campañas institucionales, de modo que pueda "estar" en los teléfonos inteligentes de la mayor cantidad de usuarios del sistema de tránsito con mensajes preventivos en factores de riesgo asociados a sus roles en el sistema vial.

Esta contratación está vinculada con las recomendaciones que realizó la Auditoría Interna, mediante el informe CSV-AI-INF-AO-2024-27, punto 4.1.1- Valorar la implementación de técnicas o herramientas avanzadas en la

promoción y comunicación de la movilidad segura, con elementos que impacten a los usuarios. La Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció, en la Sesión Ordinaria N° 05-025 celebrada de manera virtual el 06 de marzo de 2025, y lo comunicó mediante el oficio CSV-DE-CPP-0025-2025, con fecha 6 de marzo de 2025.

1.04.04-Servicios en ciencias sociales y económicas, se tenían para la contratación de una persona física o jurídica que realice las evaluaciones de las campañas de seguridad vial (el Chasis sos vos y la Velocidad), con la finalidad de realizar la medición y el alcance de las mismas en los diferentes medios de comunicación, con base en la recomendación del informe de la Auditoría Interna. Ahora bien, con base en las decisiones de la Dirección Ejecutiva en los oficios CSV-DE-0695- 2025, CSV-DE-0908-2025, mismos que generaron reversiones de procesos de contratación, nula ejecución de las campañas de comunicación preventivas para 2025, entre otras consecuencias administrativas a determinar al cierre del año. Por lo que no existe ninguna campaña a evaluar, por lo cual los fondos no se utilizarían. Debido a ello, se utilizaría la suma de ¢10.000.000,00, para la contratación de una persona física o jurídica para la elaboración del Plan de Medios 2026 ATL y Digital. Se ha mantenido la propuesta de trabajo del SINART, por lo cual la administración desde el 2023 autorizó trabajar por medio del futbol como eje central de la comunicación debido a situaciones externas a esta Área de Comunicación, y que el mismo fue aceptado por la administración superior en el año 2023 y en el año 2024, así como a inicios del 2025, que también fue aprobado por la Dirección Ejecutiva de ese momento. Sin embargo, dada la decisión de la jerarquía superior a partir de junio de este año, aduciendo un informe de auditoría CSV-AI-INF-AO-2024- 27, determinó reversar las contrataciones, situación que fue aprobada por la Junta Directiva. Todo esto lleva a esta Unidad a generar un plan remedial para el año 2026, siendo de suma importancia para la Unidad Técnica la adquisición de insumos que permitan remediar lo acontecido durante este año 2025. Esta Unidad Técnica propone realizar una contratación menor, con el fin de contar con los servicios de una empresa publicitaria que elabore un plan de medios (ATL y Digital), para las campañas Chasis sos vos y Déjate Ver en 2026, con la finalidad de evitar para el nuevo periodo presupuestario una situación acontecida como la de este año 2025, donde la autoridad superior indica no tener criterio para aceptar el criterio y el plan de medios propuesto por la Unidad Técnica de la Dirección de Proyectos, por lo que es necesario, como una acción remedial, comprar un plan de medios a un tercero, para evitar el riesgo de que se generen situaciones como las acontecidas. Y se puso a disposición la suma de ¢10.000.000,00 de las evaluaciones.

La Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció, en la Sesión Ordinaria N°18-2025 celebrada de manera virtual el 23 de setiembre de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0090-2025 con fecha 23 de setiembre de 2025.

Meta 1.40.1-Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.

A esta meta se le aplicó un traslado de fondos en donde se incrementó la suma total de ¢7.834.900,00 en la siguiente subpartida:

1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales, ¢8.020.000,00 para fortalecer el contenido económico para la contratación de una persona física o jurídica que brindará el soporte para la colocación de pauta programática enfocada a los servicios institucionales, en cuanto a las campañas de seguridad vial El chasis sos Vos y la Velocidad Mata, así como la colocación de mensajes segmentados por ubicación geográfica y/o grupo etario en las redes sociales del Consejo de Seguridad Vial, con la finalidad de brindar información específica en todos los cantones del país, enfatizando dicha colocación en usuarios conductores de motocicleta y vehículo tanto conductores como pasajeros, así como en el cantón de Nicoya, como parte de las acciones integrales que se llevan a cabo en dicho cantón. La meta física y el objetivo específico, no se verán afectados lo que se buscaba es fortalecer las campañas, enfatizando las acciones hacia el fortalecimiento de hábitos y comportamientos seguros en motociclistas, y otros usuarios del sistema vial. La Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció, en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0016-2025, con fecha 7 de febrero de 2025.

1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, se disminuyó el monto de ¢185.100,00 debido a que los recursos no se utilizarían ya que las actividades que requieren el desplazamiento fueron completadas, de manera tal que no es necesario el uso del saldo. El mismo fue conocido y aprobado por la Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció, en la Sesión Ordinaria N° 22-2025 celebrada de manera virtual el 20 de noviembre de 2025.

Meta 41.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros.

A la meta mediante traslados de fondos se le incrementó la suma total de ¢5.831.120,00 en las siguientes subpartidas:

1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales, ¢5.000.000,00 para la contratación de una empresa, que realice el refrescamiento y actualización de los personajes de Brigada Vial, así como los contenidos propios de los libros educativos actuales, en concordancia con la campaña. El objetivo de la meta y la razón de ser de la misma no cambian por cuanto se contaba con el material suficiente para cumplir con los diferentes procesos que involucra la entrega de este material, por cuanto lo que se pretende es renovar los diseños de material existente, conocido en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DF-DP-038-2025, con fecha 13 de febrero 2025.

1.05.02-Gastos de viaje dentro del país ¢250.000.00, para el pago de viáticos de los funcionarios que participarían en el desarrollo de actividades educativas y preventivas del Programa de Centros Educativos Seguros, en los cantones de riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional. La meta física programada y los objetivos de la misma, no se verían afectados, por cuanto, los recursos se requerían para fortalecer las acciones ya presentes en la meta. El mismo fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°18-2025 celebrada de manera virtual el 23 de setiembre de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0091-2025 con fecha 23 de setiembre de 2025.

2.99.99-Otros útiles, materiales y suministros ¢581.120,00 para poder cubrir el monto total de la elaboración de los llaveros y así abarcar a la mayor población estudiantil para la promoción de la movilidad y seguridad vial y al apoyo de la Campaña de Brigada Vial. La meta física y el objetivo específico, no se verían afectados. El mismo fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada de manera virtual el 22 de mayo de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0052-2025 con fecha 22 de mayo 2025.

Mediante el Decreto 44984-H003, publicado en el Alcance N°61 de La Gaceta N°86 del pasado 14 de mayo 2025, se aplicaron movimientos presupuestarios (aumentos/disminuciones), en donde se disminuyó la suma total de ¢2.000.000,00, a continuación, se indican las subpartidas en donde se aplicaron los movimientos:

¢1.03.03-Impresión encuadernación y otros se disminuyó la suma de ¢8.153.900,00, recursos que se programaron para la impresión de los libros de brigada vial, no obstante, en el año 2024, se realizó la contratación para la impresión de dicho material, el mismo fue entregado a finales del mismo año, razón por la cual se contaba con material suficiente para trabajar durante los próximos 2 años.

1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales, se incrementó la suma de ¢6.153.900,00 para ajustar el monto requerido para realizar la renovación de los diseños de material existen. La meta físicamente no se vería afectada, por cuanto la contratación que estaba propuesta, no cuenta con porcentaje de evaluación en el cronograma. El objetivo de la meta y la razón de ser de la misma no cambian, al tener material suficiente para cumplir con los diferentes procesos que involucra la entrega de este material, por cuanto lo que se pretende es renovar los diseños de material existente.

Mediante el Decreto 10.739 (H-007) el cual fue publicado en el Alcance 81 a La Gaceta 121 del pasado 02 de julio 2025, se disminuyó la suma total de ¢70.259.500,00 a continuación se indican las subpartidas que se le aplicó la disminución:

1.03.03-Impresos encuadernación y otros ¢18.844.500,00 que se programaron para la contratación de una empresa física o jurídica que realizará la impresión de libros de brigada vial, que sería distribuidos en los diferentes centros educativos, actividades de prevención y/o promoción, que realiza el COSEVI o cualquier otro actor social que es parte del trabajo en materia de movilidad y seguridad vial, por ejemplo, municipalidades, policía de tránsito, empresas privadas que forman parte del programa Empresas Seguras, entre otros, con la finalidad de generar un cambio en los comportamientos y hábitos de la población estudiantil y en la población en general y así alcanzar una reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, programado en el Documento denominado Plan Estratégico Institucional del Cosevi 2023-2030. No obstante, en el año 2024 se realizó la impresión de dicho material y fue entregado por parte del contratista, razón por la cual se cuenta con material suficiente para trabajar durante los próximos 2 años.

2.99.01-Útiles y materiales de oficina y cómputo la suma de ¢14.975.000,00, que se tenían para la compra de lápices de color.

2.99.04-Textiles y vestuarios ¢8.985.000,00, para la compra de gorras de mallas para niños.

2.99.99- Otros útiles, materiales y suministros ¢27.455.000,00 que se tenían para la compra de cartucheras, que correspondían a materiales promocionales, con mensajes preventivos de seguridad vial alusivos a las campañas de seguridad vial, con la finalidad de promover hábitos de movilidad y seguridad vial en la población infantil, los mismos iban a ser distribuidos en las diferentes actividades educativas, de promoción y de prevención, realizadas por el COSEVI o bien realizadas por cualquier otro actor que trabaje el tema a nivel nacional, por ejemplo, policías de tránsito, nacionales o municipales, promotores sociales de las municipalidades, funcionarios de las CCSS, entre otros y así contribuir a una movilidad segura y sustentable y aportar en la disminución de accidentes de tránsito y alcanzar una reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, programado en el Documento denominado Plan Estratégico Institucional del Cosevi 2023-2030. No obstante, se determinó que dichos dispositivos son de tipo personal acorde con los gustos de los estudiantes, además que hay otros materiales promocionales más funcionales para esta población, como es el caso de los llaveros, lápiz grafito y reglas. La meta físicamente no se vería afectada, por cuanto la contratación que estaba propuesta, no cuenta con porcentaje de evaluación en el cronograma. Además, el objetivo de la meta y la razón de ser de la misma no cambian por cuanto se cuenta con el material suficiente para cumplir con los diferentes procesos que involucra la entrega de este material.

Meta 1.43.1- Gestión Interinstitucional en al menos un 80% de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares.

A la meta mediante traslados de fondos se disminuyó la suma total de ¢10.302.000,00 en las siguientes subpartidas:

1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales, ¢10.000.000,00, los recursos se tenían programados para la actividad en Conmemoración al Día de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, en el tanto, que la misma se realizaría con la colaboración de otras instituciones y empresas privadas, sin requerir la contratación de servicios. La disminución de estos recursos no afecta la consecución de la meta programada, dado que se suplirá la necesidad utilizando otros mecanismos, el cual fue conocido en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DF-DP-038-2025, con fecha 13 de febrero 2025

1.03.03- Impresión, encuadernación y otros, ¢2.000,00 para ser utilizados por la Junta Directiva, sin que la meta se vea afectada físicamente ya que se ha coordinado alianzas con empresas, interesadas en el tema de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, por lo cual las actividades se realizaran en conjunto y no se necesitara de la impresión de los brochares para el programa de atención de víctimas, dichos recursos fueron aprobados en la Sesión Ordinaria N°16-2025 celebrada de manera virtual el 28 de agosto de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0084-2025, con fecha 28 de agosto 2025.

1.05.02- Gastos de viaje dentro del país ¢300.000,00, los recursos se presupuestaron para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que participarían en las sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales, así como, para los talleres de duelo que se desarrollaran, como parte del Programa de Atención a Víctimas en los cantones de riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional. No obstante, no se utilizarían debido a que dichas actividades se coordinarán con alianzas de empresas, interesadas en el tema de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, por lo cual las actividades se realizarán en conjunto y no se necesitara salir de giras. Debido a ello, la meta física y el objetivo específico no se verán afectado. El cual fue conocido y aprobados por la Comisión por la Comisión Plan Operativo-Presupuesto en la Sesión Ordinaria N°13-2025 celebrada de manera virtual el 17 de julio de 2025, y comunicado mediante oficio CSV-DE-CPP-0071-2025, con fecha 17 julio 2025.

Meta 1.44.1- Desarrollo en al menos un 80% las acciones sustantivas como parte del proceso de Reacreditación de Conductores según Ley N°9078 y seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley N° 7331, que incluye 4 acciones, la Dirección de Proyectos, realizó un ajuste en la meta, objetivo específico y en el cronograma de actividades, mediante el oficio CSV-DP 249-2025, con fecha 26 marzo 2025, dirigido a la Unidad de Planificación Institucional indicando la siguiente justificación; debido a cuando se realizó el análisis del proceso por parte del encargado de Procesos institucionales, el Ing. Rony Rojas Cartín, indicó que se requiere alinear el objetivo del Proceso con la matriz de alineación con el objetivo específico del POI, siendo necesario eliminar lo correspondiente a cumplimiento de sentencia penal, ya que dicha acción no está contemplada en el proceso correspondiente por cuanto se había eliminado en años anteriores al ser una función propia del Ministerio de Justicia y Paz, dicha actividad se contemplaba en los informes de evaluación debido a que quedaban algunos casos abiertos, sin embargo, los mismos únicamente pueden ser atendidos por parte de la Asesoría Legal en las instancias judiciales. Es importante aclarar que los cambios sugeridos no afectan el cumplimiento de la meta por cuanto no tenían peso porcentual de cumplimento al no ser actualmente una función propia de esta dirección. Para lo cual la Unidad de Planificación Institucional dio respuesta mediante el oficio CSV-DE-UPI-POI-0001-2025, con fecha 31 de marzo de 2025, indicando que se procede al registro solicitado de la modificación del objetivo específico, meta y eliminación de una actividad del cronograma quedando de la siguiente forma:

Meta 1.44.1-Desarrollo de un 100% de las acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, mediante la implementación de 3 acciones.

Objetivo específico:1.44-Actualizar, implementar y dar seguimiento al cumplimiento de trabajo comunitario como medida alternativa para descontar parcialmente puntos acumulados en su licencia de conducir o para reducir el plazo de suspensión, con la finalidad de concientizar a los conductores de vehículos de mejorar su comportamiento dentro del sistema vial.

Meta 1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de seis acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2025.

La Dirección de Proyectos, presento un Control de Cambio en la siguiente subpartida:
1.07.01-Actividades protocolarias y sociales, realizar un taller nacional con las municipalidades en el Auditorio del COSEVI, en lugar de talleres regionales, con el fin de hacer una presentación de las guías y de buenas prácticas desarrolladas por las municipalidades. El mismo fue conocido y aprobado por La Comisión Plan Operativo Presupuesto en la Sesión

Ordinaria N°05-2025 celebrada de manera virtual el 06 de marzo de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0026-2025, con fecha 6 de marzo de 2025.

Por otra parte, en el Informe de evaluación al I trimestre del año 2025, la Dirección de Proyecto realiza un ajuste en el cronograma de actividades eliminando la acción 5- Proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial, en el cantón de Puntarenas y redistribuye el peso del 15%, debido a la creación de la meta 1.52.1- Conclusión de los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles, por lo cual esta acción se incluyó en esta meta. Por lo cual la meta queda de la siguiente forma: **Meta 1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de cinco acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2025.**

En esta meta se aplicaron 2 traslados de fondos en la subpartida 1.05.02- Gastos de viaje dentro del país, que correspondió a la suma total de ¢1.276.800,00 a saber:

En el primer traslado se aumentó la suma de ¢1.500.000,00 para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que realizaría las diferentes actividades existentes en la meta, principalmente, el desarrollo de actividades enfocadas a movilidad activa (Generación de intervenciones en Nicoya y Santa Cruz como parte de la colaboración con el Automóvil Club de Costa Rica a través del ITDP de México y generación del Plan Nacional de Movilidad Activa) y el Proceso de coordinación e intervención entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial, en el cantón de Pérez Zeledón. La meta física programada y los objetivos de la misma, no se verán afectados, por cuanto, los recursos se requieren para fortalecer las acciones ya presentes en la meta. El mismo fue conocido y aprobado por la Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció, en la Sesión Ordinaria N°15-2025 celebrada de manera virtual el 14 de agosto de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-CPP 081-082 con fecha 14 de agosto 2025.

El segundo traslado se disminuyó la suma de ¢223.200,00, en el tanto que las actividades que requerían desplazamiento fueron completadas, de manera tal que no fue necesario el uso del saldo total. El mismo fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°22-2025 celebrada de manera virtual el 20 de noviembre de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0106-2025, con fecha 20 de noviembre de 2025.

Meta 1.46.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Segura Vial.
A la meta se le disminuyó la suma total de ¢10.920.000,00 mediante traslados de fondos en las siguientes subpartidas:

1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales, ¢8.020.000,00 sin que la meta física ni objetivo específico se vieran afectados, debido a que se presupuestó la suma total de ¢21.500.000,00, para cubrir compromisos del año 2024, que correspondían a la contratación 4320240011000108-00, con la FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LA EDUCACION A DISTANCIA, vinculados al Banco de ítems de preguntas para las pruebas teóricas, no obstante, cuando se adjudicó la contratación quedó por un monto de ¢13.480.000,00, debido a ello, se propone reorientar los recursos para cubrir otra necesidad de la dirección. El cual fue conocido y aprobado por La Comisión Plan Operativo Presupuesto, en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0016-2025, con fecha 7 de febrero de 2025.

Subpartida 1.04.99-Otros servicios de Gestión y Apoyo ¢2.900.000,00 que corresponde a un remanente del contrato N°04320250008000005-00 "Asesoría y capacitación para Instructores Teóricos de la Dirección de Educación Vial en la nueva metodología de los manuales de motos y automóvil", sin que la meta física y objetivo específico se vieran afectados al ser un remanente. El mismo fue conocido y aprobado por La Comisión Plan Operativo Presupuesto, en la Sesión Ordinaria N°09-2025 celebrada de manera virtual el 22 de mayo de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0053-2025, con fecha 22 de mayo de 2025.

Meta 1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable.

Mediante traslados de fondos se aplicó un aumento total a la meta de ¢34.119.900,00 a continuación, se indican las subpartidas que se vieron involucradas.

1.04.99-Otros servicios de Gestión y Apoyo, se disminuyó la suma total de ¢15.000.000,00, (¢5.000.000,00 que se comunicaron mediante el oficio CSV-DF-DP-038-2025, con fecha 13 de febrero 2025 y ¢10.000.000,00 que fueron aprobados por la Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció y aprobado en la Sesión Ordinaria N° 03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025, el oficio CSV-DP-0101-2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0016-2025, con fecha 7 de febrero de 2025), los recursos se habían presupuestado para el desarrollo de actividades con personas, grupos organizados, empresas, o bien otros sectores interesados, vinculados con el motociclismo, en donde se promocionaría los implementos de protección, destrezas, competencias y

habilidades seguras en conducción de motocicletas, con la finalidad de generar mejores prácticas en los usuarios motociclistas, no obstante, se reorientan dichos recursos para otra meta de la Dirección, debido a que dichas actividades se coordinarán con empresas, instituciones públicas interesadas en el tema de la seguridad vial, por lo cual las actividades se desarrollaran en espacios que no se necesite su alquiler. Debido a ello, la meta física y el objetivo específico no se verían afectados con el aumento y la disminución.

2.99.06-Útiles y materiales de resguardo se aumentó la suma de ¢49.500.000,00, para la compra de materiales promocionales para motociclistas específicamente como cintas retro reflectivas para los conductores y stikers retro reflectivos para los aros de las motocicletas, con la finalidad de hacerlos visibles, esto por cuanto, son usuarios vulnerables y gran parte de los accidentes por colisiones laterales se presentan por la poca visibilidad de los mismos. Dichos materiales será distribuidos en las actividades de promoción y/o prevención que se desarrollarán en diferentes cantones del país, en actividades complementarias en gestión y promoción de la movilidad de motociclistas, tanto entre personas grupos organizados, empresas, o bien otros sectores interesados, vinculados con el motociclismo, en los talleres para la formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo, así como en el Cantón de Nicoya, como parte de las acciones integrales que se llevan a cabo en dicho cantón, ya que según la información general el usuario motociclista es el que está siendo más afectado a nivel nacional, lo que se busca es brindarles mayores dispositivos de protección a los motociclistas y a otros usuarios del sistema vial, el mismo fue conocido y aprobado por La Comisión Plan Operativo Presupuesto, en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0016-2025, con fecha 7 de febrero de 2025.

1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, se disminuyó la suma de ¢380.100,00 debido a que el proceso de ejecución de las actividades programadas, se realizaron con un menor gasto del previsto, debido a ello no será necesario utilizar la totalidad del saldo, el mismo fue conocido y aprobado por la Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció, en la Sesión Ordinaria N° 22-2025 celebrada de manera virtual el 20 de noviembre de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0106-2025, 20 de noviembre de 2025.

También en el Ejecutivo H-006/45245-H, publicado en el Alcance N° 135 a La Gaceta N° 196, del 20 de octubre 2025, se disminuyó la suma de ¢391.200,00, que correspondía a remanente de la contratación del material retroreflectivo, por lo cual la meta no se vió afectada

Además, mediante el Decreto legislativo H-014/1080, el cual fue publicado en el Alcance N°139 a La Gaceta N°204 del 20-10-2025, se aplicó una disminución total de ¢11.500.000,00 en la subpartida 2.99.06-Útiles y

materiales de resguardo, que obedeció a remanentes debido a que el proveedor ofertó un monto menor a lo programado para la compra de compra de materiales promocionales para motociclistas.

Meta 1.48.1-Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejecutivo Nº40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), en esta meta en el Plan Operativo programaron el realizar los siguientes informes; 1-Informe de ITIMSV – Ruta Nacional 23 – Tramo Caldera – Ruta 1 y 2- Informe de ITIMSV – Ruta Nacional 1 – Tramo Limonal-Barranca, no obstante, en el informe de evaluación al I trimestre del año 2025, realizaron una reprogramación en el cronograma de actividades, eliminando estos informes e incluyeron las siguientes acción 1-Seguimiento y ajustes a las inspecciones integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV), en el cantón de Nicoya y la 2-Acción Realización de las inspecciones integrales de las rutas cantonales del cantón de Nicoya, considerando que el equipo de auditores se encuentra actualmente destacado en el cantón de Nicoya, así como a los múltiples hallazgos relevantes identificados durante el desarrollo de la auditoría integral de movilidad y seguridad vial realizada en dicho cantón a lo largo del año 2024, una serie de factores técnicos y operativos que han ampliado significativamente los alcances del ejercicio del equipo auditor.
Por otra parte, la complejidad de las dinámicas territoriales observadas en Nicoya, que incluyen condiciones particulares de diseño vial, patrones de movilidad, interacción de distintos modos de transporte y niveles de siniestralidad, demanda un abordaje más detallado y especializado. A esto se suma la extensión del área de estudio, que comprende tanto zonas urbanas como rurales, así como la diversidad y longitud de las rutas evaluadas, las cuales superan los parámetros inicialmente contemplados.

Adicionalmente, mediante el oficio N°AM-1714-09-2024, con fecha 26 de septiembre de 2024, la Municipalidad de Nicoya solicitó formalmente la realización de una auditoría integral complementaria en las rutas cantonales. Dicha solicitud obedeció al interés de la Municipalidad de contar con un diagnóstico técnico que le permita comprender con mayor precisión las condiciones de movilidad y seguridad vial en su red vial cantonal, y contrastarlas con los hallazgos obtenidos en la auditoría previa de rutas nacionales dentro del mismo territorio. Esta comparación resulta importante para identificar tanto convergencias como divergencias en las problemáticas detectadas y para generar recomendaciones diferenciadas y contextualizadas según el tipo de jurisdicción vial.

Dado que el equipo auditor se encuentra operando en la zona, resulta estratégica y eficiente la incorporación de esta nueva línea de trabajo, lo cual no solo optimiza los recursos disponibles, sino que también fortalece la integralidad del análisis. Es por ello que se ajustó el cronograma considerando los nuevos tiempos y recursos requeridos para la atención de los objetivos ampliados de la auditoría, sin que la meta física se varie.

Mediante traslados de fondos se disminuyó la suma total en la meta de ¢154.000,00 en donde se vieron involucradas las siguientes subpartidas.

1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales, se aumentó la suma de ¢46.000,00, para la elaboración de dos fichas catalográficas y así concretar la inscripción del ISBN y realizar la publicación de las siguientes guías: Guía metodológica para la aplicación de un plan estratégico de movilidad segura y sostenible; Guía técnica para la elaboración de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial. Dichas guías están finalizadas desde el año 2023, no obstante, no se habían publicado porque originalmente se creía el ISBN era facilitado por la Biblioteca Nacional, situación que no se dio así. La meta física y el objetivo específico, no se verán afectados, lo que se busca es brindarles mayores dispositivos de protección a los motociclistas y otros usuarios del sistema vial. El mismo fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada de manera virtual el 22 de mayo de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0052-2025 con fecha 22 de mayo 2025.

1.05.02-Gastos de viaje dentro del país se disminuyó ¢200.000,00, debido a que no se iban a realizar las auditorias integrales en Movilidad y Seguridad Vial en los cantones de Puntarenas, Abangares, Montes de Oro y Esparza, solamente se realizará en las rutas cantonales del cantón de Nicoya, como parte de la Inspección Técnica Integral desarrollada en el año 2024. Este traslado fue aprobado por la Comisión Plan Presupuesto en la Sesión Ordinaria N°15-2025 celebrada de manera virtual el 14 de agosto de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0077-2025 con fecha 14 de agosto 2025.

Meta 1.49.1- Generación del 100% de la primera etapa del indicador de alcohol del año 2024.

Mediante traslado de fondos se aplicó un aumento total de ¢42.565.400,00 en las siguientes subpartidas:
1.04.99-Otros servicios gestión y apoyo la suma total de ¢41.600.000,00, de los cuales ¢31.600.000,00 para la contratación de una empresa que brinde los servicios de levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de rutas cantonales en el cantón de Nicoya, que permita elaborar el muestreo probabilístico para la primera parte del estudio observacional de uso de dispositivos de seguridad pasiva, como parte del desarrollo integral de actividades en el cantón de Nicoya. Así como, para la contratación de una empresa física o jurídica que brinde los servicios de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, que permitan contar con una base de datos, para conocer el indicador de consumo sobre el comportamiento del alcohol en conducción y la toma de decisiones para la implementación de medidas de seguridad vial. La meta física genera un cambio por cuanto se modifican las actividades a realizar y los porcentajes de las mismas, quedando de la siguiente forma:

1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad a saber:
1-Indicador de alcohol, primera etapa 2024, peso 90%
2-Elaboración del marco muestral del uso del indicador de dispositivos de seguridad pasiva, peso 10%
El mismo fue fueron conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DF-DP-038-2025, con fecha 13 de febrero 2025.

Otro traslado de fondos fue por la suma total de ¢10.000.000,00 en la siguiente subpartida:
1.04.99-Otros servicios gestión y apoyo, para la contratación de una empresa física o jurídica que brinde los servicios de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, que nos permitan contar con una base de datos, para conocer el indicador de consumo comportamiento del alcohol en conducción como insumo para que la administración tome las decisiones para la implementación de medidas de seguridad vial, así contribuir con el objetivo de alcanzar una reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, por un monto de ¢ 6.600.000,00, y para reforzar la contratación de una empresa que brinde los servicios de levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de rutas cantonales en el cantón de Nicoya, que permita elaborar el muestreo probabilístico para la primera parte del estudio observacional de uso de dispositivos de seguridad pasiva, como parte del desarrollo integral de actividades en el cantón de Nicoya, por un monto de ¢3.400.000,00. El mismo fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0016-2025 con fecha 7 febrero 2025.

Además, se aplicaron 2 traslado de fondos en donde se aumentó la suma total de ¢965.400,00 en la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, para el pago de viáticos a los funcionarios que realizaran la supervisión de los servicios de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias a nivel nacional, con el fin de generar insumos para el cálculo de indicadores de seguridad vial y movilidad que contribuyan al seguimiento y evaluación del plan estratégico 2023-2030 A que correspondió a la suma de ¢300.000,00, el cual fue conocido y aprobados por la Comisión por la Comisión Plan Operativo-Presupuesto en la Sesión Ordinaria N°13-2025 celebrada de manera virtual el 17 de julio de 2025, y comunicado mediante oficio CSV-DE-CPP-0071-2025, con fecha 17 julio 2025 y la suma de ¢665.400,00, conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°17-2025 se celebró de manera virtual el 11 de septiembre de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0088-2025, con fecha 11 de septiembre de 2025.

Por otra parte, mediante el Decreto H-006, Ejecutivo 45245-H Alcance N°135 a La Gaceta N° 196, publicado el 20 de octubre del 2025, se aplicó una disminución de ¢145.600,00 producto de remanentes.

También se aplicó una disminución de ¢12.500.000,00, mediante el Decreto Legislativo H-014/10801, en el Alcance N°139 de la Gaceta N° 204 del 20 de octubre del 2025, que obedeció a remanentes debido a que el proveedor ofertó un monto menor que lo programado para la contratación de una empresa que brindará los servicios de levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de rutas cantonales en el cantón de Nicoya, que permitiera elaborar el muestreo probabilístico para la primera parte del estudio observacional de uso de dispositivos de seguridad pasiva, como parte del desarrollo integral de actividades en el cantón de Nicoya.

Además, se dio un control de cambios en la subpartida 1.04.99, para ampliar la cobertura de la contratación de una empresa que brinde los servicios de levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de rutas cantonales, en los cantones de Nicoya, Santa Cruz y Pococí, que permita elaborar el muestreo probabilístico para la primera parte del estudio observacional de uso de dispositivos de seguridad pasiva. El mismo fue conocido y aprobado por La Comisión Plan Operativo Presupuesto, en la Sesión Ordinaria N°05-2025 celebrada de manera virtual el 06 de marzo de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0027-2025, con fecha 6 de marzo de 2025.

1.50.1-Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.

Mediante traslado de fondos se aplicó un aumento total de ¢245.400,00 en la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, para el pago de viáticos a los funcionarios que se tenían que desplazarse a las delegaciones de tránsito que se ubican a nivel nacional para realizar el levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito, así como para la supervisión de calidad de los datos obtenidos en accidentes de tránsito y el levantamiento de las características de la infraestructura y señalamiento de la ruta nacional 2, tramo San José Pérez Zeledón, cual fue conocido y aprobado por la Comisión Plan Operativo-Presupuesto en la Sesión Ordinaria N°17-2025 se celebró de manera virtual el 11 de septiembre de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0088-2025, con fecha 11 de septiembre de 2025.

Meta 1.51.1-Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales.

Mediante Decreto Ejecutivo N°45135-H-005 IP 207, el cual fue publicado en el Alcance N°98 a La Gaceta N°143 del 4 de agosto del 2025, se disminuyó la suma total de ¢234.370,00 en la siguiente subpartida:

6.07.01- Transferencias corrientes a organismos internacionales, en donde se disminuyó dicho monto para solventar otra necesidad institucional, por economías por diferencial cambiario.
Así como un aumento de ¢788.400,00 en la subpartida 1.05.02-Gastos de Viaje dentro del país, para el pago de viáticos de los funcionarios que participarían en las giras a las diferentes estaciones que brindan el servicio de RTV, con el fin de verificar que cumplan con lo estipulado en el Cartel, Oferta, Contrato y demás normativa atinente, además se contemplará la realización de fiscalizaciones extraordinarias que puedan surgir en el transcurso del año producto de las funciones que se realizan en esta Asesoría. La meta física programada y los objetivos de la misma, no se verán afectados, por cuanto los recursos se requerían para fortalecer las acciones, el mismo fue conoció, por la Comisión Plan Operativo -Presupuesto, en la Sesión Ordinaria N° 22-2025 celebrada de manera virtual el 20 de noviembre de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0106-2025.

Meta 1.52.1- Conclusión de los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles.

Esta meta fue creada por medio de un traslado de fondos en donde se incrementó la suma de ¢22.000.000,00 en las siguientes subpartidas:

1.04.04- Servicios en ciencias económicas y sociales, para la contratación de una empresa que generará una acción de comunicación informativa en las comunidades aledañas al Proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles, que incluye generación de un video informativo, material gráfico, colocación de cortos informativos en medios de comunicación locales y trabajo cara a cara con las empresas y comunidades cercanas al sitio.

1.05.02-Gastos de viaje dentro del país ¢2.000.000,00, para el pago de viáticos de los funcionarios que fiscalizaran el proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles. Ambos movimientos fueron conocido en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DF-DP-038-2025, con fecha 13 de febrero 2025

Mediante el Decreto 44984 -H003, comunicado en el alcance N°61 de La Gaceta N°86 del pasado 14 de mayo 2025, el cual fue informado a este consejo por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el día 19 de mayo 2025, se dio la publicación del Decreto 44984- originado mediante

la modificación 2, se incrementó la suma de ¢48.000.000,00, para la contratación de una empresa física o jurídica que concluya los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles.

Además, se aplicó una disminución total de ¢1.000.000,00 mediante 3 traslados de fondos en la subpartida1.05.02- Gastos de viaje dentro del país, debido a que el tiempo para la ejecución del proyecto 002775 Señalización vial horizontal y vertical 4000 metros en la ruta17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles, es relativamente corto por lo cual, se puede reorientar dicha suma ya que no se iba a requerir cubrir tanto viáticos para los funcionarios que realizarían la supervisión.
Los 3 traslados fueron ¢300.000,00, el cual fue conocido y aprobado por la Comisión Plan Presupuesto en la Sesión Ordinaria N°15-2025 celebrada de manera virtual el 14 de agosto de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0077-2025 con fecha 14 de agosto 2025. El segundo por ¢250.000,00, el cual fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°18-2025 celebrada de manera virtual el 23 de setiembre de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0091-2025, con fecha 23 de setiembre 2025 y el tercer traslado correspondió a la suma de ¢450.000,00 el cual fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°22-2025 celebrada de manera virtual el 20 de noviembre de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0105-2025, 20 de noviembre de 2025.

A continuación, se presenta el cuadro 88, de las metas reprogramadas tanto físicamente como financieramente.

Cuadro 88
Metas reprogramadas de la Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos. Año 2025.

DETALLE DE LA META	COSTO DE LAS METAS EN COLONES
1.39.1-Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas " que comprende 4 acciones a saber: 1.Tres campañas de seguridad vial un peso del 66% 2.Evaluaciones post campañas de seguridad vial (El Chasis sos Vos y la Velocidad Mata, 6% 3. Actividades de promoción a usuarios en Nicoya, Puntarenas y Pérez Zeledón en forma directa un 24% 4. Atención de la Semana Nacional de Seguridad Vial un 10%.	₡ 178.608.896,00
1.40.1-Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales, mediante: 1. Generación de estrategias 100%.	₡ 19.249.500,00
1.41.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de dos acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos a saber: 1. Movilidad y seguridad vial de primaria 50%. 2. Movilidad y seguridad vial en secundaria 50%.	₡ 16.268.970,00
1.42.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura, que corresponde: 1) Intervención a empresas de los cantones de Puntarenas,Pérez Zeledón y Nicoya. 35%. 2) Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES, con el fin de incorporar al menos 10 empresas 55%. 3) Plan Piloto Enfoque de Vigencia, Empresas PES Categoría Oro 10%.	₡ 2.434.200,00
1.43.1- Gestión Interinstitucional en al menos un 80% de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima, lo cual abarcará 3 acciones: 1. Acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales. 40%. 2. Elaboración de 6 talleres de duelo ya sea con familiares de víctimas mortales, sobrevivientes en accidentes de tránsito, funcionarios de instituciones de atención de emergencias, funcionarios de instituciones de atención primaria, asociaciones de desarrollo y/o comunidad en general, 3 por cada semestre 40 %. 3. Realización Actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, el tercer domingo de noviembre 20%	₡ 238.000,00
1.44.1- Desarrollo de un 100% de las acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078. 1. Gestión para la implementación del proceso de reacreditación de conductores, 20%. 2. Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa para atencion de los usuarios, 60%. 3. Brindar información sobre el proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito, un 20%.	₡ 380.000,00
1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de seis acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2025 a saber: 1. Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito 15% 2. Actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas), municipalidades y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional 25% 3. Seguimiento convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil 15% 4. Actividades enfocadas a movilidad actividad 15% 5. Proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial,en el cantón de Puntarenas, distritos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas 15% 6. Proceso de coordinación e intervención entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial, en el cantón de Perez Zeledón 15%	₡ 6.608.600,00
1.46.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Segura Vial, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial: 1. Conformación de al menos 2 grupos de agentes multiplicadores,20%. 2. Sesiones de trabajo con agentes multiplicadores, 20%. 3. Seguimiento de acciones realizadas por los agentes multiplicadores,10%. 4. Sesiones de capacitación a usuarios del sistema de movilidad y transporte, 30%. 5. Desarrollo de material didáctico para la instrucción en el manejo del aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil,20%.	₡ 30.823.800,00
1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable, a saber: 1. Desarrollo de hasta 25 talleres completos para la formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo, 75%. 2. Generación de actividades complementarias en gestión y promoción de la movilidad de motociclistas, tanto entre personas grupos organizados, empresas, o bien otros sectores interesados, vinculados con el motociclismo.25%	₡ 55.228.700,00
1.48.1- Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejectivo N° 40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), desarrollando 2 acciones para promover y fortalecer el programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial: 1.Realizar auditorias integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) en el cantón de Nicoya, 80% 2. Acciones para la implementación del programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial, 20%	₡ 2.807.000,00
1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad: 1-Indicador de alcohol, primera etapa 2024. 90% 2-Elaboración del marco muestral del uso del indicador de dispositivos de seguridad pasiva.10%	₡ 30.789.400,00
1.50.1-Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense; que comprende 5 acciones: 1-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2024. 2-Seguimiento de la calidad de la información de los instrumentos utilizados en la atención de accidentes de tránsito. 3-Diseño de Estructura y Explotación y visualización de datos de muertos totales. 4-Actualización de la colección de datos de accidentes con víctimas. 5-Estudio cuatrianual del alcohol en conducción	₡ 6.953.370,00
1.51.1-Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales.	₡ 5.690.015,00
1.52.1- Conclusión de los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles.	₡ 69.000.000,00
Total asignado	**₡ 425.080.451,00**

Fuente: Movimientos presupuestarios aprobados por la Comisión de la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Presupuesto año 2025, oficio CSV-DE-CPP-0016-2025, con fecha 7 de febrero de 2025, CSV-DF-DP-038-2025 con fecha 13 de febrero 2025, CSV-DE-CPP-0025-0026, 0027 con fecha 6 de marzo 2025 y CSV-DE-UPI-POI-0001-2025, con fecha 31 de marzo de 2025, CSV-DE-CPP-0052-0053-2025 con fecha 22 de mayo 2025, Decreto 44984 -H003 en el Alcance 61, Gaceta 68 el 14 mayo 2025, Decreto 10739 (H-007), Alcance 81, Gaceta 121 con fecha 2 julio 2025, CSV-DE-CPP-0071-2025 con fecha 7 de julio 2025, Decreto Ejecutivo 45135-H005 IP 207, publicado en el Alcance 98,Gaceta 143 con fecha 4 agosto 2025, CSV-DE-CPP-0081-82 con fecha 14 de agosto 2025, CSV-DE-CPP-0084-2025 con fecha 28 de agosto 2025, CSV-DE-CPP-0091-2025 con fecha 23 de setiembre 2025, año 2025, CSV-DE-CPP-0077-2025, con fecha 14 de agosto

2025, CSV-DE-CPP-0088-2025, con fecha 11 de setiembre de 2025, Decreto legislativo H-014/1080, el cual fue publicado en el Alcance N° 139 a La Gaceta N° 204 del 20-10-2025, Decreto Nº 45135-H Decreto Ejecutivo H-006 el 22 de octubre 2025, oficio CSV-DE-CPP-0105-2025, 20 de noviembre de 2025, Decreto H-22, el cual fue publicado en el Alcance 135 a La Gaceta 238 del pasado 23 de diciembre 2025, CSV-DE-CPP-0106-2025, con fecha 20 de noviembre de 2025.

Debido a lo anterior, para el cumplimiento de las metas 14 de la Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos, se asignó un presupuesto total de ¢425.080.451,00 de este monto se utilizó la suma ¢216.847.944,24 que correspondió a una ejecución del 51,01%, quedando un saldo de ¢208.232.506,76 que representó un 48.99%.

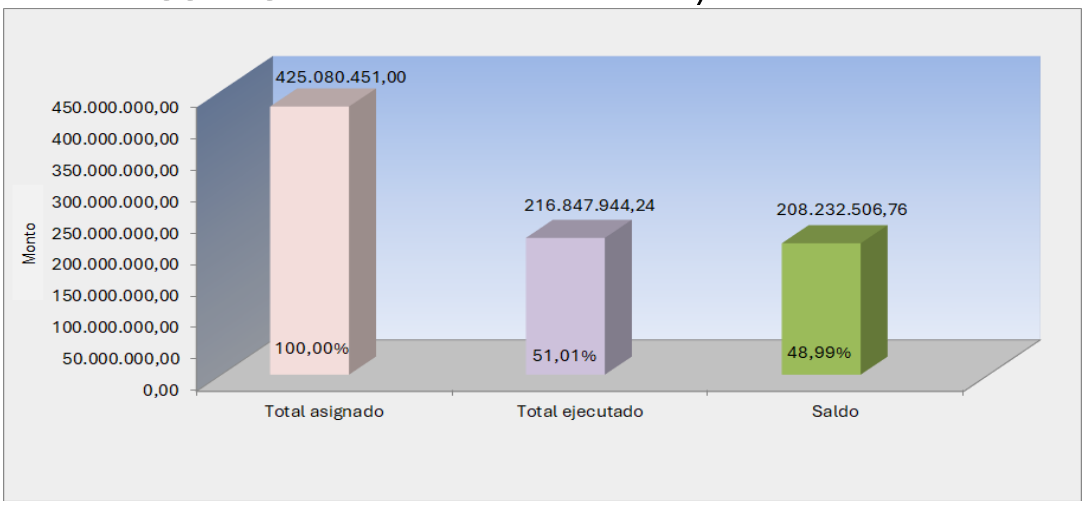
Para cubrir el costo de la planilla se le asignó la suma total de ¢889.125.010,00, y se utilizó la suma de ¢808.154.049,80 que representó una ejecución del 90,89%, quedando un saldo de ¢80.970.960,20 que correspondió a un 9.11%, tal y como se evidencia en el cuadro 89 y gráfico 18.

Cuadro 89
Resumen de ejecución presupuestaria (incluye salarios).
Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos.

Concepto	Presupuesto inicial	Traslado fondos	Modificación	Total asignado	Total ejecutado	Porcentaje ejecutado	Saldo	Porcentaje saldo
Metas 14	945.293.605,00	20.158.800,00	-540.371.954,00	425.080.451,00	216.847.944,24	51,01%	208.232.506,76	48,99%
Planilla	960.113.659,00	-55.925.000,00	-15.063.649,00	889.125.010,00	808.154.049,80	90,89%	80.970.960,20	9,11%
Monto total	1.905.407.264,00	-35.766.200,00	-555.435.603,00	1.314.205.461,00	1.025.001.994,04	77,99%	289.203.466,96	22,01%
Porcentaje	100%	-1,88%	-29,15%	100,00%	77,99%		22,01%	

Fuente: Ejecución presupuestaria año 2025.

Gráfico 18
Resumen de ejecución presupuestaria (no incluye salarios).
Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos.



Fuente: Ejecución Presupuestaria año 2025.

Los recursos ejecutados se utilizaron para cancelar a los siguientes bienes y servicios:

- ✓ Compromiso del año 2024 de la campaña de comunicación "Por qué la Velocidad Mata" a Novacinema.
- ✓ Compromiso del año 2024, del estudio post campaña el Chasis sos vos, a la Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo S.A.
- ✓ Material promocional educativo; reglas a SERIGRAFIA ARCO IRIS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, y llaveros a Doriz Marisol Pachon Izquierdo.
- ✓ Placas de madera y acrílicas, a la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.
- ✓ Servicio de alimentación y sonido, en la actividad de cierre del Programa Empresas Seguras, a la Corporación de Proyectos del Hemisferio JVM Sociedad Anónima.
- ✓ Impresión, empaque y entrega de brochures informativos y preventivos sobre el sistema de puntos, a la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.
- ✓ Servicio de alimentación (catering service) en el taller sobre buenas prácticas municipales en materia de movilidad y seguridad vial, a Xinia Guadamuz Castro.
- ✓ Compromisos del año 2024, de la elaboración de dos manuales para la instrucción teórica en el manejo, para el aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil, y dos guías prácticas para la instrucción, así como la asesoría y capacitación para Instructores teóricos de la Dirección de Educación Vial en la nueva metodología de los manuales de motos y automóvil, a la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia.
- ✓ Realización de talleres en la formación teórica y práctica en conducción dirigidos a motociclistas, impartidos por NANAKOROBI YAOKI SRL.
- ✓ Cintas retro reflectivas para los conductores y stikers retro reflectivos para los aros de las motocicletas, como parte de las campañas de seguridad vial, a Comercializadora F Chaves de Costa Rica S.A.
- ✓ Fichas catalográficas para registro de ISBN y realizar la publicación de las siguientes guías: Guía metodológica para la aplicación de un plan estratégico de movilidad segura y sostenible; Guía técnica para la elaboración de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial.
- ✓ Levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de carretera entre rutas cantonales, a NAVEGACION SATELITAL DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.
- ✓ Servicio de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcohol según regiones geográficas de Costa Rica, SOLUCIONES EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION GEOGRAFICA S.A.,
- ✓ levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de carretera entre rutas cantonales, a NAVEGACION SATELITAL DE COSTA RICA.

- ✓ Levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito, a la Universidad Nacional.
- ✓ Pago de las membresías según los Acuerdos de la Junta Directiva Artículo 4, Sesión Ordinaria 2894-2017 del 25 de setiembre del año 2017, al IRTA y al Comité Internacional de Inspección Vehicular (CITA), según convenio entendimiento organismos internacionales y Acuerdo de Junta Directiva JD-2015-0649-2827-III. Así como el pago de viáticos de los funcionarios que se desplazaron a realizar las acciones programadas, en las diferentes metas.
- ✓ Elaboración e implementación de una estrategia de comunicación integral, así como la demarcación de los 700mts específicamente en el paso conocido como los tres túneles, para la conclusión del proyecto N°002775-Señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, a RMDC IMAGEN COMUNICACIÓN CENTROAMERICANA y a BELA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA respectivamente.
- ✓ Cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se desplazaron a los diferentes cantones del país, como parte de las actividades programadas en los diferentes programas de la Dirección de Proyectos.

El saldo obedeció principalmente a que la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria: 0019-2025 celebrada el 04 de junio de 2025, tomó el acuerdo de revocar el plan de medios de la 3 campañas de seguridad vial, para la contratación de una agencia de publicidad que realice pauta programática de las campañas El Chasis sos vos y Velocidad, con el fin de atender la recomendación del Informe de Auditoría Interna CSV-AI-INF-AO-2024-27, obedeció principalmente a que la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria: 0019-2025 celebrada el 04 de junio de 2025, tomó el acuerdo de revocar el plan de medios de la 3 campañas de seguridad vial, para la contratación de una agencia de publicidad que realice pauta programática de las campañas El Chasis sos vos y La Velocidad Mata, con el fin de atender la recomendación del Informe de Auditoría Interna CSV-AI-INF-AO-2024-27.

Por otra parte, las siguientes contrataciones se infructuosas a saber:

- ✓ Servicios de agencia de comunicación digital, el diseño, producción, creatividad y mediación pedagógica de libros didácticos y actividades de Seguridad Vial para primaria con los personajes renovados de Brigada Vial se declaró infructuoso, al no dar los tiempos para la entrega del material

- ✓ Servicios de una agencia de comunicación digital, no daban los tiempos para recibir los servicios y realizar la cancelación en el año 2025, por otra parte, no se contaba con recursos para el año 2026, para realizar hacer frentes al compromiso.

- ✓ Elaboración de un plan de medios ATl y Digital para las campañas chasis sos vos y déjate ver, se declaró desierta al no dar los tiempos para la entrega de los productos por otra parte, no se contaba con recursos presupuestarios para hacer frente al pago en el año 2026.

- ✓ En viáticos, debido a que no se realizaron los operativos preventivos de fin de año enfocados a motociclistas, en los Chiles y San Carlos, debido a que no daban los tiempos para presentan las liquidaciones, realizar los nuevos adelantos de viáticos.

- ✓ Remanentes por cuanto los proveedores ofertaron precios menores que los programados como fue la contratación estrategia de comunicación social y el plan de medios para la promoción del uso seguro de la ciclovía y la contratación de los trabajos demarcación horizontal y vertical del Proyecto 002775-señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles.

Meta 1.39.1- Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas ".

El objetivo específico de la meta fue el generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional), con la finalidad de contribuir en la construcción de una nueva cultura vial, mediante el diseño y producción de materiales y artes con temas afines con la seguridad vial y mediante la pauta y evaluación de los resultados obtenidos de las campañas preventivas y educativas, con sus respectivas activaciones BTL.

La Dirección de Proyectos, realizó un ajuste en el cronograma de actividades, en cuanto a las evaluaciones post campañas de 3 a 2 en el tanto que requería cubrir un compromiso del año 2024, a la CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO SOCIEDAD ANÓNIMA, del contrato 04320240011100123-00, por la suma de ¢12.689.000,00, correspondiente a la Evaluación post campaña " El chasis sos vos", debido a que no dieron los tiempos para concluir la evaluación en el año 2024, para lo cual se le dio la prórroga de entrega para el mes de enero 2025, indican que la consultoría, realizó la entrega correspondiente y la Dirección de Proyectos dio el recibido conforme. Estos recursos se incluyeron en el oficio CSV-DP-1228-2024, con fecha miércoles 18 de diciembre del 2024, dirigido a la Dirección Financiera como parte de los compromisos no devengados.
Al finalizar el III trimestre del año 2025, en el cronograma de actividades se tenía programado que la campaña ¿Por qué la Velocidad mata?, estuviera pautada en medios digitales, iniciando en el mes de setiembre 2025. Debido

a ello, la Dirección de Proyectos mediante el oficio CSV-DP-0654-2025, con fecha 13 de agosto de 2025, remitió a la Dirección Ejecutiva, el nuevo plan de medios y en punto 5 indicó que la inversión total de la campaña sería de ¢282.500.000,00 millones de colones, ejecutados en 37 contrataciones por la subpartida 1.03.01-Información¢262.500.000,00 y 1 contratación por la subpartida 1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales, ¢20.000.000,00, realizaron la salvedad de que esta contratación para la pauta digital debe analizarse bien, en conjunto con la proveeduría, para definir la posibilidad real de que fuera adjudicada en el plazo de un mes, ya que no tendría ningún sentido realizar dicha contratación si los plazos no alcanzaban para ejecutar y no coincidiera con la pauta de la campaña Chasis sos vos que estaba programada para que estuviera del 1 octubre al 30 de noviembre de 2025, dado que es una contratación concursada y no una contratación por excepción. Por lo q cual solicitaron a la Dirección Ejecutiva el girar las instrucciones correspondientes a la proveeduría a fin de realizar dicho análisis. Posteriormente la Junta Directiva tomó el siguiente Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0177-2025, el cual indicaba que por motivo del tiempo de contratación se deje sin efecto la ejecución de las campañas institucionales y generar un plan remedial para evitar esta situación.
Por lo cual la Unidad Técnica para que la meta física no se viera afectada, tomó la decisión de colocar la campaña en redes sociales, para así llegarle a la ciudadanía con los mensajes preventivos y la reprogramaron ejecutarla a partir del mes de octubre hasta diciembre del 2025. Así como las activaciones ejecutarlas en los meses de noviembre y diciembre 2025, tal y como se muestra en el cronograma.

Nº Actividad	Descripción Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable
1	**Tres campañas de Seguridad Vial, peso del 66%**													
1.1	Pauta digital campaña Brigada Vial.				20%									Área de Comunicación y Promoción/Luis Montero.
1.2	Pauta digital campaña de Motos; "El Chasis Sos Vos".								20%					Área de Comunicación y Promoción/Luis Montero.
1.2	Pauta digital campaña la Velocidad Mata.										20%			Área de Comunicación y Promoción/Luis Montero.
2	**Actividades de promoción a usuarios en Nicoya, Puntarenas y Pérez Zeledón en forma directa un 30%**													
2.1	Coordinación y ejecución de tres actividades								5% Coordinación				25% Nicoya, Pérez Zeledón y Puntarenas.	Área de Comunicación y Promoción/Luis Montero.
3	**Atención de la Semana de Seguridad Vial.**						10%							Área de Comunicación y Promoción/Luis Montero.

Fuente: Informe de evaluación al III trimestre del año 2025, Dirección de Proyectos.

A continuación, se presenta el cuadro 89 Resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realizó el análisis respectivo.

Cuadro 89
Índices de Control de la Meta 1.39.1- Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas ".

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100,00%	1,00	7,55%	0,08

Fuente: Informe de evaluación anual de la Dirección de Proyectos,

- ✓ Avance Físico.
  100%

La meta física se cumplió en el 100%, al pautarse las 3 campañas de seguridad vial en redes sociales orgánicas que correspondió a un 60%; Brigada Vial (mayo a julio 2025), El Chasis Sos Vos, (agosto a octubre 2025), La Velocidad Mata (octubre a diciembre 2025), ver imagen 2, se realizaron las 3 activaciones de promoción a usuarios en los 3 cantones Nicoya, Puntarenas y Pérez Zeledón el 30%, así como, el desarrollo de la Semana de Seguridad Vial el 10% programado, tal y como se evidencia en el cuadro 90, resumen de las acciones programadas en la meta.

Cuadro 90 Resumen de las acciones programadas en la Meta 1.39.1- Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas ".

Actividad	Programado	Alcanzado
1-Campañas de seguridad vial	**60%**	**60%**
Brigada Vial	20%	20,00%
El Chasis Sos Vos.	20%	20%
¿Por que la Velocidad mata?	20%	20%
2-Actividades de promoción a usuarios en Nicoya, Puntarenas y Pérez Zeledón en forma directa un 30%	**30%**	**30%**
2.1-Coordinación y ejecución de tres actividades	30%	30%
3-Semana de Seguridad Vial	**10%**	**10%**
Total	**100%**	**100%**

Fuente: Informe de evaluación año 2025, Dirección de Proyectos.

La meta se ubicó en Clasificación Cumplimiento Alto, al superarse la meta física en el 100% con respecto a lo programado en al menos un 80% la implementación de la estrategia de seguridad vial denominada

Es importante indicar que la Dirección de Proyectos, trabajo en la elaboración del plan de medios, de las campañas de seguridad vial; Chasis Sos Vos y ¿Por qué la velocidad mata?, el mismo fue presentado y aprobado por la Junta Directiva en las Sesión Ordinaria 0010-2025 del 19 de marzo 2025 y se emitió el acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0043-2025. Posteriormente, gestionaron las solicitudes de materiales para la contratación de los

diferentes medios de comunicación, no obstante, la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria:0019-2025 celebrada el 04 de junio de 2025, tomó el siguiente acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0099-2025, el cual fue remitido a la Licenciada; Nancy Rojas Castillo, directora ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial a saber:

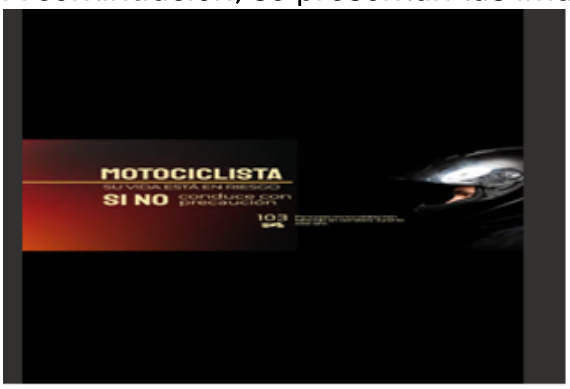
"Acuerdo:

10.1 Con fundamento en la recomendación de la Dirección Ejecutiva, se revoca el acuerdo adoptado en el artículo VII de la sesión Ordinaria No.0010-2025, celebrada el 19 de marzo del 2025, en el que se aprobó el Plan de Medios 2025, debiendo actuar la Dirección Ejecutiva en el marco de sus competencias, respecto de las acciones efectuadas a este momento en ejecución de dicho acuerdo.

10.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que, en coordinación con la Dirección de Proyectos, valoren los fundamentos de la recomendación original del Plan de Medios del año 2025 aprobado por la Junta Directiva y se presente en una próxima sesión un nuevo plan, técnica y legalmente justificado, para ordenar lo necesario para la difusión en lo que resta del año las campañas que de acuerdo a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078 debe desarrollar el COSEVI".

Debido a ello, el Área de Comunicación y Promoción Institucional, trabajó en la respuesta al oficio CSV-DE-0695-2025, con fecha 9 de junio del 2025, en donde comunica el acuerdo antes mencionado N°CSV-JD-AVI-ACU-0099-2025, en donde se deja sin efecto la aprobación del Plan de medios por recomendación de la directora ejecutiva Rojas Castillo. Para lo cual elaboraron un informe general sobre los cuestionamientos indicados por la directora ante la Junta Directiva amparada en el informe de la Auditoría Interna CSV-AI-INF-AO-2024-27, en donde se mantiene el criterio técnico de la elaboración del plan de medios aprobado.

A continuación, se presentan las imágenes 2 de las 3 campañas





Segunda acción; Actividades de promoción a usuarios en Nicoya, Puntarenas y Pérez Zeledón en forma directa.

Como una forma de acompañamiento a las campañas de seguridad vial desde el año 2024 se ha realizado un movimiento social llamado 1 Casco 1 Vida, que ha consistido en sacar de circulación cascos viejos, golpeados o que ofrecen poca protección.

Las mismas estuvieron dirigidas a todos los motociclistas, pero con énfasis a aquellos que según los datos y el perfil epidemiológico elaborado por el Área de Investigación de COSEVI, forman el grueso de la población en peligro, con edades entre los 20 y 39 años edad, hombres, conductores de motocicletas con cilindraje inferior a los 250cc, trabajadores de reparto, vendedores, operarios, personas con oficios varios, residentes de zonas de riesgo como: San Carlos, Puntarenas, Nicoya, Pococí, Pérez Zeledón y GAM.

Si bien es cierto la estrategia nace con el objetivo de instaurarse como un movimiento social, este no cobra vida sin la colaboración de la empresa privada, la cual estaba representada en su inicio por un grupo de medios de comunicación colectiva preocupados e identificados con la promesa de salvar vidas en carretera, asumen el reto de donar cascos para ello y a su vez fomentar el patrocinio de esta activación mediante la búsqueda de recursos y donaciones de clientes propios, así como empresas que se acerquen con el interés de reducir las muertes de conductores de motocicleta a lo largo y ancho del país. De ahí que se ha coordinado con 9 empresas que realizaron la donación a saber: CRMotos, Colosal, TVN 14, VM Latino, FUTV, Limón TV, OPA, Columbia y Tigo Sports, así como la colocación de banners para realizar la promoción en cada medio participante y mediante un movimiento promocional en sus páginas web.

Además, se desarrollaron operativos preventivos en coordinación con la Dirección General de la Policía de Tránsito en diversas localidades del país, enfocados en mejorar la visibilidad de los motociclistas. Durante estas actividades, se brindó información impresa de carácter preventivo y educativo, y se efectuó el reemplazo de cintas reflectivas en mal estado por cintas nuevas de alta reflectividad, así como la colocación de calcomanías.

En el año 2025, se realizaron en total 15 actividades, en donde se hizo entrega de 218 cascos, 4.000 cintas reflectivas y 1.000 calcomanías, en el cuadro 91 se indican los lugares, así como imágenes 3, en donde se desarrollaron las actividades.

Cuadro 91

ACTIIVIDADES DE PROMOCION A MOTOCICLISTAS				
Cantidad de actividades	**Lugares**	**Actividad**	**Cantidad de material entregado**	**Cantidad total**
1	Nicoya	Entrega casco	218	218
2	Puntarenas	Operativos entrega de cintas a motociclistas	200	2.000
3	Pérez Zeledón		200	
4	Puntarenas		200	
5	Turrialba		600	
6	Liberia		800	
7	Tamarindo			
8	El coco			
9 y 10	Puntarenas – El Roble	material retroreflectivo (tipo calcomanía)	1.000	1.000
11	Pérez Zeledón			
12	Turrialba			
13	Liberia			
14	Tamarindo			
15	Playas del Coco			

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

Puntarenas – El Roble





Pérez Zeledón





Puntarenas – El Roble





Turrialba





Liberia – Tamarindo – Playas del Coco











Tercera acción; Atención de la Semana de Seguridad Vial, es una iniciativa que se celebra anualmente a partir del tercer domingo de junio, en este año 2025, correspondió a la Semana de Seguridad Vial, N° 35, con el lema: ***"El Chasis sos Vos y la Velocidad Mata"***, con lo cual se buscó concientizar ante una realidad que lamentablemente sigue formando parte de nuestro día a día, la alta incidencia de siniestros, violencia viral y muertes en carretera, tal y como se evidencia en la imagen 4.

Imagen 4



La Semana de Seguridad Vial dio inicio el 16 de junio con la Inauguración en el auditorio del Consejo de Seguridad Vial, con el desarrollo del taller "Buenas Prácticas", dirigido a los motociclistas para mejorar su conducción, para lo cual se les brindaron herramientas teóricas y prácticas para una conducción más segura y responsable, se enfocaron los temas de alcohol, conductas de riesgo en carretera, y la Ley de Tránsito, se le hizo entrega de 45 cascos a los empleados Uber Eats y Uber Flash, los cuales fueron donados por la Federación Internacional de Motociclismo, tal y como se evidencias en las imágenes 5.

Imágenes 5.



Se implementaron en total 6 operativos preventivos, 5 dirigidos a motociclista como usuarios vulnerables de la carretera, los cuales tuvieron como objetivo el salvar vidas y reducir los siniestros viales, en los mismos se verificó la documentación, se les entregó brochures informativos sobre el uso correcto del casco, la velocidad, los sistemas de protección y el sistema de puntos en la licencia, se brindó información sobre la conducción responsable y se hizo entrega de stiker retroreflectivos y 1 de transporte pesado.

A continuación, se indican los operativos realizados:

-En el cantón central de San José se realizaron 2 operativos, frente al Banco de Costa Rica y frente a la Plaza de la Democracia.

-Alrededores de la Fuente de la Fuente de la Hispanidad y al frente del Pretil de la UCR, en conjunto con la policía municipal de Montes; ver imágenes 6.

Imágenes 6



Fuente de la Fuente de la Hispanidad y el frente al Pretil de la UCR

-San Antonio de Belén, a un costado de la Plaza deportes la Asunción, en conjunto con Policía municipal de la localidad; ver imágenes 7.

Imágenes 7.



-Curridabat, frente al Mall Multiplaza del Este, donde se atendieron cerca de 250 motociclistas, ver imágenes 8.

Imágenes 8



El sexto operativo se realizó en la ruta 32, el cual consistió en el cambio de cintas retroreflectivas conspicuity, el mismo se llevó a cabo en coordinación con la Policía de Tránsito y la empresa 3M Internacional, en donde se le hizo el cambio a 60 furgones y 45 vehículos, tal y como se observa en las imágenes 9.

Imágenes 9.



Además, se desarrollaron dos jornadas de trabajo en coordinación con el Instituto Nacional de Seguros.

La primera, en el Museo de Jade denominada Movilidad Activa: Género y Espacios Urbanos, se contó con la participación de la Ingeniera Viviana Varela y la Ingeniera Nataly Torregroza del Banco Interamericano de Desarrollo. Se enfocaron en los temas de género, movilidad activa y acciones que desarrolla Costa Rica, así como el apoyo, que gestiona el BID a los países, se contó con la participación de 70 personas, ver imagen 10.

Imagen 10



La segunda se realizó en el Auditorio del COSEVI, enfocado en los temas de: retroreflectividad en la infraestructura; como la infraestructura influye en la seguridad, características de la infraestructura, la gestión de la velocidad, entre otros. Se contó con la participación de la Ingeniera Alina Burlaco, vía remota, del señor Edgar Zamora del BID y del señor Salvador Morales de 3M internacional; ver imagen 11.

Imagen 11.



Además, se desarrolló un Foro Internacional en el Hotel Sherato, denominado Abordajes Integral de los Accidentes en Motociclista desde la perspectiva del Sistema Seguro, en donde se contó con la participación de expositores de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, 3M Internacional, la Federación Internacional de Motociclismo y la señora presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de Seguros, ver imagen 12

Imagen 12

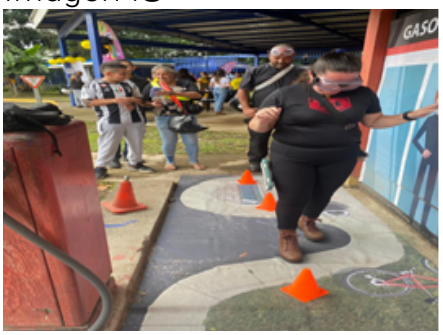




Dentro de los participantes estuvieron funcionarios de la Dirección General de la Policía de Tránsito, Bombero, Cruz Rojas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Conavi, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, municipales, policías municipales, así como personeros de las empresas privadas que trabajan el tema de movilidad y seguridad vial por medio del programa Empresas Seguras del COSEVI entre otros invitados, en total asistieron 150 personas.

Además, se apoyó en la Feria de seguridad vial, realizada por la Dirección General de Educación Vial, en el Parque Infantil de la Sabana, en donde se contó con la participación de aproximadamente 70 motociclistas, en dicha actividad participaron; UBER, AIMA, SUZUKI, ICE, POLICIA DE TRÁNSITO entre otras; ver imagen 13.

Imagen 13





Se indica que durante la semana se colocaron mensajes en las redes sociales Instagram, Facebook y Youtube tal y como se observa en las imágenes 14, 15, 16 y 17.

Imagen 14



En donde se reflexionó sobre cómo nuestras acciones, por pequeñas que parezcan, pueden marcar la diferencia entre la vida y la tragedia. La seguridad vial no es solo una normativa, es un compromiso con nosotros mismos, nuestras familias y toda la comunidad.

Imagen 15



El fortalecer la conciencia vial, proteger a todos los usuarios y consolidar hábitos seguros desde la infancia.

Imagen 16



Se hizo énfasis en la importancia de la prevención de accidentes mediante el respeto a las señales de tránsito y la conducción responsable. Cada norma vial fue pensada para protegernos; cumplirlas es un acto de amor por la vida propia y ajena.

Imagen 17





Además, la Dirección Ejecutiva, remitió CSV-DE-CIR-0012-2025, con fecha 12 de junio 2025, a los directores (as), Jefes(as) de Departamento y los funcionarias Consejo de Seguridad Vial, en donde solicita cordialmente a todo el personal a participar de manera presencial en la actividad que se llevó a cabo los días 18, 19 y 20 de junio en las instalaciones del COSEVI, se instaló un stand informativo sobre temas clave de prevención y seguridad vial, así como, con un simulador de choques que permite experimentar de forma controlada y segura, los efectos de un siniestro de tránsito. Esta actividad buscó generar conciencia desde la vivencia y el aprendizaje práctico, reforzando la importancia de adoptar comportamientos responsables en carretera.

Se indica que se dio por recibido la entrega de los resultados de la evaluación post campaña Chasis sos vos, por parte de la empresa CID Gallup, del año 2024, a continuación, se presenta la metodología y los resultados obtenidos:

Metodología:

Población de estudio; fueron todas las personas que residen en el territorio nacional, hombre y mujeres, con edades entre los 15 años o más, residentes en el país.

Marco muestral; viviendas más actualizado y disponible del INEC. De este se solicitó una muestra de las unidades primarias de muestreo (UPM) que se requirió para el cumplimiento de los objetivos y resguardando la rigurosidad estadística. Tamaño de la muestra final 940 el margen de error en sus datos total totales de +, -3.20.

Conductores de motociclista, conoce alguien en la familia o amigo que conduzca motocicletas, porcentaje +, -943. Respuesta 14% respondieron que no y un 86% indicaron que sí. Que corresponde a un promedio de un 18,22%.

El 86% de las personas entrevistadas aseguraron conocer o tener personas cercanas que conducen motocicleta.

De total de entrevistados un 13% conduce motocicleta, de esos se obtuvo la información sobre el uso de dispositivos de seguridad pasiva al conducir, además del alto porcentaje de uso de casco y reflectivo que es normado por

ley; se observa un importante crecimiento en el uso de guantes, jacket, botas y rodilleras, cabe destacar que hace algunos años el uso de estos dispositivos en los conductores de motocicleta era nulo, lo que permite deducir que la constante exposición de los materiales de la campaña Chasis sos vos que muestran a motociclistas con toda la indumentaria de seguridad surte un efecto positivo en la población de usuarios de este medio de transporte, tal y como se observa en la imagen 18.

Imagen 18

Tipo de vehículo que posee
-Porcentajes-

Tipo de vehículo	Total
Automóvil	22%
Motocicleta	13%
Bicicleta	11%
Bicimoto	3%
Ninguno	57%
n=	*940*



Se tiene un alto impacto y recordación en los entrevistados, obteniendo un posicionamiento del 29%, con respecto a los productos o servicios comerciales que invierten mayores presupuestos para la pauta de sus campañas publicitarias. Cabe destacar que este posicionamiento reflejado en el estudio ha sido un elemento constante en las evaluaciones de las diversas campañas institucionales en años anteriores, tal y como se observa en la imagen 19.

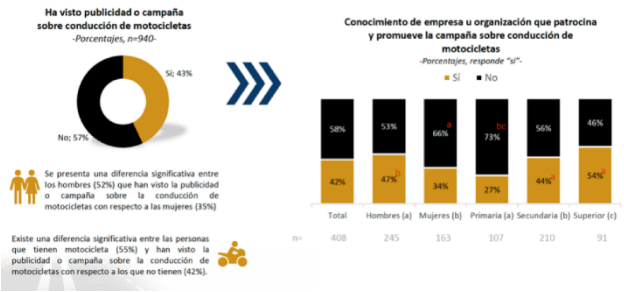
Imagen 19.



.

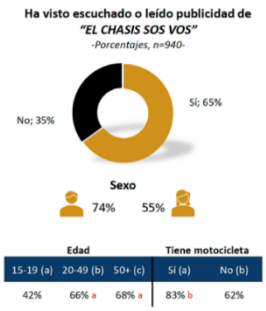
Por otra parte, los encuestados en un 43% ha visto una campaña de conducción de motos sin que se les haya dicho el nombre de la misma y un 57% indicaron que no, además un 42%, indicaron conocen a la empresa que la promueve; mientras un 58% indican que no, como dato relevante la recordación de la campaña se produce mayormente en hombres, target primario al que se dirige la misma, tal y como se observa en la imagen 20.

Imagen 20.



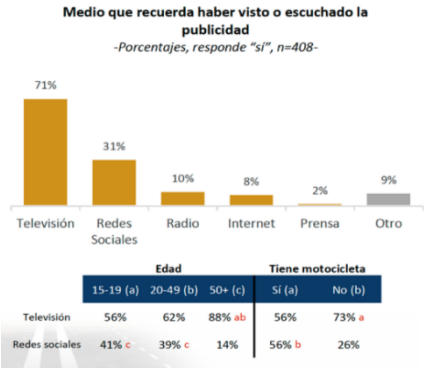
Al indicar el nombre de la campaña a los entrevistados, vemos que la identificación con la misma aumenta, pasando al 65% de recordación, manteniendo la proporción mayoritaria en hombres, ver imagen 21.

Imagen 21.



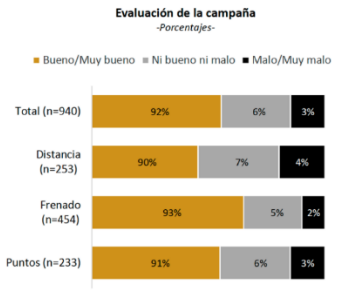
Al preguntar en que medio recuerdan haber visto la campaña Chasis sos vos, el 71% de los entrevistados indica que por televisión y solo el 31% las redes sociales, ver imagen 22.

Imagen 22



Para los entrevistados la calificación promedio de la campaña es del 91%, calificándola como buena y muy buena, ver imagen 23.

Imagen 23

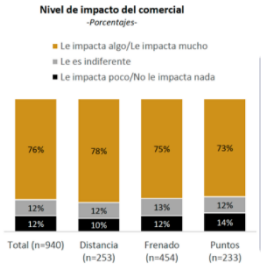


A su vez le dan una calificación del 85% en promedio de que les gusta mucho, así como indicaron que les impactó mucho en más del 73%, estos datos dejan ver que los materiales y el enfoque de estos, así como la información que suministran son bien percibidos por los usuarios del sistema de tránsito, ver imagen 24.

Imagen 24

Opinión de la campaña
-Porcentajes-

Opinión	Total	Distancia	Frenado	Puntos
Le gusta mucho/algo	86%	91%	84%	85%
Le es indiferente	7%	4%	8%	9%
Le gusta poco/nada	7%	5%	8%	6%
n=	940	253	454	233



Se debe destacar que, según la opinión de las personas, el 97% en promedio está dispuesto a seguir las recomendaciones que sugieren los spots y materiales que conforman la campaña Chasis sos vos, ver imagen 25.

Imagen 25.

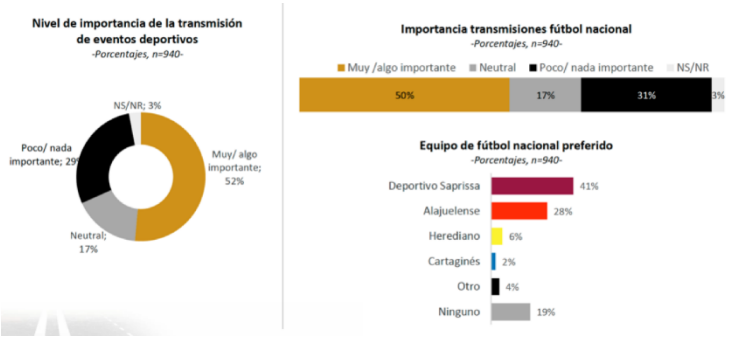
Disposición de seguir las recomendaciones
-Porcentajes-

Opinión	Total	Distancia	Frenado	Puntos
Mucho/algo	97%	97%	97%	97%
Poco/nada	3%	3%	3%	3%
n=	940	253	454	233

Sobre la estrategia de utilizar el fútbol como eje conductor del alcance de la misma, se obtiene que para el 52% de las personas los deportes son de importancia, a su vez para el 50% la transmisión del fútbol nacional lo es de igual manera, por lo que se puede deducir que la estrategia es efectiva y

permite un gran alcance, además que ubica las campañas institucionales en transmisiones de entretenimiento importante para la población, ver imagen 26.

Imagen 26



De igual manera se puede determinar que los canales de transmisión de partidos de fútbol nacional son ampliamente conocidos por las personas entrevistadas, pese a que recuerdan haber visto la publicidad en estos canales, la razón de ello podría deberse a que se deba realizar un aumento de la frecuencia de spots en estos canales, ver imagen 27.

Imagen 27



También se trabajó en la elaboración de diferentes opciones de diseño de artes del marchamo para el año 2026 y remitidas mediante el oficio CSVDP-0226-2025 para el conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, las cuales fueron presentadas en las Sesión Ordinaria 0010-2025 del 19 de marzo del 2025, siendo aprobada la opción, con ítems de la campaña 1 Casco 1 Vida de fondo verde mediante el acuerdo l CSV-JD-AVI-ACU-0044-2025, a continuación se presenta la imagen 28, de la propuesta del diseño aprobada.

Imagen 28



- ✓ **Índice de avance de efectivo.**
  100%/100%=1

Al finalizar el año 2025, las actividades se llevaron a cabo conforme al cronograma de actividades reprogramado en el III trimestre del año 2025, de ahí que la meta se cumplió con el 100%.

- ✓ **Índice de cumplimiento de costo:**
  13.480.844,50/178.608.896,00=7.55%

Mediante el Plan Operativo-Presupuesto se aprobó la suma de ¢742.077.300.00, de este monto se disminuyó la suma total de ¢563.468.404,00 los cuales se dieron mediante los siguientes movimientos presupuestarios:

Traslados de fondos se disminuyó la suma total de ¢72.127.120,00 en las siguientes subpartidas:

1.04.04- Servicios en ciencias sociales y económicas, ¢22.046.000,00, que comprendió a la suma de ¢15.000.000,00, que se tenían para la actividad de la Semana de Seguridad vial, en el tanto que la misma se realizó con la colaboración de otras instituciones y empresas privadas, sin requerir la contratación de servicios. La disminución de estos recursos no afectó la consecución de la meta programada, dado que se suplió la necesidad utilizando otros mecanismos y se propuso reorientarlos a otras necesidades de la Dirección de Proyectos, el cual fue conocido en la Sesión Ordinaria N° 03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DF-DP-038-2025, con fecha 13 de febrero 2025.

El monto de ¢46.000,00, dado que durante la semana de seguridad vial se programó el desarrollo de un Foro internacional, el cual fue asumido por el Instituto Nacional de Seguros, el mismo fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada de manera virtual el 22 de mayo de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0052-2025 con fecha 22 de mayo 2025.

La suma de ¢7.000.000,00 se tenían para la evaluación post campaña, al no contar con el tiempo necesario para realizar las contrataciones, esto por cuanto la Dirección Ejecutiva remitió el oficio CSV-DE-0695-2025, en relación al acuerdo de Junta Directiva CSV-JD-AVI-ACU-0099-2025 donde se indica la suspensión de las contrataciones de las campañas y la aprobación del nuevo Plan de Medios, por lo cual se reorientan a cubrir otras necesidades de la Auditoría Interna. El mismo fue aprobado en la Sesión Ordinaria N°15-2025 celebrada en la 14 de agosto de 2025 y comunicado mediante oficio CSV-DE-CPP-0077-2025.

2.99.99- Otros útiles, materiales y suministros diversos, ¢581.120,00 parte del monto de los recursos presupuestados se tenían para la compra de llaveros, con mensajes preventivos de seguridad vial alusivos a las campañas de seguridad vial, no obstante, debido a que se realizaron varias cotizaciones y las mismas eran mucho más elevadas que el monto disponible y no se contaba con recursos, se propuso reorientar dicho monto para inyectarle recursos a la contratación para los llaveros para los niños, por lo cual la meta física ni el objetivo se verá afectado, el mismo fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada de manera virtual el 22 de mayo de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0052-2025 con fecha 22 de mayo 2025.

2.99.06-Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢49.500.000,00 recursos que se tenían para la compra de ponchos reflectivos con bolsa para guardar que serían distribuidos en los centros educativos del país, como una forma de protección a los escolares para que se hagan visibles en las carreteras, debido a que en el 2024 a la meta se le inyectaron fondos por indicación de la Dirección Ejecutiva, para la compra de 13.300 ponchos, mismos que debido a las condiciones climáticas y a la alta demanda de actividades de la Dirección de Proyectos, no fueron entregados en su totalidad, por tal razón se contaba con un remanente para el trabajo durante en el año 2025, sin que la meta física y el objetivo específico se vieran afectados en el tanto que se contaba con el material suficiente para ser distribuido, por lo cual se traslada dicho monto para ser utilizados en la meta 1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable. La Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció, en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0016-2025, con fecha 7 de febrero de 2025.

También mediante el Decreto 10739-H007, el cual fue publicado en el Alcance 81 a La Gaceta 121 del pasado 02 de julio 2025, se aplicó una disminución total de ¢139.340.500,00 en las siguientes subpartidas:

2.99.01- Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢4.500.000,00, recursos que se habían programado para la compra de bolígrafos promocionales y la dirección de proyectos analizó que se contaba con otros materiales

promocionales en bodega, con los que se estarían trabajando en el año 2025, sin que la meta física se viera afectada.

2.99.06-Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢134.840.500,00, recursos que fueron puestos a disposición, debido a que en el 2024 a la meta se le inyectaron fondos según la indicación de la Dirección Ejecutiva, para la compra de 13.300 ponchos, mismos que debido a las condiciones climáticas y a la alta demanda de actividades de la Dirección de Proyectos, no fueron entregados en su totalidad y por tal razón se contaba con un remanente para el trabajo durante el año 2025, sin que la meta física se viera afectada.

Además, mediante el Decreto legislativo H-014/1080, el cual fue publicado en el Alcance N° 139 a La Gaceta N° 204 del 20-10-2025, se aplicó una disminución total de ¢42.000.000,00, en las siguientes subpartidas:
1.04.04-Servicios en ciencias sociales y económicas; ¢20.000.000,00, se tenían para la contratación de una persona física o jurídica que realizará las evaluaciones de las campañas de seguridad vial, con la finalidad de realizar la medición y el alcance de las mismas en los diferentes medios de comunicación, con base en la recomendación del informe de la Auditoría Interna. Debido al oficio remitido por la Dirección Ejecutiva n°CSV-DE-0695-2025, en relación al acuerdo de Junta Directiva N°CSV-JD-AVI-ACU-0099-2025 donde se indica la suspensión de las contrataciones de campañas y la aprobación del nuevo Plan de Medios. Por lo cual no se contó con el tiempo necesario para realizar la contratación de la evaluación post campañas.

2.99.04-Textiles y vestuarios, ¢22.000.000.00, se puso a disposición dicho monto al no llevarse a cabo la compra de pares de mangas, con mensajes preventivos de seguridad vial alusivos a las campañas de seguridad vial, con finalidad de promover hábitos de movilidad y seguridad vial en la población adulta, los mismos iban a ser distribuidos en las diferentes actividades de promoción y de prevención, realizadas por el COSEVI o bien realizadas por cualquier otro actor que trabaje el tema a nivel nacional. Debido a las advertencias remitidas a la Dirección por parte de la Auditoría Interna en relación a compra de materiales, se contempló no adquirir más material. La meta física y el objetivo específico no se vieron afectados, ya que se cuenta con material.

Mediante el Decreto Nº 45135-H Decreto Ejecutivo H-006 el 22 de octubre 2025, se disminuyó la suma de ¢185.672.500,00 en las siguientes subpartidas:
1.03.01-Información ¢185.000.000,00 debido al oficio remitido por la Dirección Ejecutiva N°CSV-DE-0695-2025, en relación al acuerdo de Junta Directiva N°CSV-JD-AVI-ACU-0099-2025 donde se indica la suspensión de las contrataciones de campañas y la aprobación del nuevo Plan de Medios. Por lo antes mencionado la campaña de chasis sos vos, se pautó por medio del formato digital ATL y la campaña Velocidad en las redes

sociales institucionales. Debido a ello, la meta física y el objetivo específico no se vieron afectados.

2.99.04-Textiles y vestuarios, ¢172.500,00, debido a las advertencias remitidas a la Dirección de Proyectos por parte de la Auditoría Interna en relación con la compra de materiales, se determinó no adquirir más material durante el presente año. La disminución propuesta no generó afectación alguna a la meta ni a los objetivos establecidos en el POI.

También por medio del Decreto H-22, el cual fue publicado en el Alcance 135 a La Gaceta 238 del pasado 23 de diciembre 2025, se aplicó una disminución total de ¢124.328.284,00 en la siguiente subpartida:

1.03.01-Información, en consecuencia, con el oficio N°CSV-JD-AVI-ACU-0177-20255 del acuerdo de la Junta Directiva donde se instruye la suspensión de la pauta, por lo cual no se va a realizar dicha pauta en los diferentes medios de comunicación. La disminución propuesta no generaría afectación alguna a la meta ni a los objetivos establecidos en el POI.

Además, se presentaron los siguientes controles de cambios en las siguientes subpartidas:

1.04.04- Servicios en ciencias sociales y económicas, para cubrir un compromiso del año 2024, a la CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO SOCIEDAD ANÓNIMA, del contrato 0432024001100123-00, por la suma de ¢12.689.000,00, correspondiente a la Evaluación post campaña " El chasis sos vos", debido a que no dieron los tiempos para concluir la evaluación en el año 2024, para lo cual se le dio la prórroga de entrega para el mes de enero 2025, se indica que la consultoría realizó la entrega correspondiente y la Dirección de Proyectos dio el recibido conforme. Estos recursos se incluyeron en el oficio CSV-DP-1228-2024, con fecha miércoles 18 de diciembre del 2024, dirigido a la Dirección Financiera como parte de los compromisos no devengados. Los recursos se tomaron del monto presupuestado para implementar las 3 evaluaciones post campañas, por lo cual se realizó un ajuste en la cantidad de las evaluaciones post-campañas de 3 a 2 y se tomó la decisión de aplicar la evaluación a las campañas del Chasis sos Vos y la Velocidad Mata, debido al aumento de los accidentes de tránsito donde se ve involucrado un motociclista, y a que los recursos disponibles no alcanzan para aplicar la evaluación de la campaña Brigada Vial. Por lo cual se realizó un ajuste en el cronograma de actividades y se redistribuyó el peso quedando de la siguiente forma: El chasis sos vos 3% y la Velocidad Mata un 3%. Mediante el oficio CSV-DE-CPP-0016-2025, con fecha 7 de febrero de 2025, se contó con la aprobación.

El segundo control de cambios obedeció a que se tenía programado las evaluaciones post campañas El Chasis sos vos y Velocidad Mata la suma de ¢47.311.000,00, de ese monto se dispuso de la suma de ¢27.311.000,00 para la contratación de servicios de un tercero, en este caso particular de una

agencia de publicidad o de medios electrónicos, que brindarán el servicio de análisis de uso, recomendación estratégica que mejore el alcance de la campaña y compra de espacios en los medios digitales y redes sociales, basados en una estrategia que sea compatible con la estructurada en el plan de medios 2025 y que a su vez permita sumar alcance en los segmentos meta a los que se dirigen los esfuerzos institucionales de intervención en movilidad segura por medio de la comunicación. Lo anterior, debido a que empresas como Facebook, Instagram, YouTube, Google, entre otros no cuentan con representación en el territorio nacional, por lo que tampoco se encuentran inscritas en SICOP. Dicha situación, hace necesario buscar la forma de contar con estos servicios publicitarios en el trabajo de alcance de las campañas institucionales, de modo que pueda "estar" en los teléfonos inteligentes de la mayor cantidad de usuarios del sistema de tránsito con mensajes preventivos en factores de riesgo asociados a sus roles en el sistema vial.

Esta contratación está vinculada con las recomendaciones que realizó la Auditoría Interna, mediante el informe CSV-AI-INF-AO-2024-27, punto 4.1.1- Valorar la implementación de técnicas o herramientas avanzadas en la promoción y comunicación de la movilidad segura, con elementos que impacten a los usuarios. La Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció, en la Sesión Ordinaria N° 05-025 celebrada de manera virtual el 06 de marzo de 2025, y lo comunicó mediante el oficio CSV-DE-CPP-0025-2025, con fecha 6 de marzo de 2025.

1.04.04-Servicios en ciencias sociales y económicas, se tenían para la contratación de una persona física o jurídica que realice las evaluaciones de las campañas de seguridad vial (el Chasis sos vos y la Velocidad), con la finalidad de realizar la medición y el alcance de las mismas en los diferentes medios de comunicación, con base en la recomendación del informe de la Auditoría Interna. Ahora bien, con base en las decisiones de la Dirección Ejecutiva en los oficios CSV-DE-0695- 2025, CSV-DE-0908-2025, mismos que generaron reversiones de procesos de contratación, nula ejecución de las campañas de comunicación preventivas para 2025, entre otras consecuencias administrativas a determinar al cierre del año. Por lo que no existe ninguna campaña a evaluar, por lo cual los fondos no se utilizarían. Debido a ello, se utilizaría la suma de ¢10.000.000,00, para la contratación de una persona física o jurídica para la elaboración del Plan de Medios 2026 ATL y Digital. Se ha mantenido la propuesta de trabajo del SINART, por lo cual la administración desde el 2023 autorizó trabajar por medio del futbol como eje central de la comunicación debido a situaciones externas a esta Área de Comunicación, y que el mismo fue aceptado por la administración superior en el año 2023 y en el año 2024, así como a inicios del 2025, que también fue aprobado por la Dirección Ejecutiva de ese momento. Sin embargo, dada la decisión de la jerarquía superior a partir de junio de este año, aduciendo un informe de auditoría CSV-AI-INF-AO-2024- 27, determinó reversar las contrataciones, situación que fue aprobada por la Junta Directiva. Todo esto lleva a esta Unidad a generar un

plan remedial para el año 2026, siendo de suma importancia para la Unidad Técnica la adquisición de insumos que permitan remediar lo acontecido durante este año 2025. Esta Unidad Técnica propone realizar una contratación menor, con el fin de contar con los servicios de una empresa publicitaria que elabore un plan de medios (ATL y Digital), para las campañas Chasis sos vos y Déjate Ver en 2026, con la finalidad de evitar para el nuevo periodo presupuestario una situación acontecida como la de este año 2025, donde la autoridad superior indica no tener criterio para aceptar el criterio y el plan de medios propuesto por la Unidad Técnica de la Dirección de Proyectos, por lo que es necesario, como una acción remedial, comprar un plan de medios a un tercero, para evitar el riesgo de que se generen situaciones como las acontecidas. Y se puso a disposición la suma de ¢10.000.000,00 de las evaluaciones.

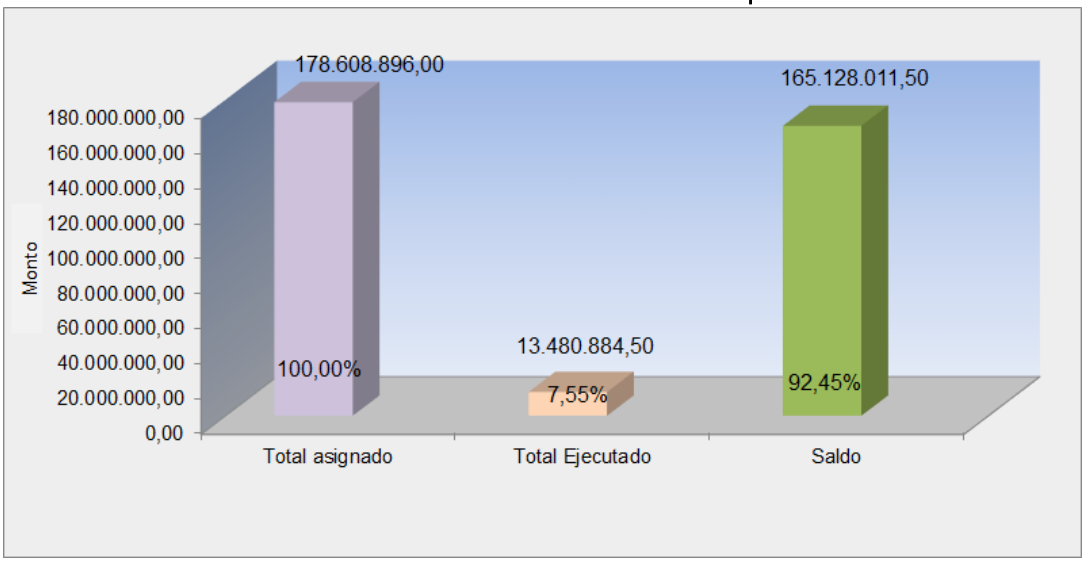
La Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció, en la Sesión Ordinaria N°18-2025 celebrada de manera virtual el 23 de setiembre de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0090-2025 con fecha 23 de setiembre de 2025.
Al finalizar el año 2025 a la meta se le asignó un presupuesto total de ¢178.608.896,00 de los cuales se ejecutó la suma de ¢13.480.884.50, que correspondió a una ejecución del 7.55%, que se utilizó para cancelar compromisos del año 2024, de la campaña de comunicación "Por qué la Velocidad Mata" a Novacinema y el estudio post campaña el Chasis sos vos, a la Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo S.A y en viáticos de los funcionarios que se desplazaron a visitar medios regionales. El saldo de ¢165.128.011,50, obedeció principalmente a que la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria: 0019-2025 celebrada el 04 de junio de 2025, tomó el acuerdo de revocar el plan de medios de la 3 campañas de seguridad vial, para la contratación de una agencia de publicidad que realice pauta programática de las campañas El Chasis sos vos y Velocidad, con el fin de atender la recomendación del Informe de Auditoría Interna CSV-AI-INF-AO-2024-27, a que la contratación para los servicios de una agencia de comunicación digital para que elaborará el plan de medios ATl y Digital para las campañas chasis sos vos y déjate ver, la misma se sacó en dos oportunidades, esto por cuanto en el primer proceso de contratación no se presentaron oferentes y en la segunda vez, no daban los tiempos para recibir los servicios y realizar la cancelación en el año 2025, por otra parte, no se contaba con recursos para el año 2026, para realizar hacer frente al compromiso, por lo cual se declaró desierta, en viáticos, debido a que no se realizaron los operativos preventivos de fin de año enfocados a motociclistas, en los Chiles y San Carlos, debido a que no daban los tiempos para presentan las liquidaciones, realizar las nuevos adelantos de viáticos, ver cuadro 92 y gráfico 19, resumen de los movimientos presupuestarios.

Cuadro 92
Resumen de los movimientos presupuestarios de la meta 1.39.1- Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas ".

Concepto	Presupuesto Inicial	Traslado fondos	Decreto 10.739 (H-007). Julio 2025	Decreto Ejecutivo H-006 publicado 23 octubre 2025	Decreto Legislativo DL16 publicado 30 de octubre del 2025	Decreto H22 Alcance Gaceta 163 -238	Total asignado	Total Ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios	742.077.300,00	-72.127.120,00	-139.340.500,00	-185.672.500,00	-42.000.000,00	-124.328.284,00	178.608.896,00	13.480.884,50	165.128.011,50
Porcentaje	100%	-9,72%	-18,78%	-25,02%	-5,66%	-16,75%	100,00%	7,55%	92,45%

Fuente: Conciliación presupuestaria Departamento de Presupuesto año 2025.

Gráfico 19
Resumen de los movimientos presupuestarios de la meta 1.39.1- Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas ".



Fuente: Conciliación presupuestaria Departamento de Presupuesto año 2025.

La unidad ejecutora determinó darle un 70% de contribución a la partida 1- Servicios personales, por cuanto se ubican en ella las subpartidas, 1.03.01- Información, para pautar las campañas, 1.04.04-Sevicios en ciencias sociales y económicas, para realizar las evaluaciones post campañas, así como para realizar una pauta programática y la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, para cubrir el hospedaje y la alimentación de los funcionarios que participan en las activaciones de promoción sobre las campañas que estarán al aire, como una forma de reforzamiento a las mismas, los cuales se implementarán en los cantones de riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional, las cuales buscan el promover hábitos seguros para movilizarse en el sistema vial.

Al finalizar el año 2025, la Partida 1 tiene un peso de contribución del 5.29%, no obstante, el mismo no tiene relación directa con la meta programada por cuanto los recursos se utilizaron para cancelar un compromiso del año 2024 que correspondió a la suma de ¢13.350.784,50, solamente se han utilizado ¢130.100.00 en viáticos que correspondió a un 0.05%.

En la Partida 2-Materiales y suministros le asignaron un peso de 30%, al contemplarse las siguientes subpartidas: 2.99.04-Téxtiles y vestuarios y la 2.99.99-Otros útiles, materiales y suministros, compra de artículos promocionales con mensajes alusivos a las campañas, esta subpartida no va contribuir al cumplimiento de la meta económicamente, en el tanto que los recursos se pusieron a disposición de la Administración debido a que en el año 2024 el material ingreso a finales de año, ver cuadro 93.

Cuadro 93 Resumen de contribución por partida al cumplimiento de la meta 1.39.1- Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas ".

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Total ejecutado	Porcentaje ejecución	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	178.355.516,00	70%	13.480.884,50	7,56%	5,29%
2-Materiales y	253.380,00	30%	0,00	0,00%	0,00%
Total	**178.608.896,00**	**100%**	**13.480.884,50**	**7,55%**	**7,55%**

Fuente: Datos conciliados con el Departamento de Presupuesto año 2025.

✓ Índice de efectivo Costo.
7.55%/100=0.08

La economía de los recursos con respecto al avance físico, obedeció a que las campañas de seguridad vial, se pautaron en medios digitales, por otra parte, se contó con el apoyo de organismos internacionales, los cuales costearon los pasajes, hospedaje y alimentación de los expertos internacionales que participaron en el foro. Además, el INS, sufragó el costo de la conferencia que se realizó en el Museo del Jade. También la empresa 3M Internacional donaron 6 cajas de cintas retrorreflectivas conspicuity, que fueron colocadas en los furgones.

Meta 1.40.1-Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.

Objetivo específico; fue el generar contenido estratégico para el manejo integrado de Redes Sociales institucional con la finalidad de potenciar el beneficio de comunicación "feedback", que genera este tipo de medio y ofrecer mayor información a los usuarios de estas herramientas tecnológicas de COSEVI, bajo el concepto de la satisfacción de la comunidad online.

Por otra parte, es importante indicar que se incluyó la misma en cumplimiento con el informe de la Auditoría Interna del Consejo de Seguridad Vial, INFORME AI-INF-TI-17-12, en donde señala en el punto 5- Recomendaciones a la Dirección Ejecutiva a saber:

5.1 Elaborar políticas o lineamientos sobre el uso y administración de los medios digitales de información institucional.
Girar instrucciones a la Unidad de Proyectos:

5.2 Administrar de forma eficiente los medios digitales con los cuales actualmente la institución trabaja en la difusión de información institucional (Facebook, YouTube).

5.3 Definir claramente los procedimientos para el uso de los medios digitales de información que contemple la aplicación de métricas para medir la efectividad de la estrategia en redes sociales (aumento en seguidores y otros), una agenda temática donde se pueda dar seguimiento a los objetivos institucionales y de la unidad".

Esta meta lo que buscaba es migrar a medios digitales, siendo que se presentó una alta demanda en el uso por parte de los ciudadanos de las redes sociales de comunicación institucional para la comunicación de la seguridad vial y la movilidad, así como solicitudes de información sobre los servicios que cubre la institución; además se buscaba ampliar el alcance de la comunicación y la información mediante el uso de las plataformas digitales de redes sociales y sus múltiples herramientas que permiten explotar nuevas ideas y formas de comunicar a los públicos meta actuales.

Se dará mayor alcance, presencia constante, mejor comunicación con la audiencia, inmediatez oportuna, accesibilidad y menor costo. Todo esto, tanto para temas institucionales como para campañas y movimientos en temas de movilidad.

A continuación, se presenta el cronograma con su peso asignado en cada una de las acciones a desarrollarse, así como el tiempo en que se van a realizar.

1	Generación de estrategias.	100%																							Área de Comunicación y Promoción/ Leanyceth Arias, Harold Bogantes.
1.1	Generación de contenido.	30%																							Área de Comunicación y Promoción/ Leanyceth Arias, Harold Bogantes.
1.2	Publicación de contenido.	30%																							Área de Comunicación y Promoción/ Leanyceth Arias, Harold Bogantes.
1.3	Monitoreo y respuesta.	24%																							Área de Comunicación y Promoción/ Leanyceth Arias, Harold Bogantes.
1.4	Reportes y evaluación.			4%			4%			4%			4%												Área de Comunicación y Promoción/ Leanyceth Arias, Harold Bogantes.

Fuente: Plan Operativo-Presupuesto año 2025.
A continuación, se presenta el cuadro 94 Resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realizó el análisis respectivo.

Cuadro 94
Índices de Control de la Meta 1.40.1- Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1,00	0,98%	0,01

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, tomando como base los datos del informe de evaluación, año 2025.

✓ Avance físico.
100%

La meta se cumplió en el 100%, al finalizar el año 2025 al desarrollarse las 4 subacciones programadas a saber: 30% a la generación de contenidos, 30% publicación de contenidos, 24% al monitoreo y respuestas de las consultas realizadas por los usuarios de las plataformas de redes sociales (Instagram, Facebook) y el 16% al cuarto reporte de seguimiento, tal y como se evidencia en el cuadro 95, resumen de avance por actividad.

Por lo cual la meta se ubicó en la Clasificación Cumplimiento Alto, al implementarse el 100% en la generación de la estrategia para el manejo de las redes sociales institucionales con respecto al programado de al menos un 80%.

Cuadro 95
Avance físico por actividad meta 1.40.1-Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.

Acción	Programado	Ejecutado
1-Generación de estrategias	**100%**	**100,00%**
1.1-Generación de contenido	30%	30,00%
1.2-Públicación de contenido	30%	30,00%
1.3-Monitoreo y respuesta	24%	24,00%
1.4-Reportes.	16%	16,00%

Fuente: Elaboración Propia de la Unidad de Planificación tomando como base el Informe de evaluación año 2025, de la Dirección de Proyectos.

En cuanto a la actividad de Generación y publicación de contenidos, la encargada de la meta trabajó en determinar los temas según demanda e importancia los cuales fueron aprobados por la jefatura a saber: Entrada a

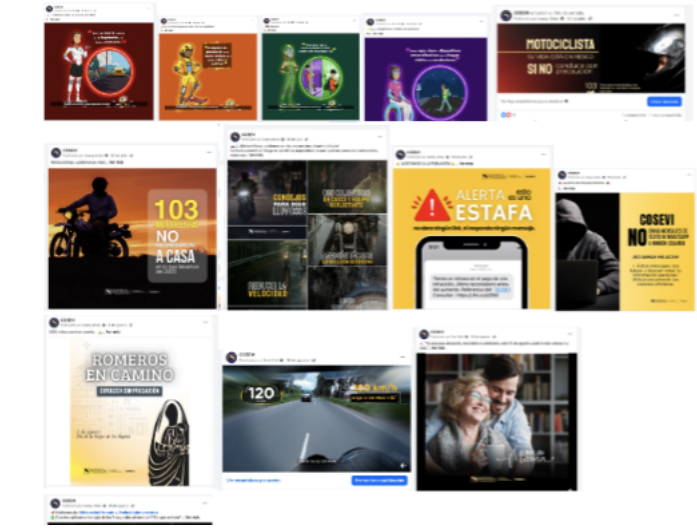
clases (Brigada vial), Portada tema referente a entrada a clases, Seguridad infantil, Seguridad en acompañantes peatón, moto, automóviles (14 de febrero), Recuperación de placas detenidas por medio de correos de CR, Promoción de Programa Empresas Seguras, Pago de marchamo 2025, Consejos para viajar seguro, Requisitos para recuperación de placas, Bicimotos, Tenga sus obligaciones al día, Recuperación de puntos en la licencia, Sistemas de retención infantil, Promoción de servicio de devolución de placas por medio de correos de CR, Día de trabajador 1 de mayo, Jornada de capacitación dirigida a las Policías Municipalidad De Cartago, Actividad con automóvil club (1caso,1 vida), en San Carlos, Publicación viral (el genio malinterpreto mi deseo) con temática chasis sos vos, Infografía del uso de dispositivos de seguridad para niños, Infografía datos estadísticos muertos en sitio a marzo 2025 por accidentes de tránsito en motocicleta, Cierre de Semana Santa, Estadísticas accidentes con muertes en sitio al 2025, Semana Nacional de Seguridad Vial, 1 Posteo para alertar contra el Violencia en carretera, posteo para alertar contra el Violencia en carretera, posteo de actividad de Socialización en movilidad Peatonal en Limonal, Banner promoción de la semana de seguridad vial 16 al 20 junio 2025,Cobertura de actividades de semana de seguridad vial (operativos, seminario, charlas, mesas de trabajo actividades varias), planificación de posteos para el mes de las campañas ya existentes de Brigada Vial, Velocidad, y Chasis, Precaución de por peatones haciendo romería, día de la virgen de los ángeles 2 de agosto, día de la madre, Alerta por estafas a nombre de la Institución, Recuperación de puntos en la licencia, estadísticos muertos en sitio a julio2025 por accidentes de tránsito en motocicleta, Información sobre retención de licencias o vehículos no inscritos, Día del Niño, inicio de mes patrio Planificación de posteos para el mes de las campañas ya existentes de Brigada Vial, Velocidad, Invitaciones a talleres de capacitación para motociclistas, documentación de la realización de dichos talleres, COSEVI INFORMA sobre implementación de cedula digital, recuperación de bici o patineta detenida, día mundial de la salud mental, información para tramite por decomiso de licencia, estadística en carretera por accidentes de tránsito, En conmemoración por víctimas mortales en carretera, Invitaciones para actividades para cambio de casco, producción, edición y publicación de videos La voz del tránsito, Información acumulación y reacreditación de puntos, producción, edición y publicación de video reconocimiento programa empresas seguras 2025, entre otros. tal como se evidencia en algunas imágenes 29, como referencia.

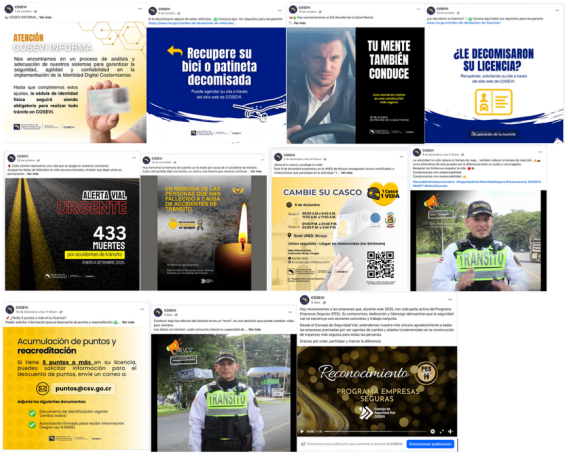
Imágenes N°29











Fuente: Elaborado en el Área de Comunicación y Promoción Institucional.
-El monitoreo y respuesta; se evacuaron las consultas realizadas por los diferentes usuarios o bien se redirigieron a la competencia correspondiente con el fin de brindar una adecuada respuesta al usuario, estas acciones son realizadas por el Área de Comunicación y Promoción Institucional. Al igual que los reportes mensuales que se generaron para medir el avance y cumplimiento de objetivos.

En el primer semestre del año 2025, se registra una entrada de 367 consultas ingresadas y atendidas en el chat de las redes sociales institucionales.

Durante el tercer trimestre del año 2025 se registró un total de 137 consultas ingresadas en el chat de las redes sociales institucionales, de las cuales 134 fueron atendidas, según lo evidencia el reporte emitido por la plataforma Meta de Facebook.

En el IV trimestre 2025, se registran 121 consultas ingresadas en el chat de las redes sociales institucionales, las mismas fueron atendidas, según lo evidencia el reporte emitido por la plataforma Meta de Facebook ver imagen 30.

Se observa una disminución en la cantidad de consultas recibidas, lo cual responde a dos factores principales: en primer lugar, los usuarios han logrado canalizar de manera más adecuada sus gestiones hacia los espacios correspondientes; y, en segundo lugar, la difusión de información en el feed de las plataformas ha permitido anticipar y dar respuesta a dudas frecuentes que anteriormente eran planteadas directamente por los usuarios.

Imagen N°30



Fuente: Meta Facebook.

A continuación, se presenta el cuadro 96, resumen e imagen por trimestre que contienen la cantidad de seguidores en la plataforma Facebook y en Instagram, así como el alcance, lo cual es el número de personas que vieron algún contenido de la marca, esto debido a la regularidad de las publicaciones.

Cuadro N°96 Resumen cantidad de seguidores en la plataforma Facebook e Instagram y alcance.

Periodo	Nuevos seguidores (comunidad activa)		Alcance publicaciones. (cantidad de personas que vieron o interactuaron con algun contenido)	
	Facebook	Instagram	Facebook	Instagram
Total de seguidores DICIEMBRE 2025	173.349	12.483	511.957	42.851
I trimestre 2025	1.632	828	65.256	8.550
II trimestre 2025	2.583	1.889	240.700	14.400
III trimestre 2025	2.057	1.210	212.400	7.348
IV trimestre 2025	113	2.000	737.544	62.779
Total de seguidores ACTUALES	179.734	18.410		

Fuente: Plataforma Facebook y en Instagram. Elaboración Propia del Área de Comunicación y Promoción, al finalizar el año 2025.

Es importante indicar, que la comunidad se ha incrementado tal y como se evidencia, en ambas plataformas, y que las redes sociales están activas y en

continuo movimiento, sin embargo, en cuanto al alcance de las publicaciones se observa un aumento en razón a la actividad que se genera durante todas las semanas en las plataformas, además en el último trimestre hubieron dos campañas con pauta activa una parte de ATI sobre temas de fraudes informáticos, y otra que respondía a la estrategia de comunicación para el proyecto de la ciclovía en Puntarenas, ambas con contenido pagado, esto provoca un aumento en las visualizaciones de las publicaciones, aumento en cantidad de seguidores.

Se indica que la Dirección de Proyectos gestionó el trámite de contratación de una agencia de comunicación digital para la generación de estrategias para el manejo de redes sociales y la colocación de pauta en medios digitales y redes sociales, con la finalidad de generar estrategias innovadoras, creación de contenidos y segmentar la pauta de las publicaciones en los cantones con mayor índice de accidentes de tránsito, como son Nicoya, Puntarenas, entre otros. No obstante, en el I semestre del año 2025, la misma no se pudo adjudicar debido a un error material que no se reconoció desde un inicio, por lo cual tomaron la decisión de declarar el proceso de contratación desierta, basándose en las siguientes afirmaciones:

- ✓ Reversión de la contratación de las campañas: La contratación relacionada con los spots publicitarios fue revertida, por lo que resulta necesario replantear la estrategia de comunicación en su totalidad.
- ✓ Pauta sin respaldo estratégico actual: La compra de pauta contemplada en esta contratación respondía directamente a la estrategia vinculada a dichos spots, por lo tanto, al no contar con ese insumo, pierde sentido ejecutar esta contratación en su forma actual.
- ✓ Corrección de errores en la estructuración de partidas: Esta declaratoria también permite corregir el error generado desde el inicio, al haberse abierto una sola partida con dos líneas y no dos partidas.

En el III trimestre del año 2025, se volvió a sacar el concurso, no obstante, la misma se declaró infructuosa, debido a que ningún proveedor ofertó.

Debido a ello, en el mes de octubre 2025 se dio inicio nuevamente al proceso de contratación, el cual se tramitó conforme al procedimiento habitual, al tratarse de una licitación reducida con proyección a ser prorrogable. Para dicho proceso se contaba con un presupuesto reservado por un monto de ¢19.020.000,00. La contratación fue analizada y resuelta tomando como referencia el precio correspondiente al presupuesto reservado y no el precio contractual, lo cual resultaba procedente. No obstante, de manera lamentable, la analista de la Proveeduría no identificó el error y se procedió a adjudicar a la empresa de forma incorrecta.
Ante esta situación, el representante legal de la empresa QUAM Marketing presentó un recurso de revocatoria. En consecuencia, esta Dirección declaró parcialmente con lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Juan Diego Arguedas Carvajal, representante legal de QAM Marketing S.R.L.

Adicionalmente, se previene a la Administración que, producto de la tramitación del presente recurso de revocatoria, no se cuenta con el tiempo necesario para ejecutar el correspondiente ejercicio económico del año 2025, incumpliéndose así los cronogramas establecidos. Por lo anterior, y salvo mejor criterio, se recomienda declarar desierta la licitación, en virtud de que no se dispone de contenido presupuestario para el año 2026.
Por lo que se declara desierta la Licitación N° 2025LD-000120-0058700001, mediante el oficio N° CSV-DL-DS-0279-2025.

- ✓ **Índice de avance de efectivo.**
  100%/100%= 1

Las actividades se ejecutaron conforme a lo programado en el cronograma de actividades lográndose obtener un avance físico del 100%.

- ✓ **Índice de cumplimiento de costos.**
  188.700,00/19.249.500,00=0.98%

Para el cumplimiento de la meta se le asignó un presupuesto ordinario de ¢11.414.600,00¸ para la contratación de una empresa física o jurídica que brinde el soporte para la colocación de pauta programática enfocada a los servicios institucionales, así como, la colocación de mensajes segmentados por ubicación geográfica y/o grupo etario, en la redes sociales del COSEVI, con la finalidad de brindar información específica en todos los cantones del país, enfatizando dicha colocación en cantones con mayor índice de accidentes de tránsito, como por ejemplo, Nicoya, Puntarenas y otros y para cubrir los viáticos de los funcionarios que tienen que trasladarse a visitar los medios de comunicación regionales, para poder generar contenidos desde los cantones de riesgo y otros cantones en coordinación con medios regionales y autoridades municipales y/o fuerzas vivas.

Mediante traslado de fondos se aumentó la suma total de ¢7.834.900,00 que correspondieron a la suma de ¢8.020.000,00, en la subpartida1.04.04-Servicios en ciencias sociales y económicas, para fortalecer el contenido económica para la contratación de una persona física o jurídica que brindará el soporte para la colocación de pauta programática enfocada a los servicios institucionales, en cuanto a las campañas de seguridad vial El Chasis Sos Vos y la Velocidad Mata, así como la colocación de mensajes segmentados por ubicación geográfica y/o grupo etario en las redes sociales del Consejo de Seguridad Vial, con la finalidad de brindar información específica en todos los cantones del país, enfatizando dicha colocación en usuarios conductores de motocicleta y vehículo tanto conductores como pasajeros, así como en el cantón de Nicoya, como parte de las acciones integrales que se llevan a cabo en dicho cantón. El cual fue conocido y aprobado por la Comisión Plan Operativo Presupuesto en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025, la meta física y el objetivo específico, no se verán afectados lo que se busca es fortalecer las campañas, enfatizando las acciones hacia el fortalecimiento de hábitos y comportamientos seguros en motociclistas, y otros usuarios del sistema vial.

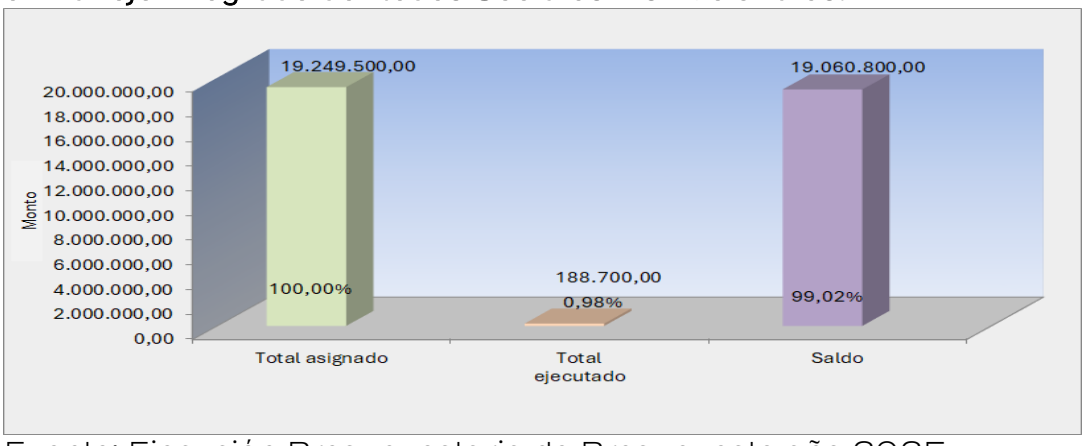
El segundo traslado de fondos se realizó en la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, en donde se disminuyó el monto de ¢185.100,00 debido a los recursos no se utilizarán ya que las actividades que requieren el desplazamiento fueron completadas, de manera tal que no es necesario el uso del saldo. El mismo fue conocido y aprobado por la Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció, en la Sesión Ordinaria N°22-2025 celebrada de manera virtual el 20 de noviembre de 2025, para un total asignado de ¢19.249.500,00, de este monto se ejecutó la suma total de ¢188.700,00 que correspondió a una ejecución del 0,98%, en viáticos. Se registró un saldo total de ¢19.060.800,00, de los cuales ¢19.020.000,00 correspondieron a que la contratación de la agencia de comunicación digital se declaró desierta en virtud de que no se dispone de contenido presupuestario para el año 2026, así como un remanente de ¢40.800,00 en viáticos, tal y como se muestra en el cuadro 97 y gráfico 20 resumen de los movimientos presupuestarios de la meta.

Cuadro 97
Resumen de los movimientos presupuestarios de la meta 1.40.1- Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.

Concepto	Presupuesto Inicial	Traslado fondos	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios	11.414.600,00	7.834.900,00	19.249.500,00	188.700,00	19.060.800,00
Porcentaje	100%	68,64%	100,00%	0,98%	99,02%

Fuente: Ejecución presupuestaria año 2025

Gráfico 20
Resumen de los movimientos presupuestarios de la meta 1.40.1- Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.



Fuente: Ejecución Presupuestaria de Presupuesto año 2025.

A continuación, se presenta el cuadro 83, peso de contribución de la partida al cumplimiento de la meta, en donde la unidad ejecutora le asignó el 100% de contribución a la partida 1-Servicios al contemplarse las subpartidas

1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales, al tener que realizarse la contratación de una empresa que brindará el soporte para la colocación de pauta programática enfocada a los servicios institucionales, así como, la colocación de mensajes segmentados por ubicación geográfica y/o grupo etario, en la redes sociales del COSEVI, con la finalidad de brindar información específica en todos los cantones del país, enfatizando dicha colocación en cantones con mayor índice de accidentes de tránsito, como por ejemplo, Nicoya, Puntarenas y otros y la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, para cubrir los viáticos de los funcionarios encargados de la Administración de las redes sociales, los cuales tienen que trasladarse a visitar los medios de comunicación regionales, para poder generar contenidos desde los cantones de riesgo y otros cantones en coordinación con medios regionales y autoridades municipales y/o fuerzas vivas.

Al finalizar el año 2025, se registró un peso de contribución del 0,98% que correspondió a la subpartida 1.05.02, tal y como se evidencia en el cuadro 98 Resumen del peso de contribución de la partida al cumplimiento de la meta.

Cuadro 98 Resumen del peso de contribución de la partida al cumplimiento de la meta 1.40.1-Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Total ejecutado	Porcentaje ejecución	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	19.249.500,00	100%	188.700,00	0,98%	0,98%
Total	**19.249.500,00**	**100%**	**188.700,00**	**0,98%**	**0,98%**

Fuente: Ejecución Presupuestaria año 2025.

- ✓ Índice de efectivo de costo.

0.66%/75%=0,01

La economía de los recursos obedeció a que la administración de las redes sociales estuvo en manos del Área de Comunicación y Promoción Institucional, debido a que si bien, se llevó a cabo el proceso de contratación de la agencia de comunicación digital, la misma se declaró desierta en virtud de que no se dispone de contenido presupuestario para el año 2026.

Meta 1.41.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de dos acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.

El objetivo específico fue el desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en el territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa Centros Educativos Seguros.

Esta meta tuvo correspondencia con el PNDIP 2023-2026, con los pilares de Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.

El Programa de Centros Educativos Seguros se desarrolló en cumplimiento con La Ley N°9078 Ley de Tránsito, específicamente en su Capítulo III Prevención y Educación Para la Seguridad Vial, Sección 1, Educación Vial, Artículo 217 Obligatoriedad de la Educación Vial. Que cita:

> "Se establece como obligación en la Educación Preescolar, General Básica, Media, Diversificada y Técnica Profesional o Vocacional, incluir de forma integral la temática de la seguridad vial, como componente para el desarrollo de una convivencia respetuosa y responsable de las personas en condición de peatones y conductores, a efecto de:
> a) Promover espacios de convivencia armoniosa de los individuos, tanto en su papel de peatones como de conductores.
> b) Fomentar el ejercicio de buenas prácticas de seguridad vial, tanto de peatones como de conductores.
> c) Concientizar y sensibilizar sobre las necesidades de todas las personas en materia de seguridad vial y en particular, de las necesidades especiales de las personas con discapacidad.

El Programa de Centros Educativos tiene como objetivo general: Desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en el territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable.

A su vez los objetivos específicos son:

1- Desarrollar los contenidos de seguridad vial en conjunto con el Ministerio de Educación Pública en los programas de estudio.

2- Elaborar herramientas didácticas y metodológicas para los docentes y estudiantes con conceptos que contribuyan a desarrollar habilidades y competencias para la vida.

3- Capacitar a los docentes con metodologías teórico-prácticas sobre la prevención de estilos de vida seguros, en los grupos de población estudiantil de áreas de mayor riesgo de accidentes de tránsito.

A continuación, se presenta el cronograma con su peso asignado en cada una de las acciones que se desarrollaron, así como el tiempo en que se llevaron a cabo, es importante, que se incluyó dentro de los cantones a intervenir a Nicoya al forma parte de los cantones de riesgo.

Nº Actividad	Descripción Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable
1	**Movilidad y seguridad vial de escolares 50%.**													
1.1	Coordinación con las autoridades respectivas del MEP y con instituciones y organizaciones e implementación de acciones educativas y/o preventivas de seguridad vial de manera presencial o virtual para las escuelas ubicadas en los cantones de riesgo, prioritariamente sobre la rutas 150 y 21 cantón de Nicoya, ruta 2 del cantón Pérez Zeledón, en la ruta 17 del cantón Puntarenas y a otros cantones, así como en poblaciones indígenas de acuerdo a apertura del MEP. (Se evaluará a finalizar el año).	50%												Área de Comunicación y Promoción Programa Centros Educativos Seguros / Zeneida Rodríguez R.
2	**Movilidad y seguridad vial en Secundaria 50%.**													
2.1	Coordinación con las autoridades respectivas del MEP con instituciones y organizaciones, así como la implementación de acciones educativas y/o preventivas de seguridad vial de manera presencial o virtual para los colegios ubicados en los cantones de riesgo, prioritariamente sobre la rutas 150 y 21 cantón de Nicoya, ruta 2 del cantón Pérez Zeledón, en la ruta 17 del cantón Puntarenas y a otros cantones, así como en poblaciones indígenas de acuerdo a apertura del MEP. (Se evaluará a finalizar el año).	50%												Área de Comunicación y Promoción Programa Centros Educativos Seguros / Zeneida Rodríguez R.

Fuente: Informe de evaluación al I trimestre del año 2025.

A continuación, se presenta el cuadro 99, Resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realizó el análisis respectivo.

Cuadro 99
Resumen de los resultados de los Índices de control de ejecución del BID-IIPES, aplicados a la meta 1.41.1 Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de dos acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1,00	30,75%	0,31

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

- ✓ Avance Físico
  100%

Al finalizar el año 2025, la encargada de la meta indica que se tuvo un avance físico del 100%, tal y como se evidencia en el cuadro 100.

Por lo cual la meta se ubicó en la Clasificación Cumplimiento Alto al obtenerse un avance físico del 100% en la Aplicación del Programa Centros Educativos Seguros, con respecto a lo programado de al menos un 80%.

Cuadro 100
Resumen del avance físico obtenido por acción en la Meta 1.41.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de dos acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.

Acciones	Programado	Ejecutado
1-Movilidad y seguridad vial de escolares	50%	50%
2-Movilidad y seguridad vial en secundaria	50%	50%
Total	**100%**	**100%**

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

A continuación, se desglosan las intervenciones que se realizaron en las diferentes acciones, así como las actividades:

Acción N°1: Movilidad y Seguridad Vial de escolares, en cuanto a la Actividad 1.1 Coordinación con las autoridades respectivas del MEP, con instituciones y organizaciones e implementación de acciones educativas y/o preventivas de seguridad vial de manera presencial o virtual para las escuelas ubicadas en los cantones de riesgo, prioritariamente sobre la rutas 150 y 21 cantón de Nicoya, ruta 2 del cantón Pérez Zeledón y sobre la ruta 17 del cantón de Puntarenas y en otros cantones que requieran el apoyo del programa, así como en poblaciones indígenas de acuerdo con la apertura del MEP.

A principios del año 2025, se llevó una reunión en forma virtual con el Programa Camino Seguro a la Escuela del MEP, para la coordinación del trabajo a desarrollarse durante el año 2025, en donde se trataron los siguientes temas:

- Importancia del Convenio de Cooperación Interinstitucional MEP-MOPT-COSEVI.
- La necesidad de actualizar los libros de Brigada Vial con los personajes modernos.
- Posibilidad a través del Programa Camino Seguro a la Escuela de la implementación y uso de los materiales que se entregan.
- Hacer una carta de entendimiento o de intensiones entre COSEVI y el Programa Camino Seguro para la justificación de hacer material educativo y preventivo.
- Se piensa en entregar materiales preventivos (capas, chalecos) a primer ciclo.
- Se comenta realizar algo para los docentes en la semana de seguridad vial.
- Se presupuestará la realización de material de acuerdo con las limitaciones presupuestarias del Programa Camino Seguro para facilitar chalecos y otros insumos que ya no podrán realizar el otro año.
- Se enviará una nota formal para reunión con las nuevas jefaturas tanto de Vida Estudiantil como de Curricular, así como con la viceministra Académica.

- Nos estarán confirmando día y hora para la preparación del material y la entrega respectiva.
- Una vez que se hayan desarrollado los borradores de los nuevos libros de Brigada Vial se remitirán al departamento Vida Estudiantil para visto bueno desde el aspecto social.

Se coordinó con el Programa Camino Seguro, la promoción y publicación de mensajes para la entrada a clases, tal y como se evidencia en la imagen 27.

Imagen N°27



Además, se desarrollaron actividades en las siguientes Escuelas del Programa Camino Seguro:

Esmeralda Oreamuno de Jiménez, Cinco Esquinas de Tibás

- Se realizó una inducción y sensibilización para el uso de chalecos retrorreflectivos entregado por el Programa Camino Seguro.
- Se entregaron 428 bolsos amarillos para el resguardo de los chalecos por parte de COSEVI.
- Se entregaron 12 Rotafolios de Movilidad y Seguridad Vial para el trabajo de los docentes. Ver imágenes 31.

Imágenes 31



Se entregaron al Jardín de Niños Esmeralda Oreamuno de Jiménez, 111 Libros de Actividades de Movilidad Segura, 111 bolsos amarillos y 6 Rotafolios.

Escuela León XIII

Con la colaboración del compañero Harold Bogantes Coto se participó con un stand informativo en la V Feria de Gestión del Riesgo, en la cual participaron diferentes instituciones (OIJ, 9-1-1, COOPENAE, Bomberos, Fuerza Pública, Extintores Difai) y varios stands expositivos de estudiantes, se hizo entrega de 3.000 brochures de Brigada Vial, 210 Libros de Actividades de Movilidad Segura para preescolar, 1.100 bolsos amarillos y 14 Rotafolios para los docentes, ver imágenes 32.

Imágenes N°32






También el Programa Centros Educativos Seguros, hizo entrega del siguiente material educativo al Programa Camino Seguro, para que el mismo fuera distribuido en 136 centros educativos, al primer semestre del año 2025, informan que han realizado la entrega a 98 centros educativos, tal y como se evidencia en el cuadro 101 e imágenes 33

Cuadro 101 Material entrega por parte del Programa Camino Seguro.

Material entrega Cosevi al Programa Camino Seguro		Material entregado Programa Camino Seguro a centros educativos al III trimestre 2025		
		I semestre	II semestre	Total
Libros de brigada vial	22.000	20.500	1.500	22.000
Rotafolios	138	98	40	138

Fuente: Programa Centros Educativos Seguros, base de datos al III trimestre 2025.

Imágenes 33





Escuela Bello Horizonte | Escuela La Pacífica | Escuelas de Limón

Para la celebración de Caminar y Pedalear a la Escuela se realizaron reuniones virtuales para la organización con la Escuela La Gran Samaria de Heredia y se contó con la participación de 235 estudiantes, se entregaron 197 libros de Brigada Vial, 700 Brochures de Brigada Vial y 6 Rotafolios.

Se contó con la colaboración de la Policía de Tránsito para el recorrido.

También se entregaron a la Escuela La Unión de Guápiles, que celebró el día de Caminar y Pedalear a la Escuela, 135 libros de Brigada Vial y 700 Brochures de Brigada Vial, tal y como se evidencia en la imagen 34.



Se llevó a cabo una reunión con la Gestora Social del Proyecto Cañas-Limonal, con la Trabajadora Social de Unidad Ejecutora del Proyecto y con la Ingeniera de la Unidad Asesora del MOPT, en donde impartieron una socialización del uso de los puentes peatonales con charlas y entrega de material didáctico a 5 centros educativos; Escuela de Limonal, Escuela de Barrio Jesús, Escuela Buenos Aires-La Gotera, Escuela de San Miguel y Escuela de Javillas, se hizo entrega del siguiente material educativo 400 libros de Brigada Vial, 400 brochures sobre uso de puentes peatonales, 13 rotafolios, así como 400 bolsos amarillos, tal y como se evidencia en las siguientes imágenes 35.

Imágenes 35



Escuela Limonal, Abangares 154 estudiantes



Escuela San Miguel de las Cañas 172 estudiantes



Escuela San Antonio, Javillos, Cañas 51 estudiantes



Escuela Buenos Aires, La Gotera, Cañas 16 estudiantes



Escuela María. Abangares 7 estudiantes

Además, plantearon la posibilidad de gestionar un espacio de capacitación a todos los promotores sociales de diferentes proyectos e instancias como el MOPT y Municipalidades que estén dentro del margen de estos proyectos, como por ejemplo la municipalidad de Cañas, Abangares y Puntarenas para el caso de la Ruta 1, Municipalidad de Cartago en el caso del tramo 2 y promotores sociales de la Oficina de Gestión Ambiental y Social (OGAS), Programa Gestión Ambiental y Social (ProGAS) y otros proyectos del MOPT, ver imagen 36

Imagen N°36



Se realizaron dos reuniones con la encargada del Parque Infantil de Pérez Zeledón para la coordinación del trabajo durante el año y además para la preparación y entrega de material educativo que va a utilizar en sus capacitaciones y diferentes actividades de promoción, para lo cual se le hizo entrega del material didáctico, retroreflectivo y promocional.

Por otra parte, la encargada del Parque Infantil, atendió en total 43 centros educativos, de los cuales 18 visitaron las instalaciones del Parque Infantil ubicado en el Cantón de Pérez Zeledón.

Además, visitó a 25 centros educativos que correspondió a los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito y Parrita, a los cuales impartió charlas en los siguientes temas: movilidad segura peatonal, pasajero y ciclista, haciendo uso complementario de un rotafolio, el cual fue entregado al personal docente, así como un video de brigada vial, noticias del contexto sobre accidentes de tránsito, uso del celular en conducción, importancia del cinturón de seguridad, dispositivos de retención infantil, reducción de velocidad, uso correcto del casco, cinta retroreflectiva al viajar en motocicleta, mantenimiento preventivo en la bicicleta, visibilidad en el conductor y en bicicleta, les explicaron sobre el uso de las capas retroreflectivas, se realizaron actividades como asocie y colorear el semáforo de la manera correcta, importancia del ejemplo y la convivencia en comunidad, así como proyección de la violencia, valores, hábitos del hogar, en la carretera. Además, consejos prácticos para caminar en la ruta nacional sin acera, ni demarcación.

En total atendió 3.482 estudiantes, 33 docentes, 50 padres de familia, entregó, 243 chalecos, 135 bolsas blancas, 3.140 libros de brigada vial, 5.017 brochures, 890 capas, 1.074 bolsos amarillos con cinta retrorreflectiva y 73 rotafolios, tal y como se evidencia en el cuadro 87 e imágenes XX

Cuadro 102, Resumen nombre del centro atendido y la cantidad de estudiantes a saber:

Cuadro 102 resumen de los centros educativos atendidos

DIRECCIÓN DE PROYECTOS ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN REGIONAL DE PÉREZ ZELEDÓN ACCIONES Y ENTREGA DE MATERIAL 2025		
LUGAR	**CENTRO EDUCATIVO**	**ESTUDIANTES**
PARQUE INFANTIL	ESC.SANTA ROSA DE RÍO NUEVO	40
	ESC. SAN RAMÓN NORTE, PÁRAMO	36
	ESC.RODRIGO FACIO BRENES	107
	ESC.LOS ÁNGELES, DANIEL FLRORES	57
	ESC. LAS LAGUNAS, DANIEL FLORES	28
	ESC.SAN RAFAEL DE PLATANARES	20
	ESC. OFICIAL DE PARRITA	14
	ESC. FRANCISCO MORAZÁN	63
	ESC. LABORATORIO	24
	ESC.SAN RAMÓN NORTE	30
	ESC. GUSTAVO AGÜERO BARRANTES	20
	CECUDI SAN PEDRO	14
	ESC.BMS	18
	ESC.SAN ANTONIO	20
	ESC. EL HOYÓN	14
	ESCUELA REPUNTA	39
	ESCUELA LA HERMOSA GENERAL	70
	ESCUELA LOURDES DANIEL FLORES	24
PÉREZ ZELEDÓN	ESC. PEDRO PÉREZ ZELEDÓN	494
	ESC. LA REPUNTA	250
	ESC. VILLA NUEVA. RIO NUEVO	42
	CENTRO DE ENSEÑANZA ESPECIAL	13
	ESC. EL VALLE	58
	ESC.SAN ANTONIO RIO NUEVO	12
	ESC. IGNACIO DURÁN VEGA PARAMO	15
	ESC. MATAZANOS	56
	ESC.SANTA MARIA DE CAJÓN	61
	ESC. JUNTAS DE PACUAR	63
	ESC. SAVEGRE	35
BUENOS AIRES	ESC. La PIÑERA	151
	ESCUELA EL PEJE VOLCAN	157
	ESC.CACAO	35
	ESC. LOS ÁNGELES VOLCAN	71
OSA	ESC.ONCE DE ABRIL	113
	ESC. VALLE DIQUIS, CORTÉS	361
	ESC. OJO DE AGUA, CORTÉS	181
	ESC. LA CHACARITA	53
GOLFITO	ESC. CENTRAL DE RÍO CLARO	328
	ESC. LA ESPERANZA DE RÍO CLARO	56
	ESC. KILÓMETRO 1	102
QUEPOS	ESC. MARITIMA	39
	ESC. EL SILENCIO	90
	ESC. SAN CRISTÓBAL	8
Total		**3482**

Fuente: Base de datos del Programa de Centros Educativos.

Imágenes 37, centros educativos que visitaron las Instalaciones del Parque Infantil e imágenes de los que se visitaron.

Imágenes 37






Esc. Santa Rosa

Escuela Rodrigo Facio






Escuela Oficial Parrita

Escuela Francisco Morazán




Escuela Los Ángeles, Daniel Flores

Imágenes de algunos centros educativos que se visitaron.








Centro de Enseñanza Especial

Escuela Las Juntas de Pacuar

Escuela Ojo de Agua, Osa

Escuela Valle del Diquis

Escuela La Esperanza de Río Claro

Escuela Central Río Claro

Como parte de la cooperación interinstitucional se entregó material educativo Brigada Vial para 1.065 estudiantes y 49 Rotafolios para los docentes de 13 centros educativos de la ruta 32 a solicitud de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos UNOPS, cuyos facilitadores e instructores fueron capacitados el año pasado en Movilidad y Seguridad Vial para estudiantes, ver cuadro 103 resumen de la entrega del material e imagen 38.

Cuadro N°103

ENTREGA DE MATERIAL EDUCATIVO PROYECTO RUTA 32									
Centro Educativo	Lugar	I Ciclo			II Ciclo			TOTAL	Rotafolios
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto		
Monteverde	Siquirres	2	11	9	7	10	7	46	3
Parismina		9	7	11	4	13	14	58	3
Brisas de Zent	Matina	7	7	6	4	4	8	36	2
Barbilla		16	14	13	14	12	20	89	4
Barrio El Carmen	Guácimo	16	14	16	9	11	31	97	4
África		4	3	4	7	11	13	42	3
La Marina	Pococí	34	29	24	20	14	25	146	6
Escuela de Cimarrones	Siquirres	18	13	17	19	20	17	104	4
Escuela Las Palmiras		14	9	14	25	22	15	99	4
Escuela Germania		8	14	15	14	12	17	80	4
Escuela Venecia	Matina	28	33	21	23	13	27	145	5
Escuela Vegas de Madre de		6	4	9	9	10	6	79	4
Escuela Búfalo	Limón	13	6	18	17	13	12	44	3
TOTALES		175	164	177	172	165	212	1065	49

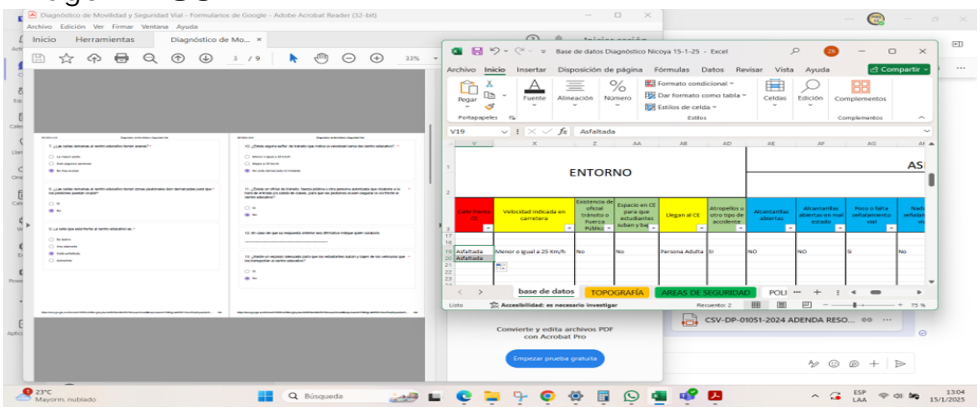
Fuente: Elaboración Propia del Área de Comunicación y Promoción 2025

Imagen 38.



En cuanto al Diagnóstico de Movilidad y Seguridad Vial en los centros educativos de las rutas 18, 21, 150 y 160 Cantón Nicoya, se filtraron 126 cuestionaros de 25 centros educativos, se tabuló la información y se está en la sistematización de la información para el informe final, ver imagen 39.

Imagen N°39



Se solicitó a la Dirección Regional de Educación de Nicoya llenar fichas de actores sociales y 13 centros educativos de las rutas 18, 21, 150 la remitieron, ver imagen 40 de la ficha.

Imagen 40

Actor Social		
Nombre del Contacto: Msc. Emileth Molina Rosales		
Puesto: Director		
Departamento o área: Centro Educativo Fray Bartolomé De Las Casas		
Teléfono: 26853327	**Correo electrónico:**	escfraybartolomedelascasas@mep.go.cr
Otros contactos:		
Nombre	**Departamento o área**	**Teléfono o correo**
Descripción general: Ubicación de la institución con respecto a la ruta nacional 21, sin aceras y muy transitada por la población escolar y estado de las vías aledañas a la institución.		
Preocupaciones y/o problemas Carretera principal se encuentra contiguo a la institución con alta incidencia de accidentes. Las calles aledañas se encuentran en mal estado, sin pavimentar y el polvo afecta la comunidad estudiantil y el equipo tecnológico.		
Intereses específicos: Reparación y mantenimiento de las vías. Capacitación y talleres a la comunidad educativa.		
Posibles aportes: COSEVI, Junta de Educación, Personal docente y administrativo, Asociaciones de desarrollo, Municipalidad de Nicoya.		
Áreas de atención o acciones conjuntas: Comunidad, Asociación de Desarrollo, Municipalidad de Nicoya		
Se encuentra de acuerdo o no con la intervención: Si estamos de acuerdo.		

Se realizó recorrido por la comunidad de Nambi, Ruta 21 específicamente por la problemática en la Escuela Bartolomé de las Casas, ya que los estudiantes se desplazan hasta el centro educativo por una carretera ruta 21 que pasan los vehículos a altas velocidades, no hay puente peatonal y además al frente de la escuela están también pavimentando la calle y eso va a provocar más tránsito por la zona y un peligroso acceso de los estudiantes al centro educativo. Posteriormente el director de la escuela remitió OFICIO-DREN-CE-01-EFDLC-DIR-16-2025 con fecha del 5 setiembre 2025, para que la misma fuera remitida a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito para la valoración de las medidas de seguridad vial. electrónico para que se tal y como se observa en la imagen 41.

Imagen 41.



Además, en el segundo semestre se realizaron varias acciones preventivas y educativas en los centros educativos ubicados en las rutas de riesgo 18, 21,

150 y 160 cantón Nicoya a saber: Santos Carrillo, Andrés Briceño Acevedo, Carlos Miller, César Flores Zúñiga, Acopaya, Esterones, Barco Quebrado, La Esperanza de Garza y Fray Bartolomé de Las Casas, Talolinga, 25 de Julio, Luis Dobles Segreda, Cacique Nicoa, Leónidas Briceño Baltodano, Santa Marta, Garza, Sámara, Caimitalito y El Torito Se hizo entrega de 2.553 Libros, 6.256 brochures, 2.269 bolsitos amarillos con cinta retrorreflectiva a 2.533 estudiantes de preescolar y primaria y 80 rotafolios para 80 docentes, tal y como se evidencia en las imágenes 42.

Imágenes 42



Como parte de la colaboración interinstitucional y para no duplicar recursos y materiales, se coordinó con la Dirección General de Educación Vial la entrega 520 bolsos amarillos con cinta retrorreflectiva para los estudiantes de primaria y 40 rotafolios en los centros educativos ubicados en la ruta 150 cantón Nicoya, que intervinieron con charlas en el mes de setiembre ver imágenes 43:

- Esc. Belén
- Esc. El Portal
- Esc. Cupertino
- Esc. Valedor Martínez
- Esc. Cuesta Grande
- Esc. San Ramón
- Esc. Terciopelo



Se gestionó ante la Dirección General de Ingeniería de Tránsito las siguientes solicitudes:

- La directora de la Escuela Ciudadela Kennedy ubicada en Barranca Puntarenas, contiguo al nuevo Hospital Víctor Manuel Monseñor Sanabria, la valoración de un puente peatonal, paso peatonal, semáforo o alguna otra medida que haga que los conductores reduzcan la velocidad y permita

a los peatones poder transitar de manera segura, dicha escuela está en la ruta 17 de alto riesgo del cantón Puntarenas.

- Escuela José Fabio Góngora, ubicada en Santa Eduviges de Buenos Aires en Puntarenas, ubicada frente a la plaza de deportes de la comunidad, solicita la posibilidad de realizar una valoración para la instalación de un reductor de velocidad al igual que el que se instaló al frente del colegio de la misma comunidad a 200 metros al sur y la demarcación de un paso peatonal al frente de la escuela.
- La Escuela Cristóbal Colón, ubicada en Santo Domingo de Heredia que forma parte del Programa Camino Seguro, el director indica que, mediante oficio y fotografías, muestra la problemática vial que ocurre en frente de la salida principal de los estudiantes (vehículos contra vía) y fotografía del giro que se hace de la vía principal hacia el sur (giro peligroso para los estudiantes al cruzar la calle, saliendo de la escuela). Mediante oficio **DVT-DGIT-TC-2025-193** el director de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito traslada la solicitud al Departamento de Estudios y Diseños, DGIT, para la atención respectiva, tal y como se muestra en las imágenes 44.

Imágenes 44.



- Además, se coordinó con Ingeniería de Tránsito para dar respuesta a la solicitud de la Escuela Tuetal Sur de la Dirección Regional de Educación de Alajuela que forma parte del Programa Camino Seguro, para la valoración de señalización horizontal y/o vertical, así como cualquier otra medida de mitigación en seguridad vial, ver imágenes 45.

Imágenes 45



- Solicitud de la Escuela Casa Mata de la Dirección Regional de Educación de Cartago, que forma parte del Programa Camino Seguro, para la

valoración de instalación de señalización de zona escolar y reductores de velocidad en la entrada de la escuela. La institución está recién reubicada (año y medio), por lo que no se cuenta con señalización correspondiente.

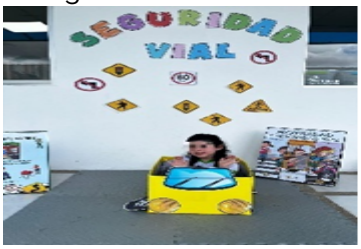
- Se solicitó un estudio técnico en la Ruta 36 de Limón carretera hacia Sixaola para la valoración de la colocación de un semáforo peatonal en la Escuela La Celia, siendo que un menor perdió la vida tras ser atropellado debido al exceso de velocidad. Sin embargo, la respuesta por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito es que según estudio realizado y remitido mediante Oficio MOPT 03-05-01-0754-2025, no se cumple con los criterios técnicos para la instalación de un semáforo peatonal en la zona. Sin embargo, se vuelve a solicitar si se puede evaluar la posibilidad de implementar alguna otra medida que prevenga más accidentes de tránsito que involucren a estudiantes de ambas escuelas, como la colocación de un reductor de velocidad u otra medida efectiva que garantice la seguridad de las personas estudiantes.

- En consulta realizada sobre solicitud de la Escuela Viento Fresco de San Carlos se recibe respuesta por parte del Ing. Brian Pérez Quesada, encargado de la Oficina Regional de San Carlos en la que mediante estudio técnico MOPT-03-05-01-1047-2025 se determina que, si se cumple con los criterios técnicos necesarios para la construcción de un reductor de velocidad en las cercanías de dicho centro educativo, ubicado sobre la Ruta Nacional N° 140.

- Solicitud del Centro Educativo Academia Teocali ubicada en Liberia Guanacaste (2 Kilómetros al norte de la entrada principal de Liberia), sobre la carretera Interamericana Norte, para valorar la señalización de zona escolar, un paso peatonal o reductores de velocidad, ya que la falta de esas medidas de seguridad representa un riesgo y un gran peligro para los estudiantes, sus familias y todo el personal del centro educativo, especialmente durante las horas de entrada y salida, debido a la alta velocidad del tránsito vehicular.

En el marco de la Semana de Seguridad Vial, se hizo entrega a los centros educativos Montesori GrowUp para 81 estudiantes 324 brochures, 81 libros de Actividades, 100 Reglas y 6 rotafolios y Amadita School 1.290 brochures, 430 Libros de Brigada Vial, 51 llaveos y 6 rotafolios, ver imágenes 46.

Imágenes 46





Se coordinó con Jeremy Corrales Zamora la entrega de material didáctico a la Delegación de Tránsito de Turrialba para 10 centros educativos, entregándose libros de Brigada Vial para un total de 2.160 estudiantes.

Se hizo entrega de 700 libros de Brigada Vial, 150 libros de actividades y 6 rotafolios a la Escuela Marañonal de Esparza de Puntarenas.

Se hizo entrega a la Escuela La Tabla en Río Cuarto de 80 libros de Brigada Vial, 60 bolsitos amarillos, para 60 estudiantes y 6 Rotafolios.

Se coordinó la entrega de material a la Municipalidad de Heredia para los centros educativos y feria intercultural:

- Escuela Fátima: Nivel de preescolar
- Escuela de Excelencia Mercedes Sur
- Escuela José Figueres Ferrer

Para un total de 220 libros de Brigada Vial, 1.500 brochures de Brigada Vial y 100 chalecos.

Se coordinó la entrega de material para la Escuela Rincón de Mora en San Ramón para 54 estudiantes y 1 rotafolio.

Se entregó material a la Policía de Tránsito de Turrialba, para atender a 270 estudiantes de los centros educativos: Manuel Jiménez de la Guardia, Plaza Vieja, La Esperanza, La Yolanda, La Margoth.

También se entregó a la Policía de Tránsito de San José 154 libros de Brigada Vial y 100 chalecos para la Escuela Ricardo Jiménez.

Se entregó al Centro Ecológico Boca del Monte de Heredia, libros de brigada Vial para 336 estudiantes, 500 brochures de brigada vial y 6 rotafolios.

Se coordinó la entrega de material para la Municipalidad de Mora para la atención de los centros educativos: Ninfa Cabezas, Jacinto Mora, San Bosco, Escuela de Morado y CENCINAI, en total se entregó 694 libros de brigada vial, 2.100 brochures de brigada vial y 700 bolsos amarillos con cinta retrorreflectiva.

Se entregó a la promotora social de Municipalidad de Oreamuno, 115 libros de brigada vial, 500 brochures de brigada vial y 3 Rotafolios para la Escuela Cipreses.

También se coordinó la entrega de material a la Municipalidad de Golfito para el trabajo con los centros educativos: Escuela Km 16, Ana María Guardia, La Riviera de Coto, Residencial Ureña, El Manzano, La Fortuna, Las Gemelas, Cocal Amarillo, para un total de 530 libros de brigada Vial y 1 Rotafolio.

Se entregó material a tres centros educativos indígenas: Brus Mails libros de Brigada Vial, capas y bolsos amarillos con cinta retrorreflectiva para 128 estudiantes y 6 rotafolios, San Rafael Norte libros de Brigada Vial, capas y bolsos amarillos con cinta retrorreflectiva para 88 estudiantes y 6 rotafolios y Ngöbegue, libros de Brigada Vial, capas y bolsos amarillos con cinta retrorreflectiva para 270 estudiantes y 6 rotafolios.

Se coordinó la entrega de libros de Brigada Vial para la Escuela Leonor Chinchilla de Figueroa del cantón de Osa, para 78 estudiantes.

A través de la Municipalidad del Cantón Flores se hizo entrega a la Escuela Ramón Barrantes Herrera de libros de Brigada Vial para 23 estudiantes, 60 Brochures de Brigada Vial y 1 Rotafolio.

Escuela Santa Catalina de Sena en Pavas, se entregaron 20 libros y 60 Brochures de Brigada Vial.

En coordinación con la Policía Municipal de la Municipalidad de Alajuela se entregaron 1.433 libros y 4.000 brochures de Brigada Vial, 25 capas y 12 rotafolios, para el trabajo con 10 centros educativos, ver cuadro 104.
Cuadro 104.

Centro Educativo	Lugar	Cantidad Estudiantes
Escuela La California	Río segundo	130
Escuela Holanda	Central	155
Escuela República de Guatemala	Central	165
Escuela Bernardo Soto	Central	170
Escuela de Turrucares	Turrucarres	125
Escuela de Fraijanes	Poás	130
Escuela Tuetal sur	Tuetal	125
Escuela el Roble	El Roble	126
Escuela la pradera	La Guácima	147
Escuela Ascensión Esquivel	Central	160
TOTAL		**1433**

Elaboración Propia del Área de Comunicación y Promoción 2025

Además, se realizó un recorrido por la Ruta 17 Cantón de Puntarenas, en donde se aplicó el instrumento modificado de Star Ratign for Schools en 10 Centros Educativos: Augusto Colombari Chicoli, Ciudadela Kennedy, El Progreso, Riojalandia, Delia Urbina de Guevara, El Carmen, Flora Guevara Barahona, I.E.G.B. Nuestra Señora de Sión, José Ricardo Orlich Zamora, Mora y Cañas, C.T.P. de Puntarenas, Liceo Diurno José Martí, Liceo Chacarita, Científico Costa Rica Puntarenas-UCR y CINDEA Puntarenas. Se tiene programado realizar el levantamiento de información de cada centro educativo, en el I trimestre del año 2026 y así identificar las prioridades e intervenciones en movilidad y seguridad vial para el año 2026.Imágenes 47.

Imágenes 47



Acción 2: Movilidad y Seguridad Vial en Secundaria, en cuanto a la Actividad 2.1 Coordinación con las autoridades respectivas del MEP, con instituciones y organizaciones e implementación de acciones educativas y/o preventivas de seguridad vial de manera presencial o virtual para los colegios ubicados en los cantones de riesgo, prioritariamente sobre la rutas 150 y 21 cantón de Nicoya, ruta 2 del cantón Pérez Zeledón y sobre la ruta 17 del cantón Puntarenas y en otros cantones que requieran el apoyo del programa, así como en poblaciones indígenas de acuerdo con la apertura del MEP.

Entregaron material educativo (brochures sobre cinturón de seguridad, peatón, ciclista, alcohol y conducción, velocidad, señalización) para 170 estudiantes del Colegio Nuestra Señora de Desamparados, de la asignatura de Estudios Sociales y Educación Cívica 7° año.

También se facilitó material digital en los siguientes temas: Señalamiento vial, uso de dispositivos de seguridad en el vehículo, factores de riesgo en jóvenes, señalización y un resumen señalamiento vial), para 97 estudiantes de 7° año asignatura Estudios Sociales y Cívica del Colegio Indígena Sulayom en Amubri, Talamanca. Igualmente se estará realizando capacitación para los docentes para el próximo año.

Además, se facilitó material digital para estudiantes de décimo año del Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba, en los siguientes temas: alcohol y conducción, presentación de alcohol en jóvenes, factores de riesgo en accidentes de tránsito en adolescentes y jóvenes, señalamiento vial, velocidad y conducción, ciclistas–conducción segura de la bicicleta, ciclista–legislación y movilidad en moto y bici.

Se coordinó con la Asesora Nacional de Educación para el Hogar en la materia Educación para la Vida Cotidiana de 8° año y se remitió información digital sobre:

Movilidad y Seguridad Vial para Educación para el Hogar.
Vida Cotidiana

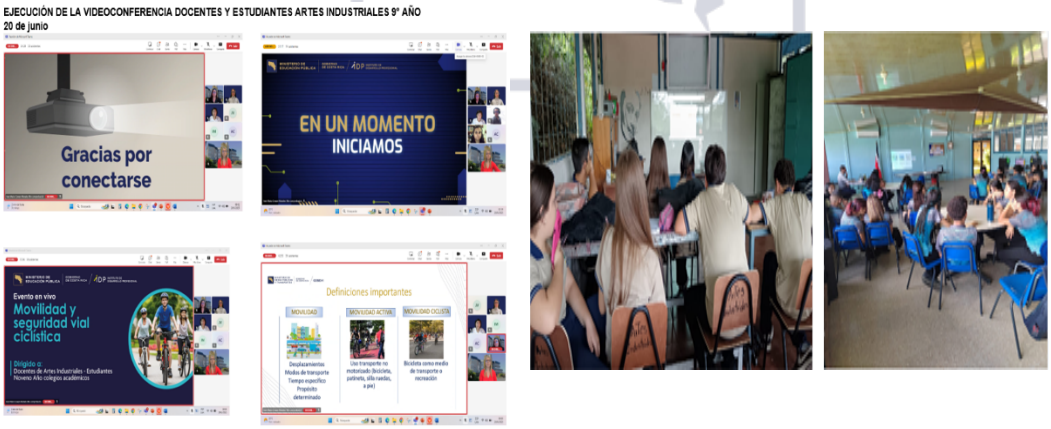
Temas a desarrollar:

1. Aspectos generales de Seguridad Vial: Presentación Movilidad Segura, Seguridad Vial y Accidentes de Tránsito.
2. Los roles de los usuarios en el sistema de tránsito: Presentaciones: Reglas básicas para el peatón, Normas de Seguridad Vial en pasajeros, Conducción segura del ciclista, Movilidad en Moto y Bici

3. Aspectos psicológicos de los jóvenes en el sistema de tránsito: Presentación Factores de Riesgo Accidentes de Tránsito en Adolescentes y Jóvenes.
4. Utilización de los dispositivos de seguridad vial: Presentaciones: Dispositivos Seguridad Vial para Pasajeros, Dispositivos de Seguridad Vial en el vehículo.
5. Aspectos Fundamentales de la Ley de Tránsito: Presentaciones sobre La ley de tránsito, Alcohol en Jóvenes, Alcohol y Conducción, Legislación Ciclistas.
6. Hábitos y conductas de riesgo: Presentación Velocidad y conducción.
7. Visibilidad: Dispositivos de seguridad.
8. Señalamiento Vial: Presentación sobre Señalamiento Vial.

En el marco de la Semana de Seguridad Vial, se realizó en conjunto con la Asesora Nacional de Artes Industriales, un video conferencia (Webinario) para los docentes y estudiantes de 9° año sobre el tema de Movilidad y Seguridad Vial Ciclística" con los temas Legislación de Tránsito en el manejo de la Bicicleta, Implementos de Seguridad y Visibilidad y Mantenimiento Preventivo, el día 20 de junio del 2025, se contó con la participación de 111 personas (92 docentes) de 83 centros educativos, de 21 Direcciones Regionales de Educación, además se unieron grupos de estudiantes del Liceo Potrero Grande de Puntarenas y del Liceo Tres Equis de Turrialba, se gestionó con el Instituto de Desarrollo Profesional Udalislao Gámez Solano toda la logística, protocolo y convocatoria, tal y como se evidencia en las imágenes 48.

Imágenes 48



En el cuadro 105, se desglosan por Dirección Regional el nombre del centro educativo que participaron en la conferencia.

Cuadro 105 Desglose por Dirección Regional y nombre del centro educativo que participó en la conferencia.

DIRECCIÓN REGIONAL	CENTRO EDUCATIVO
AGUIRRE	CTP JACÓ
CARTAGO	LICEO ACADÉMICO DE SANTIAGO
	COLEGIO FRANCISCA CARRASCO
	LICEO SAN FRANCISCO AGUA CALIENTE
	U.P. RAFAEL HERNÁNDEZ MADRÍZ
	LICEO DE COT
	UNIDAD PEDAGÓGICA SAN DIEGO
	LICEO DE TIERRA BLANCA
	ESCUELA FLORENCIO DEL CASTILLO
	LICEO SAN NICOLÁS DE TOLENTINO
	LICEO MANUEL EMILIO RODRIGUEZ
	U.P. BARRIO NUEVO DEL TEJAR DEL GUARCO
	LICEO ENRIQUE GUER SAENZ
	LICEO DE PARAÍSO
COTO	LICEO BILINGÜE ITALO COSTARRICENSE
	COLEGIO FINCA NARANJO
	LICEO DE CIUDAD NEILLY
	C.T.P. HUMBERTO MELLONI CAMPAN
	COLEGIO ACADEMICO LA PALMA
DESAMPARADOS	COLEGIO DE GRAVILIAS
	LICEO DE FRAILES
	LICEO MONSEÑOR RUBEN ODIO HERRERA
	U.P. LA CRUZ
	LICEO DE SAN GABRIEL
	LICEO MONSEÑOR RUBEN ODIO HERRERA
	U.P. LA VALENCIA
	LICEO DE CALLE FALLAS
	LICEO MONSEÑOR RUBEN ODIO HERRERA

DIRECCIÓN REGIONAL	CENTRO EDUCATIVO
GRANDE DE TÉRRABA	LICEO POTRERO GRANDE
	LICEO ACADÉMICO DE BUENOS AIRES
GUÁPILES	LICEO SANTÍSIMA TRINIDAD
	LICEO LA RITA
HEREDIA	LICEO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
	LICEO DE SANTA BÁRBARA
	LICEO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
	LICEO DE GUARARÍ
	LICEO ING. MANUEL BENAVIDES RODRÍGUEZ
LIBERIA	COLEGIO NOCTURNO DE BAGACES
LIMON	LICEO LA PERLA
	LICEO CAPITAN RAMON RIVAS
	LICEO LA PERLA
LOS SANTOS	LICEO DE TARRAZÚ
NICOYA	LICEO DE NICOYA
NICOYA	LICEO DE BELÉN
PÉREZ ZELEDÓN	LICEO SAN FRANCISCO DE CAJÓN
	U.P. RAFAEL CALDERÓN GUARDIA
	LICEO PLATANILLO DE BARÚ
	LICEO LA UVITA
	U.P. JOSE BREINDERHOFF
PUNTARENAS	ESCUELA EL CARMEN
	LICEO POTRERO GRANDE
	LICEO ISLA DE CHIRA
SAN CARLOS	CTP LOS CHILES
	COLEGIO SAN MARTÍN
	LICEO DE PAVÓN
	LICEO NICOLAS AGUILAR MURILLO
	LICEO SAHINO
	LICEO FRANCISCO AMIGHETTI H.
SAN JOSÉ CENTRAL	COLEGIO MÉXICO
	LICEO TEODORO PICADO
	LICEO RICARDO FERNÁNDEZ GUARDIA
	LICEO DR. JOSE MARÍA CASTRO MADRÍZ
	LICEO EDGAR CERVANTES VILLALTA
	LICEO ROBERTO BRENES MESÉN
	LICEO RODRIGO FACIO

DIRECCIÓN REGIONAL	CENTRO EDUCATIVO
SAN JOSÉ NORTE	U.P. JOSÉ RAFAEL ARAYA ROJAS
	ESCUELA CEDROS
	I.E.G.B. AMÉRICA CENTRAL
	LICEO VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA
	LICEO DE MORAVIA
	LICEO DE CORONADO
SAN JOSÉ OESTE	U.P. JOSÉ FIDEL TRISTÁN
	LICEO DE PAVAS
	LICEO DE SANTA ANA
	LICEO DE PAVAS
SARAPIQUÍ	COLEGIO DIURNO DE RÍO FRÍO
TURRIALBA	LICEO DE TRES EQUIS
	LICEO DE SANTA TERESITA
	COLEGIO AMBIENTALISTA DE PEJIBAYE
	LICEO DE SANTA TERESITA
	LICEO DE TRES EQUIS
ZONA NORTE - NORTE	LICEO COLONIA PUNTARENAS
	LICEO SAN JOSÉ DE UPALA
	I.E.G.B. LA VICTORIA

Fuente; Programa de Centros Educativos Seguros

En el marco del Acuerdo 02-69-2017 Marco referencial de política educativa para orientar el mejoramiento y la transformación de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), estrategias de mediano y largo plazo, aprobado por el Consejo Superior de Educación, se empezaron a realizar sesiones de trabajo con el equipo del Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas y de la Dirección General de Educación Vial, para la actualización y remoción de los descriptores vigentes, además, buscando que estos se desarrollen bajo un enfoque por competencias y de acuerdo con los nuevos manuales de conductor para la prueba teórica.

Se dio seguimiento a la propuesta de proyecto de Ley para la reforma del artículo 217, en donde se dio el criterio técnico a saber:

- Que están en completo acuerdo de qué en todos los niveles desde preescolar, primer ciclo, segundo ciclo, tercer ciclo y educación diversificada se incorporen los contenidos en materia de convivencia, movilidad, movilidad activa y seguridad vial en el sistema educativo costarricense.

- Quizás no sea atractivo para los estudiantes llevar la tecnología durante todo un año, sin un incentivo adicional, ya que además deben aprobarla, para luego tener que ir a una sede de la Dirección General de Educación Vial y realizar la prueba teórica de manejo.

- Por ejemplo, los estudiantes de colegios nocturnos, IPED, CINDEA, que llevan un curso de educación vial y lo aprueban de una vez ganan la prueba teórica de manejo, la institución presenta a DGEV el acta que certifica que los estudiantes llevaron el curso y lo aprobaron.

- Si el MEP no puede evaluar a los estudiantes, podría ser que un porcentaje de la nota del examen teórico ya lo obtengan por haber aprobado la tecnología.

- También es importante el criterio de la Dirección General de Educación Vial, si están anuentes a dar por ganada la prueba teórica de manejo con la certificación del estudiante de haber aprobado la tecnología.

- Otra situación que puede dejar sin efecto que los estudiantes lleven la tecnología con esa modalidad de ir a hacer la prueba teórica de manejo, aunque la aprueben durante el año, es que hay un proyecto que quieren instaurar en la Dirección General de Educación Vial para que el examen teórico sea virtual, entonces los estudiantes pueden estudiarse el manual o ir una semana a recibir el curso y tendrían esa facilidad de no tener que ir a una sede de Educación Vial a realizar el examen teórico.

Finalmente, es importante conocer el criterio tanto de la Dirección General de Educación Vial y del MEP.

Se hizo entrega al Instituto Profesional de Educación Comunitaria de Liberia (IPEC), para estudiantes del Curso Libre de Educación Vial de 780 brochures (Alcohol y Conducción, Cinturón de Seguridad, Exceso de Velocidad, Factores de Riesgo en Jóvenes, Peatón, El motociclista y la velocidad, La motocicleta, El motociclista y el uso del casco, El motociclista y su equipo de protección, El motociclista usuario vulnerable, Conducción en moto y el alcohol, Señales completas y Sistema de Puntos) para 60 estudiantes y el mismo lo utilizaron para la celebración de la semana de seguridad vial, ver imágenes 49.

Imágenes 49



La encargada en Pérez Zeledón atendió a 33 estudiantes del Colegio El Valle, en donde impartió una charla enfocada al tema de la Movilidad Segura, Uso

de Dispositivos Protectores como el casco, cinturón de seguridad, no consumo de alcohol / drogas y no uso del celular, ver imágenes 50.

Imágenes 50.



Igualmente, visitó los centros educativos: CTP San Isidro capacitó a 120 estudiantes, 4 docentes, entregó 380 brochures y CTP Pejibaye capacitó 125 estudiantes, 6 docentes, entregó139 libros de Brigada Vial y 670 brochures, ver imágenes 51

Imágenes 51



También se participó en los operativos que se realizaron durante la Semana de Seguridad Vial y en la conferencia de Movilidad Activa, Género y Espacios Urbanos. así como en los de fin de año se realizó desplazamiento a distintos puntos de la provincia de Puntarenas para reforzar la seguridad vial durante esta temporada, en coordinación con la Policía de Tránsito y el Consejo de Transporte Público se realizaron controles, asesoría y acompañamiento a conductores y peatones, con el fin de reducir riesgos y promover una conducción responsable. Se entregaron 200 cintas retrorreflectivas.

Además, en el segundo semestre se realizaron varias acciones preventivas y educativas en los centros educativos ubicados en las rutas de riesgo 18, 21, 150 y 160 cantón Nicoya a saber: CINDEA San Joaquín, Colegio Nocturno de Nicoya, Liceo de Nicoya, CINDEA San Antonio, CINDEA Sámara, Liceo Sámara.

Se hizo entrega de 11.100 brochures para 1.750 estudiantes (La Motocicleta y la velocidad, La motocicleta, El motociclista y el uso del casco, El motociclista y su equipo de protección, El motociclista usuario vulnerable, Conducción en moto y el alcohol, El Ciclista, Exceso de velocidad, Factores

de Riesgo en Jóvenes, Factores de Riesgo en Niños, Peatón, Alcohol y Conducción y Sistema de Puntos.

A solicitud de la Asesora Nacional de Artes Industriales, se remiten las fechas importantes para que se incluyan en el calendario del MEP, del año 2026 a saber:

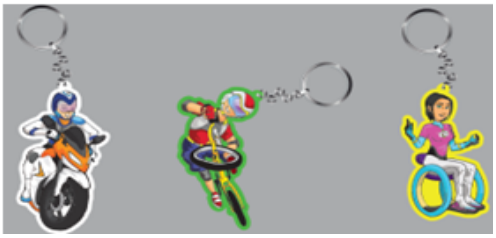
- 3 de junio de cada año celebración del Día Mundial de la Bicicleta decretado por la ONU en 2018.
- Semana Nacional de Seguridad Vial Decreto Ejecutivo N° 18824 – MOPT, publicado en "La Gaceta" N° 37 del 21 de febrero de 1989. Inicio Tercer domingo de junio de cada año (toda la semana).
- 20 de julio de cada año. "Dia del Oficial de Tránsito" Decreto Ejecutivo N°29703-MOPT, publicado en la Gaceta N°155 del día martes 14 de agosto del 2001.
- 17 de agosto de cada año. Día Mundial del Peatón, promovido por la OMS.
- 6 de octubre. Día Internacional de caminar y / pedalear al centro educativo es una iniciativa, respaldada por las Naciones Unidas, para crear conciencia sobre la necesidad de proteger algunos de los usuarios más vulnerables de la sociedad y tomar medidas para poner fin a las muertes en carretera y los accidentes de tráfico, que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), matan unos 500 niños al día.
- Tercer domingo de noviembre de cada año. "Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas de Accidentes de Tránsito" Resolución de la Organización de las Naciones Unidas, el 26 de octubre de 2005.
- 26 de noviembre de cada año. Día Mundial de Transporte Sostenible. Declaratoria de la Asamblea General de la ONU.
- 1° de diciembre de cada año. Día del Motociclista

Se realizó un recorrido por la Ruta 17 Cantón de Puntarenas y se hizo reconocimiento de 5 Centros Educativos: C.T.P. de Puntarenas, Liceo Diurno José Martí, Liceo Chacarita, Científico Costa Rica Puntarenas-UCR y CINDEA Puntarenas, aplicando el instrumento modificado de Star Rating for Schools.

Además, se dio el recibido conforme en el mes de diciembre 2025, del material promocional el cual fue entregado por SERIGRAFIA ARCO IRIS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA 12.500 reglas y DORIZ MARISOL PACHON IZQUIERDO los 8.000 llaveros de Brigada Vial, los mismos deben ser entregados a finales de año a continuación, se presentan las imágenes 52 del material.

Imágenes 52





La encargada del programa indica que como parte de lo que se establece en la matriz de valoración de riesgos del proceso CSV-10-086 del Programa Centros Educativos Seguros, se hizo una revisión nuevamente de la Herra. SEVRI para identificar algunos riesgos, de los cuales en el primer trimestre ninguno necesitó plan de acción, en el segundo trimestre aunque hubo recorte presupuestario, lo más fuerte del Programa son las actividades de capacitación y entrega de material educativo tanto para estudiantes como para docentes y aún contamos con suficiente para atender la población estudiantil prioritaria, en el entendido que a finales de año 2024 entró material nuevo para atender a más población estudiantil, así como material de apoyo para los docentes como los rotafolios, en cuanto al recurso para viáticos la cantidad quedó igual, entonces se podrá realizar lo establecido en la meta, no hay cambios en el cronograma de trabajo.

En este IV trimestre se incluyó el riesgo de Procesos de Operación y Control en la Actividad A.2, esto por cuanto si no hay directrices o procedimientos para la adecuada entrega del material educativo, promocional y / o retrorreflectivo, puede generar errores u omisiones que afecten la adecuada entrega del material. Causando un incumplimiento del objetivo propuesto, que no se entregue el material a las personas o instituciones que solicitan el material y/o inadecuado seguimiento para la programación de próximas compras.

Para que esto no suceda se implementó llevar un inventario, con informes mensuales de material, además de una directriz para llevar el control del material, entradas, salidas, stock. y la contratación de impresión o compra de este en la modalidad por demanda.

Asimismo, se revisa y contempla como parte de las actividades de cada trimestre los riesgos bajos incluso los de corrupción, no teniendo que ajustarse el cronograma y se remite a la jefatura dicho análisis de cada trimestre mediante los oficios CSV-DP-0258-2025, CSV-DP-0556-2025, CSV-DP-0857-2025 y CSV-DP-0894-2025.

- ✓ Índice de avance efectivo.
  100%/100%=1

Al finalizar el año 2025, las actividades se ejecutaron conforme a lo programado en el cronograma de actividades, según indicación de la encargada de la meta, de ahí que se obtuvo el avance físico del 100%.

✓ Índice de Cumplimiento de Costo
5.002.120,00/16.268.970,00= 30.75%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢82.697.350,00, mediante movimientos presupuestarios (aumentos y disminuciones) se disminuyó la suma total de ¢66.428.380,00 en las siguientes subpartidas y mediante los siguientes movimientos:

Traslado de fondos:

1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales, se aumentó la suma de ¢5.000.000,00 para la contratación de una empresa, que realice el refrescamiento y actualización de los personajes de Brigada Vial, así como los contenidos propios de los libros educativos actuales, en concordancia con la campaña. El objetivo de la meta y la razón de ser de la misma no cambian por cuanto se cuenta con el material suficiente para cumplir con los diferentes procesos que involucra la entrega de este material, por cuanto lo que se pretende es renovar los diseños de material existente, conocido en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DF-DP-038-2025, con fecha 13 de febrero 2025

2.99.99-Otros útiles, materiales y suministros ¢581.120,00 para poder cubrir el monto total de la elaboración de los llaveros y así abarcar a la mayor población estudiantil para la promoción de la movilidad y seguridad vial y al apoyo de la Campaña de Brigada Vial. La meta física y el objetivo específico, no se verán afectados. El mismo fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada de manera virtual el 22 de mayo de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0052-2025 con fecha 22 de mayo 2025.

1.05.02-Gastos de viaje dentro del país ¢250.000.00, para el pago de viáticos de los funcionarios que participarán en el desarrollo de actividades educativas y preventivas del Programa de Centros Educativos Seguros, en los cantones de riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional. La meta física programada y los objetivos de la misma, no se verán afectados, por cuanto, los recursos se requieren para fortalecer las acciones ya presentes en la meta. El mismo fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N° 18-2025 celebrada de manera virtual el 23 de setiembre de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0091-2025 con fecha 23 de septiembre de 2025.

Mediante el Decreto 44984 -H003, el cual fue publicado en el Alcance N°61 de La Gaceta N°86 del pasado 14 de mayo 2025, entre aumentos y disminuciones se disminuyó la suma de ¢2.000.000,00 en la meta a continuación se indican las subpartidas en donde se aplicaron los movimientos:

¢1.03.03-Impresión encuadernación y otros se disminuyó la suma de ¢8.153.900,00, recursos que se programaron para la impresión de los libros de brigada vial, no obstante, en el año 2024, se realizó la contratación para la impresión de dicho material y el mismo fue entregado a finales del mismo año, razón por la cual se cuenta con material suficiente para trabajar durante los próximos 2 años.

1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales, se incrementó la suma de ¢6.153.900,00 para ajustar el monto requerido para realizar la renovación de los diseños de material existen. La meta físicamente no se verá afectada, por cuanto la contratación que estaba propuesta, no cuenta con porcentaje de evaluación en el cronograma. El objetivo de la meta y la razón de ser de la misma no cambian por cuanto se cuenta con el material suficiente para cumplir con los diferentes procesos que involucra la entrega de este material, por cuanto lo que se pretende es renovar los diseños de material existente.

Mediante el Decreto 10.739 (H-007) el cual fue publicado en el Alcance 81 a La Gaceta 121 del pasado 02 de julio 2025, se disminuyó la suma total de ¢70.259.500,00 a continuación se indican las subpartidas que se le aplicó la disminución:

- 1.03.03-Impresos encuadernación y otros ¢18.844.500,00 que se programaron para la contratación de una empresa física o jurídica que realizará la impresión de libros de brigada vial, que sería distribuidos en los diferentes centros educativos, actividades de prevención y/o promoción, que realiza el COSEVI o cualquier otro actor social que es parte del trabajo en materia de movilidad y seguridad vial, por ejemplo, municipalidades, policía de tránsito, empresas privadas que forman parte del programa Empresas Seguras, entre otros, con la finalidad de generar un cambio en los comportamientos y hábitos de la población estudiantil y en la población en general y así alcanzar una reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, programado en el Documento denominado Plan Estratégico Institucional del Cosevi 2023-2030. No obstante, en el año 2024 se realizó la impresión de dicho material y fue entregado por parte del contratista, razón por la cual se cuenta con material suficiente para trabajar durante los próximos 2 años.

- 2.99.01-Útiles y materiales de oficina y cómputo la suma de ¢14.975.000,00, que se tenían para la compra de lápices de color.

- 2.99.04-Textiles y vestuarios ¢8.985.000,00, para la compra de gorras de mallas para niños.

- 2.99.99- Otros útiles, materiales y suministros ¢27.455.000,00 que se tenían para la compra de cartucheras, que correspondían a materiales promocionales, con mensajes preventivos de seguridad vial alusivos a las campañas de seguridad vial, con la finalidad de promover hábitos de movilidad y seguridad vial en la población infantil, los mismos iban a ser distribuidos en las diferentes actividades educativas, de promoción y de prevención, realizadas por el COSEVI o bien realizadas por cualquier otro actor que trabaje el tema a nivel nacional, por ejemplo, policías de tránsito, nacionales o municipales, promotores sociales de las municipalidades, funcionarios de las CCSS, entre otros, y así contribuir a una movilidad segura y sustentable y aportar en la disminución de accidentes de tránsito y alcanzar una reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, programado en el Documento denominado Plan Estratégico Institucional del Cosevi 2023-2030. No obstante, se determinó que dichos dispositivos son de tipo personal acorde con los gustos de los estudiantes, además que hay otros materiales promocionales más funcionales para esta población, como es el caso de los llaveros, lápiz grafito y reglas. La meta físicamente no se verá afectada, por cuanto la contratación que estaba propuesta, no cuenta con porcentaje de evaluación en el cronograma. Además, el objetivo de la meta y la razón de ser de la misma no cambian por cuanto se cuenta con el material suficiente para cumplir con los diferentes procesos que involucra la entrega de este material.

Para lo cual se le asignado un presupuesto total de ¢16.268.970,00, de este monto se ejecutó la suma total de ¢5.002.120,00 que correspondió a una ejecución del 30.75% en gastos de viaje dentro del país, así como la cancelación del material promocional; reglas a SERIGRAFIA ARCO IRIS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, y llaveros a Doriz Marisol Pachon Izquierdo.

El saldo de ¢11.266.850,00, obedeció principalmente a la suma de ¢11.153.900,00 que se tenían para la contratación de los servicios de agencia de comunicación digital, el diseño, producción, creatividad y mediación pedagógica de libros didácticos y actividades de Seguridad Vial para primaria con los personajes renovados de Brigada Vial, se declaró infructuoso, al no dar los tiempos para la entrega del material, así como, la suma de ¢55.450,00 en viáticos y el monto de ¢57.500,00 correspondió a remanentes ya que el proveedor ofertó un precio menor en las reglas de lo programado.

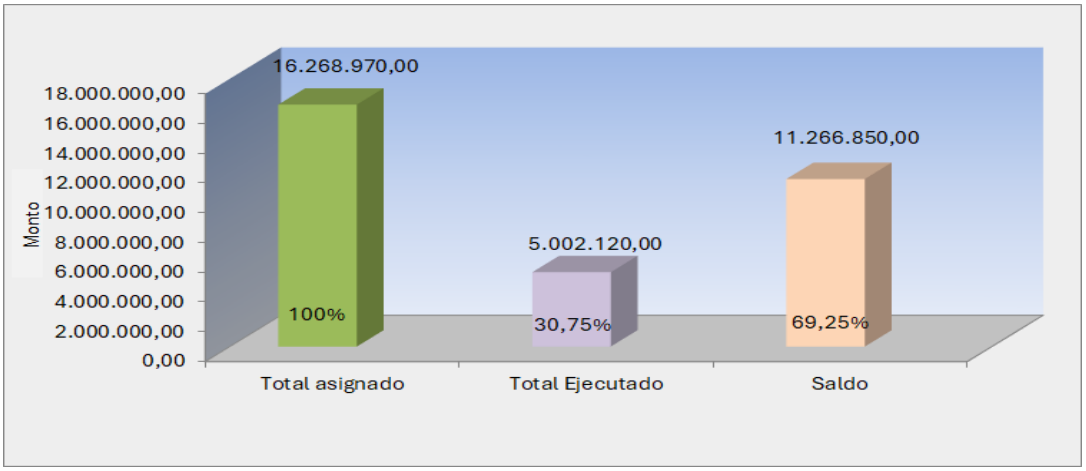
A continuación, se presenta el cuadro 106 y gráfico 21 Resumen de los movimientos presupuestarios que se dieron en la meta.

Cuadro 106
Resumen de los movimientos presupuestarios, de la meta 1.41.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de dos acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.

Concepto	Presupuesto Inicial	Traslado fondos	Decreto 44984-H003	Decreto Legislativo LE-12 10.739 (H-007)	Total asignado	Total Ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios	82.697.350,00	5.831.120,00	-2.000.000,00	-70.259.500,00	16.268.970,00	5.002.120,00	11.266.850,00
Porcentaje	100%	7,05%	-2,42%	-84,96%	100%	30,75%	69,25%

Fuente: Ejecución Presupuestaria Departamento de Presupuesto año 2025.

Gráfico 21
Resumen de los movimientos presupuestarios, de la meta 1.41.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de dos acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.



Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

La unidad ejecutora determinó darle un peso de un 50% a la partida1- Servicios, al contemplarse la subpartida 1.03.03-Impresión, encuadernación y otros, para la impresión de libros de brigada vial que se entregaría a los centros educativos con mensaje preventivos de seguridad vial no obstante, dicho monto se reorientó una parte para la subpartida 1.04.04- Servicios en ciencias económicas y sociales, para realizar el refrescamiento y actualización de los personajes de Brigada Vial, así como los contenidos propios de los libros educativos actuales y en la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país para el desarrollo de las actividades programadas.

Así como en la Partida 2-Materiales y suministros el 50% al contemplarse las subpartidas 2.99.01- Útiles y materiales de oficina y cómputo, 2.99.04- Téxtiles y vestuarios y 2.99.99- Otros útiles, materiales y suministros, para la adquisición de material promocional para niños como reglas y llaveros.

En cuadro 107, Resumen peso de contribución de la partida al cumplimiento de la meta, la Partida 1-Servicios, específicamente la subpartida de 1.05.02- Gastos de viaje dentro del país contribuyó en un 27.82%, al cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de la funcionaria que se desplazó a implementar acciones educativas y preventivas en los centros educativos. Y Partida 2- Materiales y suministros en un 49.12% al utilizarse las subpartidas 2.99.01- Útiles y materiales de oficina y cómputo, 2.99.04-Téxtiles y vestuarios y 2.99.99- Otros útiles, materiales y suministros, en la adquisición de material promocional para niños como reglas y llaveros.

Cuadro 107
Resumen del peso de contribución por partida al cumplimiento de la meta 1.41.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de dos acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Gasto efectivo	Porcentaje ejecución	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	13.020.350,00	50%	1.811.000,00	13,91%	27,82%
2-Materiales y suministros	3.248.620,00	50%	3.191.120,00	98,23%	49,12%
Total	16.268.970,00	100%	5.002.120,00	30,75%	30,75%

Fuente: Informe de la Dirección de Proyectos año 2025.

- ✓ Índice Efectivo de Costos
  30.75%/100%=0,31

La economía de los recursos obedeció a que algunas actividades realizadas se llevaron a cabo en forma virtual como la capacitación a los docentes de secundaria, por otra parte, la coordinación con el Programa Caminos Seguro del MEP, para la entrega del material educativo y el trabajo en conjunto con los demás Programas de la Dirección de Proyectos en la entrega de material y capacitación.

Meta 1.42.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura.

El objetivo específico fue el promover que las empresas desarrollen acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa de Empresas Segura.

Dentro del programa de empresas seguras se tienen definidas 3 categorías para lo cual las empresas que se incorporan en el Programa se van evaluando para subir de categoría la primera etapa corresponde a la Categoría **BRONCE,** para lo cual las empresas deben haber cumplido con: entrega del Formulario de Incorporación, carta de compromiso, participación de las capacitaciones del PES y entrega del Diagnóstico.

Categoría PLATA, haber cumplido con la entrega del Formulario de Incorporación, carta de Compromiso y diagnóstico, así como realizar una exposición de la propuesta de acciones de un proyecto e implementar el mismo.

Categoría ORO, se realiza la evaluación que haya cumplido con los requisitos en las categorías anteriores.

Se indica que a partir de año 2024 y para los próximos tres años, de acuerdo a los datos estadísticos, así como por instrucciones giradas por la Dirección Ejecutiva se incluyó el cantón de Nicoya a continuación, se presenta el cronograma de actividades con el peso asignado a cada una y así cumplir con la meta en el 100%:

Nº Actividad	Descripción Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable
1	**Intervención de empresas de los cantones de Puntarenas, Pérez Zeledón y Nicoya, 35%.**													
1.1.	Coordinación y acercamiento a las empresas.	10%												Área de Comunicación y Promoción Programa Empresas Seguras/Sarita Mora U.
1.2	Diagnóstico de la situación de reparto modal de los funcionarios de la empresa, (según rol de usuario de la vía, peatón, motociclista y conductor).			10%										Área de Comunicación y Promoción Programa Empresas Seguras/Sarita Mora U.
1.3	Coordinación de las acciones				10%									Área de Comunicación y Promoción Programa Empresas Seguras/Sarita Mora U.
1.4	Implementación de acciones						5%							Área de Comunicación y Promoción Programa Empresas Seguras/Sarita Mora U.
2	**Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES, con el fin de incorporar al menos 10 empresas, (Aplicación del 100% de las etapas de intervención en las empresas que demanden los servicios del Programa) 55%**													
2.1	Coordinación y acercamiento a las empresa de categoría de bronce.	10%												Área de Comunicación y Promoción Programa Empresas Seguras/Sarita Mora U.
2.2	Coordinación con las empresas que apoyan el proceso de capacitación y las empresas participantes en el programa de capacitación, para el planteamiento del cronograma de capacitación.	10%												Área de Comunicación y Promoción Programa Empresas Seguras/Sarita Mora U.
2.3	Ejecución.				25%									Área de Comunicación y Promoción Programa Empresas Seguras/Sarita Mora U.
3	**Plan Piloto Enfoque de Vigencia, Empresas PES Categoría Oro, 10%**													
3.1	Coordinación y Seguimiento Plan Piloto-Enfoque de Vigencia, dirigido a Empresas Categoría Oro del PES	5%												Área de Comunicación y Promoción Programa Empresas Seguras/Sarita Mora U.
3.2	Coordinación con empresas Categoría Oro del PES para "Conductores Seguros"	5%												Área de Comunicación y Promoción Programa Empresas Seguras/Sarita Mora U.

Fuente: Plan Operativo año 2025, Dirección de Proyectos

A continuación, se presenta el cuadro 108, resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realizó el análisis respectivo.

Cuadro 108
Resumen de los índices de control de la meta 1.42.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100,00%	1,00	96,94%	0,97

Fuente: Informe de la Dirección de Proyectos año 2025.

- ✓ Índice de Avance Físico
  100%

Al finalizar el año 2025, la meta registró un avance del 100% que correspondió a las 3 acciones programadas, tal y como se evidencia en el cuadro 109 resumen de acciones y actividades.

La meta se ubicó en la Clasificación Cumplimiento Alto, a la aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras, con respecto a lo programado de al menos un 80% en la aplicación.

Cuadro 109
Resumen del avance físico por acción y actividades al III semestre año 2025 de la meta 1.42.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura.

Acciones		Programado	Ejecutado
1	**Intervenir empresas de los cantones de Puntarenas, Pérez Zeledón y Nicoya.**	**35,00%**	**35,00%**
1.1.	Coordinación y acercamiento a las empresas.	10,00%	10,00%
1.2	Diagnóstico de la situación de reparto modal de los funcionarios de la empresa, (según rol de usuario de la vía, peatón, motociclista y conductor).	10,00%	10,00%
1.3	Coordinación de las acciones a ejecutar en los cantones de Puntarena, Pérez Zeledón y Nicoya.	10,00%	10,00%
1.4	Implementación de acciones en los cantones de Puntarenas, Pérez Zeledón y Nicoya.	5,00%	5,00%
2	**Aplicación del 100% de las etapas de intervención en las empresas que demanden los servicios del Programa y seguimiento a las empresas.**	**55,00%**	**55,00%**
2.1	Coordinación y acercamiento a las empresa de categoría de bronce.	10,00%	10,00%
2.2	Coordinación con las empresas que apoyan el proceso de capacitación y las empresas participantes en el programa de capacitación, para el planteamiento del cronograma de capacitación.	10,00%	10,00%
2.3	**Ejecución.**	**35,00%**	**35,00%**
3	**Plan Piloto Enfoque de Vigencia, Empresas PES Categoría Oro**	**10,00%**	**10,00%**
3.1	Coordinación y Seguimiento Plan Piloto-Enfoque de Vigencia, dirigido a Empresas Categoría Oro del PES.	5,00%	5,00%
3.2	Coordinación con empresas Categoría Oro del PES para "Conductores Seguros".	5,00%	5,00%
Total		**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

A continuación, se presentan las actividades que se realizaron en cada una de las acciones y actividades:

1-Intervenir empresas de los cantones de Puntarenas, Pérez Zeledón y Nicoya.

1.1-Coordinación y acercamiento a las empresas, se le dio acercamiento a un total de 18 empresas de los siguientes cantones:

- ✓ Puntarenas; 5 empresas contactadas en años anteriores; 1-Hospital Monseñor Sanabria, 2-Alimentos Pro Salud, 3-Coopeagropal, 4-Palmatica y 5-Palmatec.

Además, se realizó la coordinación y acercamiento al Instituto Costarricense de Electricidad de Corredores y Río Claro.

- ✓ Pérez Zeledón; 5 empresas: 1-Del Monte, 2-Supermercados BM, 3-Tres Jotas, 4- Coopeagri y 5-Ferretería Palmares.

- ✓ Nicoya, se visitaron 8 empresas: 1-La Guaca, 2-Dos Pinos,3-Ferretería Grupo Nosara,4-Honda,5-Ferromax,6-Femsa (Grupo Rayos del Sol),7-Grupo Colono y 8-Florida Bebidas.

A todas las empresas anteriormente citadas, también se les entregó una ficha como actor social de la zona, en donde se obtendrán datos importantes para la intervención que se realizaría en el cantón como preocupaciones y/o problemas, intereses específicos, posibles aportes, áreas de atención o acciones conjuntas.

Con este acercamiento se buscaba concientizar y sensibilizar a los funcionarios de las empresas sobre la problemática existente en los cantones, para lo cual se impartieron capacitaciones en diversos temas de Movilidad y Seguridad Vial y la importancia de participar en ferias viales, de salud-salud ocupacional, operativos de tránsito, con la finalidad de lograr el cambio de cultura vial que se desea.

También se les indicó la importancia de que trabajen en la elaboración del Diagnóstico de la situación de reparto modal de los funcionarios de la empresa, (según rol de usuario de la vía, peatón, motociclista y conductor), para lo cual debían indicar la cantidad de funcionarios de la empresa, así como su rol de desempeño que ocupan en las vías durante el desplazamiento de la casa al trabajo y viceversa. Así como, otra información adicional de interés para el diagnóstico a desarrollar.

1.2 Diagnóstico de la situación de reparto modal de los funcionarios de la empresa, (según rol de usuario de la vía, peatón, motociclista y conductor).

Se les envió el formulario para la elaboración del diagnóstico de movilidad, que contiene la cantidad de funcionarios de la empresa, el rol de desempeño que ocupan en las vías durante el desplazamiento de la casa al trabajo y

viceversa. Además, suministrar cualquier información adicional de interés para el diagnóstico a desarrollar. Es importante señalar que a pesar de los esfuerzos y acciones de intervención que se realizaron para motivar a las empresas, solamente 3 empresas remitieron el Diagnóstico, a saber: 1-Hotel Olas Verdes, 2-Operation Management of Tierra Magnifica of Nosara y Harmony Projects.

A continuación, se evidencias los diagnósticos recibidos en las imágenes 53



Diagnóstico de Movilidad
Programa Empresas Seguras

Nombre de la Empresa: OLAS VERDES HOTEL

Nombre del Encargado de Salud Ocupacional /Recursos Humanos/Líder.
Maricela Quesada

Teléfono Oficina: 2682-0608

Celular: 8916-4836

E-mail: rrhh@olasverdeshotel.com

Tipo de Empresa/Institución: Hotel

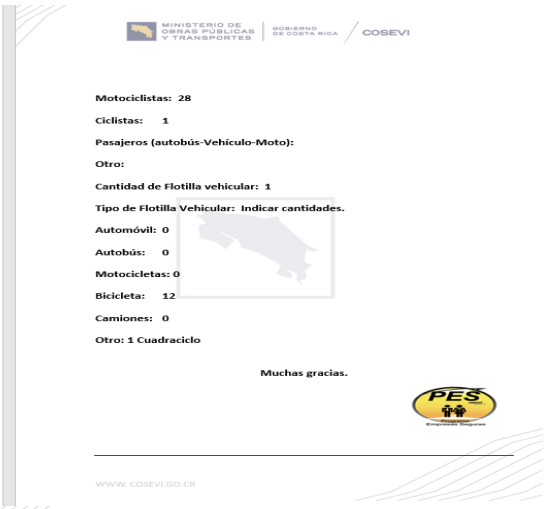
Ubicación (Provincia-Cantón-Distrito-Dirección Exacta:
Guanacaste, Nicoya, Nosara, 500 oeste y 350 sur de Mercado Orgánico en Playa Guiones

Cantidad de Funcionarios: 37

Tipos de Usuarios:
Especificar cantidad de cada uno.

Peatones: 1

WWW. COSEVI.GO.CR



Motociclistas: 28

Ciclistas: 1

Pasajeros (autobús-Vehículo-Moto):

Otro:

Cantidad de Flotilla vehicular: 1

Tipo de Flotilla Vehicular: Indicar cantidades.

Automóvil: 0

Autobús: 0

Motocicletas: 0

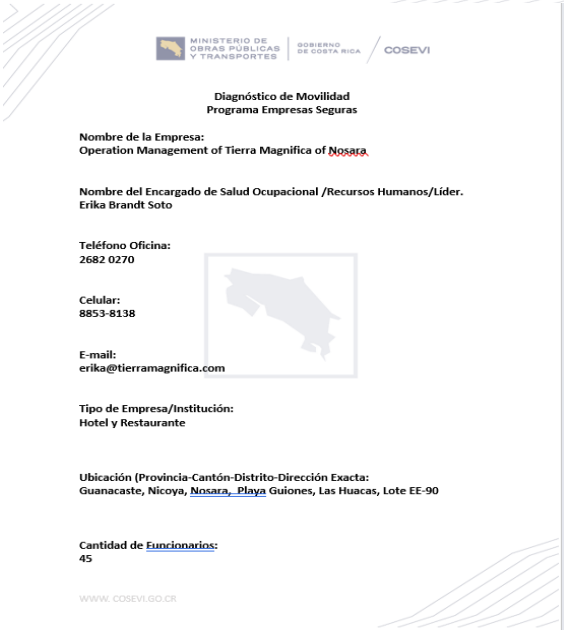
Bicicleta: 12

Camiones: 0

Otro: 1 Cuadraciclo

Muchas gracias.

WWW. COSEVI.GO.CR



Diagnóstico de Movilidad
Programa Empresas Seguras

Nombre de la Empresa:
Operation Management of Tierra Magnifica of Nosara

Nombre del Encargado de Salud Ocupacional /Recursos Humanos/Líder.
Erika Brandt Soto

Teléfono Oficina:
2682 0270

Celular:
8853-8138

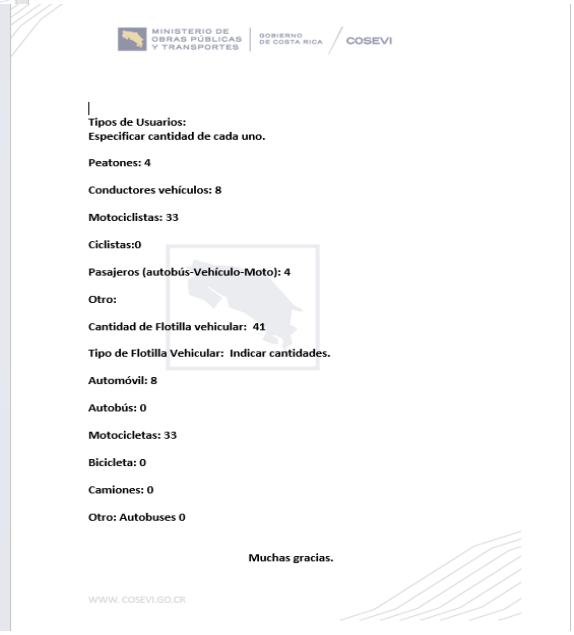
E-mail:
erika@tierramagnifica.com

Tipo de Empresa/Institución:
Hotel y Restaurante

Ubicación (Provincia-Cantón-Distrito-Dirección Exacta:
Guanacaste, Nicoya, Nosara, Playa Guiones, Las Huacas, Lote EE-90

Cantidad de Funcionarios:
45

WWW. COSEVI.GO.CR



Tipos de Usuarios:
Especificar cantidad de cada uno.

Peatones: 4

Conductores vehículos: 8

Motociclistas: 33

Ciclistas:0

Pasajeros (autobús-Vehículo-Moto): 4

Otro:

Cantidad de Flotilla vehicular: 41

Tipo de Flotilla Vehicular: Indicar cantidades.

Automóvil: 8

Autobús: 0

Motocicletas: 33

Bicicleta: 0

Camiones: 0

Otro: Autobuses 0

Muchas gracias.

WWW. COSEVI.GO.CR



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA / COSEVI

Diagnóstico de Movilidad
Programa Empresas Seguras

Nombre de la Empresa:
Harmony Projects

Nombre del Encargado de Salud Ocupacional /Recursos Humanos/Líder.
Leilen Vives

Teléfono Oficina:26824114

Celular:88327411

E-mail: leilen@harmonyprojects.com

Tipo de Empresa/Institución: Hotelera

Ubicación (Provincia-Cantón-Distrito-Dirección Exacta: Guanacaste, Nicoya, Guiones, Nosara

Cantidad de Funcionarios: 126

Tipos de Usuarios:
Especificar cantidad de cada uno.

Peatones: 5

WWW. COSEVI.GO.CR

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA / COSEVI

Conductores vehículos: 10

Motociclistas: 108

Ciclistas:2

Pasajeros (autobús-Vehículo-Moto): 1

Otro:

Cantidad de Flotilla vehicular: 2

Tipo de Flotilla Vehicular: Indicar cantidades.

Automóvil: 1

Autobús:

Motocicletas:

Bicicleta:

Camiones:1

Otro: Autobuses

Muchas gracias.

WWW. COSEVI.GO.CR

1.3 Coordinación de las acciones a ejecutar en los cantones de Puntarenas, Pérez Zeledón y Nicoya.

Se realizó la coordinación correspondiente con las empresas para que participarán en ferias de Seguridad y de Salud, capacitaciones presenciales y virtuales dirigidas a los diferentes usuarios de las vías sobre diversos temas de movilidad segura, sistema de puntos, vulnerabilidad de los motociclistas, entre otros temas de interés que llevarían a cabo en el II Semestre del 2025.

También se coordinó con otros entes para que brinden charlas sobre el tema de la Ley de Tránsito (Licda. Patricia Trejos Castillo de la Dirección General Policía de Tránsito), los traumatismos por los accidentes de tránsito, (Lic. Norman Cordero Rodríguez del INS), la importancia de las pausas saludables (Licda. Mónica Monney Barrantes, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
Se coordinó con la empresa Alimentos Pro Salud en Puntarenas, la colación de un stand para promocionar hábitos y comportamientos seguros en el sistema de tránsito, así como la entrega de material promocional. También se organiza una feria vial en conjunto con el INS y la Municipalidad de Nicoya la cual se llevaría a cabo en el mes de noviembre 2025.

1.4–Implementación de acciones en los cantones de Puntarenas, Pérez Zeledón y Nicoya.

Se implementaron 3; la primera acción se llevó a cabo en Nicoya en el Centro Edunamica, la segunda Coopeagropal, y la tercera con los Asistentes Técnicos de Atención Primera de la Zona Sur de Golfito, (ATAP) en donde se participó en los talleres para la formación teórica y práctica en conducción

de motocicletas, para lo cual se instaló un stand, con brochures con los siguientes temas: de motocicleta, uso del casco, implementos de protección, velocidad, sistema de puntos, el motociclista usuario vulnerable, entre otros, además de generar conciencia entre los participantes, sensibilizándolos ante esta problemática sobre el aumento de los accidentes de tránsito en donde los motociclistas siguen siendo usuarios vulnerables en carretera, por lo que se promueve mejorar los hábitos de conducción y utilizar los dispositivos de seguridad idóneos para este vehículo automotor a continuación se muestran las imágenes de las acciones, ver imágenes 54.
Imágenes 54



Coopeagropal ATAP Golfito

Actividad 2.1 Coordinación y acercamiento a las empresas de Categoría Bronce:

Les dieron el acercamiento a las 20 empresas y 1 institución pública a saber:

1. Grupo Numar.
2. Electric Vehicles Experience.
3. POPS.
4. JACKS.
5. Publimark.
6. Agencia de Viajes Amadeus.
7. JMA Logística.
8. Corrugados del Guarco.
9. Municipalidad de Mora.
10. Municipalidad El Guarco.
11. Agro Las Brisas.
12. Fantasy Romms.
13. Amadeus Travel Agency.
14. Repuestos Gigante.
15. Cargill.
16. Geocycle.
17. Coopeagri.
18. Ministerio de Hacienda.
19. Eco Papeles de Centroamérica SRL.
20. Iberorutas.
21. Transportes Hermanos Alpizar.

A todas las empresas se les brindó información del Programa mediante un vídeo del proceso que conlleva, así como las diferentes categorías que posee actualmente. Esto se realizó mediante reuniones virtuales y presenciales, correos y llamadas telefónicas sostenidas con personeros de cada entidad, así como también se evacuan consultas varias del proceso.

También se les indicó que deberán cumplir de acuerdo con la metodología del Programa de Empresas Seguras con: entrega del formulario de incorporación, carta de compromiso, participación en las capacitaciones del Programa de Empresas Seguras y entrega posteriormente del diagnóstico en la Categoría Bronce.

La primera reunión de este grupo de empresas se llevó a cabo el 09 de abril 2025 en el Auditorio Institucional.

En el III Trimestre del año 2025, se les brindó mediante un oficio a todas las empresas participantes del PES las fechas de entregables del año, para evitar cualquier situación que interfiera en el proceso del PES.

En el IV trimestre las empresas participantes e incorporadas fueron las siguientes:

1. Grupo Numar
2. Electric Vehicles Experience
3. POPS
4. Publimark
5. UNICOMER
6. JMA Logística
7. Municipalidad de Mora
8. Municipalidad El Guarco
9. Cargill
10. Ministerio de Hacienda
11. Iberorutas
12. Transportes Hermanos Alpizar.
13. La Guaca

Actividad 2.2. Coordinación con las empresas que apoyan el proceso de capacitación y las empresas participantes en el programa de capacitación, para el planteamiento de cronograma de capacitación.

Se realizó la coordinación con los compañeros de la dirección de proyectos encargados de los programas, así como con las empresas privadas; 3M, Instituto Nacional de Seguros, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Policía de Tránsito, Revisión Técnica (DEKRA) y Camposanto La Piedad, y se les indicó las mismas estaban programadas para llevarse a cabo a partir del mes de abril hasta diciembre del 2025.

A continuación, se presentan imágenes 55 de las capacitaciones.

Imagen 55.



Vulnerabilidad de los Motociclistas



Datos Estadísticos Accidentes de Tránsito

En cuanto a la actividad 2.3. Ejecución, se llevaron a cabo 15 capacitación en donde participaron 13 empresas en la Categoría de Bronces a continuación desglosan los temas impartidos:

1. Presentación Programa Empresas Seguras y su Metodología.
2. Movilidad Sustentable y Seguridad Vial, Programa Empresas Seguras,
3. Velocidad – Sistema de Puntos, Programa de Acreditación de Conductores.
4. Datos Estadísticos de Accidentes de Tránsito, Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
5. Sistema Seguro. Director de Proyectos, Cosevi.
6. Vulnerabilidad de los Motociclistas, Instructor Profesional.
7. Señalamiento Vial, Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.
8. Factores de Riesgo de los Usuarios del Entorno Vial, Programa Empresas Seguras
9. Conducción y Traumatismos, INS.
10. Charla motivacional sobre la importancia de las pausas saludables, MTSS
11. Factores de Fatiga y Stress en la Conducción, Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.
12. Reflectividad en vestuario y vehículos – Empresa 3 M.
13. Ley de Tránsito, DGPT
14. Mantenimiento y revisión preventivo–impartido por DEKRA
15. Manejo del duelo, Programa Red de Victimas/Camposanto La Piedad

Además, se las empresas realizaron la exposición sobre el diagnóstico de movilidad desarrollado, el cual tenía como objetivo el generar temas de conversación sobre las posibles acciones de intervención en los proyectos a realizar en el año 2026 en la Categoría Plata, así como de generar futuras alianzas estratégicas entre las empresas participantes.

Previó a llevarse a cabo la evaluación a las 9 empresas Clasificadas en la Categoría Plata, se realizó una reunión el 26 de marzo en el aula del Auditorio Institucional, en donde se les indico las posibles propuestas de proyectos a desarrollar para de cada empresa, así el proceso de la evaluación a implementarse en el II semestre del año 2025, tal y como se evidencia en la imagen 56

Imagen N°56



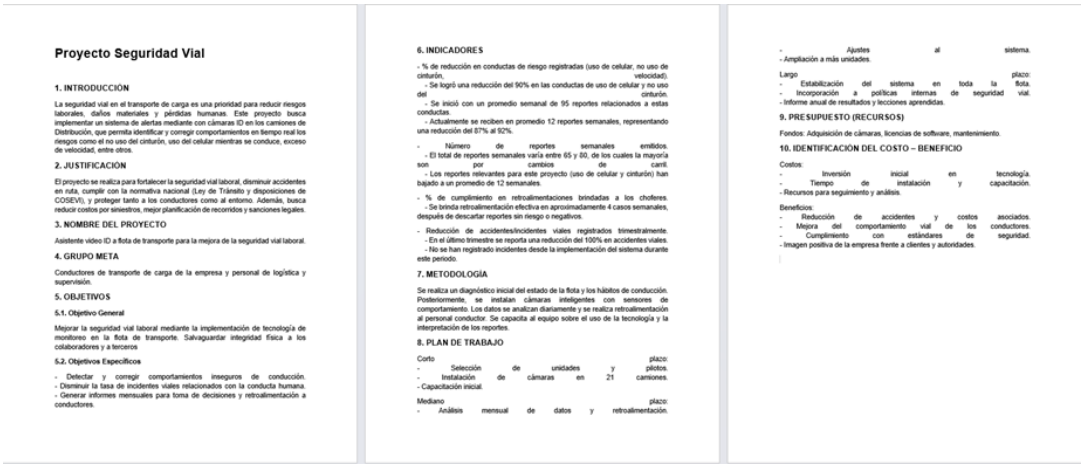
Reunión Categoría Plata 2025

A continuación, se indican las 8 empresas que presentaron los proyectos:

1. Belina Nutrición S.A.
2. REX LOGISTICA
3. DHL
4. Cementos Progreso
5. Transportes Arze
6. Microvention-TERUMO
7. Colegio Federados de Ingenieros y Arquitectos
8. Grupo Empresarial Corporativo

Así como, las evidencias de algunos de los proyectos:

-Belina Nutrición S.A.



Proyecto Seguridad Vial

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad vial en el transporte de carga es una prioridad para reducir riesgos laborales, daños materiales y pérdidas humanas. Este proyecto busca implementar un sistema de alertas mediante con cámaras ID en los camiones de Distribución, que permita identificar y corregir comportamientos en tiempo real los riesgos como el no uso del cinturón, uso del celular mientras se conduce, exceso de velocidad, entre otros.

2. JUSTIFICACIÓN

El proyecto se realiza para fortalecer la seguridad vial laboral, disminuir accidentes en ruta, cumplir con la normativa nacional (Ley de Tránsito y disposiciones de COSEVI), y proteger tanto a los conductores como al entorno. Además, busca reducir costos por siniestros, mejor planificación de recorridos y sanciones legales.

3. NOMBRE DEL PROYECTO

Asistente video ID a flota de transporte para la mejora de la seguridad vial laboral.

4. GRUPO META

Conductores de transporte de carga de la empresa y personal de logística y supervisión.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Mejorar la seguridad vial laboral mediante la implementación de tecnología de monitoreo en la flota de transporte. Salvaguardar integridad física a los colaboradores y a terceros

5.2. Objetivos Específicos

- Detectar y corregir comportamientos inseguros de conducción.
- Disminuir la tasa de incidentes viales relacionados con la conducta humana.
- Generar informes mensuales para toma de decisiones y retroalimentación a conductores.

6. INDICADORES

- % de reducción en conductas de riesgo registradas (uso de celular, no uso de cinturón, velocidad).
- Se logró una reducción del 90% en las conductas de uso de celular y no uso del cinturón.
- Se inició con un promedio semanal de 95 reportes relacionados a estas conductas.
- Actualmente se reciben en promedio 12 reportes semanales, representando una reducción del 87% al 92%.
- Número de reportes semanales emitidos.
- El total de reportes semanales varía entre 65 y 80, de los cuales la mayoría son por cambios de carril.
- Los reportes relevantes para este proyecto (uso de celular y cinturón) han bajado a un promedio de 12 semanales.
- % de cumplimiento en retroalimentaciones brindadas a los choferes.
- Se brinda retroalimentación efectiva en aproximadamente 4 casos semanales, después de descartar reportes sin riesgo o negativos.
- Reducción de accidentes/incidentes viales registrados trimestralmente.
- En el último trimestre se reporta una reducción del 100% en accidentes viales.
- No se han registrado incidentes desde la implementación del sistema durante este periodo.

7. METODOLOGÍA

Se realiza un diagnóstico inicial del estado de la flota y los hábitos de conducción. Posteriormente, se instalan cámaras inteligentes con sensores de comportamiento. Los datos se analizan diariamente y se realiza retroalimentación al personal conductor. Se capacita al equipo sobre el uso de la tecnología y la interpretación de los reportes.

8. PLAN DE TRABAJO

Corto plazo:
- Selección de unidades y pilotos.
- Instalación de cámaras en 21 camiones.
- Capacitación inicial.

Mediano plazo:
- Análisis mensual de datos y retroalimentación.
- Ajustes al sistema.
- Ampliación a más unidades.

Largo plazo:
- Estabilización del sistema en toda la flota.
- Incorporación a políticas internas de seguridad vial.
- Informe anual de resultados y lecciones aprendidas.

9. PRESUPUESTO (RECURSOS)

Fondos: Adquisición de cámaras, licencias de software, mantenimiento.

10. IDENTIFICACIÓN DEL COSTO – BENEFICIO

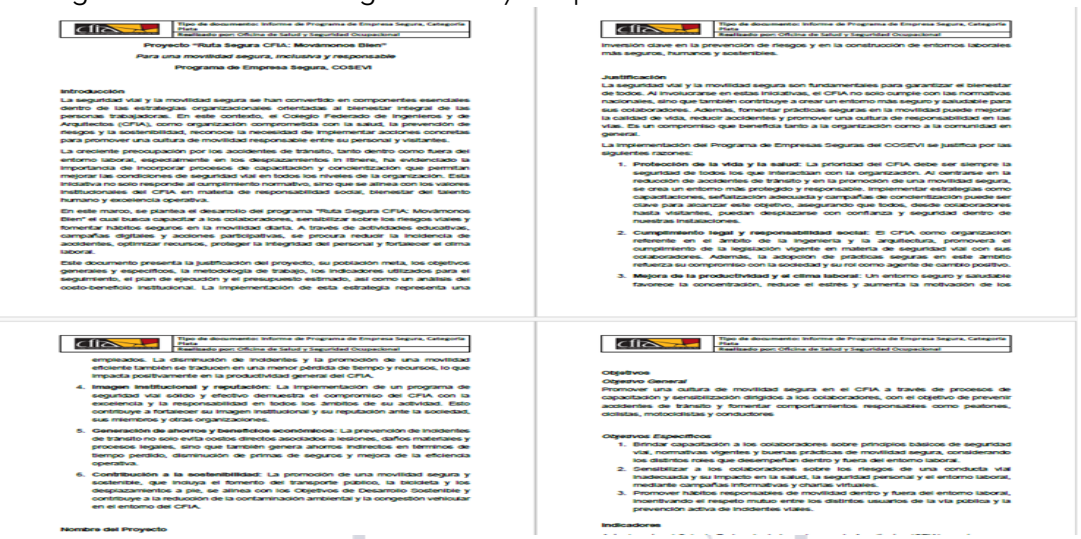
Costos:
- Inversión inicial en tecnología.
- Tiempo de instalación y capacitación.
- Recursos para seguimiento y análisis.

Beneficios:
- Reducción de accidentes y costos asociados.
- Mejora del comportamiento vial de los conductores.
- Cumplimiento con estándares de seguridad.
- Imagen positiva de la empresa frente a clientes y autoridades.

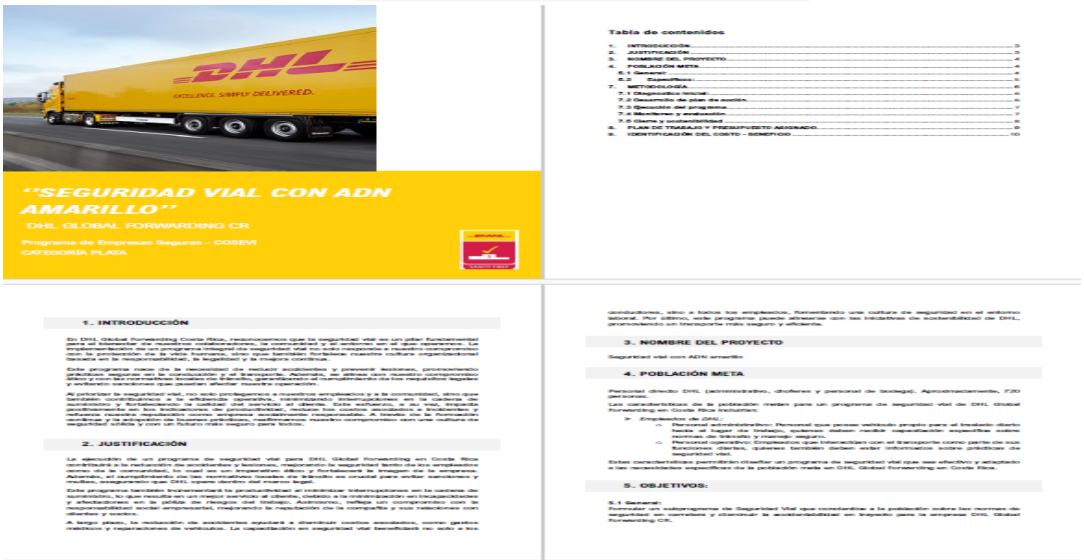
Cementos Progreso



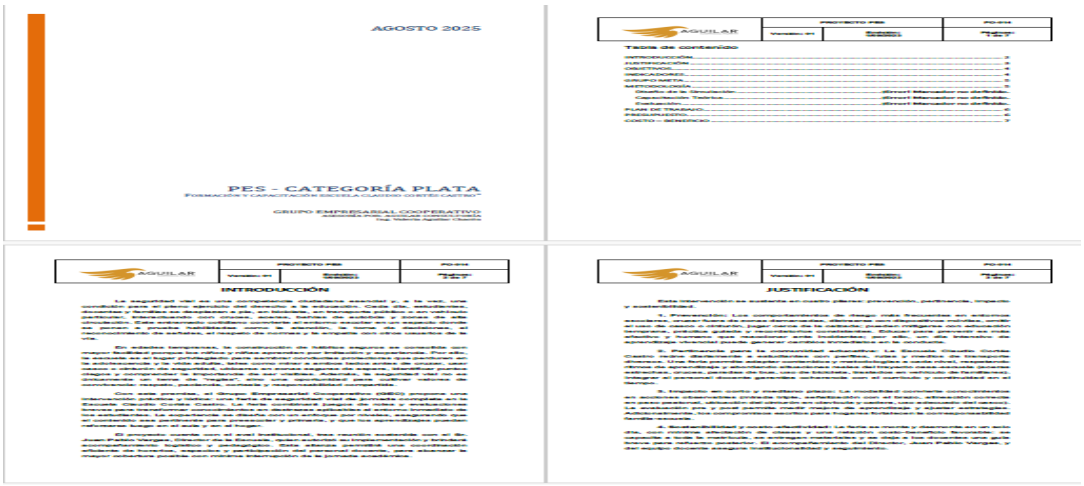
Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos



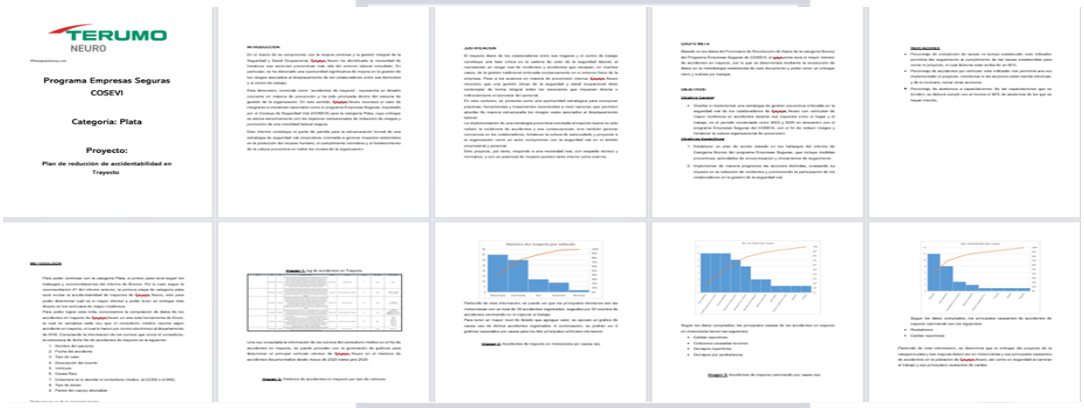
DHL



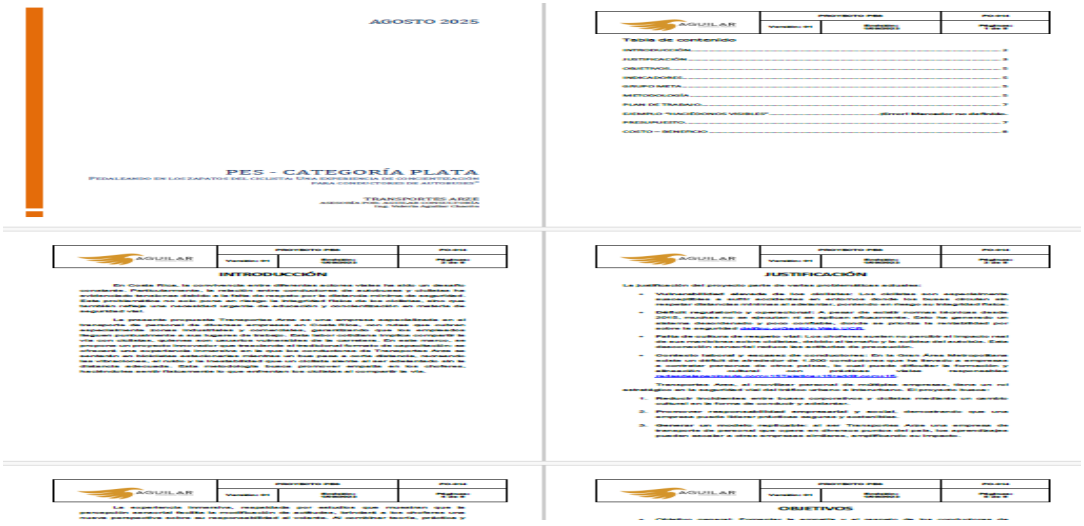
Grupo Empresarial Corporativo



Terumo Neuro



Transporte Arze.



En cuanto a las empresas en categoría de Oro, las mismas deberían someterse a la evaluación del PES, para lo cual se llevó cabo a una reunión con los compañeros evaluadores; Ronald Ramírez Rodríguez, Leanyceth Arias Zeledón y Carol Benavides Morales, en donde se evaluaron 6 empresas, las cuales obtuvieron calificaciones de un 100%, ver cuadro 110:

Cuadro 110

PROGRAMA EMPRESAS SEGURAS

EVALUACIONES CATEGORÍA ORO
AÑO 2025

EMPRESA	CALIFICACIÓN
Grupo Acón	100
Inversiones Montivan	100
Green Supply División Aguas S.A.	100
Aguilar Consultoría	100
K 9 Internacional	100
Aggreko	100

Fuente: Programa Empresas Seguras, año 2025.

Se indica que el 12 de diciembre del año 2025, se realizó el Acto de Clausura del PES 2025, en donde se les hizo un reconocimiento a las empresas por el compromiso adquirido y a las acciones desarrolladas en sus diferentes categorías durante el año. Ver imágenes 57.

imágenes 57



En cuanto a la **acción 3-Plan Piloto dirigido a las empresas clasificadas en la categoría de Oro,** se tenía programado una reunión con algunas empresas Categoría Oro en el IV trimestre 2025, para poder llevar de manera conjunta un mejor acompañamiento y seguimiento a las empresas, con la intención de compartir buenas prácticas, así como de fomentar la continuidad en el Programa e instarlos a formar conductores seguros en cada entidad. No obstante, la misma no se llevó a cabo por cuanto varias empresas mediante un sondeo realizado vía telefónica algunas indicaron que las personas con

las que se hizo el proceso del PES, algunas ya no están laborando y otras se encuentran realizando otras labores en otros departamentos).
Por lo cual el director de proyectos MSc. Roy Rojas Vargas, indica que para el año 2026, se debe invitar a todas las empresas que forman parte del PES categoría oro, y desarrollar un foro de buenas prácticas de movilidad empresarial, con la participación de socios estratégicos nacionales como el Consejo de Salud Ocupacional, el Instituto Nacional de Seguros, AIMA, Automóvil Club de Costa Rica, DEKRA, internacionales, entre otros, y se pueda realizar un evento para lograr compartir las acciones realizadas a través de los años y/o, se den propuestas de proyectos a desarrollar con la formación de alianzas estratégicas para trabajar la Movilidad y Seguridad Vial de manera conjunta mediante el enfoque de sistema seguro.

Al ser una responsabilidad compartida en donde tanto los usuarios de las vías y sus diferentes colectivos–Gobierno son parte, el alcance esperado en este evento técnico, será que mediante indicadores con evidencia científica sobre accidentabilidad, compartan considerando los accidentes en misión y en trayecto, un rendimiento de cuentas de lo generado a través de los años, logrando con esto motivar y generas espacios de intervención de mejora como de apoyo, en donde como consecuencia se procura fomentar la continuidad en el Programa y de formar conductores seguros en cada entidad.

Otras acciones en las que se participó fueron las siguientes:

El Programa de Empresas Seguras, dio la colaboración en la intervención denominada **Taller "Andar en Moto con Cuidado... ¡es de Valientes!"** que realizó la empresa Grupo Acón en la zona del Caribe, para lo cual se visitaron varias escuelas entre ellas; Escuela Saborío en Matina, el martes 3 de junio, y en la Escuela Mata Limón el 11 de junio respectivamente, en donde participaron los compañeros Ronald Ramírez Rodríguez y Harold Bogantes Coto.

Dinámica de cada Taller "Andar en Moto con Cuidado... ¡es de Valientes!"

🏍️🌼 Desde (nombre de la comunidad), con amor y casco bien puesto 🎒✨

Este taller tuvo como objetivo sembrar en los niños y niñas de Limón una semilla poderosa: **la conciencia sobre la seguridad en moto**. No solo para ellos, sino para que lleven el mensaje a casa y se conviertan en **guardianes de la seguridad** de sus familias.

A través de juegos, cuentos, dramatizaciones y materiales visuales, se enfocaron en los siguientes temas:

- **El uso obligatorio del casco**, bien ajustado y con visor o gafas. Porque cuidar la cabeza es cuidar la vida.
- **La importancia de usar cinta reflectora, chaleco y ropa adecuada**, para ser visibles en calles oscuras o bajo la lluvia tropical.
- **Por qué no se puede montar en moto si hay más personas de las que deben** (niños sin casco, en tanque, entre piernas... ¡peligro!).
- **El mantenimiento básico de una moto** explicado con dibujos y sonidos: "¿cómo suena una moto feliz?" vs. "¿cómo suena una moto en problemas?"
- **Mensajes para llevar a casa:** se trabajaron frases tipo "¡Papi, mami, no salgan sin casco!", stickers, dibujos y hasta pequeñas obras de teatro para presentar en familia.
- Se reforza que los niños **tienen voz y pueden cuidar a los adultos también**, desde el respeto y el amor.

La misión del taller es; **que cada niño salga convertido en un "embajador de la seguridad en dos ruedas"**, llevando el mensaje. A continuación, se presentan imágenes 58, de las actividades desarrolladas.

Imágenes 58



Escuela Saborío en Matina





Escuela Mata Limón

Además, se coordinó con CR Motos y el instructor de Motociclistas Belly Vargas Badillase para participaran en la estrategia "Un casco Una Vida en donde se entregaron 218 cascos, la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Sede de la UNED del Cantón de Nicoya.

Se indica que los cascos recolectados fueron trasladados para el tratamiento de desecho adecuado en donde Automóvil Club fue el ente colaborador en este trámite.

También se llevó a cabo la contratación y fiscalización de la empresa que desarrolló los 25 talleres dirigidos a motociclistas, en los diferentes cantones del país, para lo cual se aprovecha para darle el acercamiento a las empresas.

Además, se realizó el análisis y revisión trimestral de la Herramienta Valoración de Riesgos del proceso CSV-10-021 del Programa Empresas Seguras, se atiende la actividad 5 "Coordinar lo establecido en la metodología del PES en relación con sus categorías Bronce, Plata y Oro, se remitió a la jefatura inmediata oficio CSV-DP-0254-2025 con las acciones pertinentes. En el I semestre igualmente se hace la revisión y se remite oficio CSV-DP-0558-2025 en donde se indican las fechas de las reuniones realizadas para mitigar el riesgo en la A.5 Riesgos que comprometen la gestión ética. En el III Trimestre mediante oficio CSV-DP-0860-2025 se indica que se inició el proceso de acuerdo a lo establecido en cada categoría del Programa, en donde se reciben los entregables correspondientes y se coordinan las visitas y evaluaciones para las empresas que participan en la categoría Oro en este y el siguiente Trimestre 2025, por tanto, se vuelve a revisar en su totalidad y no requiere ajuste alguno.

También se realizaron varias capacitaciones virtuales en coordinación con la compañera Licda. Gabriela Hernández Zúñiga para apoyar a las empresas con el tema del Sistema de Puntos; las empresas Gensler, IICCA y el Centro Científico Tropical.

Durante la conmemoración a la Semana de Seguridad Vial, se participó en operativos de tránsito, en la conferencia y en el foro Internacional.

- ✓ Índice de Avance Efectivo
  100%/100%= 1

La meta se cumplió en el 100% al desarrollarse todas las actividades programadas en el cronograma de actividades.

- ✓ Índice de cumplimento de Costos

2.359.650,00/2.434.200,00=22.21%

Para el cumplimiento de la meta se le asignó un presupuesto ordinario de ¢2.434.200,00 de los cuales se registró la suma total de ¢2.359.650,, que correspondió a 96.94% de ejecución, los cuales se utilizaron en viáticos para el hospedaje y alimentación de los funcionarios que realizó el acercamiento a las empresas de la zona de Nicoya, también el pago a los contratistas AOB CENTROAMERICA S. A. por la compra de placas de madera y acrílicas y CORPORACION DE PROYECTOS DEL HEMISFERIO JVM SOCIEDAD ANONIMA, por la contratación para el servicio de alimentación y sonido en la actividad de cierre del programa.

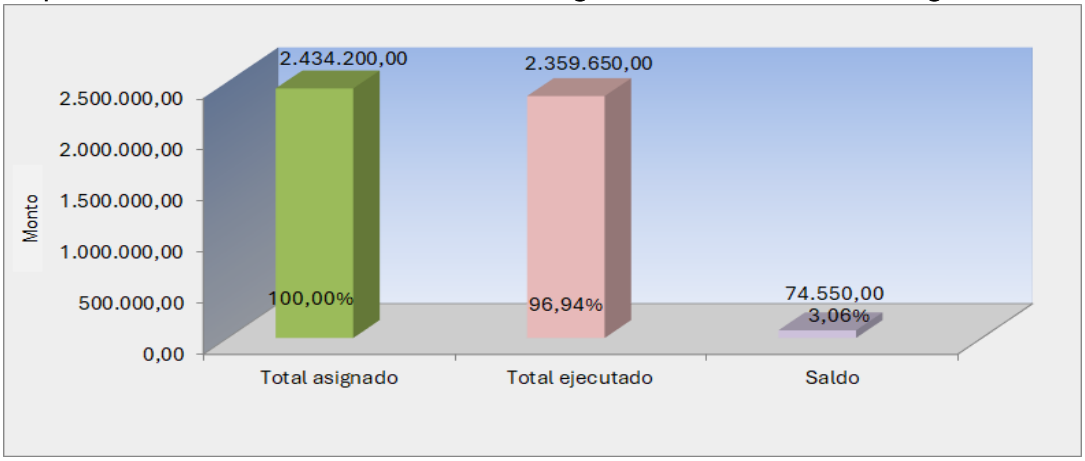
El saldo correspondió a remanentes en viáticos y a que los proveedores ofertaron precios menores que los programados, tal y como se evidencia en el cuadro 111 gráfico 22 resumen de los movimientos presupuestarios.

Cuadro 111
Resumen de los movimientos presupuestarios en la meta 1.42.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura.

Concepto	Presupuesto Inicial	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios	2.434.200,00	2.434.200,00	2.359.650,00	74.550,00
Porcentaje	100%	100,00%	96,94%	3,06%

Fuente: Ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2025.

Gráfico 22
Resumen de los movimientos presupuestarios en la meta 1.42.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura.



Fuente: Fuente conciliación de la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2025.

La Unidad determinó darle un peso de contribución al cumplimiento de la meta a la partida 1-Servicios, un 80%, al contemplarse las subpartidas de 1.05.02-Gastos de Viaje dentro del país, para cubrir los viáticos y a 1.07.02-Actividades de capacitación para la contratación de una empresa que brinde el servicio de alimentación y sonido en la actividad de cierre, al finalizar el año 2025 la partida 1-Servicios contribuyó en un 77,09% ercer trimestre ha contribuido en un 27.62%, cubrir los viáticos de los funcionarios y la contratación de la empresa.
Y a la partida 2-Materiales y suministros le asignaron un peso de contribución de 20% al contemplarse la subpartida 2.99.99- Otros útiles, materiales y suministros, para la compra de las placas de reconocimiento, la cual contribuyó en un 19,59%. A continuación, se presenta el cuadro 112 correspondiente al resumen del peso de contribución.

Cuadro 112
Resumen del Peso de contribución por partida para el cumplimiento de la meta 1.42.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Total ejecutado	Porcentaje ejecución	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	1.565.700,00	80%	1.508.760,00	96,36%	77,09%
2-Materiales y suministros	868.500,00	20%	850.890,00	97,97%	19,59%
Total	2.434.200,00	100%	2.359.650,00	96,94%	96,94%

Fuente: Datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2025.

- ✓ Índice efectivo de costo
  96.94%/100%=0,97

La economía de los recursos obedeció a que el acercamiento a las empresas de Pérez Zeledón y Puntarenas se realizó en forma virtual, así como reuniones en el Auditorio del Cosevi.

Meta 1.43.1-Gestión Interinstitucional en al menos un 80% de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima.

El objetivo específico fue el coordinar la gestión interinstitucional para la atención y apoyo a víctimas de accidentes de tránsito y/o sus familiares con la finalidad de generar un proceso de concienciación sobre los derechos y atención de dichas víctimas a nivel nacional y local.

Para cumplir con la meta se tenían programado la realización de 3 acciones a saber:

Nº Actividad	Descripción Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable
1	Acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales.	40%												Área de Comunicación y Promoción Red de Víctimas / Sofía Zúñiga V.
2	Elaboración de 6 talleres de duelo ya sea con familiares de víctimas mortales, sobrevivientes en accidentes de tránsito, funcionarios de instituciones de atención de emergencias, funcionarios de instituciones de atención primaria, asociaciones de desarrollo y/o comunidad en general, 3 por cada semestre.	20%						20%						Área de Comunicación y Promoción Red de Víctimas / Sofía Zúñiga V.
3	Realización Actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, el tercer domingo de noviembre.							20%						Área de Comunicación y Promoción Red de Víctimas / Sofía Zúñiga V.

Fuente: Plan Operativo año 2025, Dirección de Proyectos.

Los talleres de duelo, tienen como finalidad, ofrecer a los familiares de las víctimas mortales de accidentes de tránsito, a sobrevivientes con pérdida de un miembro de su cuerpo y a sobrevivientes con secuelas emocionales, darles un acompañamiento especializado en donde se le brinda estrategias y herramientas a los participantes para poder sobrellevar su dolor y aprender a manejar y encausar las emociones y sentimientos, derivados del dolor por la pérdida sufrida. Estos talleres en algunos casos, se desarrollan en coordinación con otras instituciones públicas y empresas privadas quienes participan aportando expertos en el manejo del duelo u otros aportes para la generación de los talleres. Además, se realizan en diferentes lugares del país y son también abiertos al público en general con la intención de generar conocimiento a la población sobre el duelo y cómo manejar sus emociones indistintamente de la causa y con la finalidad de que más personas se involucren en estos procesos.

A continuación, se presenta el cuadro 113, resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realizó el análisis respectivo.

Cuadro 113
Resumen de los índices de control de la meta 1.43.1-Gestión Interinstitucional en al menos un 80% de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100,00%	1,00	0,00%	0,00

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

- ✓ Índice de Avance Físico.
  100%.

Al finalizar el año 2025, la meta registró un avance físico del 100%, que correspondió al 40% de avance a la realización de 6 sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales, el 40% de avance al desarrollo de los 6 talles de duelo y el 10% al proceso de coordinación para el desarrollo de la actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito. Tal y como se observa en el cuadro 114, avance porcentual por acciones.

La meta se ubicó en la Clasificación con Alto; al cumplirse con el 100% en la gestión interinstitucional del apoyo a víctimas de accidentes de tránsito y/o sus familiares, con respecto al programado de al menos un 80%.

Cuadro 114
Resumen de avance por acción; Meta 1.43.1–Gestión Interinstitucional en al menos un 80% de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima.

Acciones	Programado	Ejecutado
1-Acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales.	40%	40%
2-Elaboración de 6 talleres de duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito.	40%	40%
3-Realización Actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito.	20%	20%
Total	**100%**	**100%**

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

A continuación, se desglosan las actividades realizadas:
1–Acción Acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales, las 6 sesiones de acompañamiento se realizaron forma individual como grupal, según las necesidades de los familiares, en las mismas se les brindó apoyo emocional y orientación psicosocial ante las secuelas derivadas de los accidentes, se abordaron temáticas relacionadas con el afrontamiento del duelo, manejo de emociones y fortalecimiento de redes de apoyo, tal y como se evidencia en la imagen 59.
Imagen 59



2– Elaboración de 7 talleres de duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito, los cuales fueron orientados a

familiares de víctimas mortales, sobrevivientes con pérdida de miembros y personas con secuelas emocionales a saber:
1 y 2–Centro de Atención Semi–institucional San Luis, Dirección General de Adaptación Social, del Ministerio de Justicia y Paz, el viernes 19 y 25 de setiembre 2025.

3– Dirigido a funcionarios de COSEVI, el jueves 02 de octubre 2025, el cual fue impartido en conjunto con el psicólogo Álvaro Solano, de Camposanto La Piedad, de manera virtual.

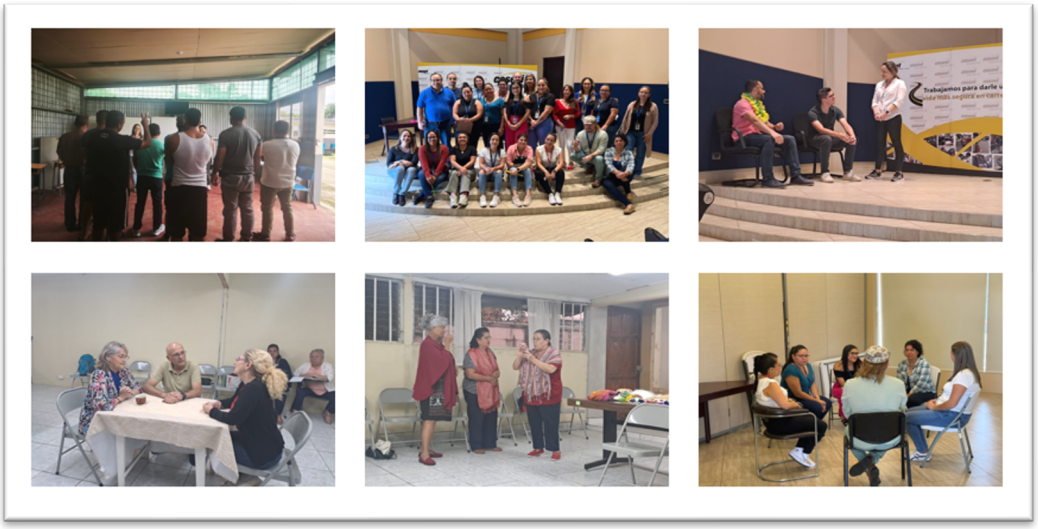
4–Taller sobre como sobreponerse a la Adversidad por medio de la técnica de sociodrama, dirigido a funcionarios de COSEVI, el viernes 03 de octubre 2025.

5–Dirigido a representantes de empresas que participan del Programa Empresas Seguras, miércoles 08 de octubre 2025.
6–Salón parroquial de la Iglesia de San Ignacio de Loyola, en San Pedro de Montes de Oca y dirigido a vecinos de la comunidad, el viernes 10 de octubre 2025.

7–Taller dirigido a funcionarios de COSEVI, incorporando técnicas de arteterapia, lunes 15 de diciembre 2025.

Se les brindó herramientas prácticas para la gestión del dolor emociona, el reconocimiento del proceso de duelo y la resignificación de la perdida. Los mismos se realizaron en coordinación con instituciones locales, organizaciones sociales y profesionales del área de salud mental, favoreciendo la participación comunitaria y la difusión de estrategias de afrontamiento saludables, a continuación, tal y como se evidencian en las imágenes 60.

Imágenes 60



Acción 3 – Realización Actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito.

Se llevó a cabo la actividad de Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, el día viernes 28 de noviembre 2025, en conjunto con el Instituto Nacional de Seguros (INS), en la Plaza de la Democracia, donde participaron varios actores como: motociclistas, policía de tránsito bomberos, representantes de algunas empresas y público en general. Ver imágenes 61.

Imágenes 61







- ✓ **Índice de Avance Efectivo**
  100%100%=1

En este año 2025 se llevaron a cabo las 3 actividades programadas de ahí que la meta se cumplió en el 100%.

- ✓ **Índice de cumplimiento de costo.**

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢10.540.000,00, para cubrir los viáticos de los funcionarios que participarán en las sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales y para los talleres de duelo que se desarrollarán, como parte, del Programa de Atención a Víctimas en los cantones de riesgo, como a los demás cantones a nivel nacional, la impresión de brochures del Programa de Atención a las Víctimas de Accidentes de tránsito, con la finalidad de informar a la población sobre las acciones que lleva a cabo el programa, el cual es entregado en los talleres de manejo de duelo y actividades de promoción como ferias que realizan los diferentes programas de la Dirección de Proyectos, con la finalidad de generar conciencia y apoyo a las víctimas de accidentes y a sus familiares. y para la contratación de una persona física o jurídica que desarrolle la actividad en Conmemoración al Día de las Víctimas de accidentes de tránsito.

Mediante traslados de fondos se disminuyó la suma total de ¢10.302.000,00 en las siguientes subpartidas:

1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales, ¢10.000.000,00, los recursos que se tenían programados para la actividad en Conmemoración al Día de las Víctimas de accidentes de tránsito, en el tanto que la misma se realizará con la colaboración de otras instituciones y empresas privadas, sin requerir la contratación de servicios. La disminución de estos recursos no afecta la consecución de la meta programada, dado que se suplirá la necesidad utilizando otros mecanismos, el cual fue conocido en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DF-DP-038-2025, con fecha 13 de febrero 2025

1.03.03- Impresión, encuadernación y otros, ¢2.000,00 para ser utilizados por la Junta Directiva, sin que la meta se vea afectada físicamente ya que se ha coordinado alianzas con empresas, interesadas en el tema de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, por lo cual las actividades se realizaran en conjunto y no se necesitara de la impresión de los brochures para el programa de atención de víctimas, dichos recursos fueron aprobados en la Sesión Ordinaria N°16-2025 celebrada de manera virtual el 28 de agosto de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0084-2025, con fecha 28 de agosto 2025.

1.05.02- Gastos de viaje dentro del país ¢300.000,00, los recursos se presupuestaron para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que participarían en las sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales, así como, para los talleres de duelo que se desarrollaran, como parte del Programa de Atención a Víctimas en los cantones de riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional. No obstante, no se utilizarán debido a que dichas actividades se coordinarán con alianzas de empresas, interesadas en el tema de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, por lo cual las actividades se realizarán en conjunto y no se necesitara salir de giras. Debido a ello, la meta física y el objetivo específico no se verán afectado. Los mismos fueron conocidos y aprobados por la Comisión por la Comisión Plan Operativo-Presupuesto en la Sesión Ordinaria N°13-2025 celebrada de manera virtual el 17 de julio de 2025, y comunicado mediante oficio CSV-DE-CPP-0071-2025, con fecha 17 julio 2025.

Para un total asignado y el mismo saldo de ¢238.000,00, al finalizar el año 2025, debido a que no se realizó la impresión de los brochures del Programa de Atención a las Víctimas de Accidentes de tránsito, debido a que la encargada de la ejecución de la meta, solicitó un permiso sin goce de salario a la Institución y el Área de Comunicación y Promoción, no cuenta con otra trabajadora social, por otra parte, la funcionaria se reincorporo nuevamente y se coordinó con otras instancias interesadas en el tema de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, además el Programa para el año 2026, no va continuar por falta de recurso humano ni

logístico, tal y como se evidencia en el cuadro 115 resumen de los movimientos presupuestarios.

Cuadro 115
Resumen de los movimientos presupuestarios en la meta 1.43.1- Gestión Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima.

Concepto	Presupuesto Inicial	Traslado de Fondos	Total asignado	Gasto efectivo	Saldo
Movimientos presupuestarios	10.540.000,00	10.302.000,00	238.000,00	0,00	238.000,00
Porcentaje	100%	-97,74%	100%	0,00%	100,00%

Fuente: Conciliación Presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2025.

En este meta no se aplica el índice del peso de contribución de la partida al cumplimiento de la meta, al no ejecutarse recursos presupuestarios.

- ✓ **Índice Efectivo de Costos**

0.00%/100%=0,00

No se ha ejecutado recursos financieros en el tanto que las sesiones de acompañamiento se realizaron en forma virtual, los talleres se realizaron en el Área Metropolitana y el desarrollo de la actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, se realizó en conjunto con el Instituto Nacional de Seguros (INS).

Meta 1.44.1-Desarrollo de un 100% de las acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078.

La meta tuvo como objetivo específico Actualizar, implementar y dar seguimiento al cumplimiento de trabajo comunitario como medida alternativa para descontar parcialmente puntos acumulados en su licencia de conducir o para reducir el plazo de suspensión, con la finalidad de concientizar a los conductores de vehículos de mejorar su comportamiento dentro del sistema vial.

En el I trimestre del año 2025, la Dirección de Proyectos, realizó un ajuste en el cronograma de actividades, en la actividad A-Promover la incorporación de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y ONG, para que sean receptores del servicio de trabajo comunitario, la misma estaba programada para el II trimestre del año 2025, no obstante, debido al incremento de los usuarios que solicitaron realizar trabajo comunitario, se reprogramó y se redistribuyó el peso entre los 4 trimestres del año 2025.

Por otra parte, el incremento de los usuarios, imposibilitó el ejecutar las 2 charlas de la acción 3-Brindar información sobre el proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito,

por lo cual se realizó una reprogramación para iniciar en el II trimestre del año 2025.

A continuación, se presenta el cronograma de actividades ajustado con el peso específico para cada una.

Nº Actividad	Descripción Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable
1	**Gestión para la implementación del proceso de reacreditación de conductores un 20%**													
A	Realizar coordinaciones y acciones que faciliten la implementación de los procesos de reacreditación de conductores.		5%			5%			5%			5%		Área de Comunicación y Promoción Programa de Reacreditación de conductores / Gabriela Hernández.
2	**Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa, un 60%**													
A	Promover la incorporación de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y ONG, para que sean receptores del servicio de trabajo comunitario.		3%			3%			3%			3%		Área de Comunicación y Promoción Programa de Reacreditación de conductores / Gabriela Hernández.
B	Revisión y actualización de las bases de datos de la entidades públicas y privadas.		2%			2%			2%			2%		Área de Comunicación y Promoción Programa de Reacreditación de conductores / Gabriela Hernández.
C	Seguimiento de los casos de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir.		9%			9%			9%			9%		Área de Comunicación y Promoción Programa de Reacreditación de conductores / Gabriela Hernández.
D	Fiscalización de los entes públicos o privadas receptores de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir.		1%			1%			1%			1%		Área de Comunicación y Promoción Programa de Reacreditación de conductores / Gabriela Hernández.
3	**Brindar información sobre el proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito, un 20%**													
A	Desarrollar hasta 8 charlas sobre el sistema de puntos y proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito.					5% 2 charlas			7,5% 3 charlas			7,5% 3 charlas		Área de Comunicación y Promoción Programa de Reacreditación de conductores / Gabriela Hernández.

Fuente: Informe de Evaluación al I trimestre año 2025

A continuación, se presenta el cuadro 116, resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realizó el análisis respectivo.

Cuadro 116 Resumen de los índices de control de la meta Meta 1.44.1- Desarrollo un 100% las acciones sustantivas como parte del proceso de Reacreditación de Conductores según Ley N° 9078.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1,00	98,47%	0,98

Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

- ✓ Avance físico.
  100%

Al finalizar el año 2025, la meta física se cumplió en el 100%, al desarrollarse las acciones/subacciones programadas a saber: 1- Acción- Gestión para la implementación del proceso de Reacreditación de conductores el 20%, Acción 2-Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa el 60% y la Acción 3-Brindar información sobre el proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito el 20%. Tal y como se evidencia en el cuadro 117, resumen del avance de las acciones programadas.

Esta meta se ubicó en la Clasificación Cumplimiento alto, al cumplirse con el 100% en el desarrollo de las acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078.

Cuadro 117
Resumen del avance de las acciones/actividades programadas Meta 1.44.1- Desarrollo de un 100% de las acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078.

Acción	Programado	Ejecutado
1) Gestión para la implementación del proceso de reacreditación de conductores.	**20%**	**20%**
a-Realizar coordinaciones y acciones que faciliten la implementación de los procesos de reacreditación de conductores.	20%	20%
2) Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa.	**60%**	**60%**
a-Promover la incorporación de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y ONG, para que sean receptores del servicio de trabajo comunitario.	12%	12%
b-Revisión y actualización de las bases de datos de la entidades públicas y privadas.	8%	8%
c-Seguimiento de los casos de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir.	36%	36%
d-Fiscalización de los entes públicos o privadas receptores de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir.	4%	4%
3) Brindar información sobre el proceso de Reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito.	**20%**	**20%**
a-Desarrollar hasta 8 actividades de información sobre el sistema de puntos y proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito.	20%	20%
Total	**100%**	**100%**

Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron por acción:

Acción 1–Gestión para la implementación del proceso de Reacreditación de conductores, se brindó información a los conductores que presentaron problemas de puntos sobre su estado como conductor, así como los requisitos que debe cumplir según sea el caso (curso de reeducación y sensibilización vial o cuando aplique trabajo comunitario como medida alternativa). Coordinación con funcionarios de la Dirección General de Educación Vial, que facilitan la implementación de los procesos de Reacreditación de conductores (para la atención óptima de los usuarios). Se trabajó en una propuesta para realizar modificaciones al proceso y procedimiento de trabajo comunitario. También en modificaciones a los documentos de información sobre sistema de puntos y reacreditación de conductores que se les facilitan a las personas que requieren el servicio. Así como, modificaciones al proceso de medida alternativa trabajo comunitario y al procedimiento de medida alternativa trabajo comunitario. Se trabajó en el documento para la modificación de la propuesta de Reglamento para trabajo comunitario como medida alternativa, el mismo fue presentado a la Junta Directiva en la Sesión 007-2025 celebrada el 26 de febrero 2025, y se contó con la aprobación mediante el Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0030-2025 e instruyen a la Dirección Ejecutiva para que se proceda con el trámite de firma y publicación. Mediante correo institucional remitieron a todos los funcionarios (as) del Consejo de Seguridad Vial, Direcciones Generales de Ingeniería de Tránsito, Policía de Tránsito y Educación Vial la Circular CSV-DP-0498-2025, con fecha 16 de junio del año 2025, información general del Proceso del Sistema de Evaluación Permanente de Conductores de Acuerdo con lo establecido en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestre y Seguridad Vial N°9078. Y mediante oficio CSV-0691-2025, con fecha 25 agosto 2025 se envía a la Asesoría Legal de Cosevi las modificaciones realizadas a la propuesta del Reglamento como medida alternativa de trabajo comunitario en función de la solicitud realizados por jurídicos del MOPT.

Acción 2– Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa, realizó la promoción a las entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y ONGs, para que sean receptores del servicio de trabajo comunitario, mediante correo electrónico y visitas a los entes. Así como la revisión y actualización de las bases de datos de las entidades públicas y privadas, al finalizar el año 2025, se cuentan con un total de 79 entidades autorizadas y realizaron la fiscalización de los entes públicos o privadas receptores de personas que realizaran trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir.

En cuanto al seguimiento de los casos de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir, se atendieron 11.889 usuarios, cantidad que ha ido en aumento en los últimos meses.

Acción 3- Desarrollar 8 actividades donde se brinde información sobre Sistema de Puntos y Reacreditación de conductores y sistema de puntos a diferentes usuarios del sistema de tránsito.

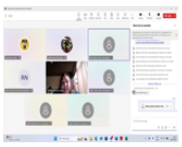
Se desarrollaron las 8 actividades Sistema de Puntos y Reacreditación de conductores las cuales tienen como objetivo informar a los usuarios de las vías de tránsito respecto a este mecanismo de control de desempeño para la ejecución de una medida correctiva generada por cometer infracciones catalogadas como conducción temeraria y sus repercusiones en la licencia de conducir, generar este espacio de información tiene como propósito sensibilizarlos en relación a la enmienda del comportamiento y al fomento de conductas que fortalezcan la seguridad vial a continuación, desglosan las actividades realizadas:

1- Colaboradores de las empresas que forma parte del Programa Empresas Seguras, en la categoría Bronce, mediante la metodología presencial, el día 23 de abril 2025.Imagen 72.
2- Empresa Cargill, que forma parte del Programa Empresas Seguras, categoría Bronce, en forma virtual, el día 19 de mayo 2025. Imagen 73.
3- Empresa IICA, el día 10 de junio 2025. Imagen 74.
4- Empresa Genster, el día 12 de junio, mediante la metodología virtual.
5- Empresa Centro Científico Tropical, en el mes de setiembre.
6-7-8-Usuarios de sistema de tránsito que participaron en la Feria de la salud Esparza.

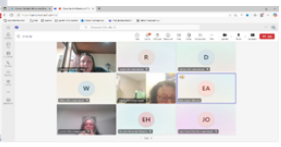
A continuación, se presentan Imágenes 62 de las actividades desarrolladas.
Imágenes 62


Empresas categoría Bronce


Empresas Cargill


Empresa IICA


Empresa Genster


Centro Científico Tropical







3 actividades en la Feria de la Salud Esparza

Otras acciones en las que se trabajó fueron en la revisión y análisis de las actividades planteadas en la matriz I Riesgo Inherente, en donde indican que no se identifican posibles riesgos que requieran del planteamiento de acciones correctivas hoy en día dado que en la actualidad se cuenta con la Reglamentación y Normativa actualizada que establece claramente los

pasos a seguir en cada una de las acciones a realizar, lo cual a su vez garantiza la óptima ejecución del proceso.

Así mismo, se realizó el seguimiento en cuanto a los riesgos posible de corrupción y determinar que a pesar de que se hizo el ejercicio no se detectan riesgos de corrupción hoy en día.

Lo anterior, debido a que cada caso es valorado inicialmente por la Asesoría Legal, luego por la Dirección de Proyectos y por último por la Dirección de Logística. De igual forma aclaran que dentro de la Dirección de Proyectos cada caso es revisado y valorado de manera específica por los tres funcionarios que colaboran con el proceso.

No obstante, esta Área siempre está monitoreando en caso de que se presentara algún riesgo que requiera su atención inmediata.

- ✓ Índice de Avance Efectivo
  100%/100%=1

Las actividades se llevaron a cabo conforme a lo programado, de ahí que la meta se cumplió en el 100%.

- ✓ Índice de cumplimiento de costos.
  374.174,70/380.000,00

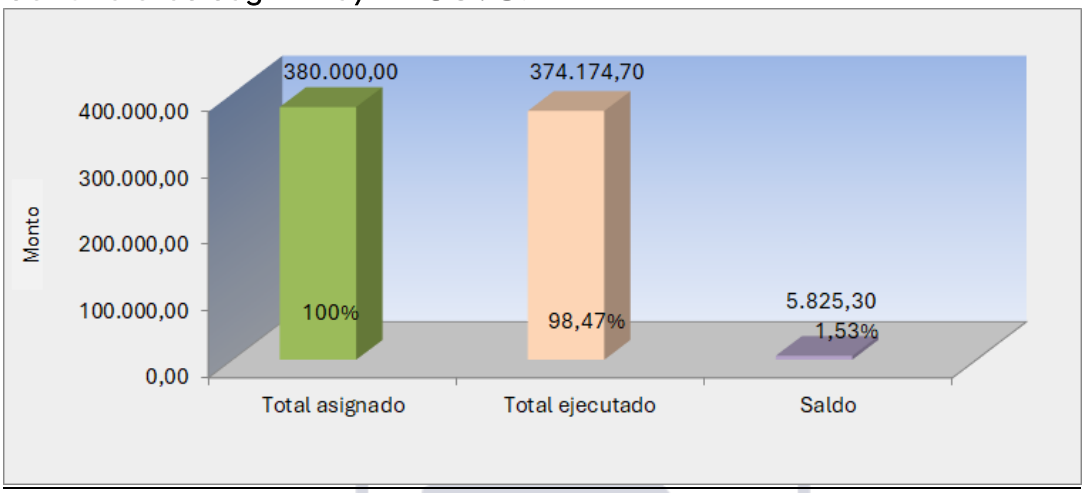
A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢380.000,00, para cubrir los viáticos de los funcionarios que se desplazarían a todo el territorio nacional a coordinar, fiscalizar e impartir información sobre el proceso de Reacreditación de Conductores según Ley N°9078. Al finalizar el año 2025, se ejecutó la suma de ¢374.174,70, que correspondió a la impresión brochures sobre el sistema de puntos que se le adjudicaron, así como para cubrir los viáticos de la funcionaria que se desplazó a realizar las diferentes actividades sobre el Sistema de Puntos y Reacreditación de conductores. El saldo obedeció a remanentes, tal y como se evidencia en el cuadro 118 y gráfico 23, resumen de los movimientos presupuestarios.

Cuadro 118
Resumen del avance de las acciones programadas Meta 1.44.1 Desarrollo un 100% las acciones sustantivas como parte del proceso de Reacreditación de Conductores según Ley N° 9078.

Concepto	Presupuesto Inicial	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios	380.000,00	380.000,00	374.174,70	5.825,30
Porcentaje	100%	100%	98,47%	1,53%

Fuente: Informes de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

Gráfico 23
Resumen del avance de las acciones programadas Meta 1.44.1 Desarrollo un 100% las acciones sustantivas como parte del proceso de Reacreditación de Conductores según Ley N° 9078.



Fuente: Informe de Evaluación Dirección de Proyectos año 2025.

En el cuadro 119, la partida 1-Servicios, le asignaron un peso de contribución del 100% a la meta, al contemplarse las subpartidas 1.03.03-Impresión y encuadernación de los brochures sobre el sistema de puntos y la subpartida 1.05.02- Gastos de viaje dentro del país, para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación para cubrir las actividades programadas. Al finalizar el año 2025, se registró un peso de contribución del 98.47% al realizar los brochures sobre el sistema de puntos y cubrir los viáticos para la funcionaria que se desplazó a ejecutar las actividades programadas.

Cuadro 119
Resumen del Peso de contribución por partida para el cumplimiento de la Meta 1.44.1-Desarrollo un 100% las acciones sustantivas como parte del proceso de Reacreditación de Conductores según Ley N° 9078.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Total ejecutado	Porcentaje ejecución	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	380.000,00	100%	374.174,70	98,47%	98,47%
Total	380.000,00	100%	374.174,70	98,47%	98,47%

Fuente: Informe de Evaluación de Proyectos año 2025.

- ✓ Índice Efectivo de Costos
  98.47%/0.98%=0.98%

La economía de los recursos que tuvo la meta obedeció, a que las actividades para brindar información sobre el Sistema de Puntos y Reacreditación de Conductores, a que una se realizó en las aulas del Auditorio del Cosevi, otras

en forma virtual y otras actividades no requirieron el uso de recursos financieros.

Meta 1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de seis acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2025.

Objetivo específico de la meta fue el generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial, comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral, mediante el diseño e implementación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.

El origen de la meta está sustentado en la creación y funcionamiento del Programa de Asistencia Municipal y Comunal en Seguridad Vial, antiguo Programa COLOSEVI y sustentado legalmente según artículo 214 y 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres, decretos 37908-MOPT y 38164-MOPT y Ley de Transferencia de Competencias a las Municipalidades y sus respectivos reglamentos.

A continuación; se presenta el cronograma con su peso asignado en cada una de las acciones a desarrollarse, así como el tiempo en que se van a realizar.

Nº Actividad	Descripción Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable
1	**Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito, 15%**													
1.1	Una actividad de capacitación para Policías Municipales de Tránsito.							10%						Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.
1.2	Operativos preventivos, al menos 6 al año. Tres por semestre.	2,5%						2,5%						Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.
1.3	Apoyo en Formación y distribución de material.	5%												Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.
2	**Actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas), municipalidades y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional 20%**													
2.1	Coordinación, seguimiento y realización.	20%												Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.
3	**Seguimiento Convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil 20%**													
3.1	Coordinación y seguimiento.	20%												Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.
4	**Actividades enfocadas a movilidad activa 20%**													
4.1	Coordinación y seguimiento.	20%												Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.
5	**Proceso de coordinación e intervención entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial, en el cantón de Perez Zeledón 20%**													
5.1	Coordinación y seguimiento.	20%												Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa Coordinador equipo de trabajo Pérez Zeledón.

Fuente: Plan Operativo de la Dirección de Proyectos, año 2025.
A continuación, se presenta el cuadro 120, resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realizó el análisis respectivo.

Cuadro 120
Resumen de los índices de control de la Meta 1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de seis acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2025.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100,00%	1,00	80,74%	0,81

Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

- ✓ Avance Físico.
  100%

Al finalizar el año 2025, se obtuvo un avance físico del 100%, al llevarse a cabo las siguientes acciones con sus respectivas actividades a saber: primera acción Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito el 20%, segunda acción Actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas), municipalidades y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte en el cantón de Nicoya u otros a nivel nacional, el 20% alcanzado, tercera acción Seguimiento convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil, el 20% en la acción cuatro Actividades enfocadas a movilidad activa el 20% y en la quinta actividad, Proceso de coordinación e intervención entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, institucionales públicas y Consejo de Seguridad, en el cantón de Pérez Zeledón, el 20%, tal y como se evidencia en el cuadro 121 los porcentajes de avances por acción y actividad.

La meta se ubicó dentro de la Clasificación de Cumplimiento Alto, realizarse la aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, con respecto al menos un 80% programado.

Cuadro 121
Resumen por acción y actividad de la Meta 1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de seis acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2025.

Acciones	Programado	Alcanzado
1-Seguimiento a las policias muncipales de tránsito.	**20%**	**20%**
1.1-Una actividad de capacitación para Policías Municipales de Tránsito.	10%	10%
1.2-Operativos	5%	5%
1.3-Apoyo en Formación y distribución de material.	5%	5%
2-Actividades de promoción, ferias o capacitación, para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas)municipalidades y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte nacional.	**20%**	**20%**
2.1-Coordinación seguimiento y realización	20%	20%
3-Seguimiento convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil.	**20%**	**20%**
3.1 Coordinación y seguimiento	20%	20%
4-Actividades enfocadas a moviliad activa.	**20%**	**20%**
4.1-Ejecución, coordinación y seguimiento	**20%**	**20%**
5-Proceso de coordinación e intervención entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, institucionales públicas y Consejo de Seguridad, en el cantón de Pérez Zeledón.	**20%**	**20%**
5.1-Coordinación y seguimiento.	20%	20%
Total	**100%**	**100%**

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

A continuación, se desglosan las actividades y gestiones que se realizaron por acción.

En la 1-Acción Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito, se impartieron 3 actividades de capacitación; la primera práctica se realizó en el I semestre del año 2025, a los oficiales municipales de los cantones de Cartago, El Guarco, Paraíso, Turrialba y en la Unión, la segunda capacitación fue teórico -práctico a oficiales municipales de los cantones de San Ramón, Atenas y Naranjo y la III actividad fue en taller sobre buenas prácticas municipales contando con la participación de oficiales municipales de San José, San Isidro de Heredia, Garabito y Coronado. tal y como evidencia en las imágenes 63.

Imágenes 63



Se implementaron en total 7 operativos preventivos, 3 con los policías municipales de Montes de Oca, Curridabat y Belén, en la Semana de Seguridad Vial y 4 operativos preventivos de fin de año dirigidos a motociclistas en Pérez Zeledón, Turrialba, Puntarenas, San José, entre otros tal y como se evidencia en las imágenes 64.

Imágenes 64



Curridabat



Montes de Oca



Belén





Puntarenas Turrialba Pérez Zeledón

Además, entregaron material educativo y preventivo a la Policía Municipal de San José, Barva, Mora, Curridabat, Belén, La Unión de Cartago, Heredia misma que trabajaron en conjunto con la promotora social.

En cuanto a la 2-Actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional, a continuación, se indican por cantón las acciones que realizaron:

- ✓ **Belén:** participaron en una reunión con la alcaldesa, una asesora y dos funcionarios de la Policía Municipal de Tránsito, para coordinar la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de voluntariado para colaborar en centros educativos a la hora de ingresar y salir de clases, como parte de los planes viales en puntos congestionados del cantón. También se realizaron observaciones al proyecto que están formulado.

- ✓ **Pérez Zeledón:** trabajaron con el centro educativo Los Naranjos de la Amistad, a través de la encargada del parque infantil y en coordinación con el promotor social de la UTGVM, se contó con la participación de una sindica miembro del Consejo Municipal. Y trabajaron con el colegio de San Pedro de Pérez Zeledón.

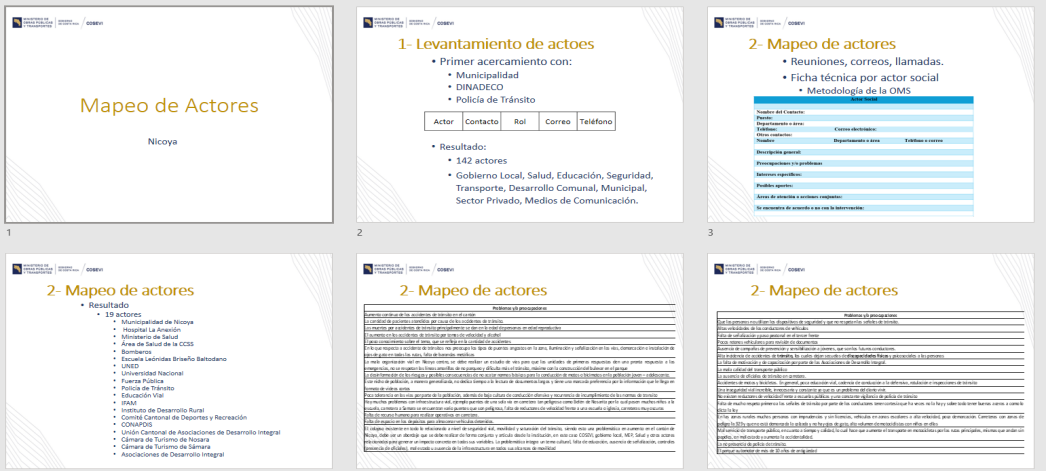
- ✓ **Naranjo:** Entregaron material educativo a la promotora social y trabajaron con la Escuela San Rafael, así como con otros centros educativos del cantón.

- ✓ **Barva:** Entregaron material educativo a la promotora social, con la finalidad que el mismo sea utilizado en el trabajo con centros educativos del cantón, en coordinación con la Policía Municipal de Tránsito del mismo cantón.

- ✓ **Nicoya:** En el cantón de Nicoya desarrollaron tres actividades específicas, 1) Ajustes al Mapeo de Actores realizado durante el año 2024, para ser utilizado como insumo para el plan de gestión de los próximos años y para la presentación que realizaron a los compañeros de la Dirección de Proyectos, tal y como se observa en la imagen 65. 2) Coordinaron con el gobierno local, para la entrega conjunta de Cascos del Proyecto "Cascos Seguros y Accesibles", que realizará el

Automóvil Club de Costa Rica, para lo cual el alcalde remitió el oficio AM-0260-02-2025 con fecha 20 de febrero 2025, al presidente del Automóvil Club, sobre la anuencia a dicho proyecto e indicando que pone a disposición el Salón de la Casa de la Cultura del Cantón, mobiliario, equipo de proyección- sonido y refrigerio para los participantes. 3) Coordinación con la promotora social, para el trabajo con centros educativos.

Imágenes 65



Además, realizaron un recorrido con la promotora social de la Municipalidad, por una ruta cantonal que comunica Nambí con Nicoya centro, con la finalidad de ver si se puede trabajar con comunidades y centros educativos, ya que se está habilitando la misma con asfaltado. Así como una visita de campo por parte del director de proyecto con la finalidad de verificar las acciones que se están desarrollando.

Como parte de las acciones a desarrollar en el cantón de Nicoya, en conjunto con el Automóvil Club de Costa Rica, se formula proyecto para la formación de conductores de motocicleta y otras acciones, el cual tiene como nombre "**Movilidad Segura y Sustentable en Dos Ruedas:** Un proyecto integral para formar, equipar y proteger a los motociclistas",

El mismo tiene como objetivo: Mejorar, en un plazo de 12 meses, los procesos de acreditación segura de conductores de motocicleta en el cantón de Nicoya, mediante la formulación y validación de un Manual de Entrenamiento Práctico y de un circuito homologado para la prueba práctica, además de la formación teórica y práctica y la acreditación de 400 aspirantes locales.

En el mes de julio, se presentó ante las autoridades de la FIA Y UNITAR, en Ginebra, Suiza y se contará con la donación de 149.500,00 Euros, para el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Formulación, diagramación y publicación de Manual de entrenamiento práctico para el manejo de una motocicleta
2. Desarrollo y homologación de un diseño de circuito para las pruebas prácticas de motocicleta
3. Instrucción teórica para al menos 400 motociclistas cada año
4. Entrenamiento práctico para al menos 400 motociclistas durante la duración del proyecto
5. Acreditación como conductor de motocicleta
6. Entrega de dispositivos de seguridad pasiva a los motociclistas

7. Videos para la formación en la conducción práctica a motociclistas y otros materiales audiovisuales e impresos.

- ✓ **Sarapiquí, San Carlos y Santa Cruz:** Coordinación con el Automóvil Club de Costa Rica, el implementar el Proyecto Cascos Seguros y Accesibles", para lo cual se les remitieron oficios sobre la anuencia a su ejecución, al IV trimestre no se tuve respuesta.

- ✓ **Buenos Aires:** desarrollo de 2 talleres, el primero sobre la movilidad segura, con el Colegio Técnico Profesional de Buenos Aires y el segundo dirigido a funcionarios municipales, Red LAIS y Salud Mental del Ministerio de Salud, para lo cual la funcionaria destacada en el Parque Infantil en Pérez Zeledón, coordinó con el Promotor Social de la Unidad Técnica de la Municipalidad, ver imágenes 66.

Imágenes 66



- ✓ **Osa, Puerto Jiménez y Quepos** se desarrollaron las siguientes acciones; charla de movilidad y prevención de accidentes en el Colegio Técnico profesional de Osa, enfatizado en motociclistas y ciclistas, talleres de capacitación con funcionarios del ICE de Palmar Norte, Ciudad Cortez, Puerto Jiménez y Quepos y una charla de movilidad peatonal en la Escuela República de Corea en Quepos. Ver imágenes 67.

Imágenes 67



- ✓ **San José:** participación en el Proyecto Legalmente Biker II, que consistió en 2 capacitaciones para mujeres motociclistas, el 15 de marzo 2025, en donde se contó con una participación de alrededor de 80 mujeres. En el caso específico del COSEVI, se impartió una charla en los temas; Conducción Seguro de Motocicleta y Conducción Temeraria y sus consecuencias. Y la segunda en las instalaciones del Cosevi, el sábado 28 de junio con la participación de al menos 30 motociclistas, tal y como se evidencia en la imagen 68.

Imagen N°68



- ✓ **Cartago:** atención a la señora Giovanna Siles, jefa de la Dirección de Seguridad Ciudadana, la misma requería saber aspectos relacionados con los patios y el recibido de vehículos detenido por parte de la Policía Municipal de Tránsito. Ante tal situación, se precedió a consular con los encargados por parte de COSEVI y se le explicó la situación.

- ✓ **Garabito:** a solicitud de la dirección ejecutiva, mediante el oficio CSV-DP-0071-2025, con fecha 23 enero 2025, se dio respuesta a la municipalidad sobre la consulta sobre cuales proyectos se consideran de movilidad activa, según la Ley de Movilidad Ciclística.

- ✓ **Puntarenas:** se visitó el cantón de Puntarenas, en donde se tuvo una reunión con la Municipalidad, para la coordinación de la finalización del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4.000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles. Así como, para conocer la situación de la Escuela Colonia Kennedy, misma que se encuentra ubicada en las cercanías del Nuevo Hospital de

Puntarenas, en dicha gira se conoció la situación presentada por el centro educativo. A continuación, se presentan las siguientes imágenes 69

Imágenes 69



- ✓ **Curridabat:** Se llevó a cabo una reunión con funcionarios municipales y empresa privada del cantón, con la finalidad de que el COSEVI conozca la propuesta de trabajo que están desarrollando en la ruta de travesía 11804, en la cual se requieren algunos permisos y no se han obtenido por parte del MOPT, ante los detalles, para lo cual les sugirieron realizar una propuesta conjunta y presentarla al MOPT en los próximos meses, se dará seguimiento al trabajo de la misma. En esta reunión participó el señor alcalde y los funcionarios de la UTGVM y Planificación Urbana.

Heredia; se participó en una actividad educativa olimpiadas educativas en la escuela la Aurora con la temática seguridad vial, gestión del riesgo entre otras. Así como en una feria educativa realizada en la Universidad Nacional.

Además, participaron en una feria sobre el uso de tabaco y alcohol, en la misma el COSEVI, participó con los lentes que simulan estar bajo los efectos del alcohol y entrega de material educativo en el tema. Todo en conjunto con la promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, ver imagen 70

Imagen 70



- ✓ **Goicoechea**, se participó en la feria de seguridad vial denominada "Goico Trabaja por la Seguridad Vial", ver imágenes 71.

Imágenes 71.



- ✓ **Mora, Alajuelita, Santo Domingo:** entrega de material educativo a las promotoras sociales, para el desarrollo de actividades con centros educativos, como parte del trabajo que desarrollaron.

- ✓ **Coto Brus:** entrega de material educativo a la promotora social, mismo que fue utilizado en varios centros educativos del cantón.

✓ **San Pablo de Heredia:** se participó en el turno infantil o feria infantil, en conmemoración del día del niño, en la misma se contó con un stand informativo con material de brigada vial y la dinámica de los lentes simuladores de alcohol. Imagen 72.

Imagen 72



- ✓ **Aserrí:** Se apoyó en la feria en el Liceo de Aserrí donde se trabajan temas de movilidad, alcohol y conducción. Ver imágenes 73.

Imagen 73



- ✓ **La Unión de Cartago:** Se participó en la feria para el adulto mayor brindando material informativo y preventivo de movilidad. Ver imágenes 74

imágenes 74




- ✓ **Mora:** se participó en la feria educativa dirigida a Estudiantes y comunidade, donde se brindó información educativa y material preventivo. Ver imágenes 75

imágenes 75



- ✓ **Pérez Zeledón:** Se trabajó en coordinación con el Área de Gestión Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón, charlas educativas se atendieron 4 secciones de Séptimo año del Colegio Técnico Profesional de Pejibaye (55 estudiantes aproximadamente). Además, se realizó una actividad informativa y educativa con estudiantes, padres, madres de familia y comunidad en general como parte de fiscalización del cierre del Proyecto de Pavimentación. Ver imágenes 76

imágenes 76



- ✓ **Parrita:** en coordinación con representante de la Unidad de Gestión Vial de la Municipalidad de Parrita, se brindó una charla a 25 funcionarios municipales y se participó en la Feria Seguridad Vial dirigida a

estudiantes de 3 Centros Educativos de Parrita: las Mesas, Esc. Las Vueltas, Esc. Palo Seco, y sus acompañantes. Ver imágenes 77.

Ver imágenes 77





Además, se participó en una jornada estudiantil de la Universidad Nacional (UNA) y el Instituto de Aprendizaje (INA), brindando charlas en diferentes temáticas de movilidad, como factores de riesgo en la conducción dirigida a funcionarios de la Empresa Hernández Solís y se realizó un taller buenas prácticas con promotores de la zona (Buenos Aires, Pérez Zeledón y Golfito)

Con respecto a la 3-Acción, Seguimiento Convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil, se realizaron 3 actividades a saber:1) visita al parque por parte del señor Roy Rojas Vargas, para coordinar con la Empresa Blanco el continuar realizando el traslado de estudiantes al Parque. 2) seguimiento al proceso de contratación por parte de servicios generales, para lo cual se envió las especificaciones técnicas de los artículos a contratar y 3) Reunión con estudiante bachiller Gabriela Ramírez Flores en arquitectura, en donde se realizó un análisis y ajuste al diseño volumétrico arquitectónico de la ubicación y creación de una terminal de autobuses a escala, dentro de las zonas verdes y suprimir la iglesia y el estadio. Para lo cual se invitaron a las siguientes empresas para que formen parte de dicho proyecto; Transportes Blanco, Caja Costarricense del Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, el Instituto Costarricense del ICE y la Dos Pinos, para lo cual les darán el seguimiento a las empresas que tengan interés en formar parte de este proyecto, para posteriormente gestar la realización de un convenio de cooperación con el COSEVI. A continuación, se presentan imágenes 78.

Imágenes 78






Además, se entregó material educativo, así como un recorrido por las instalaciones para coordinar el tema de mantenimiento de las zonas verdes, seguimiento a la póliza del seguro la cual se concretó y se recibieron activos para embellecer el parque.

En cuanto a la actividad 4 – Actividades enfocadas a movilidad activa, se trabajó en el proceso de formulación del Plan Nacional de Movilidad Activa que lidera Planificación Sectorial del MOPT, dependencia que ha tenido importantes cambios internos y no fue sino hasta finales del mes de enero del presente año 2025, que se confirmó la nueva persona a cargo de dicho Proceso y por tanto responsable de continuar la gestión del PNMA. A partir de esta confirmación, se sostuvieron cinco reuniones en las cuales, desde el COSEVI, han buscado informar y contextualizar sobre el proceso que tuvo la elaboración del borrador del Plan con el equipo de trabajo anterior de Planificación Sectorial y la lógica de su estructura.

Mediante el oficio CARTA-MOPT-SPS-2025-511, el 13 de junio, Planificación Sectorial del MOPT, expuso que el PNMA se encontraba en su etapa final de elaboración y se solicitó al COSEVI, así como a otras instituciones clave, remitir observaciones técnicas, recomendaciones o sugerencias de mejora. Las instituciones convocadas para este proceso fueron: la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, el INAMU, la Dirección de Urbanismo y Vivienda del MIVAH, la Dirección de Cambio Climático del MINAE y la Dirección de Gestión Integral del Territorio del MIVAH. A todas ellas les otorgaron un plazo de 10 días hábiles para enviar sus aportes, con el objetivo de integrar los ajustes finales previo a la tramitación formal del Plan. Desde el equipo técnico del COSEVI, ya se había remitido previamente las observaciones a la versión final del PNMA.

Se concretó el financiamiento con el Automóvil Club de Costa Rica y la FIA Fundation, lo cual permitió avanzar con la colaboración técnica del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP) de México. Como parte de esta colaboración, definieron dos líneas estratégicas de trabajo con las municipalidades de Nicoya y Santa Cruz:

1. Apoyo en la elaboración de un documento con criterios básicos técnicos para el diagnóstico, planeación y diseño de infraestructura para la movilidad activa, incluyendo el tipo de información que se debe recabar para estos procesos;
2. Apoyo técnico para el desarrollo de un máximo de tres propuestas conceptuales de intervenciones de movilidad activa en los cantones de Nicoya y Santa Cruz.

Dado lo anterior, se tuvieron varias reuniones de trabajo con los gobiernos locales de ambos cantones, en las cuales se explicó el alcance y los objetivos de la colaboración con el ITDP, dieron a conocer los proyectos de movilidad activa que cada municipalidad tiene planificados, así como los desafíos que

enfrentan en su ejecución. Adicionalmente, del 30 de junio al 4 de julio se realizaron sesiones de trabajo en campo en Nicoya y Santa Cruz, para avanzar en el diagnóstico de necesidades, recolectar información geoespacial y social de las zonas de intervención priorizadas y trabajar de manera articulada con diferentes actores municipales e interesados.

Como complemento, se coordinó con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en donde se les brindó una capacitación a los gobiernos locales sobre el uso del Índice de Movilidad Activa (IMA), herramienta que permitirá a los municipios contar con un insumo técnico para planificar y priorizar proyectos de movilidad activa en sus territorios.

Si bien sostuvieron algunas reuniones con Planificación Sectorial durante el semestre, el pilotaje del PNMA en Nicoya y Santa Cruz, lo ha realizado directamente desde el COSEVI, en coordinación estrecha con los gobiernos locales, lo que ha permitido mantener el avance de la implementación de líneas estratégicas en estos cantones, pese a las incertidumbres en los tiempos de aprobación definitiva del Plan Nacional.

En el tercer trimestre, se concretó una primera gira por parte del ITDP, en conjunto con los funcionarios de COSEVI en la cual, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Martes 1 de julio: Sesión de trabajo en el Centro Cívico para la Paz, en el cantón de Santa Cruz: la misma participaron el COSEVI, ITDP, ACCR y funcionarios municipales, el tema trato fue sobre movilidad sostenible, intervenciones viales y herramientas de planificación, en segunda instancia, se dio una identificación de problemas locales en torno a la movilidad activa y luego un recorrido por las zonas de intervención.

Miércoles 2 de julio: fue una sesión de trabajo en la UNED Nicoya: en la misma participaron COSEVI, ITDP, ACCR y funcionarios municipales, se inició con una planeación previa a la visita de campo y el repaso de los formularios que se habían enviado, luego se hizo una visita de campo en las zonas a intervenir, se regresó y se dio una discusión sobre los desafíos y oportunidades, se realizó un taller práctico de rediseño de espacios públicos con equipos municipales y luego el cierre de la actividad.

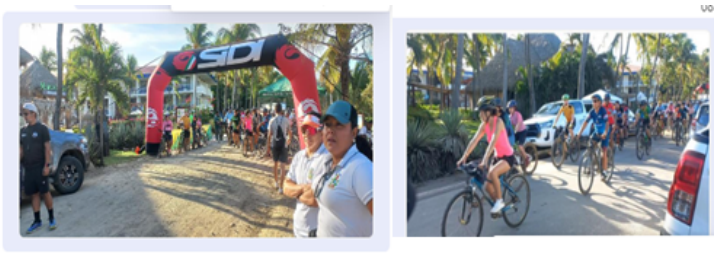
El jueves 3 de julio: El COSEVI, ITDP, ACCR, realizaron entrevistas con los equipos municipales de Nicoya y Santa Cruz, así como con la representación de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

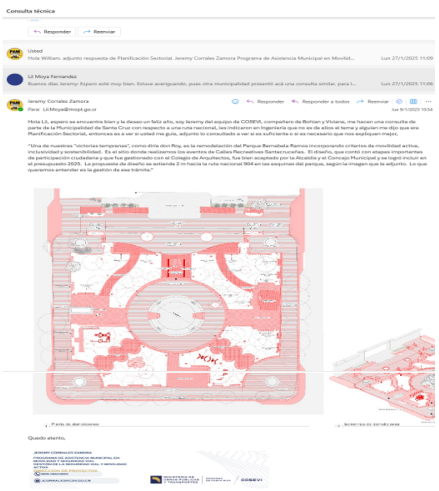
El viernes 4 de julio: COSEVI, ITDP, ACCR, se llevaron a cabo reuniones con el CONAVI, INTRACA y con el alcalde de Nicoya, para la revisión de los parámetros técnicos para la contratación de estudios de la municipalidad.

Como resultado de dicha gira, el ITDP planteará propuestas para el desarrollo de acciones en movilidad activa, en los dos cantones, entre ellas: Guía para el desarrollo de proyectos en movilidad activa. Propuesta de estacionamiento, carga y descarga y reglamento de aceras.

Por otra parte, se dió apoyo a consultas realizadas por la Municipalidad de Santa Cruz y se participó en la primera actividad de Movilidad Activa denominada **Calles Recreativas Santacruceñas** que se llevó a cabo el domingo 30 de marzo 2025, ver imágenes 79.

Imágenes 79





Para el IV trimestre 2025, se realizó retroalimentación con funcionarios del ITDP y de las municipalidades de Nicoya y Santa Cruz sobre el documento que se está trabajando con la propuesta.

Además, se les brindó asesoría a la Municipalidad de Belén con respecto a proyectos que ejecutan con respecto a la movilidad activa, el equipo de Profesionales del COSEVI realiza visita de campo para valorar y orientar algunas acciones según lo solicitado por la alcaldesa de Belén. ver imágenes 80

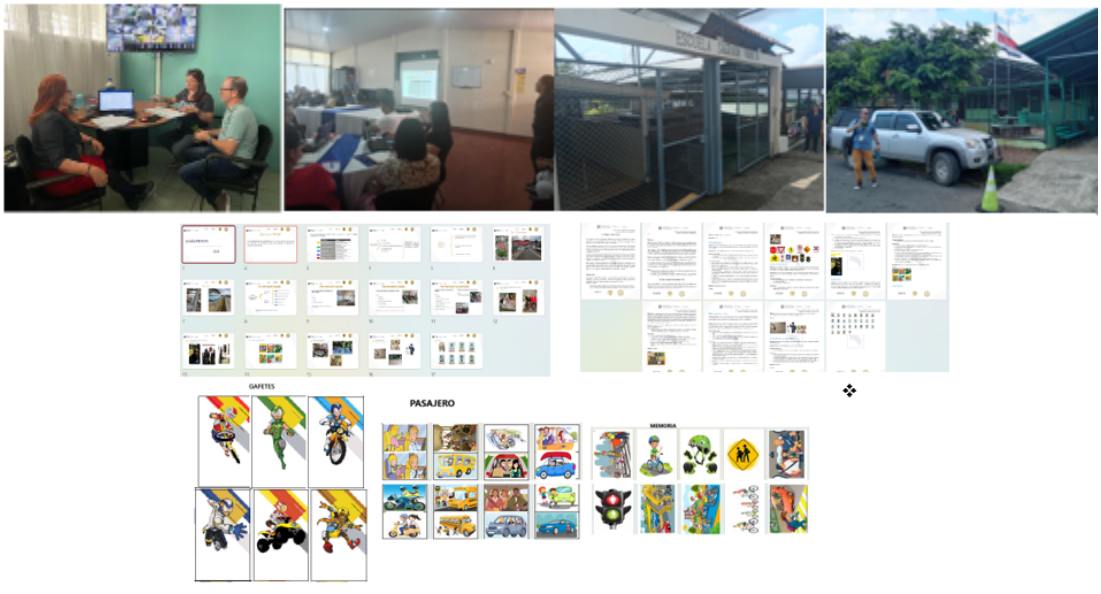
imágenes 80



En lo que respecta a la acción 5, Proceso de coordinación e intervención entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial, en el cantón de Pérez Zeledón, se llevaron a cabo dos acciones específicas,

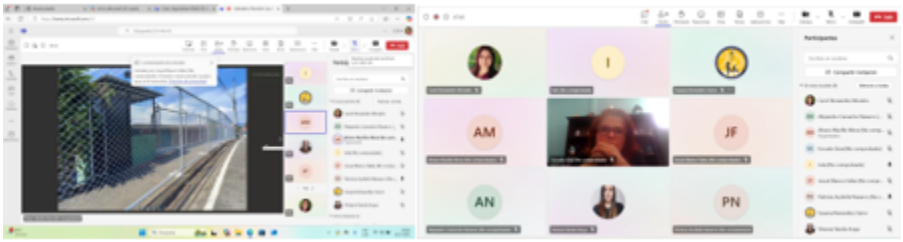
1) Seguimiento a los proyectos desarrolladas en el cantón durante el 2024, en los cuales, como resultado de los mismos se generaron algunos acuerdos entre la municipalidad, los centros educativos y el COSEVI, para lo cual durante este semestre se han llevado a cabo visitas de campo y ejecutado las siguientes acciones:
    a. Se consulta al Ing. Jeremy Solís Fonseca del CTP acerca del estudio solicitado a finales del 2024 con referencia a la ubicación de la parada de autobús que se encuentra cerca de la escuela 12 de marza 1948.
    b. Coordinación con José Murillo de la Municipalidad de Pérez Zeledón retomando el tema de la acera y paso a nivel que se comprometieron a hacer en la escuela 12 de marzo de 1948 como parte complementaria del proyecto PEMSS, a finales del año 2024.
    c. Se contactaron los y las directoras de los centros educativos Sinaí y 12 de marzo, que se deben intervenir este año en el tema de capacitación, definiendo fechas de reuniones, para presentar propuesta de talleres dirigido a estudiantes, profesores y padres de familia. Ya se visitaron y programaron acciones para el mes de mayo. Además, se prepararon los materiales lúdicos que se van a utilizar. Tal y como se muestran en las imágenes 81.

Imágenes 81



d. Participación del equipo de trabajo en reunión con representantes de la Municipalidad de PZ específicamente del departamento de Gestión Ambiental, la directora de la escuela Sinaí y el enlace del PEMSS-PZ por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para definir acciones con respecto a problemática que se está presentando en la escuela Sinaí con la recolección de basura, debido a la malla perimetral, ver imágenes 82.

Imágenes 82



e. Reunión en la municipalidad, como el señor Giancarlo González, funcionario de la Municipalidad, en la cual se solicitó nuevamente la colaboración de la municipalidad para la construcción de la acera y el paso peatonal a nivel de acera en la escuela 12 de marzo de 1948. El señor Gonzáles indicó que se envió nuevamente la solicitud de los trabajos con copia a su persona, con el propósito de coordinar las labores. Además, se hace del conocimiento al señor González de la situación que se viene presentando con la recolección de la basura en la escuela Sinaí, el mismo recomienda que le indique a la directora del centro educativo que envíe un oficio dirigido a la alcaldía, con copia a su persona, explicando la situación, con la intención de dar una solución al problema, ver imágenes 83.

Imágenes 83



2) Coordinación para perfilar proyectos a ejecutar durante el año 2027, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

a. Se ha iniciado la formulación de los perfiles de proyecto, mediante el trabajo en equipo.
b. Se ha gestionado la colaboración entre DGIT Y COSEVI para realizar diferentes estudios y diseños necesarios para la implementación de los proyectos que se tienen que elaborar para ejecución en el año 2027, entre ello, conteos en algunos centros educativos.
c. Se realizaron visitas de campo a los lugares de Sagrada Familia, Francisco Morazán y U.P.Dr. Rafael Ángel Calderón, con recorridos para verificar las condiciones del entorno alrededor de las mismas y así poder determinar las acciones probables a realizar en los proyectos para 2027, ver imágenes 84.

Imágenes 84



Se llevó a cabo un conteo vehicular y peatonal de 6: 30a.m a 5:30pm, en la Unidad Pedagógica Rafel Ángel Calderón Guardia y en el Centro de Enseñanza Especial. Se tuvo una reunión con la encargada en donde se les explicó el PEMSS y las acciones en temas de prevención que se quieren ejecutar con los estudiantes y maestros, además, conversaron sobre las necesidades y la problemática que ellos han identificado en temas de movilidad.

Recorrido en la ruta 243, para identificar los centros educativos o instituciones que reciben población menor de edad y verificar el señalamiento horizontal y vertical existente, así como, un recorrido en el centro educativo Sagrada Familia, donde se realizaron mediciones y verificación de la existencia o estado del señalamiento vial vertical y horizontal, estado de la superficie de rodamiento, entre otros, así como datos que permitirán establecer las mejoras medidas de intervención en pro de la seguridad vial de los menores de edad que asisten a dicho centro.

Se llevaron a cabo talleres lúdicos en movilidad en las escuelas; Francisco Morazán a (217 estudiantes), Escuela Sinaí (364 estudiantes) se trabajaron los temas de peatón, pasajero, conductor de bicicleta, mediante una serie de juegos). Para el IV trimestre se ejecuta el taller lúdico en las escuelas; Sagrada Familia (345 estudiantes), Unidad Pedagógica Dr. Rafel Ángel Calderón Guardia (370 estudiantes).

Además, se atendieron los medios de comunicación PZ Actual y TV Sur, con la finalidad de informarle a la comunidad que se está llevando a cabo el acercamiento a centros educativos que forman parte del PEMSS para trabajar temas de preventivos con las personas menores de edad.

Se impartieron 2 charlas de movilidad y seguridad vial; la primera fue a maestros de la Escuela Sinaí, en temas de; movilidad, seguridad vial, sistema de movilidad y transporte, factores de riesgo, factores protectores, proyecto educativo brigada vial, se contó con la participación de 32 maestros, la segunda a 33 funcionarios de la Unidad Pedagógica Dr. Rafel ángel Calderón Guardia.

Además, se realizó reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de Sagrada Familia para socializar el PEMSS, y las acciones que se realizan y realizarán para mejorar y proteger la movilidad de la población estudiantil de la comunidad

Reunión con funcionarios de la Municipalidad de Pérez Zeledón para dar seguimiento a proyectos del PEMSS e identificar y alinear acciones del gobierno local en alrededores a centros educativos a intervenir en 2027, así como, para dar seguimiento a acciones pendientes por parte de la Municipalidad en Escuela 12 de marzo de 1948. (Minuta CSV-DP-MIN-0051-2025).

Se elaboró el perfil del proyecto; Mejoramiento de las condiciones de Seguridad, Accesibilidad y Movilidad en los centros educativos de la Escuela Sagrada Familia, Escuela Francisco Morazán Quesada, Unidad Pedagógica Dr. Rafael Calderón Guardia y Centro de Enseñanza Especial, Cantón de Pérez Zeledón, por parte del COSEVI, para ser ejecutado en el año 2027 y se remitió a la Unidad de Planificación Institucional para el análisis y aprobación del mismo.

- ✓ Índice de Avance Efectivo
  100%100=1

Al finalizar el año 2025, las actividades se ejecutaron conforme a lao programado de ahí, que cumplió con la meta en el 100% del avance físico.

- ✓ Índice de cumplimiento de costo
  5.335.785,00/5.331.800,00=80,74%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢5.331.800,00 para cubrir los viáticos de los funcionarios que realizan el seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito, el desarrollo de actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas), municipalidades y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional, visitas de campo de seguimiento al parque infantil de Pérez Zeledón como parte del convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil, para el desarrollo de un

taller nacional con los policías municipales en buenas prácticas en movilidad y seguridad vial.

En esta meta se aplicaron 2 traslado de fondos en la subpartida 1.05.02- Gastos de viaje dentro del país, que correspondió a la suma total de ¢1.276.800,00 a saber:

En el primer traslado se aumentó la suma de ¢1.500.000,00 para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que realizarán las diferentes actividades existentes en la meta, principalmente, el desarrollo de actividades enfocadas a movilidad activa (Generación de intervenciones en Nicoya y Santa Cruz como parte de la colaboración con el Automóvil Club de Costa Rica a través del ITDP de México y generación del Plan Nacional de Movilidad Activa) y el Proceso de coordinación e intervención entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial, en el cantón de Pérez Zeledón. La meta física programada y los objetivos de la misma, no se vieron afectados, por cuanto, los recursos se requerían para fortalecer las acciones ya presentes en la meta. El mismo fue conocido y aprobado por la Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció, en la Sesión Ordinaria N°15-2025 celebrada de manera virtual el 14 de agosto de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-CPP 081-082 con fecha 14 de agosto 2025.

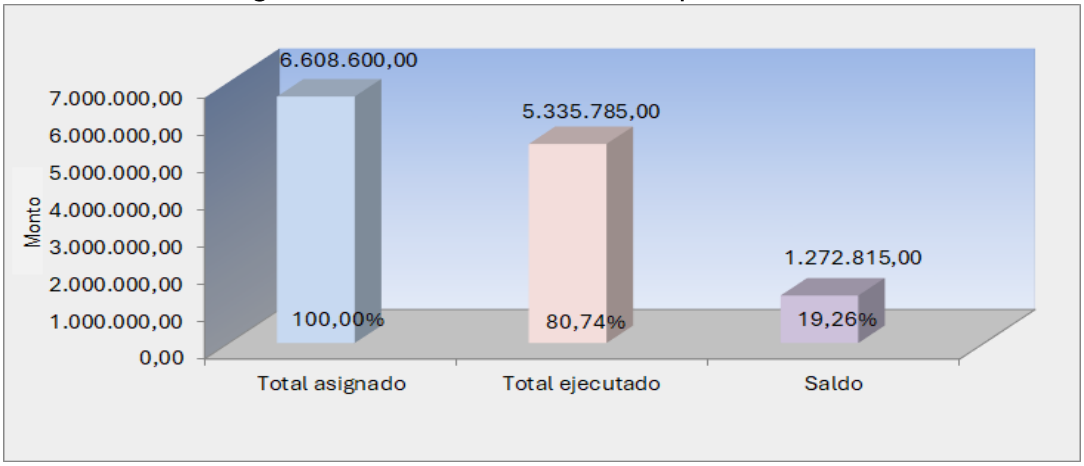
Y el segundo traslado se disminuyó la suma de ¢223.200,00, en el tanto que las actividades que requieren desplazamiento fueron completadas, de manera tal que no era necesario el uso del saldo total. El mismo fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°22-2025 celebrada de manera virtual el 20 de noviembre de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0106-2025, con fecha 20 de noviembre de 2025, para un total asignado de ¢ 6.608.600,00, de este monto se ejecutó la suma de ¢5.335.785,00 en viáticos, para el seguimiento de acciones en el Parque Infantil de Pérez Zeledón, visitas al cantón de Puntarenas, para el pago a la señora Xinia Guadamuz Castro, el servicio de alimentación que brindó en el taller de buenas prácticas municipales en materia de movilidad y seguridad vial, en donde se presentaron las diferentes Guías Metodológicas con las que cuenta la institución que les sirvan de instrumentos para mejorar la movilidad en sus cantones (Guía del PEMSS, Guías AIMSSV y Guías de Análisis de conflictos, tal y como se evidencia en el cuadro 122 y gráfico 24 resumen de movimientos presupuestarios año 2025.

Cuadro 122
Resumen movimientos presupuestarios Meta 1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal.

Concepto	Presupuesto Inicial	Traslado fondos	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios	5.331.800,00	1.276.800,00	6.608.600,00	5.335.785,00	1.272.815,00
Porcentaje	100%	23,95%	100,00%	80,74%	19,26%

Fuente: Ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2025.

Gráfico 24
Resumen movimientos presupuestarios. Meta 1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal.



Fuente: Datos tomados de la Ejecución Presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2025.

En el cuadro 123 se registra la partida 1-Servicios contribuyó al cumplimiento de la meta en un 80.74%, al contempla la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, que se utilizó para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se desplazaron a ejecutar las actividades programadas y la subpartida 1.07.01-Actividades protocolarias y sociales, para brinda la alimentación en el taller.

Cuadro 123
Resumen del Peso de contribución por partida para el cumplimiento de la 1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Total ejecutado	Porcentaje ejecución	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	6.608.600,00	100%	5.335.785,00	80,74%	80,74%
Total	6.608.600,00	100%	5.335.785,00	80,74%	80,74%

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

- ✓ Índice de efectivo costo
  80.74%/100%=0.81%

Los recursos tienen correspondencia con el avance físico obtenido, ya que algunas actividades se realizaron en forma virtual.

Meta 1.46.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Segura Vial, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial.

La meta tuvo como objetivo específico; el fomentar la responsabilidad, asertividad y toma de decisiones en conductas relacionadas con la exposición de factores de riesgo en accidentes de tránsito, mediante el desarrollo de "capacidades locales", nacionales e internacionales en temas de movilidad segura y sustentable que contribuya en la formación de los usuarios de las vías.

En el informe de evaluación al I trimestre del año 2025, la dirección de proyectos replanteó en el cronograma la actividad 5- Desarrollo de material didáctico para la instrucción en el manejo del aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil, así como materiales didácticos y/o lúdicos para utilizar en las capacitaciones de otros temas, y la traslado para ejecutarse en el I semestre del año 2025. A continuación, se presenta el cronograma replanteado de actividades programadas con su peso asignado.

Nº Actividad	Descripción Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable
1	Conformación de al menos 2 grupos de agentes multiplicadores				20%									Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa. Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.
2	Sesiones de trabajo con agentes multiplicadores				20%									Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.
3	Seguimiento de acciones realizadas por los agentes multiplicadores										10%			Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa. Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.
4	Sesiones de capacitación a usuarios del sistema de movilidad y transporte.	30%												Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa. Programa de
5	Desarrollo de material didáctico para la instrucción en el manejo del aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil, así como materiales didácticos y/o lúdicos para utilizar en las capacitaciones de otros temas.	20%												Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa. Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.

Fuente; Informe de evaluación al I trimestre del año 2025.

A continuación, se presenta el cuadro 124; resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realizó el análisis respectivo.

Cuadro 124
Índices de Control de la Meta 1.46.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1	99,89%	1

Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

- ✓ Avance físico
  100%

Al finalizar el año 2025, se obtuvo un avance físico del 100%, que correspondió; al 20% a la primera actividad de la conformación de al menos dos grupos de agentes multiplicadores, el 20% a la segunda acción sesiones de trabajo con agentes multiplicadores, en la tercera acción seguimiento de acciones realizas por los agentes multiplicadores el 10%, en la cuarta actividad sesiones de capacitación a usuarios del sistema de movilidad y transporte el 30% y en la quinta actividad desarrollo de material didáctico para la inducción en el manejo del aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil el 20% de avance programado, tal y como se evidencia en el cuadro 125, resumen por actividad.

Esta meta se ubicó en la Clasificación Cumplimiento Alto, al ejecutarse el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrades en Movilidad y Seguridad Vial en el 100%, de lo que se tenía programado de al menos un 80%.

Cuadro 125
Resumen de avance por acción de la Meta 1.46.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.

Acciones	Programado	Alcanzado	Alcanzado
1	Conformación de al menos 2 grupos de agentes multiplicadores (5 personas por agrupo).	20%	20%
2	Sesiones de trabajo con agentes multiplicadores	20%	20%
3	Seguimiento de acciones realizadas por los agentes multiplicadores	10%	10%
4	Sesiones de capacitación a usuarios del sistema de movilidad y transporte.	30%	30%
5	Desarrollo de material didáctico para la instrucción en el manejo del aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil, así como materiales didácticos y/o lúdicos para utilizar en las capacitaciones de otros temas.	20%	20%
Total		100%	100%

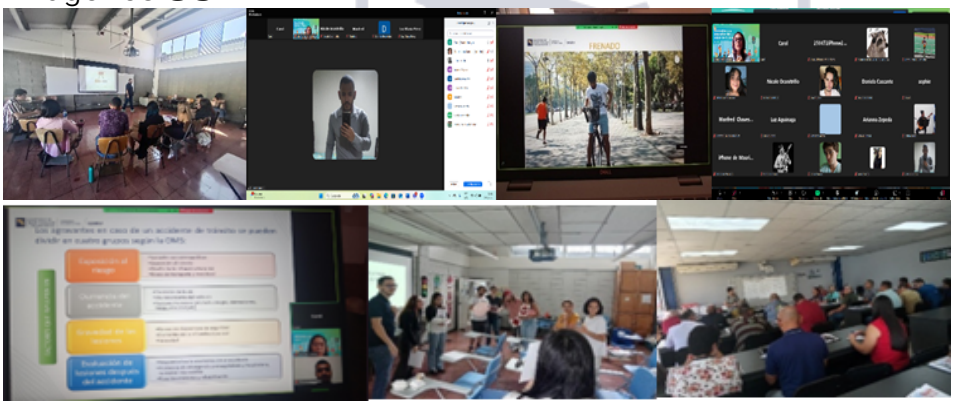
Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos, año 2025.

A continuación, se desglosan las actividades realizadas:

Actividad 1: Conformación de al menos dos grupos de agentes multiplicadores, se conformaron 4 grupos con un total de 24 personas, de trabajo Comunal Universitario de la Universidad de Costa Rica de San Ramón.

Actividad 2: Sesiones de trabajo con agentes multiplicadores, se desarrollaron en total 17 sesiones, a saber: con el primer grupo se realizan 3 sesiones (1 presencial, 2 virtuales), con el segundo grupo 3 sesiones virtuales, con el tercer grupo 3 sesiones (2 virtual y 1 presencial), con el cuarto grupo 3 sesiones (2 virtual y 1 presencial), se realizó 1 sesión virtual con 17 agentes multiplicadores de grupos conformados en el 2024 y 1 sesión presencial con 10 agentes multiplicadores de los grupos conformados en el 2025. Además, se realizaron 3 sesiones de trabajo con 22 instructores DGEV y 7 agentes multiplicadores de COSEVI, que las impartió la UNED mediante contratación, tal como se evidencia en la imagen 85.

Imágenes 85



La Actividad 3: Seguimiento de acciones realizadas por los agentes multiplicadores, se cuenta con evidencias de actividades educativas ejecutadas por agentes multiplicadores del Programas Preventivos de Fuerza Pública, donde trabajaron temas preventivos con las personas estudiantes del centro educativo Silvia Montero en Dulce Nombre San Isidro y la escuela Maurilio Soto, además, entregaron a los menores material educativo de la Brigada Vial. Y de las acciones realizadas por agentes multiplicadores del TCU-UCR en la feria de la salud, ver imágenes 86.

Imágenes 86




Se recibió el informe de acciones realizadas por agentes multiplicadores TCU-UCR-San Ramón, donde indican que realizaron un aproximado de 107 talleres con la participación aproximada de más de 570 personas, se resumen en el cuadro 126 y en las imágenes 87:

Lugar	Actividad	Población
Escuela Ermida Blanco Gonzales.	1 Taller	40 estudiantes
Jardín de Niños Federico Salas Carvajal.	5Talleres	20 estudiantes
Museo Regional de San Ramón.	27 talleres	más de 100 personas
Parque La Sabana, San Ramón	5 Tardes recreativas sobre seguridad vial	10 niños
Parque Manuel Antonio Brenes	2 talleres	20 personas
Guardería mis primeros pasos	1 taller	15 niños
Parque de Alajuela	4Tardes recreativas sobre seguridad vial	25 personas
Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente.	6 talleres	40 personas
Salón del adulto mayor en Santiago de San Ramón.	4 talleres	25 personas
Río Azul, Cartago	1 taller	27 niños
Santiago, Alajuela.	4 talleres	23 personas
Centro Infantil San Juan.	4 Talleres	20 estudiantes
Cen Cinai	1 taller	7 adultos, 10 niños
Centro Diurno de adultos mayores Coraje y Esperanza	1 Taller	35 adultos
SECEPUF Centro de Bienestar Infantil Comunitario/ Palmares	5 talleres	10 niños
Albergue Hogar de Vida	14 talleres	15 personas
Asociación de Desarrollo de Santiago de San Ramón	1 Taller	10 personas
Hogar de Vida Para La Niñez (Atenas)	6 talleres	10 niños
hogar de ancianos Palmares	9 talleres	10 personas
Escuela Los Pinos	2 talleres	25 niños
Escuela Goretti	1 Taller	25 estudiantes
Asociación Coraje y Esperanza	2 talleres	35 adultos
Adulto Mayor del Barrio San José de San Ramón	1 Taller	20 adultos

Fuente: Informe agentes multiplicadores TCU-UCR-San Ramón, año 2025.

Imágenes 87







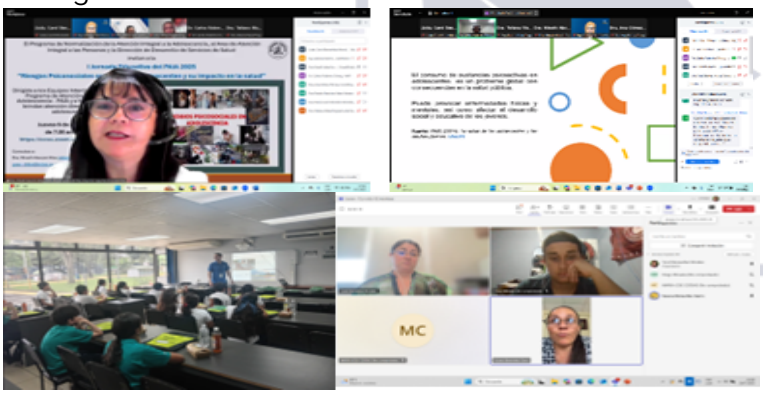
En cuanto al proyecto YO ME MUEVO SEGURO KIDS donde trabajan un aproximado de 60 agentes multiplicadores de la empresa INCHAPE en la ejecución de talleres lúdicos dirigidos a estudiantes de tercer grado de las escuelas Central San Sebastián, Ciudadela de Pavas y Daniel Oduber, atendiendo un total de 14 grupos, los cuales participaron de 2 talleres lúdico. Ver imágenes 88

Imágenes 88



En cuanto a la **Actividad 4: Sesiones de Trabajo con usuarios del sistema de movilidad y transporte,** se lograron capacitar a un total de 831 personas de los cuales 225 son personas que conforman los equipos integrales del Programa de Atención Integral a la Adolescencia (PAIA) de la CCSS, 400 empleados del Auto Mercado, 45 empleados de Bayer,34 funcionarios del Cosevi, 14 representantes de diferentes empresas, 15 estudiantes de la Escuela Rafael Francisco Osejo de Sabana Sur, 3 profesores, 2 estudiantes de la UISIL Sede de Pérez Zeledón, 13 profesores del Instituto Pedagógico EUPI de Nicoya y aproximadamente 80 alumnos del mismo instituto, tal y como se observa en las imágenes 89.

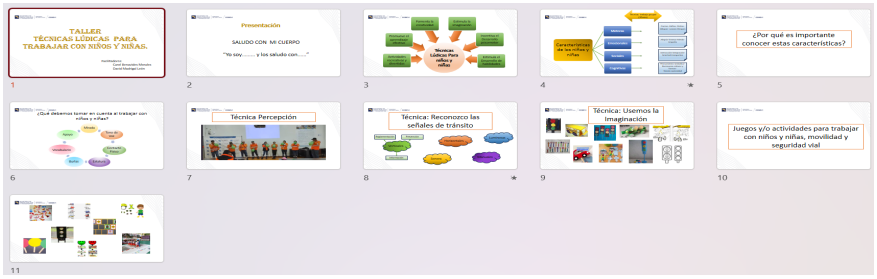
Imágenes 89



Con respecto a la **Actividad 5: Desarrollo de material didáctico para la inducción en el manejo del aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil, así como materiales didácticos y/o lúdicos para ser utilizado en las capacitaciones de otros temas,** la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia, realizaron la entrega de los ítems de preguntas correspondientes a los manuales para la instrucción teórica en el manejo, para el aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil el día 17 de marzo 2025.

Elaboraron diferentes presentaciones a utilizar en capacitaciones, talleres y charlas, así como 3 videos para retroalimentar a agentes multiplicadores de la empresa Inchcape, realizaron el levantamiento de circuitos de las vías que desean adquirir licencia, ver imágenes 90.

Imágenes 90





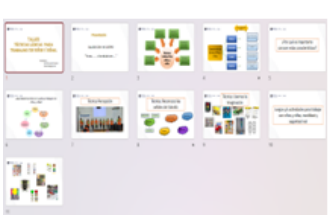
LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS COMO PASAJEROS DE CARRO, BUS Y MOTOCICLETA



LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CONDUCTORES DE BICICLETA (2)



Los niños y niñas en su rol de Peatones







Además, iniciaron con la búsqueda de documentos referente a cursos de transporte público, para elaborar el estado del arte, e iniciar la propuesta para el nuevo manual de transporte público.

- ✓ Índice de Avance Efectivo

100%/100%=1

Al finalizar el año 2025, todas las acciones se llevaron a cabo conforme al cronograma de actividades de ahí que la meta se cumplió en el 100%.

- ✓ Índice de cumplimiento de costos.

30.790.199,97/30.823.800,00=99,89%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢41.743.800,00, para cancelar un compromiso del año 2024, a la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia, una vez que realizaron la entrega de los ítems de preguntas correspondiente a los manuales para la instrucción teórica en el manejo, para el aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil, contratación de una empresa física o jurídica que desarrolle y ejecute un programa de capacitación para los instructores de la Dirección General de Educación Vial, sobre los nuevos manuales de motos y automóvil, con la finalidad de que los mismos se actualicen y brinden un mejor servicio a los usuarios que se presentan a acreditarse como nuevos conductores y en viáticos para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que realizarán la coordinación y conformación de los agentes multiplicadores, así como para el desarrollo de sesiones de trabajo con agentes multiplicadores

y/o usuarios, como parte del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Segura Vial.

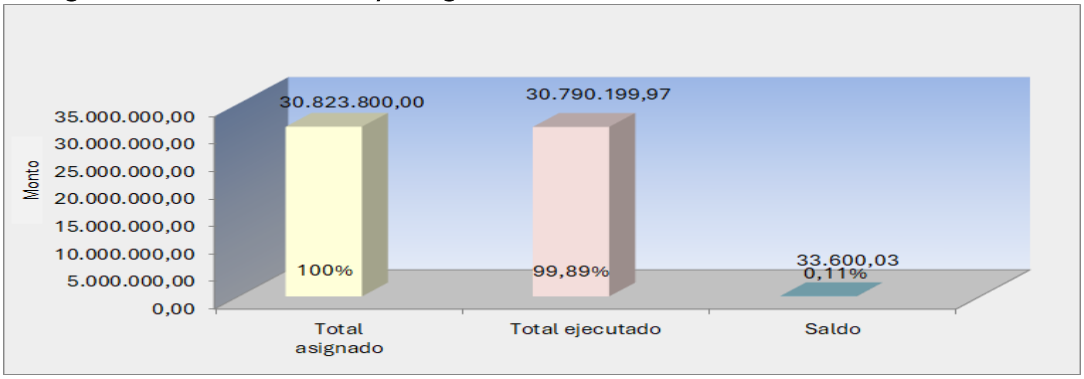
Mediante un traslado de fondos se disminuyó la suma de ¢8.020.000,00, debido a que cuando se formuló el Plan Operativo 2025, se presupuestó la suma de ¢21.500.000,00 para cancelar un compromiso del año 2024 a la UNED, no obstante, el monto fue menor según consta en la contratación2024PX-000054-0058700001 de ¢13.480.000,00, esta disminución no afecta el cumplimiento de la meta física. También la Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció, en la Sesión Ordinaria N°09-2025 celebrada de manera virtual el 22 de mayo de 2025, el Anexo N° 2 al oficio CSV-DP-0380-2025, mediante el cual se solicita mediante traslado de fondos disminuir la suma de ¢2.900.000,00 de la subpartida 1.04.99-Otros servicios de Gestión y Apoyo, debido a un remanente del contrato N° 04320250008000005-00 "Asesoría y capacitación para Instructores Teóricos de la Dirección de Educación Vial en la nueva metodología de los manuales de motos y automóvil", sin que la meta física y objetivo específico se vean afectados, al ser un remanente, para un total asignado de ¢30.823.800,00, de este monto se ejecutó la suma de 30.790.199,97 que correspondió a un 99,89% de ejecución. Los recursos de se utilizaron para cubrir los gastos viáticos, para cancelar el compromiso 2024, a favor de la Fundación de la Universidad Estatal, lo correspondiente al Banco de ítems de preguntas para las pruebas teóricas, así como la asesoría y capacitación a los Instructores teóricos de la Dirección de Educación Vial en la nueva metodología de los manuales de motos y automóvil" y el saldo que en viáticos, tal y como se registra en el cuadro 127 y gráfico 25 resumen de los movimientos presupuestarios.

Cuadro 127 Resumen de los movimientos presupuestarios de la Meta 1.46.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.

Concepto	Presupuesto Inicial	Traslado fondos	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios	41.743.800,00	-10.920.000,00	30.823.800,00	30.790.199,97	33.600,03
Porcentaje	100%	100%	100%	99,89%	0,11%

Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

Gráfico 25
Resumen de los movimientos presupuestarios de la Meta 1.46.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.



Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

A la partida 1-Servicios, le asignaron un peso de contribución del 100%, al contemplarse las subpartidas 1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales, para cubrir compromiso de año 2024, 1.04.99-Otros servicios de Gestión y Apoyo, para la contratación de una empresa física o jurídica que desarrolle y ejecute un programa de capacitación para los instructores de la Dirección General de Educación Vial, sobre los nuevos manuales de motos y automóvil y la 1.05.02- Gastos de viaje dentro del país. Al finalizar el año 2025 la partida 1, registró un peso de contribución del 99,89%, al utilizarse los recursos para lo cual fueron programados. Ver cuadro 128

Cuadro 128
Contribución de los Recursos ejecutados en el logro Meta 1.46.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Total ejecutado	Porcentaje ejecución	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	30.823.800,00	100%	30.790.199,97	99,89%	99,89%
Total	30.823.800,00	100%	30.790.199,97	99,89%	99,89%

Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

- ✓ Índice Efectivo de Costos

99,89/100%=1.12

Los recursos ejecutados están en correspondencia con el avance físico el 100%, a pesar de que se canceló un canceló un compromiso del año 2024, este material fue utilizado en este año 2025.

Meta 1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable.

El objetivo de la meta fue el promover la movilidad segura y seguridad vial entre usuarios de motocicletas, a través de acciones específicas con dichos usuarios y mediante la gestión e implementación de las Líneas Estratégicas que contemplará la Política Nacional de Seguridad Vial para Usuarios de Motocicletas 2021-2030.

A continuación, se presenta el cronograma de actividades para el cumplimiento de la meta:

Nº Actividad	Descripción Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable
1	**Desarrollar 25 talleres para la formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo y uso de motocicletas. 75%**													
1.1	Coordinación, ejecución y seguimiento						3 % cada taller total 75%							Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa
2	**Generación de actividades complementarias en gestión y promoción de la movilidad para motociclistas 25%**													
2.1	Coordinación, ejecución y seguimiento	25%												Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.

Fuente: Informe de evaluación al I semestre año 2025.

En el cuadro 129-Resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES, a los cuales se les realizó el análisis respectivo.

Cuadro 129
Índices de Control de la Meta 1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable, año 2025.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100,00%	1,00	99,33%	0,99

Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

✓ Avance físico.
100%

La meta registro un avance físico del 100%, (ver cuadro 130) que correspondió que se cumplieron con las 2 acciones y subacciones programadas; en la subacción 1.1-Coordinación, ejecución y seguimiento de 25 talleres para la formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo y uso de motocicletas el 70% programado y en la segunda subacción 2.1-Coordinación, ejecución y seguimiento para la generación de actividades complementarias en gestión y promoción de la movilidad para motociclistas el 30% programado.

Cuadro 130 Resumen de las acciones programadas y alcanzadas de la meta 1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable, año 2025.

N°	Acciones	Programado	Alcanzado
1	**Desarrollar 25 talleres para la formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo y uso de motocicletas.**	**75%**	75%
1.1	Coordinación, ejecución y seguimiento	75%	75%
2	**Generación de actividades complementarias en gestión y promoción de la movilidad para motociclistas.**	**25%**	25%
2.1	Coordinación, ejecución y seguimiento	25%	25%
Total		**100%**	**100%**

Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

Esta meta se ubicó en la clasificación Cumplimiento Alto, al implementarse en el 100% las actividades sustantivas para los motociclistas como usuario vulnerable, con respeto a la implementación en al menos un 80%.

A continuación, se desglosan las acciones realizadas para cada acción:

1-Acción, Desarrollar 25 talleres para la formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo y uso de motocicletas, se llevaron a cabo los 25 talleres los cuales fueron desarrollados por NANAKOROBI YAOKI SRL. En el cuadro 131 Resumen de la cantidad de talleres desarrollados por cantón y por empresa.

Cuadro 131 Resumen de la cantidad de talleres desarrollados por cantón y por empresa.

Cantón	Empresa/institución	Cantidad de talleres
Nicoya	La Costeña	2
	Municipalidad de Nicoya	2
	Liceo Nocturno de Nicoya	1
	Cementos Progreso	1
	Cámara de Turismo Nosara	2
	UNED	1
San Carlos	DOLE Muelle	1
	DOLE Bosque	1
	DOLE Venecia	1
	Tico Fruit	2
	Grupo Acón	1
Sarapiquí	DOLE La Virgen, Sarapiquí	1
	Grupo Acón	1
Pérez Zeledón	COOPEAGRI	1
Puntarenas	Alimentos ProSalud	2
	ATAP Golfito	1
	ATAP San Vito	1
	COOPEAGROPAL	2
Belén	Municipalidad Belén, heredia	1
Total de talleres		**25**

Fuente: *Elaboración propia de la Dirección de Proyectos, Informe de evaluación al I semestre año 2025.*

En los talleres se hizo conciencia y sensibilizaron a los participantes, sobre el aumento de los accidentes de tránsito, en donde los motociclistas siguen siendo usuarios vulnerables en carretera, por lo que se promueve mejoren los hábitos de conducción y utilicen los dispositivos de seguridad idóneos para este vehículo automotor. Imágenes 91

Imágenes 91



Acción 2, Generación de actividades complementarias en gestión y promoción de la movilidad para motociclistas:

Se realizó la coordinación y fiscalización con el CONSORCIO BENEFICIO LA SYLVIA LIMITADA, a quien se le adjudicó mediante el contrato 04320220011100214-03 el desarme, separación y gestión de residuos, debidamente autorizadas para el tratamiento de vehículos y sus partes. Dándole el seguimiento al oficio DSOGA-0298-2024, firmado por el representante el Sr. Jiménez Hernández, en donde indica la aceptación del proyecto único de seguridad vial, que consistía en la adquisición de 225 cascos certificados para motociclistas (equipamiento para 225 motociclistas) por cada 2.000 unidades entregadas al contratista, esto con base en lo indicado en el contrato en punto 20.RETRIBUCION EN PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL A PARTIR DE LOS INGRESOS GENERADOS POR LA GESTIÓN DE RESIDUOS. "Al tratarse la actividad de la gestión de residuos, una actividad que no forma parte del giro habitual del COSEVI, y dado que no se cuenta con recursos económicos o humanos que permitan realizar labores de desarme, separación y gestión de residuos para el tratamiento de los vehículos y sus partes, que fueron detenidos por multa fija, conforme a los artículos155, 155BIS y 156 de la Ley de Tránsito N° 9078 y sus reformas, el contratista retribuirá al COSEVI el lucro obtenido con su actividad en el o los Proyectos de Seguridad Vial que se detallan más adelante, ello con base en la cantidad de motocicletas y vehículos

automotores que hayan sido entregados y/o gestados como residuos durante el semestre inmediato anterior a la ejecución de tales proyectos de inversión", para el traslado a las instalaciones del Cosevi.

El encargado de la meta indica que el consorcio realizó la entrega de 225 cascos al I semestre del año 2025, no obstante, la expectativa generada en el marco de esta licitación, el cumplimiento por parte del contratista dentro del contrato 04320220011100214-03 en el primer trimestre, se presentaron contratiempos en el II Trimestre, siendo que para ese período se debió generar otra entrega más de 225 cascos correspondientes al Informe final de la unidad fiscalizadora de Proveeduría CSV-DL-INF-0015-2024, sin embargo, el contratista ha incumplido los plazos de entrega, lo que motivó al coordinador del proceso remitir los oficios CSV-DP-0092-2025, CSV-DP-0327-2025 y CSV-DP-437-2025 en los que se prevenía de la demora y la falta de comunicación y respuesta por parte del contratista respecto a las obligaciones asumidas.

Además, indica que se gestionaron con la Unidad fiscalizadora del contrato a cargo del Lic. Gustavo Ruiz Ruiz, reuniones de coordinación para abordar el proceder que debe seguir la Dirección de Proyectos como instancia técnica respecto a los incumplimientos del contratista. Al cierre del IV trimestre año 2025, no se logró obtener respuesta del contratista sobre la entrega del segundo lote de cascos, y según lo informado por el Lic. Ruiz, ya estaría en vigencia un III Informe, lo que estaría generando un pendiente de dos lotes de entrega, para un total de 675 cascos. Se continuará con el seguimiento oportuno a esta situación, de la que dependen las actividades de promoción y uso de cascos que se hará en comunidades y sectores de riesgo mediante los lotes de cascos que finalmente queden a disposición de la Dirección de Proyectos.

Además, indican que se dieron coordinaciones referentes al proceso, dado que la empresa no respondió ante la solicitud de una reunión para el mes de mayo, es por esa razón, que se hizo llegar el oficio CSV-DP-0506-2025, del cual aún no se tiene respuesta.

También realizaron reuniones de trabajo con el equipo designado a lo interno de la Dirección de Proyectos por parte del director y los compañeros: Bohián Pérez Stéfanov (coordinador), Luis Montero y Sarita Mora Umaña, para diseñar la estrategia de identificación de beneficiarios y posterior distribución de los cascos a lo largo del año 2025

Además, participaron en la entrega de cascos de manera conjunta entre el Automóvil Club de Costa Rica, Fundación FIA y el COSEVI, en donde se hizo entrega total de 300 cascos, los cuales fueron entregados 150, el día 29 de marzo en el cantón de Nicoya y 150 cascos día 30 de marzo en el cantón de Santa Cruz, impartieron charla sobre uso seguro del casco, importancia de los cascos certificados, diferencia entre normas de certificación, forma de saber qué casco escoger y la vida útil y el cuidado del casco.

Se indica que de los cascos que entrego la empresa en el primer lote, unos fueron entregados en los talleres desarrollados. A su vez, el 06 de diciembre en una actividad conjunta con el Gobierno local del cantón de Nicoya y una selección previa de beneficiarios, se cambiaron 218 cascos de motociclistas que estaban en mal estado, por los cascos del único lote de entrega realizado por la empresa señalada. En este sentido, esta actividad se cumplió al 100% entregando todos los cascos recibidos, aprovechando para ello la estrategia de Área de Comunicación "Un Casco, Una Vida". Tal y como se evidencia en la imagen 92.

Imagen 92



Como parte de las actividades complementarias, se realizó un proyecto de colaboración financiera con el Automóvil Club de Costa Rica y la FIA Fundation para el financiamiento de un plan piloto para la capacitación práctica de motociclistas con el fin de ajustar la prueba práctica para la acreditación de conductores de licencia tipo A por parte de la DGEV.

Si bien la ejecución del proyecto está prevista para el año 2026, la redacción, elaboración de cronogramas, presupuestos y reuniones de gestión con el Automóvil Club se realizaron en este año. Al finalizar el III Trimestre del año en curso se tiene por completado el proyecto, esperando recibir el aval de la FIA Fundation entre los meses de octubre y noviembre. Esta acción se inserta dentro de las actividades de la línea 2 de Promoción. Además, se llevaron a cabo reuniones de coordinación con la Dirección y persona de la DGEV. Se debe señalar que esta acción no estaba contemplada dentro del plan de acción inicial de la meta, sin embargo, se empezó a gestionar y concretar en el segundo semestre del año en curso.

Para el cierre de año se logró confirmar el convenio de cooperación FIA-AC-COSEVI para el año 2026, recibiendo una cooperación internacional de la FIA para financiar el proyecto sobre un plan piloto para implementar cambios en la modalidad de prueba práctica de la DGEV entre 400 motociclistas aspirantes a acreditarse como conductores en el cantón de Nicoya. Mediante oficio CSV-DP-0949-2025 se designa al funcionario Bohián Pérez Stéfanov como coordinador del equipo de trabajo conformado para efectos de esta actividad, tanto para el año 2025 como para el año 2026.

- ✓ Índice de Avance Efectivo.
  100%/100%=1

Las actividades se llevaron a cabo conforme al cronograma de actividades cumpliéndose la meta en el 100%.

- ✓ Índice de cumplimiento de costos.
  56.860.256,04/55.228.700,00=99.33%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢33.000.000,00, mediante traslados de fondos se aplicó un aumento total a la meta de ¢34.119.900,00 en donde se vieron involucradas las siguientes subpartidas: 1.04.99-Otros servicios de Gestión y Apoyo, se disminuyó la suma total de ¢15.000.000,00, (¢5.000.000,00 que se comunicaron mediante el oficio CSV-DF-DP-038-2025, con fecha 13 de febrero 2025 y ¢10.000.000,00 que fueron aprobados por la Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció y aprobado en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025, el oficio CSV-DP-0101-2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0016-2025, con fecha 7 de febrero de 2025), los recursos se habían presupuestado para el desarrollo de actividades con personas, grupos organizados, empresas, o bien otros sectores interesados, vinculados con el motociclismo, en donde se promocionará los implementos de protección, destrezas, competencias y habilidades seguras en conducción de motocicletas, con la finalidad de generar mejores prácticas en los usuarios motociclistas, no obstante, se reorientan dichos recursos para otra meta de la Dirección, debido a que dichas actividades se coordinarán con empresas, instituciones públicas interesadas en el tema de la seguridad vial, por lo cual las actividades se desarrollaran en espacios que no se necesite su alquiler.

2.99.06-Útiles y materiales de resguardo se aumentó la suma de ¢49.500.000,00, para la compra de materiales promocionales para motociclistas específicamente como cintas retro reflectivas para los conductores y stikers retro reflectivos para los aros de las motocicletas, con la finalidad de hacerlos visibles, esto por cuanto, son usuarios vulnerables y gran parte de los accidentes por colisiones laterales se presentan por la poca visibilidad de los mismos. Dichos materiales será distribuidos en las actividades de promoción y/o prevención que se desarrollarán en diferentes cantones del país, en actividades complementarias en gestión y promoción de la movilidad de motociclistas, tanto entre personas grupos organizados, empresas, o bien otros sectores interesados, vinculados con el motociclismo, en los talleres para la formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo, así como en el Cantón de Nicoya, como parte de las acciones integrales que se llevan a cabo en dicho cantón, ya que según la información general el usuario motociclista es el que está siendo más afectado a nivel nacional, lo que se busca es brindarles mayores dispositivos de protección a los motociclistas y a otros usuarios del sistema vial. La meta ni el objetivo se vieron afectado este movimiento fue conocido y aprobado por La Comisión Plan Operativo Presupuesto, en la Sesión

Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0016-2025, con fecha 7 de febrero de 2025.

Así como, un traslado de fondos en la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, se disminuyó la suma de ¢380.100,00 debido a que el proceso de ejecución de las actividades programadas, se realizaron con un menor gasto del previsto, debido a ello no será necesario utilizar la totalidad del saldo, el mismo fue conocido y aprobado por la Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció, en la Sesión Ordinaria N° 22-2025 celebrada de manera virtual el 20 de noviembre de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0106-2025, 20 de noviembre de 2025.

También en el Ejecutivo H-006/45245-H, publicado en el Alcance N° 135 a La Gaceta N° 196, del 20 de octubre 2025, se disminuyó la suma de ¢391.200,00, que correspondía a remanente de la contratación del material retroreflectivo, por lo cual la meta no se vió afectada.

Además, mediante el Decreto legislativo H-014/1080, el cual fue publicado en el Alcance N° 139 a La Gaceta N° 204 del 20-10-2025, se aplicó una disminución total de ¢11.500.000,00 en la subpartida 2.99.06- Útiles y materiales de resguardo, que obedeció a remanentes debido a que el proveedor ofertó un monto menor a lo programado para la compra de compra de materiales promocionales para motociclistas. Para cual se le asignó un presupuesto total de ¢55.228.700,00, de los cuales se ejecutó la suma de ¢54.860.256,04 que correspondió a una ejecución del 99.33, que se utilizaron para cubrir los viáticos de los funcionarios que realizaron la entrega de casco en la zona de Guanacaste, la supervisión de los talleres, así como la cancelación a NANAKOROBI YAOKI SRL la realización de los talleres que se han desarrollado en cuanto a la formación teórica y práctica en conducción de motocicletas y el pago a COMERCIALIZADORA F CHAVES DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, la entrega de los stikers (calcomanía) promocionales para motociclistas y a SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA las cintas de seguridad reflectiva para uso motociclista.

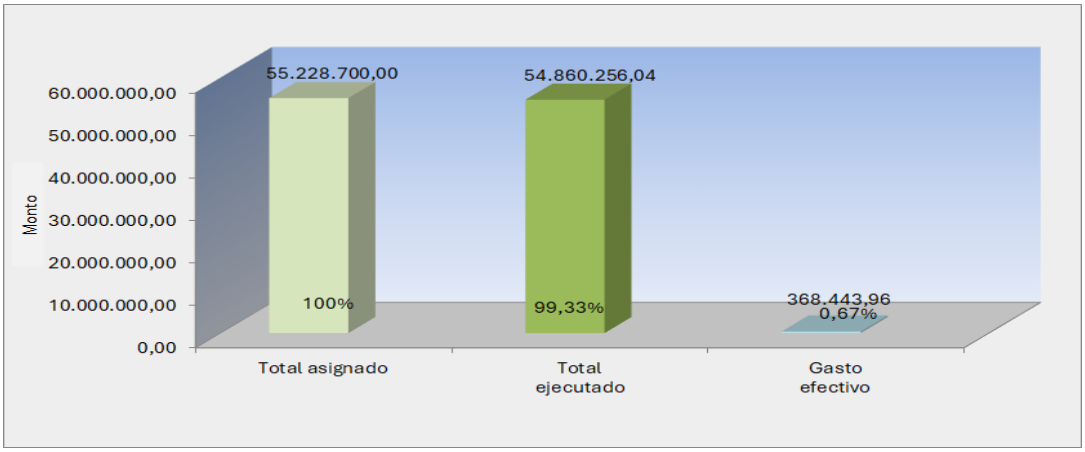
El saldo se registra en viáticos y a un remanente de las contrataciones, a continuación, se presenta el cuadro 132 y gráfico 26 resumen de los movimientos presupuestarios de la meta.

Cuadro 132
Resumen de los movimientos presupuestarios de la meta 1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable, al III trimestre año 2025.

Concepto	Presupuesto Inicial	Traslado fondos	Decreto Ejecutivo H-006 octubre	Decreto legislativo H-014/ 20-10-2025	Total asignado	Total ejecutado	Gasto efectivo
Movimientos presupuestarios	33.000.000,00	34.119.900,00	-391.200,00	(11.500.000,00)	55.228.700,00	54.860.256,04	368.443,96
Porcentaje	100%	103,39%	-1,19%	100%	100%	99,33%	0,67%

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

Gráfico 26
Resumen de los movimientos presupuestarios de la meta 1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable, al III trimestre año 2025.



Fuente: Informe de evaluación Dirección de Proyectos año 2025.

A la partida 1-Servicios le asignaron un peso de contribución en el cumplimiento de la meta de un 90%, en el tanto que se contemplan las siguientes subpartidas 1.04.99-Otros servicios gestión y apoyo, para la contratación una persona física o jurídica que desarrolle los talleres y la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, para cubrir el hospedaje y alimentación del funcionario que se desplazó a realizar las actividades. Y un 10% a la partida 2- Materiales y suministros para la compra de materiales promocionales retroreflectivos para ser entregados a los motociclistas. Al finalizar el año 2025, la partida 1 contribuyó al cumplimiento de la meta en un 88.12% que correspondió a que se han cancelado viáticos, así el pago de los talleres que se desarrollaron en la formación teórica y práctica en conducción de motocicletas. La partida 2 Materiales y suministros ha contribuyó en un 10% que correspondió a la adquisición de los materiales promocionales retrorefectivos (stikers/calcomanía) que se entregaron a los motociclistas, ver cuadro. (Cuadro 133).

Cuadro 133
Contribución de los Recursos ejecutados en el Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable, año 2025.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Total ejecutado	Porcentaje ejecución	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	17.619.900,00	90%	17.251.499,99	97,91%	88,12%
2- Materiales y suministros	37.608.800,00	10%	37.608.756,05	100,00%	10,00%
Total	55.228.700,00	90%	54.860.256,04	99,33%	89,40%

Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección Proyectos año 2025.

- ✓ Índice Efectivo de Costos
  99.33%/100%=0,99

La economía de los recursos obedeció a que se contó con el apoyo del Automóvil Club de Costa Rica, Fundación FIA en la donación de los cascos y el CONSORCIO BENEFICIO LA SYLVIA LIMITADA, hizo la entrega el primer lote de 225 cascos.

Meta 1.48.1- Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejecutivo Nº40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV).

La meta tuvo como objetivo específico el formalizar y establecer un procedimiento de elaboración de las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV) con estándares de calidad internacional que integre los conceptos de movilidad y seguridad vial a lo largo del ciclo de vida de los proyectos viales con la finalidad de formar grupos de profesionales y técnicos; tanto de actores públicos como privados; que implementen esta actividad en los proyectos viales que desarrolla el MOPT, sus consejos adscritos y como recomendación a los gobiernos locales.

En este III trimestre debido a que el equipo de auditorías destacado en el Cantón de Nicoya y por indicaciones de la Administración y los múltiples hallazgos identificados durante el año 2024, ampliaron el plazo hasta diciembre del 2025.

Nº Actividad	Descripción Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable
1	**Segumiento y ajustes a las inspecciones integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) en el cantón de Nicoya.**													
1.1	Seguimiento y ajustes a los hallazgos de la auditoría del 2024	40%												Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa. Comisión implememtadora del Decretro de Auditorias N° 40630.
2	**Realizaciónde las inspección integral de las rutas cantonales del cantón de Nicoya.**													
2.1	Informes de las inspecciones integrales de los centros de población de Nicoya, Sámara y Nosara							40%						Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa. Comisión implememtadora del Decretro de Auditorias N° 40630.
3	**Acciones para la implementación del programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial.**													
3.1	Verificar estado de la gestión por parte de la Dirección Ejecutiva Cosevi y Seguimiento a trámite de oficialización por parte del MOPT.	10%												Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa. Comisión implememtadora del Decretro de Auditorias N° 40630.
3.2	Seguimiento gestiones del programa de formación y actualización de AIMSV.							10%						Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa. Comisión implememtadora del Decretro de Auditorias N° 40630.

Fuente: Informe de evaluación III trimestre 2025, Dirección de Proyectos.

A continuación, se presenta el cuadro 134; resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realizó el análisis respectivo.

Cuadro 134
Índices de Control de la Meta 1.48.1- Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejecutivo Nº 40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV).

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
90,00%	0,90	60,63%	0,67

Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección Proyectos, año 2025.

Avance físico
90%

La meta registro un avance físico del 90%, al cumplirse 2 acciones según lo programado y la una acción parcialmente a saber: Acción 1 -Seguimiento y ajustes a las inspecciones integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) en el cantón de Nicoya, del 40%, Acción 2- Realización de la inspección integral de las rutas cantonales del cantón de Nicoya, se cumplió con un avance del 30% del 40% y en la 3-Acción, Acciones para la implementación del programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial, el 20% tal y como se evidencia en el cuadro 135 resumen por acción y actividad.

Cuadro 135
Resumen de avance físico por acción y actividad de la Meta 1.48.1- Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejecutivo Nº 40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV).

N°	Acciones	Programado	Alcanzado
1	**Segumiento y ajustes a las inspecciones integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) en el cantón de Nicoya.**	**40%**	**40%**
1.1	Seguimiento y ajustes a los hallazgos de la auditoría del 2024	40%	40%
2	**Realizaciónde las inspección integral de las rutas cantonales del cantón de Nicoya.**	**40%**	**30%**
2.1	Informes de las inspecciones integrales de los centros de población de Nicoya, Sámara y Nosara	40%	30%
3	**Acciones para la implementación del programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial.**	**20%**	**20%**
3.1	Verificar estado de la gestión por parte de la Dirección Ejecutiva Cosevi.	10%	10%
3.2	Seguimiento a trámite de oficialización por parte del MOPT.	10%	10%
Total		**100%**	**90%**

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos, año 2025.

La meta se ubicó en la Clasificación Cumplimiento Alto, registrar un avance de un 90% en el segumiento y control al plan de trabajo de la Comisión de implementación del Decreto Ejecutivo N° 40632-Mopt, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), con respecto al menos a un 80% programado.

A continuación, se describen las acciones que realizaron:

Acción 1-Segumiento y ajustes a las inspecciones integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) en el cantón de Nicoya, se realizó el seguimiento y ajustes a los hallazgos de la auditoría del 2024, correspondiente a la auditoría de las rutas nacionales 18, 21, 150 y 160, del Cantón de Nicoya, se realizaron los informes, las fichas de los hallazgos y se identificaron en cuáles hallazgos podría tener incidencia la Dirección de Proyectos de Cosevi, así como los puntos en los cuáles el Cosevi podría intervenir como un marco orientador para la planificación de los próximos 4 años. A continuación, se muestran los resultados de esta acción en las imágenes 93.

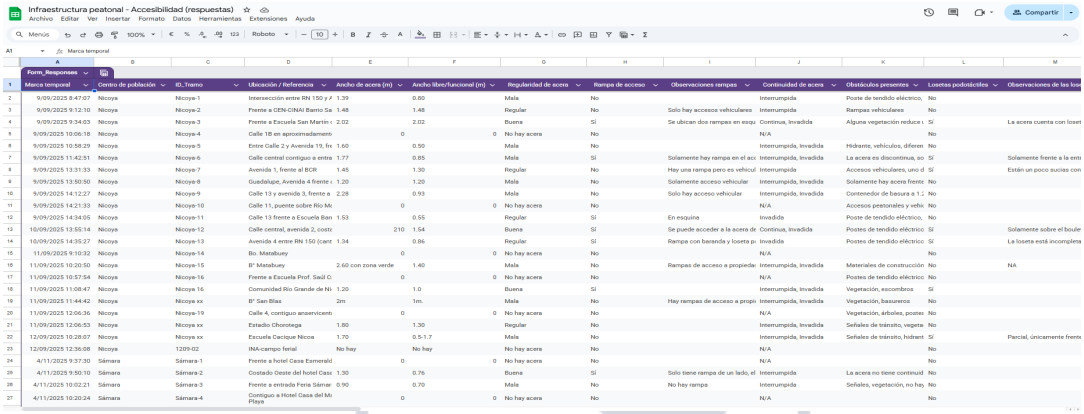
Imágenes 93



Acción 2-Realización de la inspección integral de las rutas cantonales del cantón de Nicoya.

Al finalizar el año 2025, se concluyó con el levantamiento de información en las rutas cantonales del cantón de Nicoya, mediante visitas de campo en donde se realizó la verificación de aspectos de seguridad vial e infraestructura vehicular, infraestructura peatonal, accesibilidad, transporte público y modos no motorizados, Asimismo, se documentaron los hallazgos preliminares, se realizó la sistematización de la información recolectada, como insumo para la etapa de análisis técnico, tal y como se evidencia en la imagen siguiente 94





Infraestructura peatonal - Accesibilidad (respuestas)

Marca temporal	Centro de población	ID_Tramo	Ubicación / Referencia	Ancho de acera (m)	Ancho libre/funcional (m)	Regularidad de acera	Rampa de acceso	Observaciones rampas	Continuidad de acera	Obstáculos presentes	Losetas podotáctiles	Observaciones de las losetas
9/09/2025 8:47:07	Nicoya	Nicoya-1	Intersección entre RN 150 y A	1.39	0.80	Mala	No		Interrumpida	Poste de tendido eléctrico,	No	
9/09/2025 9:12:10	Nicoya	Nicoya-2	Frente a CEN-CINAI Barrio Sa	1.48	1.48	Regular	No	Solo hay accesos vehiculares	Interrumpida	Rampas vehiculares	No	
9/09/2025 9:34:03	Nicoya	Nicoya-3	Frente a Escuela San Martín (	2.02	2.02	Buena	Sí	Se ubican dos rampas en esqu	Continua, Invadida	Alguna vegetación reduce l	Sí	La acera cuenta con loset
9/09/2025 10:06:18	Nicoya	Nicoya-4	Calle 1B en aproximadamento	0	0	No hay acera	No		N/A		No	
9/09/2025 10:58:29	Nicoya	Nicoya-5	Entre Calle 2 y Avenida 19, fre	1.60	0.50	Mala	No		Interrumpida, Invadida	Hidrante, vehículos, diferen	No	
9/09/2025 11:42:51	Nicoya	Nicoya-6	Calle central contiguo a entra	1.77	0.85	Mala	Sí	Solamente hay rampa en el acc	Interrumpida, Invadida	La acera es discontinua, so	Sí	Solamente frente a la ent
9/09/2025 13:31:33	Nicoya	Nicoya-7	Avenida 1, frente al BCR	1.45	1.30	Regular	No	Hay una rampa pero es vehicul	Interrumpida	Accesos vehiculares, uno d	Sí	Están un poco sucias con
9/09/2025 13:50:50	Nicoya	Nicoya-8	Guadalupe, Avenida 4 frente a	1.20	1.20	Mala	No	Solamente acceso vehicular	Interrumpida, Invadida	Solamente hay acera frente	No	
9/09/2025 14:12:27	Nicoya	Nicoya-9	Calle 13 y avenida 3, frente a	2.28	0.93	Mala	No	Solo hay acceso vehicular	Interrumpida, Invadida	Contenedor de basura a 1.:	No	
9/09/2025 14:21:33	Nicoya	Nicoya-10	Calle 11, puente sobre Río Mc	0	0	No hay acera	No		N/A	Accesos peatonales y vehic	No	
9/09/2025 14:34:05	Nicoya	Nicoya-11	Calle 13 frente a Escuela Ban	1.53	0.55	Regular	Sí	En esquina	Invadida	Poste de tendido eléctrico,	No	
10/09/2025 13:55:14	Nicoya	Nicoya-12	Calle central, avenida 2, costa		210 1.54	Buena	Sí	Se puede acceder a la acera de	Continua, Invadida	Postes de tendido eléctrico	Sí	Solamente sobre el boulev
10/09/2025 14:35:27	Nicoya	Nicoya-13	Avenida 4 entre RN 150 (cent	1.34	0.86	Regular	Sí	Rampa con baranda y loseta p	Invadida	Postes de tendido eléctrico	Sí	La loseta está incompleta
11/09/2025 9:10:32	Nicoya	Nicoya-14	Bo. Matabuey	0	0	No hay acera	No		N/A		No	
11/09/2025 10:20:50	Nicoya	Nicoya-15	B° Matabuey	2.60 con zona verde	1.40	Mala	No	Rampas de acceso a propiedac	Interrumpida, Invadida	Materiales de construcción	No	NA
11/09/2025 10:57:54	Nicoya	Nicoya-16	Frente a Escuela Prof. Saúl C	0	0	No hay acera	No		N/A	Postes de tendido eléctrico	No	
11/09/2025 11:08:47	Nicoya	Nicoya 16	Comunidad Río Grande de Ni	1.20	1.0	Buena	Sí		Interrumpida, Invadida	Vegetación, escombros	Sí	
11/09/2025 11:44:42	Nicoya	Nicoya xx	B° San Blas	2m	1m.	Mala	No	Hay rampas de acceso a propi	Interrumpida, Invadida	Vegetación, basureros	No	
11/09/2025 12:06:36	Nicoya	Nicoya-19	Calle 4, contiguo anservicent		0	No hay acera	No		N/A	Vegetación, árboles, postes	No	
11/09/2025 12:06:53	Nicoya	Nicoya xx	Estadio Chorotega	1.80	1.30	Regular	No		Interrumpida, Invadida	Señales de tránsito, vegete	No	
12/09/2025 10:28:07	Nicoya	Nicoya xx	Escuela Cacique Nicoa	1.70	0.5-1.7	Mala	No		Interrumpida, Invadida	Señales de tránsito, hidrant	Sí	Parcial, únicamente frente
12/09/2025 12:36:08	Nicoya	1209-02	INA-campo ferial	No hay	No hay	No hay acera	No		N/A		No	
4/11/2025 9:37:30	Sámara	Sámara-1	Frente a hotel Casa Esmerald	0	0	No hay acera	No		N/A		No	
4/11/2025 9:50:10	Sámara	Sámara-2	Costado Oeste del hotel Casa	1.30	0.76	Buena	Sí	Solo tiene rampa de un lado, el	Interrumpida	La acera no tiene continuid	No	
4/11/2025 10:02:21	Sámara	Sámara-3	Frente a entrada Feria Sámar	0.90	0.70	Mala	No	No hay rampa	Interrumpida	Señales, vegetación, no hay	No	
4/11/2025 10:20:24	Sámara	Sámara-4	Contiguo a Hotel Casa del Mi Playa	0	0	No hay acera	No		N/A		No	

En cuanto a la elaboración de los informes al cierre del período 2025, se avanzó en la redacción de los informes de inspección de cada uno de los centros de población, consolidando los insumos técnicos necesarios para la etapa de análisis y formulación de recomendaciones. No obstante, no se pudieron concluir debido a que el equipo técnico debió atender de manera paralela otras prioridades institucionales no previstas inicialmente en la programación anual. Entre estas, destaca la revisión y ajuste de la "Guía para la aplicación de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial", proceso que demandó un mayor tiempo del proyectado, en virtud de la necesidad de realizar ajustes técnicos sustantivos, redefinición de responsabilidades y alineamiento metodológico, con el fin de garantizar su adecuada aplicación a nivel nacional.

Adicionalmente, se atendió un volumen significativo de proyectos vinculados a otras metas institucionales, así como solicitudes superiores no programadas, particularmente la emisión de criterios técnicos solicitados por municipalidades, organizaciones y representantes de la sociedad civil, lo cual implicó una redistribución temporal de los recursos técnicos disponibles.

En razón de lo anterior, el 10% pendiente de ejecución correspondió principalmente a la finalización y consolidación de productos técnicos derivados del análisis integral de la información levantada, cuya conclusión se encuentra programada para el primer semestre de 2026, sin que ello

comprometa el alcance, la calidad técnica ni los objetivos planteados para la acción.

Acción 3-implementación del programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial, se realizó la verificación ante la Dirección Ejecutiva sobre el estado del Decreto Ejecutivo N°40632-MOPT, dieron seguimiento durante todo el semestre 2025, en donde se identificó que durante el último trimestre de 2024, no se realizó el envío por parte de la Dirección Ejecutiva al MOPT, sino hasta el 13 de enero 2025 que remitieron el oficio CSV-DE-0011-2025, así como el adjunto de la modificación al decreto, al despacho del ministro.

Posteriormente, el 14 de marzo la Dirección Jurídica del MOPT devuelve mediante oficio CARTA-MOPT-DAJ-2025-1169 dirigido al Lic. Carlos Rivas Fernández, los documentos para que se atiendan las inquietudes planteadas a nivel legal desde el año 2024. Dicha situación indica que la conversaron con el director de Proyectos, para que se realizará la gestión correspondiente ante la Asesoría Legal del Cosevi.

Por otra parte, indican que uno de los requerimientos solicitados desde el Ministerio para la aprobación, es el contar con la valoración del equipo de mejora regulatoria de Cosevi. Por tanto, se remitió el decreto ante este equipo y en fecha 22 de mayo del año en curso, se obtuvo la respuesta mediante oficio CSV-DE-GMR-0007-2025 indicando lo siguiente;

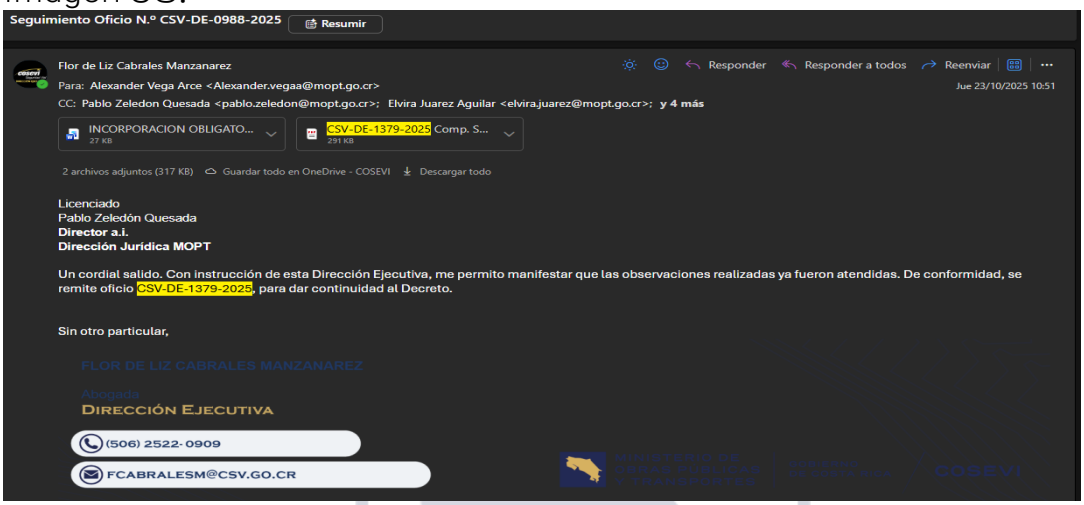
> *"se recomienda que la propuesta de reglamentación en cuestión no estaría generando TRÁMITES INSTITUCIONALES a la luz del concepto de Mejora Regulatoria y, por ende:*
> *1. No es aplicable incluirlo dentro del manejo del Sistema de Mejora Regulatoria Institucional.*
> *2. Para este tipo de propuesta de reglamento la Administración debe aplicar el procedimiento habitual fuera del marco de Mejora Regulatoria Institucional.*
> *3. Se debe incluir un "Considerando" dentro de la propuesta normativa que indique que el reglamento no contiene trámites ni requisitos para el administrado, según criterio técnico institucional".*

Posteriormente, se remitió dicha respuesta a la Dirección Ejecutiva para poder continuar con el trámite correspondiente.

Además, se atendieron las solicitudes emitidas por la Dirección Jurídica del MOPT, y se tramitaron a través de la Dirección Ejecutiva de COSEVI, mediante el oficio CSV-DP-0603-2025, el 23 de julio del 2025

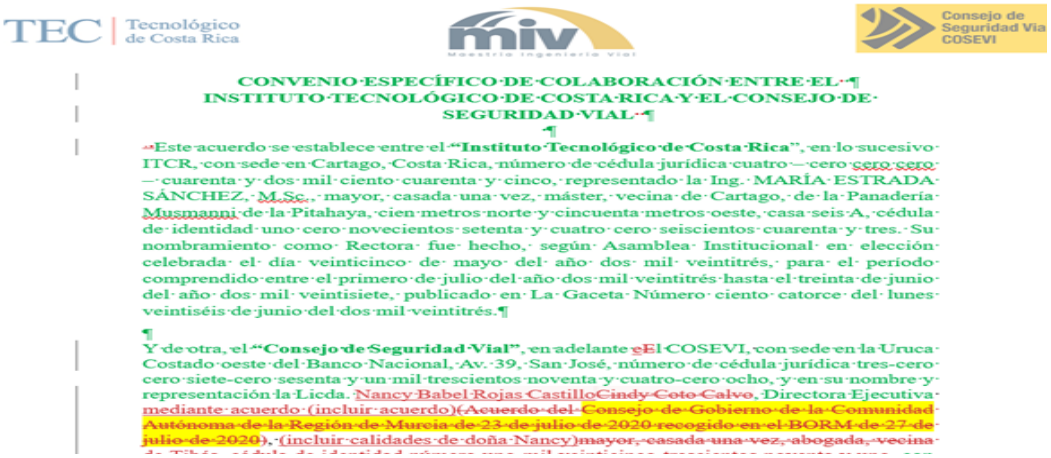
Paralelamente, trabajaron en ajustes a la Guía Metodológica para la Realización de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial, la cual constituirá el insumo principal para el programa de capacitación de auditores

integrales, garantizando la coherencia técnica y la estandarización de los procesos de auditoría.
Durante el IV trimestre de 2025, se atendieron las solicitudes emitidas por la Dirección Jurídica del MOPT, y se tramitaron a través de la Dirección Ejecutiva de COSEVI. La última remisión de información se hizo el 23 de octubre del presente año, ver imagen 95
Imagen 95.



En cuanto a la actividad 3.3-Seguimiento Gestiones del programa de formación y actualización de AIMSV, se estuvo en contacto con el Instituto Tecnológico de Costa Rica quienes presentaron una propuesta curricular inicial para este programa, así como una propuesta de un convenio marco para la colaboración entre ambas instituciones, el mismo está en proceso de revisión y así contar con la aprobación, para proceder con la formulación del programa, una vez que se cuente con la aprobación de la modificación del decreto ejecutivo, tal y como se observa en la imagen 96.

Imagen 96.


TEC | Tecnológico de Costa Rica

miv Maestría Ingeniería Vial

Consejo de Seguridad Vial COSEVI

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL

Este acuerdo se establece entre el "**Instituto Tecnológico de Costa Rica**", en lo sucesivo ITCR, con sede en Cartago, Costa Rica, número de cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cinco, representado la Ing. MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ, M.Sc., mayor, casada una vez, máster, vecina de Cartago, de la Panadería Musmanni de la Pitahaya, cien metros norte y cincuenta metros oeste, casa seis A, cédula de identidad uno cero novecientos setenta y cuatro cero seiscientos cuarenta y tres. Su nombramiento como Rectora fue hecho, según Asamblea Institucional en elección celebrada el día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, para el período comprendido entre el primero de julio del año dos mil veintitrés hasta el treinta de junio del año dos mil veintisiete, publicado en La Gaceta Número ciento catorce del lunes veintiséis de junio del dos mil veintitrés.

Y de otra, el "**Consejo de Seguridad Vial**", en adelante elCOSEVI, con sede en la Uruca Costado oeste del Banco Nacional, Av. 39, San José, número de cédula jurídica tres-cero cero siete-cero sesenta y un mil trescientos noventa y cuatro-cero ocho, y en su nombre y representación la Licda. Nancy Babel Rojas CastilloCindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva mediante acuerdo (incluir acuerdo)(~~Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 23 de julio de 2020 recogido en el BORM de 27 de julio de 2020~~), (incluir calidades de doña Nancy)mayor, casada una vez, abogada, vecina

Asimismo, tuvieron distintas reuniones de coordinación, se puso al equipo del TEC en contacto con la Universidad Politécnica de Barcelona para su formación en movilidad, tal y como se evidencia en la imagen 66.

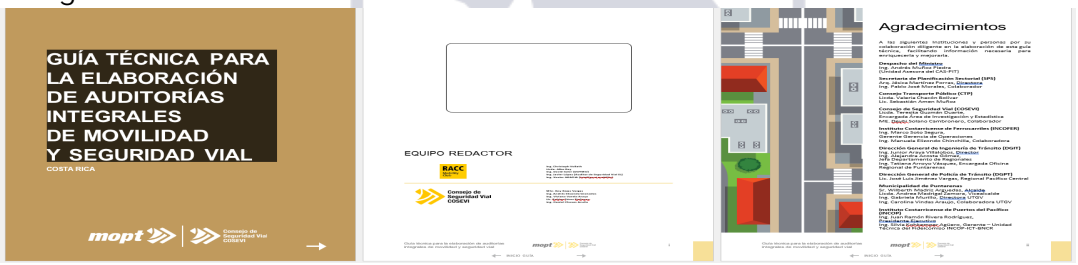
Imagen 97

Imagen 97



Además, paralelamente, trabajaron en ajustes a la Guía Metodológica para la Realización de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial, la cual constituirá el insumo principal para el programa de capacitación de auditores integrales, garantizando la coherencia técnica y la estandarización de los procesos de auditoría, ver imagen 98

Imágenes 98



Índice de Avance Efectivo.

90%/100=0.90

Al finalizar el año 2025, se tenía programado contar con los informes de las auditorias, no obstante, no obstante, no se pudieron concluir debido a que el equipo técnico debió atender de manera paralela otras prioridades institucionales no previstas inicialmente en la programación anual. Entre estas, destaca la revisión y ajuste de la "Guía para la aplicación de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial", proceso que demandó un mayor tiempo del proyectado, en virtud de la necesidad de realizar ajustes técnicos sustantivos, redefinición de responsabilidades y alineamiento metodológico, con el fin de garantizar su adecuada aplicación a nivel nacional.

Adicionalmente, se atendió un volumen significativo de proyectos vinculados a otras metas institucionales, así como solicitudes superiores no programadas, particularmente la emisión de criterios técnicos solicitados por municipalidades, organizaciones y representantes de la sociedad civil, lo cual implicó una redistribución temporal de los recursos técnicos disponibles.

En razón de lo anterior, el 10% pendiente de ejecución correspondió principalmente a la finalización y consolidación de productos técnicos derivados del análisis integral de la información levantada, cuya conclusión se encuentra programada para el primer semestre de 2026, sin que ello comprometa el alcance, la calidad técnica ni los objetivos planteados para la acción.

- ✓ Índice de cumplimiento de costos.

1.701.800,00/2.807.000,00=60.63%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢2.961.000,00 en gasto de viaje del país, para realizar el trabajo de campo. Mediante oficio CSV-DP-0380-2025, con fecha 22 de mayo de 2025. Mediante traslados de fondos se disminuyó la suma total en la meta de ¢154.000,00 en donde se vieron involucradas las siguientes subpartidas.

1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales, se aumentó la suma de ¢46.000,00, para la elaboración de dos fichas catalográficas y así concretar la inscripción del ISBN y realizar la publicación de las siguientes guías: Guía metodológica para la aplicación de un plan estratégico de movilidad segura y sostenible; Guía técnica para la elaboración de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial. Dichas guías están finalizadas desde el año 2023, no obstante, no se habían publicado porque originalmente se creía el ISBN era facilitado por la Biblioteca Nacional, situación que no se dio así. La meta física y el objetivo específico, no se verán afectados, lo que se busca es brindarles mayores dispositivos de protección a los motociclistas y otros usuarios del sistema vial. El mismo fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N° 09-2025, celebrada de manera virtual el 22 de mayo de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0052-2025 con fecha 22 de mayo 2025.

1.05.02-Gastos de viaje dentro del país se disminuyó ¢200.000,00, debido a que no se van a realizar las auditorias integrales en Movilidad y Seguridad Vial en los cantones de Puntarenas, Abangares, Montes de Oro y Esparza, solamente se realizará en las rutas cantonales del cantón de Nicoya, como parte de la Inspección Técnica Integral desarrollada en el año 2024. Este traslado fue aprobado por la Comisión Plan Presupuesto en la Sesión Ordinaria N° 15-2025 celebrada de manera virtual el 14 de agosto de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0077-2025 con fecha 14 de agosto 2025. Para un total asignado de ¢ 2.807.000,00 de este monto se ejecutó la suma de ¢1.701.800,00 que correspondió a una ejecución del 60.63%, para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se desplazaron al cantón de Nicoya, así como el pago de pago de fichas catalográficas para registro de ISBN de las Guías metodológica para la aplicación de un plan estratégico de movilidad segura y sostenible; Guía técnica para la elaboración de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial, quedando un saldo de ¢1.105.200,00 en viáticos

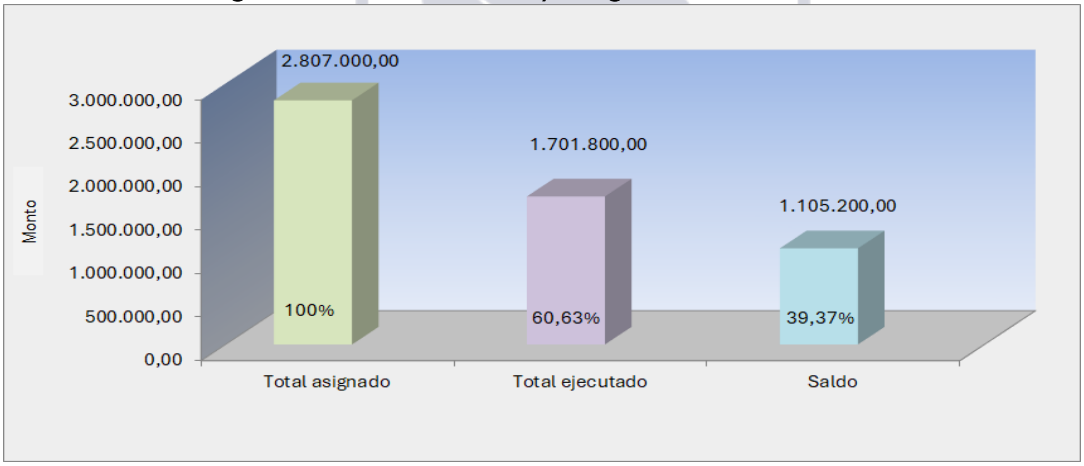
y un remanente en el pago de las guías, tal y como se evidencia en el cuadro 136 y gráfico 27 resumen de movimientos presupuestarios.

Cuadro 136
Resumen de los movimientos presupuestarios de la Meta 1.48.1- Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejecutivo Nº40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV).

Concepto	Presupuesto Inicial	Traslado fondos	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios	2.961.000,00	-154.000,00	2.807.000,00	1.701.800,00	1.105.200,00
Porcentaje	100%	-5,20%	100%	60,63%	39,37%

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

Gráfico 27
Resumen de los movimientos presupuestarios, Meta 1.48.1- Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejecutivo Nº 40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV).



Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

A la partida 1-Servicios, le asignaron el 100% del peso de contribución al cumplimiento de la meta al contemplase la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, al finalizar el año 2025, así como en el pago de fichas catalográficas para registro de ISBN que se gestión por la subpartida 1.04.04- Servicios en ciencias sociales y económicas tal y como se evidencia en el cuadro 137, Peso de contribución de la partida al cumplimiento de la meta.

Cuadro 137
Peso de contribución de la partida al cumplimiento de la Meta 1.48.1-Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejecutivo Nº40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV).

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Total asignado	Porcentaje ejecución	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	2.807.000,00	100%	1.701.800,00	60,63%	60,63%
Total	2.807.000,00	100%	1.701.800,00	60,63%	60,63%

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de la Dirección de Proyectos año 2025.

- ✓ Índice Efectivo de Costos
  60.63%/90%=0,67

La economía de los recursos obedeció a que algunas actividades ejecutadas se realizaron telefónicamente y forma virtual.

Meta 1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad.

La meta tuvo como objetivo específico el Generar insumos para el cálculo de indicadores de seguridad vial y movilidad que contribuyan al seguimiento y evaluación del plan estratégico Institucional 2023-2030.

El levantamiento de información de alcoholemias en las delegaciones de tránsito (boletas 2024), así como, la digitación de la información contenida en dichas pruebas de alcoholemia, se realiza con la finalidad de observar el comportamiento de los aspectos relacionados con la seguridad vial y factores de riesgo relacionados con la conducción en carretera y siguiendo los lineamientos establecidos en el Pilar 3 -Movilidad Urbana del Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 3.6.1-Tasa de mortalidad por lesiones debidas accidentes de tráfico y 16.1-Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Asimismo, se considera dentro de esta meta la actividad, verificación en campo de intersecciones entre rutas cantonales para los cantones de Nicoya, Santa Cruz y Pococí.

La acción1-Indicador de alcohol, las subactividades 1.1 y 1.2- se ajustaron en él, debido a un aspecto de incapacidad por temas de salud, por parte del personal a cargo del levantamiento de datos en las delegaciones de tránsito.

Por otra parte, la segunda actividad consistía en la elaboración del marco muestral del uso del indicador de dispositivos de seguridad vial pasiva, la subactividad 2.1 "Proceso de contratación" se completó antes de lo previsto finalizando en el mes de junio 2025, debido que se dio un seguimiento oportuno del proceso de contratación tanto del departamento de Suministros como de la Unidad Ejecutora, por lo cual las subactividades 2.2 y 2.3 se iniciaran antes de lo previsto en el mes de julio.

A continuación, se presenta el cronograma de actividades ajustado para el cumplimiento de la meta con sus pesos respectivos

Nº Actividad	Descripción Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable
1-Indicador de alcohol, primera etapa 2024. 90%														
1.1	Trabajo de campo: Levantamiento de información de alcoholemias en las delegaciones de tránsito, boletas 2024 y levantamiento de intercecciones en el catón de Nicoya.	85%												Área de Investigación y Estadística.
1.2	Digitación de la información contenida en las imágenes de los tiquetes de las alcoholemias.							5%						
2-Elaboración del marco muestral del uso del indicador de dispositivos de seguridad pasiva. 10%														
2.1	Proceso de contratación.		5%											Área de Investigación y Estadística.
2.2	Ejecución de la contratación							2%						
2.3	Fizcalizacion del proceso							2%						
2.4	Recibido conforme										1%			

Fuente: CSV-DE-CPP-0018-2025, 7 de febrero de 2025, oficio CSV-DP-0082-2025, e informe de evaluación al II semestre año 2025.

A continuación, se presenta el cuadro 138; resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realizó el análisis respectivo.

Cuadro 138
Resumen de la aplicación de los índices de ejecución del Índices de la Meta 1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1,00	99,99%	1,00

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

Avance físico

100%

Al finalizar el año 2025, la meta se cumplió en el 100%, al contar con el Indicador de alcohol y elaboración del marco muestral del uso del indicador de dispositivos de seguridad pasiva.

Por lo cual la meta se ubicó en la Clasificación Cumplimiento alto.

En el cuadro 139 se muestra un resumen de las acciones y actividades ejecutados con su peso respectivo.

Cuadro 139
Resumen del avance físico por acción y actividad de la 1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad.

N°	Acciones	Programado	Alcanzado
1	**Indicador de alcohol, primera etapa 2024.**	**90%**	**90%**
1,1	Trabajo de campo: Levantamiento de información de alcoholemias en las delegaciones de tránsito, boletas 2024 y levantamiento de intersecciones en los cantones de Nicoya, Santa Cruz y Pococí.	85%	85%
1,2	Digitación de la información contenida en las imágenes de los tiquetes de las alcoholemias.	5%	5%
2	**Elaboración del marco muestral del uso del indicador de dispositivos de seguridad pasiva.**	**10%**	**10%**
2.1	Proceso de contratación.	5%	5%
2,2	Ejecución de la contratación	2%	2%
2.3	Fizcalización del proceso	2%	2%
2.4	Recibido conforme	1%	1%
	Total	100%	100%

Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

Se indica que para contar con indicador de alcohol, primera etapa 2024, se tuvo que realizar levantamiento de información de alcoholemias en las delegaciones de tránsito de las boletas 2024 y el levantamiento de intersecciones en los cantones de Nicoya, Santa Cruz y Pococí y se realizó la digitación de la información contenida en las imágenes de los tiques de las alcoholemias por parte de la empresa SOLUCIONES EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION GEOGRAFICA S.A ., tal y como se observa en la imagen 99
Imagen 99



ACTA DE RECIBIDO CONFORME

LICITACIÓN REDUCIDA
PROCEDIMIENTO N° 2024LD-000031-0058700001
CONTRATO N° 0432024001100041-02

Al ser 24 de octubre del 2025, se procede con el recibido conforme de la entrega final del servicio correspondiente a la primera prórroga del procedimiento de contratación **2024LD-000031-0058700001 "Extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcohol según regiones geográficas de Costa Rica"**, con base en la inspección detallada del material entregado se determina que el producto y servicio brindado cumple con lo requerido por la Administración.

TERESITA GUZMAN DUARTE (FIRMA) — Firmado digitalmente por TERESITA GUZMAN DUARTE (FIRMA) Fecha: 2025.10.24 09:18:49 -06'00'
Licda. Teresita Guzmán Duarte
Fiscalizadora Técnica
AREA DE INVESTIGACION Y ESTADISTICA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

JOSE JESUS GRANADOS SALAZAR (FIRMA) — Firmado digitalmente por JOSE JESUS GRANADOS SALAZAR (FIRMA) Fecha: 2025.10.24 08:44:01 -06'00'
José Jesús Granados Salazar
V.B. Técnico
AREA DE INVESTIGACION Y ESTADISTICA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Además, para elaborar marco muestral del uso del indicador de dispositivos de seguridad vial, el mismo fue adjudicado a NAVEGACION SATELITAL DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA y se dio la orden de inicio el 14 de julio 2025, para que realizará el muestreo probabilístico para la primera parte del estudio observacional de uso de dispositivos de seguridad pasiva, como parte del desarrollo integral de actividades en el cantón de Nicoya y se llevó a cabo la fiscalización respectiva. En la imagen 100, se da el recibido conforme del muestre probabilístico.
Imagen 100



ACTA DE RECIBIDO CONFORME

LICITACIÓN REDUCIDA
PROCEDIMIENTO N° 2025LD-000057-0058700001
CONTRATO N° 04320250000800048-00

Al ser 9 de diciembre del 2025, se procede con el recibido conforme de la entrega final del servicio correspondiente al procedimiento de contratación **2025LD-000057-0058700001** "**Levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de carretera entre rutas cantonales**", con base en la inspección detallada del material entregado se determina que el producto y servicio brindado cumple con lo requerido por la Administración.

TERESITA GUZMAN DUARTE (FIRMA)
Lcda. Teresita Guzmán Duarte
Fiscalizadora Técnica
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS

JOSE JESUS GRANADOS SALAZAR (FIRMA)
José Jesús Granados Salazar
V.B. Técnico
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Esta meta se ubicó en la Clasificación de acuerdo a lo programado al irse desarrollando las actividades conforme al cronograma de actividades, ver cuadro 140, resumen por acciones y subactividades.

Cuadro 140 resumen por acciones y subactividades.

N°	Acciones	Programado	Alcanzado
1	**Indicador de alcohol, primera etapa 2024.**	**90%**	**90%**
1,1	Trabajo de campo: Levantamiento de información de alcoholemias en las delegaciones de tránsito, boletas 2024 y levantamiento de intersecciones en los cantones de Nicoya, Santa Cruz y Pococí.	85%	85%
1,2	Digitación de la información contenida en las imágenes de los tiquetes de las alcoholemias.	5%	5%
2	**Elaboración del marco muestral del uso del indicador de dispositivos de seguridad pasiva.**	**10%**	**10%**
2.1	Proceso de contratación.	5%	5%
2,2	Ejecución de la contratación	2%	2%
2.3	Fizcalización del proceso	2%	2%
2.4	Recibido conforme	1%	1%
	Total	100%	100%

Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

- ✓ Índice de Avance Efectivo

100%/100%=1

Las actividades de la meta se ejecutaron conforme a lo programado ahí que se cumplió con el 100% programado.

- ✓ Índice de cumplimiento de costos.

30.785.837,45/30.789.400,00= 99.99%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢869.600,00, para viáticos. Mediante traslado de fondos se aplicó un aumento total de ¢42.565.400,00 en las siguientes subpartidas:

1.04.99-Otros servicios gestión y apoyo la suma total de ¢41.600.000,00, de los cuales ¢31.600.000,00 para la contratación de una empresa que brinde los servicios de levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de rutas cantonales en el cantón de Nicoya, que permita

elaborar el muestreo probabilístico para la primera parte del estudio observacional de uso de dispositivos de seguridad pasiva, como parte del desarrollo integral de actividades en el cantón de Nicoya. Así como, para la contratación de una empresa física o jurídica que brinde los servicios de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, que permitan contar con una base de datos, para conocer el indicador de consumo sobre el comportamiento del alcohol en conducción y la toma de decisiones para la implementación de medidas de seguridad vial. La meta física genera un cambio por cuanto se modifican las actividades a realizar y los porcentajes de las mismas, quedando de la siguiente forma: 1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad a saber:
1-Indicador de alcohol, primera etapa 2024, peso 90%
2-Elaboración del marco muestral del uso del indicador de dispositivos de seguridad pasiva, peso 10%
El mismo fue fueron conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N° 03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DF-DP-038-2025, con fecha 13 de febrero 2025

Otro traslado de fondos fue por la suma total de ¢10.000.000,00 en la siguiente subpartida:
1.04.99-Otros servicios gestión y apoyo, para la contratación de una empresa física o jurídica que brinde los servicios de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, que nos permitan contar con una base de datos, para conocer el indicador de consumo comportamiento del alcohol en conducción como insumo para que la administración tome las decisiones para la implementación de medidas de seguridad vial, así contribuir con el objetivo de alcanzar una reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, por un monto de ¢ 6.600.000,00, y para reforzar la contratación de una empresa que brinde los servicios de levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de rutas cantonales en el cantón de Nicoya, que permita elaborar el muestreo probabilístico para la primera parte del estudio observacional de uso de dispositivos de seguridad pasiva, como parte del desarrollo integral de actividades en el cantón de Nicoya, por un monto de ¢ 3.400.000,00. El mismo fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0016-2025 con fecha 7 febrero 2025.

Así como la aplicación además 2 traslado de fondos en donde se aumentó la suma total de ¢965.400,00 en la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, para el pago de viáticos a los funcionarios que realizaran la supervisión de los servicios de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias a nivel nacional, con el fin de generar insumos para el cálculo de indicadores de seguridad vial y movilidad que contribuyan al seguimiento y evaluación del plan estratégico 2023-2030, que correspondía a la suma de ¢300.000,00, el cual fue

conocido y aprobados por la Comisión por la Comisión Plan Operativo-Presupuesto en la Sesión Ordinaria N°13-2025 celebrada de manera virtual el 17 de julio de 2025, y comunicado mediante oficio CSV-DE-CPP-0071-2025, con fecha 17 julio 2025 y la suma de ¢665.400,00, conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°17-2025 se celebró de manera virtual el 11 de septiembre de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0088-2025, con fecha 11 de septiembre de 2025.

Además, mediante el Decreto Legislativo H-016 y Decreto Ejecutivo H-006 se disminuyó la suma total de ¢12.645.600,00 en la siguiente subpartida:

1.04.99 – otros servicios de gestión y apoyo, ¢12.500.00,00 mediante el Decreto Legislativo H-016 y la suma de ¢145.600,00 mediante Decreto Ejecutivo H-006, que correspondían a remanentes una vez que se adjudicaron los servicios de levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de rutas cantonales en el cantón de Nicoya, que permita elaborar el muestreo probabilístico para la primera parte del estudio observacional de uso de dispositivos de seguridad pasiva, como parte del desarrollo integral de actividades en el cantón de Nicoya.

También presentaron un control de cambios en la subpartida 1.04.99, para ampliar la cobertura de la contratación de una empresa que brinde los servicios de levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de rutas cantonales, en los cantones de Nicoya, Santa Cruz y Pococí, que permita elaborar el muestreo probabilístico para la primera parte del estudio observacional de uso de dispositivos de seguridad pasiva. El mismo fue conocido y aprobado por La Comisión Plan Operativo Presupuesto, en la Sesión Ordinaria N°05-2025 celebrada de manera virtual el 06 de marzo de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0027-2025, con fecha 6 de marzo de 2025.

Para un total asignado de ¢30.789.400,00 de los cuales se ejecutó la suma de ¢30.785.837,45, en viáticos para el trabajo de campo, el pago a NAVEGACION SATELITAL DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, del levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de rutas cantonales en el cantón de Nicoya, así como la prórroga del contrato con SOLUCIONES EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION GEOGRAFICA S.A, para la extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias.

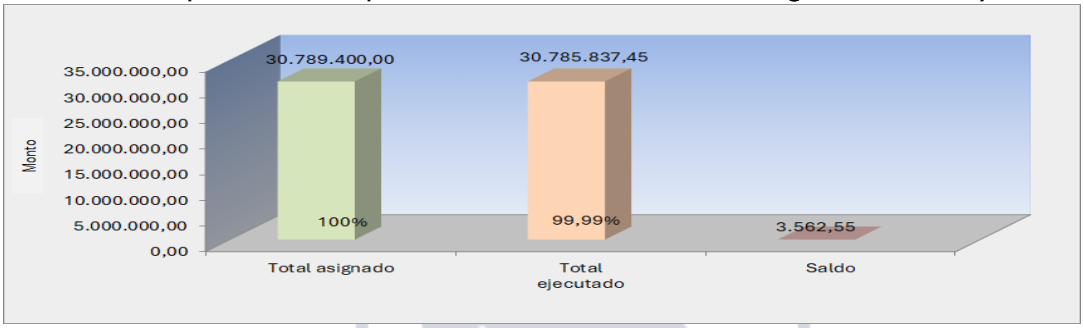
El saldo lo tienen en viáticos, así como, remanentes de los procedimientos de contrataciones, ver cuadro 141 y gráfico 28.

Cuadro 141
Resumen de los movimientos presupuestarios de la meta 1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad

Presupuesto Inicial	Traslado fondos	Reservado Decreto Ejecutivo H - 006	Decreto H 16	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
869.600,00	42.565.400,00	(145.600,00)	(12.500.000,00)	30.789.400,00	30.785.837,45	3.562,55
100%	4895%	100%	100%	100%	99,99%	0,01%

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

Gráfico 28
Resumen de los movimientos presupuestarios de la 1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad.



Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

La partida 1-Servicios le asignaron un peso de contribución del 100% al cumplimiento de la meta ya que en ella se ubican las subpartidas 1.04.99-Otros servicios gestión y apoyo para la contratación de los servicios de levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de rutas cantonales en el cantón de Nicoya, extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, así como la 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, para cubrir los viáticos de los funcionarios que realizarán el trabajo de campo. Al finalizar el año 2025, se obtuvo un peso de contribución del 99.99%, En este tercer trimestre se observa un peso de contribución del 2.45% que correspondió a viáticos. Ver cuadro (Cuadro 142).

Cuadro 142
Resumen por partida al cumplimiento de la 1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Total ejecutado	Porcentaje ejecución	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	30.789.400,00	100%	30.785.837,45	99,99%	99,99%
Total	30.789.400,00	100%	30.785.837,45	99,99%	99,99%

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

- ✓ Índice Efectivo de Costo
  99.99%%/100=1

Los recursos utilizados están en correspondencia con el avance físico obtenido del 100% en la meta.

Meta 1.50.1–Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.

La meta tuvo como objetivo el desarrollar insumos para el soporte de los productos del Observatorio Costarricense de Seguridad Vial, que contribuyan al monitoreo y creación de información para los planes y acciones de seguridad vial.

Es importante indicar que las acciones planteadas corresponden a un proceso continuo de mejora de calidad de la información recolectada a partir de los accidentes de tránsito, insumo necesario para el conocimiento de los accidentes que permitan el cálculo de indicadores y análisis relacionados a partir de líneas base, con lo cual, se genera conocimiento necesario para la formulación de política pública, estrategias de intervención y evaluación de acciones.

Para cumplir con la meta en el año 2025, se tuvo programado llevar a cabo las siguientes actividades tal y como se evidencia en el cronograma con su peso específico.

Nº Actividad	Descripción Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable
1	**Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2022, con un peso del 50%**													
1.1	Conformar un archivo preliminar de accidentes y levantar cartografía faltante.	10%												Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
1.2	Conformar y validar un archivo de datos electrónicos final.					5%								Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
1.3	Gestionar la ampliación del contrato con la UNA, para la completitud de coordenadas.	5%												Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
1.4	Realizar el análisis de los datos.						20%							Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
1.5	Conformar el documento y gestionar la divulgación.										10%			Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
2	**Seguimiento de la calidad de la informacion de los insturmentos utilizados en la atención de accidentes de tránsito. 20%**													
2.1	Diagnostico de los datos ingresados al sistema de accidentes de transito de COSEVI.	5%												Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
2.2	Elaboración del informe de diagnóstico.				8%									Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
2.3	Coordinacion para el trabajo de acompañamiento en la mejora de la calidad de los datos en las delegaciones con baja calidad de los datos.						5%							Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
2.4	Informe final del acompañamiento brindad.							2%						Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
3-Diseño de Estructura y Explotación y visualización de datos de muertos totales.10%														
3.1	Diseño de la estructura de datos de muertos totales.									2%				Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
3.2	Diseño de la explotación de muertos totales.										3%			Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
3.3	Diseño de la visualización de los muertos totales.												5%	Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
4-Actualización de la colección de datos de accidentes con víctimas.5%														
4.1	Actualización del dashboard datos generales.											1%		Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
4.2	Actualización de reportes y anuarios estadísticos									1%				Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
4.3	Actualización de Colección de datos de Accidentes										2%			Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
4.4	Actualización de Visor cartográfico										1%			Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
5-Estudio cuatrianual del alcohol en conducción.15%														
5.1	Revisión de literatura del alcohol como factor de riesgo en conducción	2.5%												Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
5.2	Conformación de base datos	10%												Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
5.3	Elaboración del documento de resultados del estudio cuatrianual del alcohol como factor de riesgo en conducción.								2.5%					Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.

Fuente Plan Operativo–Presupuesto año 2025.

A continuación, se presenta el cuadro 143, resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realizó el análisis respectivo.

Cuadro 143
Índices de Control de la Meta 1.50.1-Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100,00%	1,00	98,93%	0,99

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

✓ Avance físico.
100%

Al finalizar el año 2025, la meta registró un avance físico del 100% que correspondió a que se contó con las 5 acciones programadas a saber: Acción: 1-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito del año 2024 con el peso del 40%, 2-Acción Seguimiento de la calidad de la información de los instrumentos utilizados en la atención de accidentes de tránsito, que se había asignado un peso del 20%, 3- Acción; el Diseño de estructura, exploración y visualización de datos de muertos con un peso del 10%, 4-Acción; Actualización de la colección de datos de accidentes con víctimas el 5% programado y la 5-Acción del Estudio cuatrianual del alcohol en conducción el 5%. En el cuadro 144, se observa la cantidad de actividades que se llevaron a cabo por cada acción.

Cuadro 144
Resumen de los avances porcentuales por actividad, 1.50.1–Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.

N° Actividad	Descripción Actividad	Programado	Ejecutado
1	**Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2024.**	**50%**	**50%**
1.1	Conformar un archivo preliminar de accidentes y levantar cartografía faltante.	10%	10%
1.2	Conformar y validar un archivo de datos electrónicos final.	5%	5%
1.3	Gestionar la ampliación del contrato con la UNA, para la completitud de coordenadas.	5%	5%
1.4	Realizar el análisis de los datos.	20%	20%
1.5	Conformar el documento y gestionar la divulgación.	10%	10%
2	**Seguimiento de la calidad de la información de los instrumentos utilizados en la atención de accidentes de tránsito.**	**20%**	**20%**
2.1	Diagnóstico de los datos ingresados al sistema de accidentes de tránsito de Cosevi.	5%	5%
2.2	Elaboración del informe de diagnóstico.	8%	8%
2.3	Coordinación para el trabajo de acompañamiento en la mejora de la calidad de los datos en las delegaciones con baja calidad de los datos.	5%	5%
2.4	Informe final del acompañamiento brindad.	2%	2%
3-Diseño de Estructura y Explotación y visualización de datos de muertos totales.		**10%**	**10%**
3.1	Diseño de la estructura de datos de muertos totales.	2%	2%
3.2	Diseño de la explotación de muertos totales.	3%	3%
3.3	Diseño de la visualización de los muertos totales.	5%	5%
4-Actualización de la colección de datos de accidentes con víctimas.		**5%**	**5%**
4.1	Actualización del dashboard datos generales.	1%	1%
4.2	Actualización de reportes y anuarios estadísticos	1%	1%
4.3	Actualización de recolección de datos de Accidentes	2%	2%
4.4	Actualización de Visor cartográfico	1%	1%
5-Estudio cuatrianual del alcohol en conducción.		**15,00%**	**15,00%**
5.1	Revisión de literatura del alcohol como factor de riesgo en conducción	2,50%	2,50%
5.2	Conformación de base datos	10%	10,00%
5.3	Elaboración del documento de resultados del estudio cuatrianual del alcohol como factor de riesgo en conducción.	2,50%	2,50%
Total		**100%**	**100%**

Fuente: Informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

La meta se ubicó en la Clasificación Cumplimiento Alto, al cumplirse con la aplicación del 100% de las 5 acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.
En las imágenes siguientes se evidencia las acciones cumplidas:

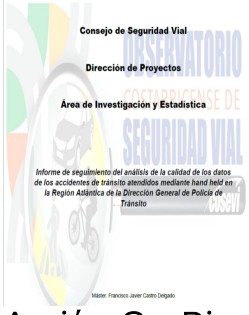
Acción 1-Elaboración del Anuario estadístico de accidentes de tránsito con víctimas del año 2024, ver imagen 101
Imagen 101



Acción 2-Seguimiento de la calidad de la información de los instrumentos utilizados en la atención de accidentes de tránsito, los instrumentos utilizados en la atención de accidentes de tránsito, se llevaron a cabo todas las actividades programadas las cuales se muestran en el cuadro XXX, se indica que la coordinación para el trabajo de acompañamiento en la mejora de la calidad de los datos en las delegaciones con baja calidad de los mismos en el informe de seguimiento del análisis de la calidad de los datos de los accidentes de tránsito atendidos mediante hand Held en la Región Atlántica de la Dirección General de Policía de Tránsito, se determinaron las siguientes conclusiones:
-Mejoras en la calidad de los datos de los accidentes relacionados al ambiente y el rol de los conductores.
-Se presentan errores en las coordenadas de los accidentes de tránsito asociados a los equipos Hand Held y aplicación de Boletas.
-Se dará un seguimiento en el cuarto trimestre del año a fin de poder dar un mejor acompañamiento y seguimiento en las delegaciones de la Región Atlántica de la Dirección General de Policía de Tránsito.

A continuación, se muestra una imagen 102 del informe:

Imagen 102



Acción 3- Diseño de Estructura y Explotación y visualización y tabla del documento de Informe por accidentes totales. ver imagen 103

Imagen 103


MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA / COSEVI

Diseño de estructura y explotación, así como visualizaciones y tablas del documento de informe por accidentes de tránsito

1. Diseño de la estructura y explotación de información

A continuación, se presenta la propuesta de apartados en el documento:

INTRODUCCIÓN
METODOLOGÍA APLICADA
RESULTADO DE LA AGREGACIÓN
CAPITULO 1: Datos generales de mortalidad en Costa Rica
CAPITULO 2: Datos adicionales para casos agregados.
Características de los casos que se lograron agregar
Información adicional generada.
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

2. Diseño de variables, cuadros y visualizaciones de la información

CAPITULO 1: Datos generales de mortalidad en Costa Rica

Acción 4- Actualización de la colección de datos de accidentes con víctimas, ver imagen 104

Imagen 104



En la **acción 5- Estudio cuatrianual del alcohol en conducción, "Presencia de alcohol como factor de riesgo durante la conducción en carretera 2020-2024"** ver imagen 105.
Imagen 105



- ✓ **Índice de Avance Efectivo**
  100%/100=1

El desarrollo de las actividades se ejecutó conforme a lo programado en el cronograma de actividades de las 5 acciones, de ahí que se cumplió con el 100% al finalizar el año 2025.

- ✓ **Índice de cumplimiento de costos.**
  6.878.771,18/6.953.370,00= 98.93%

A la meta se le asignó la suma de ¢6.707.970,00, mediante traslado de fondos se aplicó un aumento total de ¢245.400,00 en la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, para el pago de viáticos a los funcionarios que se tienen que desplazar a las delegaciones de tránsito que se ubican a nivel nacional para realizar el levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito, así como para la supervisión de calidad de los datos obtenidos en accidentes de tránsito y el levantamiento de las características de la infraestructura y señalamiento de la ruta nacional 2, tramo San José Pérez Zeledón, cual fue conocido y aprobado por la Comisión Plan Operativo-Presupuesto en la Sesión Ordinaria N° 17-2025 se celebró de manera virtual el 11 de septiembre de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0088-2025, con fecha 11 de septiembre de 2025. Para un total asignado de ¢6.953.970,00, de este monto se ejecutó la suma de ¢6.878.771,18 que correspondió a un 98.93% , que se utilizó para cubrir los gastos de viáticos dentro del país de los funcionarios que realizó el trabajo de campo para el levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito, el pago de la membresía anual al International Traffic Safety Data and

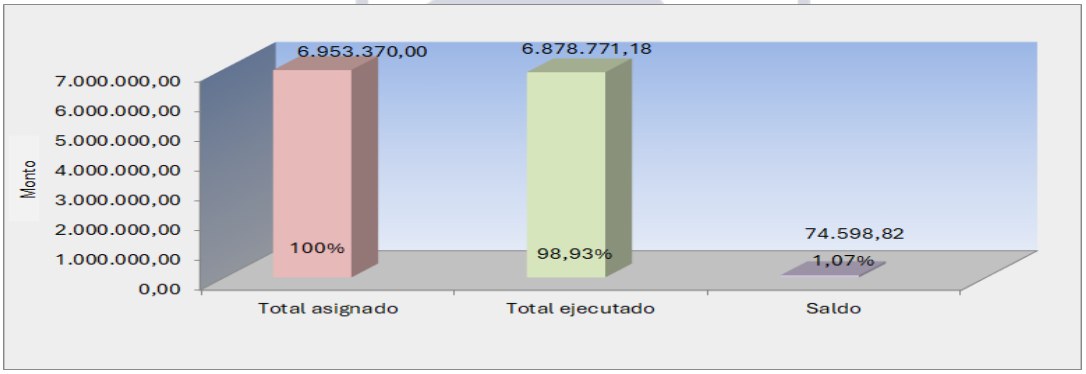
Analysis Group (IRTAD) 2023, y el levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito, por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL, quedando un saldo de ¢74.598,82 que correspondió al diferencial cambiario, tal y como se evidencia en el cuadro 145 y gráfico 29 resumen de movimientos presupuestarios de la meta.

Cuadro 145
Resumen de los movimientos presupuestarios de la 1.50.1-Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.

Concepto	Presupuesto Inicial	Traslado fondos	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios	6.707.970,00	245.400,00	6.953.370,00	6.878.771,18	74.598,82
Porcentaje	**100%**	**3,66%**	**100%**	**98,93%**	**1,07%**

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

Gráfico 29
Resumen de los movimientos presupuestarios de la 1.50.1-Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.



Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

La unidad ejecutora determinó darle un peso de un 99% a la partida Servicios, al utilizarse las subpartidas 1.04.99-Otros servicios de gestión y apoyo, dado que ese realiza la contratación para el Levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito del año 2024 y la subpartida1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladan a realizar el trabajo de campo. Y un peso de 10%, a la partida 6-Transferencias corrientes, para realizar el pago de la membresía al IRTAD, que corresponde a una herramienta que permiten el mejoramiento y desarrollo de los productos del observatorio. Al finalizar el año 2025 la partida 1 ha contribuido en un 99,00% que correspondió a viáticos, Levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito del año 2024 y la partida 6-Transferencias corrientes, para realizar el pago de la membresía al IRTAD, en un 9.70%, tal y como se observa en el (Cuadro 146).

Cuadro 146
Resumen del peso de contribución por partida al cumplimiento de la 1.50.1- Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Total ejecutado	Porcentaje ejecución	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	4.454.830,00	99%	4.454.830,00	100,00%	99,00%
6-Transferencias corrientes.	2.498.540,00	1%	2.423.941,18	97,01%	0,97%
Total	**6.953.370,00**	**100%**	**6.878.771,18**	**98,93%**	**98,93%**

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

- ✓ Índice efectivo costo
  98.93%/76%=0,99

Los recursos ejecutados están en correspondencia con el avance físico del 100%, por otra parte, realizaron acciones que no han requerido recursos financieros.

Meta 1.51.1-Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales.

La meta tiene como objetivo específico; garantizar que el servicio que preste el contratista del servicio de revisión técnica, se realice con apego a los lineamientos del Contrato y al interés público, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.

Se tenía programado realizar 14 fiscalizaciones, se realizaron 13, debido a que trabajaron en las tareas relacionadas al proceso de preselección de las empresas según la Licitación Mayor del servicio de Inspección Vehicular IVE, aunado a un curso de capacitación de alto nivel para todos los fiscalizadores, brindado por el INCAE. A continuación, se presenta el cronograma de actividades ajustado para II semestre del año 2025, tal y como se observa.

Nº Actividad	Descripción Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable
1	Visitas de fiscalización a las diferentes estaciones distribuidas en todo el país.	0	3	3	5	0	0	4	7	5	5	2	0	Asesoría Técnica de Fiscalización Vehicular.
2	Elaborar informes de fiscalización conforme a las visitas efectuadas.													Asesoría Técnica de Fiscalización Vehicular.
3	Evaluar y brindar seguimiento de acciones correctivas propuestas por la empresa prestataria del servicio a raíz de las fiscalizaciones realizadas.													Asesoría Técnica de Fiscalización Vehicular.
4	Atención de consultas, quejas y denuncias de usuarios del servicio de IVE.													Asesoría Técnica de Fiscalización Vehicular.
5	Atención de recursos de revocatoria de artículo 5 de Lay N°9078.													Asesoría Técnica de Fiscalización Vehicular.
6	Certificación de vehículo eléctrico para trámites de exoneración de acuerdo con la Ley 9078 y sus reformas.													Asesoría Técnica de Fiscalización Vehicular.
7	Aprobación de documentación para exoneración de cascos de motocicleta.													Asesoría Técnica de Fiscalización Vehicular.
8	Inicio del proceso de preclasificación para la contratación de empresas que brinden el servicio de IVE.													Asesoría Técnica de Fiscalización Vehicular.
9	Actualización del Manual de IVE.													Asesoría Técnica de Fiscalización Vehicular.

Fuente: Informe de evaluación al I semestre del año 2025, Dirección de Proyectos.

A continuación, se presenta el cuadro 147, resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realizó el análisis respectivo.

Cuadro 147
Índices de Control de la Meta 1.51.1-Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
95,64%	0,96	92,99%	0,97

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

Índice de avance físico:
95.64%.

Al finalizar el año 2025, la meta registró un avance físico el 95.64% que correspondió a que realizaron gestiones en las 9 actividades, tal y como se evidencia en el cuadro 148 resumen por aporte porcentual en cada actividad.

La meta se ubicó en la Clasificación Cumplimiento Alto, al obtener un avance del 95.64% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales, con respecto al menos un 89% programado.

Cuadro 148
Resumen de las acciones programadas en la Meta 1.51.1-Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales.

Nº Actividad	Descripción Actividad	Programado en porcentaje	Progamado cantidad	Ejecutado en porcentaje	Ejecutado cantidad
1	Visitas de fiscalización a las diferentes estaciones distribuidas en todo el país.	11,12%	34	11,12%	37
2	Elaborar informes de fiscalización conforme a las visitas efectuadas.	11,11%	34	10,13%	31
3	Evaluar y brindar seguimiento de acciones correctivas propuestas por la empresa prestataria del servicio a raíz de las fiscalizaciones realizadas.	11,11%	34	11,11%	37
4	Atención de consultas, quejas y denuncias de usuarios del servicio de IVE.	11,11%	151	9,12%	124
5	Atención de recursos de revocatoria de artículo 5 de Lay N°9078.	11,11%	56	9,72%	49
6	Certificación de vehículo eléctrico para trámites de exoneración de acuerdo con la Ley 9518 y sus reformas.	11,11%	4.776	11,11%	4.776
7	Aprobación de documentación para exoneración de cascos de motocicleta.	11,11%	154	11,11%	154
8	Inicio del proceso de preclasificación para la contratación de empresas que brinden el servicio de IVE.	11,11%	1	11,11%	1
9	Actualización del Manual de IVE.	11,11%	1	11,11%	1
Total		100,00%		95,64%	

Fuente; Informe de evaluación año 2025, de la Dirección de Proyectos.

A continuación, se describen las actividades que realizaron en cada acción:

1-Visitas de fiscalización a las diferentes estaciones distribuidas en todo el país; al finalizar el año 2025, se realizaron en total 37 visitas, 3 más de las programadas la cuales fueron solicitadas por la administración superior el realizar fiscalizaciones a los Centros de Inspección Técnica Vehicular, en el cuadro 149, se indican las estaciones fiscalizadas en el año 2025.

Cuadro 149, estaciones fiscalizadas año 2025.

No.	CIVE
1	Fiscalización Gestión de Recursos Humanos – Dekra Costa Rica S.A.
2	Fiscalización Oficinas Centrales – Dekra Costa Rica
3	Fiscalización CIVE Nicoya
4	Fiscalización CIVE Liberia
5	Fiscalización CIVE Puntarenas
6	Fiscalización CIVE Cañas
7	Fiscalización CIVE Heredia
8	Fiscalización CIVE Alajuela
9	Fiscalización CIVE Cartago
10	Fiscalización CIVE Alajuelita
11	Fiscalización CIVE Santo Domingo
12	Fiscalización CIVE Talamanca - Chira
13	Fiscalización CIVE a MVS (Ciudad Cortes)
14	Fiscalización CIVE MVC Parrita
15	Fiscalización CIVE Pérez Zeledon
16	Fiscalización CIVE San Carlos
17	Fiscalización CIVE MVN Guatuso
18	Fiscalización CIVE Liberia
19	Fiscalización CIVE Nicoya
20	Fiscalización CIE
21	Fiscalización CIVE Limón
22	Fiscalización CIVE Guápiles
23	Fiscalización CIVE Cañas
24	Fiscalización CIVE Puntarenas
25	Fiscalización CIVE Santo Domingo
26	Fiscalización CIVE Alajuela
27	Fiscalización Dekra Alajuelita
28	Fiscalización CIVE Cartago
29	Plataforma TDCAR RACSA
30	Fiscalización CIVE Heredia
31	Fiscalización CIVE MVS
32	Fiscalización CIVE MVC Parrita
33	Fiscalización CIVE Pérez Zeledon
34	Fiscalización CIVE MVN
35	Fiscalización CIVE San Carlos
36	Fiscalización CIVE Guápiles
37	Fiscalización CIVE Limón

Fuente: Informe de evaluación Dirección de Proyectos 2025.

En las visitas de fiscalización se realizaron actividades específicas solicitadas por la administración superior, así como actividades ya previamente planificadas anualmente. Las fiscalizaciones especiales abarcaron temas específicos los cuales se detallan a continuación:

- Evaluación del correcto funcionamiento de la IVE aplicada de acuerdo con el Decreto 30751-H-MOPT, Reglamento para el cumplimiento de

la Revisión Técnica Vehicular de los Vehículos Nuevos Importados en el Primer Nivel de Comercialización, en donde se verifica que el proceso se apegue a lo normado por la legislación aplicable, así como el correcto uso de la aplicación del sistema de TDCar de la empresa RACSA.

- Evaluación del servicio de Inspección de Primer de Comercialización (IPN) de vehículos nuevos como usados, así como el correcto uso de la aplicación del sistema de TDCar de la empresa RACSA.

En cuanto a las fiscalizaciones planificadas anualmente se realizan actividades de verificación de cumplimiento de aspectos normados en la legislación vigente, evaluando los siguientes aspectos:

- Normativas atinentes: Se evaluó que se cumpliera con las especificaciones establecidas en los diferentes reglamentos, directrices y demás normativa vigente ligado a la flota vehicular. Por ejemplo: Ley de Tránsito, Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad N° 7600, Decreto Ejecutivo N° 30751-MOPT. Se verificó que en algunas ocasiones el decreto 38516-MOPT, no está colocado en los lugares visibles para el usuario.

- Manual de Procedimientos para la Revisión Técnica Vehicular: Dentro de las verificaciones efectuadas se detectaron hallazgos ya sea por una mala aplicación del procedimiento u omisión de pruebas o defectos.

- Sistema contra incendios: Durante las fiscalizaciones realizadas se detectaron varios hallazgos sobre los extintores, ya que algunos de ellos presentan corrosión, sobrecargas y abolladuras en el cilindro, además se han detectado falta de marchamos, collarines sin identificar fechas y fechas de mantenimiento que no concuerdan.

- Salud Ocupacional: Evaluaron de manera constante la utilización de los equipos de seguridad ocupacional, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio y velar por la protección de los inspectores y personas que acuden a realizar la inspección vehicular, así como para garantizar la continuidad del servicio. Dentro de los principales hallazgos se encuentraron el no uso de mascarillas de gases, tapones de protección de oídos y lentes de seguridad.

- Cumplimiento de acciones correctivas: se verificó el incumplimiento de las acciones correctivas propuestas dentro de los plazos aprobados. Se presentó que en informes anteriores se detectaron suciedad en la estación y al momento de dar el seguimiento la situación continua en las mismas condiciones y no presentaron evidencia de realizar una acción correctiva a un hallazgo señalado anteriormente.

2-Elaborar informes de fiscalización conforme a las visitas efectuadas: se realizaron en total 31 informes de fiscalización y se quedaron 6 informes en proceso los cuales se detallan en el cuadro 150.

Cuadro 150, Cantidad de informes por estación.
Informes entregados.

NUMERO	TEMA
CSV-DP-FTV-INF-FISC-0001-2025	Fiscalización Gestión de Recursos Humanos – Dobra Costa Rica S.A.
CSV-DP-FTV-INF-FISC-0002-2025	Fiscalización Oficinas Centrales – Dobra Costa Rica
CSV-DP-FTV-INF-FISC-0003-2025	Fiscalización OVE Nicoya
CSV-DP-FTV-INF-FISC-0004-2025	Fiscalización OVE Liberia
CSV-DP-FTV-INF-FISC-0005-2025	Fiscalización OVE Puntarenas
CSV-DP-FTV-INF-FISC-0006-2025	Fiscalización OVE Cañas
CSV-DP-FTV-INF-FISC-0007-2025	Fiscalización OVE Heredia
CSV-DP-FTV-INF-FISC-0008-2025	Fiscalización OVE Alajuela
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0009-2025	Fiscalización OVE Cartago
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0010-2025	Fiscalización OVE Alajuelita
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0011-2025	Fiscalización OVE Santo Domingo
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0012-2025	Fiscalización OVE Talamanca - China
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0013-2025	Fiscalización OVE a MVS (Ciudad Cortes)
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0013-2025 B	Fiscalización OVE MVC Parrita
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0014-2025	Fiscalización OVE Pérez Zeledón
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0015-2025	Fiscalización OVE San Carlos
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0016-2025	Fiscalización OVE MVN Guatuso
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0017-2025	Fiscalización OVE Liberia
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0018-2025	Fiscalización OVE Nicoya
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0019-2025	Fiscalización OE
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0020-2025	Fiscalización OVE Limón
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0021-2025	Fiscalización OVE Guápiles
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0022-2025	Fiscalización OVE Cañas
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0023-2025	Fiscalización OVE Puntarenas
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0024-2025	Fiscalización OVE Santo Domingo
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0025-2025	Fiscalización OVE Alajuela
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0026-2025	Fiscalización OVE Dobra Alajuelita
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0027-2025	Fiscalización OVE Cartago
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0028-2025	Plataforma TDCAR RACSA
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0029-2025	Fiscalización OVE Heredia
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0030-2025	Fiscalización OVE MVS

Informes en procesos

NUMERO	TEMA
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0031-2025	Fiscalización CIVE MVC Parrita
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0032-2025	Fiscalización CIVE Pérez Zeledón
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0033-2025	Fiscalización CIVE MVN
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0034-2025	Fiscalización CIVE San Carlos
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0035-2025	Fiscalización CIVE Guápiles
CSV-DP-FTV-INF-FIS-0036-2025	Fiscalización CIVE Limón

Los informes son presentados ante la prestataria del servicio con el fin de que se generen acciones correctivas buscando la mejora continua del servicio. También son presentados ante la Junta Directiva con el fin de informar el estado en que se está brindado el servicio de IVE, los cuales son remitidos a la Dirección Ejecutiva y a la empresa DEKRA para apoyar la toma de decisiones estratégicas.

3-Evaluar y brindar seguimiento de acciones correctivas propuestas por la empresa prestataria del servicio a raíz de las fiscalizaciones realizadas: Tras la emisión de los informes de fiscalización, estos se remiten a la prestataria para la ejecución de las acciones correctivas correspondientes y posteriormente se da seguimiento a los Centros de Inspección Técnica Vehicular para verificar el avance y la efectividad de sus planes de acción al finalizar el año 2025 se dio seguimiento a 31 de los 34 informes de fiscalizaciones CIVE, específicamente a los planes de acción propuesto verificando su eficacia.

4-Atención de consultas, quejas y denuncias de usuarios del servicio de IVE: Al finalizare el año 2025, se resolvieron y comunicaron 124 de las 151 consultas recibidas, a las cuales se les asignó un número de expediente y por su complejidad es necesario realizar un análisis por parte de los profesionales de la ATFV con el fin de brindar una respuesta fundamentada técnicamente.

5-Atención de recursos de revocatoria de artículo 5 de Ley N°9078, se resolvieron 49 recursos de revocatoria del proceso de Inspección Previa a Nacionalización (IPN) al amparo de lo establecido en el Reglamento para la Aplicación del Artículo 5 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N°41837-H-MOPT, de las 56 recibidas,

6- Certificación de vehículo eléctrico para trámites de exoneración de acuerdo con la Ley 9078 y sus reformas, dieron atención a 4.776 trámites de exoneración de vehículo eléctricos.

7-**Aprobación de documentación para exoneración de cascos de motocicleta,** exoneraron 154 cascos de motocicleta.

8-Inicio del proceso de preclasificación para la contratación de empresas que brinden el servicio de IVE, realizaron el análisis de las ofertas de las tres empresas participantes en la Licitación Pública Internacional Mayor N° 2023LY-000002-0058700001, en donde determinaron que 2 de ellas cumplían a cabalidad con lo dispuesto en el Cartel, no obstante, la empresa que quedó fuera objetó repetidamente la decisión, lo que obligó a la Comisión de revisión de ofertas a dar respuesta oportuna a cada una de las apelaciones y a dar los insumos necesarios a la Contraloría General de la República para que esta tomara su decisión final.
Una vez que la Contraloría decidió sobre el tema, se procedió a realizar reuniones con las empresas preseleccionadas a efectos de afinar los tiempos de puesta en operación de la adjudicación para así publicar la Fase 2 del proceso de licitación el cual corresponde a la designación de las zonas (zonas A y B) en que las adjudicatarias van a prestar el servicio de la IVE durante el periodo de contrato. Posteriormente, la Junta Directiva Institucional mediante el Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0128-2025 de la Sesión Ordinaria Nº 0025-2025 del día 2 de julio 2025, determinó dejar sin efecto la licitación mayor 2023 LY-000002-0058700001, PRECALIFICACIÓN PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR A NIVEL NACIONAL, tomando como base "las razones de hecho y de derecho expuestas y con fundamento en el artículo número 145 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, principio de transparencia, integridad, eficiencia, eficacia y tratándose de un tema de interés público y que media recursos públicos".
Asimismo, mediante el Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0115-2025 de la Sesión Ordinaria 0024 -2025 del día 25 de junio de 2025, determinan la prórroga del permiso en precario por el plazo propuesto en el cronograma respectivo, atendiendo los argumentos técnicos, legales y administrativos expuestos a la Empresa DEKRA, con base al "estado del proceso de precalificación para la contratación del servicio de inspección técnica vehicular.

En la Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 0030-2025 del 17 de setiembre del 2025, se acordó lo siguiente:

> *3.1 Dejar sin efecto el acuerdo 5.1 de la sesión ordinaria N° 0025-2025 celebrada el 02 de julio del 2025, dicho acuerdo ordenó el dejar sin efecto la licitación mayor No. 2023LY-000002-0058700001, en relación con el procedimiento de contratación denominado: "precalificación para la futura contratación de servicios para la prestación de servicios de inspección técnica vehicular a nivel nacional".*

Debido a ello al finalizar el año 2025, dicha licitación se encuentra detenida, hasta tanto el ministro no resuelva el futuro de la misma.

9-Actualización del Manual de Procedimientos de la Inspección Técnica Vehicular en los Centros de IVE, al finalizar el año 2025, se cuenta con actualización de Manual de Procedimientos para la Inspección Técnica vehicular, y se comunicó a la Dirección Ejecutiva mediante oficio CSV-DP-FTV-0293-2025. Esta acción se completó por parte del Órgano Fiscalizador. Sin embargo, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes es quien debe realizar la publicación del mismo.

Se señalada que la actividad de actualización del Manual de Procedimientos de IVE, esta lista en lo que concierne a revisión y actualización del Órgano Fiscalizador, sin embargo, aún no está publicada ya que de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 30184-MOPT, corresponde al Órgano Fiscalizador, prepararlo y mantenerlo actualizado y al MOPT su publicación, lo cual al finalizar el año 2025 no se dio.

Se indica que con respecto al PEI 2025: Una actualización del Manual de Procedimientos para la Inspección Técnica de Motocicletas en los CIVE.

- ✓ **Índice de avance de efectivo**
  94.64%/100%= 0.96

Se indica que al finalizar el año 2025, quedaron pendientes de concluir 3 informes de fiscalización que correspondieron a las últimas visitas de fiscalización que se realizaron al finalizar el año 2025, las mismas están para ser concluidas en el I semestre del año 2026, así como la revisión de las medidas correctivas, por otra parte, quedaron pendientes de resolver 27 (consultas, quejas, denuncias de usuarios del servicio de IVE), así como 7 recursos de revocatoria del artículo 5 de la Ley 9078.

- ✓ **Índice de cumplimiento de costo.**
  5.291.214,03/5.690.015,00=92,99%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢5.135.985,00, que se presupuestaron para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de funcionarios que se desplazaron a las estaciones de revisión técnica a realizar las actividades de fiscalización y el pago de la membresía anual del CITA. Mediante modificación se aplicó una disminución en la subpartida 6.07.01- Transferencias corrientes a organismos internacionales producto de remanentes, los cuales fueron aplicados mediante Decreto H-005, por la suma de ¢234.370,00.

Además se aplicó un aumento de ¢788.400,00 en la subpartida 1.05.02- Gastos de viaje dentro del país, para el pago de viáticos de los funcionarios que participarán en las giras a las diferentes estaciones que brindan el servicio de RTV, con el fin de verificar que cumplan con lo estipulado en el Cartel, Oferta, Contrato y demás normativa atinente, además se contemplará la realización de fiscalizaciones extraordinarias que puedan surgir en el transcurso del año producto de las funciones que se realizan en esta Asesoría. La meta física programada y los objetivos de la misma, no se verán afectados, por cuanto, los recursos se requieren para fortalecer las acciones,

el mismo fue conoció y aprobado en la en la Sesión Ordinaria N° 22-2025 celebrada de manera virtual el 20 de noviembre de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0106-2025, con fecha 20 de noviembre de 2025 por parte de la Comisión Plan Operativo Presupuesto

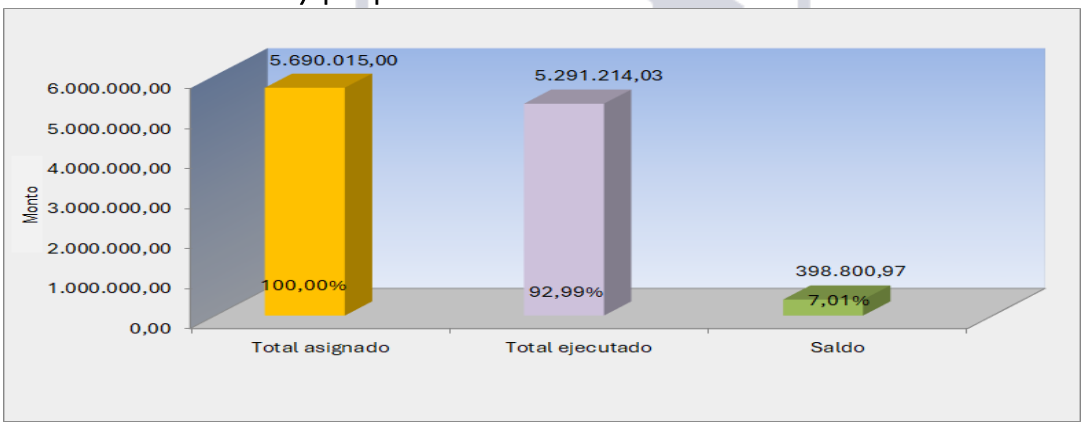
Para un total asignado de ¢5.291.214,03 que correspondió a una ejecución financiera del 92.99%, que se utilizó en viáticos, así como para el pago de la membresía, se registró un saldo de ¢398.800,97 en viáticos, de este monto 0,97 a remanentes del pago de la membresía. Tal como, se presenta en el cuadro 151 y gráfico 30 de los movimientos presupuestarios de la Meta.

Cuadro 151
Resumen de ejecución presupuestaria de la Meta 1.51.1-Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales.

Concepto	Presupuesto Inicial	Traslado fondos	Reservado Decreto Ejecutivo H-005	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios	5.135.985,00	788.400,00	(234.370,00)	5.690.015,00	5.291.214,03	398.800,97
Porcentaje	100%	100%	100%	100,00%	92,99%	7,01%

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025.

Gráfico 30
Resumen de ejecución presupuestaria de la Meta 1.51.1-Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales.



Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025

En el cuadro 124 se puede apreciar que la partida 1-Servicios, le asignaron un peso de contribución al cumplimiento de la meta del 90%, al contemplarse la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, para cubrir viáticos de los funcionarios que se desplazaron a las estaciones a realizar las fiscalizaciones y un 10% de contribución a la partida 6-Transferencias corriente para el pago de la membresía. Al finalizar el año 2025, la partida 1 contribuyó al cumplimiento de la meta en un 81.11% en

viáticos y un 10% la partida 6, al realizar el pago de la membresía, ver cuadro 151

Cuadro 151
Resumen de contribución de la ejecución de los recursos financieros en el logro de la Meta 1.51.1-Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Total ejecutado	Porcentaje ejecución	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	4.038.900,00	90%	3.640.100,00	90,13%	81,11%
6-Transferencias corrientes.	1.651.115,00	10%	1.651.114,03	100,00%	10,00%
Total	5.690.015,00	10%	5.291.214,03	92,99%	9,30%

Fuente: Informe de evaluación de la Dirección de Proyectos año 2025

- ✓ Índice efectivo de costos:
  92.99%95.64%=0,97

Los recursos utilizados están en correspondencia con el avance físico del 95.64%

Meta 1.52.1- Conclusión de los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles.

La meta tiene como objetivo específico el brindar las condiciones básicas al proyecto de movilidad segura y sostenible en el cantón de Puntarenas, distritos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas, para mejorar el desplazamiento seguro de la población, mediante la promoción y concientización sobre las medidas que se aplicaran con dicho proyecto en los componentes de infraestructura vial, gestión sociocultural y gestión del tránsito.

En el I semestre del año 2025, realizaron un ajuste en el cronograma de actividades debido a que se tiene atraso en el proceso de contratación por lo cual se amplía el plazo para la adjudicación a la empresa, dar la orden de inicio en el mes de noviembre 2025 y el recibió conforme en la primera semana de diciembre 2025, para realizar el pago respectivo. A continuación, se presenta el cronograma ajustado.

Nº Actividad	Descripción Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable
1	Actualización perfil		5%											Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa/ Equipo de trabajo Puntarenas.
2	Proceso de contratación		5%											
3	Ejecución de obras y recibo conforme										60%			
4	Proceso de comunicación							30%						

Fuente; Informe de Evaluación al I semestre del año 2025

A continuación, se presenta el cuadro 152, resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realizó el análisis respectivo.

Cuadro 152
Índices de Control de la Meta 1.52.1- Conclusión de los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance	Índice de Cumplimiento de	Índice Efectivo de Costos
100,00%	1,00	86,66%	0,87

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, al III trimestre año 2025.

- ✓ **Índice de avance físico: 100%.**

Al finalizar el año 2025 la meta se cumplió en el 100%, al realizarse la conclusión de los 700 mts la demarcación horizontal desde la cola 4+400 hasta 4+960 (según plano) y la segunda entrega Equipamiento complementario: tachuelones, delimitadores-separadores y balizas en total de intersección entre cotas 4+400 hasta 4+960 (según plan) dichos trabajos fueron ejecutados a partir del 20 al 29 de noviembre del 2025.

Se indica que previo a la ejecución de la demarcación se trabajó en la actualización del perfil del proyecto en cuanto a los costos, realizar el proceso de contratación en donde se le adjudicaron los trabajos al contratista BELA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA, mediante el contrato 04320250011100119-00 correspondiente a la demarcación, así como la adjudicación a RMDC IMAGEN COMUNICACIÓN CENTROAMERICANA, lo correspondiente a la Estrategia de comunicación social y plan de medios para la promoción de uso seguro de ciclovía en el cantón central de Puntarenas mediante el contrato 04320250011100147-00 y se realizó la supervisión y fiscalización de los trabajos, tal y como se evidencia en el cuadro 153 resumen por actividad.

Cuadro 153 resumen de acciones programadas y ejecutadas.

N°	ACTIVIDAD	Programado	Alcanzado
1	Actualización del perfil.	5,00%	5,00%
2	Proceso de contratación. (sin contenido presupuestario)	5,00%	5,00%
3	Ejecución del Proyecto y recibido conforme.	60,00%	60,00%
4	Proceso de comunicación.	30,00%	30,00%
Total		**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Informe de evaluación año 2025, Dirección de Proyectos.

La meta se ubicó en la Clasificación Cumplimiento Alto.

A continuación, se desglosan las actividades realizadas por acción.
1-Actualización del Perfil; realizaron la actualización del perfil en cuanto a los costos, el cual fue remitido a la Unidad de Planificación Institucional, mediante el oficio CSV-DP-0687-2025, con fecha 20 de agosto de 2025. Para lo cual dicha unidad mediante el oficio CSV-DE-UPI-0381-2025, con fecha 25 agosto 2025, da respuesta al oficio remitido en donde indica lo siguiente que "producto de la incorporación de recursos presupuestarios extraordinarios del año 2025, para concluir los 700 mts de las obras iniciadas en el año 2023, y haciendo el análisis de que los ajustes no responde a una variación en el alcance del proyecto, esta Unidad de Planificación Institucional informa:
"Que con base en el Decreto Ejecutivo 43251- PLAN "Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)" del 25 de octubre 2024 y las reformas a las Normas de Inversión Públicas, dichos ajuste se dan por aceptados y pasa el mismo a formar parte del expediente".
También remitieron mediante oficio CSV-DP-0767-2025, con fecha 9 de setiembre 2025, el Aval técnico.
Además, se trabajó en la elaboración de la Matriz del Plan de Gestión del proyecto para su remisión.
2-Proceso de contratación:

Mediante solicitud de materiales CSV-DP-SOL-MAT-0040-2025, se gestionó la apertura del procedimiento de contratación en SICOP 2025LD-000094-00587 para la demarcación, señalamiento vial y equipamiento en seguridad vial de 700 mts de ciclovía en la sección de los Tres túneles sobre la ruta nacional 17 en El Roble, cantón central de Puntarenas, entre las cotas 4+300 y 5+000. Con una reserva presupuestaria de ¢48.000.000,00 de colones. Se realizó el estudio técnico el cual fue remitido mediante el oficio CSV-DP-0759-2025 del 05 de septiembre del año 2025, en donde se recomienda la adjudicación del contrato a la empresa BELA S.A. por un monto estimado de ₡ 38 228 125,08, con el contrato 04320250011100119-00.
Mediante oficio CSV-DP-0911-2025 del 28 de octubre se da la orden de inicio para el sábado 22 de noviembre, con un plazo de ejecución de seis días naturales de acuerdo a los detalles en el contrato y pliego de condiciones.
El jueves 20 de noviembre se realiza una visita de campo de preinicio para valoración de condiciones en campo y se identifican detalles referentes a las condiciones de la carpeta asfáltica, estado de la demarcación vial y otros elementos solo verificables una vez que se inician las obras. El viernes 21 de noviembre se hacen algunos premarcados para verificar extensión de las obras.
El sábado 22 se inician las obras de manera formal con tres cuadrillas de la empresa BELA S.A trabajando en las tareas de limpieza, demarcación e

instalación de los elementos de seguridad vial, tal y como muestra en la imagen 106.

Imagen 106



Valoración de campo preinicio



Labores de limpieza

Conforme al inicio de las obras y las valoraciones técnicas en campo a cargo del administrador y fiscalizador del contrato por pate del COSEVI y de los ingenieros de la empresa, se evidenció la necesidad de reforzar distintos puntos del área del proyecto con mayor demarcación horizontal y más elementos de seguridad vial como delimitadores postes abatibles y señales de tránsito vertical, así como ajustes al diseño, tal y como se muestra en la imagen 107.

Esto generó la necesidad de activar una solicitud de ampliación unilateral del contrato por parte de la Administración en un 20% del valor original del contrato, para poder cubrir los requerimientos que se estaban identificando en campo una vez iniciadas las obras. Mediante oficio CSV-DP-0980-2025 del 24 de noviembre se inició el trámite para la modificación del contrato con un aumento de 15.044,00 US$, con una proyección en colones de ¢6.896.652,00, aproximadamente un 19.5% del monto original. Con la aprobación de dicha solicitud, se generó el contrato adicional y una ejecución total por $90.270,38, con un tipo de cambio de 497.59 colones, para un total del contrato de ₡44.917.638,38, con IVA incluido.

Imagen 107





4-El proceso de supervisión y fiscalización estuvieron a cargo de los funcionarios Bohián Pérez Stéfanov y Juan Diego Soto Bogantes durante todo el período de ejecución de las obras con presencia en campo desde el 20 de noviembre que se dio inició hasta el 29 de noviembre 2025 que se finalizó, en donde se estuvo verificando el desarrollo de las actividades contratadas, el cumplimiento de los extremos del contrato y pliego de condiciones adjudicado.

Se verificó en campo toda la información requerida en la aplicación de la pintura e instalación de las señales de tránsito contratadas, así como de los elementos de seguridad vial de delimitadores, postes abatibles y boyas. En el proceso de fiscalización se aplicaron correctivos hacia el ingeniero encargado del proyecto, que procedió a implementar lo señalado por la unidad técnica. Los funcionarios a cargo midieron todas las cantidades ejecutadas en campo, tanto en pintura, pictogramas, equipamiento y señalización vertical.

A continuación, se desglosan la cantidad de señales colocadas en los 700 metros a saber:

Señales colocadas:

- ✓ 2 señales de alto con prioridad para peatones (R-1-1 + R-1-5).
- ✓ 1 señal de bifurcación de carril.
- ✓ 21 señales tipo chevron.
- ✓ 1.047 separadores especiales para ciclovía.
- ✓ 220 postes abatibles.
- ✓ 26 boyas especiales.

Demarcación horizontal:

- ✓ 2 altos ciclista.
- ✓ 73 cuadros de intersección de ciclovía.
- ✓ 10 pictogramas ciclista.

- ✓ 11 flechas ciclovía.
- ✓ 4 triángulos de prioridad ciclista.
- ✓ 2 pasos peatonales tipo cebra.
- ✓ 2 CEDA.
- ✓ 2 ALTO.
- ✓ 10 flechas direccionales una cabeza.
- ✓ 2 flechas direccionales de dos cabezas

El lunes 24 de noviembre 2025, se contó con la visita en campo de la ingeniera Tatiana Arroyo de la DGIT de Puntarenas quien validó la implementación de las obras y apoyó con el suministro de diez señales de tránsito adicionales (dos altos con prioridad peatonal y 8 chevron) que el administrador del contrato trasladó desde las oficinas de la DGIT de Liberia y otras desde la DGIT de Puntarenas.

Además, se verificaron los lotes de la pintura, las técnicas de aplicación, la disposición de las microesferas de vidrio, de la arena antideslizante en la pintura verde, la instalación de los dispositivos de seguridad y señales de tránsito, así como el cumplimiento del diseño y sus ajustes. Se verificó grosores de pintura aplicada. El jueves 04 de diciembre 2025 se realizaron las pruebas de retroreflectividad de la demarcación de acuerdo a la norma vigente, función que recayó en el fiscalizador del contrato. La fiscalización y las mediciones posteriores y durante el proceso de implementación permitieron verificar el cumplimiento de todos los extremos del objeto contratado, tal y como se observa en las imágenes 108.

Imágenes 108





Medición de retroreflectividad (amarillo/blanco) con equipo aportado por la DGIT de Puntarenas





Valores de retroreflectividad:

De acuerdo al Manual Centroamericano de dispositivos uniformes para el control del tránsito (2011), este es el resumen de los valores mínimos que deben tener las pinturas blanca y amarilla en demarcación horizontal de carreteras. Para el caso de interés de este proyecto, deben cumplir con la norma de pintura de base solvente. Se considera únicamente la blanca y amarilla por cuanto la verde, por su tono y por su combinación de arena antideslizante y sin esferas de vidrio, no arroja niveles de retroreflectividad. Las mediciones se realizaron con equipo calibrado de la DGIT. Tal y como se muestra en la imagen 109.

Imágenes 109

Retroflectividad.

INTECO.

Tipo de material	Blanca (mcd/lx-m²)	Amarilla (mcd/lx-m²)
Base agua	200	150
Base solvente	200	150
Termoplástico	400	300

SIECA.

Tipo de material	Blanca (mcd/lx-m²)	Amarilla (mcd/lx-m²)
Base agua	250	200
Base solvente	250	200
Termoplástico	300	250



# medida	Variable	Blanco	Amarillo
1	RL	275	202
	Qd	125	96
2	RL	241	243
	Qd	106	96
3	RL	256	249
	Qd	124	90
4	RL	200	330
	Qd	124	126
5	RL	247	286
	Qd	123	128
6	RL	266	378
	Qd	79	107
7	RL	242	298
	Qd	101	112
8	RL	263	287
	Qd	85	114
9	RL	363	315
	Qd	109	90
10	RL	258	258
	Qd	119	116
11	RL	273	391
	Qd	115	103
12	RL	260	301
	Qd	99	105
13	RL	239	347
	Qd	116	85
14	RL	205	242
	Qd	121	90
15	RL	267	334
	Qd	116	93
16	RL	443	265
	Qd	173	105
17	RL	412	331
	Qd	165	132
18	RL	365	278
	Qd	166	179
19	RL	337	-
	Qd	160	
20	RL	297	-
	Qd	154	
21	RL	385	-
	Qd	174	
22	RL	285	-
	Qd	145	
23	RL	146	-
	Qd	159	
24	RL	403	-
	Qd	201	
25	RL	267	-
	Qd	183	
26	RL	359	-
	Qd	160	

Verificación de lotes Verificación de demarcado y microesfera Medición de grosores de pintura Verificación de aplicación
Página
WWW. COSEVI.GO.CR
8
Verificación de dimensiones, diseño e instalación
Página
WWW. COSEVI.GO.CR
9

Estratégica de comunicación y promoción: En el perfil del proyecto modificado se determinó la necesidad de acompañar dicho proyecto con una estrategia de comunicación y promoción en el uso seguro del nuevo espacio vial, orientado hacia todos los usuarios de la vía que dan uso a esta sección y al entorno vial en general, debido a que como se modificación del espacio vial existente. Dado que esta etapa final del proyecto incluyó la modificación del espacio vial existente, restringiendo el paso vehículos de forma permanente y total por el túnel central de la RN17 y modificando la dinámica de giro izquierdo hacia la RN23, además de contemplar un diseño de ciclovía segregada por la parte central de la vía que no existía de previo, se valoró la necesidad de acompañar el proyecto de una estrategia de comunicación y promoción en el uso seguro del nuevo espacio vial orientado hacia todos los usuarios de la vía que dan uso a esta sección y al entorno vial en general.

Esto bajo los objetivos, por un lado, de informar adecuadamente sobre los cambios viales que se están implementando a los usuarios de la vía; promocionar el uso seguro de la nueva infraestructura, estimular y promocionar el uso de la bicicleta como medio de transporte a nivel local, así como informar de la conclusión de un corredor ciclista que estaría conectando desde la entrada a barrio Fray Casiano en Chacarita, hasta el nuevo Hospital Monseñor Sanabria en Barranca.

Bajo este contexto y entendiendo que la bicicleta es un modo de transporte a nivel local con un uso histórico y extendido entre todos los segmentos de población, se consideró necesario implementar una estrategia de comunicación que acompañe el proceso de implementación de la nueva ciclovía y su conexión con las ciclovías habilitadas en el 2021 y 2023.

Para lo cual se realizó el proceso de supervisión y fiscalización estuvo a cargo del funcionario Bohián Pérez Stéfanov durante todo el período de ejecución de las acciones contratadas entre el 15 de noviembre del 2025 hasta el 15 diciembre 2025, además de presencia en campo en las dos actividades presenciales de activación realizadas en el espacio de los Tres túneles de la RN17 los días 29 de noviembre 2025 y el 12 de diciembre 2025.

La orientación técnica en cuanto al acceso a redes sociales y el monitoreo de las acciones contratadas respecto a estos espacios estuvo acompañado en todo momento por la Licda. Arias, así como la coordinación y vistos buenos de materiales y otros insumos promocionales por parte de la Licda. Reyes.

A continuación de desglosan los entregables verificados según contrato:

1.3.1.1 Desarrollo de la Estrategia integral de Comunicación, que incluya:
• Definición de objetivos: informar sobre la obra, educar en seguridad vial, incentivar el uso de la ciclovía y generar apropiación comunitaria.
• Segmentación: establecer públicos clave (locales, turistas nacionales, usuarios de transporte, instituciones educativas).
• Calendario de contenidos: planificación semanal con hitos clave (inicio de obras, avances, apertura oficial).

1.3.1.2 Creación de contenido
• Infografías educativas,
• Videos cortos (reels) con mensajes claros y visuales.
• Historias interactivas (trivias, stickers de preguntas, etc.).
• Publicaciones institucionales (hitos del proyecto, convocatorias a eventos).
• Adaptación visual: respetar la identidad gráfica de COSEVI y del proyecto, asegurando coherencia y claridad,
• Implementación de pauta digital.
• Inversión mínima: 30% del monto total contratado se destinará a pauta en redes sociales y medios digitales.

1.3.1.3 Segmentación de pauta:
• Geográfica: provincia de Puntarenas y zonas cercanas.
• Intereses: movilidad, turismo, seguridad vial, ciclismo, vida saludable.
• Etaria: desde adolescentes (15+) hasta adultos mayores.
• Gestión de comunidades (Community Management),
• Monitoreo diario de interacciones, (para Informe final),
• Respuesta a preguntas frecuentes sobre la obra y la ciclovía.
• Redirección de consultas más técnicas al equipo institucional.
• Creación de reporte sobre participación, alcance e impresiones.
• Registro y reportes.

1.3.1.4 KPIs básicos:
• Alcance de publicaciones.
• Interacciones (likes, comentarios, compartidos).
• Reproducciones de video.
• Clics en enlaces de convocatorias.

1.3.1.5 Actividades de promoción Social
• Como parte de la estrategia de promoción y sensibilización en torno al proyecto de ciclovía en el cantón de Puntarenas, se realizarán dos actividades comunitarias orientadas a fomentar el uso seguro de la bicicleta y la convivencia vial.

1.3.1.5.1 Alcance de las actividades
▪ Organización de 2 eventos presenciales en el entorno de la ciclovía: fechas tentativas: 22 de noviembre 2025 y 6 de diciembre 2025.

▪ Coordinación previa con Policía de Tránsito, MEP, escuelas cercanas al proyecto y empresas/instituciones que deseen sumarse.
▪ Ejecución de operativos preventivos y educativos en el marco de cada actividad.
▪ Entrega de dispositivos de retro reflectividad a los usuarios de bicicleta (insumos brindados por COSEVI).

1.3.1.5.2 Apoyo logístico requerido

▪ Montaje, operación y desmontaje de la logística mínima para cada actividad.
▪Toldos o carpas.
▪Mesas y sillas plegables.
▪ Personal para montaje y desmontaje de equipo e infraestructura.}
▪Difusión previa en redes sociales.
▪Registro audiovisual (fotografía y video) de cada actividad para memoria y reporte institucional.
▪Entrega de informe final con evidencias fotográficas y listado de materiales entregados.

1.3.1.6 Materiales de apoyo para Comunicación Impresa y Visual

▪Boletín informativo.
· Diseño gráfico y diagramación de un boletín impresos con información sobre el proyecto de ciclovía, sus beneficios, avances y medidas de seguridad vial.
▪Impresión y distribución en puntos estratégicos de la comunidad: instituciones educativas comercios, municipalidad, asociaciones de desarrollo y centros comunales.
▪ Características mínimas:
▪ Formato tamaño carta, impresión a color.
▪ Tiraje mínimo definido por la institución contratante. (1.500 unidades).
A continuación, se muestra en las imágenes 110, el material producido en redes sociales y otros canales de divulgación digital:
Imágenes 110





Imágenes 111, activaciones realizadas en el espacio de los Tres túneles de la RN17 los días 29 de noviembre 2025 y el 12 de diciembre 2025.

Imágenes 111



Es importante indicar que al concluirse con los 700 mts de ciclovía a través de la implementación de un diseño que reordena el espacio vial en el tramo de los Tres túneles sobre la RN17, no solo permite habilitar un espacio seguro y segregado para la circulación de ciclistas y peatones, sino que permite la conectividad con las secciones de ciclovía que COSEVI habilitó en los años 2021 y 2023, obteniendo de esta forma un corredor ciclista de más de 7km sobre la ruta nacional 17, desde la entrada de barrio Fray Casiano en el distrito de Chacarita, pasando por el distrito de El Roble, hasta conectar con el nuevo hospital Monseñor Sanabria en el distrito de Barranca, por lo que se da por finalizado y cumplido el Proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles, en el 100%.

A continuación, se presenta el mapa (Imagen 112), en donde se ubican las diferentes etapas del corredor ciclista.

Imagen 112



En la imagen 113 se visualiza el área general del proyecto terminado, así como tramos específicos.

Imagen 113



✓ Índice de Avance Efectivo
100%/100%=1

Al finalizar el año 2025, la meta se concluyó en el 100% al concluir los 700 metros de la ciclovía, así como la implementación de la estrategia de comunicación sobre los cambios y de promoción en el uso seguro de la ciclovía, la cual permitió llegar con información directa, verás y clara al usuario local, en especial a los de mayor vulnerabilidad, como peatones y ciclistas.

✓ Índice de cumplimiento de costos.
59.798.551.37/69.000.000,00=86.66%

Esta meta fue creada por medio de un traslado de fondos en donde se incrementó la suma de ¢22.000.000,00 en las siguientes subpartidas:

1.04.04- Servicios en ciencias económicas y sociales, para la contratación de una empresa que genere una acción de comunicación informativa en las comunidades aledañas al Proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles, que incluye generación de un video informativo, material gráfico, colocación de cortos informativos en medios de comunicación locales y trabajo cara a cara con las empresas y comunidades cercanas al sitio.

1.05.02-Gastos de viaje dentro del país ¢2.000.000,00, para el pago de viáticos de los funcionarios que fiscalizaran el proyecto N°002775

señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles. Ambos movimientos fueron conocido en la Sesión Ordinaria N°03-2025 celebrada de manera virtual el 06 de febrero de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DF-DP-038-2025, con fecha 13 de febrero 2025

Mediante el Decreto 44984 -H003, comunicado en el alcance N°61 de La Gaceta N°86 del pasado 14 de mayo y el cual fue informado a este consejo por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el día 19 de mayo 2024, se dio la publicación del Decreto 44984- originado mediante la modificación 2, se incrementó la suma de ¢48.000.000,00, para la contratación de una empresa física o jurídica que concluya los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles, para un total inicial de ¢70.000.000,00, mediante tres traslados de fondos se aplicó una disminución total de ¢1.000.000,00 en la subpartida1.05.02- Gastos de viaje dentro del país, debido a que el tiempo para la ejecución del proyecto 002775 Señalización vial horizontal y vertical 4000 metros en la ruta17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles, es relativamente corto por lo cual, se puede reorientar dicha suma ya no se van a requerir cubrir tanto viático para los funcionarios que realizarán la supervisión.

El primero fue por la suma de ¢300.000,00, el cual fue conocido y aprobado por la Comisión Plan Presupuesto en la Sesión Ordinaria N°15-2025 celebrada de manera virtual el 14 de agosto de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0077-2025 con fecha 14 de agosto 2025. El segundo por ¢250.000,00, conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N°18-2025 celebrada de manera virtual el 23 de setiembre de 2025 y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0091-2025, con fecha 23 de setiembre 2025 y el tercer traslado correspondió a la suma de ¢450.000,00 el cual fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria N° 22-2025 celebrada de manera virtual el 20 de noviembre de 2025, y comunicado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0105-2025, 20 de noviembre de 2025, para un total asignado de ¢69.000.000,00, de este monto se ejecutó la suma total de ¢59.798.551,37 que correspondió a una ejecución del 86.66%, para cancelarle a las empresas Bela los trabajos demarcación de los 700 metros del espacio vial en el tramo de los Tres túneles sobre la RN17 a RMDC IMAGEN COMUNICACIÓN CENTROAMERICANA, S.A. (cedido a DESCUENTA FINANCIEROS CENTROAMERICANOS S.A.) la estrategia de comunicación social y el plan de medios para la promoción del uso seguro de la ciclovía, así como cubrir los viáticos de los responsables para realizar la supervisión, fiscalización, se registró un saldo de ¢9.201.448,63 que representa un 13.34%, producto de remanentes por cuanto las contrataciones se adjudicaron por montos

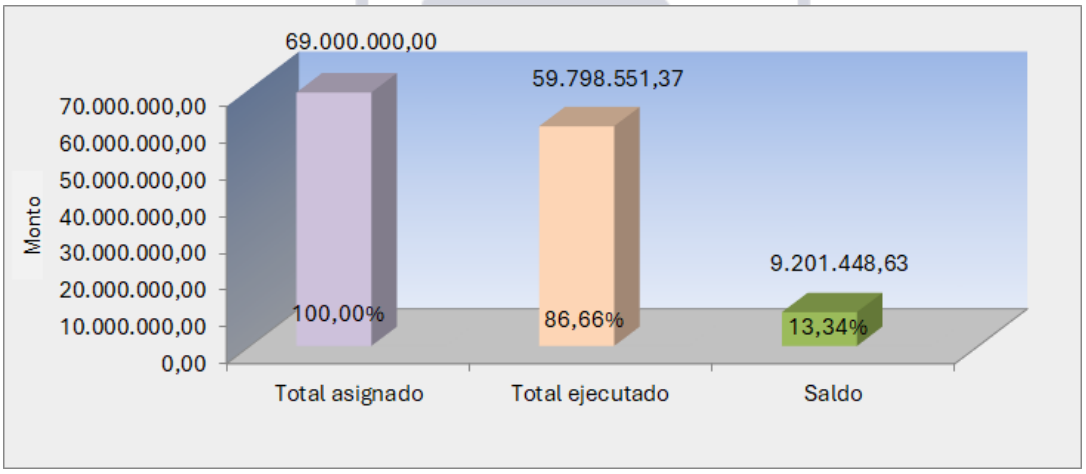
menores que los programados, tal y como se muestra en el cuadro 154 y gráfico 31 resumen de los movimientos presupuestarios.

Cuadro 154 Resumen de los movimientos presupuestarios en la meta 1.52.1- Conclusión de los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles

Concepto	Total inicial traslado fondos	Traslado fondos	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios	70.000.000,00	-1.000.000,00	69.000.000,00	59.798.551,37	9.201.448,63
Porcentaje	100%	-1,43%	100,00%	86,66%	13,34%

Fuente; Registros contables, Unidad de Planificación Institucional Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, año 2025.

Gráfico 31 Resumen de los movimientos presupuestarios en la meta 1.52.1- Conclusión de los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles.



Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, al año 2025.

La Partida 1-Servicios contribuido al cumplimiento de la meta en un 63.78% al implementar la estrategia de comunicación social y el plan de medios para la promoción del uso seguro de la ciclovía, así como para cubrir los viáticos de los funcionarios que se han desplazaron a participar en procesos de coordinación, supervisión y fiscalización tanto de la estrategia como en la demarcación. Y la partida 5-Construcción, adiciones y mejoras, contribuyó en un 9.36% ya que se ubica la subpartida 5.02.02- Vías de comunicación terrestre por donde se contrató a la empresa Bela para la demarcación del señalamiento de la ciclovía. Ver cuadro 155

Cuadro 155 Peso de contribución de la partida al cumplimiento de la meta 1.52.1- Conclusión de los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Total ejecutado	Porcentaje ejecución	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	21.000.000,00	90%	14.880.912,99	70,86%	63,78%
5-Construccion, adiciones y mejoras	48.000.000,00	10%	44.917.638,38	93,58%	9,36%
Total	69.000.000,00	100%	59.798.551,37	86,66%	86,66%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, año 2025.

- ✓ Índice Efectivo de Costo

86,66%/100%=0,87

Los recursos utilizados están en correspondencia con el avance físico, esto obedeció a que lo proveedores ofertaron precios menores que los programados en la demarcación y en la estrategia de comunicación, por otra parte, las giras para la supervisión de la estrategia se realizaron en coordinación con los demás programas de la dirección.

Conclusiones.

La Dirección de Proyectos del Consejo de Seguridad Vial, estuvo integrada por 14 metas al finalizar el año 2025, la cuales se ubicaron en la Clasificación Cumplimiento Alto, al ejecutarse las acciones programadas en el cronograma de actividades de cada meta, no obstante, se registró una ejecución presupuestaria del 51.01% con respecto al presupuesto total asignado de ¢425.080.451,00.

Analizando para el año 2025 de ¢945.293.605,00, al finalizar el año se disminuyó la suma total de ¢520.213.154,00, que representó un porcentaje del 55.03%, en donde obedeció principalmente a que en la Sesión Ordinaria: 0019-2025 celebrada el 04 de junio de 2025, mediante el Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0099-2025, se tomó la decisión de revocar el acuerdo en donde se aprobó el plan de medios, por otra parte, al finalizar el año 2024, se contaba con material promocional suficiente para el año 2025, así como a las advertencias remitidas a la Dirección Ejecutiva, por parte de la Auditoría Interna en relación a compra de materiales, se contempló no adquirir más materia tomando la decisión el no gestionar las contrataciones.

Es importante, que la dirección de proyectos gestione las contratación para la Elaboración de un plan de medios ATl y Digital para que las campañas de seguridad vial, estén al aire en los diferentes medios de comunicación y no presente atrasos como los del año 2025, en cuanto a la aprobación del plan de medios, por lo cual la Dirección de Proyectos puso a disposición recursos financieros, que no pueden afectar la asignación por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en los años siguientes.

Es importante que realicen los procesos de contratación para la adquisición de los bienes y servicios, en los primeros meses del año 2026, para disponer del tiempo necesario para la ejecución, considerando que estamos en un proceso de transición hacia el Sistema de Planes y Presupuesto del MOPT, por lo que pueden presentar atrasos en los procesos de contratación.

Además, darle el seguimiento al Proyecto 002775- señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles el cual se concluyó en este año 2026, en cuanto al mantenimiento, para población se pueda seguir desplazado de forma segura.

En el cuadro siguiente 156, se presenta el porcentaje de avance y la ubicación según clasificación y la ejecución presupuestaria de las metas que conforman la Dirección de Proyectos.

Cuadro 156 Resumen por metas según clasificación y ejecución presupuestaria.

DETALLE DE LA META	CUMPLIMIENTO ALTO MAYOR O IGUAL AL 90%	CUMPLIMEINTO MEDIO MENOR O IGUAL A 89,99 O IGUAL A 50%	CUMPLIMIENTO BAJO MENOR O IGUAL A 49,99%	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1.39.1- Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas ".	100%			13.480.884,50	7,55%
1.40.1-Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.	100%			188.700,00	0,98%
1.41.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros.	100%			5.002.120,00	30,75%
1.42.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras.	100%			2.359.650,00	96,94%
1.43.1- Gestión Interinstitucional en al menos un 80% de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima.	100%			0,00	0,00%
1.44.1- -Desarrollo de un 100% de las acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078.	100%			374.174,70	98,47%
1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal.	100%			5.335.785,00	80,74%
1.46.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.	100%			30.790.199,97	99,89%
1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable.	100%			54.860.256,04	99,33%
1.48.1- Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejectivo Nº 40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV).	100%			1.701.800,00	60,63%
1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad.	100%			30.785.837,45	99,99%
1.50.1-Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.	100%			6.878.771,18	98,93%
1.51.1-Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales.	95,64%			5.291.214,03	92,99%
1.52.1- Conclusión de los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles.	100%			59.798.551,37	86,66%
	14	0	0	216.847.944,24	51,01%

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación Institucional tomado como base el informe de evaluación y ejecución presupuestarias de Presupuesto, año 2025.

A continuación, se presenta un resumen de los avances físicos obtenidos por metas:

1.39.1-Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas, registró un avance físico del 100%, al pautar en redes sociales orgánicas las campañas de seguridad vial; Brigada Vial (mayo a julio 2025), El Chasis Sos Vos, (agosto a octubre 2025), La Velocidad Mata (octubre a diciembre 2025), a la realización de 15 actividades, en donde se hizo entrega de 218 cascos, 4.000 cintas reflectivas y 1.000 calcomanías, en diferentes cantones del país, así como la celebración de la Semana de Seguridad Vial, N° 35, con el lema: ***"El Chasis sos Vos y la Velocidad Mata"***.

Meta 1.40.1–Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales, se obtuvo un avance físico del 100% que correspondió a la generación de contenidos, publicación de contenidos, monitoreo y respuestas de las consultas realizadas por los usuarios de las plataformas de redes sociales (Instagram, Facebook) y así como el cuarto reporte de seguimiento.

Meta 1.41.1–Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros, se obtuvo un avance físico del 100%, que correspondió a la implementación **de acciones educativas y/o preventivas de seguridad vial de manera presencial o virtual para las escuelas y colegios ubicadas en los cantones de riesgo, prioritariamente sobre la rutas 150 y 21 cantón de Nicoya, ruta 2 del cantón Pérez Zeledón y sobre la ruta 17 del cantón de Puntarenas y en otros cantones que requieran el apoyo del programa, así como en poblaciones indígenas de acuerdo con la apertura del MEP,** como fueron charlas, en temas de movilidad segura peatonal, pasajero y ciclista, haciendo uso complementario de un rotafolio, el cual fue entregado al personal docente, así como un video de brigada vial, noticias del contexto sobre accidentes de tránsito, uso del celular en conducción, importancia del cinturón de seguridad, dispositivos de retención infantil, reducción de velocidad, cinta retroreflectiva al viajar en motocicleta, mantenimiento preventivo en la bicicleta, visibilidad en el conductor y en bicicleta, les explicaron sobre el uso de las capas retroreflectivas, se realizaron actividades como asocie y colorear el semáforo de la manera correcta, importancia del ejemplo y la convivencia en comunidad, así como proyección de la violencia, valores, hábitos del hogar, en la carretera. Además, consejos prácticos para caminar en la ruta nacional sin acera, ni demarcación, (Alcohol y Conducción, Cinturón de Seguridad, Exceso de Velocidad, Factores de Riesgo en Jóvenes, Peatón, El motociclista y la velocidad, La motocicleta, El motociclista y su equipo de protección, El motociclista usuario vulnerable, Conducción en moto y el alcohol, Señales completas y Sistema de Punto entre otros. Además, se hizo entrega de material promocional de libros de brigada vial, brochures, rotafolio, chalecos y bolsos amarillos reflectivos,

Además, le dieron seguimiento a la propuesta de proyecto de Ley para la reforma del artículo 217, que busca que la seguridad vial se convierta en un componente integral en educación preescolar, básica, media, diversificada y técnica profesional, en lugar de una materia independiente, para lo emitieron el criterio técnico.

Meta 1.42.1–Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura, se registró un avance físico del 100%, que correspondió al acercamiento a 18 empresas (5 Puntarenas, 5 Pérez Zeledón y 8 de Nicoya), en donde se les concientiza y sensibiliza a los funcionarios de las empresas sobre la problemática existente en los cantones, la importancia de formar parte del Programa de Empresas Seguras, así como capacitación en diversos

temas de Movilidad y Seguridad Vial, la importancia de participar en ferias viales, de salud–salud ocupacional, operativos de tránsito, con la finalidad de lograr el cambio de cultura vial,

Se recibieron 3 empresas ha remitido el Diagnóstico, a saber: 1–Hotel Olas Verdes, 2–Operation Management of Tierra Magnifica of Nosara y el 3 de la empresa–Harmony Projects.

Se implementaron 3 acciones; la primera en el centro Edunámica del cantón de Nicoya, la segunda Coopeagropal, y la tercera con los Asistentes Técnicos de Atención Primera de la Zona Sur de Golfito, (ATAP) en donde se participó en los talleres para la formación teórica y práctica en conducción de motocicletas, para lo cual se instaló un stand, con brochures con los siguientes temas: de motocicleta, uso del casco, implementos de protección, velocidad, sistema de puntos, el motociclista usuario vulnerable, entre otros, además de generar conciencia entre los participantes, sensibilizándolos ante esta problemática sobre el aumento de los accidentes de tránsito en donde los motociclistas siguen siendo usuarios vulnerables en carretera, por lo que se promueve mejorar los hábitos de conducción y utilizar los dispositivos de seguridad idóneos para este vehículo automotor.

Se dio el acercamiento a 21 empresas en la categoría de Bronce, de las cuales 13 continuaron en el proceso, se impartieron 15 capacitaciones en temas varios de seguridad vial, en la categoría de Plata se evaluaron a 8 empresa sus proyectos y en la categoría de Oro se evaluaron a 6 empresas. Además, se realizó el Acto de Clausura del PES 2025, en donde se les hizo un reconocimiento a las empresas por el compromiso adquirido y a las acciones desarrolladas en sus diferentes categorías durante el año 2025.

Meta 1.43.1– Gestión Interinstitucional en al menos un 80% de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima, al finalizar el año 2025, la meta registró un avance físico del 100%, al realizarse 6 sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales, 7 talles de duelo y el desarrollo de la actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito.

Meta 1.44.1– Desarrollo de un 100% de las acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, registró un avance del 100%, al brindarle información a los conductores que presentaron problemas de puntos sobre su estado como conductor, así como los requisitos que debe cumplir según sea el caso (curso de reeducación y sensibilización vial o cuando aplique trabajo comunitario como medida alternativa). Coordinación con funcionarios de la Dirección General de Educación Vial, que facilitan la implementación de los procesos de Reacreditación de conductores (para la atención óptima de los usuarios). Trabajaron en las modificaciones del reglamento al proceso y procedimiento

de trabajo comunitario, como al proceso de medida alternativa trabajo comunitario y al procedimiento de medida alternativa trabajo comunitario, y el mismo fue presentado a Junta Directiva y aprobado mediante el Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0030-2025 y remitido a la Dirección Ejecutiva, para las gestiones ante el MOPT para su revisión y publicación.
Realizaron la promoción a las entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y ONGs, para que sean receptores del servicio de trabajo comunitario, se cuenta con un total de 79 entidades autorizadas y realizaron la fiscalización.
Seguimiento a los casos de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir en donde se atendieron a 11.889 usuarios.
Desarrollo de 8 charlas en donde les brindaron información sobre sistema de puntos y reacreditación de conductores y sistema de puntos a diferentes usuarios del sistema de tránsito.

Meta 1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal, se registró un avance del 100% que obedeció a que se impartieron 3 actividades de capacitación; la primera práctica se realizó en el I semestre del año 2025, a los oficiales municipales de los cantones de Cartago, El Guarco, Paraíso, Turrialba y en la Unión, la segunda capacitación fue teórico -práctico a oficiales municipales de los cantones de San Ramón, Atenas y Naranjo y la III actividad fue en taller sobre buenas prácticas municipales contando con la participación de oficiales municipales de San José, San Isidro de Heredia, Garabito y Coronado. Se llevaron a cabo 7 operativos preventivos, 3 con los policías municipales de Montes de Oca, Curridabat y Belén, en la Semana de Seguridad Vial y 4 operativos preventivos de fin de año dirigidos a motociclistas en Pérez Zeledón, Turrialba, Puntarenas, San José, entre otros.

Dieron el asesoramiento tanto a diferentes municipalidades, así como a usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional en actividades de promoción y ferias en donde se hizo entrega de material de seguridad vial y el seguimiento al convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil.
Se participaron en actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional a diferentes municipalidades, se les hizo entrega de material educativo de seguridad vial.
Se dio seguimiento al Parque Infantil del Cantón de Pérez Zeledón en cuanto al mantenimiento y se hizo entrega de material educativo.

Además, se trabajó en la formulación del Plan Nacional de Movilidad Activa, el cual se encuentra en la etapa final según indicación de Planificación Sectorial del MOPT, y participó en la actividad de Movilidad Activa denominada Calles Recreativas Santacruceñas que se llevó a cabo el domingo 30 de marzo 2025.

Realizaron el proceso de coordinación e intervención entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial, en el cantón de Pérez Zeledón sobre los proyectos ejecutados en el año 2024 y se formuló un perfil de proyectos para el año 2027, el cual está en proceso de revisión y ajustes.

Meta 1.46.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial, se registró un avance físico del 100%, que correspondió a la conformación de 4 grupos de agentes multiplicadores con un total de 24 personas, de trabajo Comunal Universitario de la Universidad de Costa Rica de San Ramón, se desarrollaron 17 sesiones con los agentes multiplicadores conformados en el año 2024 y 2025.

Se dio seguimiento a las actividades educativas ejecutadas por agentes multiplicadores del Programas Preventivos de Fuerza Pública y de los agentes del TCU-UCR en la feria de la salud.

Como parte, del proyecto YO ME MUEVO SEGURO KIDS, en donde trabajan un aproximado de 60 agentes multiplicadores de la empresa INCHAPE, los cuales desarrollaron 2 talleres lúdicos dirigidos a estudiantes de tercer grado de las escuelas Central San Sebastián, Ciudadela de Pavas y Daniel Oduber, atendiendo un total de 14 grupos.

En cuanto a las s**esiones de trabajo con usuarios del sistema de movilidad y transporte,** se lograron capacitar a un total de 831 personas de los cuales 225 son personas que conforman los equipos integrales del Programa de Atención Integral a la Adolescencia (PAIA) de la CCSS, 400 empleados del Auto Mercado, 45 empleados de Bayer,34 funcionarios del Cosevi, 14 representantes de diferentes empresas, 15 estudiantes de la Escuela Rafael Francisco Osejo de Sabana Sur, 3 profesores, 2 estudiantes de la UISIL Sede de Pérez Zeledón, 13 profesores del Instituto Pedagógico EUPI de Nicoya y aproximadamente 80 alumnos del mismo instituto.

Meta 1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable, la meta registró un avance del 100%, al ejecutar 25 talleres de formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo y uso de motocicletas en diferentes cantones del país.

Además, se participaron en la entrega de cascos de manera conjunta entre el Automóvil Club de Costa Rica, Fundación FIA y el COSEVI, en donde hicieron entrega total de 300 cascos, en el cantón de Nicoya (150) y en San Cruz (150), y se impartieron charlas sobre uso seguro del casco, importancia de los cascos certificados, diferencia entre normas de certificación, forma de saber qué casco escoger la vida útil y el cuidado del casco.

Para el cierre de año se logró confirmar el convenio de cooperación FIA-AC-COSEVI para el año 2026, recibiendo una cooperación internacional de la FIA para financiar el proyecto sobre un plan piloto para implementar cambios en la modalidad de prueba práctica de la DGEV entre 400 motociclistas aspirantes a acreditarse como conductores en el cantón de Nicoya.

Meta 1.48.1- Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejecutivo Nº40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), se registró un avance del 90%, a que se dio el seguimiento y ajustes a los hallazgos de la auditoría del año 2024, correspondientes a las rutas nacionales 18,21,150 y 160 del cantón de Nicoya, se elaboraron los informes, las fichas de los hallazgos y se identificaron en cuáles hallazgos podría tener incidencia la Dirección de Proyectos de Cosevi en los próximos años.
También se realizó el levantamiento de información en las rutas cantonales del cantón de Nicoya, mediante visitas de campo en donde se realizó la verificación de aspectos de seguridad vial e infraestructura vehicular, infraestructura peatonal, accesibilidad, transporte público y modos no motorizados, Asimismo, se documentaron los hallazgos preliminares, se realizó la sistematización de la información recolectada, como insumo para la etapa de análisis técnico y se avanzó en la elaboración del informe .

Además, se dio el seguimiento al Decreto N°40632-MOPT, al finalizar el año IV trimestre, para lo cual se atendieron las solicitudes emitidas por la Dirección Jurídica del MOPT y se tramitaron a través de la Dirección Ejecutiva de COSEVI. La última remisión de información se hizo el 23 de octubre del presente año 2025.

Además, se trabajó en ajustes a la Guía Metodológica para la Realización de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial, la cual constituirá el insumo principal para el programa de capacitación de auditores integrales, garantizando la coherencia técnica y la estandarización de los procesos de auditoría.

Meta 1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad, la meta registró un avance del 100%, %, al contar con el Indicador de alcohol y elaboración del marco muestral del uso del indicador de dispositivos de seguridad pasiva.

Meta 1.50.1-Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense, la meta registró un avance físico del 100%, al contar con el Anuario estadístico de accidentes de tránsito con víctimas del año 2024, el Informe de seguimiento del análisis de la calidad de los datos de los accidentes de tránsito atendidos mediante hand Held en la Región Atlántica de la Dirección General de Policía de Tránsito, Diseño de Estructura y Explotación y visualización y tabla del documento de Informe por accidentes totales, se realizó la Actualización de la colección de

datos de accidentes con víctimas y se cuenta con el Estudio cuatrianual del alcohol en conducción. Denominado "Presencia de alcohol como factor de riesgo durante la conducción en carretera 2020-2024".

Meta 1.51.1-Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales, la meta registró un avance físico del 95.64%. que correspondió a que se realizaron 37 visitas de fiscalización a los Centros de Inspección Técnica Vehicular, se elaboraron 31 informes de fiscalización y están en proceso 3, seguimiento de acciones correctivas propuestas por la empresa prestatario a 37 informes, se resolvieron 124 (consultas, quejas y denuncias de usuarios del servicio de IVE), resolución de 49 recursos de revocatoria del artículo 5 de la Ley N° 9078, certificación de 4.776 trámites de vehículo eléctricos de acuerdo con la ley 9518 y sus reformas, se aprobaron 154 trámites de exoneración de casco de motociclistas.

Además trabajaron en el análisis de las ofertas participantes en la Licitación Pública Internacional Mayor N° 2023LY-000002-0058700001, en donde se determinó que de las 3 empresas, 2 de ellas cumplía a cabalidad con lo dispuesto en el Cartel, no obstante, la empresa que quedó fuera objetó la decisión, lo que obligó a la Comisión de revisión de ofertas a dar respuesta oportuna a cada una de las apelaciones, así como suministrar los insumos necesarios a la Contraloría General de la República para que esta tomará su decisión final. Una vez que la Contraloría decidió sobre el tema, se procedió a realizar reuniones con las empresas preseleccionadas a efectos de afinar los tiempos de puesta en operación de la adjudicación para así publicar la Fase 2 del proceso de licitación el cual corresponde a la designación de las zonas (zonas A y B) en que las adjudicatarias van a prestar el servicio de la IVE durante el periodo de contrato. Posteriormente, la Junta Directiva Institucional mediante el Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0128-2025 de la Sesión Ordinaria Nº 0025-2025 del día 2 de julio 2025, determinó dejar sin efecto la licitación mayor 2023 LY-000002-0058700001, PRECALIFICACIÓN PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR A NIVEL NACIONAL, tomando como base "las razones de hecho y de derecho expuestas y con fundamento en el artículo número 145 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, principio de transparencia, integridad, eficiencia, eficacia y tratándose de un tema de interés público y que media recursos públicos".
Asimismo, mediante el Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0115-2025 de la Sesión Ordinaria 0024 -2025 del día 25 de junio de 2025, determinan la prórroga del permiso en precario por el plazo propuesto en el cronograma respectivo, atendiendo los argumentos técnicos, legales y administrativos expuestos a la Empresa DEKRA, con base al "estado del proceso de precalificación para la contratación del servicio de inspección técnica vehicular.

Debido a ello al finalizar el año 2025, dicha licitación se encuentra detenida, hasta tanto el ministro no resuelva el futuro de la misma, según el acuerdo de la En la Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 0030-2025 del 17 de setiembre del 2025, se acordó lo siguiente:

3.1 Dejar sin efecto el acuerdo 5.1 de la sesión ordinaria N° 0025-2025 celebrada el 02 de julio del 2025, dicho acuerdo ordenó el dejar sin efecto la licitación mayor No. 2023LY-000002-0058700001, en relación con el procedimiento de contratación denominado: "precalificación para la futura contratación de servicios para la prestación de servicios de inspección técnica vehicular a nivel nacional".

Se realizó la actualización de Manual de Procedimientos para la Inspección Técnica vehicular, y se comunicó a la Dirección Ejecutiva mediante oficio CSV-DP-FTV-0293-2025. Esta acción se completó por parte del Órgano Fiscalizador. Sin embargo, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes es quien debe realizar la publicación del mismo.

Meta 1.52.1- Conclusión de los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles, se cumplió en el 100%, al realizarse la conclusión de los 700 mts la demarcación horizontal desde la cola 4+400 hasta 4+960 (según plano) y la segunda entrega Equipamiento complementario: tachuelones, delimitadores-separadores y balizas en total de intersección entre cotas 4+400 hasta 4+960 (según plan) dichos trabajos fueron ejecutados a partir del 20 al 29 de noviembre del 2025 y elaboró la estrategia de comunicación y promoción en el uso seguro del nuevo espacio vial, orientado hacia todos los usuarios de la vía que dan uso a esta sección y al entorno vial en general, debido a que como se modificación del espacio vial existente
El presupuesto total asignado a esta Dirección de Proyecto fue de ¢425.080.451,00 de los cuales se ejecutó la suma de ¢216.847.944,24 que representó una ejecución del 51.01%. (Ver Cuadro 157).

Cuadro 157
Resumen de los movimientos presupuestarios por subpartida año 2025, de la Dirección de Proyectos.

SUBPARTIDA		Presupuesto inicial	Traslado fondos	Modificaciones	Total asigando	Total Ejecutado	Saldo
1.03.01	Información	450.000.000,00	0,00	(309.828.284,00)	140.171.716,00	661.784,50	139.509.931,50
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	27.478.400,00	-2.000,00	(26.998.400,00)	478.000,00	239.774,70	238.225,30
SUBTOTAL 1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**477.478.400,00**	**(2.000,00)**	**(336.826.684,00)**	**140.649.716,00**	**901.559,20**	**139.748.156,80**
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales.	122.500.000,00	(7.000.000,00)	(13.846.100,00)	101.653.900,00	40.214.312,97	61.439.587,03
1.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	52.622.730,00	23.700.000,00	(12.645.600,00)	63.677.130,00	63.676.567,43	562,57
SUBTOTAL 1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**175.122.730,00**	**16.700.000,00**	**(26.491.700,00)**	**165.331.030,00**	**103.890.880,40**	**61.440.149,60**
1.05.02	Gastos de viaje dentro del país	18.717.950,00	3.460.800,00	0,00	22.178.750,00	19.336.800,00	2.841.950,00
SUBTOTAL 1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**18.717.950,00**	**3.460.800,00**	**0,00**	**22.178.750,00**	**19.336.800,00**	**2.841.950,00**
1.07.01	Actividades de capacitación	1.992.000,00	0,00	0,00	1.992.000,00	1.315.885,00	676.115,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00	759.360,00	40.640,00
SUBTOTAL 1.07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**2.792.000,00**	**0,00**	**0,00**	**2.792.000,00**	**2.075.245,00**	**716.755,00**
TOTAL 1	**SERVICIOS**	**674.111.080,00**	**20.158.800,00**	**(363.318.384,00)**	**330.951.496,00**	**126.204.484,60**	**204.747.011,40**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	20.662.500,00	0,00	(19.475.000,00)	1.187.500,00	1.130.000,00	57.500,00
2.99.04	Textiles y vestuario	31.157.500,00	0,00	(31.157.500,00)	-	0,00	0,00
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	184.342.500,00	0,00	(146.731.700,00)	37.610.800,00	37.608.756,05	2.043,95
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	30.636.000,00	0,00	(27.455.000,00)	3.181.000,00	2.912.010,00	268.990,00
SUBTOTAL 2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**266.798.500,00**	**0,00**	**(224.819.200,00)**	**41.979.300,00**	**41.650.766,05**	**328.533,95**
TOTAL 2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**266.798.500,00**	**0,00**	**(224.819.200,00)**	**41.979.300,00**	**41.650.766,05**	**328.533,95**
5.02.02	Vías de comunicación y terrestre	0,00	0,00	48.000.000,00	48.000.000,00	44.917.638,38	3.082.361,62
SUBTOTAL 5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**	**48.000.000,00**	**48.000.000,00**	**44.917.638,38**	**3.082.361,62**
TOTAL 5	**BIENES DURADEROS**	**0,00**	**0,00**	**48.000.000,00**	**48.000.000,00**	**44.917.638,38**	**3.082.361,62**
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	4.384.025,00	0,00	(234.370,00)	4.149.655,00	4.075.055,21	74.599,79
SUBTOTAL 6.07	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERI**	**4.384.025,00**	**0,00**	**(234.370,00)**	**4.149.655,00**	**4.075.055,21**	**74.599,79**
TOTAL 6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**4.384.025,00**	**0,00**	**-234.370,00**	**4.149.655,00**	**4.075.055,21**	**74.599,79**
TOTAL GENERAL		**945.293.605,00**	**20.158.800,00**	**-540.371.954,00**	**425.080.451,00**	**216.847.944,24**	**208.232.506,76**

Fuente: Ejecución presupuestaria, Departamento de Presupuesto año 2025.

A continuación, se indican la ejecución presupuestaria y saldo por subpartidas:

1.03.01-Información, ejecutado ¢661.784,50 obedecieron a la cancelación a Novacinema de la campaña de comunicación "Por qué la Velocidad Mata" pautada en el año 2024. Saldo obedeció a que la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria: 0019-2025 celebrada el 04 de junio de 2025, tomó el acuerdo de revocar el plan de medios de las 3 campañas de seguridad vial.

1.03.03-Impresión, encuadernación y otros, ejecutó ¢ 239.774,70, para la impresión, empaque y entrega de brochures informativos y preventivos sobre el sistema de puntos. Saldo ¢238.225,30 obedece a que la impresión de brochures de red de víctimas, así como remanentes.

1.04.04-Servicios y ciencias económicas y sociales, ejecutado ¢40.214312.97 se utilizó para cancelar compromiso del año 2024, del estudio post campaña para la evaluación de la campaña pautada en el año 2024, cancelación a la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia la elaboración de dos manuales para la instrucción teórica en el manejo, para el aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil y dos guías prácticas para la instrucción que correspondían a compromisos del año 2024 , elaboración de dos fichas catalográficas y así concretar la inscripción del ISBN y la contratación de la agencia de comunicación RMDC IMAGENCOMUNIC CENTROAMERICA que desarrollo la estrategia de comunicación Estrategia de comunicación social y plan de medios para la promoción de uso seguro de ciclovía en el cantón central de Puntarenas.

Saldo; obedeció a que el refrescamiento y actualización de los personajes de Brigada Vial, así como los contenidos propios de los libros educativos

actuales, en concordancia con la campaña y la contratación de servicios de agencia de comunicación digital, los procesos se declararon infructuosos.

1.04.99-Otros servicios gestión y apoyo, se ejecutó la suma de ¢63.677.130,00 para cancelarle a Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo S.A, del Estudio post campaña el Chasis sos vos, así como, a la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación, el pago de la asesoría y capacitación para Instructores teóricos de la Dirección de Educación Vial en la nueva metodología de los manuales de motos y automóvil y a NANAKOROBI YAOKI SRL por los talleres realizado en la formación teórica y práctica en conducción.

Así como la cancelación a SOLUCIONES EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION GEOGRAFICA S.A., el servicio de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcohol según regiones geográficas de Costa Rica, a NAVEGACION SATELITAL DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, el levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de carretera entre rutas cantonales y a la Universidad Nacional, el levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito.

1.05.02-Viáticos dentro del país, en gasto efectivo ¢19.336.800,00 correspondió a los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladaron al desarrollo de actividades programadas en los programas de la dirección de proyectos, el realizar la fiscalización a las estaciones de revisión técnica vehicular, así como la supervisión y fiscalización de los trabajos de campo. Saldo a remanentes y a que no se no se realizaron los operativos preventivos de fin de año enfocados a motociclistas, en los Chiles y San Carlos, debido a que no daban los tiempos para presentan las liquidaciones, realizar los nuevos adelantos de viáticos.

1.07.01-Actividades de capacitación se ejecutó la suma de ¢1.315.885.00, con Xinia Guadamuz Castro, para que brinde el servicio de alimentación (catering service) en el taller sobre buenas prácticas municipales en materia de movilidad y seguridad vial. Saldo ¢676.115,00

1.07.02-Actividades protocolarias y sociales, ejecutado ¢759.360,00, que se utilizó para el servicio (alimentación, regalía), en la actividad de cierre del programa de empresas seguras

2.99.01-Útiles y materiales de oficina y cómputo, ejecutado ¢1.130.000,00 para cancelarle a SERIGRAFIA ARCO IRIS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, la adquisición de materiales promocionales reglas y llaveros con mensajes preventivos de seguridad vial alusivos a las campañas de seguridad vial, con finalidad de promover hábitos de movilidad y seguridad vial en la población infantil. Saldo ¢57.500,00 remanentes.

2.99.06-Utiles y materiales de resguardo y seguridad, ejecutado ¢37.608.756,05, para la compra de cinta de seguridad reflectiva y stikers (calcomanía) y cintas reflectivas para uso del motociclista. saldo ¢2.043.95 a remanentes.

2.99.99-Otros útiles, materiales y suministros, compromiso ¢2.912.010,00 para cancelar a SERIGRAFIA ARCO IRIS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, la adquisición de materiales promocionales reglas y llaveros a AOB CENTROAMERICA S. A, la compra de placas de madera y acrílicas, a la JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL. Saldo ¢268.990,00 remanentes.

5.02.02-Vías de comunicación y terrestre, ejecutado ¢44.917.638.38 para cancelar al Consorcio BELA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA los trabajos de la demarcación de los 700mts del proyecto 002775-Señalización vial horizontal y vertical 4000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles.

6.07.01- Transferencias corrientes a organismos internacionales; se registró en gasto efectivo la suma de ¢4.075.055,21, correspondiente al pago de la anualidad de membrecía del CITA y al (IRTAD). Saldo al diferencial cambiario.

Recomendaciones.

Es importante que la Dirección de Proyecto coordine con las instancias correspondientes para que le den al mantenimiento al Proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles, para que este se mantenga las condiciones para el desplazamiento seguro de la población.

Mejorar las proyecciones de la formulación de los planes operativos–Presupuesto institucionales, para que los recursos financieros asignados se ajusten a las acciones planificadas, considerando las capacidades de esta dirección para el cumplimiento de las acciones estratégicas de la institución.

Es importante, que la Dirección de Proyectos, le dé el seguimiento respectivo al Reglamento de Recuperación de Puntos mediante Trabajo Comunal, al manual de Inspección Técnica vehicular, al Decreto de Auditorías Integrales de Seguridad Vial, para que se logre la revisión, aprobación y publicación de La Gaceta el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Por otra parte, es importante que la Dirección de Proyectos en los informes de evaluación solicitados por la Unidad de Planificación Institucional, indique dentro de las metas planificadas por avances que tienen relación con los productos del PEI, esto facilitará para cuando se solicite en el Informe del PEI verificar la información remitida.



Anexos DP

Matriz Avance Físico DP

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
		PROGRAMADA	EJECUTADA				
1.39-Generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional), con la finalidad de contribuir en la construcción de una nueva cultura vial, mediante el diseño y producción de materiales y artes con temas afines con la seguridad vial y mediante la pauta y evaluación de los resultados obtenidos de las campañas preventivas y educativas, con sus respectivas activaciones BTL.	1.39.1- Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas ", que comprende 3 acciones a saber: 1. Tres campañas de seguridad vial un peso del 66% 2-Activaciones de seguridad vial a grupos específicos en forma directa sobre las campañas (BTL) 30% 3- Atención de la Semana Nacional de Seguridad Vial	100% 3 acciones	100% 3 acciones	0%	100% 3 acciones	Se pautaron en redes sociales orgánicas las 3 campañas de seguridad vial; Brigada Vial (mayo a julio 2025), El Chasis Sos Vos, (agosto a octubre 2025), La Velocidad Mata (octubre a diciembre 2025), a la realización de 15 actividades, en donde se hizo entrega de 218 cascos, 4.000 cintas reflectivas y 1.000 calcomanías, en diferentes cantones del país, así como la celebración de la Semana de Seguridad Vial, N° 35, con el lema: "El Chasis sos Vos y la Velocidad Mata".	Al revocarse el acuerdo en donde se aprobó el plan de medios, en la Sesión Ordinaria: 0019-2025 celebrada el 04 de junio de 2025,mediante el Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0099-2025, la Dirección de Proyecto, ajustó el cronograma de actividades y colocó las campañas en redes orgánicas, no realizar las evaluaciones, debido a que no dan los tiempos de contratación para que la misma sea aplicada y cancela en este año 2025, por lo cual se redistribuye el peso, sin afectar la meta física.
1.40-Generar contenido estratégico para el manejo integrado de Redes Sociales institucional con la finalidad de potenciar el beneficio de comunicación "feedback", que genera este tipo de medio y ofrecer mayor información a los usuarios de estas herramientas tecnológicas de COSEVI, bajo el concepto de la satisfacción de la comunidad online.	1.40.1-Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales, mediante: 1. Generación de estrategias 100%	100% 1 acción	100% 1 acción	0%	100% 1 acción	Se obtuvo un avance físico del 100% que correspondió a la generación de contenidos, publicación de contenidos, monitoreo y respuestas de las consultas realizadas por los usuarios de las plataformas de redes sociales (Instagram, Facebook) y así como el cuarto reporte de seguimiento.	
1.41-Desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en el territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa Centros Educativos Seguros.	1.41.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de dos acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos a saber: 1. Movilidad y seguridad vial de primaria 50%. 2. Movilidad y seguridad vial en secundaria 50%.	100% 2 acciones	100% 2 acciones	0%	100% 2 acciones	Se obtuvo un avance físico del 100%, que correspondió a la implementación de acciones educativas y/o preventivas de seguridad vial de manera presencial o virtual para las escuelas y colegios ubicadas en los cantones de riesgo, prioritariamente sobre la rutas 150 y 21 cantón de Nicoya, ruta 2 del cantón Pérez Zeledón y sobre la ruta 17 del cantón de Puntarenas y en otros cantones que requieran el apoyo del programa, así como en poblaciones indígenas de acuerdo con la apertura del MEP, como fueron charlas, en temas de movilidad segura peatonal, pasajero y ciclista, haciendo uso complementario de un rotafolio, el cual fue entregado al personal docente, así como un video de brigada vial, noticias del contexto sobre accidentes de tránsito, uso del celular en conducción, importancia del cinturón de seguridad, dispositivos de retención infantil, reducción de velocidad, cinta retroreflectiva al viajar en motocicleta, mantenimiento preventivo en la bicicleta, visibilidad en el conductor y en bicicleta, les explicaron sobre el uso de las capas retroreflectivas, se realizaron actividades como asocie y colorear el semáforo de la manera correcta, importancia del ejemplo y la convivencia en comunidad, así como proyección de la violencia, valores, hábitos del hogar, en la carretera. Además, consejos prácticos para caminar en la ruta nacional sin acera, ni demarcación, (Alcohol y Conducción, Cinturón de Seguridad, Exceso de Velocidad, Factores de Riesgo en Jóvenes, Peatón, El motociclista y la velocidad, La motocicleta, El motociclista y su equipo de protección, El motociclista usuario vulnerable, Conducción en moto y el alcohol, Señales completas y Sistema de Punto entre otros. Además, se hizo entrega de se entrego material promocional de libros de brigada vial, brochures, rotafolio, Además, le dieron seguimiento a la propuesta de proyecto de Ley para la reforma del artículo 217, que busca que la seguridad vial se convierta en un componente integral en educación preescolar, básica, media, diversificada y técnica profesional, en lugar de una materia independiente, para lo emitieron el criterio técnico.	
1.42-Promover que las empresas desarrollen acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sustentable. Mediante el diseño e implementación del Programa de Empresas Segura.	1.42.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura, que corresponde: 1) Intervención a empresas de los cantones de Puntarenas,Pérez Zeledón y Nicoya. 35%. 2) Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES, con el fin de incorporar al menos 10 empresas 55%. 3) Plan Piloto Enfoque de Vigencia, Empresas PES Categoría Oro 10%.	100% 3 acciones	100% 3 acciones	0%	100% 3 acciones	Se registró un avance físico del 100%, que correspondió al acercamiento a 18 empresas (5 Puntarenas, 5 Pérez Zeledón y 8 de Nicoya), en donde se les concientiza y sensibiliza a los funcionarios de las empresas sobre la problemática existente en los cantones, la importancia de formar parte del Programa de Empresas Seguras, así como capacitación en diversos temas de Movilidad y Seguridad Vial, la importancia de participar en ferias viales, de salud-salud ocupacional, operativos de tránsito, con la finalidad de lograr el cambio de cultura vial. Se recibieron 3 empresas, remitieron el Diagnóstico, a saber: 1-Hotel Olas Verdes, 2-Operation Management of Tierra Magnifica of Nosara y el 3 de la empresa-Harmony Projects. Se implementaron 3 acciones; la primera en el centro Edunámica del cantón de Nicoya, la segunda Coopeagropal, y la tercera con los Asistentes Técnicos de Atención Primera de la Zona Sur de Golfito, (ATAP) en donde se participó en los talleres para la formación teórica y práctica en conducción de motocicletas, para lo cual se instaló un stand, con brochures con los siguientes temas: de motocicleta, uso del casco, implementos de protección, velocidad, sistema de puntos, el motociclista usuario vulnerable, entre otros, además de generar conciencia entre los participantes, sensibilizándolos ante esta problemática sobre el aumento de los accidentes de tránsito en donde los motociclistas siguen siendo usuarios vulnerables en carretera, por lo que se promueve mejorar los hábitos de conducción y utilizar los dispositivos de seguridad idóneos para este vehículo automotor.	
						Se dio el acercamiento a 21 empresas en la categoría de Bronce, de las cuales 13 continuaron en el proceso, se impartieron 15 capacitaciones en temas varios de seguridad vial, en la categoría de Plata se evaluaron a 8 empresas sus proyectos y en la categoría de Oro se evaluaron a 6 empresas. Además, se realizó el Acto de Clausura del PES 2025, en donde se les hizo un reconocimiento a las empresas por el compromiso adquirido y a las acciones desarrolladas en sus diferentes categorías durante el año 2025.	
1.43-Coordinar la gestión interinstitucional para la atención y apoyo a víctimas de accidentes de tránsito y/o sus familiares con la finalidad de generar un proceso de concienciación sobre los derechos y atención de dichas víctimas a nivel nacional y local.	1.43.1- Gestión Interinstitucional en al menos un 80% de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima, lo cual abarcará 3 acciones: 1. Acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales. 40% 2. Elaboración de 6 talleres de duelo ya sea con familiares de víctimas mortales, sobrevivientes en accidentes de tránsito, funcionarios de instituciones de atención de emergencias, funcionarios de instituciones de atención primaria, asociaciones de desarrollo y/o comunidad en general, 3 por cada semestre 40 %. 3. Realización Actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, el tercer domingo de noviembre 20%	100% 3 acciones	100% 3 acciones	0%	100% 3 acciones	Al finalizar el año 2025, la meta registró un avance físico del 100%, al realizarse 6 sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales, 7 talles de duelo y el desarrollo de la actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito.	
1.44-Actualizar, implementar y dar seguimiento al cumplimiento de trabajo comunitario como medida alternativa para descontar parcialmente puntos acumulados en su licencia de conducir o para reducir el plazo de suspensión, con la finalidad de concientizar a los conductores de vehículos de mejorar su comportamiento dentro del sistema vial.	1.44.1- -Desarrollo de un 100% de las acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, mediante la implementación de 3 acciones 1. Gestión para la implementación del proceso de reacreditación de conductores, 20%. 2. Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa para atencion de los usuarios, 60%. 3. Brindar información sobre el proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito, un 20%	100% 3 acciones	100% 3 acciones	0%	100% 3 acciones	Se logró un avance físico del 100%, al brindarle información a los conductores que presentaron problemas de puntos sobre su estado como conductor, así como los requisitos que debe cumplir según sea el caso (curso de reeducación y sensibilización vial o cuando aplique trabajo comunitario como medida alternativa). Coordinación con funcionarios de la Dirección General de Educación Vial, que facilitan la implementación de los procesos de Reacreditación de conductores (para la atención óptima de los usuarios). Trabajaron en las modificaciones del reglamento al proceso y procedimiento de trabajo comunitario, como al proceso de medida alternativa trabajo comunitario y al procedimiento de medida alternativa trabajo comunitario, y el mismo fue presentado a Junta Directiva y aprobado mediante el Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0030-2025 y remitido a la Dirección Ejecutiva, para las gestiones ante el MOPT para su revisión y publicación. Realizaron la promoción a las entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y ONGs, para que sean receptores del servicio de trabajo comunitario, se cuenta con un total de 79 entidades autorizadas y realizaron la fiscalización. Seguimiento a los casos de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir en donde se atendieron a 11.889 usuarios. Desarrollo de 8 charlas en donde les brindaron información sobre sistema de puntos y reacreditación de conductores y sistema de puntos a diferentes usuarios del sistema de tránsito.	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
		PROGRAMADA	EJECUTADA				
1.45-Generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial, comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral, mediante el diseño e implementación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.	1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de seis acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2024 a saber: 1. Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito 15% 2. Actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas), municipalidades y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional 25% 3. Seguimiento convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil 15% 4. Actividades enfocadas a movilidad actividad 15% 5. Proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial,en el cantón de Puntarenas, distritos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas 15%	100% 5 acciones	100% 5 acciones	0%	100% 5 acciones	Se registró un avance del 100% que obedeció a que se impartieron 3 actividades de capacitación; la primera práctica se realizó en el I semestre del año 2025, a los oficiales municipales de los cantones de Cartago, El Guarco, Paraíso, Turrialba y en la Unión, la segunda capacitación fue teórico -práctico a oficiales municipales de los cantones de San Ramón, Atenas y Naranjo y la III actividad fue en taller sobre buenas prácticas municipales contando con la participación de oficiales municipales de San José, San Isidro de Heredia, Garabito y Coronado. Se llevaron a cabo 7 operativos preventivos, 3 con los policías municipales de Montes de Oca, Curridabat y Belén, en la Semana de Seguridad Vial y, 4 operativos preventivos de fin de año dirigidos a motociclistas en Pérez Zeledón, Turrialba, Puntarenas, San José, entre otros. Dieron el asesoramiento tanto a diferentes municipalidades, así como a usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional en actividades de promoción y ferias en donde se hizo entrega de material de seguridad vial y el seguimiento al convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil. Se participaron en actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional a diferentes municipalidades, se les hizo entrega de material educativo de seguridad vial. Se dio seguimiento al Parque Infantil del Cantón de Pérez Zeledón en cuanto al mantenimiento y se hizo entrega de material educativo. Además, se trabajó en la formulación del Plan Nacional de Movilidad Activa, el cual se encuentra en la etapa final según indicación de Planificación Sectorial del MOPT, y participó en la actividad de Movilidad Activa denominada Calles Recreativas Santacruceñas que se llevó a cabo el domingo 30 de marzo 2025. Realizaron el proceso de coordinación e intervención entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial, en el cantón de Pérez Zeledón sobre los proyectos ejecutados en el año 2024 y se formuló un perfil de proyectos para el año 2027, el cual está en proceso de de revisión y ajustes.	
1.46.-Fomentar la responsabilidad, asertividad y toma de decisiones en conductas relacionadas con la exposición de factores de riesgo en accidentes de tránsito, mediante el desarrollo de "capacidades locales", nacionales e internacionales en temas de movilidad segura y sustentable que contribuya en la formación de los usuarios de las vías.	1.46.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Segura Vial, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial: 1. Conformación de al menos 2 grupos de agentes multiplicadores,20%. 2. Sesiones de trabajo con agentes multiplicadores, 20%. 3. Seguimiento de acciones realizadas por los agentes multiplicadores,10%. 4. Sesiones de capacitación a usuarios del sistema de movilidad y transporte, 30%. 5. Desarrollo de material didáctico para la instrucción en el manejo del aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil,20%.	100% 5 acciones	100% 5 acciones	0%	100% 5 acciones	Se registró un avance físico del 100%, que correspondió a la conformación de 4 grupos de agentes multiplicadores con un total de 24 personas, de trabajo Comunal Universitario de la Universidad de Costa Rica de San Ramón, se desarrollaron 17 sesiones con los agentes multiplicadores conformados en el año 2024 y 2025. Se dio seguimiento a las actividades educativas ejecutadas por agentes multiplicadores del Programas Preventivos de Fuerza Pública y de los agentes del TCU-UCR en la feria de la salud. Como parte, del proyecto YO ME MUEVO SEGURO KIDS, en donde trabajan un aproximado de 60 agentes multiplicadores de la empresa INCHAPE, los cuales desarrollaron 2 talleres lúdicos dirigidos a estudiantes de tercer grado de las escuelas Central San Sebastián, Ciudadela de Pavas y Daniel Oduber, atendiendo un total de 14 grupos. En cuanto a las sesiones de trabajo con usuarios del sistema de movilidad y transporte, se lograron capacitar a un total de 831 personas de los cuales 225 son personas que conforman los equipos integrales del Programa de Atención Integral a la Adolescencia (PAIA) de la CCSS, 400 empleados del Auto Mercado, 45 empleados de Bayer,34 funcionarios del Cosevi, 14 representantes de diferentes empresas, 15 estudiantes de la Escuela Rafael Francisco Osejo de Sabana Sur, 3 profesores, 2 estudiantes de la UISIL Sede de Pérez Zeledón, 13 profesores del Instituto Pedagógico EUPI de Nicoya y aproximadamente 80 alumnos del mismo instituto.	
Promover la movilidad segura y seguridad vial entre usuarios de motocicletas, a traves de acciones específicas con dichos usuarios y mediante la gestión e implementación de las Líneas Estratégicas que contemplará la Política Nacional de Seguridad Vial para Usuarios de Motocicletas 2021-2030.	1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable, a saber: 1. Desarrollo de hasta 25 talleres completos para la formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo. 75%. 2. Generación de actividades complementarias en gestión y promoción de la movilidad de motociclistas, tanto entre personas grupos organizados, empresas, o bien otros sectores interesados, vinculados con el motociclismo.25%	100% 2 acciones	100% 2 acciones	0%	100% 2 acciones	La meta registró un avance del 100%, al ejecutar 25 talleres de formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo y uso de motocicletas en diferentes cantones del país. Además, se participaron en la entrega de cascos de manera conjunta entre el Automóvil Club de Costa Rica, Fundación FIA y el COSEVI, en donde hicieron entrega total de 300 cascos, en el cantón de Nicoya (150) y en San Cruz (150), y se impartieron charlas sobre uso seguro del casco, importancia de los cascos certificados, diferencia entre normas de certificación, forma de saber qué casco escoger la vida útil y el cuidado del casco. Para el cierre de año se logró confirmar el convenio de cooperación FIA-AC-COSEVI para el año 2026, recibiendo una cooperación internacional de la FIA para financiar el proyecto sobre un plan piloto para implementar cambios en la modalidad de prueba práctica de la DGEV entre 400 motociclistas aspirantes a acreditarse como conductores en el cantón de Nicoya.	
1.48.1-Formalizar y establecer un procedimiento de elaboración de las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV) con estándares de calidad internacional que integre los conceptos de movilidad y seguridad vial a lo largo del ciclo de vida de los proyectos viales con la finalidad de formar grupos de profesionales y técnicos; tanto de actores públicos como privados; que implementen esta actividad en los proyectos viales que desarrolla el MOPT, sus consejos adscritos y como recomendación a los gobiernos locales.	1.48.1- Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejectivo N° 40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), desarrollando 3 acciones para promover y fortalecer el programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial: 1-Seguimiento y ajustes a las inspecciones integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSVI) en el cantón de Nicoya, un 40%. 2-Realización de las inspecciones integrales de las rutas cantonales del cantón Nicoya, un 40% 3. Acciones para la implementación del programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial, 20%	100% 3 acciones	90% 3 acciones	10% actividad	90% 3 acciones	La meta registró un avance del 90%,que obedeció al seguimiento y ajustes a los hallazgos de la auditoría del año 2024, correspondientes a las rutas nacionales 18,21,150 y 160 del cantón de Nicoya, se elaboraron los informes, las fichas de los hallazgos y se identificaron en cuáles hallazgos podría tener incidencia la Dirección de Proyectos de Cosevi en los próximos años. También se realizó el levantamiento de información en las rutas cantonales del cantón de Nicoya, mediante visitas de campo en donde se realizó la verificación de aspectos de seguridad vial e infraestructura vehicular, infraestructura peatonal, accesibilidad, transporte público y modos no motorizados, Asimismo, se documentaron los hallazgos preliminares, se realizó la sistematización de la información recolectada, como insumo para la etapa de análisis técnico y se avanzó en la elaboración del informe . Además, se dio el seguimiento al Decreto N°40632-MOPT, al finalizar el año IV trimestre, para lo cual se atendieron las solicitudes emitidas por la Dirección Jurídica del MOPT y se tramitaron a través de la Dirección Ejecutiva de COSEVI. La última remisión de información se hizo el 23 de octubre del presente año 2025. Además, se trabajó en ajustes a la Guía Metodológica para la Realización de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial, la cual constituirá el insumo principal para el programa de capacitación de auditores integrales, garantizando la coherencia técnica y la estandarización de los procesos de auditoría.	Al finalizar el año 2025, se tenía programado contar con los informes de las auditorías, no obstante, no se pudieron concluir debido a que el equipo técnico debió atender de manera paralela otras prioridades institucionales no previstas inicialmente en la programación anual. Entre estas, destaca la revisión y ajuste de la "Guía para la aplicación de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial", proceso que demandó un mayor tiempo del proyectado, en virtud de la necesidad de realizar ajustes técnicos sustantivos, redefinición de responsabilidades y alineamiento metodológico, con el fin de garantizar su adecuada aplicación a nivel nacional. Adicionalmente, se atendió un volumen significativo de proyectos vinculados a otras metas institucionales, así como solicitudes superiores no programadas, particularmente la emisión de criterios técnicos solicitados por municipalidades, organizaciones y representantes de la sociedad civil, lo cual implicó una redistribución temporal de los recursos técnicos disponibles. En razón de lo anterior, el 10% pendiente de ejecución correspondió principalmente a la finalización y consolidación de productos técnicos derivados del análisis integral de la información levantada, cuya conclusión se encuentra programada para el primer semestre de 2026, sin que ello comprometa el alcance, la calidad técnica ni los objetivos planteados para la acción.
1.49.1-Generar insumos para el calcúlo de indicadores de seguridad vial y movilidad que contribuyan al seguimiento y evaluación del plan estratégico Institucional 2023-2030.	1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad: 1-indicador de alcohol, primera etapa 2024. 90% 2-Elaboración del marco muestral del uso del indicador de dispositivos de seguridad pasiva.10%	100% 2 acciones	100% 2 acciones	0%	100% 2 acciones	La meta registró un avance del 100%, al contar con el Indicador de alcohol y elaboración del marco muestral del uso del indicador de dispositivos de seguridad pasiva.	
1.50.1-Desarrollar insumos para el soporte de los productos Observatorio Costarricense de Seguridad Vial, que contribuyan al monitoreo y creación de información para los planes y acciones de seguridad vial.	1.50.1-Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense, que comprende 5 acciones: 1-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2024, 2-Seguimiento de la calidad de la informacion de los insturmentos utilizados en la atención de accidentes de tránsito. 3-Diseño de Estructura y Explotación y visualización de datos de muertos totales. 4-Actualización de la colección de datos de accidentes con víctimas. 5-Estudio cuatrianual del alcohol en conducción	100% 5 acciones	100% 5 acciones	0%	100% 5 acciones	La meta registró un avance físico del 100%, al contar con el Anuario estadístico de accidentes de tránsito con víctimas del año 2024, el Informe de seguimiento del análisis de la calidad de los datos de los accidentes de tránsito atendidos mediante hand Held en la Región Atlántica de la Dirección General de Policía de Tránsito, Diseño de Estructura y Explotación y visualización y tabla del documento de Informe por accidentes totales, se realizó la Actualización de la colección de datos de accidentes con víctimas y se cuenta con el Estudio cuatrianual del alcohol en conducción. Denominado "Presencia de alcohol como factor de riesgo durante la conducción en carretera 2020-2024".	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
		PROGRAMADA	EJECUTADA				
1.51.1-Garantizar que el servicio que preste el contratista del servicio de revisión técnica, se realice con apego a los lineamientos del Contrato, y al interés publico, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.	1.51.1-Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales.	100% 9 acciones	95,64% 9 acciones	4,36% 2 acciones	95,64% 9 acciones	La meta registró un avance físico del 95.64%. que correspondió a que se realizaron 37 visitas de fiscalización a los Centros de Inspección Técnica Vehicular, se elaboraron 31 informes de fiscalización y están en proceso 3, seguimiento de acciones correctivas propuestas por la empresa prestatario a 37 informes, se resolvieron 124 (consultas, quejas y denuncias de usuarios del servicio de IVE), resolución de 49 recursos de revocatoria del artículo 5 de la Ley N° 9078, certificación de 4.776 trámites de vehículo eléctricos de acuerdo con la ley 9518 y sus reformas, se aprobaron 154 tramites de exoneración de casco de motociclistas. Además, trabajaron en el análisis de las ofertas participantes en la Licitación Pública Internacional Mayor N° 2023LY-000002-0058700001, en donde se determinó que de las 3 empresas, 2 de ellas cumplía a cabalidad con lo dispuesto en el Cartel, no obstante, la empresa que quedó fuera objetó la decisión, lo que obligó a la Comisión de revisión de ofertas a dar respuesta oportuna a cada una de las apelaciones, así como suministrar los insumos necesarios a la Contraloría General de la República para que esta tomará su decisión final. Una vez que la Contraloría decidió sobre el tema, se procedió a realizar reuniones con las empresas preseleccionadas a efectos de afinar los tiempos de puesta en operación de la adjudicación para así publicar la Fase 2 del proceso de licitación el cual corresponde a la designación de las zonas (zonas A y B) en que las adjudicatarias van a prestar el servicio de la IVE durante el periodo de contrato. Posteriormente, la Junta Directiva Institucional mediante el Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0128-2025 de la Sesión Ordinaria Nº 0025-2025 del día 2 de julio 2025, determinó dejar sin efecto la licitación mayor 2023 LY-000002-0058700001, PRECALIFICACIÓN PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR A NIVEL NACIONAL, tomando como base "las razones de hecho y de derecho expuestas y con fundamento en el artículo número 145 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, principio de transparencia, integridad, eficiencia, eficacia y tratándose de un tema de interés público y que media recursos públicos". Asimismo, mediante el Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0115-2025 de la Sesión Ordinaria 0024 -2025 del día 25 de junio de 2025, determinan la prórroga del permiso en precario por el plazo propuesto en el cronograma respectivo, atendiendo los argumentos técnicos, legales y administrativos expuestos a la Empresa DEKRA, con base al "estado del proceso de precalificación para la contratación del servicio de inspección técnica vehicular. Debido a ello al finalizar el año 2025, dicha licitación se encuentra detenida, hasta tanto el ministro no resuelva el futuro de la misma, según el acuerdo de la En la Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 0030-2025 del 17 de setiembre del 2025, se acordó lo siguiente: 3.1 Dejar sin efecto el acuerdo 5.1 de la sesión ordinaria N° 0025-2025 celebrada el 02 de julio del 2025, dicho acuerdo ordenó el dejar sin efecto la licitación mayor No. 2023LY-000002-0058700001, en relación con el procedimiento de contratación denominado: "precalificación para la futura contratación de servicios para la prestación de servicios de inspección técnica vehicular a nivel nacional". Se realizó la actualización de Manual de Procedimientos para la Inspección Técnica vehicular, y se comunicó a la Dirección Ejecutiva mediante oficio CSV-DP-FTV-0093-2025. Esta acción se completó por parte del Órgano Fiscalizador. Sin embargo, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes es quien debe realizar la publicación del mismo.	
1.52 -Brindar las condiciones básicas al proyecto de movilidad segura y sostenible en el cantón de Puntarenas, distritos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas, para mejorar el desplazamiento seguro de la población, mediante la promoción y concientización sobre las medidas que se aplicaran con dicho proyecto en los componentes de infraestructura vial, gestión sociocultural y gestión del tránsito.	1.52.1- Conclusión de los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles.	100% 4 acciones	100% 4 acciones	0%	100% 4 acciones	Se cumplió en el 100%, al realizarse la conclusión de los 700 mts la demarcación horizontal desde la cola 4+400 hasta 4+960 (según plano) y la segunda entrega Equipamiento complementario: tachuelones, delimitadores-separadores y balizas en total de intersección entre cotas 4+400 hasta 4+960 (según plan) dichos trabajos fueron ejecutados a partir del 20 al 29 de noviembre del 2025 y elaboró la estrategia de comunicación y promoción en el uso seguro del nuevo espacio vial, orientado hacia todos los usuarios de la vía que dan uso a esta sección y al entorno vial en general, debido a que como se modificación del espacio vial existente	

Matriz Avance Financiero DP

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	PRESUPUESTO ORDINARIO	TRASLADO DE FONDOS	MODIFICACIÓN	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN	SALDO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.39-Generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional), con la finalidad de contribuir en la construcción de una nueva cultura vial, mediante el diseño y producción de materiales y artes con temas afines con la seguridad vial y mediante la pauta y evaluación de los resultados obtenidos de las campañas preventivas y educativas, con sus respectivas activaciones BTL.	1.39.1- Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas ", que comprende 3 acciones a saber: 1. Tres campañas de seguridad vial un peso del 66% 2-Activaciones de seguridad vial a grupos específicos en forma directa sobre las campañas (BTL) 30% 3. Atención de la Semana Nacional de Seguridad Vial un 10%.	742.077.300,00	-72.127.120,00	-491.341.284,00	178.608.896,00	13.480.884,50	7,55%	165.128.011,50	Mediante el Plan Operativo-Presupuesto se aprobó la suma de ¢742.077.300.00, de este monto se disminuyó la suma total de ¢563,468,404 (mediante traslados y modificaciones), debido a que la Dirección Ejecutiva remitió el oficio CSV-DE-0695-2025, en relación al acuerdo de Junta Directiva N°CSV-JD-AVI-ACU-0099-2025, donde se indicaba la suspensión de las contrataciones de campañas y la aprobación del nuevo Plan de Medios, lo cual afectada también la realización de la evaluaciones, la Semana de Seguridad vial, se realizó en con la colaboración de otras instituciones y empresas privadas, por otra parte, en el año 2024 se inyectaron recursos para la lo compra de ponchos reflectivos con bolsa para guardar que serían distribuidos en los centros educativos del país, por indicación de la Dirección Ejecutiva, no obstante, los mismos que debido a las condiciones climáticas y a la alta demanda de actividades de la Dirección de Proyectos, no fueron entregados en su totalidad, por tal razón se contaba con un remanente para el trabajo durante en el año 2025, además se contaba en bodega de otros materiales promocionales, para lo cual se el asignó la suma total de ¢178.608.896,00, de este monto se ejecutó la suma de ¢13.480.884,50 que correspondió a un 7,55%, que se utilizó para cubrir el compromiso del año 2024, a la Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo S.A. de la evaluación de la campaña que se pautó en el 2024, El Chasis sos vos y en viáticos. El saldo correspondió principalmente a la no implementación de las campañas de ¢139.509.931,50, por el acuerdo que revocó el plan de medios, por otra parte, la elaboración de un plan de medios ATl y Digital para las campañas chasis sos vo y déjate ver, se declaró desierta al no dar los tiempos para la entrega de los productos por otra parte, no se contaba con recursos presupuestarios para hacer frente al pago en el año 2026 y en viáticos, debido a que no se realizaron los operativos preventivos de fin de año enfocados a motociclistas, en los Chiles y San Carlos, debido a que no daban los tiempos para presentan las liquidaciones, realizar los nuevos adelantos de viáticos.
1.40-Generar contenido estratégico para el manejo integrado de Redes Sociales institucional con la finalidad de potenciar el beneficio de comunicación "feedback", que genera este tipo de medio y ofrecer mayor información a los usuarios de estas herramientas tecnológicas de COSEVI, bajo el concepto de la satisfacción de la comunidad online.	1.40.1-Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales, mediante: 1. Generación de estrategias 100%	11.414.600,00	7.834.900,00	0,00	19.249.500,00	188.700,00	0,98%	19.060.800,00	Se le asignó la suma de ¢11.414.600.00, mediante traslado de fondos se aumentó la suma total de 7.834.900.00, para fortalecer el contenido económica para la contratación de una persona física o jurídica que brinde el soporte para la colocación de pauta programática para un total asignado de ¢19.249,500.00, de este monto se ejecutó la suma de ¢188.700,00 que correspondió a una ejecución del 0,98%, en viáticos. El saldo obedeció principalmente a que la contratación para la colocación de la pauta programática se declaró desierta, en virtud de que no se dispone de contenido presupuestario para el año 2026 y en viáticos.
1.41-Desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en el territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa Centros Educativos Seguros.	1.41.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de dos acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos a saber: 1. Movilidad y seguridad vial de primaria 50%. 2. Movilidad y seguridad vial en secundaria 50%.	82.697.350,00	5.831.120,00	-72.259.500,00	16.268.970,00	5.002.120,00	30,75%	11.266.850,00	Se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢82.697.350,00, mediante movimientos presupuesarios (traslado de fondos/modificación) se disminuyó la suma total de ¢66.428.380,00, para la contratación de una empresa, que realizará el refrescamiento y actualización de los personajes de Brigada Vial, así como, los contenidos propios de los libros educativos actuales, en concordancia con la campaña, para un total de asignado de ¢16,268,970,00 de este monto se ejecutó la suma de ¢5.002.120,00, para cancelarle a los contratistas el material promocional (llaveros y reglas). El saldo obedeció principalmente a la contratación de una empresa, que realizará el refrescamiento y actualización de los personajes de Brigada Vial, se declaró infructuoso, al no dar los tiempos para la entrega del material, así como remanentes en viáticos y a que el proveedores ofertaron precios menores en el material promocional.
1.42-Promover que las empresas desarrollen acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sustentable. Mediante el diseño e implementación del Programa de Empresas Segura.	1.42.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura, que corresponde: 1) Intervención a empresas de los cantones de Puntarenas,Pérez Zeledón y Nicoya. 35%. 2) Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES, con el fin de incorporar al menos 10 empresas 55%. 3) Plan Piloto Enfoque de Vigencia, Empresas PES Categoría Oro 10%.	2.434.200,00		0,00	2.434.200,00	2.359.650,00	96,94%	74.550,00	Mediante el Plan Operativo se le asignó un presupuesto ordinario de ¢2.434.200,00 de los cuales se ejecutó la suma total de ¢2.359.650,00, que correspondió a una ejecución del 96,94%, los cuales se utilizaron en viáticos para el hospedaje y alimentación de la funcionaria que realizó el acercamiento a las empresas, el pago de las placas de madera y acrílicas que entregaron como reconocimiento a las empresas y el servicio de alimentación y sonido en la actividad de cierre del programa. El saldo; obedeció a remanentes por cuanto los proveedores ofertaron precios menos que los programados y en viáticos.
1.43-Coordinar la gestión interinstitucional para la atención y apoyo a víctimas de accidentes de tránsito y/o sus familiares con la finalidad de generar un proceso de concienciación sobre los derechos y atención de dichas víctimas a nivel nacional y local.	1.43.1- Gestión Interinstitucional en al menos un 80% de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima, lo cual abarcará 3 acciones: 1. Acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales. 40% 2. Elaboración de 6 talleres de duelo ya sea con familiares de víctimas mortales, sobrevivientes en accidentes de tránsito, funcionarios de instituciones de atención de emergencias, funcionarios de instituciones de atención primaria, asociaciones de desarrollo y/o comunidad en general, 3 por cada semestre 40 %. 3. Realización Actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, el tercer domingo de noviembre 20%	10.540.000,00	-10.302.000,00	0,00	238.000,00	0,00	0,00%	238.000,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢10.540.000,00,mediante traslado de fondos se disminuyó la suma de ¢10.302.000,00, que correspondía a la contratación de una empresa física o jurídica que llevará a cabo la actividad en Conmemoración al Día de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, en el tanto que la misma se realizó con la colaboración de otras instituciones y empresas privadas, sin requerir la contratación de servicios. La disminución de estos recursos no afectó al cumplimiento de la meta, para un total asignado y saldo de ¢238.000,00, en el tanto que la actividad se desarrollo en el Área Metropolitana por lo cual no se requirió de viáticos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	PRESUPUESTO ORDINARIO	TRASLADO DE FONDOS	MODIFICACIÓN	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN	SALDO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.44-Actualizar, implementar y dar seguimiento al cumplimiento de trabajo comunitario como medida alternativa para descontar parcialmente puntos acumulados en su licencia de conducir o para reducir el plazo de suspensión, con la finalidad de concientizar a los conductores de vehículos de mejorar su comportamiento dentro del sistema vial.	1.44.1- -Desarrollo de un 100% de las acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, mediante la implementación de 3 acciones 1. Gestión para la implementación del proceso de reacreditación de conductores, 20%. 2. Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa para atencion de los usuarios, 60%. 3. Brindar información sobre el proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito, un 20%	380.000,00	0,00	0,00	380.000,00	374.174,70	98,47%	5.825,30	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢380.000,00, de este monto se ejecutó las suma de ¢374.174,70 que correspondió a una ejecución del 98.47%, los cuales se utilizaron para los viáticos, de la funcionaria que se traslado a coordinar, fiscalizar e impartir información sobre el proceso de Reacreditación de Conductores según Ley N°9078, así como para la impresión de brochures sobre el sistema de puntos. El saldo obedeció a remanentes.
1.45-Generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial, comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral, mediante el diseño e implementación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.	1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de seis acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2024 a saber: 1. Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito 15% 2. Actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas), municipalidades y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional 25% 3. Seguimiento convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil 15% 4. Actividades enfocadas a movilidad actividad 15% 5. Proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial,en el cantón de Puntarenas, distritos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas 15%	5.331.800,00	1.276.800,00	0,00	6.608.600,00	5.335.785,00	80,74%	1.272.815,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢5.331.800,00, mediante traslado de fondos se le aumento la suma de ¢1.276.800,00 para fortalecer los viáticos, para un total asignado de ¢5,335.785.00, de este monto se ejecutó la suma de ¢5.335.785,00 que correspondió a una ejecución del 80,74%, en viáticos y así como para cancelar el servicio de alimentación en el taller sobre buenas prácticas muncipales en materia de seguridad vial. El saldo a remanentes.
1.46.-Fomentar la responsabilidad, asertividad y toma de decisiones en conductas relacionadas con la exposición de factores de riesgo en accidentes de tránsito, mediante el desarrollo de "capacidades locales", nacionales e internacionales en temas de movilidad segura y sustentable que contribuya en la formación de los usuarios de las vías.	1.46.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Segura Vial, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial: 1. Conformación de al menos 2 grupos de agentes multiplicadores,20%. 2. Sesiones de trabajo con agentes multiplicadores, 20%. 3. Seguimiento de acciones realizadas por los agentes multiplicadores,10%. 4. Sesiones de capacitación a usuarios del sistema de movilidad y transporte, 30%. 5. Desarrollo de material didáctico para la instrucción en el manejo del aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil,20%.	41.743.800,00	(10.920.000,00)	0,00	30.823.800,00	30.790.199,97	99,89%	33.600,03	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢41.743.800,00, mediante traslados de fondos se disminuyó la suma total de ¢10.920.000,00, debido a que cuando se formuló el Plan Operativo 2025, se presupuestó un monto mayor para cancelar el compromiso del año 2024 a la UNED, no obstante, el monto fue menor según consta en la contratación2024PX-000054-0058700001, así como en la asesoría y capacitación para Instructores Teóricos de la Dirección de Educación Vial en la nueva metodología de los manuales de motos y automóvil", para un total asignado de ¢30.823.800,00. De este monto se ejecutó la suma de ¢30.790.199,97 que correspondió a una ejecución del 99,89, que se utilizó en viáticos y cancelar el compromiso 2024, a favor de la Fundación de la Universidad Estatal, lo correspondiente al Banco de Ítems de preguntas para las pruebas teóricas, así como, la asesoría y capacitación a los Instructores teóricos de la Dirección de Educación Vial en la nueva metodología de los manuales de motos y automóvil. El saldo en viáticos
Promover la movilidad segura y seguridad vial entre usuarios de motocicletas, a traves de acciones específicas con dichos usuarios y mediante la gestión e implementación de las Líneas Estratégicas que contemplará la Política Nacional de Seguridad Vial para Usuarios de Motocicletas 2021-2030.	1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable, a saber: 1. Desarrollo de hasta 25 talleres completos para la formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo. 75%. 2. Generación de actividades complementarias en gestión y promoción de la movilidad de motociclistas, tanto entre personas grupos organizados, empresas, o bien otros sectores interesados, vinculados con el motociclismo.25%	33.000.000,00	34.119.900,00	-11.891.200,00	55.228.700,00	54.860.256,04	99,33%	368.443,96	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢33.000.000,00, mediante movimiento presupuestarios (aumento/disminucion) se aplicó un aumento de ¢22.228.700,00, para la compra de materiales promocionales para motociclistas específicamente como cintas retro reflectivas para los conductores y stikers retro reflectivos para los aros de las motocicletas, así como para sntratación de una empresa física o jurídica que realice los 25 talleres para la formación teórica y práctica en conducción de motocicletas. El monto a disminuir obedeció a remanentes de las contrataciones, para lo cual se le asignó un presupuesto total de ¢55.228.700,00 de los cuales se ejecutó la suma de ¢54.860.256,04 que correspondió a una ejecución del 99,33%, los cuales se utilizaron para cancelar los 25 talleres y el material promocional y en viáticos. El saldo obedeció a remanentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	PRESUPUESTO ORDINARIO	TRASLADO DE FONDOS	MODIFICACIÓN	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN	SALDO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.48.1-Formalizar y establecer un procedimiento de elaboración de las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV) con estándares de calidad internacional que integre los conceptos de movilidad y seguridad vial a lo largo del ciclo de vida de los proyectos viales con la finalidad de formar grupos de profesionales y técnicos; tanto de actores públicos como privados; que implementen esta actividad en los proyectos viales que desarrolla el MOPT, sus consejos adscritos y como recomendación a los gobiernos locales.	1.48.1- Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejectivo Nº 40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), desarrollando 3 acciones para promover y fortalecer el programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial: 1-Seguimiento y ajustes a las inspecciones integrales de movilidad y segruidad vial (AIMSVI) en el cantón de Nicoya, un 40%. 2-Realización de las irspecciones integrales de las rutas cantonales del cantón Nicoya, un 40% 3. Acciones para la implementación del programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial, 20%	2.961.000,00	-154.000,00	0,00	2.807.000,00	1.701.800,00	60,63%	1.105.200,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢2.961.000,00, mediante movimientos presupuestarios (aumento/disminución) se disminuyó la suma total de ¢154.000,00, que se requería para la elaboración de dos fichas catalográficas y así concretar la inscripción del ISBN y realizar la publicación de las siguientes guías: Guía metodológica para la aplicación de un plan estratégico de movilidad segura y sostenible; Guía técnica para la elaboración de auditorias integrales de movilidad y seguridad vial y disminuyó recursos en viáticos, para un total asignado de ¢ 2.807.000,00, de este monto se ejecutó la suma de ¢1.701.800,00 que correspondió a una ejecución del 60.63% que se utilizó para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se desplazaron a realizar el trabajo de campo y el pago de las fichas cartográficas. El saldo obedeció a remanentes.
1.49.1-Generar insumos para el calcúlo de indicadores de seguridad vial y movilidad que contribuyan al seguimiento y evaluación del plan estrátégico Institucional 2023-2030.	1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad: 1-indicador de alcohol, primera etapa 2024. 90% 2-Elaboración del marco muestral del uso del indicador de dispositivos de seguridad pasiva.10%	869.600,00	42.565.400,00	-12.645.600,00	30.789.400,00	30.785.837,45	99,99%	3.562,55	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢869.600,00, mediante movimientos presupuestarios (aumento y disminución) se incrementó la suma total de ¢29.919.800,00 para la contratación de una empresa que brinde los servicios de levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de rutas cantonales en el cantón de Nicoya, que permita elaborar el muestreo probabilístico para la primera parte del estudio observacional de uso de dispositivos de seguridad pasiva, como parte del desarrollo integral de actividades en el cantón de Nicoya, así como para los servicios de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, para un total asignado de ¢30,789.400,00 de este monto se ejecutó la suma de ¢30.785.837,45 que correspondió a una ejecución del 99.99%, que se utilizó para cancelarle a NAVEGACION SATELITAL DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, el levantamiento de características del marco muestral de intersecciones de rutas cantonales en el cantón de Nicoya, a SOLUCIONES EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION GEOGRAFICA S.A, para la extracción y digitación de .información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, así como en viáticos para el trabajo de campo. El saldo obedeció a remanentes de los procedimientos de contrataciones y en viáticos.
1.50.1-Desarrollar insumos para el soporte de los productos Observatorio Costarricense de Seguridad Vial, que contribuyan al monitoreo y creación de información para los planes y acciones de seguridad vial.	1.50.1-Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense, que comprende 5 acciones: 1-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2024, 2-Seguimiento de la calidad de la informacion de los insturmentos utilizados en la atención de accidentes de tránsito. 3-Diseño de Estructura y Explotación y visualización de datos de muertos totales. 4-Actualización de la colección de datos de accidentes con víctimas. 5-Estudio cuatrianual del alcohol en conducción	6.707.970,00	245.400,00	0,00	6.953.370,00	6.878.771,18	98,93%	74.598,82	A la meta se le asignó la suma de ¢6.707.970,00, mediante traslado de fondos se disminuyó la suma de ¢245.000,00 en viaticos, para un total asignado de ¢6.953.370,00, de este monto se ejecutó la suma de ¢6.878.771,18 que correspondió a una ejecución del 98,93% que se utilizó para cubrir la alimentación y hospedaje del funcionario que realizó el trabajo de campo y cancelar el levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito a la UNIVERSIDAD NACIONAL, así como el pago de la membresía anual al International Traffic Safety Data and Analysis Group (IRTAD) 2023. El saldo obedeció a remanentes.
1.51.1-Garantizar que el servicio que preste el contratista del servicio de revisión técnica, se realice con apego a los lineamientos del Contrato, y al interés publico, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.	1.51.1-Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales.	5.135.985,00	788.400,00	-234.370,00	5.690.015,00	5.291.214,03	92,99%	398.800,97	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢5.135.985,00, mediante movimientos presupuestarios (aumento/disminución) se aumentó la suma de ¢554.030,00, para fortalecer la supartidad de viáticos y se disminuyó de los recusos presupuestados de para el pago de la membresia, para un total asignadol e ¢5.690.015,00 que correspondió a una ejecuciónd el 92,99%, que se utilizó para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de funcionarios que se desplazaron a las estaciones de revisión técnica a realizar las actividades de fiscalización y el pago de la membresía anual del CITA. El saldo obedeció principalmente a viárticos y a un remanentes en el pago de la membresía por diferencial cambiario.
1.52 -Brindar las condiciones básicas al proyecto de movilidad segura y sostenible en el cantón de Puntarenas, distritos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas, para mejorar el desplazamiento seguro de la población, mediante la promoción y concientización sobre las medidas que se aplicaran con dicho proyecto en los componentes de infraestructura vial, gestión sociocultural y gestión del tránsito.	1.52.1- Conclusión de los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles.	0,00	21.000.000,00	48.000.000,00	69.000.000,00	59.798.551,37	86,66%	9.201.448,63	A la meta se le asignó la suma total de ¢70.000.000,00, mediante el Decreto 44984 -H003, publicado en el Alcance N° 61 de la Gaceta N°86, el 14 de mayo, se aprobó la suma de ¢48.000.000,00, para la contratación de una empresa física o jurídica que concluya los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles. Además, mediante traslado de fondo se aumentó la suma de 22.000.000,00, que correspondió a la suma de ¢20.000.000,00, para la contratación de una empresa que genere una acción de comunicación informativa en las comunidades aledañas, que incluye la generación de un video informativo, material gráfico, colocación de cortos informativos en medios de comunicación locales y trabajo cara a cara con las empresas y comunidades cercanas al sitio, así como, la suma de ¢2.000.000,00, para el pago de viáticos de los funcionarios que fiscalizaran el proyecto. Por medio de traslados de fondos se disminuyó la suma de ¢1.000.000,00 en viáticos para un total asignado de ¢69.000.000,00, de este monto se ejecutó la suma de ¢59.798.551,37 que correspondió a una ejecución del 86,66% que se utilizó para cancelarle al consorcio los trabajos de demarcación, la campaña informativa y en viaticos. El saldo obedeció a remanentes una vez que se cancelaron las contrataciones respectivas y en viaticos.
	Total	**945.293.605,00**	**20.158.800,00**	**-540.371.954,00**	**425.080.451,00**	**216.847.944,24**	**51,01%**	**208.232.506,76**	

Matriz Avance Cronológico Dirección de Proyectos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	TIEMPO		VARIACIÓN TIEMPO-MESES	ACCIONES CORRECTIVAS
		PROGRAMADO	CONSUMIDO		
1.39-Generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional), con la finalidad de contribuir en la construcción de una nueva cultura vial, mediante el diseño y producción de materiales y artes con temas afines con la seguridad vial y mediante la pauta y evaluación de los resultados obtenidos de las campañas preventivas y educativas, con sus respectivas activaciones BTL.	1.39.1- Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas ", que comprende 3 acciones a saber: 1. Tres campañas de seguridad vial un peso del 66% 2-Activaciones de seguridad vial a grupos específicos en forma directa sobre las campañas (BTL) 30% 3. Atención de la Semana Nacional de Seguridad Vial un 10%.	12	12	0	
1.40-Generar contenido estratégico para el manejo integrado de Redes Sociales institucional con la finalidad de potenciar el beneficio de comunicación "feedback", que genera este tipo de medio y ofrecer mayor información a los usuarios de estas herramientas tecnológicas de COSEVI, bajo el concepto de la satisfacción de la comunidad online.	1.40.1-Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales, mediante: 1. Generación de estrategias 100%	12	12	0	
1.41-Desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en el territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa Centros Educativos Seguros.	1.41.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de dos acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos a saber: 1. Movilidad y seguridad vial de primaria 50%. 2. Movilidad y seguridad vial en secundaria 50%.	12	12	0	
1.42-Promover que las empresas desarrollen acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sustentable. Mediante el diseño e implementación del Programa de Empresas Segura.	1.42.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura, que corresponde: 1) Intervención a empresas de los cantones de Puntarenas,Pérez Zeledón y Nicoya. 35%. 2) Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES, con el fin de incorporar al menos 10 empresas 55%. 3) Plan Piloto Enfoque de Vigencia, Empresas PES Categoría Oro 10%.	12	12	0	
1.43-Coordinar la gestión interinstitucional para la atención y apoyo a víctimas de accidentes de tránsito y/o sus familiares con la finalidad de generar un proceso de concienciación sobre los derechos y atención de dichas víctimas a nivel nacional y local.	1.43.1- Gestión Interinstitucional en al menos un 80% de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima, lo cual abarcará 3 acciones: 1. Acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales. 40% 2. Elaboración de 6 talleres de duelo ya sea con familiares de víctimas mortales, sobrevivientes en accidentes de tránsito, funcionarios de instituciones de atención de emergencias, funcionarios de instituciones de atención primaria, asociaciones de desarrollo y/o comunidad en general, 3 por cada semestre 40 %. 3. Realización Actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, el tercer domingo de noviembre 20%	12	12	0	
1.44-Actualizar, implementar y dar seguimiento al cumplimiento de trabajo comunitario como medida alternativa para descontar parcialmente puntos acumulados en su licencia de conducir o para reducir el plazo de suspensión, con la finalidad de concientizar a los conductores de vehículos de mejorar su comportamiento dentro del sistema vial.	1.44.1- -Desarrollo de un 100% de las acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, mediante la implementación de 3 acciones 1. Gestión para la implementación del proceso de reacreditación de conductores, 20%. 2. Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa para atencion de los usuarios, 60%. 3. Brindar información sobre el proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito, un 20%	12	12	0	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	TIEMPO		VARIACIÓNTIEMPO-MESES	ACCIONES CORRECTIVAS
		PROGRAMADO	CONSUMIDO		
1.45-Generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial, comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral, mediante el diseño e implementación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.	1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de seis acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2024 a saber: 1. Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito 15% 2. Actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas), municipalidades y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional 25% 3. Seguimiento convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil 15% 4. Actividades enfocadas a movilidad actividad 15% 5. Proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial,en el cantón de Puntarenas, distritos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas 15%	12	12	0	
1.46.-Fomentar la responsabilidad, asertividad y toma de decisiones en conductas relacionadas con la exposición de factores de riesgo en accidentes de tránsito, mediante el desarrollo de "capacidades locales", nacionales e internacionales en temas de movilidad segura y sustentable que contribuya en la formación de los usuarios de las vías.	1.46.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Segura Vial, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial: 1. Conformación de al menos 2 grupos de agentes multiplicadores,20%. 2. Sesiones de trabajo con agentes multiplicadores, 20%. 3. Seguimiento de acciones realizadas por los agentes multiplicadores,10%. 4. Sesiones de capacitación a usuarios del sistema de movilidad y transporte, 30%. 5. Desarrollo de material didáctico para la instrucción en el manejo del aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil,20%.	12	12	0	
Promover la movilidad segura y seguridad vial entre usuarios de motocicletas, a traves de acciones especificas con dichos usuarios y mediante la gestión e implementación de las Líneas Estratégicas que contemplará la Política Nacional de Seguridad Vial para Usuarios de Motocicletas 2021-2030.	1.47.1- Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable, a saber: 1. Desarrollo de hasta 25 talleres completos para la formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo. 75%. 2. Generación de actividades complementarias en gestión y promoción de la movilidad de motociclistas, tanto entre personas grupos organizados, empresas, o bien otros sectores interesados, vinculados con el motociclismo.25%	12	12	0	
1.48.1-Formalizar y establecer un procedimiento de elaboración de las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV) con estándares de calidad internacional que integre los conceptos de movilidad y seguridad vial a lo largo del ciclo de vida de los proyectos viales con la finalidad de formar grupos de profesionales y técnicos, tanto de actores públicos como privados; que implementen esta actividad en los proyectos viales que desarrolla el MOPT, sus consejos adscritos y como recomendación a los gobiernos locales.	1.48.1- Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejectivo Nº 40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), desarrollando 3 acciones para promover y fortalecer el programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial: 1-Seguimiento y ajustes a las inspecciones integrales de movilidad y segruidad vial (AIMSVI) en el cantón de Nicoya, un 40%. 2-Realización de las inspecciones integrales de las rutas cantonales del cantón Nicoya, un 40% 3. Acciones para la implementación del programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial, 20%	12	12	0	
1.49.1-Generar insumos para el calcúlo de indicadores de seguridad vial y movilidad que contribuyan al seguimiento y evaluación del plan estrátégico Institucional 2023-2030.	1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad: 1-indicador de alcohol, primera etapa 2024. 90% 2-Elaboración del marco muestral del uso del indicador de dispositivos de seguridad pasiva.10%	12	12	0	
1.50.1-Desarrollar insumos para el soporte de los productos Observatorio Costarricense de Seguridad Vial, que contribuyan al monitoreo y creación de información para los planes y acciones de seguridad vial.	1.50.1-Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense, que comprende 5 acciones: 1-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2024, 2-Seguimiento de la calidad de la informacion de los insturmentos utilizados en la atención de accidentes de tránsito. 3-Diseño de Estructura y Explotación y visualización de datos de muertos totales. 4-Actualización de la colección de datos de accidentes con víctimas. 5-Estudio cuatrianual del alcohol en conducción	12	12	0	
1.51.1-Garantizar que el servicio que preste el contratista del servicio de revisión técnica, se realice con apego a los lineamientos del Contrato, y al interés publico, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.	1.51.1-Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales.	12	12	0	
1.52 -Brindar las condiciones básicas al proyecto de movilidad segura y sostenible en el cantón de Puntarenas, distritos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas, para mejorar el desplazamiento seguro de la población, mediante la promoción y concientización sobre las medidas que se aplicaran con dicho proyecto en los componentes de infraestructura vial, gestión sociocultural y gestión del tránsito.	1.52.1- Conclusión de los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles.	12	12	0	

Consideraciones Generales de la Evaluación de Seguimiento

El Área 02- Movilidad y Seguridad Vial del Subprograma 331-03- Consejo de Seguridad Vial, es el que contempla las acciones que en materia de seguridad vial, promueve, financia y evalúa el Consejo de Seguridad Vial y las cuales están vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023- 2026; "Rogelio Fernández Güell", donde se establece como objetivo principal; disminuir las defunciones por accidente de tránsito implementando acciones de movilidad y seguridad vial y cuya meta plantea reducir la cantidad de personas fallecidas en 100 durante el período 2023 – 2026, tomando como base el año 2019 que registró 802 personas fallecidas por dicha causa.

Asimismo, está vinculado con el Plan Estratégico Nacional de Transportes 2011 – 2035, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos por sus siglas ODS, que son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo 2030 tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Esta Área 2, está compuesta por cuatro actividades a saber: Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Dirección General de Policía de Tránsito, Dirección General de Educación Vial y Dirección de Proyectos del Cosevi, la cual registró una ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2025 de un 89,07% (¢4.797.475.905,12), incluyendo las cargas salariales por la suma de ¢1.185.111.421,16 como se evidencia en el cuadro siguiente:

Ejecución Presupuestaria del Área 2. Año 2025

Actividad	Total Asignado	Total Ejecutado	Saldo Sin Ejecutar	Porcentaje de Ejecución
Salarios	₡1.415.212.175,00	₡1.283.679.260,58	₡131.532.914,42	90,71%
Dirección General de Ingeniería de Tránsito	₡2.930.098.242,03	₡2.335.425.792,95	₡594.672.449,08	79,70%
Dirección General de Policía de Tránsito	₡2.036.118.195,00	₡1.669.671.194,56	₡366.447.000,44	82,00%
Dirección General de Educación Vial	₡372.624.369,00	₡215.417.116,41	₡157.207.252,59	57,81%
Dirección de Proyectos	₡425.080.451,00	₡216.847.944,24	₡208.232.506,76	51,01%
TOTAL	**₡7.179.133.432,03**	**₡5.721.041.308,74**	**₡1.458.092.123,29**	**79,69%**

Fuente: Ejecución Presupuestaria del año 2025. Dirección Financiera; Departamento de Presupuesto.

En total esta área 2 programó para el año 2026 un total de 26 metas, de las cuales 21 se clasificaron en cumplimiento alto, que es mayor o igual a un 90%, siendo la actividad Dirección de Proyectos la que registró la totalidad de metas en dicha clasificación 14 programadas, tal y como se registra en el cuadro de efectividad en el cumplimiento de las metas al 31 de diciembre del año 2026.

En la clasificación de metas en Cumplimiento Medio se ubicaron 4 metas y en la clasificación de Cumplimiento Bajo se registró 1 meta programada por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Efectividad en el Cumplimiento de las Metas. Área 2. Año 2025.

ACTIVIDA	METAS PROGRAMADAS	CUMPLIMIENTO ALTO	CUMPLIMIENTOS MEDIO	CUMPLIMIENTO BAJO
Dirección General de Ingeniería de Tránsito	6	4	1	1
Dirección General de Policía de Tránsito	2	2		
Dirección General de Educación Vial	4	1	3	
Dirección de Proyectos	14	14		
TOTAL	**26**	**21**	**4**	**1**

Cumplimiento Alto: Cuando el resultado anual de las metas es mayor o igual al 90%.
Cumplimiento Medio: Cuando el resulta anual de la meta es menor o igual al 89,99% o igual a 50%.
Cumplimiento bajo: Cuando el resultado de la meta es menor o igual 49,99%.
Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, haciendo uso de los informes de seguimiento de las actividades que forman el Área 2. Al 31 de diciembre del 2025.

Actividad 331-03-02-01 Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Esta Dirección es una de las dependencias de la División de Transportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y tiene como objetivo principal: Procurar que las vías públicas del país cuenten con los requerimientos técnicos adecuados y se adapten a las normativas vigentes en materia de seguridad vial e ingeniería de tránsito.

En general, la Actividad 331-03-02.01-Dirección General de Ingeniería de Tránsito, se le asignó inicialmente para el año 2025, un presupuesto inicial de ¢2.965.598.378,00, presentó disminución por traslados de fondos por un monto de ¢29.495.635,97, y una disminución por modificación vía decreto por ¢6.004.500,00 para un total asignado de ¢2.930.098.242,03, ejecutó un gasto efectivo por un monto de ¢2.335.425.792,95; equivalente al 79,70%, con respecto al presupuesto total asignado, mientras que el saldo disponible es por un monto de ¢594.672.449,08. Lo anterior se puede corroborar en el informe CSV-DF-DP-024-2026 del 12 de enero del 2026, emitido por el Departamento de presupuesto de COSEVI.

Fue solicitado a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito realizar los ajustes necesarios al informe de evaluación MOPT-03-05-01-039-2026, emiten respuesta a través de la enmienda CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2026-33.

De acuerdo a la información suministrada en el informe MOPT-03-05-01-039-2026 y el oficio de enmienda CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2026-33, con relación al avance físico por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito al 31 de diciembre del 2025 se tiene que la meta:

- ✓ 1.27-Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera. (Administración). Se registró un avance físico de 250km de los 250km programados. Se aclara que en tres tramos programados la ejecución fue parcial, solo se colocó captaluces y señalamiento vertical y no se realizó la demarcación horizontal. En el informe de cierre MOPT 03-05-01-052-2026, la unidad técnica aclara que, si bien el avance general del proyecto fue de 250 km, 100%, con los tres tramos ejecutados parcialmente se obtiene un 83.1% según lo detallado en dicho informe.
- ✓ 1.28-Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 15 sitios en el Gran Área Metropolitana 2025. En las compras del año 2024 para el año 2025, no se adquirieron separadores, y a inicios del año 2025 el proveedor no había hecho entrega de la pintura plástico frio, además se debió cancelar un no devengado, generando la disminución de sitios a ejecutar en el año 2025. Lo anterior provocó que la unidad técnica gestionara la reformulación del perfil del proyecto ajustando la cantidad de sitios a ejecutar. La meta fue ajustada con base en la reformulación del perfil del proyecto pasando en el año 2025 de 30 a 15 sitios y oficio de aprobación CSV-DE-UPI-0403-2025 del 4 de setiembre 2025. El avance físico fue de 5 sitios ejecutados de los 15 sitios programados, según la unidad técnica se debió a que en octubre-noviembre-diciembre el equipo demarcador estuvo en reparación.
- ✓ 1.29-Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana. (Administración). Registró un avance físico de un 100% en la ejecución de 40 pasos peatonales.
- ✓ 1.30-Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago). La cantidad de estudios a ejecutar por año está determinada a la demanda que presente la unidad ejecutora. En el primer semestre la unidad ejecutora inicialmente se encontraba a la espera de la publicación del decreto H-03 el cual fue publicado el 14 de mayo del 2025, mediante el alcance N. 61 a la Gaceta N.86, Decreto 44984. Según informe MOPT-03-05-01-039-2026 y enmienda CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2026-33, fueron recibidos 31 estudios correspondiente a demarcación y colocación de semáforos.
- ✓ 1.31- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados. Se realizó mantenimiento preventivo en 478 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 94 eventos como parte del mantenimiento correctivo.
- ✓ 1.32-Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril. Se realizó mantenimiento preventivo acumulado en 699 sistemas fotovoltaicos y se atendieron 963 eventos como parte del mantenimiento correctivo.

ACTIVIDAD 331-03-02-02-DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO.

Esta Dirección es una de las dependencias de la División de Transportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y según lo dispuesto por la Ley de Administración Vial Nº 6324 y la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial Nº 9078 y sus Reformas, la Dirección General de Policía de Tránsito tiene como responsabilidad principal el control y vigilancia de las operaciones de tránsito en todo el país. También debe cumplir con las funciones específicas que debe acatar por medio de las disposiciones formuladas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, entre las que se pueden destacar las siguientes:

Factor de riesgo	Cantidad	Porcentaje
Velocidad	540	44,93%
Alcohol	263	21,88%
Implementos de seguridad	399	33,19%
Total	**1202**	**100,00%**

Conforme a los registros presupuestarios conocidos mediante informe CSV-DF-DP-025-2026 del Departamento de Presupuesto Cosevi, la Dirección General de la Policía de Tránsito registró una ejecución presupuestaria por un monto de **¢1.669.671.194,56** equivalente al 82% del total asignado al 30 de diciembre del 2025 por ¢2.036.118.195,00.

Entre todas las delegaciones y corredores de tránsito del país, se registra una ejecución de la meta física 1.33.1 por 1.202 controles policiales. Los tipos de control aplicados fueron conforme a los siguientes factores de riesgo:

- ✓ Según la verificación de controles policiales realizada por la UPI Cosevi del primer trimestre, se concluye lo siguiente:
- ✓ El horario de aplicación de controles policiales, el de mayor registro corresponde al de las 06:01 a las 17:59 horas del mismo día con un 89%. En el horario que cubre de las 18:00 a las 06:00 horas del día siguiente se registra la aplicación de un 11%.
- ✓ Del total de controles policiales aplicados durante enero, febrero y marzo, el 3,3% se registraron durante los días del fin de semana en horario de las 18:00 a las 06:00 del día siguiente, siendo el factor de alcohol el de mayor cantidad aplicada con 7 de 9 controles.
- ✓ Según la verificación de controles policiales del segundo y tercer trimestre, se conoce que:
- ✓ En el horario de las 18:00 a las 06:00 del día siguiente se registra la ejecución de 56 controles policiales (9%) y 553 controles policiales (91%) en horario de las 06:01 a las 17:59 del mismo día.
- ✓ Del total de 609 controles policiales aplicados en 6 meses, 24 de ellos (3,94%) se ejecutaron durante los días del fin de semana en horario de franja nocturna. El 78% de estos se concentra en controles de velocidad (45,16%) e implementos de seguridad (32,84%). En menor cantidad y porcentaje alcohol con 22%.
- ✓ Los proyectos de inversión inscritos en MIDEPLAN: N°003519 Renovación de equipo de etilómetro y la automatización del proceso de recolección y generación de información sobre pruebas de alcohol por aire espirado en

conductores de vehículo, y, N°003780 Renovación del equipo de transporte que utiliza la DGPT para la ejecución de los controles policiales en factores de riesgo de velocidad, alcohol e implementos de seguridad; lograron un grado de cumplimiento del 100% y del 90,57%, respectivamente.

- ✓ Un aspecto a rescatar es que aún en las rutas bajo vigilancia, es materialmente imposible desarrollar un control efectivo durante las veinticuatro horas del día, situación que deja mucho margen a la ocurrencia de accidentes de tránsito en días, horas y sitios desprovistos de toda vigilancia.

ACTIVIDAD 331-03-02-03-DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL.

Esta Dirección, es una de las dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), que se creó en el año 1984 por medio del Decreto No. 15452-MOPT, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 111 del 11 de junio de 1984. Su creación obedeció a los elevados índices de accidentes de tránsito, con la pérdida de vidas humanas. Para lo cual, se le confía la formación y capacitación de conductores en materia de educación vial. Asimismo, por disposición en el Capítulo III de la Ley No. 7331 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, se le delega también a la DGEV, la expedición y regulación de lo relativo a las licencias para la conducción de vehículos. Actualmente, el servicio de expedición se encuentra tercerizado con el Banco de Costa Rica (BCR), donde la Dirección General de Educación Vial es fiscalizador y mantiene la base de datos de las personas usuarias que solicitan este servicio.

- ✓ Los logros de la actividad de Educación Vial y Acreditación de Conductores para el año 2025, se valoraron la ejecución física de las metas mediante las Matrices de Avance físico, financiero y cronológico, que se adjuntan en los anexos.
- ✓ La Dirección General de Educación Vial, durante el año 2025 se **capacitaron 8.946 en tema de educación vial;** se realizaron a **8.095 homologaciones** de licencias, se **aprobaron 97.852 personas usuarias en cursos teóricos** aprobadas, y se **aprobaron 144.022 pruebas prácticas aprobadas.**
- ✓ En materia de presupuesto se ejecutó el monto de **₡215.417.116.41,** que representa un **57,81%,** que se utilizó principalmente en el pago el servicio de limpieza de zonas verdes, viáticos para sustituir personal en las oficinas, pago de los seguros de responsabilidad civil y del equipo electrónico, contratos de mantenimiento preventivo, correctivos y sus repuestos (plantas eléctricas, aires acondicionados, extintores y base de datos) y la compra de: 12 toldos, libretas para los estudiantes, 200 bolsos deportivos, chalecos y ponchos para los estudiantes, jabón líquido, tóner, botiquines de seguridad, computadoras portátiles para las pruebas teóricas, conos, zapatos de seguridad para los evaluadores y cámaras corporales. Se tuvo un presupuesto no ejecutado por el monto de ₡157.207.252,59, que corresponde a sobrantes después de realizar las compras y pagos de contratos de mantenimiento y sus repuestos, a los viáticos que no fueron utilizados para sustituir personal en las oficinas porque el contrato tenía que haber firmado en 2025 y el proveedor no hizo ese paso en SICOP.
- ✓ Se logró la actualización de los manuales del conductor para las licencias B para vehículos y licencias A para motociclistas, se dio la capacitación a los funcionarios de la Dirección General de Educación Vial, para la puesta en marcha, que se espera para el año 2026.

ACTIVIDAD 331-03-02-04-DIRECCIÓN DE PROYECTOS DEL COSEVI.

La Dirección de Proyectos se estableció como parte de la modificación de la estructura orgánica, organizativa y funcional del Consejo de Seguridad Vial, mediante Decreto Nº 29959 – MOPT y publicada en el Diario Oficial La Gaceta Nº 222, del lunes 19 de noviembre del 2001.

- ✓ La Dirección de Proyectos del Consejo de Seguridad Vial, estuvo integrada por 14 metas al finalizar el año 2025, la cuales se ubicaron en la Clasificación Cumplimiento Alto, al ejecutarse las acciones programadas en el cronograma de actividades de cada meta, no obstante, se registró una ejecución presupuestaria del **51.01%** con respecto al presupuesto total asignado de **¢425.080.451,00.**
- ✓ Analizando para el año 2025 de ¢945.293.605,00, al finalizar el año se disminuyó la suma total de ¢520.213.154,00, que representó un porcentaje del 55.03%, en donde obedeció principalmente a que en la Sesión Ordinaria: 0019-2025 celebrada el 04 de junio de 2025, mediante el Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0099-2025, se tomó la decisión de revocar el acuerdo en donde se aprobó el plan de medios, por otra parte, al finalizar el año 2024, se contaba con material promocional suficiente para el año 2025, así como a las advertencias remitidas a la Dirección Ejecutiva, por parte de la Auditoría Interna en relación a compra de materiales, se contempló no adquirir más materia tomando la decisión el no gestionar las contrataciones.
- ✓ Es importante, que la dirección de proyectos gestione las contratación para la Elaboración de un plan de medios ATl y Digital para que las campañas de seguridad vial, estén al aire en los diferentes medios de comunicación y no presente atrasos como los del año 2025, en cuanto a la aprobación del plan de medios, por lo cual la Dirección de Proyectos puso a disposición recursos financieros, que no pueden afectar la asignación por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en los años siguientes.
- ✓ Es importante que realicen los procesos de contratación para la adquisición de los bienes y servicios, en los primeros meses del año 2026, para disponer del tiempo necesario para la ejecución, considerando que estamos en un proceso de transición hacia el Sistema de Planes y Presupuesto del MOPT, por lo que pueden presentar atrasos en los procesos de contratación.
- ✓ Además, darle el seguimiento al Proyecto 002775- señalización vial horizontal y vertical 4 000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles el cual se concluyó en este año 2026, en cuanto al mantenimiento, para población se pueda seguir desplazado de forma segura.
- ✓ 1.39.1-Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas, registró un avance físico del 100%, al pautar en redes sociales orgánicas las campañas de seguridad vial; Brigada Vial (mayo a julio 2025), El Chasis Sos Vos, (agosto a octubre 2025), La Velocidad Mata (octubre a diciembre 2025), a la realización de 15 actividades, en donde se hizo entrega de 218 cascos, 4.000 cintas reflectivas y 1.000 calcomanías, en diferentes cantones del país, así como la celebración de la Semana de Seguridad Vial, N° 35, con el lema: "El Chasis sos Vos y la Velocidad Mata".
- ✓ Meta 1.40.1-Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales, se obtuvo un avance físico del 100% que correspondió a la generación de

contenidos, publicación de contenidos, monitoreo y respuestas de las consultas realizadas por los usuarios de las plataformas de redes sociales (Instagram, Facebook) y así como el cuarto reporte de seguimiento.

- ✓ Meta 1.41.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros, se obtuvo un avance físico del 100%, que correspondió a la implementación de acciones educativas y/o preventivas de seguridad vial de manera presencial o virtual para las escuelas y colegios ubicadas en los cantones de riesgo, prioritariamente sobre la rutas 150 y 21 cantón de Nicoya, ruta 2 del cantón Pérez Zeledón y sobre la ruta 17 del cantón de Puntarenas y en otros cantones que requieran el apoyo del programa, así como en poblaciones indígenas de acuerdo con la apertura del MEP, como fueron charlas, en temas de movilidad segura peatonal, pasajero y ciclista, haciendo uso complementario de un rotafolio, el cual fue entregado al personal docente, así como un video de brigada vial, noticias del contexto sobre accidentes de tránsito, uso del celular en conducción, importancia del cinturón de seguridad, dispositivos de retención infantil, reducción de velocidad, cinta retroreflectivo al viajar en motocicleta, mantenimiento preventivo en la bicicleta, visibilidad en el conductor y en bicicleta, les explicaron sobre el uso de las capas retrorreflectivas, se realizaron actividades como asocie y colorear el semáforo de la manera correcta, importancia del ejemplo y la convivencia en comunidad, así como proyección de la violencia, valores, hábitos del hogar, en la carretera. Además, consejos prácticos para caminar en la ruta nacional sin acera, ni demarcación, (Alcohol y Conducción, Cinturón de Seguridad, Exceso de Velocidad, Factores de Riesgo en Jóvenes, Peatón, El motociclista y la velocidad, La motocicleta, El motociclista y su equipo de protección, El motociclista usuario vulnerable, Conducción en moto y el alcohol, Señales completas y Sistema de Punto entre otros. Además, se hizo entrega de material promocional de libros de brigada vial, brochures, rotafolio, chalecos y bolsos amarillos reflectivos, Además, le dieron seguimiento a la propuesta de proyecto de Ley para la reforma del artículo 217, que busca que la seguridad vial se convierta en un componente integral en educación preescolar, básica, media, diversificada y técnica profesional, en lugar de una materia independiente, para lo emitieron el criterio técnico.
- ✓ Meta 1.42.1-Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura, se registró un avance físico del 100%, que correspondió al acercamiento a 18 empresas (5 Puntarenas, 5 Pérez Zeledón y 8 de Nicoya), en donde se les concientiza y sensibiliza a los funcionarios de las empresas sobre la problemática existente en los cantones, la importancia de formar parte del Programa de Empresas Seguras, así como capacitación en diversos temas de Movilidad y Seguridad Vial, la importancia de participar en ferias viales, de salud-salud ocupacional, operativos de tránsito, con la finalidad de lograr el cambio de cultura vial, Se recibieron 3 empresas ha remitido el Diagnóstico, a saber: 1-Hotel Olas Verdes, 2-Operation Management of Tierra Magnifica of Nosara y el 3 de la empresa-Harmony Projects. Se implementaron 3 acciones; la primera en el centro Edunámica del cantón de Nicoya, la segunda Coopeagropal, y la tercera con los Asistentes Técnicos de Atención Primera de la Zona Sur de Golfito, (ATAP) en donde se participó en los talleres para la formación teórica y práctica en conducción de motocicletas, para lo cual se instaló un stand, con brochures con los siguientes temas: de motocicleta, uso del casco, implementos de protección, velocidad, sistema de puntos, el motociclista usuario vulnerable, entre otros, además de generar conciencia entre los participantes, sensibilizándolos ante esta problemática sobre el

aumento de los accidentes de tránsito en donde los motociclistas siguen siendo usuarios vulnerables en carretera, por lo que se promueve mejorar los hábitos de conducción y utilizar los dispositivos de seguridad idóneos para este vehículo automotor. Se dio el acercamiento a 21 empresas en la categoría de Bronce, de las cuales 13 continuaron en el proceso, se impartieron 15 capacitaciones en temas varios de seguridad vial, en la categoría de Plata se evaluaron a 8 empresa sus proyectos y en la categoría de Oro se evaluaron a 6 empresas. Además, se realizó el Acto de Clausura del PES 2025, en donde se les hizo un reconocimiento a las empresas por el compromiso adquirido y a las acciones desarrolladas en sus diferentes categorías durante el año 2025.

- ✓ Meta 1.43.1- Gestión Interinstitucional en al menos un 80% de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima, al finalizar el año 2025, la meta registró un avance físico del 100%, al realizarse 6 sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales, 7 talles de duelo y el desarrollo de la actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito.
- ✓ Meta 1.44.1- Desarrollo de un 100% de las acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, registró un avance del 100%, al brindarle información a los conductores que presentaron problemas de puntos sobre su estado como conductor, así como los requisitos que debe cumplir según sea el caso (curso de reeducación y sensibilización vial o cuando aplique trabajo comunitario como medida alternativa). Coordinación con funcionarios de la Dirección General de Educación Vial, que facilitan la implementación de los procesos de Reacreditación de conductores (para la atención óptima de los usuarios). Trabajaron en las modificaciones del reglamento al proceso y procedimiento de trabajo comunitario, como al proceso de medida alternativa trabajo comunitario y al procedimiento de medida alternativa trabajo comunitario, y el mismo fue presentado a Junta Directiva y aprobado mediante el Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0030-2025 y remitido a la Dirección Ejecutiva, para las gestiones ante el MOPT para su revisión y publicación. Realizaron la promoción a las entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y ONGs, para que sean receptores del servicio de trabajo comunitario, se cuenta con un total de 79 entidades autorizadas y realizaron la fiscalización. Seguimiento a los casos de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir en donde se atendieron a 11.889 usuarios. Desarrollo de 8 charlas en donde les brindaron información sobre sistema de puntos y reacreditación de conductores y sistema de puntos a diferentes usuarios del sistema de tránsito.
- ✓ Meta 1.45.1- Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal, se registró un avance del 100% que obedeció a que se impartieron 3 actividades de capacitación; la primera práctica se realizó en el I semestre del año 2025, a los oficiales municipales de los cantones de Cartago, El Guarco, Paraíso, Turrialba y en la Unión, la segunda capacitación fue teórico – práctico a oficiales municipales de los cantones de San Ramón, Atenas y Naranjo y la III actividad fue en taller sobre buenas prácticas municipales contando con la participación de oficiales municipales de San José, San Isidro de Heredia, Garabito y Coronado. Se llevaron a cabo 7 operativos preventivos, 3 con los policías municipales de Montes de Oca, Curridabat y Belén, en la Semana de Seguridad Vial y 4 operativos preventivos de fin de año dirigidos a motociclistas en Pérez Zeledón, Turrialba, Puntarenas, San José, entre otros.

Dieron el asesoramiento tanto a diferentes municipalidades, así como a usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional en actividades de promoción y ferias en donde se hizo entrega de material de seguridad vial y el seguimiento al convenio Municipalidad de Pérez Zeledón–Parque Infantil. Se participaron en actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional a diferentes municipalidades, se les hizo entrega de material educativo de seguridad vial. Se dio seguimiento al Parque Infantil del Cantón de Pérez Zeledón en cuanto al mantenimiento y se hizo entrega de material educativo. Además, se trabajó en la formulación del Plan Nacional de Movilidad Activa, el cual se encuentra en la etapa final según indicación de Planificación Sectorial del MOPT, y participó en la actividad de Movilidad Activa denominada Calles Recreativas Santacruceñas que se llevó a cabo el domingo 30 de marzo 2025. Realizaron el proceso de coordinación e intervención entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial, en el cantón de Pérez Zeledón sobre los proyectos ejecutados en el año 2024 y se formuló un perfil de proyectos para el año 2027, el cual está en proceso de revisión y ajustes.

- ✓ Meta 1.46.1– Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial, se registró un avance físico del 100%, que correspondió a la conformación de 4 grupos de agentes multiplicadores con un total de 24 personas, de trabajo Comunal Universitario de la Universidad de Costa Rica de San Ramón, se desarrollaron 17 sesiones con los agentes multiplicadores conformados en el año 2024 y 2025. Se dio seguimiento a las actividades educativas ejecutadas por agentes multiplicadores del Programas Preventivos de Fuerza Pública y de los agentes del TCU–UCR en la feria de la salud. Como parte, del proyecto YO ME MUEVO SEGURO KIDS, en donde trabajan un aproximado de 60 agentes multiplicadores de la empresa INCHAPE, los cuales desarrollaron 2 talleres lúdicos dirigidos a estudiantes de tercer grado de las escuelas Central San Sebastián, Ciudadela de Pavas y Daniel Oduber, atendiendo un total de 14 grupos. En cuanto a las sesiones de trabajo con usuarios del sistema de movilidad y transporte, se lograron capacitar a un total de 831 personas de los cuales 225 son personas que conforman los equipos integrales del Programa de Atención Integral a la Adolescencia (PAIA) de la CCSS, 400 empleados del Auto Mercado, 45 empleados de Bayer,34 funcionarios del Cosevi, 14 representantes de diferentes empresas, 15 estudiantes de la Escuela Rafael Francisco Osejo de Sabana Sur, 3 profesores, 2 estudiantes de la UISIL Sede de Pérez Zeledón, 13 profesores del Instituto Pedagógico EUPI de Nicoya y aproximadamente 80 alumnos del mismo instituto.
- ✓ Meta 1.47.1– Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable, la meta registró un avance del 100%, al ejecutar 25 talleres de formación teórica–práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo y uso de motocicletas en diferentes cantones del país. Además, se participaron en la entrega de cascos de manera conjunta entre el Automóvil Club de Costa Rica, Fundación FIA y el COSEVI, en donde hicieron entrega total de 300 cascos, en el cantón de Nicoya (150) y en San Cruz (150), y se impartieron charlas sobre uso seguro del casco, importancia de los cascos certificados, diferencia entre normas de certificación, forma de saber qué casco escoger la vida útil y el cuidado del casco. Para el cierre de año se logró confirmar el convenio de cooperación FIA–AC–COSEVI para el año 2026, recibiendo una cooperación internacional de

la FIA para financiar el proyecto sobre un plan piloto para implementar cambios en la modalidad de prueba práctica de la DGEV entre 400 motociclistas aspirantes a acreditarse como conductores en el cantón de Nicoya.

- ✓ Meta 1.48.1- Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejecutivo Nº40632-MOPT, relacionado a las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), se registró un avance del 90%, a que se dio el seguimiento y ajustes a los hallazgos de la auditoría del año 2024, correspondientes a las rutas nacionales 18,21,150 y 160 del cantón de Nicoya, se elaboraron los informes, las fichas de los hallazgos y se identificaron en cuáles hallazgos podría tener incidencia la Dirección de Proyectos de Cosevi en los próximos años. También se realizó el levantamiento de información en las rutas cantonales del cantón de Nicoya, mediante visitas de campo en donde se realizó la verificación de aspectos de seguridad vial e infraestructura vehicular, infraestructura peatonal, accesibilidad, transporte público y modos no motorizados, Asimismo, se documentaron los hallazgos preliminares, se realizó la sistematización de la información recolectada, como insumo para la etapa de análisis técnico y se avanzó en la elaboración del informe . Además, se dio el seguimiento al Decreto N°40632-MOPT, al finalizar el año IV trimestre, para lo cual se atendieron las solicitudes emitidas por la Dirección Jurídica del MOPT y se tramitaron a través de la Dirección Ejecutiva de COSEVI. La última remisión de información se hizo el 23 de octubre del presente año 2025. Además, se trabajó en ajustes a la Guía Metodológica para la Realización de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial, la cual constituirá el insumo principal para el programa de capacitación de auditores integrales, garantizando la coherencia técnica y la estandarización de los procesos de auditoría.
- ✓ Meta 1.49.1-Generación del 100% de la primera etapa de los indicadores de seguridad vial y movilidad, la meta registró un avance del 100%, %, al contar con el Indicador de alcohol y elaboración del marco muestral del uso del indicador de dispositivos de seguridad pasiva.
- ✓ Meta 1.50.1-Aplicación del 100% de las acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense, la meta registró un avance físico del 100%, al contar con el Anuario estadístico de accidentes de tránsito con víctimas del año 2024, el Informe de seguimiento del análisis de la calidad de los datos de los accidentes de tránsito atendidos mediante hand Held en la Región Atlántica de la Dirección General de Policía de Tránsito, Diseño de Estructura y Explotación y visualización y tabla del documento de Informe por accidentes totales, se realizó la Actualización de la colección de datos de accidentes con víctimas y se cuenta con el Estudio cuatrianual del alcohol en conducción. Denominado "Presencia de alcohol como factor de riesgo durante la conducción en carretera 2020-2024".
- ✓ Meta 1.51.1-Realización de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE y propuestas de desarrollo de manuales, la meta registró un avance físico del 95.64%. que correspondió a que se realizaron 37 visitas de fiscalización a los Centros de Inspección Técnica Vehicular, se elaboraron 31 informes de fiscalización y están en proceso 3, seguimiento de acciones correctivas propuestas por la empresa prestatario a 37 informes, se resolvieron 124 (consultas, quejas y denuncias de usuarios del servicio de IVE), resolución de 49 recursos de revocatoria del artículo 5 de la Ley N° 9078, certificación de 4.776 trámites de vehículo eléctricos de acuerdo con la ley 9518 y sus reformas, se aprobaron 154 trámites de exoneración de casco de motociclistas. Además trabajaron en

el análisis de las ofertas participantes en la Licitación Pública Internacional Mayor N° 2023LY-000002-0058700001, en donde se determinó que de las 3 empresas, 2 de ellas cumplía a cabalidad con lo dispuesto en el Cartel, no obstante, la empresa que quedó fuera objetó la decisión, lo que obligó a la Comisión de revisión de ofertas a dar respuesta oportuna a cada una de las apelaciones, así como suministrar los insumos necesarios a la Contraloría General de la República para que esta tomará su decisión final. Una vez que la Contraloría decidió sobre el tema, se procedió a realizar reuniones con las empresas preseleccionadas a efectos de afinar los tiempos de puesta en operación de la adjudicación para así publicar la Fase 2 del proceso de licitación el cual corresponde a la designación de las zonas (zonas A y B) en que las adjudicatarias van a prestar el servicio de la IVE durante el periodo de contrato. Posteriormente, la Junta Directiva Institucional mediante el Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0128-2025 de la Sesión Ordinaria Nº 0025-2025 del día 2 de julio 2025, determinó dejar sin efecto la licitación mayor 2023 LY-000002-0058700001, PRECALIFICACIÓN PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR A NIVEL NACIONAL, tomando como base "las razones de hecho y de derecho expuestas y con fundamento en el artículo número 145 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, principio de transparencia, integridad, eficiencia, eficacia y tratándose de un tema de interés público y que media recursos públicos". Asimismo, mediante el Acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0115-2025 de la Sesión Ordinaria 0024 -2025 del día 25 de junio de 2025, determinan la prórroga del permiso en precario por el plazo propuesto en el cronograma respectivo, atendiendo los argumentos técnicos, legales y administrativos expuestos a la Empresa DEKRA, con base al "estado del proceso de precalificación para la contratación del servicio de inspección técnica vehicular. Debido a ello al finalizar el año 2025, dicha licitación se encuentra detenida, hasta tanto el ministro no resuelva el futuro de la misma, según el acuerdo de la En la Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 0030-2025 del 17 de setiembre del 2025, se acordó lo siguiente:

- ✓ 3.1 Dejar sin efecto el acuerdo 5.1 de la sesión ordinaria N° 0025-2025 celebrada el 02 de julio del 2025, dicho acuerdo ordenó el dejar sin efecto la licitación mayor No. 2023LY-000002-0058700001, en relación con el procedimiento de contratación denominado: "precalificación para la futura contratación de servicios para la prestación de servicios de inspección técnica vehicular a nivel nacional". Se realizó la actualización de Manual de Procedimientos para la Inspección Técnica vehicular, y se comunicó a la Dirección Ejecutiva mediante oficio CSV-DP-FTV-0293-2025. Esta acción se completó por parte del Órgano Fiscalizador. Sin embargo, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes es quien debe realizar la publicación del mismo.
- ✓ Meta 1.52.1- Conclusión de los 700 metros del proyecto N°002775 señalización vial horizontal y vertical 4000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, específicamente en el paso conocido como los tres túneles, se cumplió en el 100%, al realizarse la conclusión de los 700 mts la demarcación horizontal desde la cola 4+400 hasta 4+960 (según plano) y la segunda entrega Equipamiento complementario: tachuelones, delimitadores-separadores y balizas en total de intersección entre cotas 4+400 hasta 4+960 (según plan) dichos trabajos fueron ejecutados a partir del 20 al 29 de noviembre del 2025 y elaboró la estrategia de comunicación y promoción en el uso seguro del nuevo espacio vial, orientado hacia todos los usuarios de la vía que dan uso

a esta sección y al entorno vial en general, debido a que como se modificación del espacio vial existente

- ✓ El presupuesto total asignado a esta Dirección de Proyecto fue de **¢425.080.451,00** de los cuales se ejecutó la suma de **¢216.847.944,24** que representó una ejecución del 51.01%.